INFORME ESTRUCTURAL DE INTERVENTORIA

CONSORCIO
INTERCENTENARIO

ALCALDIA DE IBAGUÉ

Contrato de Interventoría No. 2184 de 2025

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL Y JURIDICA AL PROYECTO "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL URBANISMO DEL PARQUE CENTENARIO EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ".

INFORME ESTRUCTURAL

CONSORCIO INTERCENTENARIO

NIT. 901.961.829-1

NOVIEMBRE - MARZO

2026

Contenido

1. **INTRODUCCION** 3
2. **LOCALIZACION DEL PROYECTO** 4
3. **INFORMACION DEL PROYECTO** 5
4. **CONTEXTO ACTUAL** 6
5. **CONDICIONES DEL PROYECTO** 6
6. **SEGUIMIENTO TECNICO Y EJECUCION DE ACTIVIDADES** 7
7. **CONCLUSIONES** 10
8. **ASPECTOS TECNICOS Y JURIDICOS** 12

1. INTRODUCCION

En el marco del contrato de obra cuyo objeto corresponde a la ADECUACION Y MEJORAMIENTO DEL URBANISMO DEL PARQUE CENTENARIO en la ciudad de Ibagué, la interventoria a ha realizado el seguimiento técnico, administrativo y normativo al componente hidráulico y sanitario del proyecto. El presente informe documenta las actividades de seguimiento, control y verificación técnica realizadas por la interventoria durante el periodo evaluado, con relación a la ejecución de las obras estructurales contempladas dentro del presupuesto del proyecto y los items adicionales que fueron requeridos durante el proceso constructivo.

El informe presenta la descripción de las actividades ejecutadas, el control técnico realizado, el análisis de las condiciones estructurales observadas en campo, el cumplimiento de especificaciones técnicas y normativas durante las actividades constructivas, asi como las recomendaciones emitidas por la interventoria para garantizar el adecuado funcionamiento del sistema estructural del parque.

2. LOCALIZACION DEL PROYECTO

El proyecto denominado ADECUACIO N Y MEJORAMIENTO DEL URBANISMO DEL PARQUE CENTENARIO EN LA CIUDAD DE IBAGUE se encuentra localizado entre la calle 6ta y la calle 10 con limites de la carrera 5ta y 6ta en el centro de Ibagué – Tolima, el área del lote limita al área norte con la calle 6ta, al sur con la carrera 5ta, al occidente con la carrera 5ta y al oriente con la calle 10 y la carrera 6, cuenta con 8 accesos que dan al interior del parque por diferentes vías de la zona.



3. INFORMACION DEL PROYECTO

CONTRATO DE OBRA	2184 DE 2025
CONTRATISTA	CONSORCIO CENTENARIO 2025 – R.L. MARIO GABRIEL JIMENEZ
INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERCENTENARIO – R.L. MARIO ALEJANDRO ALVARADO
TIPO DE CONTRATO	OBRA
ACTA DE INICIO	14 DE JULIO DE 2025
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	150 DIAS
PRORROGA No. 01	120 DIAS
TERMINACION PREVISTA	09 DE ABRIL DE 2026
VALOR DEL CONTRATO	SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($ 6.684.443.297,00) M/CTE.
OBJETO	"ADECUACIO N Y MEJORAMIENTO DEL URBANISMO DEL PARQUE CENTENARIO EN LA CIUDAD DE IBAGUE ".

4. CONTEXTO ACTUAL

El parque centenario, por su distribución de espacios y áreas de infraestructura, encuentra distintos puntos críticos que requieren la revisión y el concepto técnico que evalué la necesidad de intervención parcial o total, como son aquellas áreas:

- **Andenes laterales sobre calle 10:** Estructuras de paso peatonal encontradas en ambos costados de la calle 10 que atraviesan parcialmente parte importante del parque, los cuales tienen una importante edad de construcción de alrededor de los 30 años y se encuentran a lo largo de un trayecto aproximado a los 30 m. Estos están construidos en un sistema similar al de una placa aligerada de una dirección.

- **Soporte de cubierta Concha acústica parque Centenario:** Estructura metálica tipo cercha tipo viga y cercha tipo arco, que da soporte y forma a la cubierta del emblemático escenario, el cual tiene más de 40 años de inaugurado.

5. CONDICIONES DEL PROYECTO

Luego de inspecciones, revisiones y análisis de las situaciones presentadas en las áreas intervenidas que componen el contrato, se evidencio lo siguiente:

- **Andenes laterales sobre calle 10:** El área requiere una intervención estructural inmediata ya que se encuentran distintas particularidades que afectan su correcto funcionamiento.

    - Existe acero de refuerzo liso y sin recubrimiento, además con alto estado de corrosión.
    - Ausencia de acero de refuerzo en viguetas a causa del vandalismo.
    - Fisuras y grietas en elementos estructurales.
    - Destrucción y desplazamientos de las placas del andes, causado por la acción del crecimiento de los troncos de los árboles existentes.

- **Soporte de cubierta Concha acústica parque Centenario:** Se requiere seguimiento en las actividades a desarrollar dentro del proyecto, ya que consideran la intervención de un área de suma importancia y de impacto cultural para la ciudad, dentro de las cuales se encuentran:

    - Desmonte de elementos estructurales
    - Correcciones por soldadura o esmerilado
    - Ubicación de recortes y añadiduras
    - Conformado de perfiles
    - Preparación de superficie y pintura anticorrosiva

- **Muros de contención tipo gavión escalonado:** Elementos de contención distribuidos por toda el área del parque, los cuales se encuentran con altos niveles de contaminación del material, de arrastre y residuos, y en algunas secciones se encontraban deformados, con altos niveles de oxidación y daños de la malla.

6. SEGUIMIENTO TECNICO Y EJECUCION DE ACTIVIDADES

Teniendo en cuentas las condiciones de los elementos relacionados al componente estructural, el proyecto tiene las siguientes indicaciones técnicas a ejecutar:

- **Andenes laterales sobre calle 10:** La zona requiere atención urgente debido a que se encuentra bastante afectada su estructura y requiere soluciones de refuerzo, mejoramiento, o reposición total de la placa.
  Es prioritaria la evaluación de los resultados de las pruebas y los diseños y cálculos realizados para determinar los métodos necesarios para mitigar el riesgo que lleva el estado actual del área.
  Se solicitó enviar los documentos que respaldaran los diseños propuesta del reforzamiento estructural de los andenes de la calle 10:

    - Ensayos de laboratorio
    - Diagnóstico del refuerzo de armado
    - Resistencia residual del concreto

- Definición de cargas según NSR Titulo B
- Modelación de la estructura de refuerzo para verificar la capacidad residual
- Detalles constructivos de los refuerzos
- Memoria de responsabilidad

- **Soporte de cubierta Concha acústica parque Centenario:** Se adelantaron actividades necesarias para el reforzamiento de la estructura, tales como:

  - Preparación de superficies para anticorrosivo: Donde se recomendó y se inspecciono el correcto procedimiento (limpieza y desengrasado de los elementos, remoción de pintura suelta y restos de oxidación, eliminación de soldadura y rebabes en soldaduras)
  - Sistema de protección anticorrosiva: En el seguimiento de esta actividad se hizo la recomendación igualmente de la aplicación de wash primer, imprimantes epóxicos y la aplicación del producto para exteriores, respetando tiempos de secado, espesor de las capas, y las condiciones ambientales para el correcto funcionamiento.
  - Correcciones de soldadura: Se hizo la aclaración que era posible el uso de soldadura E6013 para las soldaduras a realizar, ya que presenta uso general y puede ser usado en uniones secundarias o de fabricación para este tipo de cerchas.
  - Cortes y extensiones: Se expresaron solicitaciones de verificaciones y correcciones en los ángulos de cortes, continuidad, alineación y geometría de los elementos que componen la cercha.

  Se presentaron los diseños preliminares de la estructura reforzada del soporte de la cubierta de la concha acústica

- **Muros de contención tipo gavión escalonado:** Se adelantaron procesos de instalación de los nuevos muros de contención tipo gavión, donde se encontró:

- Deformaciones en el paramento
- Amarres irregularidades
- Vacíos y pérdida de finos en la base
- Sobrecargas por acopio en la corona
- Deficiencias en el confinamiento interno

Estas características encontradas incrementan los riesgos de deformaciones, perdidas de soportes de cargas, y disminución en la capacidad de contención. Por lo tanto, es necesario realizar las correcciones correspondientes a:

- Corrección del sistema de drenaje y filtro
- Ajuste del armado y distribución de la roca según especificaciones técnicas.

7. CONCLUSIONES

Para efectos de esta interventoría se realizaron las siguientes actividades de control de calidad y aceptación:

- Se consideran viables las soluciones expuestas para el mejoramiento estructural para el andén de la calle 10, según los resultados de pruebas de laboratorio y de cargas, pero están condicionadas para completar dicha verificación lo siguiente:

  - Memoria de cálculo estructural.
  - Memorial de responsabilidad.
  - Planos y detalles con secuencia de intervención.

  Se presenta la solicitud de realizar el cierre del detalle del árbol que se encuentra en medio del andén, según el detalle compartido por parte de la interventoría, teniendo en cuenta el fuste del árbol, observando lo siguiente:

  - Respetar la zona de las raíces y no invadir el área con elementos rígidos continuos.
  - Realizar una junta perimetral flexible
  - Barrera anti-raíces de ser necesario en la parte donde el árbol presenta más riesgo de levantamiento.
  - Garantizar la base granular uniforme y debidamente compactada para no acumular agua en la base del árbol
  - Garantizar la estabilidad y capacidad de la cimentación

- No se aprobaron las medidas diseñadas para el reforzamiento de la estructura metálica soporte de la concha acústica, este quedo pendiente de verificación a la recepción de los siguientes elementos:

  - Memorial de responsabilidad del asesor estructural (con respaldo de hojas de vida, tarjeta profesional y firmas).

- Memoria de cálculo de los elementos (Hipótesis de cargas, combinaciones, métodos de análisis, cuadro de solicitaciones y demás datos de entrada relacionados, incluyendo los cálculos del anclaje y/o soldadura, según la hipótesis de diseño).
- Planos estructurales con despiece de anclajes (Trazado, secciones y separación, anclaje de correas/diafragmas, conexiones o soldaduras, detalles generales).

Todo lo anterior debidamente firmado por la persona responsable.

- El contratista tomo las medidas necesarias para localizar las estructuras señaladas que presentaban irregularidades y fue desarmada cada una de estas.
  Posteriormente se reinicio la actividad de preparación del suelo, filtro y armado del gavión según las indicaciones técnicas hechas por parte de la interventoría:

  - Replanteo del terreno
  - Nivelación y alineación de la guía
  - Excavación a suelo competente
  - Suministro de base cama de apoyo
  - Control de aguas
  - Instalación de filtro + drenaje
  - Correcto armado del canasto
  - Relleno del canasto con material adecuado
  - Arriostramiento interno

  Por parte de la interventoría se solicito el suministro del detalle tipico de las estructuras tipo gavión, donde se evidencia geotextil, cama, empotramiento, escalonado, drenaje y la especificación de roca/malla/amarres

8. ASPECTOS TECNICOS Y JURIDICOS

- NSR-10 – Titulo H (Estudios geotécnicos y excavaciones): verificación por estados límite, control de excavaciones, efectos en estructuras vecinas.
- Norma de puentes – SECCIÓN 11 (Muros, estribos y pilas): presiones laterales, sobrecargas, presión hidrostática, drenaje positivo y prevención de taponamientos; criterios de geotextiles.
- Norma de puentes - SECCIÓN 11 – Muros, Estribos y Pilas (muros modulares, gaviones por gravedad, drenaje, requisitos de relleno y geotextil).
- NSR-10 – Título H (Geotecnia): H.5 Excavaciones y estabilidad (agua, bombeo, sobrecargas, estabilidad).
- NSR-10 – Título H (Geotecnia): H.6 Estructuras de contención (gaviones como muros, empujes por agua, necesidad de filtros y drenajes).
- Terzaghi & Peck (1967) y Cedergren (1989) (citados por la norma en el contexto de drenaje): fundamentos de drenaje y filtración en obras de contención.
- NSR-10 Título B.

SHIRLEY JOHANA PEÑA MENA
ASESOR ESTRUCTURAL INTERVENTORIA

INFORME ELECTRICO DE INTERVENTORIA

CONSORCIO
INTERCENTENARIO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

INFORME TÉCNICO DE INTERVENTORÍA
COMPONENTE ELÉCTRICO Y DE ILUMINACIÓN

PROYECTO:
ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE CENTENARIO EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ – TOLIMA

CONTRATO DE OBRA:
No. 2166 de 2025

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
No. 2184 de 2025

CONTRATISTA:
CONSORCIO CENTENARIO 2025

INTERVENTORÍA:
CONSORCIO INTERCENTENARIO

PERIODO DEL INFORME:

10 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 10 DE MARZO DE 2026

FECHA:

10 DE MARZO DE 2026

IBAGUÉ – TOLIMA
2026

Tabla de contenido

RESUMEN EJECUTIVO 4
1. INTRODUCCIÓN 5
2. OBJETIVO DEL INFORME 6
2.1 Objetivo General 6
2.2 Objetivos Específicos 6
3. ALCANCE DEL INFORME 6
Diseño eléctrico 6
Sistema de iluminación 6
Infraestructura eléctrica 6
Equipos eléctricos 7
Cumplimiento normativo 7
Aspectos excluidos (si aplica) 7
4. MARCO NORMATIVO 7
4.1 Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE 7
4.2 Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP 8
4.3 Normas Técnicas Colombianas (NTC) 8
4.4 Certificación de productos eléctricos 8
4.5 Normatividad contractual y lineamientos del proyecto 9
4.6 Otras disposiciones aplicables 9
5. INFORMACIÓN RECIBIDA 9
5.1 Documentación técnica recibida 10
5.2 Comunicaciones oficiales 10
5.3 Alcance de la información recibida 10
5.4 Consideraciones de interventoría 10
5.5 Relación con el trámite de cuenta 11
6. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO 11
6.1 Sistema de alimentación eléctrica 11
6.2 Sistema de iluminación 12
6.3 Infraestructura de canalización 13
6.4 Sistema de conductores eléctricos 13
6.5 Tableros eléctricos y control 13
6.6 Equipos eléctricos especiales 14

6.7 Consideraciones generales del sistema 14
7. ANÁLISIS TÉCNICO DEL DISEÑO ELÉCTRICO 14
7.1 Evaluación general del diseño 15
7.2 Evaluación del sistema eléctrico 15
7.3 Evaluación del sistema de iluminación 15
7.4 Evaluación del cumplimiento RETIE 16
7.5 Evaluación de la documentación técnica 16
7.6 Evaluación de riesgos técnicos 16
7.7 Concepto técnico de interventoría 16
8. OBSERVACIONES TÉCNICAS 17
8.1 Observaciones documentales – Cumplimiento RETIE 17
8.2 Observaciones de diseño eléctrico 18
8.3 Observaciones del sistema de iluminación – Cumplimiento RETILAP 18
8.4 Observaciones sobre equipos y materiales 18
8.5 Observaciones funcionales y de eficiencia energética 19
8.6 Carácter de las observaciones 19
9. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO 19
9.1 Criterios de evaluación 19
9.2 Matriz de cumplimiento 20
9.3 Análisis de resultados 21
9.4 Concepto de interventoría 21
10. CONCLUSIONES 21
11. RECOMENDACIONES 22

RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe técnico consolida las actividades de seguimiento, revisión y control realizadas por la interventoría al componente eléctrico y de iluminación del proyecto "Adecuación y Mejoramiento del Parque Centenario en la ciudad de Ibagué", en el marco del contrato de interventoría No. 2184 de 2025.

Durante el periodo evaluado, se llevó a cabo la revisión del diseño eléctrico preliminar presentado por el contratista, el cual contempla la implementación de sistemas de iluminación funcional, arquitectónica y decorativa, mediante el uso de tecnología LED y redes de baja tensión para la operación del parque.

Como resultado del análisis técnico efectuado, se evidenció que el diseño eléctrico presenta deficiencias relevantes en su desarrollo, particularmente en lo relacionado con la ausencia de memorias de cálculo, estudios fotométricos, certificaciones de equipos y documentación exigida por la normatividad vigente.

En este sentido, se identificaron múltiples observaciones de carácter técnico, normativo y documental, que impiden validar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) y el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP).

Adicionalmente, se determinó la existencia de riesgos técnicos y operativos asociados al estado actual del diseño, los cuales podrían afectar la seguridad del sistema, la correcta ejecución del proyecto y el cumplimiento contractual.

Con base en lo anterior, la interventoria concluye que el diseño eléctrico no es viable para su aprobación en su estado actual, requiriéndose su reformulación integral y la presentación de los soportes técnicos correspondientes.

El presente informe constituye soporte técnico de las actividades desarrolladas por la interventoría durante el periodo reportado, y forma parte integral del trámite de cuenta de cobro, evidenciando el cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con el seguimiento del componente eléctrico del proyecto.

1. INTRODUCCIÓN

En el marco del contrato de interventoría No. 2184 de 2025, cuyo objeto corresponde a la interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y jurídica del proyecto denominado "Adecuación y Mejoramiento del Parque Centenario en la ciudad de Ibagué, departamento del Tolima", se desarrolla el presente informe técnico enfocado en el componente eléctrico y de iluminación.

El proyecto tiene como finalidad la recuperación integral del espacio público, incluyendo la adecuación de zonas recreativas, senderos peatonales, plazoletas, concha acústica, áreas de servicios y elementos urbanos, lo cual implica la implementación de un sistema eléctrico que garantice condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad, eficiencia energética y confort visual para los usuarios.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de la interventoría, se llevó a cabo la revisión técnica especializada de la información suministrada por el contratista de obra, correspondiente al diseño eléctrico y de iluminación en su fase preliminar, remitido mediante comunicación oficial para su análisis, validación y aprobación.

Dicha revisión fue realizada por el especialista eléctrico de la interventoría, considerando criterios de ingeniería, normatividad vigente y buenas prácticas de diseño, con el propósito de verificar que el sistema propuesto cumpla con los requisitos establecidos en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP), así como las Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables y las especificaciones contractuales del proyecto.

Durante el proceso de evaluación, se analizaron aspectos relacionados con la configuración del sistema eléctrico, selección de equipos, distribución de cargas, canalizaciones, sistemas de puesta a tierra, niveles de iluminación, eficiencia energética, condiciones de seguridad eléctrica y cumplimiento documental exigido por la normativa vigente.

Como resultado de esta revisión, se identificaron observaciones de carácter técnico, normativo y documental, las cuales fueron formalmente comunicadas al contratista, con el fin de que sean atendidas y subsanadas oportunamente, garantizando la calidad del diseño y la viabilidad técnica del componente eléctrico previo a su ejecución.

El presente informe consolida el análisis efectuado por la interventoría, exponiendo el estado actual del diseño eléctrico, las principales no conformidades detectadas, el nivel de cumplimiento normativo y las recomendaciones técnicas necesarias para su ajuste, en aras de asegurar que el proyecto se ejecute bajo condiciones óptimas de seguridad, confiabilidad y desempeño.

2. OBJETIVO DEL INFORME

2.1 Objetivo General

Realizar el seguimiento, revisión y evaluación técnica del componente eléctrico y de iluminación del proyecto "Adecuación y Mejoramiento del Parque Centenario en la ciudad de Ibagué", verificando su conformidad con la normatividad vigente (RETIE, RETILAP), las especificaciones contractuales y los criterios técnicos de diseño, con el fin de garantizar su viabilidad, seguridad, funcionalidad y eficiencia energética previo a su ejecución.

2.2 Objetivos Especificos

- Verificar la consistencia técnica del diseño eléctrico presentado por el contratista.
- Evaluar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el RETIE y RETILAP.
- Analizar la selección de equipos eléctricos y luminarias en función de su desempeño técnico.
- Revisar la configuración de redes eléctricas, canalizaciones y sistemas de distribución.
- Validar la existencia de memorias de cálculo, diseños fotométricos y soportes técnicos.
- Identificar no conformidades técnicas, documentales y normativas.
- Emitir observaciones y recomendaciones que permitan la corrección del diseño.
- Determinar la viabilidad técnica del componente eléctrico para su ejecución.

3. ALCANCE DEL INFORME

El presente informe abarca la revisión integral del componente eléctrico del proyecto, incluyendo, pero sin limitarse a:

Diseño eléctrico

- Análisis de planos eléctricos
- Revisión de diagramas unifilares
- Distribución de circuitos y cargas

Sistema de iluminación

- Iluminación exterior del parque
- Iluminación arquitectónica y ornamental
- Iluminación de senderos, plazoletas y concha acústica

Infraestructura eléctrica

- Redes de baja tensión

- Canalizaciones (PVC, EMT u otras)
- Sistemas de puesta a tierra

Equipos eléctricos

- Luminarias LED
- Tableros de distribución
- Dispositivos de protección
- Equipos especiales (motobombas, sistemas auxiliares)

Cumplimiento normativo

- Evaluación RETIE
- Evaluación RETILAP
- Revisión de certificaciones y documentación técnica

Aspectos excluidos (si aplica)

- Diseño de media tensión (si no está contemplado)
- Estudios eléctricos externos al alcance contractual

4. MARCO NORMATIVO

El análisis técnico del componente eléctrico y de iluminación del proyecto "Adecuación y Mejoramiento del Parque Centenario en la ciudad de Ibagué" se fundamenta en el cumplimiento de la normatividad vigente en Colombia aplicable a instalaciones eléctricas, sistemas de iluminación y ejecución de obras públicas.

A continuación, se relaciona el marco normativo considerado para la revisión del diseño:

4.1 Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE

El RETIE establece los requisitos mínimos que deben cumplir las instalaciones eléctricas en Colombia, con el fin de garantizar la seguridad de las personas, la protección de la vida, la preservación del medio ambiente y la prevención de riesgos eléctricos.

Para el presente proyecto, el RETIE aplica en aspectos como:

- Diseño de instalaciones eléctricas de baja tensión
- Selección y certificación de materiales y equipos eléctricos
- Sistemas de puesta a tierra
- Protección contra sobrecorrientes y fallas eléctricas
- Cumplimiento de requisitos documentales del diseño

- Declaración de cumplimiento del sistema eléctrico
- Competencia e idoneidad del diseñador e instalador

La interventoría verifica el cumplimiento de este reglamento conforme a los capítulos aplicables, evidenciando la necesidad de soportes técnicos y documentales completos para la aprobación del diseño.

4.2 Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP

El RETILAP regula los requisitos técnicos y de calidad que deben cumplir los sistemas de iluminación, con el fin de garantizar niveles adecuados de iluminación, eficiencia energética y confort visual.
En el proyecto, este reglamento aplica principalmente en:

- Niveles de iluminancia en espacios públicos
- Uniformidad de iluminación
- Control del deslumbramiento (UGR)
- Eficiencia energética del sistema de alumbrado
- Diseño fotométrico de luminarias
- Densidad de potencia de la instalación (DPEA)
- Factores de mantenimiento del sistema de iluminación

La interventoría verifica que el diseño incluya los estudios y cálculos necesarios para demostrar el cumplimiento de estos parámetros.

4.3 Normas Técnicas Colombianas (NTC)

Se consideran las Normas Técnicas Colombianas aplicables a instalaciones eléctricas y sistemas de iluminación, entre las cuales se destacan:

- NTC 2050 – Código Eléctrico Colombiano
- Normas relacionadas con conductores eléctricos
- Normas de canalizaciones y sistemas de tubería
- Normas de seguridad eléctrica
- Normas de eficiencia energética

Estas normas complementan los requisitos del RETIE y sirven como base técnica para el diseño y ejecución del sistema eléctrico.

4.4 Certificación de productos eléctricos

De acuerdo con el RETIE, todos los productos eléctricos utilizados en la instalación deben contar con:

- Certificación de conformidad de producto
- Cumplimiento de requisitos técnicos exigidos
- Marcado y trazabilidad

Esto aplica para luminarias, conductores, tableros, protecciones y demás equipos eléctricos.

4.5 Normatividad contractual y lineamientos del proyecto

Adicionalmente, el diseño debe cumplir con:

- Especificaciones técnicas establecidas en el contrato de obra No. 2166 de 2025
- Requisitos definidos por la entidad contratante (Alcaldía de Ibagué)
- Lineamientos técnicos de interventoría
- Condiciones particulares del proyecto urbano

4.6 Otras disposiciones aplicables

- Buenas prácticas de ingenieria eléctrica
- Criterios de eficiencia energética y sostenibilidad
- Normas de seguridad industrial aplicables a instalaciones eléctricas

Concepto de interventoria sobre el marco normativo

De acuerdo con la revisión realizada, se evidencia que el diseño eléctrico presentado por el contratista no cumple integralmente con los requisitos establecidos en el RETIE y RETILAP, principalmente por la ausencia de soportes técnicos, memorias de cálculo, estudios fotométricos y documentación obligatoria.

Por lo anterior, la interventoria considera necesario que el contratista realice los ajustes correspondientes, garantizando el cumplimiento total del marco normativo antes de la aprobación del diseño.

5. INFORMACIÓN RECIBIDA

En desarrollo de las actividades de seguimiento técnico del componente eléctrico, la interventoria recibió por parte del contratista de obra la información correspondiente al diseño preliminar del sistema eléctrico y de iluminación del Parque Centenario, la cual fue remitida mediante comunicación formal dentro del marco del contrato de obra No. 2166 de 2025.

La documentación allegada tiene como finalidad presentar la propuesta técnica del sistema eléctrico para su revisión, validación y aprobación por parte de la interventoria, conforme a los lineamientos establecidos en el contrato y la normatividad vigente.

5.1 Documentación técnica recibida

La información suministrada por el contratista incluye, entre otros, los siguientes documentos:

- Planos eléctricos y de iluminación del proyecto (zonas externas, concha acústica y áreas complementarias)
- Distribución de circuitos eléctricos y canalizaciones
- Especificación de luminarias y equipos eléctricos
- Propuesta general del sistema de iluminación arquitectónica y funcional
- Fichas técnicas de luminarias LED y equipos asociados
- Documento preliminar del diseño eléctrico remitido para revisión

5.2 Comunicaciones oficiales

La interventoría recibió formalmente la información mediante oficio del contratista, en el cual se remite el diseño preliminar del sistema eléctrico y de iluminación para su evaluación técnica, en cumplimiento de las obligaciones contractuales del proyecto.

Posteriormente, y como resultado del proceso de revisión, la interventoría emitió comunicación oficial de devolución con observaciones técnicas, en la cual se relacionan los ajustes requeridos para el cumplimiento de la normatividad vigente y las especificaciones del contrato.

5.3 Alcance de la información recibida

La documentación recibida corresponde a un diseño en fase preliminar, el cual presenta un nivel básico de definición técnica, enfocado principalmente en la distribución general del sistema de iluminación y redes eléctricas.

No obstante, se evidencia que la información allegada no incluye la totalidad de los soportes técnicos requeridos para su validación integral, tales como memorias de cálculo, estudios fotométricos, certificaciones de equipos y documentación normativa exigida por el RETIE y RETILAP.

5.4 Consideraciones de interventoría

La interventoría deja constancia de que la revisión del componente eléctrico se realizó con base en la información efectivamente suministrada por el contratista, por lo cual las conclusiones y observaciones contenidas en el presente informe están directamente relacionadas con el alcance y nivel de detalle de dicha documentación.

En este sentido, cualquier ajuste, complemento o modificación posterior deberá ser objeto de nueva revisión técnica por parte de la interventoría.

5.5 Relación con el trámite de cuenta

La recepción, análisis y evaluación de la información técnica correspondiente al diseño eléctrico constituyen actividades propias del alcance contractual de la interventoría, y hacen parte del seguimiento técnico efectuado durante el periodo reportado.

Por lo anterior, el presente capítulo soporta las actividades desarrolladas por la interventoría en el marco del trámite de cuenta de cobro, evidenciando el cumplimiento de las funciones de revisión y control técnico del componente eléctrico del proyecto.

6. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO

El sistema eléctrico propuesto para el proyecto "Adecuación y Mejoramiento del Parque Centenario en la ciudad de Ibagué" corresponde a una red de baja tensión orientada a suplir las necesidades de iluminación, servicios generales y operación de equipos especiales dentro del espacio público intervenido.

El diseño contempla la integración de sistemas de iluminación funcional, arquitectónica y decorativa, así como la infraestructura eléctrica necesaria para garantizar su operación segura, eficiente y continua.

6.1 Sistema de alimentación eléctrica

El proyecto considera un sistema de alimentación en baja tensión, mediante el cual se distribuye la energía eléctrica a los diferentes puntos de consumo del parque.

La red de distribución se encuentra organizada en circuitos independientes, los cuales permiten:

- Segmentar las cargas eléctricas por zonas
- Facilitar el control y mantenimiento del sistema
- Garantizar continuidad operativa ante fallas parciales

Se prevé la alimentación de los siguientes subsistemas:

- Sistema de iluminación general del parque
- Iluminación arquitectónica de la concha acústica

- Sistemas eléctricos de baños y camerinos
- Equipos especiales como motobombas de fuente

6.2 Sistema de iluminación

El sistema de iluminación constituye el componente principal del diseño eléctrico, el cual se compone de:

Iluminación funcional

Destinada a garantizar condiciones adecuadas de visibilidad y seguridad en:

- Senderos peatonales
- Plazoletas
- Zonas de circulación
- Áreas comunes

Se proyecta el uso de luminarias tipo alumbrado público con tecnología LED de alta eficiencia, con potencias aproximadas de 42W y temperaturas de color cercanas a 4000K.

Iluminación arquitectónica

Diseñada para resaltar elementos urbanos y arquitectónicos, especialmente:

- Concha acústica
- Fachadas y elementos estructurales
- Graderías y zonas de permanencia

Incluye luminarias tipo proyectores LED de mayor potencia (aprox. 120W) y sistemas lineales LED para efectos visuales.

Iluminación decorativa

Orientada a mejorar la estética del espacio mediante:

- Apliques en muros
- Iluminación puntual en elementos urbanos
- Sistemas de acentuación

Estas luminarias presentan bajos consumos y características de protección para exteriores (IP65 o superior).

6.3 Infraestructura de canalización

El sistema eléctrico contempla la instalación de canalizaciones para conducción de los conductores eléctricos, mediante:

- Tubería PVC embebida en estructuras (muros, placas)
- Tubería EMT en instalaciones expuestas

Las canalizaciones permiten:

- Protección mecánica de los conductores
- Organización del sistema eléctrico
- Facilidad de mantenimiento

6.4 Sistema de conductores eléctricos

El diseño considera conductores eléctricos para:

- Fase
- Neutro
- Puesta a tierra

Los conductores se distribuyen a través de circuitos independientes, alimentando las diferentes cargas del sistema, conforme a la zonificación del proyecto.

6.5 Tableros eléctricos y control

El sistema contempla la instalación de tableros eléctricos de distribución, encargados de:

- Protección de circuitos eléctricos
- Distribución de cargas
- Control del sistema de iluminación

Adicionalmente, se consideran sistemas de control de iluminación, incluyendo interfaces de regulación (0-10V) en algunas luminarias, permitiendo optimizar el consumo energético.

6.6 Equipos eléctricos especiales

El diseño incluye la alimentación de equipos específicos, tales como:

- Motobombas para sistemas hidráulicos (fuente)
- Equipos eléctricos en baños y camerinos
- Tomas de uso general y especializado

Estos equipos requieren circuitos dedicados, garantizando condiciones adecuadas de operación.

6.7 Consideraciones generales del sistema

El sistema eléctrico propuesto presenta las siguientes características:

- Uso de tecnología LED de alta eficiencia
- Distribución por circuitos independientes
- Integración de iluminación funcional y arquitectónica
- Implementación de canalizaciones mixtas (PVC y EMT)
- Incorporación de sistemas de control básico

No obstante, es importante señalar que, si bien el sistema presenta una configuración funcional general adecuada, carece de soportes técnicos detallados, lo cual limita su validación integral desde el punto de vista normativo y de ingeniería.

7. ANÁLISIS TÉCNICO DEL DISEÑO ELÉCTRICO

En desarrollo de las funciones de seguimiento y control técnico, la interventoría realizó el análisis del diseño eléctrico y de iluminación presentado por el contratista, con el fin de evaluar su consistencia técnica, viabilidad y cumplimiento de la normatividad vigente.

Como resultado de dicha revisión, se establece que el diseño se encuentra en una fase preliminar, con un nivel de definición insuficiente para su aprobación, evidenciando deficiencias técnicas, documentales y normativas que deben ser subsanadas previo a su implementación.

7.1 Evaluación general del diseño

Desde el punto de vista conceptual, el sistema propuesto incorpora soluciones acordes con proyectos de espacio público, tales como el uso de luminarias LED de alta eficiencia, segmentación de circuitos eléctricos y distribución funcional del sistema de iluminación.

No obstante, el diseño presenta un bajo nivel de desarrollo técnico, al no contar con los soportes necesarios que permitan validar su correcto funcionamiento, dimensionamiento y cumplimiento de los requisitos normativos aplicables.

7.2 Evaluación del sistema eléctrico

En la revisión del sistema eléctrico se identifican las siguientes debilidades:

- Ausencia de memorias de cálculo eléctrico, necesarias para justificar:
  - Dimensionamiento de conductores
  - Selección de protecciones
  - Balance de cargas
- Falta de diagramas unifilares completos, que permitan entender la arquitectura del sistema
- No se evidencia coordinación de protecciones eléctricas
- No se presenta análisis de caídas de tensión
- No se justifica técnicamente la distribución de circuitos

Estas falencias impiden validar condiciones fundamentales de seguridad, confiabilidad y operación del sistema eléctrico.

7.3 Evaluación del sistema de iluminación

El análisis del sistema de iluminación evidencia incumplimientos relevantes frente al RETILAP, tales como:

- No se presentan diseños fotométricos que sustenten la ubicación y características de las luminarias
- No se justifican los niveles de iluminancia (lux) en las diferentes áreas del parque
- No se evalúa la uniformidad de la iluminación
- No se analizan condiciones de deslumbramiento (UGR)
- No se verifica la eficiencia energética del sistema
- No se incluye el factor de mantenimiento del sistema de alumbrado

Lo anterior impide determinar si el sistema garantiza condiciones adecuadas de visibilidad, confort visual y seguridad para los usuarios.

7.4 Evaluación del cumplimiento RETIE

Desde el enfoque normativo del RETIE, se identifican incumplimientos asociados a:

- Falta de declaración de cumplimiento del diseño eléctrico
- Ausencia de certificados de conformidad de productos eléctricos
- No acreditación de la idoneidad del diseñador
- Falta de documentación técnica obligatoria del sistema

Estas condiciones representan un incumplimiento directo de los requisitos exigidos por la normativa nacional.

7.5 Evaluación de la documentación técnica

El diseño presentado no cuenta con la documentación mínima requerida para su validación, evidenciando:

- Ausencia de memorias descriptivas
- Falta de memorias de cálculo
- Planos sin firmas de diseñador y constructor
- No validación del software de diseño utilizado

Esto limita la trazabilidad técnica del diseño y su aprobación por parte de la interventoría.

7.6 Evaluación de riesgos técnicos

La falta de desarrollo del diseño eléctrico genera riesgos significativos, entre los cuales se destacan:

- Riesgo de sobrecarga de circuitos eléctricos
- Riesgo de fallas en sistemas de protección
- Posibles niveles inadecuados de iluminación
- Riesgos para la seguridad de los usuarios
- Incremento de costos por reprocesos en obra
- Posibles incumplimientos en la etapa de certificación RETIE

7.7 Concepto técnico de interventoría

Con base en el análisis efectuado, la interventoría emite el siguiente concepto técnico:

- El diseño eléctrico presentado no cumple con el nivel de detalle requerido para su aprobación
- No se evidencia cumplimiento integral de la normatividad RETIE y RETILAP
- No es posible validar técnicamente el desempeño del sistema propuesto
- El diseño no es viable para ejecución en su estado actual

En consecuencia, se requiere que el contratista realice una reformulación técnica integral del diseño eléctrico, incluyendo todos los soportes técnicos, cálculos, estudios y documentación exigida, previo a su revisión y aprobación por parte de la interventoría.

8. OBSERVACIONES TÉCNICAS

En cumplimiento de las funciones de seguimiento, control y revisión técnica del contrato de interventoria, se realizó el análisis detallado del diseño eléctrico y de iluminación presentado por el contratista, identificando una serie de observaciones de carácter técnico, normativo y documental que deben ser atendidas en su totalidad para la aprobación del componente eléctrico.

Las observaciones a continuación relacionadas fueron comunicadas formalmente al contratista y constituyen requisitos de obligatorio cumplimiento.

8.1 Observaciones documentales – Cumplimiento RETIE

Se evidencian incumplimientos frente a los requisitos documentales exigidos por el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), entre los cuales se destacan:

- No se presenta declaración de cumplimiento del diseño eléctrico, conforme a lo establecido en el RETIE.
- No se evidencian memorias de cálculo eléctrico, necesarias para la validación del diseño.
- No se adjuntan certificados de conformidad de productos eléctricos (luminarias, conductores, tableros, etc.).
- No se acredita la idoneidad del diseñador eléctrico, mediante matrícula profesional, experiencia o certificaciones.
- No se evidencia inscripción del diseñador o constructor en el sistema SICERCO.
- No se presenta carta de responsabilidad del diseño eléctrico.

Estas deficiencias constituyen un incumplimiento directo de los requisitos normativos exigidos para la aprobación del diseño.

8.2 Observaciones de diseño eléctrico

En relación con el desarrollo técnico del diseño eléctrico, se identifican las siguientes observaciones:

- No se presentan memorias descriptivas del sistema eléctrico.
- Ausencia de diagramas unifilares completos y detallados.
- No se evidencia el dimensionamiento técnico de conductores eléctricos.
- No se justifica la selección de protecciones eléctricas.
- No se incluye análisis de caídas de tensión.
- No se evidencia coordinación de protecciones.
- Planos eléctricos presentados sin firmas del diseñador y constructor.
- Falta de validación del software de diseño utilizado.

Lo anterior impide validar la seguridad, confiabilidad y correcta operación del sistema eléctrico.

8.3 Observaciones del sistema de iluminación – Cumplimiento RETILAP

El diseño de iluminación presenta incumplimientos relevantes frente al Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP), tales como:

- No se presentan diseños fotométricos del sistema de iluminación.
- No se justifican los niveles de iluminancia (lux) en las diferentes áreas del proyecto.
- No se evalúa la uniformidad de iluminación.
- No se analizan condiciones de deslumbramiento (UGR).
- No se evidencia el cumplimiento de la densidad de potencia de la instalación (DPEA).
- No se presenta el factor de mantenimiento del sistema de alumbrado.
- No se incluye un esquema de mantenimiento del sistema de iluminación.

Estas condiciones impiden verificar el cumplimiento de los parámetros técnicos exigidos para espacios públicos.

8.4 Observaciones sobre equipos y materiales

Respecto a los equipos eléctricos y luminarias propuestos, se identifican las siguientes observaciones:

- No se adjuntan certificaciones RETIE de los equipos eléctricos.
- No se evidencian documentos que validen el cumplimiento de normas técnicas aplicables.
- No se presenta análisis técnico que justifique la selección de luminarias en función de su desempeño.

8.5 Observaciones funcionales y de eficiencia energética

Se evidencian deficiencias en la concepción funcional del sistema, tales como:

- No se presenta un esquema de uso racional y eficiente de la energía.
- No se incluye análisis de eficiencia energética del sistema de iluminación.
- No se identifican los riesgos eléctricos asociados al sistema.

8.6 Carácter de las observaciones

Las observaciones anteriormente descritas tienen carácter obligatorio y subsanable, y deberán ser atendidas por el contratista en su totalidad, mediante la presentación de un diseño eléctrico ajustado, completo y debidamente soportado.

La interventoría deja constancia de que:

- El diseño eléctrico no será aprobado hasta tanto no se dé cumplimiento integral a las observaciones emitidas.
- La responsabilidad del ajuste del diseño recae exclusivamente en el contratista de obra.
- Cualquier avance en obra sin la aprobación del diseño eléctrico será responsabilidad del contratista.

9. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

En el marco del análisis técnico realizado por la interventoria, se elaboró la presente matriz de cumplimiento normativo, con el fin de evaluar el grado de conformidad del diseño eléctrico y de iluminación presentado por el contratista, frente a los requisitos establecidos en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) y el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP).

La evaluación se realizó con base en la documentación suministrada por el contratista, evidenciando el estado actual de cumplimiento del diseño en su fase preliminar.

9.1 Criterios de evaluación

Para la presente matriz se adoptan los siguientes criterios:

- **Cumple:** El requisito se encuentra completamente soportado y validado.
- **No cumple:** El requisito no se encuentra evidenciado o no cumple con la normativa.
- **No verificable:** No existe información suficiente para validar el requisito.

9.2 Matriz de cumplimiento

Ítem	Requisito Técnico / Documental	Norma	Estado	Observación
1	Memorias de cálculo eléctrico	RETIE	No cumple	No se evidencian soportes técnicos del diseño
2	Declaración de cumplimiento del diseño	RETIE	No cumple	No se presenta documento requerido
3	Certificación de productos eléctricos	RETIE	No cumple	No se adjuntan certificados de conformidad
4	Idoneidad del diseñador eléctrico	RETIE	No cumple	No se acredita matrícula ni experiencia
5	Inscripción en SICERCO	RETIE	No cumple	No se evidencia registro del diseñador
6	Planos eléctricos firmados	RETIE	No cumple	Planos sin firmas del responsable técnico
7	Diagramas unifilares	RETIE	No verificable	No se presentan o están incompletos
8	Coordinación de protecciones	RETIE	No verificable	No se evidencian estudios
9	Análisis de caída de tensión	RETIE	No verificable	No se presentan cálculos
10	Diseños fotométricos	RETILAP	No cumple	No se evidencian estudios
11	Niveles de iluminancia (lux)	RETILAP	No verificable	No se justifican valores
12	Uniformidad de iluminación	RETILAP	No verificable	No se presentan análisis
13	Control de deslumbramiento (UGR)	RETILAP	No verificable	No se evidencia evaluación
14	Densidad de potencia de la instalación (DPEA)	RETILAP	No verificable	No se presenta cálculo
15	Factor de mantenimiento del sistema de alumbrado	RETILAP	No cumple	No se incluye en el diseño
16	Esquema de mantenimiento del sistema	RETILAP	No cumple	No se presenta plan
17	Eficiencia energética del sistema	RETILAP	No verificable	No se evidencian análisis
18	Identificación de riesgos eléctricos	RETIE	No cumple	No se presenta análisis de riesgos

9.3 Análisis de resultados

De acuerdo con la matriz de cumplimiento, se evidencia que:

- La mayoría de los requisitos normativos no cumplen o no son verificables
- Existe una ausencia generalizada de soportes técnicos y documentales
- El diseño no permite validar el cumplimiento de RETIE ni RETILAP

9.4 Concepto de interventoría

Con base en los resultados obtenidos, la interventoría concluye que el diseño eléctrico presentado por el contratista:

- No cumple con los requisitos normativos exigidos
- No cuenta con la información suficiente para su validación técnica
- No es susceptible de aprobación en su estado actual

Por lo anterior, se requiere la presentación de un diseño ajustado, completo y debidamente soportado, que garantice el cumplimiento integral de la normatividad vigente.

10. CONCLUSIONES

En desarrollo de las actividades de seguimiento y control técnico del contrato de interventoria No. 2184 de 2025, y con base en la revisión del diseño eléctrico y de iluminación presentado por el contratista, la interventoría concluye lo siguiente:

1. El diseño eléctrico analizado corresponde a una fase preliminar, con un nivel de desarrollo técnico insuficiente para su validación y aprobación.

2. Se evidencian deficiencias técnicas, documentales y normativas que impiden verificar la seguridad, funcionalidad y confiabilidad del sistema eléctrico propuesto.

3. El diseño presentado no cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), en aspectos relacionados con documentación obligatoria, certificación de productos, memorias de cálculo e idoneidad del diseñador.

4. De igual manera, el sistema de iluminación no cumple con los lineamientos del Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP), debido a la ausencia de estudios fotométricos, análisis de iluminancia, uniformidad y eficiencia energética.

5. La falta de soportes técnicos impide validar el correcto dimensionamiento del sistema eléctrico, así como las condiciones de seguridad requeridas para su implementación.

6. Se identifican riesgos técnicos, normativos y operativos de nivel alto, que pueden afectar la ejecución del proyecto, la seguridad de los usuarios y el cumplimiento contractual.

7. El diseño eléctrico, en su estado actual, no es viable para su ejecución, ni susceptible de aprobación por parte de la interventoría.

8. La aprobación del componente eléctrico queda condicionada al cumplimiento integral de las observaciones técnicas emitidas, así como a la presentación de un diseño ajustado, completo y debidamente soportado.

9. El presente informe constituye soporte técnico de las actividades desarrolladas por la interventoría, en el marco del seguimiento al componente eléctrico, para efectos del trámite de cuenta de cobro correspondiente al periodo evaluado.

11. RECOMENDACIONES

En atención a las conclusiones obtenidas, la interventoría formula las siguientes recomendaciones de carácter técnico y contractual:

1. El contratista deberá realizar una reformulación integral del diseño eléctrico, incluyendo todos los soportes técnicos exigidos por la normatividad vigente.

2. Se deberá presentar de manera obligatoria:
   - Memorias de cálculo eléctrico
   - Diseños fotométricos del sistema de iluminación
   - Certificados de conformidad de productos eléctricos
   - Declaración de cumplimiento RETIE
   - Documentación que acredite la idoneidad del diseñador

3. El diseño deberá ajustarse completamente a los requisitos establecidos en el RETIE y RETILAP, garantizando su cumplimiento verificable.

4. Se deberá incluir un análisis de eficiencia energética, así como un plan de mantenimiento del sistema de iluminación.

5. El contratista deberá garantizar que los planos eléctricos se encuentren debidamente firmados por los responsables técnicos.

6. No se deberá iniciar ninguna actividad constructiva relacionada con el componente eléctrico, hasta tanto el diseño sea revisado, ajustado y aprobado por la interventoría.

7. Cualquier ejecución de obra sin la aprobación del diseño eléctrico será responsabilidad exclusiva del contratista, y podrá dar lugar a las acciones contractuales correspondientes.

8. La interventoría continuará realizando el seguimiento técnico al componente eléctrico, verificando el cumplimiento de las observaciones emitidas y la correcta implementación del sistema en etapas posteriores.

EVER CAMPOS GARZON
MP: CN 205-32000
CEL: 3174017455

ANEXOS
FICHAS
TECNICAS

icontec

Sello de Calidad

Esquema de certificación 5

Otorga el certificado de conformidad de producto ICONTEC (Esquema de certificación 5 según ISO/IEC 17067) para:
It grants the certificate of conformity product ICONTEC (Certification Scheme 5 according to ISO/IEC 17067) for:

TUBERÍA DURAFORT ALCANTARILLADO

Fabricado por **CELTA S.A.S.** en la **Carrera 24 No. 30-500, Soledad, Atlántico, COLOMBIA,** identificada con **número de NIT 800.164.590-1**

Manufactured by **CELTA S.A.S.** in the **Carrera 24 No. 30-500, Soledad, Atlántico, COLOMBIA,** identificada con **número de NIT 800.164.590-1**

El derecho del uso del certificado de conformidad de producto se otorga con el referencial:
The right to use the certificate of conformity of product is granted with the Audit Criteria:

NTC 5055 (2018)

Tubos y accesorios de poli (cloruro de vinilo) (PVC) perfilados para uso en alcantarillado por gravedad, controlados por el diámetro interno

Poly(vinyl chloride) (PVC) profile gravity sewer pipe and fittings based on controlled inside diameter

SECTOR ICS 23.040.20

Este certificado de conformidad de producto está sujeto a que la empresa y el producto cumplan permanentemente con los requisitos establecidos en el referencial y en el documento "R-PS-019 Reglamento para la certificación de producto tangible", lo cual será verificado por ICONTEC

This certificate of conformity of product is subject to the company's and product's permanent fulfillment of the requirements set forth in the audit criteria and the "R-PS-019 Reglamento para la Certificación de producto tangible" document, which will be verified by ICONTEC

Las referencias autorizadas para ostentar el certificado de conformidad de producto se incluyen en documento anexo que es parte integral del presente certificado

The references authorized to hold the certificate of conformity of product are included in annexed document and it is integral part of this certificate

Certificado CSC - CER395916
Certificate

Fecha de Aprobación: 2015-06-17
Approval Date:

Fecha del Último Vencimiento: 2024-06-19
Last Expiration Date:

Fecha del Próximo Vencimiento: 2030-04-18
Next Expiration Date:

Fecha Última Modificación:
Last Modification Date:

Fecha de Restauración: 2024-10-11
Restoration Date:

La autenticidad del certificado y su alcance se puede consultar al correo electrónico: cliente@icontec.org

Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo

ICONTEC es un organismo de Certificación acreditado por:
ICONTEC is a certification body accreditated by:

icontec

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-002

ANAB
ACCREDITED
PRODUCT CERTIFICATION BODY
ID 8827

F-PS-028
Versión 00

Este certificado es propiedad de ICONTEC y debe ser devuelto cuando sea solicitado
ICONTEC, Calle 26 # 69D, Torre 4 "Agua", "Centro Empresarial Elemento", Bogotá D.C., Colombia

Sello de Calidad

Esquema de certificación 5

Otorga el certificado de conformidad de producto ICONTEC (Esquema de certificación 5 según ISO/IEC 17067) para:
It grants the certificate of conformity product ICONTEC (Certification Scheme 5 according to ISO/IEC 17067) for:

TUBOS DE PRESIÓN DE PVCO

Fabricado por **CELTA S.A.S.** en la **Carrera 24 No. 30-500, Soledad, Atlántico, COLOMBIA**, identificada con **número de NIT 800.164.590-1**

Manufactured by **CELTA S.A.S.** in the **Carrera 24 No. 30-500, Soledad, Atlántico, COLOMBIA**, identificada con **número de NIT 800.164.590-1**

El derecho del uso del certificado de conformidad de producto se otorga con el referencial:
The right to use the certificate of conformity of product is granted with the Audit Criteria:

NTC 5425 (2022)

Tubos de presión de poli (cloruro de vinilo) orientado, PVCO

Oriented poly (vinyl chloride), PVCO, pressure pipe

SECTOR ICS 23.040.20

Este certificado de conformidad de producto está sujeto a que la empresa y el producto cumplan permanentemente con los requisitos establecidos en el referencial y en el documento "R-PS-019 Reglamento para la certificación de producto tangible", lo cual será verificado por ICONTEC

This certificate of conformity of product is subject to the company's and product's permanent fulfillment of the requirements set forth in the audit criteria and the "R-PS-019 Reglamento para la Certificación de producto tangible" document, which will be verified by ICONTEC

Las referencias autorizadas para ostentar el certificado de conformidad de producto se incluyen en documento anexo que es parte integral del presente certificado

The references authorized to hold the certificate of conformity of product are included in annexed document and it is integral part of this certificate

Certificado CSC-CER530836
Certificate

Fecha de Aprobación: Approval Date:	2017-04-21	**Fecha Última Modificación:** Last Modification Date:	2020-09-24
Fecha del Último Vencimiento: Last Expiration Date:	2024-04-19	**Fecha de Restauración:** Restoration Date:	2024-10-11
Fecha del Próximo Vencimiento: Next Expiration Date:	2030-04-18		

La autenticidad del certificado y su alcance se puede consultar al correo electrónico: cliente@icontec.org

ICONTEC es un organismo de Certificación acreditado por:
ICONTEC is a certification body accreditated by:

ANAB
ACCREDITED
PRODUCT CERTIFICATION BODY
ID 8917

Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo

F-PS-028
Versión 02

Este certificado es propiedad de ICONTEC y debe ser devuelto cuando sea solicitado.
ICONTEC, Calle 26 # 69-76, Torre 4 "Agua", "Centro Empresarial Elements", Bogotá D.C., Colombia



SISTEMAS DE SUBDRENAJE

Geodrén HF

El Geodrén Planar HF (High Flow) es un sistema de alta capacidad drenante en bajas pendientes, conformado por Geotextiles No Tejidos y una Geored de drenaje. El Geotextil cumple la función de filtración, reteniendo las partículas de suelo y permitiendo el paso del agua. La Geored por su parte, es el medio drenante encargado de transportar el agua en su plano. El sistema está diseñado para soportar altas cargas a la compresión.

PAVCO wavin

VENTAJAS Y BENEFICIOS

- Capacidad hidráulica de hasta 4 veces la de una red tradicional.
- Drenaje bajo altas cargas a la compresión hasta de 50 ton/m2.
- 50% de ahorro en tiempo de instalación vs solución tradicional colchón drenante.
- 28% más económico, con menos materiales vs solución tradicional.
- Entre 60-70% menos huella de carbono que la solución tradicional.

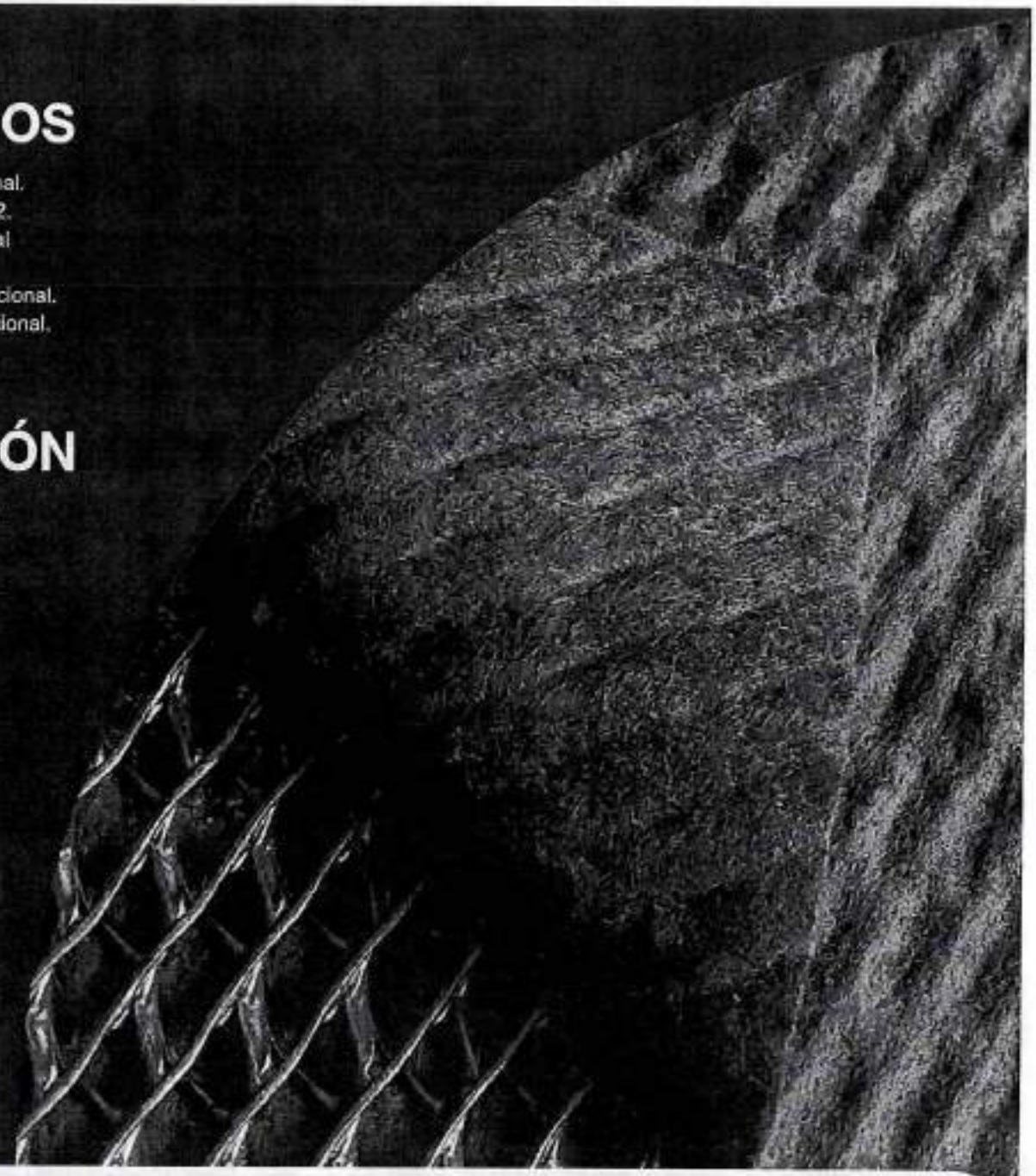
CAMPOS DE APLICACIÓN

- Reemplazo de capas drenantes en pavimentos, terraplenes y muros, rellenos sanitarios, placas de subpresión y Cubiertas verdes.
- Espaldones de estructuras de contención.
- Drenaje de Cimentaciones.
- Drenaje planar en campos deportivos.
- Lloraderos en estructuras de suelo reforzado.
- Drenaje de estructuras subterráneas.

FUNCIONES



Drenaje



PAVCO wavin

GEOTEXTIL NO TEJIDO DE FILTRO (PP)			
PROPIEDAD	NORMA	UNIDAD	VALOR
Permitividad	ASTM D4491	s^{-1}	2,60
Permeabilidad	ASTM D4491	cm/s	30×10^{-2}
Tasa de flujo	ASTM D4491	l/min/m²	7350
Resistencia Tensión (GRAB)	ASTM D4632	N	500
Punzonamiento CBR	ASTM D6241	kN	1,5
Resistencia al rasgado trapezoidal	ASTM D4533	N	210

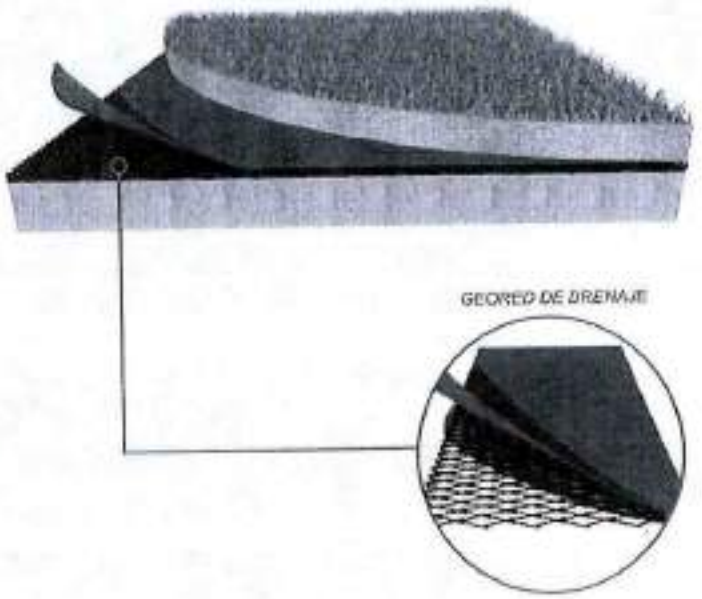
GEORED (HDPE)			
PROPIEDAD	NORMA	UNIDAD	VALOR
Esfuerzo a compresión al punto de fluencia	ASTM D6364	kPa	700
Fuerza a la rotura	ASTM D7179	kN/m	5,0

PRESIÓN	GRADIENTE HIDRÁULICO[1]		
(Kg/s)	(l/min/m)		
(ASTM D4716)	P.D.1	P.A.	P.R.
10	6,1	14,4	47,6
50	5,7	12,5	41,9
200	4,5	10,3	31,1

Nota:

1. Sentido longitudinal del rollo.

PRESENTACIÓN	DIMENSIONES DEL ROLLO	
AREA ROLLO (m²)	LONGITUD (m)	ALTURA (m)
60	30	2,0



CONVENCIONES:

ASTM: American Society for Testing and Materials. • **N. A.:** No aplica

Operamos bajo sistemas internacionales de control de calidad; Contamos con la acreditación: **GAI LAP (The Geosynthetic Institute).**

La presente ficha técnica está vigente a partir de mayo de 2021. Nos reservamos el derecho de introducir las modificaciones de especificaciones que consideremos necesarias para garantizar la óptima calidad y funcionalidad de sus productos sin previo aviso. La información aquí contenida se ofrece gratis, es cierta y exacta a nuestro leal saber y entender; no obstante, todas las recomendaciones y sugerencias están hechas sin garantía, puesto que las condiciones de uso están fuera de nuestro control y es responsabilidad exclusiva del usuario. Por favor verificar los datos de esta especificación con el Departamento de Ingeniería para confirmar que la información esta vigente.

COLOMBIA: • Tel.: (571) 782 5000 Ext.: 1618
• ingenieriageosintaticos@wavin.com • www.wavin.com/es-co
PERÚ: • Tels.: (511) 0276038 / 8276599 • geosperu@wavin.com • www.wavin.com/es-pe

INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN MANEJO AMBIENTAL

CONSORCIO
INTERCENTENARIO

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL Y JURIDICA AL PROYECTO "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL URBANISMO DEL PARQUE CENTENARIO EN IBAGUE"

INFORME RESUMEN CONSOLIDADO DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL – PMA

PERIODOS 5 AL 8

CONSORCIO INTERCENTENARIO



CONSORCIO INTERCENTENARIO

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Alcaldía de IBAGUÉ

Contenido

RESUMEN EJECUTIVO 4

1. INTRODUCCIÓN 6
2. ALCANCE DEL INFORME 6
3. METODOLOGIA DE SEGUIMIENTO 6
   - 3.1 Revisión documental 6
   - 3.2 Verificación en campo 7
   - 3.3 Análisis técnico 7
   - 3.4 Consolidación de resultados 7
4. ANÁLISIS CONSOLIDADO POR COMPONENTE AMBIENTAL 7
   - 4.1 Componente de gestión ambiental y cumplimiento normativo 7
   - 4.2 Componente de manejo de materiales de construcción 7
   - 4.3 Componente de manejo de residuos de construcción y demolición (RCD) 8
   - 4.4 Componente de residuos sólidos ordinarios 8
   - 4.5 Componente de recurso hídrico y manejo de escorrentías 8
   - 4.6 Componente de biodiversidad y manejo de cobertura vegetal 9
   - 4.7 Componente de orden, aseo y condiciones ambientales de obra 9
   - 4.8 Componente de capacitación ambiental 9
5. SEGUIMIENTO DE IMPLEMENTACION DE FICHAS AMBIENTALES 10
6. CONSOLIDADO DE HALLAZGOS RELEVANTES 10
   - 6.1 Hallazgos recurrentes 10
   - 6.2 Hallazgos por oportunidad 10
   - 6.3 Hallazgos documentales 10
7. ANÁLISIS DE REINCIDENCIAS 11
8. EVALUACIÓN GLOBAL DEL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL 11
   - Cumplimiento global estimado: 65% – 70% 11
   - Clasificación: 11
   - Análisis técnico del resultado 11
9. CONCLUSIONES 12

10. CONCEPTO FINAL DE INTERVENTORÍA 12
CUMPLIMIENTO PARCIAL DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA) 12
11. SEGUIMIENTO A COMITÉS AMBIENTALES DEL PROYECTO 12
11.1 Relación de comités ambientales realizados 13
11.2 Análisis técnico de los comités ambientales 13
11.3 Principales temas tratados en comités 14
11.4 Concepto de interventoría 14

RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento consolida el seguimiento ambiental realizado por la interventoría al Plan de Manejo Ambiental (PMA) del proyecto "Adecuación y Mejoramiento del Urbanismo del Parque Centenario en la ciudad de Ibagué", correspondiente a los periodos comprendidos entre el 14 de noviembre de 2025 y el 14 de marzo de 2026, integrando los resultados de los informes No. 5, 6, 7 y 8.

El análisis desarrollado se fundamenta en la revisión técnica de los informes ambientales presentados por el contratista, la verificación de soportes documentales, la evaluación de las fichas ambientales del PMA y la inspección en campo de las condiciones ambientales de los frentes de obra, con el propósito de determinar el nivel de cumplimiento de las obligaciones ambientales contractuales y normativas.

Durante los periodos evaluados se evidenció que el contratista implementó las medidas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental, incluyendo actividades relacionadas con la gestión de residuos, jornadas de limpieza, manejo de materiales, control del entorno intervenido y ejecución de capacitaciones ambientales. Así mismo, se identificó la activación de la totalidad de las fichas ambientales del PMA, en función del avance de las actividades constructivas.

No obstante, el seguimiento realizado por la interventoría permitió identificar debilidades recurrentes en componentes ambientales críticos, particularmente en el manejo de residuos de construcción y demolición (RCD), las condiciones de orden y aseo en los frentes de obra, el almacenamiento y control de materiales, la protección del arbolado urbano y el manejo de escorrentías.

Se evidenció que, aunque el contratista ha venido ejecutando actividades orientadas a la corrección de los hallazgos identificados, dichas acciones no han sido suficientes para garantizar condiciones ambientales adecuadas de manera permanente, presentándose reincidencias en varios de los aspectos observados, así como cumplimiento tardío de algunos requerimientos emitidos por la interventoría.

Desde el punto de vista documental, se identificaron oportunidades de mejora en la trazabilidad de la información reportada, especialmente en lo relacionado con la gestión de residuos (RCD), la consistencia del registro fotográfico y el nivel de detalle de las fichas ambientales, lo cual limita la verificación integral del cumplimiento ambiental.

En términos generales, el análisis consolidado de los periodos evaluados permite establecer que el desempeño ambiental del proyecto presenta un cumplimiento parcial del Plan de Manejo Ambiental, con un nivel estimado de cumplimiento entre

el 65% y 70%, evidenciándose una gestión ambiental con enfoque predominantemente correctivo, en lugar de preventivo.

Finalmente, la interventoría concluye que, si bien el contratista ha adelantado acciones para la implementación del PMA, se requiere fortalecer el control ambiental en los frentes de obra, mejorar la trazabilidad documental y garantizar la ejecución oportuna y sostenida de las medidas ambientales, con el fin de asegurar el cumplimiento integral de las obligaciones ambientales del proyecto.

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al informe resumen consolidado del seguimiento ambiental realizado por la interventoría al Plan de Manejo Ambiental (PMA), durante los periodos comprendidos entre noviembre de 2025 y marzo de 2026, correspondientes a los informes No. 5, 6, 7 y 8.

Este informe tiene como finalidad presentar una síntesis técnica estructurada del desempeño ambiental del proyecto, integrando los resultados obtenidos en cada periodo de seguimiento, con el propósito de servir como soporte técnico para la gestión contractual y trámite de cuenta de cobro de la interventoría.

2. ALCANCE DEL INFORME

El presente informe consolidado incluye:

- Evaluación del cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental (PMA)
- Análisis por componentes ambientales
- Seguimiento a la implementación de fichas ambientales
- Revisión de soportes documentales y evidencias en campo
- Identificación de hallazgos y reincidencias
- Evaluación del comportamiento ambiental del contratista

Este alcance permite establecer una visión integral del desempeño ambiental del proyecto durante los periodos evaluados.

3. METODOLOGIA DE SEGUIMIENTO

La interventoría desarrolló el seguimiento ambiental mediante un enfoque técnico integral basado en:

3.1 Revisión documental

- Análisis de informes PMA presentados por el contratista
- Verificación de fichas ambientales diligenciadas
- Evaluación de soportes documentales (RCD, capacitaciones, registros)

3.2 Verificación en campo

- Inspección de frentes de obra
- Evaluación de condiciones reales vs. reportadas
- Identificación de impactos ambientales visibles

3.3 Análisis técnico

- Evaluación por componentes ambientales
- Identificación de incumplimientos
- Análisis de reincidencias

3.4 Consolidación de resultados

- Matriz de cumplimiento ambiental
- Registro de hallazgos
- Formulación de recomendaciones

Este enfoque permitió establecer un análisis objetivo del cumplimiento ambiental del proyecto.

4. ANÁLISIS CONSOLIDADO POR COMPONENTE AMBIENTAL

4.1 Componente de gestión ambiental y cumplimiento normativo

Durante los periodos evaluados se evidenció la implementación del PMA por parte del contratista, incluyendo actividades de seguimiento ambiental, diligenciamiento de fichas y reporte de información.

No obstante, se identificaron oportunidades de mejora en:

- calidad y detalle de la información reportada
- coherencia entre evidencias y actividades ejecutadas
- trazabilidad documental

4.2 Componente de manejo de materiales de construcción

Se evidenciaron deficiencias recurrentes relacionadas con:

- almacenamiento inadecuado de materiales
- ausencia de delimitación de acopios
- dispersión de materiales en frentes de obra

Aunque se observaron mejoras en algunos periodos, estas no fueron sostenidas en el tiempo, generando reincidencias.

4.3 Componente de manejo de residuos de construcción y demolición (RCD)

Este componente representa el principal foco de incumplimiento ambiental, evidenciándose:

- acumulación temporal de escombros en diferentes sectores
- deficiencias en segregación de residuos
- ausencia parcial de soportes de disposición final
- falta de consolidado cuantitativo de residuos

Adicionalmente, se identificaron debilidades en la trazabilidad de la gestión de RCD, lo cual representa un riesgo frente al cumplimiento normativo.

4.4 Componente de residuos sólidos ordinarios

Se evidenció manejo básico de residuos generados por el personal de obra; sin embargo:

- se presentaron residuos en zonas verdes y áreas intervenidas
- no siempre se evidenció segregación adecuada
- falta de control permanente en puntos de generación

4.5 Componente de recurso hídrico y manejo de escorrentías

Durante los periodos evaluados se evidenció:

- implementación parcial de medidas de drenaje
- control limitado de escorrentías
- presencia de arrastre de materiales en zonas intervenidas

Se requiere fortalecimiento de medidas preventivas en este componente.

4.6 Componente de biodiversidad y manejo de cobertura vegetal

Se identificaron afectaciones puntuales al arbolado urbano, destacándose:

- intervención inadecuada en cuellos radiculares
- presencia de concreto en fustes
- ejecución tardía de actividades correctivas

Aunque se realizaron acciones de corrección, estas no fueron oportunas, evidenciando debilidad en el control preventivo.

4.7 Componente de orden, aseo y condiciones ambientales de obra

Este componente presentó reincidencia constante durante todos los periodos, evidenciándose:

- presencia de escombros en frentes de obra
- acumulación de residuos
- desorganización en zonas de trabajo

Si bien el contratista ejecutó jornadas de limpieza, estas no garantizaron condiciones sostenidas de orden y aseo.

4.8 Componente de capacitación ambiental

Se evidenció la realización de actividades de capacitación; sin embargo:

- la frecuencia puede ser mejorada
- falta fortalecimiento en temas críticos (RCD, orden y aseo)

5. SEGUIMIENTO DE IMPLEMENTACION DE FICHAS AMBIENTALES

Durante los periodos evaluados se evidenció la activación de la totalidad de las fichas ambientales del PMA, en función de las actividades constructivas desarrolladas.

No obstante, desde el punto de vista técnico se identificaron debilidades en:

- nivel de detalle de las fichas
- ausencia de información cuantitativa
- inconsistencias entre fichas y registro fotográfico
- falta de firmas y validación en algunos casos

Estas situaciones afectan la confiabilidad de la información reportada.

6. CONSOLIDADO DE HALLAZGOS RELEVANTES

Del análisis conjunto de los cuatro periodos se identifican los siguientes hallazgos críticos:

6.1 Hallazgos recurrentes

- Deficiencias en orden y aseo
- Manejo inadecuado de RCD
- Acopios sin control

6.2 Hallazgos por oportunidad

- Cumplimiento tardío de acciones correctivas
- Respuesta reactiva a requerimientos

6.3 Hallazgos documentales

- Soportes incompletos de disposición final

- Registro fotográfico sin trazabilidad completa
- Falta de consolidado ambiental mensual

7. ANÁLISIS DE REINCIDENCIAS

El seguimiento realizado evidencia que varios hallazgos:

- se repiten en múltiples periodos
- han sido objeto de requerimientos formales
- presentan cumplimiento parcial

Esto permite concluir que existe una debilidad estructural en la gestión ambiental del contratista, particularmente en los componentes críticos del PMA.

8. EVALUACIÓN GLOBAL DEL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

Con base en la consolidación de la matriz de cumplimiento ambiental de los periodos evaluados, se establece:

Cumplimiento global estimado: 65% – 70%

Clasificación:

CUMPLIMIENTO PARCIAL DEL PMA

Análisis técnico del resultado

El resultado refleja:

- implementación general del PMA
- ejecución de actividades ambientales
- PERO con incumplimientos recurrentes en componentes críticos

9. CONCLUSIONES

- El PMA fue implementado durante los periodos evaluados
- Se evidencian avances en algunos componentes
- Persisten debilidades en:
  - manejo de RCD
  - orden y aseo
  - manejo de materiales
  - control ambiental preventivo
- La gestión ambiental presenta un enfoque predominantemente reactivo

10. CONCEPTO FINAL DE INTERVENTORÍA

De acuerdo con el análisis consolidado, la interventoría establece que:

El desempeño ambiental del proyecto durante los periodos 5 al 8 se clasifica como:

CUMPLIMIENTO PARCIAL DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)

Debido a:

- reincidencias en incumplimientos
- ejecución tardía de acciones correctivas
- debilidades en la gestión ambiental continua

11. SEGUIMIENTO A COMITÉS AMBIENTALES DEL PROYECTO

En el marco de la ejecución del proyecto y como parte del seguimiento ambiental realizado por la interventoría, se llevó a cabo la participación y verificación en los comités ambientales, los cuales constituyen espacios técnicos de control, coordinación y toma de decisiones frente a la implementación del Plan de Manejo Ambiental (PMA).

Estos comités permitieron realizar:

- seguimiento a hallazgos ambientales
- revisión de cumplimiento del PMA
- socialización de requerimientos de interventoría
- definición de acciones correctivas
- evaluación del desempeño ambiental del contratista

11.1 Relación de comités ambientales realizados

Durante la ejecución del proyecto se desarrollaron los siguientes comités ambientales:

N° Comité	Fecha	Observación
1	22/07/2025	Inicio de seguimiento ambiental
2	05/08/2025	Recorrido de obra
3	19/08/2025	Seguimiento PMA
4	02/09/2025	Verificación ambiental
5	16/09/2025	Control de actividades
6	30/09/2025	Evaluación de cumplimiento
7	21/09/2025	Seguimiento técnico
8	14/11/2025	Verificación de condiciones ambientales
9	25/11/2025	Control de hallazgos
10	02/12/2025	Seguimiento a requerimientos
11	03/02/2026	Evaluación de reincidencias
12	09/03/2026	Cierre y balance ambiental

11.2 Análisis técnico de los comités ambientales

Del seguimiento realizado a los comités ambientales se concluye que:

- Se garantizó un seguimiento periódico al desempeño ambiental del proyecto
- Se evidenció articulación entre interventoría, contratista y supervisión
- Los comités sirvieron como mecanismo para formalizar observaciones técnicas

No obstante:

- varios temas tratados en comité presentaron reincidencias en periodos posteriores
- algunas acciones correctivas fueron ejecutadas de forma tardía
- se evidenció necesidad de fortalecer el seguimiento a compromisos adquiridos

11.3 Principales temas tratados en comités

Durante el desarrollo de los comités se abordaron principalmente los siguientes temas:

- manejo de residuos de construcción y demolición (RCD)
- condiciones de orden y aseo en obra
- manejo de materiales y acopios
- afectaciones al arbolado urbano
- control de escorrentías
- cumplimiento de fichas ambientales

11.4 Concepto de interventoria

La interventoría considera que los comités ambientales fueron una herramienta efectiva para:

- realizar seguimiento técnico
- documentar observaciones
- orientar la gestión ambiental del proyecto

Sin embargo, se evidenció que el impacto de estos espacios fue limitado en algunos casos, debido a la persistencia de hallazgos ya identificados, lo que refuerza la conclusión de una gestión ambiental con enfoque reactivo.

JORGE MARIO SALAZAR OVIEDO
PROFESIONAL AMBIENTAL
ESPECIALISTA EN GESTION AMBIENTAL Y EVALUACION DEL IMPACTO AMBIENTAL

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL Y JURIDICA AL PROYECTO "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL URBANISMO DEL PARQUE CENTENARIO EN IBAGUE":

CONSORCIO INTERCENTENARIO

Periodo Evaluado: 14 de Noviembre al 14 de diciembre de 2025

Profesional Ambiental: Jorge Mario Salazar Oviedo



INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN 4
2. **MARCO NORMATIVO APLICABLE** 5
2.1 Normatividad constitucional 5
2.2 Normatividad legal y reglamentaria 5
2.3 Gestión de residuos 5
2.4 Protección de flora y arbolado urbano 6
2.5 Normatividad contractual 6
3. **OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO** 6
4. METODOLOGIA DE SEGUIMIENTO 7
4.1 Revisión documental 7
4.2 Verificación en campo 7
4.3 Análisis normativo y contractual 8
4.4 Evaluación por componente ambiental 8
4.5 Elaboración de la matriz de cumplimiento 8
4.6 Formulación de hallazgos y recomendaciones 9
5. ANALISIS POR COMPONENTE DEL PMA 9
5.1 Componente de Gestión Ambiental y Administrativa 9
5.2 Componente de Manejo de Materiales de Construcción 10
5.3 Componente de Manejo de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) 10
5.4 Componente de Residuos Sólidos Ordinarios 11
5.5 Componente de Recurso Hídrico y Manejo de Escorrentías 11
5.6 Componente de Biodiversidad, Zonas Verdes y Arbolado Urbano 11
5.7 Componente de Orden, Aseo y Seguridad Ambiental de la Obra 12
5.8 Componente de Capacitación y Sensibilización Ambiental 12
5.9 Síntesis del análisis por componente 12
6. FICHAS AMBIENTALES ACTIVADAS DURANTE EL PERIODO 12
Análisis de activación de fichas ambientales 14
Concepto de interventoría 15
7. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL 16

Resumen del cumplimiento 17
8. HALLAZGOS PRINCIPALES DEL MES (OCTUBRE-NOVIEMBRE 2025) 18
8.1 Manejo inadecuado de materiales de construcción 18
8.2 Presencia de residuos de construcción y demolición (RCD) dispersos 18
8.3 Afectación a zonas verdes y arbolado urbano 18
8.4 Deficiencias en el orden y aseo general de la obra 19
8.5 Cumplimiento parcial de las actividades de capacitación ambiental 19
8.6 Oportunidad en la entrega de información ambiental 19
Síntesis de los hallazgos 19
9. RECOMENDACIONES 20
9.1 Recomendaciones de alta prioridad (implementación inmediata) 20
9.2 Recomendaciones de mediana prioridad (corto plazo) 20
9.3 Recomendaciones de seguimiento continuo 21
Síntesis de las recomendaciones 21
10. CONCLUSIÓN DEL INTERVENTOR 22

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, técnicas y ambientales derivadas del contrato de obra para la Adecuación y Mejoramiento del Urbanismo del Parque Centenario en la ciudad de Ibagué, y de conformidad con las funciones asignadas a la interventoría, se presenta el Informe de Seguimiento de Interventoría al Plan de Manejo Ambiental (PMA) correspondiente al periodo comprendido entre el 14 de noviembre al 14 de diciembre de 2025.

El presente informe tiene como finalidad realizar la verificación técnica, documental y en campo del grado de cumplimiento de las medidas, programas y obligaciones ambientales establecidas en el PMA del proyecto, así como de la normativa ambiental vigente aplicable a la ejecución de obras civiles en entornos urbanos. Este seguimiento permite identificar oportunamente avances, desviaciones, incumplimientos y riesgos ambientales, y constituye un instrumento fundamental para la toma de decisiones técnicas, contractuales y administrativas por parte de la entidad contratante.

La interventoría ambiental desarrolla este ejercicio de seguimiento a partir de la revisión del informe de seguimiento ambiental presentado por el contratista, visitas de inspección en sitio, análisis de registros y evidencias documentales, y contrastación con los compromisos ambientales adquiridos. Así mismo, se evalúa la eficacia de las acciones implementadas por el contratista para la prevención, mitigación, corrección y compensación de los impactos ambientales generados durante la ejecución de las actividades constructivas.

En el periodo evaluado se evidenció que, si bien el proyecto presenta avances en la implementación de algunas medidas ambientales, persisten situaciones que requieren fortalecimiento en materia de manejo de residuos, orden y aseo, protección de zonas verdes y control de materiales, las cuales han sido objeto de observación y requerimiento por parte de la interventoría, en aras de garantizar el cumplimiento integral del PMA y la protección del entorno intervenido.

El presente informe se estructura de manera sistemática, incorporando un análisis por componentes ambientales, una matriz de cumplimiento ambiental detallada, la identificación de hallazgos relevantes, así como la formulación de recomendaciones técnicas orientadas a la mejora continua del desempeño ambiental del proyecto. De igual forma, se deja constancia documental para efectos de seguimiento

contractual y soporte ante eventuales requerimientos de las autoridades ambientales o entes de control.

2. MARCO NORMATIVO APLICABLE

El seguimiento ambiental realizado por la interventoría al Plan de Manejo Ambiental (PMA) del proyecto "Adecuación y Mejoramiento del Urbanismo del Parque Centenario en la ciudad de Ibagué" se fundamenta en la normatividad ambiental vigente y en las disposiciones emitidas por la Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA, autoridad ambiental competente en el área de influencia del proyecto.

Las principales normas aplicables son las siguientes:

2.1 Normatividad constitucional

- Constitución Política de Colombia, artículos 79 y 80, que consagran el derecho a un ambiente sano y el deber de prevenir y controlar el deterioro ambiental.

2.2 Normatividad legal y reglamentaria

- **Ley 99 de 1993**, por la cual se crea el Ministerio de Ambiente y el Sistema Nacional Ambiental (SINA), estableciendo los principios de prevención, precaución y responsabilidad ambiental.
- **Ley 1333 de 2009**, que regula el procedimiento sancionatorio ambiental ante incumplimientos.
- **Decreto 1076 de 2015**, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

2.3 Gestión de residuos

- **Resolución 472 de 2017**, que reglamenta la gestión integral de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD), estableciendo obligaciones para su almacenamiento, transporte y disposición final.
- **Ley 1259 de 2008**, por la cual se adopta el comparendo ambiental.

2.4 Protección de flora y arbolado urbano

- Disposiciones, permisos y lineamientos ambientales emitidos por CORTOLIMA para la protección del arbolado urbano, zonas verdes y cobertura vegetal.
- Autorizaciones ambientales otorgadas por la autoridad ambiental para las intervenciones realizadas en el marco del proyecto.

2.5 Normatividad contractual

- Contrato de Obra No. 2166 de 2025.
- Contrato de Interventoría No. 2184 de 2025.
- Plan de Manejo Ambiental (PMA) aprobado, de obligatorio cumplimiento para el contratista.

El presente marco normativo constituye el **soporte legal y técnico** para la evaluación del cumplimiento ambiental del proyecto y la formulación de observaciones, requerimientos y recomendaciones por parte de la interventoría ambiental.

3. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO

Objetivo general

Realizar el seguimiento ambiental por parte de la interventoría al Plan de Manejo Ambiental (PMA) del proyecto "Adecuación y Mejoramiento del Urbanismo del Parque Centenario en la ciudad de Ibagué", correspondiente al mes de noviembre de 2025, con el fin de verificar el grado de cumplimiento de las medidas, programas y obligaciones ambientales establecidas, así como de la normatividad ambiental vigente y los lineamientos de la Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA.

Objetivos específicos

- Verificar la implementación efectiva de las medidas de manejo ambiental previstas en el PMA durante el periodo evaluado.
- Evaluar la coherencia entre las actividades ejecutadas en obra y las acciones ambientales reportadas por el contratista.

- Identificar incumplimientos, desviaciones o riesgos ambientales que requieran la adopción de acciones preventivas, correctivas o de compensación.
- Analizar la suficiencia y calidad de los soportes técnicos, documentales y fotográficos presentados por el contratista.
- Emitir observaciones, recomendaciones y requerimientos técnicos que contribuyan a la mejora continua del desempeño ambiental del proyecto.

4. METODOLOGIA DE SEGUIMIENTO

La interventoría ambiental desarrolló el seguimiento al Plan de Manejo Ambiental (PMA) del proyecto "Adecuación y Mejoramiento del Urbanismo del Parque Centenario en la ciudad de Ibagué", correspondiente al mes de noviembre de 2025, mediante una metodología integral orientada a la verificación del cumplimiento ambiental, la identificación de desviaciones y la formulación de acciones de mejora.

La metodología aplicada comprendió las siguientes etapas:

4.1 Revisión documental

Se realizó la revisión técnica del Informe de Seguimiento al PMA presentado por el contratista, verificando:

- Coherencia entre las actividades ejecutadas y las medidas ambientales reportadas.
- Cumplimiento de la estructura y contenidos exigidos en el PMA.
- Consistencia y suficiencia de los soportes documentales y fotográficos anexos.

4.2 Verificación en campo

La interventoría efectuó visitas de seguimiento ambiental en los frentes de obra, con el fin de constatar las condiciones reales de ejecución frente a lo reportado por el contratista, evaluando aspectos como:

- Manejo de materiales de construcción y residuos.

- Orden y aseo de obra.
- Protección de zonas verdes y arbolado urbano.
- Control de impactos sobre el suelo y el recurso hídrico.

4.3 Análisis normativo y contractual

Se contrastaron las condiciones observadas en campo y la información reportada con:

- La normatividad ambiental vigente aplicable al proyecto.
- Los lineamientos y disposiciones emitidas por CORTOLIMA.
- Las obligaciones ambientales establecidas en el contrato y en el PMA aprobado.

4.4 Evaluación por componente ambiental

El seguimiento se estructuró por componentes ambientales, permitiendo evaluar de manera sistemática el nivel de cumplimiento de cada uno. Para cada componente se analizó:

- Medidas de manejo establecidas en el PMA.
- Actividades ejecutadas durante el periodo evaluado.
- Evidencias verificables.

El cumplimiento fue calificado como:
Cumple, Cumple Parcialmente o No Cumple.

4.5 Elaboración de la matriz de cumplimiento

Con base en la información recopilada, se elaboró una matriz de cumplimiento ambiental, en la cual se consolidan:

- Componente ambiental evaluado.
- Medida u obligación del PMA.
- Evidencias verificadas.
- Estado de cumplimiento.

- Observaciones de la interventoría.

4.6 Formulación de hallazgos y recomendaciones

Finalmente, se identificaron los hallazgos relevantes y se formularon recomendaciones técnicas, orientadas a:

- Corregir incumplimientos detectados.
- Prevenir la generación de nuevos impactos ambientales.
- Fortalecer la gestión ambiental del proyecto.

Esta metodología garantiza un seguimiento objetivo, sistemático y trazable, acorde con las funciones de la interventoría y los lineamientos de la autoridad ambiental competente.

5. ANALISIS POR COMPONENTE DEL PMA

El análisis por componente ambiental se realiza con base en la revisión del Informe de Seguimiento al PMA presentado por el contratista, las visitas de seguimiento en campo efectuadas por la interventoría, la verificación de evidencias documentales y fotográficas, y el contraste con las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y la normatividad ambiental vigente.

5.1 Componente de Gestión Ambiental y Administrativa

Estado: Cumple Parcialmente

El contratista cuenta con responsable ambiental designado y presenta informes periódicos de seguimiento al PMA. No obstante, se evidencian deficiencias en la oportunidad y consistencia de la información presentada, así como retrasos en la entrega de algunos informes ambientales, lo cual afecta la trazabilidad del seguimiento ambiental por parte de la interventoría.

Se requiere fortalecer el control interno y el cumplimiento estricto de los plazos establecidos para la entrega de informes ambientales.

5.2 Componente de Manejo de Materiales de Construcción

Estado: No Cumple

Durante el periodo evaluado se evidenció el almacenamiento inadecuado de materiales como arena y recebo, los cuales permanecieron expuestos a la intemperie, sin cubrimiento ni delimitación adecuada. Esta situación genera riesgos de dispersión de material particulado, arrastre de sedimentos por escorrentía y afectación paisajística.

La interventoría emitió requerimientos formales al contratista para la implementación inmediata de medidas correctivas, en concordancia con lo establecido en el PMA.

5.3 Componente de Manejo de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)

Estado: Cumple Parcialmente

El contratista dispone de mecanismos para la recolección y disposición final de los RCD mediante gestores autorizados; sin embargo, durante las visitas de seguimiento se evidenció presencia de escombros dispersos en frentes de obra y áreas operativas, incluyendo el sector de camerinos.

Estas condiciones reflejan deficiencias en el control del orden y aseo de la obra, por lo que se requiere reforzar la gestión diaria de los residuos y evitar su acumulación temporal en áreas no autorizadas.

5.4 Componente de Residuos Sólidos Ordinarios

Estado: Cumple

Se evidenció la disposición de residuos sólidos ordinarios a través del servicio de aseo autorizado, con separación básica y uso de recipientes adecuados. No se identificaron acumulaciones prolongadas ni disposición inadecuada de este tipo de residuos durante el periodo evaluado.

5.5 Componente de Recurso Hídrico y Manejo de Escorrentías

Estado: Cumple

El agua utilizada en las actividades de obra proviene de fuente autorizada. Durante el periodo evaluado no se evidenciaron vertimientos directos a cuerpos de agua ni afectaciones significativas al recurso hídrico. Se implementan medidas básicas para el manejo de escorrentías, aunque se recomienda reforzarlas durante eventos de alta precipitación.

5.6 Componente de Biodiversidad, Zonas Verdes y Arbolado Urbano

Estado: No Cumple

Se identificaron afectaciones directas a zonas verdes y elementos arbóreos, asociadas principalmente a actividades constructivas sin medidas adecuadas de protección, tales como:

- Fundida de concreto en contacto directo con tallos y cuellos radiculares.
- Afectación de zonas verdes por manejo inadecuado de materiales y residuos.

Estas situaciones constituyen incumplimiento a las medidas establecidas en el PMA y a los lineamientos de CORTOLIMA, motivo por el cual la interventoría emitió oficios de requerimiento para la corrección, recuperación y compensación ambiental correspondiente.

5.7 Componente de Orden, Aseo y Seguridad Ambiental de la Obra

Estado: No Cumple

Durante el seguimiento se evidenció desaseo generalizado en varios frentes de obra, materiales y residuos sin organización adecuada, y condiciones inadecuadas en áreas como los camerinos. Estas situaciones generan impactos negativos de tipo ambiental, sanitario y de seguridad.

El contratista fue requerido formalmente para la implementación inmediata de acciones de limpieza y mejora del orden en obra.

5.8 Componente de Capacitación y Sensibilización Ambiental

Estado: Cumple Parcialmente

El contratista reporta actividades de capacitación ambiental al personal de obra; sin embargo, las situaciones evidenciadas en campo indican la necesidad de reforzar la sensibilización del personal operativo, especialmente en temas de protección del arbolado, manejo de materiales y residuos, y orden y aseo.

5.9 Síntesis del análisis por componente

De manera general, el proyecto presenta un cumplimiento ambiental parcial durante el mes de noviembre a diciembre de 2025. Si bien se observan avances en algunos componentes, persisten incumplimientos relevantes que requieren acciones correctivas inmediatas y un fortalecimiento de la gestión ambiental por parte del contratista.

6. FICHAS AMBIENTALES ACTIVADAS DURANTE EL PERIODO

Con base en la revisión del Informe Ambiental No. 5 presentado por el contratista y en el análisis de las actividades constructivas ejecutadas durante el mes de noviembre de 2025, la interventoría identificó la activación de diversas fichas del Plan de Manejo Ambiental (PMA), las cuales se encuentran asociadas a los impactos

ambientales potenciales generados por las actividades de obra desarrolladas en los diferentes frentes del proyecto.

El Plan de Manejo Ambiental del proyecto contempla catorce (14) fichas ambientales, agrupadas en los programas de gestión ambiental, actividades constructivas, gestión hídrica, biodiversidad y manejo de instalaciones temporales.

Durante el periodo evaluado se evidenció la aplicación de las siguientes fichas ambientales:

N° Ficha	Programa PMA	Aplicación durante el periodo
Ficha 01	Gestión Socioambiental	Seguimiento a la implementación del PMA, revisión de informes ambientales y verificación del cumplimiento ambiental en obra.
Ficha 02	Capacitación ambiental al personal de obra	Desarrollo de actividades de sensibilización ambiental dirigidas al personal operativo.
Ficha 03	Cumplimiento de requerimientos legales	Verificación del cumplimiento de la normativa ambiental vigente y de los lineamientos de la autoridad ambiental.
Ficha 04	Manejo integral de materiales de construcción	Control del almacenamiento, manejo y utilización de agregados, concreto y materiales pétreos utilizados en la obra.
Ficha 05	Señalización de frentes de obra y sitios temporales	Implementación de señalización preventiva y delimitación de áreas de trabajo.
Ficha 06	Manejo y disposición final de escombros	Control de la generación, acopio temporal y disposición final de residuos de construcción y demolición (RCD).
Ficha 07	Manejo de residuos sólidos convencionales y especiales	Manejo de residuos ordinarios generados por el personal y actividades constructivas.
Ficha 08	Manejo de aguas superficiales	Control de escorrentías y drenajes asociados a excavaciones y actividades constructivas.
Ficha 10	Manejo de cobertura vegetal	Seguimiento a intervenciones en zonas verdes y áreas con presencia de vegetación.
Ficha 11	Recuperación de fauna	Aplicación preventiva de medidas para evitar afectaciones a fauna urbana presente en el área del proyecto.
Ficha 12	Recuperación de áreas afectadas	Adecuación y recuperación de superficies intervenidas durante la ejecución de obras.

Ficha 13	Manejo de campamentos y sitios de acopio temporal	Control de áreas destinadas al almacenamiento de materiales y equipos.
Ficha 14	Manejo de maquinaria, equipos y vehículos	Seguimiento al estado operativo de maquinaria y control de emisiones y mantenimiento.

Análisis de activación de fichas ambientales

La activación de estas fichas ambientales se encuentra directamente relacionada con las actividades constructivas desarrolladas durante el periodo evaluado, entre las que se destacan:

- retiro e instalación de adoquines
- demolición de placas y pisos existentes
- excavaciones para redes eléctricas y sanitarias
- instalación de sardineles y bordillos
- fundida de andenes en concreto con acabado en piedra laja
- construcción de muros de contención
- instalación de drenajes y filtros
- intervención en la concha acústica y zonas internas del parque

Estas actividades generan potenciales impactos ambientales relacionados principalmente con:

- generación de residuos de construcción y demolición (RCD)
- emisión de material particulado
- generación de ruido y vibraciones
- alteración temporal del suelo
- afectación potencial a zonas verdes y arbolado urbano.

En este contexto, la interventoría verificó la implementación de las medidas de manejo ambiental establecidas en el PMA, mediante la revisión del informe presentado por el contratista, visitas de seguimiento en campo y análisis de evidencias documentales y fotográficas.

Concepto de interventoría

De acuerdo con el análisis efectuado por la interventoría, las fichas ambientales anteriormente relacionadas se encuentran activas durante el periodo evaluado, en concordancia con las actividades constructivas ejecutadas en el proyecto.

No obstante, el seguimiento ambiental evidenció incumplimientos y debilidades en algunos componentes del PMA, particularmente en:

- manejo y almacenamiento de materiales de construcción
- control y disposición de residuos de construcción y demolición (RCD)
- protección de zonas verdes y arbolado urbano
- condiciones de orden y aseo general de la obra.

Estas situaciones fueron consignadas en el análisis por componente ambiental, la matriz de cumplimiento y los hallazgos del informe, generando las correspondientes recomendaciones técnicas para la implementación de acciones correctivas por parte del contratista.

7. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

Criterios de evaluación:
C = Cumple | CP = Cumple Parcialmente | NC = No Cumple

Componente Ambiental	Medida / Obligación PMA	Actividad Evaluada	Evidencia Verificada	Estado	Observaciones de la Interventoría
Gestión ambiental	Designar responsable y reportar seguimiento	Informe PMA mensual	Informe No. 5	CP	Retrasos en entregas y deficiencias en oportunidad de la información.
Gestión ambiental	Atender requerimientos de interventoría	Respuesta a oficios	Oficios emitidos	CP	Requerimientos reiterados por incumplimientos recurrentes.
Materiales de construcción	Almacenamiento con cubrimiento	Acopio de arena y recebo	Registro fotográfico	NC	Materiales expuestos sin cubrimiento ni delimitación.
Materiales de construcción	Prevención de contaminación del suelo	Fundidas y mezclas	Inspección de campo	NC	Afectación a zonas verdes y arbolado.
RCD	Disposición en sitio autorizado	Gestión de escombros	Soportes parciales	CP	RCD dispersos en frentes y camerinos.
RCD	Orden y aseo permanente	Limpieza de frentes	Registro fotográfico	NC	Desaseo generalizado.
Residuos ordinarios	Separación y disposición adecuada	Manejo residuos domésticos	Observación campo	C	Sin observaciones.

Recurso hídrico	Uso de fuente autorizada	Abastecimiento de agua	Declaración contratista	C	No se evidencian vertimientos.
Recurso hídrico	Manejo de escorrentías	Control durante lluvias	Observación campo	CP	Reforzar medidas preventivas.
Biodiversidad	Protección zonas verdes	Actividades constructivas	Registro fotográfico	NC	Afectaciones evidenciadas.
Arbolado urbano	Protección de tallos y raíces	Fundidas cercanas a árboles	Registro fotográfico	NC	Concreto en contacto directo con tallos.
Arbolado urbano	Medidas correctivas y compensación	Recuperación ambiental	No evidencia	NC	No se han implementado correctivos.
Orden y aseo	Frentes limpios y organizados	Condiciones generales	Inspección campo	NC	Desaseo generalizado.
Campamentos	Condiciones adecuadas	Sector camerinos	Registro audiovisual	NC	Escombros y residuos presentes.
Capacitación ambiental	Capacitación al personal	Jornadas ambientales	Listados y fotos	CP	Aplicación limitada en campo.

Resumen del cumplimiento

- **Componentes en cumplimiento:** Residuos sólidos ordinarios, uso del recurso hídrico.
- **Componentes con cumplimiento parcial:** Gestión ambiental, RCD, capacitación, escorrentías.
- **Componentes en no cumplimiento:** Manejo de materiales, biodiversidad, arbolado urbano, orden y aseo de obra.

Conclusión asociada a la matriz

La matriz de cumplimiento ambiental evidencia que durante el mes de noviembre de 2025 el proyecto presenta un nivel de cumplimiento ambiental parcial, con incumplimientos críticos en los componentes de manejo de materiales, protección

de zonas verdes, arbolado urbano y orden y aseo de obra, los cuales han sido objeto de requerimientos formales por parte de la interventoría.

8. HALLAZGOS PRINCIPALES DEL MES (OCTUBRE-NOVIEMBRE 2025)

Como resultado del seguimiento ambiental realizado por la interventoría al Plan de Manejo Ambiental (PMA) durante el mes de noviembre de 2025, se identificaron los siguientes hallazgos relevantes, los cuales evidencian desviaciones en la implementación de algunas medidas ambientales y requieren la adopción de acciones correctivas y preventivas por parte del contratista:

8.1 Manejo inadecuado de materiales de construcción

Se evidenció el almacenamiento de materiales como arena y recebo a la intemperie, sin cubrimiento ni delimitación adecuada, generando riesgo de dispersión de material particulado, arrastre de sedimentos por escorrentía y afectación al entorno. Este hallazgo constituye incumplimiento a las medidas establecidas en el PMA relacionadas con el manejo y almacenamiento de materiales.

8.2 Presencia de residuos de construcción y demolición (RCD) dispersos

Durante las visitas de seguimiento se constató la presencia de escombros y residuos de construcción dispersos en diferentes frentes de obra, incluyendo el sector de camerinos, lo cual evidencia deficiencias en el control del orden y aseo de la obra y en la gestión diaria de los residuos.

8.3 Afectación a zonas verdes y arbolado urbano

Se identificaron afectaciones directas a zonas verdes y elementos arbóreos, asociadas a actividades constructivas ejecutadas sin la implementación de medidas de protección adecuadas, tales como fundidas de concreto en contacto con tallos y manejo inadecuado de materiales. Este hallazgo reviste especial relevancia por tratarse de un componente de especial protección ambiental bajo la competencia de CORTOLIMA.

8.4 Deficiencias en el orden y aseo general de la obra

Se evidenció desaseo generalizado en varios frentes de trabajo, con materiales y residuos sin organización adecuada, afectando las condiciones ambientales, paisajísticas y de seguridad de la obra.

8.5 Cumplimiento parcial de las actividades de capacitación ambiental

Si bien el contratista reporta la realización de jornadas de capacitación ambiental, los hallazgos en campo indican que las medidas impartidas no se están aplicando de manera efectiva por parte del personal operativo, lo que evidencia la necesidad de reforzar la sensibilización y el control en sitio.

8.6 Oportunidad en la entrega de información ambiental

Se identificaron retrasos en la entrega de algunos informes de seguimiento al PMA, lo cual afecta la trazabilidad del control ambiental y la oportunidad en la identificación de riesgos y desviaciones por parte de la interventoría.

Síntesis de los hallazgos

Los hallazgos identificados reflejan que, si bien el proyecto presenta avances en la implementación de algunas medidas ambientales, persisten incumplimientos críticos que requieren atención inmediata, particularmente en los componentes de manejo de materiales, gestión de residuos, protección de zonas verdes y arbolado urbano, y orden y aseo de la obra.

9. RECOMENDACIONES

Con base en los resultados del seguimiento ambiental realizado durante el mes de octubre-noviembre de 2025, los hallazgos identificados y el análisis del cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental (PMA), la interventoría formula las siguientes recomendaciones técnicas, orientadas a la corrección de incumplimientos, la prevención de nuevos impactos y el fortalecimiento de la gestión ambiental del proyecto.

Las recomendaciones se presentan ordenadas por prioridad y plazo de implementación.

9.1 Recomendaciones de alta prioridad (implementación inmediata)

1. Implementar de manera inmediata el almacenamiento adecuado de materiales de construcción, garantizando el cubrimiento permanente de arena, recebo y materiales similares, así como la delimitación y señalización de las zonas de acopio, con el fin de prevenir la dispersión de material particulado y el arrastre de sedimentos.
2. Realizar la limpieza integral y permanente de todos los frentes de obra, incluyendo áreas operativas, zonas verdes intervenidas y el sector de camerinos, asegurando el retiro oportuno de residuos y escombros.
3. Adoptar medidas correctivas inmediatas sobre las zonas verdes y el arbolado urbano afectados, incluyendo el retiro controlado de materiales, la recuperación del suelo y la implementación de acciones de compensación ambiental, previa validación por parte de la interventoría.
4. Fortalecer el control operativo durante actividades críticas, tales como fundidas de concreto y manejo de mezclas, implementando barreras físicas y medidas de protección que eviten la afectación del suelo y la vegetación existente.

9.2 Recomendaciones de mediana prioridad (corto plazo)

5. Optimizar la gestión de los residuos de construcción y demolición (RCD), evitando su acumulación temporal en frentes de obra y garantizando su disposición final a través de gestores autorizados, con soporte documental completo.

6. Reforzar las jornadas de capacitación y sensibilización ambiental dirigidas al personal operativo, enfatizando en el manejo de materiales, protección del arbolado urbano, orden y aseo, y cumplimiento del PMA.
7. Mejorar la calidad y consistencia de los soportes ambientales incluidos en los informes de seguimiento al PMA, asegurando que la información reportada refleje fielmente las condiciones reales de la obra.

9.3 Recomendaciones de seguimiento continuo

8. Mantener el seguimiento permanente a las medidas de manejo ambiental, especialmente durante temporadas de lluvia, con el fin de prevenir afectaciones por escorrentías y arrastre de sedimentos.
9. Garantizar la entrega oportuna de los informes de seguimiento al PMA, dentro de los plazos establecidos contractualmente, para facilitar el control ambiental por parte de la interventoría y evitar la acumulación de incumplimientos.

Síntesis de las recomendaciones

La implementación oportuna y efectiva de las recomendaciones formuladas permitirá mejorar el desempeño ambiental del proyecto, garantizar el cumplimiento integral del Plan de Manejo Ambiental y reducir el riesgo de observaciones por parte de la autoridad ambiental competente (CORTOLIMA) y de la entidad contratante.

10. CONCLUSIÓN DEL INTERVENTOR

Con base en el seguimiento ambiental realizado por la interventoría al Plan de Manejo Ambiental (PMA) del proyecto "Adecuación y Mejoramiento del Urbanismo del Parque Centenario en la ciudad de Ibagué", correspondiente al mes de noviembre de 2025, se concluye que el proyecto presenta un nivel de cumplimiento ambiental parcial.

Si bien el contratista ha implementado algunas medidas ambientales y mantiene operativos ciertos mecanismos de control, durante el periodo evaluado se identificaron incumplimientos relevantes, principalmente asociados al manejo de materiales de construcción, gestión de residuos de construcción y demolición (RCD), orden y aseo de obra, y protección de zonas verdes y arbolado urbano, los cuales han generado impactos ambientales evitables y han sido objeto de requerimientos formales por parte de la interventoría.

Las situaciones evidenciadas reflejan la necesidad de fortalecer la gestión ambiental del proyecto, especialmente en la aplicación efectiva de las medidas preventivas y correctivas establecidas en el PMA, así como en el control operativo diario de las actividades constructivas. De igual forma, se requiere mejorar la oportunidad y consistencia de la información ambiental presentada por el contratista, con el fin de garantizar una adecuada trazabilidad del seguimiento ambiental.

La interventoría reitera la importancia de que el contratista adopte de manera inmediata y sostenida las acciones correctivas y recomendaciones formuladas en el presente informe, con el propósito de garantizar el cumplimiento integral del Plan de Manejo Ambiental, prevenir la ocurrencia de nuevos impactos y dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA y la normativa ambiental vigente.

El presente informe constituye un soporte técnico y contractual para la toma de decisiones por parte de la entidad contratante y para el seguimiento continuo del desempeño ambiental del proyecto.

JORGE MARIO SALAZAR OVIEDO
PROFESIONAL AMBIENTAL
ESPECIALISTA EN GESTION AMBIENTAL Y EVALUACION DEL IMPACTO AMBIENTAL

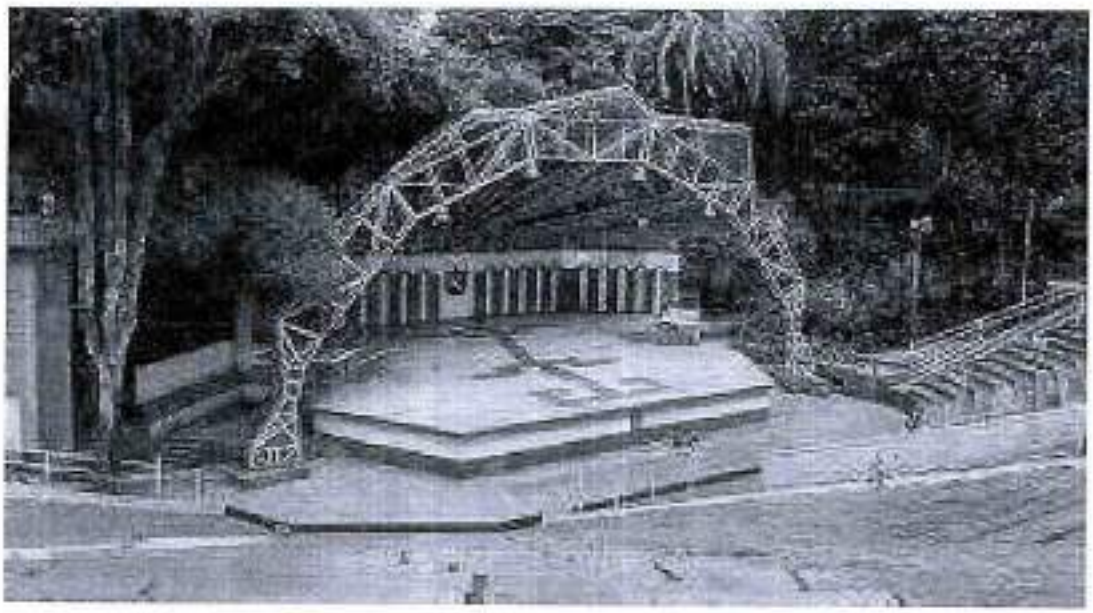
INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL Y JURIDICA AL PROYECTO "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL URBANISMO DEL PARQUE CENTENARIO EN IBAGUE":

CONSORCIO INTERCENTENARIO

Periodo Evaluado: 14 de diciembre de 2025 al 14 enero de 2026

Profesional Ambiental: Jorge Mario Salazar Oviedo



INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Tabla de contenido

1. INTRODUCCION 4
2. MARCO NORMATIVO APLICABLE 4
3. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO 5
   - Objetivo general 5
   - Objetivos específicos 5
4. METODOLOGIA DE SEGUIMIENTO 5
   - 4.1 Revisión documental 6
   - 4.2 Seguimiento en campo 6
   - 4.3 Registro fotográfico y audiovisual 6
   - 4.4 Evaluación por componentes ambientales 7
   - 4.5 Matriz de cumplimiento ambiental 7
   - 4.6 Identificación y clasificación de hallazgos 7
   - 4.7 Análisis técnico y jurídico 8
   - 4.8 Emisión de conclusiones y recomendaciones 8
5. ANALISIS POR COMPONENTE DEL PMA 9
   - 5.1 Componente de Gestión Ambiental y Administrativa 9
   - 5.2 Componente Suelo y Manejo de Excavaciones 9
   - 5.3 Componente de Manejo de Materiales de Construcción 10
   - 5.4 Componente de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) 10
   - 5.5 Componente de Residuos Sólidos Ordinarios 10
   - 5.6 Componente Recurso Hídrico y Manejo de Escorrentías 11
   - 5.7 Componente de Flora, Zonas Verdes y Arbolado Urbano 11
   - 5.8 Componente de Orden, Aseo y Control Ambiental de la Obra 12
   - 5.9 Componente de Seguridad Ambiental y Riesgos 12
   - 5.10 Componente de Capacitación y Sensibilización Ambiental 12
   - 5.11 Síntesis del Análisis por Componente 12
6. FICHAS AMBIENTALES ACTIVADAS DURANTE EL PERIODO 13
   - Análisis de activación de fichas ambientales 14
   - Concepto de interventoría 15

7. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL 16
8. HALLAZGOS PRINCIPALES DEL PERIODO 18
8.1. Incumplimiento reiterado en la entrega del Informe de Seguimiento Ambiental 18
8.2. Deficiencias graves en el orden y aseo general de la obra 18
8.3. Manejo inadecuado de materiales de construcción 18
8.4. Gestión deficiente de residuos de construcción y demolición (RCD) 19
8.5. Afectación a zonas verdes y elementos de flora 19
8.6. Insuficiente control de escorrentías y protección del suelo 19
8.7. Persistencia de incumplimientos pese a requerimientos previos 19
Conclusión asociada a los hallazgos 20
9. RECOMENDACIONES 20
9.1 Recomendaciones de carácter inmediato (Alta prioridad) 20
9.1.1. Entrega inmediata del Informe de Seguimiento Ambiental 20
9.1.1.1. Corrección inmediata de condiciones de orden y aseo 20
9.2. Recomendaciones de corto plazo (Prioridad media) 21
9.2.1. Adecuación de áreas de almacenamiento de materiales 21
9.3. Fortalecimiento del control ambiental interno 22
9.4. Recomendaciones de mediano plazo (Prioridad media – baja) 22
9.4.1.1. Implementación de plan de mejora ambiental 22
9.5. Refuerzo de capacitaciones ambientales 23
9.6. Recomendaciones de control y seguimiento (Interventoría) 23
9.6.1.1. Seguimiento estricto a los requerimientos 23
9.7. Escalamiento en caso de incumplimiento 23
9.8. Cierre 23
10. CONCLUSIÓN DEL INTERVENTOR 24

1. INTRODUCCION

El presente informe corresponde al seguimiento ambiental realizado por la interventoria al Informe de Seguimiento del Plan de Manejo Ambiental (PMA) presentado por el contratista de obra, en el marco de la ejecución del contrato suscrito para la intervención del proyecto Parque Centenario.

Este documento tiene como finalidad verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales contractuales, legales y técnicas asumidas por el contratista, así como evaluar la implementación efectiva de los programas, medidas y actividades establecidas en el PMA aprobado.

El seguimiento se desarrolla en atención a las funciones propias de la interventoría, orientadas a prevenir, identificar y corregir oportunamente impactos ambientales, garantizar el cumplimiento normativo y dejar constancia formal de los hallazgos, incumplimientos, avances y recomendaciones derivadas del proceso de control ambiental de la obra.

2. MARCO NORMATIVO APLICABLE

El seguimiento ambiental se fundamenta, entre otros, en el siguiente marco normativo y contractual:

- Constitución Política de Colombia – Artículos 79 y 80.
- Ley 99 de 1993.
- Decreto 1076 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente.
- Resoluciones ambientales aplicables al proyecto.
- Guías ambientales sectoriales vigentes.
- Condiciones ambientales establecidas en el contrato de obra.
- Plan de Manejo Ambiental aprobado.
- Requerimientos y lineamientos de la autoridad ambiental competente (CORTOLIMA).

Este marco normativo constituye el criterio de evaluación para determinar el cumplimiento o incumplimiento ambiental del contratista.

3. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO

Objetivo general

Realizar el seguimiento, control y evaluación ambiental al Plan de Manejo Ambiental de la obra, con el fin de verificar el nivel de cumplimiento por parte del contratista y determinar la conformidad de las actividades ejecutadas frente a las obligaciones contractuales y normativas vigentes.

Objetivos especificos

- Verificar la entrega oportuna y completa de los informes de seguimiento ambiental.
- Evaluar la implementación de los programas y medidas del PMA por componente ambiental.
- Identificar hallazgos, incumplimientos y desviaciones respecto a lo aprobado.
- Emitir recomendaciones técnicas y administrativas, orientadas a la corrección de no conformidades.
- Dejar soporte documental para la toma de decisiones contractuales por parte de la entidad.

4. METODOLOGIA DE SEGUIMIENTO

La metodología de seguimiento ambiental aplicada por la interventoria se desarrolló de manera sistemática, objetiva y verificable, con el propósito de evaluar el nivel de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental (PMA) por parte del contratista, conforme a las obligaciones contractuales, técnicas y normativas vigentes.

El seguimiento se fundamentó en los principios de prevención, control, trazabilidad y mejora continua, y se estructuró a través de las siguientes fases y herramientas metodológicas:

4.1 Revisión documental

Se realizó la revisión exhaustiva de la documentación ambiental relacionada con la obra, incluyendo:

- Plan de Manejo Ambiental aprobado.
- Informes de seguimiento ambiental presentados por el contratista.
- Comunicaciones, requerimientos y oficios emitidos por la interventoría.
- Registros internos de la obra relacionados con gestión ambiental.
- Actas de visita, comités y reuniones de obra.
- Normativa ambiental aplicable y obligaciones contractuales.

Esta revisión permitió verificar la oportunidad, completitud y coherencia de la información suministrada por el contratista frente a lo exigido contractualmente.

4.2 Seguimiento en campo

La interventoría efectuó visitas técnicas de seguimiento ambiental a los diferentes frentes de obra, con el fin de:

- Verificar la implementación real de las medidas establecidas en el PMA.
- Identificar posibles impactos ambientales no previstos.
- Evaluar condiciones de orden, aseo y manejo de materiales.
- Constatar el manejo de residuos, escombros y zonas verdes.
- Revisar la protección de recursos naturales y áreas sensibles.

Las visitas se realizaron en fechas representativas del período evaluado, cubriendo zonas críticas y de mayor intervención.

4.3 Registro fotográfico y audiovisual

Como soporte técnico del seguimiento, se elaboró un registro fotográfico y audiovisual, el cual documenta:

- Condiciones ambientales observadas en obra.
- Incumplimientos y desviaciones respecto al PMA.
- Evidencia de actividades ejecutadas.
- Estado de zonas intervenidas y áreas aledañas.

Este registro constituye prueba objetiva y verificable para respaldar los hallazgos consignados en el informe y se incorpora como anexo técnico.

4.4 Evaluación por componentes ambientales

El seguimiento se estructuró por componentes ambientales, permitiendo un análisis detallado y organizado del cumplimiento del PMA, entre los cuales se incluyen:

- Componente suelo.
- Componente agua.
- Componente residuos sólidos y peligrosos.
- Componente flora, fauna y paisaje.
- Componente social y de seguridad ambiental.

Para cada componente se evaluaron las medidas de manejo, controles implementados, evidencias de cumplimiento y desviaciones identificadas.

4.5 Matriz de cumplimiento ambiental

Como herramienta principal de evaluación, se elaboró una Matriz de Cumplimiento Ambiental, en la cual se consolidó:

- Cada obligación ambiental establecida en el PMA.
- Actividades asociadas a cada programa ambiental.
- Evidencias documentales y de campo.
- Estado de cumplimiento (Cumple, Cumple Parcialmente, No Cumple).
- Observaciones técnicas de la interventoría.

Esta matriz permite una trazabilidad clara y objetiva del cumplimiento ambiental del contratista.

4.6 Identificación y clasificación de hallazgos

Con base en la información recopilada, se identificaron y clasificaron los hallazgos ambientales, de acuerdo con su naturaleza y nivel de impacto, en:

- Hallazgos de cumplimiento.
- Hallazgos de cumplimiento parcial.
- Hallazgos de incumplimiento.

Cada hallazgo fue documentado con evidencia técnica y relacionado con la obligación ambiental correspondiente.

4.7 Análisis técnico y jurídico

La interventoría efectuó un análisis técnico y jurídico de los hallazgos identificados, considerando:

- El alcance del PMA aprobado.
- Las obligaciones contractuales del contratista.
- La normativa ambiental aplicable.
- Los antecedentes de requerimientos previos realizados por la interventoría.

Este análisis permite sustentar las conclusiones y recomendaciones desde una perspectiva técnica y legal.

4.8 Emisión de conclusiones y recomendaciones

Finalmente, con base en el seguimiento realizado, la interventoría formuló conclusiones y recomendaciones orientadas a:

- Corregir oportunamente los incumplimientos identificados.
- Fortalecer la gestión ambiental del contratista.
- Prevenir la recurrencia de hallazgos.
- Garantizar el cumplimiento integral del PMA y la normatividad ambiental.

5. ANALISIS POR COMPONENTE DEL PMA

El análisis por componente ambiental se desarrolla a partir de la revisión documental del Informe de Seguimiento al PMA presentado por el contratista, las visitas de seguimiento en campo realizadas por la interventoría, el registro fotográfico y audiovisual recopilado, y el contraste con las medidas de manejo establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), la normatividad ambiental vigente y las obligaciones contractuales.

5.1 Componente de Gestión Ambiental y Administrativa

Estado: Cumple Parcialmente

El contratista cuenta con un responsable ambiental designado y presenta informes de seguimiento al PMA; sin embargo, se evidencian deficiencias reiteradas en la oportunidad, consistencia y completitud de la información ambiental, particularmente en la entrega tardía o ausencia de informes mensuales.

La no entrega oportuna de informes limita el ejercicio de control ambiental por parte de la interventoría y constituye incumplimiento a las obligaciones contractuales y al PMA aprobado.

5.2 Componente Suelo y Manejo de Excavaciones

Estado: No Cumple

Durante el periodo evaluado se evidenció el manejo inadecuado del suelo, principalmente asociado a:

- Disposición de material excavado y material pétreo directamente sobre superficies sin protección.
- Ausencia de delimitación y cubrimiento de zonas de acopio.
- Riesgo de compactación y degradación del suelo.

Estas condiciones contravienen las medidas de manejo del PMA orientadas a la protección del suelo y el control de impactos asociados a actividades de excavación y movimiento de tierras.

5.3 Componente de Manejo de Materiales de Construcción

Estado: No Cumple

Se evidenció el almacenamiento inadecuado de materiales de construcción (arena, recebo, grava y otros), los cuales permanecen expuestos a la intemperie, sin confinamiento ni señalización adecuada.

Este manejo genera:

- Riesgo de dispersión de material particulado.
- Arrastre de sedimentos por escorrentía.
- Afectación paisajística y potencial impacto sobre zonas verdes.

La interventoría ha requerido en repetidas ocasiones la corrección de estas situaciones, sin que se evidencie una solución definitiva.

5.4 Componente de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)

Estado: No Cumple

Durante las visitas de seguimiento se identificó la presencia de residuos de construcción y demolición dispersos en diferentes frentes de obra, incluyendo zonas de circulación y áreas operativas.

Si bien el contratista reporta contar con gestor autorizado, el manejo en sitio no cumple con lo establecido en la Resolución 472 de 2017, ni con las medidas del PMA, evidenciándose deficiencias en la recolección, almacenamiento temporal y control de escombros.

5.5 Componente de Residuos Sólidos Ordinarios

Estado: Cumple Parcialmente

Se observó la generación y disposición de residuos sólidos ordinarios; no obstante, se evidencian fallas en la segregación en la fuente y en la limpieza diaria de los frentes de obra, lo cual genera acumulación temporal de residuos y afecta las condiciones ambientales y sanitarias.

Se requiere fortalecer el control operativo y la sensibilización del personal.

5.6 Componente Recurso Hídrico y Manejo de Escorrentias

Estado: Cumple Parcialmente

No se evidenciaron vertimientos directos a cuerpos de agua; sin embargo, el manejo de escorrentías superficiales es insuficiente, especialmente en zonas donde se presentan materiales sueltos y suelos expuestos, lo que incrementa el riesgo de arrastre de sedimentos durante eventos de lluvia.

Se recomienda reforzar las medidas preventivas establecidas en el PMA.

5.7 Componente de Flora, Zonas Verdes y Arbolado Urbano

Estado: No Cumple

Se identificaron afectaciones directas a zonas verdes y elementos arbóreos, derivadas del manejo inadecuado de materiales, residuos y actividades constructivas ejecutadas sin medidas de protección.

Entre las afectaciones se destacan:

- Presencia de materiales y residuos sobre zonas verdes.
- Afectación de tallos y sistemas radiculares por actividades de obra.
- Deterioro del entorno paisajístico.

Estas situaciones constituyen incumplimiento a las medidas del PMA y a los lineamientos de la autoridad ambiental competente.

5.8 Componente de Orden, Aseo y Control Ambiental de la Obra

Estado: No Cumple

Se evidenció desaseo generalizado en diferentes frentes de obra, con presencia de residuos, escombros, materiales abandonados y falta de control en áreas de uso común, como escalinatas, graderías y zonas operativas.

Este componente presenta incumplimientos reiterados, los cuales han sido objeto de múltiples requerimientos por parte de la interventoría.

5.9 Componente de Seguridad Ambiental y Riesgos

Estado: Cumple Parcialmente

Las condiciones de desorden y manejo inadecuado de materiales generan riesgos ambientales y de seguridad, tanto para el personal de obra como para terceros. Si bien existen medidas básicas de señalización, estas resultan insuficientes frente a los riesgos identificados.

5.10 Componente de Capacitación y Sensibilización Ambiental

Estado: Cumple Parcialmente

El contratista reporta la realización de capacitaciones ambientales; sin embargo, la persistencia de los hallazgos evidencia una aplicación limitada de los contenidos impartidos, por lo que se requiere reforzar las actividades de sensibilización y control en campo.

5.11 Síntesis del Análisis por Componente

De manera general, el seguimiento evidencia un cumplimiento ambiental parcial, con incumplimientos críticos en los componentes de:

- Manejo de materiales de construcción
- Residuos de construcción y demolición

- Protección de zonas verdes y arbolado urbano
- Orden y aseo de la obra

Estas situaciones requieren la implementación inmediata de acciones correctivas, así como el fortalecimiento del control ambiental por parte del contratista.

6. FICHAS AMBIENTALES ACTIVADAS DURANTE EL PERIODO

Con base en la revisión del Informe Ambiental No. 6 presentado por el contratista y el análisis de las actividades constructivas ejecutadas durante el periodo evaluado correspondiente al mes de diciembre de 2025 y enero de 2026, la interventoría identificó la activación de diversas fichas del Plan de Manejo Ambiental (PMA), las cuales se encuentran asociadas a los impactos ambientales potenciales generados por las actividades desarrolladas en los diferentes frentes de obra del proyecto.

El Plan de Manejo Ambiental del proyecto contempla catorce (14) fichas ambientales, agrupadas en los programas de gestión ambiental, actividades constructivas, gestión hídrica, biodiversidad y manejo de instalaciones temporales, las cuales se aplican de acuerdo con la naturaleza de las actividades ejecutadas en obra.

Durante el periodo evaluado se evidenció la aplicación de las siguientes fichas ambientales:

N° Ficha	Programa PMA	Aplicación durante el periodo
Ficha 01	Gestión socioambiental	Seguimiento a la implementación del PMA, control documental y verificación de medidas ambientales en obra.
Ficha 02	Capacitación ambiental al personal de obra	Realización de actividades de sensibilización ambiental dirigidas al personal operativo.
Ficha 03	Cumplimiento de requerimientos legales	Verificación del cumplimiento de la normativa ambiental aplicable y lineamientos de la autoridad ambiental.
Ficha 04	Manejo integral de materiales de construcción	Control del almacenamiento y uso de materiales pétreos, concretos y agregados empleados en las actividades constructivas.

Ficha 05	Señalización de frentes de obra y sitios temporales	Delimitación y señalización de zonas intervenidas y frentes de trabajo.
Ficha 06	Manejo y disposición final de escombros	Control en la generación, acopio temporal y retiro de residuos de construcción y demolición (RCD).
Ficha 07	Manejo de residuos sólidos convencionales y especiales	Manejo de residuos ordinarios generados por el personal y las actividades constructivas.
Ficha 08	Manejo de aguas superficiales	Control de escorrentías y drenajes asociados a excavaciones y obras civiles.
Ficha 10	Manejo de cobertura vegetal	Seguimiento a intervenciones en zonas verdes y control de afectaciones a vegetación existente.
Ficha 11	Recuperación de fauna	Aplicación preventiva de medidas de protección a fauna urbana presente en el área del proyecto.
Ficha 12	Recuperación de áreas afectadas	Adecuación y recuperación de superficies intervenidas durante la ejecución de obras.
Ficha 13	Manejo de campamentos y sitios de acopio temporal	Control de áreas destinadas al almacenamiento de materiales y equipos.
Ficha 14	Manejo de maquinaria, equipos y vehículos	Seguimiento al estado operativo de maquinaria y control de emisiones y mantenimiento.

Análisis de activación de fichas ambientales

Las fichas ambientales anteriormente relacionadas se activan como consecuencia directa de las actividades constructivas desarrolladas durante el periodo evaluado, entre las que se destacan:

- demolición de placas de concreto y retiro de enchapes en piedra laja
- excavaciones para instalación de redes eléctricas y sanitarias
- construcción y reposición de bordillos y placas de concreto
- instalación de gaviones y muros de contención
- conformación de drenajes y filtros hidráulicos
- instalación de ductos eléctricos y cajas de inspección
- actividades de nivelación, compactación y adecuación de terreno
- obras en balcones, senderos y accesos del parque.

Estas actividades generan potenciales impactos ambientales asociados principalmente a:

- generación de residuos de construcción y demolición (RCD)
- emisión de material particulado
- alteración temporal del suelo por excavaciones
- consumo de materiales de construcción
- afectación temporal del paisaje urbano
- posibles impactos sobre zonas verdes y arbolado urbano.

Concepto de interventoría

De acuerdo con el análisis realizado por la interventoría durante el periodo evaluado, las fichas ambientales mencionadas se encuentran activas y aplicables conforme a las actividades constructivas desarrolladas en el proyecto.

No obstante, el seguimiento ambiental evidenció incumplimientos y debilidades en varios componentes del PMA, particularmente en:

- manejo y almacenamiento de materiales de construcción
- control y disposición de residuos de construcción y demolición (RCD)
- protección de zonas verdes y arbolado urbano
- condiciones de orden y aseo general de la obra
- manejo del suelo y control de escorrentías.

Estos aspectos fueron consignados en el análisis por componente ambiental, la matriz de cumplimiento y los hallazgos del informe, generando las correspondientes recomendaciones técnicas orientadas a la implementación de acciones correctivas por parte del contratista.

7. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

Criterios de evaluación:
C = Cumple | CP = Cumple Parcialmente | NC = No Cumple

Componente Ambiental	Medida / Obligación PMA	Actividad Evaluada	Evidencia Verificada	Estado	Observaciones de la Interventoría
Gestión ambiental	Entrega informe ambiental mensual	Informe PMA diciembre	No se evidencia entrega	NC	Incumplimiento reiterado del plazo establecido.
Gestión ambiental	Atender requerimientos de interventoría	Respuesta a oficios	Requerimientos previos	NC	No se recibe respuesta formal.
Suelo y excavaciones	Protección del suelo	Manejo material excavado	Registro fotográfico	NC	Material dispuesto sin protección.
Materiales de construcción	Almacenamiento con cubrimiento	Acopio arena y recebo	Registro fotográfico	NC	Material expuesto a la intemperie.
Materiales de construcción	Control de escorrentías	Prevención arrastre sedimentos	Inspección de campo	CP	Medidas parciales.
RCD	Gestión adecuada de escombros	Disposición de RCD	Registro fotográfico	NC	Escombros dispersos.
RCD	Disposición con gestor autorizado	Soportes de disposición	Soportes parciales	CP	Control insuficiente.
Residuos ordinarios	Recolección y segregación	Manejo residuos comunes	Inspección de campo	CP	Limpieza no permanente.
Recurso hídrico	Prevención de vertimientos	Uso de agua	Observación de campo	C	Sin vertimientos.

Escorrentías	Control superficial	Manejo aguas lluvia	Observación de campo	CP	Requiere refuerzo.
Flora y zonas verdes	Protección de áreas verdes	Actividades de obra	Registro fotográfico	NC	Materiales sobre zonas verdes.
Arbolado urbano	Protección de tallos y raíces	Obra cercana	Registro fotográfico	NC	Afectación evidente.
Orden y aseo	Mantener frentes limpios	Condiciones generales	Registro fotográfico	NC	Desaseo generalizado.
Áreas comunes	Condiciones seguras y limpias	Graderías y escalinatas	Registro fotográfico	NC	Residuos abandonados.
Seguridad ambiental	Prevención de riesgos	Control áreas intervenidas	Inspección de campo	CP	Riesgos por desorden.
Capacitación ambiental	Capacitación al personal	Jornadas ambientales	Listados parciales	CP	Baja aplicación.

Resumen del cumplimiento

- Cumple: 1 componente
- Cumple Parcialmente: 6 componentes
- No Cumple: 8 componentes

● Nivel de cumplimiento general: CUMPLIMIENTO AMBIENTAL BAJO – INCUMPLIMIENTOS REITERADOS

Conclusión asociada a la matriz

La matriz de cumplimiento evidencia incumplimientos reiterados y críticos por parte del contratista, especialmente en la entrega de informes ambientales, el manejo de materiales, la gestión de residuos, la protección de zonas verdes y el orden y aseo de la obra, situaciones que requieren acciones correctivas inmediatas y seguimiento estricto por parte de la interventoría.

8. HALLAZGOS PRINCIPALES DEL PERIODO

Durante el seguimiento ambiental realizado por la Interventoría al Plan de Manejo Ambiental (PMA) correspondiente al periodo evaluado, se identificaron los siguientes hallazgos relevantes, los cuales afectan el adecuado cumplimiento de las obligaciones ambientales contractuales:

8.1. Incumplimiento reiterado en la entrega del Informe de Seguimiento Ambiental

Se evidenció el incumplimiento en la entrega oportuna del Informe de Seguimiento Ambiental correspondiente al mes de diciembre, el cual debía ser presentado dentro de los cinco (5) primeros días calendario del mes siguiente, conforme a lo establecido en el PMA y las obligaciones contractuales.

A la fecha del seguimiento, el informe no ha sido recibido, pese a los requerimientos verbales y escritos realizados por la Interventoría, lo cual limita el control y la verificación documental del desempeño ambiental del proyecto.

8.2. Deficiencias graves en el orden y aseo general de la obra

Durante las visitas de campo se evidenció desaseo generalizado en diferentes frentes de obra, caracterizado por:

- Presencia de residuos sólidos ordinarios dispersos.
- Acumulación de escombros en áreas no autorizadas.
- Materiales de construcción abandonados sin control.

Estas condiciones representan riesgos ambientales, sanitarios y de seguridad, además de afectar negativamente el entorno paisajístico del proyecto.

8.3. Manejo inadecuado de materiales de construcción

Se constató el almacenamiento inadecuado de materiales de construcción, tales como arena, recebo y material pétreo, los cuales se encuentran dispuestos sin cubrimiento, delimitación ni señalización adecuada.

Esta situación incrementa el riesgo de:

- Arrastre de sedimentos por escorrentía.

- Dispersión de material particulado.
- Afectación a zonas verdes y suelos.

8.4. Gestión deficiente de residuos de construcción y demolición (RCD)

Se evidenció la disposición inadecuada de residuos de construcción y demolición, con presencia de escombros dispersos en diferentes sectores de la obra, incumpliendo lo establecido en el PMA y en la Resolución 472 de 2017.

La falta de control en la segregación, acopio temporal y disposición final de los RCD constituye un incumplimiento ambiental relevante.

8.5. Afectación a zonas verdes y elementos de flora

Se identificaron afectaciones directas a zonas verdes y arbolado urbano, derivadas del manejo inadecuado de materiales, residuos y actividades constructivas ejecutadas sin medidas de protección adecuadas.

Estas afectaciones vulneran las medidas de manejo ambiental orientadas a la protección de la flora y el paisaje urbano.

8.6. Insuficiente control de escorrentías y protección del suelo

Si bien no se evidenciaron vertimientos directos a cuerpos de agua, se identificaron deficiencias en el control de escorrentías superficiales, especialmente en zonas con suelos expuestos y materiales sueltos, lo que incrementa el riesgo de arrastre de sedimentos durante eventos de lluvia.

8.7. Persistencia de incumplimientos pese a requerimientos previos

Se destaca como hallazgo relevante la reiteración de incumplimientos ambientales ya advertidos por la Interventoría en periodos anteriores, sin que se evidencie una corrección definitiva y sostenible por parte del contratista.

Esta situación refleja debilidades en la gestión ambiental interna del proyecto y en la aplicación efectiva de las medidas del PMA.

Conclusión asociada a los hallazgos

Los hallazgos relevantes identificados durante el mes de diciembre evidencian un bajo nivel de cumplimiento ambiental, con incumplimientos reiterados que requieren la implementación inmediata de acciones correctivas, el fortalecimiento del control ambiental en obra y el seguimiento estricto por parte de la Interventoría.

9. RECOMENDACIONES

Las siguientes recomendaciones se emiten con el fin de corregir los incumplimientos ambientales identificados, fortalecer la gestión ambiental del contratista y garantizar el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental (PMA), las obligaciones contractuales y la normatividad ambiental vigente.

9.1 Recomendaciones de carácter inmediato (Alta prioridad)

9.1.1. Entrega inmediata del Informe de Seguimiento Ambiental

Se recomienda requerir al contratista la entrega inmediata e improrrogable del Informe de Seguimiento Ambiental correspondiente al mes de diciembre, debidamente firmado y con la totalidad de los soportes técnicos exigidos (registro fotográfico, matriz de cumplimiento, análisis por componente).

Plazo sugerido: Inmediato (máximo 2 días hábiles).
Responsable: Contratista de obra.

9.1.1.1. Corrección inmediata de condiciones de orden y aseo

Se recomienda exigir la limpieza integral e inmediata de todos los frentes de obra, incluyendo áreas comunes, senderos, escalinatas, zonas verdes y áreas operativas, garantizando la recolección y retiro de residuos sólidos ordinarios y de obra.

Plazo sugerido: Inmediato (1 a 3 días hábiles).
Responsable: Contratista de obra.

9.1.1.2. Retiro y manejo adecuado de residuos de construcción y demolición (RCD)

Se recomienda ordenar el retiro inmediato de escombros y RCD dispuestos de manera inadecuada, así como la implementación de áreas de acopio temporal debidamente señalizadas y el envío de los residuos a disposición final con gestor autorizado.

Plazo sugerido: Máximo 3 días hábiles.
Responsable: Contratista de obra.

9.1.1.3. Protección inmediata de zonas verdes y arbolado urbano

Se recomienda implementar de manera urgente medidas de protección física para las zonas verdes y el arbolado urbano, evitando la disposición de materiales, residuos o maquinaria sobre estas áreas.

Plazo sugerido: Inmediato.
Responsable: Contratista de obra.

9.2. Recomendaciones de corto plazo (Prioridad media)

9.2.1. Adecuación de áreas de almacenamiento de materiales

Se recomienda adecuar áreas específicas para el almacenamiento de materiales de construcción, garantizando cubrimiento, delimitación, señalización y medidas de control para evitar dispersión y arrastre de sedimentos.

Plazo sugerido: 5 a 7 días hábiles.
Responsable: Contratista de obra.

9.2.1.1. Fortalecimiento del control de escorrentías y protección del suelo

Se recomienda reforzar las medidas de manejo de escorrentías superficiales y control de sedimentos, especialmente en zonas con suelo expuesto y material suelto, conforme a lo establecido en el PMA.

Plazo sugerido: 5 días hábiles.
Responsable: Contratista de obra.

9.3. Fortalecimiento del control ambiental interno

Se recomienda al contratista designar y mantener presencia permanente del responsable ambiental en obra, con el fin de asegurar la implementación diaria de las medidas de manejo ambiental y el seguimiento continuo a las condiciones de orden y aseo.

Plazo sugerido: Inmediato y permanente.
Responsable: Contratista de obra.

9.4. Recomendaciones de mediano plazo (Prioridad media – baja)

9.4.1.1. Implementación de plan de mejora ambiental

Se recomienda elaborar e implementar un Plan de Mejora Ambiental, orientado a corregir los incumplimientos recurrentes identificados por la interventoria, estableciendo responsables, cronograma y mecanismos de seguimiento.

Plazo sugerido: 10 días hábiles.
Responsable: Contratista de obra.

9.5. Refuerzo de capacitaciones ambientales

Se recomienda reforzar las capacitaciones y sensibilización ambiental al personal de obra, enfocadas en manejo de residuos, orden y aseo, protección de zonas verdes y cumplimiento del PMA.

Plazo sugerido: 10 días hábiles.
Responsable: Contratista de obra.

9.6. Recomendaciones de control y seguimiento (Interventoría)

9.6.1.1. Seguimiento estricto a los requerimientos

Se recomienda a la Interventoría realizar seguimiento continuo y verificaciones periódicas al cumplimiento de los requerimientos formulados, dejando constancia documental de los avances o reincidencias.

9.7. Escalamiento en caso de incumplimiento

En caso de persistir los incumplimientos, se recomienda escalar la situación a la Entidad Contratante, con recomendación expresa de la aplicación de las medidas contractuales y administrativas a que haya lugar.

9.8. Cierre

Las recomendaciones formuladas buscan restablecer el cumplimiento ambiental del proyecto, prevenir la generación de impactos ambientales adicionales y garantizar la correcta ejecución del contrato, conforme a los principios de prevención, control y responsabilidad ambiental.

10. CONCLUSIÓN DEL INTERVENTOR

Con base en el seguimiento ambiental realizado por la Interventoría al Plan de Manejo Ambiental (PMA) correspondiente al periodo evaluado, la revisión documental, las visitas de campo efectuadas y el análisis de los hallazgos identificados, se concluye lo siguiente:

- El contratista no presenta un cumplimiento satisfactorio del Plan de Manejo Ambiental, evidenciándose un nivel de cumplimiento bajo, con incumplimientos reiterados en componentes ambientales críticos.

- Se identificó un incumplimiento reiterado en la entrega oportuna del Informe de Seguimiento Ambiental, lo cual contraviene las obligaciones contractuales y limita el ejercicio efectivo de control y seguimiento ambiental por parte de la Interventoría.

- Las condiciones observadas en campo evidencian deficiencias graves en el orden, aseo y manejo ambiental de la obra, con presencia recurrente de residuos, escombros y materiales dispuestos de manera inadecuada en diferentes frentes de trabajo.

- El manejo de materiales de construcción y residuos de construcción y demolición (RCD) no se ajusta a lo establecido en el PMA ni a la normatividad ambiental vigente, generando riesgos ambientales, paisajísticos y de seguridad.

- Se evidenciaron afectaciones a zonas verdes y al arbolado urbano, derivadas de actividades constructivas ejecutadas sin la implementación efectiva de medidas de protección ambiental.

- Los hallazgos identificados durante el periodo evaluado corresponden en gran medida a situaciones reiteradas, previamente advertidas por la Interventoría, sin que se evidencie la adopción de acciones correctivas sostenibles por parte del contratista.

- La persistencia de los incumplimientos ambientales refleja debilidades en la gestión ambiental interna del contratista, así como la necesidad de fortalecer el control operativo y el cumplimiento de las obligaciones ambientales contractuales.

- En virtud de lo anterior, la Interventoría considera necesaria la implementación inmediata de acciones correctivas, el fortalecimiento del control ambiental en obra y el seguimiento estricto al cumplimiento de los requerimientos formulados.

- De mantenerse las condiciones observadas y los incumplimientos identificados, la Interventoría dejará constancia en los informes correspondientes y recomendará a la Entidad Contratante la adopción de las medidas contractuales y administrativas a que haya lugar, conforme a la normativa vigente.

JORGE MARIO SALAZAR OVIEDO
PROFESIONAL AMBIENTAL
ESPECIALISTA EN GESTION AMBIENTAL Y EVALUACION DEL IMPACTO AMBIENTAL

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL Y JURIDICA AL PROYECTO "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL URBANISMO DEL PARQUE CENTENARIO EN IBAGUE":

CONSORCIO INTERCENTENARIO

Periodo Evaluado: 14 de enero al 14 de febrero de 2026

Profesional Ambiental: Jorge Mario Salazar Oviedo



Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN 7
2. ANALISIS Y SOPORTES DOCUMENTALES 8
2.1 Revisión de Fichas Ambientales 9
a) Coherencia entre ficha y evidencia 9
b) Nivel de detalle 9
c) Firmas y validación 9
2.2 Soportes de Disposición Final de Residuos (RCD) 10
2.3 Registro Fotográfico 10
2.4 Soportes de Atención a Oficios Previos 11
a) Cumplimiento parcial 11
b) Cumplimiento tardio 11
2.5 Coherencia entre Informe y Evidencia en Campo 11
2.6 Evaluación de Suficiencia Documental 12
2.7 Riesgos Derivados de Debilidad Documental 12
2.8 Conclusión del Análisis de Anexos 13
3. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO 13
Objetivo General 13
Objetivos Específicos 13
4. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO 14
4.1 Revisión Documental del Informe 7 14
4.2 Evaluación de la Implementación del PMA 15
4.3 Verificación en Campo 15
4.4 Análisis de Atención a Oficios Previos 15
4.5 Evaluación de Anexos y Soportes 16
4.6 Identificación de Reincidencias 16
4.4 Determinación del Nivel de Cumplimiento 16
4.1 Limitaciones del Seguimiento 17
5. METODOLOGIA DE SEGUIMIENTO 17
5.1 Revisión Documental Exhaustiva 17

5.2 Verificación Técnica en Campo 18
5.3 Análisis Comparativo y de Reincidencias 18
5.4 Evaluación de Oportunidad en el Cumplimiento 19
5.5 Evaluación de Suficiencia Documental 19
5.6 Clasificación del Nivel de Cumplimiento 19
5.7 Evaluación de Riesgo Ambiental Asociado 20
5.8 Consolidación en Matriz de Cumplimiento 20
5.2 Enfoque Metodológico Adoptado 20
6. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INFORME No. 7 PRESENTADO POR EL CONTRATISTA 21
6.1 Presentación y Marco General 21
6.2 Relación de Actividades Ejecutadas 21
6.3 Seguimiento a Fichas Ambientales 22
6.4 Registro Fotográfico 22
6.5 Gestión de Residuos y RCD 23
6.6 Atención a Requerimientos Previos 23
6.7 Anexos Documentales 23
6.8 Observación General sobre la Estructura del Informe 23
7. ANÁLISIS DE ANEXOS Y SOPORTES 24
7.1 Criterios de Evaluación Aplicados 24
7.2 Revisión de Fichas Ambientales 25
7.2.1 Aspectos Positivos 25
7.2.2 Debilidades Identificadas 25
7.3 Soportes de Disposición Final de Residuos (RCD) 25
7.3.1 Observaciones Técnicas 25
7.3.2 Evaluación 26
7.4 Registro Fotográfico 26
7.4.1 Observaciones 26
7.5 Atención a Oficios Previos 27
7.5.1 Cumplimiento de Liberación de Cuellos Radiculares 27

7.6 Coherencia entre Informe y Verificación en Campo 27
7.7 Evaluación de Suficiencia Documental Global 28
7.8 Riesgos Derivados de Debilidades Documentales 28
7.9 Conclusión del Análisis de Anexos y Soportes 28
8. ANÁLISIS TÉCNICO POR COMPONENTE AMBIENTAL 29
8.1 Gestión Ambiental del Proyecto 29
Evaluación Técnica 29
8.2 Manejo Integral de Residuos Sólidos Ordinarios 30
Verificación en Campo 30
Análisis Técnico 30
8.3 Manejo de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) 30
Observaciones Técnicas 30
Evaluación 31
8.4 Orden y Aseo General de Obra 31
Situación Evidenciada 31
Evaluación 31
8.5 Protección Arbórea y Sistema Radicular 31
Evaluación Técnica 32
Análisis Contractual 32
8.6 Gestión Hídrica y Control de Sedimentos 32
Verificación en Campo 32
8.7 Manejo de Materiales y Acopios Temporales 32
8.8 Evaluación Integral del Componente Ambiental 33
Síntesis del Nivel de Cumplimiento por Componente 33
Conclusión Técnica del Capítulo 34
9. FICHAS AMBIENTALES ACTIVADAS DURANTE EL PERIODO 34
Análisis técnico de la activación de fichas 35
Concepto de la Interventoría 36
10. HISTÓRICO DE REQUERIMIENTOS Y REINCIDENCIAS 37

9.1 Requerimientos Relacionados con Orden y Aseo 37
Atención por parte del contratista 37
Situación actual 37
Evaluación 38
9.2 Requerimientos sobre Manejo de RCD 38
Atención del contratista 38
Situación actual 38
9.3 Requerimiento sobre Protección Arbórea 39
Requerimiento Emitido 39
Atención del contratista 39
Análisis de Oportunidad 39
9.4 Análisis de Reincidencia General 39
9.5 Evaluación de Oportunidad en la Atención 40
9.6 Síntesis del Histórico 40
9.7 Conclusión del Capítulo 40
11. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL 41
Síntesis General de la Matriz 44
Nivel Global Estimado de Cumplimiento 44
12. CALIFICACIÓN GLOBAL DE CUMPLIMIENTO 46
12.1 Evaluación por Dimensiones 46
1. Cumplimiento Operativo en Campo 46
2. Cumplimiento Documental 46
3. Cumplimiento Oportuno 47
4. Enfoque Preventivo 47
12.2 Consolidado Global 47
62% – CUMPLIMIENTO PARCIAL 47
12.3 Clasificación del Nivel de Cumplimiento 47
12.4 Interpretación Técnica de la Calificación 48
12.5 Consideración Contractual 48

13. HALLAZGOS PRINCIPALES DEL PERIODO 49
13.1 Reincidencia en Orden y Aseo 49
13.2 Gestión Correctiva Reactiva 49
13.3 Cumplimiento Tardío en Protección Arbórea 50
13.4 Trazabilidad Documental Parcial en RCD 50
13.5 Ausencia de Consolidado Cuantitativo Ambiental 50
13.6 Persistencia de Acopios Temporales sin Control Integral 51
13.7 Debilidad en Enfoque Preventivo 51
Síntesis de Hallazgos Prioritarios 51
Impacto de los Hallazgos 51
14. RECOMENDACIONES TÉCNICAS 52
14.1 Recomendaciones de Alta Prioridad (Implementación Inmediata) 52
1. Implementación de Protocolo Permanente de Orden y Aseo 52
2. Cuadrilla Ambiental Permanente 52
3. Consolidado Mensual Cuantitativo de Residuos 52
4. Informe Fitosanitario de Árboles Intervenidos 53
14.2 Recomendaciones de Prioridad Media 53
5. Fortalecimiento de Trazabilidad en RCD 53
6. Georreferenciación del Registro Fotográfico 53
7. Control de Acopios Temporales 54
14.3 Recomendaciones Preventivas Estructurales 54
8. Implementación de Indicadores Ambientales Mensuales 54
9. Plan de Mejoramiento Ambiental 54
10. Fortalecimiento del Control Interno Ambiental 54
13.4 Advertencia Técnica Contractual 55
Síntesis Final de Recomendaciones 55
15. CONCLUSIÓN DEL INTERVENTOR 56

1. INTRODUCCIÓN

El presente Informe de Interventoria corresponde al seguimiento técnico, ambiental y contractual efectuado al Informe de Aplicación del Plan de Manejo Ambiental (PMA) presentado por el contratista CONSORCIO CENTENARIO 2025 para el periodo del 14 de enero al 14 de febrero 2026, en el marco del Contrato de Obra No. 2166 de 2025.

Este documento se elabora en cumplimiento de las funciones de control, vigilancia y supervisión asignadas a la Interventoría, conforme a las obligaciones contractuales y al marco normativo ambiental vigente, particularmente lo dispuesto en la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible), la Resolución 472 de 2017 en materia de gestión integral de residuos de construcción y demolición (RCD), y demás disposiciones concordantes aplicables a proyectos de infraestructura urbana.

El seguimiento realizado no se limita a la revisión formal del informe presentado por el contratista, sino que incorpora un análisis integral basado en:

- Verificación documental de las fichas ambientales reportadas.
- Revisión de anexos técnicos y soportes de disposición final.
- Inspecciones técnicas de campo.
- Registro fotográfico comparativo.
- Evaluación del cumplimiento de requerimientos emitidos mediante oficios previos.
- Identificación de reincidencias y cumplimiento tardío de medidas correctivas.

Durante el periodo evaluado, el contratista reporta la ejecución de acciones correctivas relacionadas con jornadas de limpieza, retiro de escombros, evacuación de residuos sólidos y liberación de concreto en cuellos radiculares de árboles previamente intervenidos. No obstante, la verificación en campo efectuada por la Interventoría permite concluir que, si bien se evidencian avances respecto a periodos anteriores, persisten situaciones que requieren atención inmediata y estructural, tales como:

- Acumulación residual de escombros en puntos aislados del proyecto.
- Presencia de residuos sólidos ordinarios y vegetales en zonas verdes y áreas de circulación.
- Reincidencia en deficiencias de orden y aseo general de obra.
- Soportes documentales incompletos en algunos anexos ambientales.

- Cumplimiento tardío de acciones correctivas previamente requeridas, particularmente en lo relacionado con la liberación de cuellos radiculares afectados con concreto, ejecutada aproximadamente dos (2) meses después del requerimiento formal de la Interventoría.

Lo anterior evidencia que la gestión ambiental implementada presenta un enfoque principalmente reactivo, atendiendo hallazgos una vez requeridos, en lugar de operar bajo un esquema preventivo y permanente conforme a lo establecido en el PMA.

En ese contexto, el presente informe desarrolla un análisis técnico detallado por componente ambiental, evalúa el grado real de cumplimiento contractual, identifica riesgos ambientales asociados a las situaciones evidenciadas y formula recomendaciones técnico–jurídicas orientadas a garantizar la correcta implementación del Plan de Manejo Ambiental, prevenir impactos acumulativos y evitar eventuales procesos sancionatorios derivados de reincidencias o incumplimientos reiterados.

El análisis aquí consignado busca aportar una visión objetiva, técnica y sustentada del estado ambiental del proyecto durante el mes evaluado, permitiendo a la entidad contratante contar con un insumo sólido para la toma de decisiones administrativas y contractuales que correspondan.

2. ANALISIS Y SOPORTES DOCUMENTALES

El análisis de anexos y soportes presentados por el contratista dentro del Informe de Aplicación del Plan de Manejo Ambiental (PMA) correspondiente al mes de enero y febrero de 2026 se realizó con el propósito de verificar la suficiencia técnica, trazabilidad, coherencia documental y correspondencia entre lo reportado y lo evidenciado en campo.

La revisión comprendió:

- Fichas ambientales diligenciadas.
- Registros fotográficos.
- Soportes de disposición final de residuos.
- Planillas de asistencia a capacitaciones.
- Certificados de afiliación y soporte de personal ambiental.
- Reportes de gestión de RCD.
- Evidencias de atención a requerimientos previos.

2.1 Revisión de Fichas Ambientales

El contratista presenta fichas ambientales diligenciadas correspondientes a los diferentes componentes del PMA. No obstante, del análisis técnico efectuado se identifican las siguientes situaciones:

a) Coherencia entre ficha y evidencia

En varios casos las fichas describen actividades de limpieza y retiro de escombros; sin embargo:

- La evidencia fotográfica no siempre incluye fecha visible.
- No se garantiza trazabilidad temporal entre la ejecución y el registro.
- Algunas fotografías corresponden a planos cerrados sin permitir identificar ubicación exacta.

Esto limita la verificación objetiva del cumplimiento reportado.

b) Nivel de detalle

Se observa que algunas fichas presentan redacción general, sin especificar:

- Cantidades aproximadas de residuos retirados.
- Volúmenes estimados de RCD.
- Número de viajes efectuados.
- Ubicación precisa de intervención.
- Responsable directo de la actividad.

Desde el punto de vista técnico, el nivel de detalle resulta insuficiente para garantizar trazabilidad completa.

c) Firmas y validación

En ciertos anexos no se evidencia:

- Firma del profesional ambiental responsable.
- Firma de residente o supervisor.
- Fecha clara de cierre de actividad.

Lo anterior debilita la formalidad documental del informe.

2.2 Soportes de Disposición Final de Residuos (RCD)

El contratista reporta realización de múltiples viajes para evacuación de escombros y residuos de construcción.

No obstante, se identifican las siguientes observaciones:

- No en todos los casos se anexan certificados de disposición final.
- No se evidencia consolidado mensual de volumen total evacuado.
- No se presenta relación cruzada entre generación estimada y disposición final certificada.
- No se aporta soporte detallado del sitio autorizado con evidencia completa de recepción.

Desde el enfoque normativo (Resolución 472 de 2017), la trazabilidad completa de RCD es obligatoria, incluyendo generación, transporte y disposición final certificada.

La ausencia parcial de estos soportes configura debilidad documental.

2.3 Registro Fotográfico

El registro fotográfico aportado presenta:

- ✓ Evidencia de jornadas de limpieza.
- ✓ Evidencia de retiro de material en algunos puntos.

Sin embargo:

- No todas las imágenes cuentan con metadatos verificables.
- No siempre se evidencia comparación antes/después.
- No se aporta plano o referencia de ubicación.
- Algunas imágenes muestran áreas limpias, pero la verificación de campo evidenció residuos en otros sectores no documentados.

Esto indica que el registro fotográfico no cubre integralmente la totalidad del frente de obra.

2.4 Soportes de Atención a Oficios Previos

Respecto a los oficios emitidos por la Interventoría, especialmente en relación con:

- Orden y aseo.
- Manejo de residuos.
- Liberación de cuellos radiculares.

Se observa lo siguiente:

a) Cumplimiento parcial

Se ejecutaron acciones correctivas posteriores a los requerimientos.

b) Cumplimiento tardío

En el caso específico de los árboles con concreto en el cuello radicular:

- La liberación se efectuó aproximadamente dos meses después del requerimiento.
- No se aportó informe técnico fitosanitario posterior.
- No se presentó acta formal de subsanación con verificación conjunta.

Desde el punto de vista contractual, el cumplimiento tardío no equivale a cumplimiento oportuno.

2.5 Coherencia entre Informe y Evidencia en Campo

Uno de los elementos más relevantes del análisis es la comparación entre:

- Lo reportado documentalmente.
- Lo verificado físicamente en obra.

Se identificó que:

- Aunque se realizaron viajes de retiro de residuos, persisten acumulaciones en puntos aislados.
- Aunque se reporta limpieza general, la reincidencia evidencia ausencia de control permanente.

- Aunque se corrige un hallazgo puntual, no se implementa mecanismo preventivo estructural.

Esto sugiere que la gestión ambiental implementada es correctiva y no preventiva.

2.6 Evaluación de Suficiencia Documental

Desde un enfoque técnico–jurídico, se concluye que:

- El informe cumple formalmente con la entrega de anexos.
- No obstante, presenta debilidades en trazabilidad, completitud y soporte técnico.
- La documentación no permite verificar plenamente la integralidad de la gestión ambiental.
- Se requiere fortalecimiento en control documental y evidencia certificada.

Nivel de suficiencia documental estimado: Moderado con oportunidades de mejora.

2.7 Riesgos Derivados de Debilidad Documental

La insuficiencia parcial de soportes puede generar:

- Dificultad en auditorías ambientales.
- Riesgo de observaciones por parte de autoridad ambiental.
- Debilidad probatoria en caso de controversia contractual.
- Incertidumbre sobre volumen real de residuos gestionados.
- Posibles hallazgos en procesos de control fiscal o disciplinario.

2.8 Conclusión del Análisis de Anexos

El contratista presenta documentación ambiental estructurada; sin embargo, el análisis técnico evidencia:

- Deficiencias en trazabilidad.
- Soportes incompletos.
- Cumplimiento tardío en algunos requerimientos.
- Gestión correctiva no estructural.

Se recomienda exigir consolidado técnico mensual de residuos, certificados completos de disposición final, informe fitosanitario posterior a liberación de árboles y registro fotográfico con trazabilidad geográfica y temporal verificable.

3. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO

Objetivo General

Realizar la evaluación técnica, ambiental y contractual del Informe No. 7 de Aplicación del Plan de Manejo Ambiental (PMA) presentado por el CONSORCIO CENTENARIO 2025, correspondiente al mes de enero de 2026, verificando la correcta implementación de las fichas ambientales reportadas, la gestión efectiva de residuos sólidos y RCD, el cumplimiento de los requerimientos previos emitidos por la Interventoría y la suficiencia de los soportes documentales anexos.

Objetivos Específicos

1. Verificar que las actividades ambientales descritas en el Informe No. 7 hayan sido ejecutadas conforme a lo establecido en el PMA y en las obligaciones contractuales.
2. Contrastar la información reportada por el contratista con la evidencia obtenida en visitas técnicas de campo, identificando posibles inconsistencias o debilidades en la implementación.
3. Evaluar la gestión de residuos sólidos y de construcción y demolición (RCD), determinando si las jornadas de limpieza y retiro de escombros reportadas constituyen medidas permanentes de control o acciones correctivas aisladas frente a hallazgos reiterativos.

4. Analizar la atención dada a los oficios previamente emitidos por la Interventoría, particularmente en lo relacionado con:

    - Orden y aseo general de obra.
    - Manejo y disposición de escombros.
    - Liberación de concreto en cuellos radiculares de árboles intervenidos.

5. Determinar si las acciones correctivas ejecutadas fueron implementadas de manera oportuna o si constituyen cumplimiento tardío respecto a los requerimientos formales.
6. Evaluar la suficiencia técnica, trazabilidad y coherencia de los anexos ambientales y soportes documentales presentados, incluyendo registros fotográficos y certificados de disposición final.
7. Identificar riesgos ambientales persistentes derivados de la ejecución operativa del proyecto y establecer el nivel global de cumplimiento ambiental del periodo evaluado.

4. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

El presente seguimiento ambiental comprende la evaluación integral del Informe No. 7 de Aplicación del Plan de Manejo Ambiental (PMA) presentado por el CONSORCIO CENTENARIO 2025 correspondiente al mes de enero de 2026, dentro del marco del Contrato de Obra No. 2166 de 2025.

El alcance del seguimiento no se limita a la revisión formal del documento entregado por el contratista, sino que incorpora un análisis técnico, operativo y contractual basado en la verificación documental, inspección física en campo y comparación con requerimientos previos emitidos por la Interventoría.

En ese sentido, el seguimiento comprende:

4.1 Revisión Documental del Informe 7

- Análisis de la estructura general del informe presentado.
- Revisión detallada de las fichas ambientales reportadas.
- Verificación de coherencia entre actividades descritas y evidencias anexas.
- Evaluación de la suficiencia técnica de los soportes documentales.

- Análisis de consistencia entre lo reportado y los compromisos contractuales.

4.2 Evaluación de la Implementación del PMA

Incluye la verificación del cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental en los siguientes componentes:

- Gestión ambiental del proyecto.
- Manejo integral de residuos sólidos ordinarios.
- Manejo de residuos de construcción y demolición (RCD).
- Orden y aseo general de obra.
- Protección de cobertura vegetal y sistema radicular.
- Control de sedimentos y escorrentía.
- Gestión de impactos sobre suelo y áreas verdes.
- Seguimiento a requerimientos ambientales.

4.3 Verificación en Campo

El alcance incluye inspecciones técnicas realizadas en los diferentes frentes de obra, con el propósito de:

- Identificar acumulaciones de residuos.
- Verificar retiro efectivo de escombros.
- Constatar el estado de zonas verdes intervenidas.
- Evaluar condiciones de orden y aseo.
- Corroborar liberación de concreto en cuellos radiculares.
- Detectar posibles reincidencias en hallazgos previamente advertidos.

4.4 Análisis de Atención a Oficios Previos

El seguimiento incluye la evaluación del cumplimiento de los requerimientos formales emitidos por la Interventoría en meses anteriores, particularmente en relación con:

- Persistencia de residuos sólidos.

- Acumulación de escombros.
- Manejo inadecuado de material vegetal.
- Protección de árboles afectados por concreto.

Se analiza tanto la ejecución de la acción correctiva como la oportunidad en su implementación, identificando casos de cumplimiento tardío.

4.5 Evaluación de Anexos y Soportes

El alcance contempla la revisión técnica de:

- Certificados de disposición final de residuos.
- Registros fotográficos.
- Planillas y reportes ambientales.
- Evidencia de jornadas de limpieza.
- Trazabilidad documental.

Se analiza si los anexos permiten verificar de manera objetiva la ejecución real de las actividades reportadas.

4.6 Identificación de Reincidencias

Se incluye un análisis comparativo frente a periodos anteriores, con el fin de:

- Determinar persistencia de hallazgos.
- Identificar gestión correctiva no estructural.
- Evaluar si las medidas adoptadas han sido preventivas o reactivas.
- Determinar el impacto de la reincidencia sobre el cumplimiento contractual.

4.4 Determinación del Nivel de Cumplimiento

El alcance finaliza con:

- Clasificación del nivel de cumplimiento ambiental del periodo.

- Determinación de cumplimiento oportuno o tardío.
- Identificación de riesgos ambientales asociados.
- Formulación de recomendaciones técnico–jurídicas.

4.1 Limitaciones del Seguimiento

El seguimiento se realiza con base en:

- Información suministrada por el contratista.
- Evidencia disponible al momento de la visita técnica.
- Alcance del periodo evaluado (enero 2026).

No sustituye eventuales evaluaciones de autoridad ambiental competente ni procesos sancionatorios que pudieran derivarse de incumplimientos persistentes.

5. METODOLOGIA DE SEGUIMIENTO

El seguimiento ambiental al Informe No. 7 de Aplicación del Plan de Manejo Ambiental (PMA) correspondiente al mes de enero y febrero de 2026 fue desarrollado mediante una metodología integral de evaluación técnica, documental y operativa, orientada a verificar el cumplimiento real de las obligaciones ambientales del contratista y la efectividad de las medidas implementadas.

La metodología aplicada por la Interventoría se estructuró en las siguientes fases:

5.1 Revisión Documental Exhaustiva

Se realizó un análisis técnico detallado del Informe No. 7 presentado por el contratista, incluyendo:

- Revisión de las fichas ambientales diligenciadas.
- Evaluación del contenido técnico del informe.
- Verificación de anexos y soportes documentales.
- Análisis de registros fotográficos.
- Revisión de certificados de disposición final de residuos.

- Análisis de reportes de jornadas de limpieza.
- Revisión de evidencias de cumplimiento de requerimientos previos.

En esta fase se evaluó:

- Coherencia entre actividades reportadas y soportes anexos.
- Nivel de detalle técnico de la información suministrada.
- Trazabilidad de la gestión ambiental reportada.
- Correspondencia entre generación y disposición de residuos.
- Oportunidad en la implementación de acciones correctivas.

5.2 Verificación Técnica en Campo

La Interventoría realizó inspecciones físicas en los diferentes frentes de obra con el fin de contrastar la información documental con la realidad operativa.

Durante las visitas técnicas se evaluó:

- Estado de orden y aseo general.
- Presencia o ausencia de residuos sólidos.
- Existencia de acumulaciones de escombros.
- Condiciones de acopio temporal de materiales.
- Protección de zonas verdes y cobertura vegetal.
- Estado de los cuellos radiculares previamente intervenidos.
- Condiciones de drenaje y control de sedimentos.

Se efectuó registro fotográfico comparativo cuando fue necesario.

5.3 Análisis Comparativo y de Reincidencias

Se realizó un análisis comparativo entre:

- Hallazgos identificados en meses anteriores.
- Requerimientos formales emitidos por la Interventoría.
- Acciones correctivas reportadas en el Informe 7.
- Condiciones reales verificadas en campo.

Este análisis permitió identificar:

- Reincidencias en orden y aseo.
- Persistencia de residuos en puntos críticos.
- Cumplimiento tardío en acciones correctivas.
- Gestión correctiva reactiva frente a hallazgos reiterados.

5.4 Evaluación de Oportunidad en el Cumplimiento

No solo se evaluó si las acciones fueron ejecutadas, sino:

- El tiempo transcurrido entre el requerimiento y su atención.
- La oportunidad de implementación.
- La proporcionalidad de la medida correctiva.
- La existencia o no de impactos acumulativos.

En este punto se analizó especialmente la liberación de concreto en cuellos radiculares, identificándose cumplimiento tardío.

5.5 Evaluación de Suficiencia Documental

Se determinó si los anexos presentados:

- Permiten verificar integralmente la gestión ambiental.
- Garantizan trazabilidad de residuos.
- Cumplen con requisitos normativos.
- Presentan firmas responsables.
- Incluyen evidencia suficiente para auditoría.

5.6 Clasificación del Nivel de Cumplimiento

Cada componente fue evaluado bajo criterios técnicos definidos por la Interventoría, clasificándolo en:

- Cumple
- Cumple Parcialmente
- No Conforme
- Cumplimiento Tardío

Se consideraron los siguientes factores:

- Ejecución real.
- Oportunidad.
- Persistencia de hallazgos.
- Impacto potencial.
- Suficiencia documental.
- Reincidencia.

5.7 Evaluación de Riesgo Ambiental Asociado

Para cada hallazgo se analizó el riesgo potencial asociado en términos de:

- Contaminación del suelo.
- Taponamiento de drenajes.
- Afectación de cobertura vegetal.
- Impacto visual y paisajístico.
- Posible responsabilidad contractual.

5.8 Consolidación en Matriz de Cumplimiento

Finalmente, los resultados fueron consolidados en una matriz ampliada que integra:

- Componente evaluado.
- Obligación contractual.
- Evidencia documental.
- Verificación en campo.
- Hallazgo identificado.
- Nivel de cumplimiento.
- Acción requerida.
- Riesgo asociado.

5.2 Enfoque Metodológico Adoptado

La metodología aplicada responde a un enfoque:

- Técnico-operativo (verificación real en campo).

- Documental (análisis probatorio).
- Preventivo (identificación de riesgos).
- Contractual (evaluación de obligaciones).
- Comparativo (análisis de reincidencias).
- Objetivo (fundamentado en evidencia verificable).

6. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INFORME No. 7 PRESENTADO POR EL CONTRATISTA

El Consorcio Centenario 2025 presentó el Informe No. 7 de Aplicación del Plan de Manejo Ambiental (PMA) correspondiente al mes de enero de 2026, en el cual reporta las actividades ambientales ejecutadas durante el periodo evaluado, así como los soportes documentales asociados a la implementación de las fichas ambientales establecidas para el proyecto.

El informe entregado por el contratista se encuentra estructurado en los siguientes componentes principales:

6.1 Presentación y Marco General

El documento inicia con una introducción general del proyecto y el objetivo del Plan de Manejo Ambiental, señalando la importancia de mitigar, prevenir y controlar los impactos ambientales derivados de las actividades constructivas desarrolladas en el Parque Centenario.

Se describe el alcance del periodo evaluado y se enumeran las actividades constructivas ejecutadas en las diferentes zonas intervenidas durante el mes de enero.

6.2 Relación de Actividades Ejecutadas

El Informe 7 presenta una descripción de las actividades desarrolladas en los distintos frentes de obra, incluyendo:

- Excavaciones.
- Conformación de andenes y senderos.

- Instalación de estructuras.
- Manejo de materiales de construcción.
- Jornadas de limpieza y retiro de escombros.
- Intervenciones relacionadas con cobertura vegetal.

Estas actividades son asociadas por el contratista a las respectivas fichas ambientales del PMA.

6.3 Seguimiento a Fichas Ambientales

El informe incluye el diligenciamiento de fichas ambientales correspondientes a los distintos componentes del PMA, entre ellos:

- Gestión ambiental del proyecto.
- Manejo integral de residuos sólidos.
- Manejo de residuos de construcción y demolición (RCD).
- Control de emisiones y material particulado.
- Protección de cobertura vegetal.
- Control de escorrentia y sedimentos.
- Capacitación ambiental.
- Instalaciones temporales.

Cada ficha describe las medidas implementadas durante el mes, incluyendo actividades de limpieza, retiro de material sobrante y control de impactos.

6.4 Registro Fotográfico

El documento incluye registro fotográfico como soporte de las actividades ambientales ejecutadas, particularmente:

- Jornadas de limpieza.
- Retiro de escombros.
- Liberación de concreto en cuellos radiculares.
- Intervenciones en zonas verdes.
- Manejo de materiales.

Las fotografías son presentadas como evidencia de cumplimiento de las medidas reportadas.

6.5 Gestión de Residuos y RCD

El contratista reporta la realización de varios viajes para la evacuación de escombros y residuos sólidos generados en obra, indicando disposición en sitio autorizado.

Se describe la recolección de residuos ordinarios y la limpieza general de áreas intervenidas.

6.6 Atención a Requerimientos Previos

Dentro del informe se menciona la ejecución de acciones correctivas relacionadas con:

- Liberación de concreto en cuellos radiculares previamente afectados.
- Jornadas adicionales de limpieza.
- Organización de frentes de obra.

Estas acciones son presentadas como respuesta a observaciones realizadas por la Interventoría en periodos anteriores.

6.7 Anexos Documentales

El Informe 7 incluye como anexos:

- Fichas ambientales diligenciadas.
- Registro fotográfico.
- Soportes relacionados con disposición de residuos.
- Planillas y registros internos.

6.8 Observación General sobre la Estructura del Informe

Desde el punto de vista formal, el Informe 7 presenta una estructura organizada y coherente con el esquema del PMA aprobado.

No obstante, la evaluación técnica detallada realizada por la Interventoría, desarrollada en los capítulos posteriores del presente informe, analiza:

- La suficiencia y trazabilidad de los soportes.
- La coherencia entre lo reportado y lo verificado en campo.
- La oportunidad en la implementación de acciones correctivas.
- La persistencia de hallazgos y reincidencias.

7. ANÁLISIS DE ANEXOS Y SOPORTES

El presente capítulo desarrolla la evaluación integral de los anexos y soportes documentales aportados por el CONSORCIO CENTENARIO 2025 dentro del Informe No. 7 de Aplicación del Plan de Manejo Ambiental (PMA), correspondiente al mes de enero de 2026.

El análisis no se limita a constatar la existencia formal de documentos anexos, sino que examina su suficiencia técnica, trazabilidad, coherencia, oportunidad y correspondencia con las condiciones reales verificadas en campo, conforme a las obligaciones contractuales y normativas vigentes.

7.1 Criterios de Evaluación Aplicados

Para efectos del presente análisis, la Interventoría evaluó los anexos bajo los siguientes criterios técnicos:

1. **Suficiencia documental:** Que el soporte permita verificar de manera objetiva la actividad reportada.
2. **Trazabilidad:** Que exista relación clara entre generación, manejo y disposición final.
3. **Coherencia técnica:** Correspondencia entre lo reportado en fichas y lo evidenciado en fotografías.
4. **Oportunidad:** Que las acciones reportadas hayan sido ejecutadas dentro de plazos razonables.
5. **Validez formal:** Que los documentos cuenten con firmas responsables, fechas y referencias claras.
6. **Integralidad:** Que cubran la totalidad de los frentes intervenidos y no únicamente puntos específicos.

7.2 Revisión de Fichas Ambientales

El Informe No. 7 incluye fichas ambientales diligenciadas correspondientes a los distintos componentes del PMA.

7.2.1 Aspectos Positivos

- Las fichas se presentan organizadas por componente.
- Existe relación entre actividad constructiva y medida ambiental.
- Se describen jornadas de limpieza y retiro de material.
- Se reportan acciones correctivas frente a hallazgos previos.

7.2.2 Debilidades Identificadas

No obstante, lo anterior, se identifican las siguientes debilidades técnicas:

- Descripciones generales sin cuantificación precisa (no se especifican volúmenes retirados ni cantidades estimadas).
- Falta de relación directa entre cada ficha y un punto geográfico específico.
- Ausencia de consolidado mensual de residuos gestionados.
- En algunos casos, ausencia de firma del responsable ambiental o fecha clara de cierre.

Desde el punto de vista técnico, la falta de cuantificación limita la trazabilidad real de la gestión ambiental.

7.3 Soportes de Disposición Final de Residuos (RCD)

El contratista reporta la realización de varios viajes para la evacuación de residuos de construcción y demolición.

7.3.1 Observaciones Técnicas

Durante la revisión se evidenció que:

- No en todos los casos se anexan certificados completos de disposición final.
- No se presenta cuadro consolidado de volumen total evacuado durante el mes.

- No se establece relación entre residuos generados y residuos efectivamente dispuestos.
- No se presenta trazabilidad completa del transporte (vehículo, fecha, volumen, destino).

Conforme a la Resolución 472 de 2017, la gestión de RCD debe garantizar trazabilidad desde la generación hasta la disposición final certificada, lo cual en el presente caso se evidencia de manera parcial.

7.3.2 Evaluación

Nivel de cumplimiento documental en RCD:
Cumple parcialmente – requiere fortalecimiento en trazabilidad.

7.4 Registro Fotográfico

El Informe No. 7 incluye soporte fotográfico de:

- Jornadas de limpieza.
- Retiro de escombros.
- Liberación de concreto en cuellos radiculares.
- Intervenciones en zonas verdes.

7.4.1 Observaciones

- No todas las fotografías permiten identificar claramente ubicación.
- No siempre se presenta comparativo antes/después.
- No se incluyen referencias geográficas.
- El registro no cubre integralmente todos los frentes intervenidos.
- Algunas fotografías muestran áreas limpias, pero la verificación de campo evidenció residuos en otros sectores no documentados.

Esto evidencia que el registro fotográfico es parcial y no necesariamente integral.

7.5 Atención a Oficios Previos

Uno de los aspectos más relevantes del análisis documental corresponde a la atención a oficios previamente emitidos por la Interventoría, particularmente en relación con:

- Persistencia de residuos sólidos.
- Manejo de escombros.
- Protección arbórea (cuellos radiculares con concreto).

7.5.1 Cumplimiento de Liberación de Cuellos Radiculares

Se verificó que la liberación del concreto en el cuello radicular de los árboles intervenidos fue finalmente ejecutada.

Sin embargo:

- La acción correctiva fue implementada aproximadamente dos meses después del requerimiento formal.
- No se aportó informe técnico fitosanitario posterior.
- No se anexó acta formal de subsanación con verificación conjunta.

Desde el punto de vista contractual, esto configura cumplimiento tardío.

7.6 Coherencia entre Informe y Verificación en Campo

El análisis comparativo permitió identificar que:

- Aunque se reportan múltiples viajes de retiro de residuos, persisten acumulaciones puntuales.
- Aunque se reportan jornadas de limpieza, no se evidencia control permanente.
- Aunque se ejecutan acciones correctivas, no se implementan medidas estructurales preventivas.

Esto indica que la gestión ambiental reportada es predominantemente correctiva y no preventiva.

7.7 Evaluación de Suficiencia Documental Global

Desde el punto de vista técnico–jurídico, la documentación presentada en el Informe No. 7 puede clasificarse de la siguiente manera:

- Estructuralmente organizada.
- Formalmente presentada.
- Técnicamente mejorable.
- Parcialmente suficiente para trazabilidad completa.
- Débil en cuantificación y consolidación de datos.

Nivel de suficiencia documental estimado:
Moderado con oportunidades claras de mejora.

7.8 Riesgos Derivados de Debilidades Documentales

Las debilidades identificadas pueden generar:

- Riesgo de observaciones en auditorías ambientales.
- Debilidad probatoria frente a eventual proceso sancionatorio.
- Dificultad para verificar volúmenes reales gestionados.
- Riesgo de cuestionamiento por autoridad ambiental.
- Incertidumbre sobre gestión integral de RCD.

7.9 Conclusión del Análisis de Anexos y Soportes

El Informe No. 7 presenta documentación ambiental estructurada y organizada; sin embargo, el análisis técnico efectuado por la Interventoría permite concluir que:

- La trazabilidad documental es parcial.
- Existen soportes incompletos en algunos componentes.
- Se identifican debilidades en cuantificación de residuos.
- Se evidencian acciones correctivas implementadas de manera tardía.
- La documentación no garantiza control preventivo integral.

En consecuencia, se recomienda exigir:

- Consolidado mensual cuantificado de residuos generados y dispuestos.
- Certificados completos de disposición final.
- Informe fitosanitario de árboles intervenidos.
- Registro fotográfico georreferenciado.
- Actas formales de subsanación frente a oficios.

8. ANÁLISIS TÉCNICO POR COMPONENTE AMBIENTAL

(Evaluación Integral del Cumplimiento del PMA – Informe 7)

El presente capítulo desarrolla el análisis técnico detallado de cada uno de los componentes ambientales evaluados en el Informe No. 7 del Plan de Manejo Ambiental (PMA), contrastando la información reportada por el contratista con la verificación realizada por la Interventoría en campo y con los requerimientos emitidos previamente.

8.1 Gestión Ambiental del Proyecto

El contratista reporta la designación de profesional ambiental responsable y la ejecución de actividades de seguimiento interno.

Evaluación Técnica

Desde el punto de vista documental, el componente presenta cumplimiento formal. Sin embargo, en la práctica operativa se evidencian debilidades en el control permanente de frentes de obra, particularmente en:

- Supervisión continua de orden y aseo.
- Control preventivo de acumulación de residuos.
- Seguimiento oportuno a hallazgos.

Esto evidencia que, aunque existe estructura organizacional, el control ambiental no se ejerce de manera sistemática.

Nivel de cumplimiento: Cumple parcialmente.

8.2 Manejo Integral de Residuos Sólidos Ordinarios

El Informe 7 reporta jornadas de limpieza y retiro de residuos sólidos.

Verificación en Campo

Durante las inspecciones se identificó:

- Persistencia de residuos en puntos aislados.
- Presencia de material vegetal acumulado (guadua y ramas).
- Residuos livianos dispersos en zonas verdes.
- Restos de material en escaleras y taludes.

Si bien se realizaron viajes de retiro, la reincidencia evidencia que no existe un protocolo permanente de control.

Análisis Técnico

La gestión es correctiva y no preventiva.
Se atienden hallazgos una vez advertidos, pero no se evidencia control estructural diario.

Riesgo asociado:

- Contaminación del suelo.
- Impacto visual negativo.
- Generación de vectores.

Nivel de cumplimiento: Parcial con reincidencia.

8.3 Manejo de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)

El contratista reporta evacuación de escombros y disposición en sitio autorizado.

Observaciones Técnicas

- Persisten acumulaciones puntuales de material pétreo.

- Se identificaron acopios temporales sin cobertura.
- No se presenta consolidado cuantitativo mensual.

Aunque la evacuación se realiza, no existe trazabilidad completa ni control permanente del frente de generación.

Evaluación

Desde el punto de vista técnico, la gestión es aceptable pero mejorable. Desde el punto de vista documental, la trazabilidad es parcial.

Nivel de cumplimiento: Cumple parcialmente.

8.4 Orden y Aseo General de Obra

Este componente presenta uno de los hallazgos más reiterativos.

Situación Evidenciada

- Reincidencia en acumulación de residuos.
- Limpiezas puntuales posteriores a oficios.
- Ausencia de cuadrilla ambiental permanente.
- Falta de protocolo escrito de inspección diaria.

Aunque el contratista ejecuta jornadas de limpieza, la persistencia posterior de residuos demuestra ausencia de control continuo.

Evaluación

El orden y aseo no puede depender de requerimientos formales para su ejecución. Debe ser una condición permanente del proyecto.

Nivel de cumplimiento: No conforme con reincidencia.

8.5 Protección Arbórea y Sistema Radicular

En seguimiento a requerimiento previo, se verificó la liberación del concreto que afectaba el cuello radicular de los árboles intervenidos.

Evaluación Técnica

- La acción correctiva fue ejecutada.
- Sin embargo, fue realizada aproximadamente dos meses después del requerimiento formal.
- No se presentó informe fitosanitario posterior.
- No se aportó acta técnica de verificación conjunta.

El cumplimiento tardío pudo generar afectación potencial al sistema radicular y comprometer estabilidad del arbolado.

Análisis Contractual

El cumplimiento tardío no equivale a cumplimiento oportuno. Las medidas correctivas deben ejecutarse dentro de plazos razonables.

Nivel de cumplimiento: Cumplimiento tardío.

8.6 Gestión Hídrica y Control de Sedimentos

Se reportan acciones de conducción provisional de aguas y control de escorrentía.

Verificación en Campo

- Se observan puntos con arrastre de material fino.
- Algunas superficies expuestas carecen de estabilización temporal.
- Riesgo potencial de taponamiento de drenajes.

Aunque no se evidencian vertimientos directos, el control de sedimentos puede fortalecerse.

Nivel de cumplimiento: Parcial.

8.7 Manejo de Materiales y Acopios Temporales

Durante el periodo evaluado se identificaron:

- Acopios sin cobertura total.

- Material granular expuesto.
- Falta de delimitación en algunos sectores.

Estos aspectos pueden generar:

- Arrastre por lluvia.
- Impacto visual.
- Dispersión de partículas.

Nivel de cumplimiento: Parcial.

8.8 Evaluación Integral del Componente Ambiental

De manera consolidada, el análisis técnico permite concluir que:

- Existen acciones correctivas ejecutadas.
- Persiste reincidencia en orden y aseo.
- La gestión es predominantemente reactiva.
- Se evidencia cumplimiento tardío en componente arbóreo.
- La trazabilidad documental es parcial.

Síntesis del Nivel de Cumplimiento por Componente

Componente	Nivel
Gestión Ambiental	Parcial
Residuos Ordinarios	Parcial con reincidencia
RCD	Parcial
Orden y Aseo	No conforme
Protección Arbórea	Cumplimiento tardío
Control de Sedimentos	Parcial
Acopios	Parcial

Conclusión Técnica del Capítulo

El análisis por componente evidencia que, aunque el contratista ejecuta acciones ambientales y atiende requerimientos, la gestión carece de enfoque preventivo estructural, presentando reincidencias y cumplimiento tardío en aspectos críticos.

Se requiere fortalecer el control operativo permanente y la trazabilidad documental para garantizar implementación efectiva del PMA.

9. FICHAS AMBIENTALES ACTIVADAS DURANTE EL PERIODO

Con base en la revisión del Informe Ambiental No. 7 presentado por el contratista, correspondiente al periodo del 14 enero al 14 de febrero de 2026, la interventoría identificó la activación de diversas fichas ambientales contempladas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) del proyecto "Adecuación y Mejoramiento del Urbanismo del Parque Centenario en la ciudad de Ibagué".

El PMA establece catorce (14) fichas ambientales, agrupadas en programas de gestión ambiental, actividades constructivas, gestión hídrica, biodiversidad y manejo de instalaciones temporales, las cuales se aplican de acuerdo con las actividades ejecutadas en los diferentes frentes de obra.

Durante el periodo evaluado se identificó la activación de las siguientes fichas ambientales:

N° Ficha	Programa PMA	Aplicación durante el periodo
Ficha 01	Gestión socioambiental	Seguimiento a la implementación del PMA, verificación de cumplimiento ambiental y control documental del proyecto.
Ficha 02	Capacitación ambiental al personal de obra	Desarrollo de charlas ambientales dirigidas al personal operativo sobre manejo de residuos y buenas prácticas ambientales.
Ficha 03	Cumplimiento de requerimientos legales	Seguimiento al cumplimiento de la normativa ambiental aplicable y de los requerimientos emitidos por la interventoria.

Ficha 04	Manejo integral de materiales de construcción	Control del almacenamiento y uso de materiales pétreos, agregados y concreto utilizados en las actividades constructivas.
Ficha 05	Señalización de frentes de obra y sitios temporales	Delimitación y señalización de áreas intervenidas y frentes activos de obra.
Ficha 06	Manejo y disposición final de escombros	Gestión y retiro de residuos de construcción y demolición (RCD) generados por demoliciones, excavaciones y obras civiles.
Ficha 07	Manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales	Manejo de residuos ordinarios generados por el personal y las actividades de obra.
Ficha 08	Manejo de aguas superficiales	Implementación de medidas para control de escorrentías y drenajes en zonas intervenidas.
Ficha 10	Manejo de cobertura vegetal	Seguimiento a la protección de zonas verdes y manejo de vegetación existente.
Ficha 11	Recuperación de fauna	Aplicación preventiva de medidas para protección de fauna urbana presente en el área del proyecto.
Ficha 12	Recuperación de áreas afectadas	Adecuación y recuperación de superficies intervenidas durante la ejecución de obras.
Ficha 13	Manejo de campamentos y sitios de acopio temporal	Control de áreas destinadas al almacenamiento temporal de materiales y equipos.
Ficha 14	Manejo de maquinaria, equipos y vehículos	Control operativo de maquinaria utilizada en el proyecto y verificación de mantenimiento preventivo.

Análisis técnico de la activación de fichas

Las fichas ambientales anteriormente descritas se activan como consecuencia de las actividades constructivas ejecutadas durante el periodo evaluado, entre las cuales se destacan:

- excavaciones manuales para subrasantes y redes eléctricas
- construcción de gaviones para estabilización de taludes
- instalación de ductos eléctricos y cajas de inspección

- demoliciones manuales y mecánicas de placas de concreto
- reposición e instalación de adoquines
- fundición de bordillos y placas en concreto
- instalación de enchapes en piedra laja
- nivelación y compactación de terreno
- actividades de limpieza y retiro de residuos de obra.

Estas actividades generan potenciales impactos ambientales asociados principalmente a:

- generación de residuos de construcción y demolición (RCD)
- alteración temporal del suelo por excavaciones
- consumo de materiales de construcción
- emisión de material particulado
- alteración temporal del paisaje urbano
- posibles afectaciones a zonas verdes y arbolado urbano.

Concepto de la Interventoría

Con base en la revisión documental del Informe No. 7 del PMA y las verificaciones técnicas realizadas en campo, la interventoría concluye que las fichas ambientales relacionadas se encuentran activas y aplicables durante el periodo evaluado, en correspondencia con las actividades constructivas ejecutadas en los diferentes frentes de obra.

No obstante, el análisis técnico realizado evidencia que, si bien el contratista reporta la ejecución de jornadas de limpieza, retiro de escombros y liberación de concreto en cuellos radiculares de árboles previamente intervenidos, persisten situaciones de reincidencia en algunos componentes ambientales, particularmente en:

- orden y aseo general de obra
- manejo y disposición de residuos de construcción y demolición (RCD)
- control de acopios temporales de materiales
- trazabilidad documental de la gestión de residuos.

Adicionalmente, se identificó que algunas acciones correctivas fueron ejecutadas de manera tardía respecto a los requerimientos emitidos previamente por la interventoría, evidenciando un enfoque de gestión ambiental predominantemente correctivo y no preventivo.

10. HISTÓRICO DE REQUERIMIENTOS Y REINCIDENCIAS

(Seguimiento a Oficios y Observaciones Emitidas por la Interventoría)

El presente capítulo consolida el seguimiento cronológico a los requerimientos formales emitidos por la Interventoría en relación con la implementación del Plan de Manejo Ambiental (PMA), así como el análisis de reincidencias evidenciadas durante el periodo evaluado en el Informe No. 7 del contratista.

El objetivo de este análisis es determinar:

- La oportunidad en la atención de los requerimientos.
- La eficacia de las acciones correctivas implementadas.
- La persistencia de hallazgos previamente advertidos.
- La existencia de cumplimiento tardío o reiterativo.
- El nivel de mejora estructural en la gestión ambiental.

9.1 Requerimientos Relacionados con Orden y Aseo

En periodos anteriores, la Interventoría emitió observaciones formales relacionadas con:

- Acumulación de residuos sólidos en frentes de obra.
- Presencia de escombros dispersos.
- Material vegetal acumulado.
- Desaseo general en áreas intervenidas.

Atención por parte del contratista

El contratista ejecutó jornadas de limpieza posteriores a los requerimientos, realizando retiro de residuos y evacuación de escombros.

Situación actual

Aunque se realizaron viajes de retiro, durante el seguimiento al Informe No. 7 se evidenció nuevamente:

- Acumulaciones puntuales de residuos.
- Material vegetal en zonas verdes.
- Restos de material en escaleras y taludes.
- Reincidencia en puntos previamente advertidos.

Evaluación

Se evidencia gestión correctiva posterior a requerimientos, pero no implementación de control preventivo permanente.

Conclusión: Reincidencia operativa en orden y aseo.

9.2 Requerimientos sobre Manejo de RCD

La Interventoría solicitó:

- Retiro oportuno de residuos de construcción.
- Evitar acopios prolongados.
- Garantizar disposición certificada.

Atención del contratista

El contratista reporta múltiples viajes de retiro.

Situación actual

- Persisten acopios temporales en algunos sectores.
- No se consolida cuantificación mensual detallada.
- Trazabilidad documental parcial.

Conclusión: Cumplimiento parcial con oportunidades de mejora.

9.3 Requerimiento sobre Protección Arbórea

Uno de los hallazgos más relevantes correspondió a la afectación del cuello radicular de árboles por fundición de concreto.

Requerimiento Emitido

La Interventoría solicitó:

- Liberación inmediata del concreto.
- Protección adecuada del sistema radicular.
- Corrección técnica de la afectación.

Atención del contratista

Se verificó que la liberación fue ejecutada, pero de manera parcial ya que falta realizar el corte de los bordillos.

Análisis de Oportunidad

- La acción correctiva fue implementada aproximadamente dos meses después del requerimiento.
- Durante ese periodo existió riesgo potencial para el sistema radicular.
- No se presentó informe fitosanitario posterior.

Conclusión: Cumplimiento tardío con riesgo ambiental potencial.

9.4 Análisis de Reincidencia General

El análisis histórico permite concluir que:

- Las acciones correctivas se implementan después de requerimientos formales.
- No existe evidencia de protocolo preventivo permanente.
- Se atienden hallazgos puntuales, pero reaparecen condiciones similares.
- La gestión ambiental presenta enfoque reactivo.

9.5 Evaluación de Oportunidad en la Atención

Se identifican tres tipos de comportamiento:

1. Cumplimiento inmediato: Escaso.
2. Cumplimiento posterior a reiteración: Moderado.
3. Cumplimiento tardío: Evidente en componente arbóreo.

Desde el punto de vista contractual, la reiteración de hallazgos puede configurar incumplimiento parcial reiterativo.

9.6 Síntesis del Histórico

Tema	Requerimiento	Atención	Oportunidad	Reincidencia
Orden y Aseo	Sí	Sí	Posterior	Sí
RCD	Sí	Sí	Parcial	Sí
Cuellos Radiculares	Sí	Sí	Tardía	No (corregido)
Soportes Documentales	Sí	Parcial	Parcial	Sí

9.7 Conclusión del Capítulo

El análisis histórico demuestra que:

- Existe atención a los requerimientos.
- Sin embargo, la implementación no es estructural.
- Se evidencia reincidencia en orden y aseo.
- Se presentó cumplimiento tardío en componente arbóreo.
- Se requiere fortalecer control preventivo y supervisión permanente.

La reiteración de hallazgos puede comprometer el nivel de cumplimiento contractual si no se adoptan medidas correctivas estructurales.

11. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

Criterios de evaluación:
C = Cumple | CP = Cumple Parcialmente | NC = No Cumple

No.	Componente	Obligación Contractual / PMA	Evidencia Presentada por el Contratista	Verificación en Campo	Hallazgo Identificado	Nivel de Cumplimiento	Riesgo Asociado	Acción Requerida
1	Gestión Ambiental	Designar profesional ambiental y ejercer control permanente	Se reporta profesional ambiental	Control preventivo insuficiente	Falta supervisión continua	Parcial	Reincidencia operativa	Implementar protocolo de inspección diaria
2	Orden y Aseo	Mantener frentes limpios permanentemente	Jornadas de limpieza reportadas	Persisten residuos puntuales	Reincidencia	No Conforme	Contaminación visual y del suelo	Cuadrilla ambiental permanente
3	Residuos Ordinarios	Recolección y disposición adecuada	Registro fotográfico	Residuos en zonas verdes	Control no permanente	Parcial con reincidencia	Proliferación de vectores	Plan semanal obligatorio
4	Manejo RCD	Retiro oportuno y disposición	Reporte de viajes	Acopios temporales persistentes	Trazabilidad parcial	Parcial	Arrastre por lluvias	Consolidado mensual de volúmenes

		certificada						
5	Disposición Final	Presentar certificados de disposición	Algunos soportes anexos	No todos completos	Falta trazabilidad integral	Parcial	Riesgo sancionatorio	Certificados completos
6	Protección Arbórea	Proteger sistema radicular	Liberación ejecutada	Acción tardía	Cumplimiento tardío	Cumplimiento Tardío	Afectación radicular	Informe fitosanitario
7	Control de Sedimentos	Evitar arrastre de material	Sin evidencia específica	Material fino expuesto	Medidas insuficientes	Parcial	Taponamiento drenajes	Barreras provisionales
8	Manejo de Acopios	Mantener material cubierto y delimitado	Evidencia parcial	Material expuesto	Cobertura insuficiente	Parcial	Dispersión de partículas	Cubrimiento inmediato
9	Limpieza de Escaleras y Taludes	Mantener áreas libres de residuos	Reportes generales	Restos de material	Limpieza puntual no permanente	Parcial	Riesgo de accidentes	Rutina diaria de limpieza
10	Seguimiento a Oficios	Atender requerimientos oportunamente	Se reporta atención	Algunas acciones tardías	Demora en subsanación	Parcial	Incumplimiento contractual	Cronograma de respuesta
11	Registro Fotográfico	Evidencia suficiente y trazable	Fotografías anexas	Sin georreferenciación	Evidencia parcial	Parcial	Debilidad probatoria	Incluir ubicación y fecha

12	Consolidado Ambiental	Presentar resumen cuantitativo mensual	No se presenta consolidado completo	Sin datos comparativos	Falta análisis cuantitativo	No Conforme	Falta de control estadístico	Crear consolidado mensual
13	Control Interno	Implementar medidas preventivas	No se evidencia protocolo	Gestión reactiva	Ausencia de enfoque preventivo	Parcial	Reincidencia	Procedimiento interno obligatorio
14	Impacto Paisajístico	Minimizar afectación visual	Limpieza parcial	Persisten puntos críticos	Imagen negativa del proyecto	Parcial	Afectación comunitaria	Supervisión diaria
15	Gestión de Material Vegetal	Disposición adecuada de guadua y ramas	Registro fotográfico	Material acumulado	Retiro no inmediato	Parcial	Descomposición orgánica	Retiro inmediato
16	Evaluación de Riesgo	Prevenir impactos acumulativos	No se reporta análisis de riesgo	Persisten hallazgos	Falta enfoque preventivo	No Conforme	Impacto acumulativo	Incorporar análisis mensual
17	Seguimiento Documental	Firmas y validación de fichas	Algunas fichas firmadas	Otras sin firma clara	Formalidad incompleta	Parcial	Debilidad documental	Validación obligatoria
18	Control de Frentes Activos	Supervisión constante	No evidencia permanente	Reincidencia en residuos	Control insuficiente	Parcial	Reiteración hallazgos	Inspector ambiental permanente

19	Cumplimiento Oportuno	Ejecutar acciones en plazo razonable	Se ejecutan acciones	Algunas tardías	Demora significativa	Parcial	Riesgo contractual	Plazos máximos definidos
20	Implementación Integral del PMA	Aplicación completa de medidas	Reporte general positivo	Persisten debilidades	Gestión correctiva no estructural	Parcial Global	Riesgo de reincidencia	Plan estructural preventivo

Síntesis General de la Matriz

- Cumple: 0 componentes en nivel pleno.
- Cumple Parcialmente: Mayoría de componentes.
- No Conforme: 2 componentes críticos.
- Cumplimiento Tardío: 1 componente relevante.

Nivel Global Estimado de Cumplimiento

Aproximadamente 65% – Cumplimiento Parcial con reincidencias.

Conclusión asociada a la matriz

Del análisis consolidado de la Matriz de Cumplimiento Ambiental correspondiente al Informe No. 7 del Plan de Manejo Ambiental (PMA), se concluye que el contratista ha venido ejecutando acciones ambientales tendientes a mitigar los impactos derivados de la obra; sin embargo, el nivel de cumplimiento observado durante el periodo evaluado es parcial, con presencia de reincidencias operativas y debilidades estructurales en el control preventivo.

La matriz evidencia que, si bien no se identifican incumplimientos absolutos en la mayoría de los componentes, sí se presentan:

- Reincidencias en el componente de orden y aseo.
- Persistencia de residuos en puntos aislados pese a jornadas de limpieza.
- Trazabilidad documental incompleta en algunos soportes de disposición de RCD.
- Cumplimiento tardío en la liberación de concreto en cuellos radiculares.
- Ausencia de consolidado cuantitativo integral de residuos generados y dispuestos.
- Gestión ambiental predominantemente reactiva frente a hallazgos.

El análisis permite establecer que las acciones implementadas por el contratista responden principalmente a requerimientos formales de la Interventoría, lo cual evidencia que el sistema de control ambiental interno no opera bajo un enfoque preventivo permanente, sino correctivo posterior a observaciones.

Desde el punto de vista contractual, el cumplimiento tardío y la reiteración de hallazgos en orden y aseo constituyen situaciones que deben ser objeto de seguimiento riguroso, en tanto pueden derivar en incumplimientos reiterativos si no se adoptan medidas estructurales.

En términos globales, el nivel de cumplimiento ambiental del periodo evaluado se clasifica como:

Cumplimiento Parcial con Reincidencia y Necesidad de Fortalecimiento Preventivo.

Se requiere que el contratista implemente:

- Protocolos permanentes de control ambiental.
- Supervisión continua en frentes activos.
- Consolidado mensual cuantificado de residuos.
- Mayor trazabilidad documental.
- Respuesta oportuna a requerimientos formales.

La matriz no refleja una situación crítica de incumplimiento generalizado, pero sí evidencia que el sistema de gestión ambiental necesita fortalecimiento estructural para garantizar sostenibilidad operativa y evitar reincidencias en los meses siguientes.

12. CALIFICACIÓN GLOBAL DE CUMPLIMIENTO

Con base en el análisis técnico por componente, la revisión documental, la verificación en campo y la consolidación de la matriz ampliada de cumplimiento ambiental, la Interventoría procede a establecer la calificación global correspondiente al periodo evaluado.

La evaluación se fundamenta en los siguientes criterios:

- Ejecución real de las medidas del PMA.
- Oportunidad en la implementación de acciones correctivas.
- Persistencia o reincidencia de hallazgos.
- Suficiencia y trazabilidad de soportes documentales.
- Nivel de gestión preventiva vs. reactiva.
- Riesgo ambiental asociado a los hallazgos identificados.

12.1 Evaluación por Dimensiones

1. Cumplimiento Operativo en Campo

Se evidenció ejecución de jornadas de limpieza, retiro de residuos y corrección de hallazgos previos; sin embargo, persisten acumulaciones puntuales y reincidencia en orden y aseo.

Calificación estimada: 65%

2. Cumplimiento Documental

El informe presenta fichas ambientales diligenciadas y registro fotográfico; no obstante, la trazabilidad de RCD es parcial y no se presenta consolidado cuantitativo integral.

Calificación estimada: 70%

3. Cumplimiento Oportuno

Se identificó cumplimiento tardío en el componente arbóreo y atención posterior a requerimientos reiterados.

Calificación estimada: 55%

4. Enfoque Preventivo

La gestión ambiental se evidencia principalmente correctiva, no estructural.

Calificación estimada: 60%

12.2 Consolidado Global

Promediando las dimensiones evaluadas, el nivel global de cumplimiento ambiental del periodo correspondiente al Informe No. 7 se estima en:

62% – CUMPLIMIENTO PARCIAL

12.3 Clasificación del Nivel de Cumplimiento

De acuerdo con la escala adoptada por la Interventoría:

- 90% – 100%: Cumplimiento Alto
- 75% – 89%: Cumplimiento Aceptable
- 60% – 74%: Cumplimiento Parcial
- 40% – 59%: Cumplimiento Bajo
- Menor a 40%: Incumplimiento Crítico

El proyecto se ubica en la categoría de:

Cumplimiento Parcial con Reincidencia Operativa y Cumplimiento Tardío en Componente Arbóreo.

12.4 Interpretación Técnica de la Calificación

La calificación obtenida indica que:

- El PMA se está implementando.
- No existe incumplimiento generalizado.
- Existen debilidades estructurales.
- La gestión es predominantemente reactiva.
- Persiste riesgo de reincidencia si no se adoptan medidas preventivas permanentes.

El cumplimiento tardío en la liberación de concreto en cuellos radiculares y la reiteración en orden y aseo afectan negativamente la calificación global.

12.5 Consideración Contractual

Si bien el nivel de cumplimiento no configura incumplimiento crítico, la reiteración de hallazgos puede comprometer la estabilidad ambiental del proyecto y eventualmente activar mecanismos contractuales si la situación persiste en los siguientes periodos.

Se recomienda fortalecer el control interno ambiental y establecer indicadores mensuales obligatorios de desempeño ambiental.

13. HALLAZGOS PRINCIPALES DEL PERIODO

Del análisis técnico, documental y de campo efectuado por la Interventoría al Informe No. 7 de Aplicación del Plan de Manejo Ambiental (PMA), se identifican los siguientes hallazgos relevantes que inciden directamente en el nivel global de cumplimiento del periodo evaluado:

13.1 Reincidencia en Orden y Aseo

Se evidenció persistencia de residuos sólidos, material vegetal y escombros en puntos específicos de los frentes de obra, pese a que el contratista reporta jornadas de limpieza y retiro de material.

Este hallazgo reviste importancia debido a que:

- Ha sido advertido en periodos anteriores.
- Se han emitido oficios formales al respecto.
- Las acciones correctivas implementadas no han logrado eliminar la recurrencia.

La reiteración de esta situación evidencia debilidad en el control preventivo y ausencia de protocolo permanente de supervisión ambiental.

13.2 Gestión Correctiva Reactiva

La implementación de medidas ambientales se observa principalmente posterior a requerimientos formales de la Interventoría, lo cual indica que la gestión ambiental responde a observaciones externas y no a un sistema interno estructurado de control continuo.

Este comportamiento incrementa el riesgo de reincidencia y afecta la sostenibilidad del cumplimiento.

13.3 Cumplimiento Tardío en Protección Arbórea

En seguimiento a requerimiento previo relacionado con la presencia de concreto en el cuello radicular de árboles intervenidos, se verificó que la liberación fue ejecutada.

No obstante:

- La acción correctiva fue implementada aproximadamente dos meses después del requerimiento formal.
- No se presentó informe técnico fitosanitario posterior.
- No se aportó acta formal de cierre de la observación.

El cumplimiento tardío constituye un hallazgo relevante, dado el riesgo potencial que pudo generarse sobre el sistema radicular.

13.4 Trazabilidad Documental Parcial en RCD

Aunque el contratista reporta múltiples viajes de evacuación de residuos de construcción y demolición (RCD), no se presenta consolidado cuantitativo mensual completo ni trazabilidad integral entre generación y disposición final certificada.

Esta situación limita la verificación objetiva de la gestión total de residuos.

13.5 Ausencia de Consolidado Cuantitativo Ambiental

El informe no incluye un cuadro consolidado que permita evaluar:

- Volumen total de residuos generados.
- Volumen total evacuado.
- Comparativo frente a meses anteriores.
- Indicadores de mejora.

La ausencia de análisis cuantitativo limita la evaluación técnica del desempeño ambiental.

13.6 Persistencia de Acopios Temporales sin Control Integral

Durante la verificación en campo se identificaron materiales acopiados sin cobertura total o delimitación adecuada, lo cual puede generar:

- Arrastre por lluvias.
- Dispersión de material particulado.
- Impacto visual negativo.

13.7 Debilidad en Enfoque Preventivo

El análisis global permite concluir que la gestión ambiental presenta enfoque predominantemente correctivo y no preventivo, lo cual se traduce en:

- Reiteración de hallazgos.
- Intervenciones posteriores a requerimientos.
- Falta de control operativo diario documentado.

Este aspecto constituye el hallazgo estructural más relevante del periodo evaluado.

Síntesis de Hallazgos Prioritarios

1. Reincidencia en orden y aseo.
2. Cumplimiento tardío en componente arbóreo.
3. Trazabilidad incompleta en RCD.
4. Falta de consolidado cuantitativo ambiental.
5. Gestión ambiental reactiva y no preventiva.

Impacto de los Hallazgos

Los hallazgos identificados no configuran incumplimiento crítico generalizado; sin embargo, sí evidencian debilidades estructurales que, de persistir, podrían afectar el nivel contractual de cumplimiento y aumentar el riesgo ambiental del proyecto.

14. RECOMENDACIONES TÉCNICAS

Con fundamento en el análisis técnico, la verificación en campo, la revisión documental y la matriz de cumplimiento ambiental, la Interventoría formula las siguientes recomendaciones orientadas a fortalecer la implementación del Plan de Manejo Ambiental (PMA) y evitar la persistencia de reincidencias en los periodos subsiguientes.

Las recomendaciones se clasifican por nivel de prioridad:

14.1 Recomendaciones de Alta Prioridad (Implementación Inmediata)

1. Implementación de Protocolo Permanente de Orden y Aseo

El contratista deberá establecer un procedimiento escrito de control diario de orden y aseo, que incluya:

- Designación de responsable por frente.
- Inspección diaria documentada.
- Registro fotográfico semanal consolidado.
- Cronograma de retiro de residuos.

La limpieza no debe ejecutarse únicamente posterior a requerimientos formales.

2. Cuadrilla Ambiental Permanente

Se recomienda asignar cuadrilla específica para:

- Recolección continua de residuos.
- Control de material vegetal.
- Supervisión de frentes activos.
- Verificación de acopios temporales.

3. Consolidado Mensual Cuantitativo de Residuos

El contratista deberá presentar, a partir del siguiente informe, un cuadro consolidado que incluya:

- Volumen estimado generado.
- Volumen evacuado.
- Número de viajes.
- Sitio de disposición final.
- Certificados asociados.

Esto permitirá trazabilidad real y análisis comparativo.

4. Informe Fitosanitario de Árboles Intervenidos

En relación con la liberación tardía de concreto en cuellos radiculares, se recomienda:

- Presentar informe técnico fitosanitario.
- Verificar estado estructural del arbolado.
- Documentar mediante acta técnica de cierre.

14.2 Recomendaciones de Prioridad Media

5. Fortalecimiento de Trazabilidad en RCD

- Anexar certificados completos.
- Relacionar fecha, volumen, placa del vehículo y sitio autorizado.
- Consolidar información en tabla mensual.

6. Georreferenciación del Registro Fotográfico

Las evidencias fotográficas deberán incluir:

- Ubicación específica.
- Fecha visible.
- Referencia del frente de obra.
- Comparativo antes/después cuando aplique.

7. Control de Acopios Temporales

- Cubrir material granular.
- Delimitar áreas de almacenamiento.
- Evitar permanencia prolongada de escombros.

14.3 Recomendaciones Preventivas Estructurales

8. Implementación de Indicadores Ambientales Mensuales

Se recomienda establecer indicadores tales como:

- % de residuos evacuados vs generados.
- Número de reincidencias.
- Tiempo promedio de respuesta a requerimientos.
- Número de frentes inspeccionados semanalmente.

9. Plan de Mejoramiento Ambiental

Dada la reincidencia en orden y aseo, se recomienda elaborar un plan de mejoramiento ambiental que incluya:

- Diagnóstico de causas.
- Medidas estructurales.
- Cronograma de implementación.
- Responsable designado.

10. Fortalecimiento del Control Interno Ambiental

Se sugiere que el profesional ambiental del contratista implemente:

- Actas internas de inspección.
- Listas de chequeo diarias.
- Reportes semanales preventivos.
- Control previo a visitas de Interventoría.

13.4 Advertencia Técnica Contractual

Se deja constancia de que la persistencia de reincidencias, el cumplimiento tardio de requerimientos y la ausencia de control estructural podrían, de mantenerse en el tiempo, configurar incumplimientos contractuales reiterativos susceptibles de medidas administrativas conforme a lo estipulado en el contrato de obra.

La implementación oportuna de las recomendaciones anteriores permitirá mejorar el desempeño ambiental del proyecto y fortalecer la gestión preventiva.

Síntesis Final de Recomendaciones

- Pasar de gestión correctiva a preventiva.
- Establecer control diario documentado.
- Mejorar trazabilidad de residuos.
- Garantizar cumplimiento oportuno.
- Implementar seguimiento cuantitativo.

15. CONCLUSIÓN DEL INTERVENTOR

En cumplimiento de las funciones contractuales de Interventoría y con fundamento en el análisis técnico, documental y de campo realizado al Informe No. 7 de Aplicación del Plan de Manejo Ambiental (PMA) presentado por el CONSORCIO CENTENARIO 2025, correspondiente al mes de enero de 2026, se concluye lo siguiente:

1. El contratista ha venido ejecutando acciones orientadas al cumplimiento de las medidas ambientales establecidas en el PMA, evidenciándose jornadas de limpieza, retiro de residuos, corrección de hallazgos previos y liberación de concreto en el sistema radicular de árboles intervenidos.

2. No obstante, el análisis integral demuestra que el nivel de cumplimiento ambiental del periodo evaluado es parcial, con presencia de reincidencias operativas y debilidades estructurales en el control preventivo.

3. Se evidenció persistencia en hallazgos relacionados con orden y aseo, acumulación puntual de residuos y manejo de RCD, lo cual indica que la gestión ambiental implementada presenta un enfoque predominantemente correctivo y no preventivo.

4. Se verificó cumplimiento tardío en el componente de protección arbórea, particularmente en la liberación de concreto en cuellos radiculares, lo cual, aunque subsanado, no fue atendido dentro de un plazo oportuno razonable, generando riesgo potencial sobre el sistema radicular.

5. Desde el punto de vista documental, si bien el informe presentado cumple formalmente con la estructura requerida, se identifican debilidades en la trazabilidad cuantitativa de residuos y en la consolidación de información

técnica que permita verificar de manera integral el desempeño ambiental mensual.

6. La reincidencia en algunos componentes y la necesidad reiterada de requerimientos formales por parte de la Interventoría evidencian la ausencia de un sistema interno de control ambiental preventivo suficientemente estructurado.

En consecuencia, la Interventoría determina que el desempeño ambiental correspondiente al periodo evaluado se clasifica como:

CUMPLIMIENTO PARCIAL CON REINCIDENCIA OPERATIVA Y CUMPLIMIENTO TARDÍO EN COMPONENTES ESPECÍFICOS.

No se configura un escenario de incumplimiento crítico generalizado; sin embargo, la persistencia de debilidades estructurales podría, de mantenerse en los siguientes periodos, comprometer el nivel contractual de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.

Se insta al contratista a implementar de manera inmediata las recomendaciones formuladas en el presente informe, particularmente aquellas relacionadas con:

- Establecimiento de control permanente de orden y aseo.
- Consolidado cuantitativo mensual de residuos.
- Fortalecimiento del control preventivo.
- Garantía de cumplimiento oportuno de requerimientos.

El fortalecimiento del sistema de gestión ambiental permitirá mejorar la calificación global del proyecto en los siguientes periodos y reducir el riesgo ambiental asociado a la ejecución de la obra.

JORGE MARIO SALAZAR OVIEDO
PROFESIONAL AMBIENTAL
ESPECIALISTA EN GESTION AMBIENTAL Y EVALUACION DEL IMPACTO AMBIENTAL

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL Y JURIDICA AL PROYECTO "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL URBANISMO DEL PARQUE CENTENARIO EN IBAGUE":

CONSORCIO INTERCENTENARIO

Periodo Evaluado: **14 de Febrero al 14 de Marzo de 2026**

Profesional Ambiental: Jorge Mario Salazar Oviedo



INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 5
2. ANALISIS Y SOPORTES DOCUMENTALES 6
3. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO 8
Objetivo General 8
Objetivos Específicos 8
4. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO 9
5. METODOLOGIA DE SEGUIMIENTO 11
5.1 Revisión documental del informe ambiental 11
5.2 Revisión de fichas ambientales del PMA 12
5.3 Verificación de soportes documentales 12
5.4 Verificación de condiciones ambientales en campo 13
5.5 Análisis técnico de la información recopilada 14
5.6 Formulación de observaciones y recomendaciones 14
6. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INFORME No. 8 PRESENTADO POR EL CONTRATISTA 15
7. ANÁLISIS TÉCNICO POR COMPONENTE AMBIENTAL 16
7.1 Componente de Gestión Ambiental y Social (Fichas 01, 02 y 03) 16
7.2 Componente de Manejo de Materiales y Residuos (Fichas 04, 06 y 07) 17
7.3 Componente de Señalización y Control de Frentes de Obra (Ficha 05) 18
7.4 Componente de Recurso Hídrico (Fichas 08 y 09) 19
7.5 Componente de Biodiversidad (Fichas 10, 11 y 12) 20
7.6 Componente de Manejo de Maquinaria e Instalaciones Temporales (Fichas 13 y 14) 20
8. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE FICHAS AMBIENTALES DEL PMA 21
Ficha 01 – Gestión Socioambiental 21
Ficha 02 – Capacitación Ambiental al Personal de Obra 22
Ficha 03 – Cumplimiento de Requerimientos Legales 22
Ficha 04 – Manejo Integral de Materiales de Construcción 23

Ficha 05 – Señalización de Frentes de Obra y Sitios Temporales 23
Ficha 06 – Manejo y Disposición Final de Escombros 24
Ficha 07 – Manejo y Disposición Final de Residuos Sólidos Convencionales y Especiales 24
Ficha 08 – Manejo de Aguas Superficiales 24
Ficha 09 – Manejo de Residuos Líquidos Domésticos e Industriales 25
Ficha 10 – Manejo de Cobertura Vegetal 25
Ficha 11 – Recuperación de Fauna 25
Ficha 12 – Recuperación de Áreas Afectadas 26
Ficha 13 – Instalación y Manejo de Campamentos y Sitios de Acopio 26
Ficha 14 – Manejo de Maquinaria, Equipos y Vehículos 26
Fichas ambientales activadas durante el periodo y balance general del pma 27
Relación de fichas ambientales activadas 27
Análisis técnico global de las fichas del PMA 28
Evaluación de desempeño ambiental (criterio de interventoría) 29
☑ Aspectos con cumplimiento aceptable 29
⚠ Aspectos con cumplimiento parcial o reincidencias 29
Concepto final de interventoría sobre el PMA 29
9. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL 30
RESULTADO GLOBAL DEL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL 31
INTERPRETACIÓN DEL SEMÁFORO AMBIENTAL 31
Interpretación técnica 33
10. HALLAZGOS RELEVANTES 34
11. HISTÓRICO DE REQUERIMIENTOS Y REINCIDENCIAS AMBIENTALES 36
11.1 Histórico de requerimientos ambientales 36
11.2 Análisis de reincidencias 37
Orden y aseo en frentes de obra 37
Manejo de residuos de construcción y demolición (RCD) 37
Afectación al arbolado urbano 38
Manejo de materiales de construcción 38

11.3 Evaluación del comportamiento del contratista 38
11.4 Concepto de interventoría sobre reincidencias 38
11.5 Conclusión del capítulo 39
12. RECOMENDACIONES TÉCNICAS DEL INTERVENTOR 40
11.1 Fortalecimiento del manejo de residuos de construcción y demolición (RCD) 40
11.2 Mejoramiento de las condiciones de orden y aseo en frentes de obra 40
11.3 Fortalecimiento del control de escorrentías y manejo de drenajes 41
11.4 Fortalecimiento de la gestión documental ambiental 41
11.5 Fortalecimiento de las actividades de capacitación ambiental 42
11.6 Seguimiento permanente a los requerimientos ambientales 42
13. CONCLUSIÓN DEL INTERVENTOR 43

1. INTRODUCCIÓN

En el marco de la ejecución del proyecto "Adecuación y Mejoramiento del Urbanismo del Parque Centenario en la ciudad de Ibagué", y en cumplimiento de las funciones de seguimiento, control y verificación ambiental asignadas a la Interventoría, se realiza la revisión técnica del Informe No. 8 de aplicación del Plan de Manejo Ambiental (PMA) presentado por el contratista de obra.

El Plan de Manejo Ambiental constituye el instrumento mediante el cual se establecen las medidas de prevención, mitigación, control y manejo de los impactos ambientales derivados de las actividades constructivas del proyecto, garantizando que el desarrollo de las obras se realice bajo criterios de sostenibilidad ambiental, protección de los recursos naturales y adecuado manejo del entorno intervenido.

En este contexto, la Interventoría adelanta el seguimiento ambiental permanente al desarrollo del proyecto, verificando la implementación de las medidas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental, así como el cumplimiento de las obligaciones ambientales contractuales por parte del contratista.

El presente informe tiene como finalidad realizar el análisis y evaluación del Informe No. 8 de aplicación del PMA, revisando la información presentada por el contratista en relación con las actividades ambientales desarrolladas durante el periodo evaluado, tales como el manejo de residuos de construcción y demolición (RCD), las actividades de orden y aseo en el frente de obra, el manejo de las zonas verdes y del entorno intervenido, así como las medidas implementadas para la prevención y control de impactos ambientales asociados a la ejecución de las actividades constructivas.

De igual manera, el seguimiento realizado por la Interventoría contempla la revisión documental del informe presentado por el contratista, la verificación de las evidencias registradas y el análisis técnico de las condiciones ambientales observadas en el área de intervención del proyecto, con el propósito de identificar posibles oportunidades de mejora en la implementación del Plan de Manejo Ambiental.

Es importante señalar que el seguimiento ambiental realizado por la Interventoría busca garantizar que las actividades constructivas se desarrollen en concordancia con las medidas establecidas en el instrumento de manejo ambiental del proyecto, promoviendo el adecuado manejo de los recursos naturales, la correcta gestión de los residuos generados durante la ejecución de la obra y el mantenimiento de condiciones adecuadas de orden y aseo en el frente de obra.

Así mismo, en el marco del seguimiento ambiental se han formulado observaciones y recomendaciones técnicas orientadas a fortalecer la implementación de las medidas ambientales contempladas en el Plan de Manejo Ambiental, las cuales han sido comunicadas oportunamente al contratista con el fin de mejorar continuamente la gestión ambiental del proyecto.

En este sentido, el presente informe consolida el seguimiento ambiental realizado por la Interventoría al Informe No. 8 de aplicación del Plan de Manejo Ambiental, permitiendo evaluar el estado de implementación de las medidas ambientales durante el periodo reportado y establecer las recomendaciones necesarias para el fortalecimiento de la gestión ambiental durante el desarrollo de la obra.

2. ANALISIS Y SOPORTES DOCUMENTALES

En el marco del seguimiento ambiental realizado por la Interventoría al Informe No. 8 de aplicación del Plan de Manejo Ambiental (PMA) presentado por el contratista de obra, se efectuó la revisión técnica de los soportes documentales y evidencias que respaldan las actividades ambientales ejecutadas durante el periodo evaluado.

El análisis documental constituye un elemento fundamental dentro del proceso de seguimiento ambiental, ya que permite verificar la implementación de las medidas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental, así como evaluar el cumplimiento de las obligaciones ambientales derivadas del contrato de obra.

Durante la revisión del informe presentado por el contratista se verificaron los siguientes soportes documentales:

- Informe de aplicación del Plan de Manejo Ambiental correspondiente al periodo evaluado.
- Registro fotográfico de las actividades ambientales desarrolladas durante la ejecución de la obra.
- Fichas de seguimiento ambiental asociadas a la implementación de las medidas del Plan de Manejo Ambiental.
- Evidencias relacionadas con las actividades de orden y aseo realizadas en el frente de obra.
- Información asociada al manejo de residuos de construcción y demolición generados durante las actividades constructivas.

- Registros de las jornadas de limpieza y manejo del entorno intervenido.
- Evidencias relacionadas con las actividades de gestión ambiental implementadas durante el desarrollo del proyecto.

Las fichas ambientales constituyen instrumentos técnicos mediante los cuales se realiza el seguimiento a las diferentes medidas de manejo ambiental contempladas en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto, permitiendo registrar la implementación de las acciones orientadas a la prevención, mitigación y control de los impactos ambientales generados durante la ejecución de las actividades constructivas.

Durante la revisión documental se evidenció la activación de fichas ambientales relacionadas con el manejo de residuos de construcción y demolición, las actividades de orden y aseo en el frente de obra, el manejo de zonas verdes y el control de las condiciones ambientales en el área de intervención del proyecto.

El registro fotográfico presentado en el informe ambiental permite evidenciar la ejecución de actividades orientadas al manejo ambiental del proyecto, particularmente en lo relacionado con las jornadas de limpieza, el retiro de residuos y el mantenimiento de condiciones adecuadas de orden y aseo en el frente de obra.

De igual manera, se evidencia la implementación de medidas orientadas a mitigar los impactos ambientales asociados a la ejecución de las actividades constructivas, especialmente en lo relacionado con el manejo de los residuos generados durante la obra y el mantenimiento de condiciones adecuadas en las áreas intervenidas.

No obstante, en el marco del seguimiento ambiental realizado por la Interventoría se han formulado observaciones técnicas orientadas a fortalecer algunos aspectos relacionados con la gestión ambiental del proyecto, particularmente en lo referente a la continuidad de las actividades de orden y aseo y al control permanente sobre la disposición temporal de materiales en el área de intervención.

En términos generales, el análisis de los soportes documentales presentados permite evidenciar la ejecución de actividades relacionadas con la implementación de las medidas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental durante el periodo evaluado. Así mismo, se evidencia que las observaciones realizadas por la Interventoría han sido atendidas progresivamente por el contratista, evidenciándose acciones orientadas al mejoramiento de las condiciones ambientales del proyecto.

La Interventoría continuará realizando seguimiento permanente a los soportes documentales y a la implementación de las fichas ambientales contempladas en el Plan de Manejo Ambiental, con el fin de garantizar el adecuado manejo de los impactos ambientales asociados a la ejecución del proyecto.

3. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO

Objetivo General

Realizar el seguimiento técnico ambiental al Informe No. 8 de aplicación del Plan de Manejo Ambiental (PMA) presentado por el contratista de obra en el marco del proyecto "Adecuación y Mejoramiento del Urbanismo del Parque Centenario en la Ciudad de Ibagué", con el fin de verificar la implementación de las medidas de manejo ambiental establecidas para la ejecución del proyecto, evaluar el cumplimiento de las obligaciones ambientales contractuales y analizar las acciones desarrolladas para la prevención, mitigación y control de los impactos ambientales generados durante las actividades constructivas.

El seguimiento ambiental realizado por la Interventoría busca garantizar que las actividades desarrolladas durante la ejecución del proyecto se realicen en concordancia con las medidas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental, promoviendo el adecuado manejo de los recursos naturales, la correcta gestión de los residuos generados durante la ejecución de las obras y el mantenimiento de condiciones ambientales adecuadas en el área de intervención del proyecto.

Objetivos Específicos

- Revisar y analizar el Informe No. 8 de aplicación del Plan de Manejo Ambiental presentado por el contratista de obra, verificando la información reportada sobre las actividades ambientales desarrolladas durante el periodo evaluado.
- Verificar la implementación de las medidas de manejo ambiental contempladas en el Plan de Manejo Ambiental, especialmente aquellas relacionadas con el manejo de residuos de construcción y demolición, el control de las condiciones de orden y aseo y el manejo del entorno intervenido.
- Evaluar la información contenida en las fichas de seguimiento ambiental asociadas a la implementación del Plan de Manejo Ambiental, verificando

la aplicación de las medidas de prevención, mitigación y control de los impactos ambientales generados por las actividades constructivas.

- Analizar los soportes documentales presentados por el contratista, incluyendo registros fotográficos y evidencias relacionadas con las actividades ambientales ejecutadas durante el periodo evaluado.
- Verificar en campo las condiciones ambientales del frente de obra con el fin de contrastar la información presentada en el informe ambiental con las condiciones observadas durante el seguimiento realizado por la Interventoría.
- Formular observaciones y recomendaciones técnicas orientadas a fortalecer la implementación de las medidas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental y mejorar la gestión ambiental del proyecto.
- Realizar el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ambientales contractuales, garantizando que las actividades constructivas se desarrollen bajo criterios de manejo ambiental adecuado y prevención de impactos al entorno intervenido.

4. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

El presente seguimiento ambiental realizado por la Interventoría corresponde al análisis técnico del Informe No. 8 de aplicación del Plan de Manejo Ambiental (PMA) presentado por el contratista de obra en el marco del proyecto "Adecuación y Mejoramiento del Urbanismo del Parque Centenario en la Ciudad de Ibagué", el cual tiene como finalidad evaluar la implementación de las medidas ambientales contempladas para el desarrollo de las actividades constructivas del proyecto.

El alcance del seguimiento comprende la revisión integral de la información presentada por el contratista en el informe ambiental correspondiente al periodo evaluado, así como la verificación de los soportes documentales asociados a la implementación de las medidas de manejo ambiental establecidas en el Plan de Manejo Ambiental.

En este sentido, el seguimiento realizado por la Interventoría incluye el análisis de los diferentes componentes ambientales asociados al desarrollo del proyecto, tales como el manejo de residuos de construcción y demolición (RCD), el control de las condiciones de orden y aseo en el frente de obra, el manejo del suelo y de las áreas verdes intervenidas, así como las acciones implementadas para la prevención y control de los impactos ambientales generados durante la ejecución de las actividades constructivas.

De igual manera, el alcance del seguimiento contempla la revisión de las fichas ambientales activadas durante el periodo evaluado, mediante las cuales se realiza el seguimiento a las diferentes medidas de manejo ambiental establecidas en el Plan de Manejo Ambiental. Estas fichas constituyen herramientas técnicas fundamentales para el control de los impactos ambientales del proyecto, permitiendo registrar la implementación de las acciones orientadas a la prevención, mitigación y control de los impactos generados por las actividades de obra.

Dentro del alcance del seguimiento también se incluye la verificación de los soportes documentales presentados por el contratista, tales como registros fotográficos, evidencias de las actividades ambientales ejecutadas y demás información que permita sustentar la implementación de las medidas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental.

Así mismo, el seguimiento ambiental realizado por la Interventoría contempla la verificación de las condiciones ambientales observadas durante las visitas de seguimiento efectuadas en el área de intervención del proyecto, con el fin de contrastar la información presentada en el informe ambiental con las condiciones reales del frente de obra.

El alcance del presente seguimiento incluye igualmente la identificación de observaciones técnicas y oportunidades de mejora relacionadas con la implementación de las medidas ambientales del proyecto, las cuales son formuladas por la Interventoría con el propósito de fortalecer la gestión ambiental durante la ejecución de las obras.

En este contexto, el seguimiento ambiental realizado por la Interventoría no solo busca verificar la información presentada por el contratista en el informe ambiental correspondiente al periodo evaluado, sino también contribuir al fortalecimiento de la gestión ambiental del proyecto mediante la formulación de recomendaciones técnicas orientadas a garantizar el adecuado manejo de los impactos ambientales asociados a la ejecución de las actividades constructivas.

Finalmente, es importante señalar que el alcance del presente seguimiento se circunscribe al análisis del informe ambiental correspondiente al periodo evaluado y a la verificación de las condiciones ambientales observadas durante el desarrollo del proyecto, sin perjuicio de las actividades de seguimiento ambiental permanente que continuará realizando la Interventoría durante la ejecución del contrato.

5. METODOLOGIA DE SEGUIMIENTO

Con el fin de realizar el seguimiento ambiental al Informe No. 8 de aplicación del Plan de Manejo Ambiental (PMA) presentado por el contratista de obra, la Interventoría aplicó una metodología de análisis técnico basada en la revisión documental, la verificación de evidencias, el análisis de las fichas ambientales y la verificación de las condiciones observadas durante las actividades de seguimiento realizadas en el área de intervención del proyecto.

La metodologia empleada tiene como propósito evaluar la implementación de las medidas ambientales contempladas en el Plan de Manejo Ambiental y verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales derivadas del contrato de obra, garantizando que las actividades constructivas se desarrollen bajo criterios de manejo ambiental adecuado.

Para el desarrollo del presente seguimiento ambiental se aplicaron las siguientes etapas metodológicas:

5.1 Revisión documental del informe ambiental

En primera instancia se realizó la revisión técnica del Informe No. 8 de aplicación del Plan de Manejo Ambiental (PMA) presentado por el contratista de obra, con el propósito de analizar la información relacionada con las actividades ambientales desarrolladas durante el periodo evaluado.

En esta etapa se revisó la información presentada en el informe ambiental, verificando aspectos relacionados con:

- Descripción de las actividades ejecutadas durante el periodo reportado.
- Implementación de las medidas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental.
- Manejo de residuos de construcción y demolición generados durante la ejecución de las actividades constructivas.
- Condiciones de orden y aseo en el frente de obra.
- Manejo de zonas verdes y entorno intervenido.
- Registro fotográfico de las actividades ambientales desarrolladas.

La revisión documental permitió analizar la coherencia de la información presentada por el contratista y verificar la relación entre las actividades ejecutadas y las medidas ambientales contempladas en el instrumento de manejo ambiental del proyecto.

5.2 Revisión de fichas ambientales del PMA

Como parte del proceso de seguimiento ambiental se realizó la revisión de las fichas ambientales activadas durante el periodo evaluado, las cuales constituyen instrumentos técnicos mediante los cuales se registra la implementación de las medidas de manejo ambiental asociadas a las actividades constructivas del proyecto.

Las fichas ambientales permiten realizar el seguimiento a los diferentes componentes ambientales del proyecto, registrando la ejecución de las medidas orientadas a prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales derivados de la ejecución de las obras.

Durante el proceso de revisión se verificó la información registrada en las fichas ambientales relacionadas con el manejo de residuos de construcción y demolición, el manejo del suelo, las condiciones de orden y aseo en el frente de obra y el manejo de las áreas verdes y del entorno intervenido.

El análisis de estas fichas permitió evidenciar la implementación de acciones orientadas a fortalecer la gestión ambiental del proyecto durante el periodo evaluado.

5.3 Verificación de soportes documentales

La Interventoría realizó la verificación de los soportes documentales presentados por el contratista como respaldo de las actividades ambientales reportadas en el informe.

Dentro de los soportes documentales revisados se incluyen:

- Registro fotográfico de las actividades ambientales desarrolladas.
- Evidencias de las actividades de orden y aseo realizadas en el frente de obra.
- Información relacionada con el manejo de los residuos generados durante las actividades constructivas.
- Evidencias asociadas a las jornadas de limpieza y manejo del entorno intervenido.

La verificación de estos soportes permitió contrastar la información presentada en el informe ambiental con las actividades ejecutadas durante el desarrollo del proyecto.

5.4 Verificación de condiciones ambientales en campo

Como parte del seguimiento ambiental, la Interventoría realizó visitas de seguimiento al área de intervención del proyecto, con el fin de verificar las condiciones ambientales presentes en el frente de obra.

Durante estas visitas se evaluaron aspectos relacionados con:

- Condiciones de orden y aseo en el área intervenida.
- Manejo de residuos generados durante la ejecución de las actividades constructivas.
- Manejo del entorno y de las zonas verdes adyacentes al proyecto.
- Condiciones ambientales generales del área de intervención.

La verificación en campo permitió contrastar la información presentada en el informe ambiental con las condiciones reales observadas durante el desarrollo de las actividades constructivas.

5.5 Análisis técnico de la información recopilada

Posteriormente se realizó el análisis técnico de la información obtenida durante las etapas de revisión documental, análisis de fichas ambientales, verificación de soportes documentales y visitas de seguimiento en campo.

Este análisis permitió evaluar el estado de implementación de las medidas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental, identificar observaciones técnicas relacionadas con la gestión ambiental del proyecto y formular recomendaciones orientadas a fortalecer la implementación de las medidas ambientales.

5.6 Formulación de observaciones y recomendaciones

Finalmente, con base en el análisis de la información recopilada, la Interventoría formuló observaciones técnicas y recomendaciones orientadas a fortalecer la implementación del Plan de Manejo Ambiental y mejorar la gestión ambiental del proyecto.

Estas recomendaciones tienen como propósito promover la implementación permanente de las medidas ambientales contempladas en el Plan de Manejo Ambiental y garantizar el adecuado manejo de los impactos ambientales asociados a la ejecución de las actividades constructivas.

La Interventoría continuará realizando seguimiento permanente al cumplimiento de las medidas ambientales establecidas en el Plan de Manejo Ambiental durante el desarrollo del proyecto, con el fin de garantizar la adecuada gestión ambiental durante la ejecución de la obra.

6. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INFORME No. 8 PRESENTADO POR EL CONTRATISTA

El Informe No. 8 de aplicación del Plan de Manejo Ambiental (PMA) presentado por el contratista corresponde al reporte de las actividades ambientales desarrolladas durante el periodo evaluado en el marco de la ejecución del proyecto "Adecuación y Mejoramiento del Urbanismo del Parque Centenario en la Ciudad de Ibagué".

El informe tiene como finalidad presentar las acciones implementadas por el contratista para la gestión ambiental del proyecto, evidenciando la aplicación de las medidas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental con el propósito de prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales asociados a las actividades constructivas desarrolladas en el área de intervención.

Dentro de la estructura del informe presentado por el contratista se incluyen diferentes apartados orientados a describir las actividades ejecutadas durante el periodo evaluado, así como las acciones implementadas para el manejo ambiental del proyecto. Entre los principales aspectos abordados en el informe se encuentran:

- Información general del proyecto y de las actividades desarrolladas durante el periodo reportado.
- Descripción de las actividades constructivas ejecutadas en el área de intervención.
- Implementación de medidas de manejo ambiental asociadas a las actividades del proyecto.
- Manejo de residuos de construcción y demolición generados durante la ejecución de la obra.
- Actividades relacionadas con el orden y aseo en el frente de obra.
- Manejo del entorno intervenido y de las zonas verdes adyacentes al área del proyecto.
- Registro fotográfico de las actividades ambientales desarrolladas durante el periodo evaluado.

Presentación de fichas de seguimiento ambiental relacionadas con la implementación del Plan de Manejo Ambiental.

El Informe presentado por el contratista busca evidenciar las acciones desarrolladas durante el periodo evaluado en relación con la gestión ambiental del proyecto, mostrando las actividades ejecutadas para el control de los impactos ambientales generados durante el desarrollo de las actividades constructivas.

En este contexto, la Interventoría realiza el análisis del informe presentado por el contratista con el fin de verificar la implementación de las medidas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental, revisar los soportes documentales asociados a las actividades ambientales ejecutadas y evaluar el cumplimiento de las obligaciones ambientales derivadas del contrato de obra.

De igual manera, el análisis del informe permite identificar oportunidades de mejora relacionadas con la implementación de las medidas ambientales del proyecto, con el propósito de fortalecer la gestión ambiental durante la ejecución de las obras.

El seguimiento realizado por la Interventoría permite establecer el estado de implementación de las medidas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental durante el periodo evaluado, así como formular las recomendaciones técnicas necesarias para garantizar el adecuado manejo de los impactos ambientales asociados al desarrollo del proyecto.

7. ANÁLISIS TÉCNICO POR COMPONENTE AMBIENTAL

7.1 Componente de Gestión Ambiental y Social (Fichas 01, 02 y 03)

Durante el periodo evaluado se evidenció la implementación de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental relacionadas con la gestión socioambiental, capacitación ambiental y cumplimiento de requerimientos legales.

En relación con la Ficha 01 – Gestión Socioambiental, el contratista presenta como soporte las planillas de afiliación al sistema de seguridad social del personal vinculado al proyecto, lo cual permite verificar el cumplimiento de los lineamientos laborales y administrativos asociados a la gestión ambiental del proyecto. Estas evidencias documentales fueron anexadas en el informe ambiental del contratista como respaldo del cumplimiento de esta ficha.

Respecto a la Ficha 02 – Capacitación Ambiental al Personal de Obra, se evidencia la realización de jornadas de capacitación dirigidas al personal operativo y técnico vinculado a los diferentes frentes de trabajo. Durante estas capacitaciones se abordaron temas relacionados con:

- Protección de fauna y flora presentes en el Parque Centenario.
- Manejo adecuado de residuos de construcción y demolición (RCD).
- Importancia de la conservación de zonas verdes.

- Aplicación del protocolo P.A.I.S. (Parar, Aislar, Informar y Supervisar) en caso de avistamiento de fauna silvestre.

Estas actividades contribuyen a fortalecer la cultura ambiental dentro del proyecto y a prevenir afectaciones sobre los ecosistemas presentes en el área de intervención.

En cuanto a la Ficha 03 – Cumplimiento de Requerimientos Legales, el contratista informa que durante el periodo evaluado no se gestionaron nuevos permisos o trámites ante la autoridad ambiental competente (CORTOLIMA). No obstante, se reporta que se encuentra pendiente la definición por parte de dicha entidad respecto a los permisos requeridos para la intervención en el sector del guadual ubicado detrás de la concha acústica y para el manejo de un individuo arbóreo tipo yarumo localizado en el sector del puente de la Calle 10, motivo por el cual no se han adelantado intervenciones en estas áreas hasta contar con la respectiva autorización.

Desde la interventoría se considera que las acciones reportadas evidencian cumplimiento parcial de las medidas contempladas en estas fichas, recomendándose mantener el seguimiento a los trámites pendientes ante la autoridad ambiental y garantizar la continuidad de los procesos de capacitación ambiental al personal de obra.

7.2 Componente de Manejo de Materiales y Residuos (Fichas 04, 06 y 07)

En relación con el manejo de materiales de construcción y residuos generados durante la ejecución de las actividades constructivas, el contratista reporta la implementación de medidas orientadas a garantizar un manejo adecuado de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y de los residuos sólidos convencionales.

De acuerdo con lo evidenciado, los residuos generados durante actividades como:

- Demoliciones
- Excavaciones
- Corte de concreto
- Retiro de adoquines
- Adecuación de andenes

son acopiados temporalmente en puntos definidos dentro del área de obra, evitando su dispersión hacia zonas verdes o áreas no intervenidas.

Posteriormente, estos residuos son retirados periódicamente y transportados hacia la escombrera autorizada denominada Finca El Carmen, ubicada en la vereda La Esperanza, garantizando su disposición final conforme a la normativa ambiental vigente.

Adicionalmente, el material proveniente de excavaciones es retirado oportunamente de los frentes de obra con el fin de evitar acumulaciones prolongadas que puedan generar material particulado o arrastre de sedimentos, especialmente durante periodos de lluvia.

En cuanto a los residuos sólidos convencionales, estos son almacenados temporalmente en bolsas y puntos de acopio dentro de las áreas de trabajo y posteriormente entregados a la empresa prestadora del servicio público de aseo del municipio para su recolección y disposición final.

Desde la interventoria se considera que el manejo de los residuos reportado por el contratista se ajusta a los lineamientos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental; sin embargo, se recomienda mantener controles permanentes sobre los puntos de acopio temporal y garantizar la trazabilidad de los residuos hasta su disposición final autorizada.

7.3 Componente de Señalización y Control de Frentes de Obra (Ficha 05)

Durante el periodo evaluado se evidenció la implementación de medidas de señalización y delimitación en los diferentes frentes de trabajo, con el fin de garantizar condiciones de seguridad tanto para el personal de obra como para los transeúntes que circulan por el sector del Parque Centenario.

Entre los elementos utilizados para la señalización se encuentran:

- Cinta de peligro
- Lona verde de cerramiento
- Señalizadores tubulares
- Avisos informativos y preventivos

Adicionalmente, se reporta la instalación de señalización asociada al componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), incluyendo señalización de punto de encuentro, ubicación de botiquines y avisos de advertencia como "Obreros en la vía".

No obstante, el contratista manifiesta que parte de esta señalización ha sido afectada por actos de vandalismo por parte de personas externas a la obra que han retirado o destruido algunos elementos para transitar por zonas restringidas.

Desde la interventoría se recomienda reforzar las medidas de control y reposición oportuna de la señalización afectada, con el fin de evitar riesgos para la comunidad y garantizar el cumplimiento de las condiciones de seguridad establecidas en el PMA.

7.4 Componente de Recurso Hídrico (Fichas 08 y 09)

En cuanto al manejo del recurso hídrico, el contratista reporta que el agua utilizada para las actividades constructivas y labores de limpieza es suministrada a través del sistema de acueducto operado por la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P.

Durante los periodos de lluvia, se implementan medidas para la conducción de aguas acumuladas mediante tuberías provisionales hacia los sistemas de drenaje existentes, con el fin de evitar encharcamientos en las áreas intervenidas.

Adicionalmente, se reporta la construcción de nuevos sumideros en el tramo vial objeto de intervención, de los cuales a la fecha se han ejecutado cinco (5) unidades, con el objetivo de mejorar la captación y conducción de aguas lluvias en el sector.

Respecto al manejo de aguas residuales domésticas, el proyecto cuenta con campamentos dotados con unidades sanitarias para el personal de obra, cuyas aguas residuales son gestionadas mediante sistemas autorizados que garantizan su adecuada disposición.

En cuanto a las aguas residuales de origen industrial, se establece como medida de control que el lavado de maquinaria y equipos no se realiza dentro del área del proyecto, debiendo efectuarse en instalaciones externas autorizadas por parte de los subcontratistas.

Desde la interventoría se considera que las medidas implementadas contribuyen a prevenir posibles afectaciones al recurso hídrico y al suelo en el área de influencia del proyecto.

7.5 Componente de Biodiversidad (Fichas 10, 11 y 12)

Durante el periodo evaluado no se reportaron afectaciones a la cobertura vegetal derivadas de las actividades constructivas del proyecto.

El contratista informa que no se realizaron labores adicionales de descapote ni intervenciones que implicaran remoción de cobertura vegetal diferente a las previamente autorizadas.

Actualmente se encuentra pendiente la definición técnica por parte de la supervisión respecto al manejo del individuo arbóreo tipo yarumo ubicado en el sector de la Calle 10, así como lineamientos sobre el manejo de algunas guaduas que se encuentran caídas, situación asociada a las condiciones climáticas recientes.

En relación con el manejo de fauna, se ha reforzado mediante las capacitaciones ambientales la aplicación del protocolo PAIS para la atención de fauna silvestre presente en el parque.

Desde la interventoría se considera pertinente continuar con el seguimiento a los lineamientos que establezca la autoridad ambiental respecto al manejo de la vegetación existente y garantizar la protección de la biodiversidad presente en el área de intervención.

7.6 Componente de Manejo de Maquinaria e Instalaciones Temporales (Fichas 13 y 14)

Durante el desarrollo de las actividades del proyecto se ha utilizado maquinaria y equipos tales como retroexcavadora, vibro compactador, minicargador, volquetas, mezcladoras y herramientas menores, los cuales son necesarios para la ejecución de las actividades constructivas.

Se reporta que el área de Seguridad y Salud en el Trabajo realiza inspecciones preoperacionales a la maquinaria con el fin de llevar control sobre las horas de operación y programar los mantenimientos preventivos correspondientes.

Desde el componente ambiental, estas acciones contribuyen a prevenir posibles riesgos asociados a derrames de combustibles o aceites, emisiones contaminantes y fallas mecánicas que puedan generar impactos ambientales.

8. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE FICHAS AMBIENTALES DEL PMA

En el marco del seguimiento ambiental realizado por la interventoría al Informe Ambiental No. 8 del Plan de Manejo Ambiental (PMA) correspondiente al Contrato de Obra No. 2166 de 2025, cuyo objeto es la "Adecuación y Mejoramiento del Urbanismo del Parque Centenario en la ciudad de Ibagué", se efectuó la verificación del cumplimiento y aplicación de las fichas ambientales definidas para el control y manejo de los impactos generados durante la ejecución del proyecto.

El Plan de Manejo Ambiental contempla catorce (14) fichas ambientales, agrupadas en diferentes programas de gestión ambiental, las cuales establecen las medidas de prevención, mitigación, control y seguimiento frente a los posibles impactos derivados de las actividades constructivas desarrolladas en las zonas de intervención del proyecto.

Con base en la revisión documental del informe presentado por el contratista, asi como en la verificación de las actividades ejecutadas en campo durante el periodo evaluado, la interventoría realiza el siguiente seguimiento a la implementación de las fichas ambientales del PMA.

Ficha 01 – Gestión Socioambiental

Durante el periodo evaluado se evidenció la aplicación de las medidas establecidas en la ficha relacionada con la gestión socioambiental del proyecto. El contratista reporta como soporte documental las planillas de afiliación al sistema de seguridad social del personal vinculado a la obra, lo cual permite verificar el cumplimiento de los requisitos laborales y administrativos asociados a la gestión ambiental del proyecto.

Asimismo, se evidencia la asignación de personal responsable del componente ambiental, encargado de realizar el seguimiento a la implementación de las medidas definidas en el Plan de Manejo Ambiental.

Desde la interventoría se considera que las actividades reportadas contribuyen al adecuado desarrollo del componente socioambiental del proyecto.

Ficha 02 – Capacitación Ambiental al Personal de Obra

En cumplimiento de lo establecido en esta ficha ambiental, el contratista desarrolló jornadas de capacitación dirigidas al personal que participa en los diferentes frentes de trabajo del proyecto.

Durante estas capacitaciones se abordaron temas relacionados con:

- Protección y conservación de la fauna y flora presentes en el Parque Centenario.
- Manejo adecuado de los residuos de construcción y demolición (RCD).
- Importancia de la protección de las zonas verdes del parque.
- Aplicación del protocolo PAIS (Parar, Aislar, Informar y Supervisar) en caso de interacción con fauna silvestre.

Se cuenta con registro fotográfico como evidencia de la realización de estas actividades.

Desde la interventoría se considera que las capacitaciones contribuyen a fortalecer la cultura ambiental del personal y a prevenir posibles afectaciones sobre los recursos naturales presentes en el área de intervención.

Ficha 03 – Cumplimiento de Requerimientos Legales

De acuerdo con la información presentada en el informe ambiental del contratista, durante el periodo evaluado no se realizaron nuevos trámites ni solicitudes de permisos ambientales ante la autoridad competente.

No obstante, se informa que se continúa a la espera de la definición por parte de la autoridad ambiental CORTOLIMA respecto a los permisos requeridos para la intervención del sector del guadual ubicado detrás de la concha acústica y para el manejo de un individuo arbóreo tipo yarumo localizado en el sector del puente de la Calle 10.

En razón de lo anterior, el contratista indica que no se han adelantado intervenciones en dichas áreas hasta tanto se cuente con las autorizaciones correspondientes.

Desde la interventoría se recomienda realizar seguimiento permanente a la gestión de estos permisos, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

Ficha 04 – Manejo Integral de Materiales de Construcción

Durante el desarrollo de las actividades constructivas en las diferentes zonas del proyecto se evidenció la implementación de medidas orientadas al manejo adecuado de los materiales de construcción.

Los residuos generados durante actividades como demoliciones, excavaciones, retiro de adoquines y adecuación de andenes son manejados mediante acopio temporal dentro de las áreas de trabajo, evitando su dispersión hacia zonas verdes o áreas no intervenidas.

Adicionalmente, el material producto de excavaciones es retirado oportunamente de los frentes de obra para evitar acumulaciones que puedan generar material particulado o arrastre de sedimentos durante eventos de lluvia.

Estas acciones permiten mantener condiciones adecuadas de orden y limpieza en los frentes de obra.

Ficha 05 – Señalización de Frentes de Obra y Sitios Temporales

Durante el periodo evaluado se evidenció la instalación de señalización preventiva y delimitación de los frentes de obra mediante el uso de:

- Cinta de peligro
- Lonas de cerramiento
- Señalizadores tubulares
- Avisos informativos y de advertencia

Asimismo, se cuenta con señalización correspondiente al sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), incluyendo señalización de puntos de encuentro, botiquines y advertencias de obra.

El contratista reporta que algunos elementos de señalización han sido afectados por actos de vandalismo por parte de personas externas a la obra, quienes han retirado parte de la señalización para transitar por zonas restringidas.

Desde la interventoría se recomienda reforzar el control y mantenimiento de la señalización instalada en los frentes de obra.

Ficha 06 – Manejo y Disposición Final de Escombros

Los escombros generados durante las actividades constructivas son almacenados temporalmente en puntos definidos dentro del área de obra para facilitar su recolección y transporte.

Posteriormente, estos residuos son trasladados por el contratista hacia la escombrera autorizada ubicada en la finca El Carmen, vereda La Esperanza, garantizando su disposición final conforme a la normativa ambiental vigente.

Ficha 07 – Manejo y Disposición Final de Residuos Sólidos Convencionales y Especiales

Los residuos sólidos convencionales generados en la obra son almacenados temporalmente en bolsas y puntos de acopio dentro de las áreas de trabajo.

Posteriormente, estos residuos son entregados a la empresa prestadora del servicio público de aseo del municipio, la cual realiza su recolección y traslado hacia los sitios de disposición final autorizados.

Estas acciones permiten mantener condiciones adecuadas de orden y limpieza en los frentes de trabajo.

Ficha 08 – Manejo de Aguas Superficiales

El agua utilizada en las actividades constructivas es suministrada a través del sistema de acueducto operado por la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado.

Durante los periodos de lluvia, el contratista implementa medidas para conducir las aguas acumuladas hacia los sistemas de drenaje mediante tuberías provisionales, con el fin de evitar encharcamientos en las áreas intervenidas.

Adicionalmente, se reporta la construcción de nuevos sumideros para mejorar la captación de aguas lluvias en el sector intervenido.

Ficha 09 – Manejo de Residuos Líquidos Domésticos e Industriales

El proyecto cuenta con campamentos dotados con unidades sanitarias para el uso del personal de obra, lo cual permite la adecuada recolección y manejo de las aguas residuales domésticas.

Respecto a las aguas residuales de origen industrial generadas durante el lavado de maquinaria y vehículos, se establece como medida de control que dichas actividades no se realicen dentro del área del proyecto, debiendo efectuarse en instalaciones externas autorizadas.

Ficha 10 – Manejo de Cobertura Vegetal

Durante el periodo evaluado no se reportaron intervenciones adicionales sobre la cobertura vegetal del área de influencia del proyecto.

No se realizaron actividades de descapote diferentes a las previamente autorizadas, manteniendo las condiciones actuales de las zonas verdes del parque.

Ficha 11 – Recuperación de Fauna

Como parte de las medidas de manejo de fauna, se han desarrollado procesos de capacitación al personal de obra sobre el protocolo de atención a fauna silvestre.

Estas actividades buscan garantizar una respuesta adecuada en caso de presentarse interacciones con especies presentes en el parque.

Ficha 12 – Recuperación de Áreas Afectadas

Durante el periodo evaluado no se evidencian afectaciones ambientales significativas que requieran procesos de recuperación o restauración de áreas intervenidas.

No obstante, el contratista mantiene la obligación de realizar las actividades de recuperación correspondientes en caso de presentarse afectaciones derivadas del desarrollo de la obra.

Ficha 13 – Instalación y Manejo de Campamentos y Sitios de Acopio

Los campamentos e instalaciones temporales del proyecto cuentan con las condiciones necesarias para el adecuado desarrollo de las actividades del personal de obra, incluyendo áreas sanitarias y espacios destinados para el almacenamiento temporal de materiales.

Estas instalaciones se mantienen delimitadas y organizadas, evitando interferencias con las áreas públicas del parque.

Ficha 14 – Manejo de Maquinaria, Equipos y Vehiculos

Para la ejecución de las actividades constructivas el contratista dispone de maquinaria y equipos como retroexcavadora, vibro compactador, minicargador, volquetas y mezcladoras.

Se reporta la realización de inspecciones preoperacionales por parte del área de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de llevar control sobre las horas de operación de los equipos y programar los mantenimientos preventivos correspondientes.

Estas acciones contribuyen a prevenir fallas mecánicas, emisiones contaminantes o derrames de combustibles que puedan generar impactos ambientales.

Fichas ambientales activadas durante el periodo y balance general del pma

Con base en la revisión del Informe Ambiental No. 8 presentado por el contratista, correspondiente al periodo de febrero de 2026, y en el análisis acumulado de los informes anteriores del Plan de Manejo Ambiental (PMA), la interventoría realizó la verificación integral de las fichas ambientales activadas durante la ejecución del proyecto.

El Plan de Manejo Ambiental contempla catorce (14) fichas ambientales, las cuales han sido implementadas progresivamente de acuerdo con la evolución de las actividades constructivas desarrolladas en el Parque Centenario.

Durante el periodo evaluado y considerando el comportamiento histórico del proyecto, se establece la activación de la totalidad de las fichas del PMA, tal como se relaciona a continuación:

Relación de fichas ambientales activadas

Nº Ficha	Programa PMA	Estado de activación	Observación de interventoría
Ficha 01	Gestión socioambiental	Activa	Implementada de manera continua durante todo el proyecto
Ficha 02	Capacitación ambiental	Activa	Cumplimiento adecuado, aunque con oportunidades de mejora en frecuencia
Ficha 03	Requerimientos legales	Activa	Cumplimiento general, con ajustes derivados de observaciones de interventoría
Ficha 04	Manejo de materiales	Activa	Presentó debilidades en almacenamiento y control
Ficha 05	Señalización	Activa	Implementada parcialmente en algunos frentes
Ficha 06	Manejo de escombros (RCD)	Activa	Uno de los principales focos de incumplimiento recurrente
Ficha 07	Residuos sólidos	Activa	Manejo básico, pero con fallas en segregación
Ficha 08	Manejo de aguas superficiales	Activa	Requiere fortalecimiento en control de escorrentías
Ficha 09	Residuos líquidos	Activa	Aplicación limitada, acorde a la baja generación

Ficha 10	Cobertura vegetal	Activa	Presentó afectaciones puntuales al arbolado
Ficha 11	Fauna	Activa	Aplicación preventiva adecuada
Ficha 12	Áreas afectadas	Activa	Implementada de forma progresiva
Ficha 13	Campamentos	Activa	Cumplimiento aceptable
Ficha 14	Maquinaria y equipos	Activa	Control operativo adecuado

Análisis técnico global de las fichas del PMA

Del análisis integral del PMA se evidencia que:

- Todas las fichas ambientales fueron activadas durante la ejecución del proyecto, en concordancia con las actividades constructivas desarrolladas.
- La implementación del PMA fue dinámica y progresiva, dependiendo del avance de obra.
- Las principales actividades que generaron activación de fichas fueron:
  - demoliciones
  - excavaciones
  - construcción de estructuras (gaviones, bordillos, placas)
  - instalación de redes
  - intervención en zonas verdes

Tal como se evidencia en el informe del contratista, estas actividades generaron impactos asociados a:

- generación de RCD
- material particulado
- ruido
- intervención del suelo
- afectación del entorno urbano

Evaluación de desempeño ambiental (criterio de interventoría)

Con base en el seguimiento realizado durante los ocho (8) informes del PMA, la interventoría establece:

☑ Aspectos con cumplimiento aceptable

- gestión socioambiental
- capacitaciones
- control de maquinaria
- implementación general del PMA

⚠ Aspectos con cumplimiento parcial o reincidencias

- manejo de residuos de construcción y demolición (RCD)
- condiciones de orden y aseo en obra
- almacenamiento de materiales
- control de escorrentías
- protección del arbolado urbano

Tal como se evidencia en el informe de interventoría, estas situaciones han sido objeto de observaciones reiteradas durante el seguimiento ambiental

Concepto final de interventoría sobre el PMA

La interventoría concluye que:

- El Plan de Manejo Ambiental fue implementado en su totalidad, con activación de todas las fichas ambientales.
- El contratista ejecutó acciones orientadas al cumplimiento ambiental, evidenciándose:
  - jornadas de limpieza
  - retiro de residuos
  - actividades de mejora progresiva

Sin embargo:

- Se presentaron incumplimientos recurrentes en componentes críticos
- Se evidenció una gestión ambiental reactiva, más que preventiva
- Varias acciones fueron ejecutadas posterior a requerimientos de interventoría

9. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

Componente Ambiental	Medida del PMA	Evidencia	Evaluación de Interventoría	% Cumplimiento	Semáforo
Gestión ambiental del proyecto	Implementación del PMA y seguimiento ambiental	Informes PMA del contratista, fichas ambientales	Cumplimiento documental parcial con debilidades en anexos	70%	
Manejo de residuos sólidos ordinarios	Separación y disposición adecuada	Puntos de acopio y recolección	Deficiencias en segregación en la fuente	65%	
Manejo de RCD	Acopio temporal y disposición en sitio autorizado	Manifiestos y registros fotográficos	Debilidades en trazabilidad documental y control de acopios	60%	
Orden y aseo de obra	Implementación de protocolos de limpieza	Inspecciones de campo	Reincidencia en residuos dispersos en frentes de obra	55%	
Manejo de materiales de construcción	Control de acopios y almacenamiento	Verificación en campo	Persisten acopios sin cubierta	65%	
Recurso hídrico y drenajes	Control de escorrentías y drenajes	Inspecciones y registros fotográficos	Sedimentación en drenajes y rejillas	60%	
Calidad del aire	Humectación de áreas de obra	Observación en campo	Medidas implementadas pero requieren mayor frecuencia	75%	
Ruido ambiental	Control de maquinaria y monitoreo	Registros operativos	No se evidencian niveles superiores a norma	85%	
Biodiversidad y arbolado urbano	Protección del sistema radicular y aislamiento	Registro fotográfico	Cumplimiento con requerimientos de protección arbórea	80%	
Gestión hídrica	Manejo de aguas lluvias	Observación en campo	Requiere fortalecimiento en control de sedimentos	65%	

Señalización y seguridad	Señalización preventiva en frentes de obra	Inspección visual	Señalización insuficiente en algunos horarios	70%	
Gestión social	Socialización del proyecto	Actas y reuniones	Gestión social limitada en algunos periodos	70%	
Capacitación ambiental	Charlas ambientales al personal	Listas de asistencia	Cumplimiento irregular en frecuencia	65%	
Gestión documental ambiental	Entrega de soportes y anexos	Informes y anexos	Falta de consolidado cuantitativo ambiental	60%	

RESULTADO GLOBAL DEL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

Indicador	Resultado
Promedio de cumplimiento ambiental	**≈ 69 %**
Clasificación	**Cumplimiento Parcial**
Componentes críticos	Orden y aseo, manejo de RCD, control de escorrentías
Componentes con mejor desempeño	Ruido ambiental y protección arbórea

INTERPRETACIÓN DEL SEMÁFORO AMBIENTAL

Color	Interpretación
Verde	Cumplimiento adecuado (>80%)
Amarillo	Cumplimiento parcial (60–80%)
Rojo	Cumplimiento bajo (<60%)

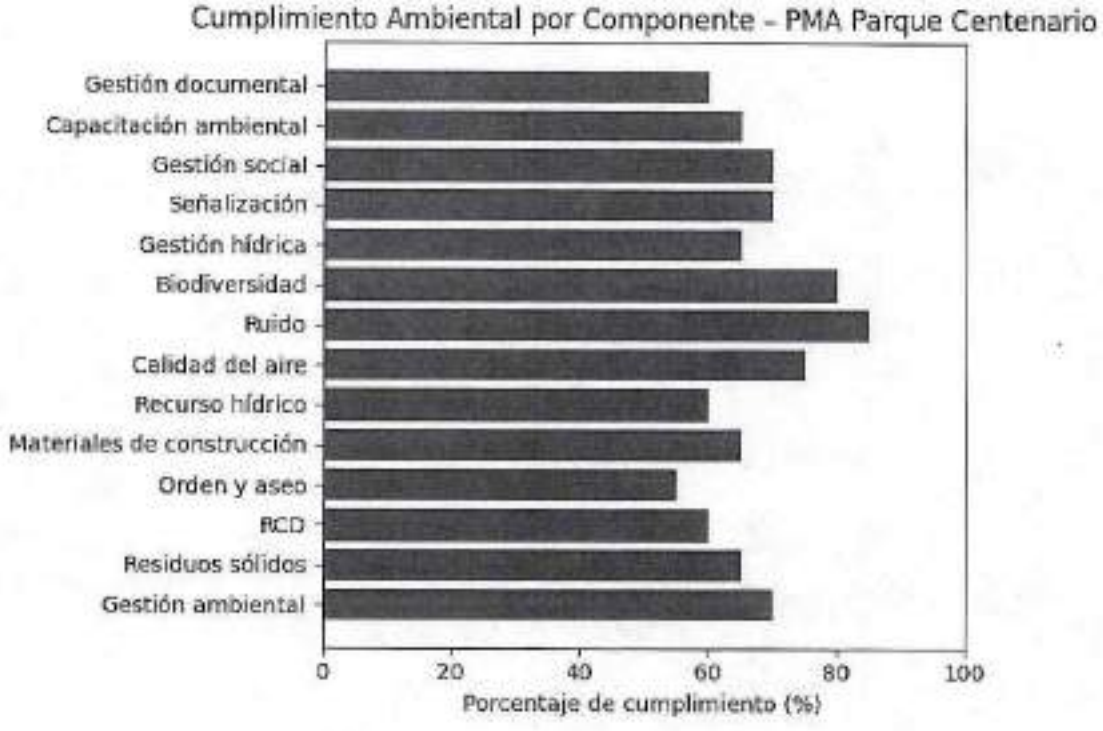
Conclusión asociada a la matriz

El análisis consolidado de los informes de interventoría evidencia que el proyecto presenta un cumplimiento ambiental parcial del PMA, con avances en la implementación de medidas relacionadas con control de ruido, protección arbórea y algunas acciones de manejo de residuos.

No obstante, se identifican reincidencias en componentes operativos del manejo ambiental de obra, particularmente en lo relacionado con:

- Orden y aseo de frentes de trabajo.
- Manejo y control de residuos de construcción y demolición (RCD).
- Control de escorrentías y sedimentos en drenajes.
- Consolidación documental de soportes ambientales.

Por lo anterior, la interventoría recomienda fortalecer el enfoque preventivo y el control ambiental interno del contratista, con el fin de mejorar el desempeño ambiental del proyecto en los periodos siguientes.



La gráfica presenta el porcentaje estimado de cumplimiento por componente ambiental, evidenciándose un mejor desempeño en los componentes de ruido ambiental (85 %) y biodiversidad (80 %), mientras que los componentes con menor nivel de cumplimiento corresponden a orden y aseo de obra (55 %) y manejo de RCD (60 %), los cuales han presentado reincidencias durante los periodos evaluados por la interventoría.

Interpretación técnica

- Alto cumplimiento (>80%)
  - Ruido ambiental
  - Protección arbórea
- Cumplimiento medio (60–80%)
  - Calidad del aire
  - Gestión hídrica
  - Señalización
  - Gestión ambiental
- Cumplimiento bajo (<60%)
  - Orden y aseo de obra
  - Manejo de RCD

10. HALLAZGOS RELEVANTES

10.1 Reincidencias en orden y aseo de frentes de obra

Durante varios periodos de seguimiento se evidenció la presencia de residuos de construcción y materiales dispersos en áreas intervenidas, así como acumulación de elementos de obra sin una adecuada organización.

Esta situación evidencia la necesidad de fortalecer las rutinas de limpieza y el control operativo dentro de los frentes de trabajo, con el fin de evitar afectaciones al entorno urbano y mejorar las condiciones de seguridad y salubridad en la obra. Este aspecto ha sido señalado como hallazgo reiterado por parte de la interventoría.

10.2 Debilidades en la trazabilidad documental de residuos de construcción y demolición (RCD)

Se identificaron inconsistencias o debilidades en la documentación que respalda la disposición final de residuos de construcción y demolición, particularmente en lo relacionado con la consolidación de manifiestos o soportes que permitan verificar la trazabilidad completa desde la generación hasta la disposición final de los residuos.

Esta situación limita la verificación documental del cumplimiento ambiental y requiere fortalecer los mecanismos de registro y control asociados a la gestión de residuos de obra.

10.3 Persistencia de acopios temporales de materiales y RCD sin control integral

En algunos frentes de obra se evidenció la presencia de acopios temporales de materiales y residuos sin cobertura o delimitación adecuada, lo cual puede generar arrastre de sedimentos, dispersión de material particulado y afectación visual del entorno intervenido.

Este hallazgo ha sido señalado en diferentes informes de seguimiento ambiental y se relaciona directamente con la necesidad de mejorar la organización y control de las zonas de almacenamiento temporal dentro del proyecto.

10.4 Control insuficiente de escorrentías y sedimentos

Durante las visitas de seguimiento se evidenció acumulación de sedimentos en drenajes, rejillas o canales pluviales, lo cual puede afectar el adecuado funcionamiento del sistema de drenaje del sector intervenido y generar riesgos de encharcamiento o arrastre de material hacia áreas adyacentes.

Esta situación requiere fortalecer las medidas de control de escorrentías, limpieza periódica de drenajes y manejo adecuado del material excavado durante la ejecución de las obras.

10.5 Deficiencias en la gestión documental ambiental

Se identificaron debilidades relacionadas con la organización y consolidación de la información ambiental, tales como:

- Ausencia de consolidado cuantitativo de residuos generados.
- Registros incompletos en algunos procedimientos ambientales.
- Falta de estandarización en algunos anexos o evidencias documentales.
- Estas debilidades afectan la trazabilidad del seguimiento ambiental y la verificación técnica de la implementación del PMA por parte de la interventoría.

10.6 Cumplimiento irregular de actividades de capacitación ambiental

Aunque se evidencian actividades de sensibilización ambiental dirigidas al personal de obra, se identificó que la periodicidad de las capacitaciones no ha sido constante en todos los periodos evaluados, lo cual limita el fortalecimiento continuo de la cultura ambiental dentro del proyecto.

SÍNTESIS DE HALLAZGOS PRIORITARIOS

De acuerdo con el análisis de los informes de seguimiento ambiental, los hallazgos más relevantes y recurrentes corresponden a:

- Orden y aseo de obra.
- Manejo y control de residuos de construcción y demolición (RCD).
- Control de acopios temporales de materiales.
- Manejo de escorrentías y sedimentos.
- Fortalecimiento de la gestión documental ambiental.

Estos aspectos representan los principales puntos de atención para el mejoramiento del desempeño ambiental del proyecto y deberán ser objeto de seguimiento permanente por parte de la interventoría durante los próximos periodos de ejecución.

11. HISTÓRICO DE REQUERIMIENTOS Y REINCIDENCIAS AMBIENTALES

En el marco del seguimiento ambiental realizado por la interventoría al proyecto "Adecuación y Mejoramiento del Urbanismo del Parque Centenario en la ciudad de Ibagué", se ha efectuado el registro y trazabilidad de los requerimientos ambientales emitidos al contratista durante la ejecución del proyecto, con el fin de garantizar el cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA).

El presente capítulo consolida el histórico de observaciones, requerimientos y reincidencias identificadas a lo largo de los diferentes periodos de seguimiento, evidenciando la evolución del desempeño ambiental del contratista y la efectividad de las acciones correctivas implementadas.

11.1 Histórico de requerimientos ambientales

Durante la ejecución del proyecto, la interventoría ha emitido diversos requerimientos formales e informales relacionados con la implementación del PMA, enfocados principalmente en el fortalecimiento de la gestión ambiental en los frentes de obra.

A continuación, se presenta la relación de los principales requerimientos ambientales:

N°	Oficio / Requerimiento	Fecha	Tema principal	Estado
1	C-50-2025	2025	Orden y aseo en obra	Atendido parcialmente
2	C-51-2025	2025	Organización de frentes de obra	Atendido parcialmente
3	C-66-2025	2025	Reincidencia en orden y aseo	Reiterado
4	C-76-2025	2025	Incumplimientos ambientales y manejo de RCD	Reiterado
5	C-47-2025	2025	Afectación a arbolado urbano (cuellos radiculares)	Atendido tardiamente

11.2 Análisis de reincidencias

Del análisis del histórico de requerimientos se evidencia que los principales incumplimientos ambientales han estado asociados a los siguientes componentes:

Orden y aseo en frentes de obra

- Presencia recurrente de residuos de construcción y demolición (RCD)
- Acopios desorganizados
- Disposición inadecuada de materiales

A pesar de que el contratista ha realizado jornadas de limpieza, estas han sido insuficientes para mantener condiciones adecuadas de forma permanente.

Manejo de residuos de construcción y demolición (RCD)

- Falta de control en almacenamiento temporal
- Deficiencias en segregación
- Retiro no oportuno de residuos

Este componente ha sido uno de los más reiterativos durante toda la ejecución del proyecto.

Afectación al arbolado urbano

- Fundida de concreto en cuellos radiculares
- Intervención inadecuada en zonas verdes

Si bien el contratista realizó actividades de corrección (liberación de árboles), estas fueron ejecutadas de manera tardía, evidenciando falta de control preventivo.

Manejo de materiales de construcción

- Acopios sin delimitación
- Material expuesto a la intemperie
- Desorden en zonas de trabajo

11.3 Evaluación del comportamiento del contratista

A partir del seguimiento realizado por la interventoría, se establece que el contratista:

- Ha dado respuesta a los requerimientos ambientales
- Ha ejecutado acciones correctivas
- Ha mostrado mejoras progresivas en algunos periodos

Sin embargo:

- Se evidencian reincidencias en los mismos hallazgos
- Las acciones han sido en muchos casos reactivas y no preventivas
- Algunas actividades correctivas fueron ejecutadas posterior a reiteraciones de la interventoría

11.4 Concepto de interventoría sobre reincidencias

La interventoría concluye que, durante la ejecución del proyecto:

- Los requerimientos ambientales han sido atendidos de manera parcial

- Persisten debilidades estructurales en la gestión ambiental del contratista
- Existe una tendencia a la repetición de incumplimientos en componentes críticos del PMA

Particularmente en:

- orden y aseo
- manejo de RCD
- organización de frentes de obra
- protección del componente vegetal

11.5 Conclusión del capítulo

El análisis del histórico de requerimientos y reincidencias permite establecer que, si bien el contratista ha implementado acciones orientadas al cumplimiento ambiental, estas no han sido suficientes para garantizar una gestión ambiental continua, organizada y preventiva.

En este sentido, la interventoria determina que el desempeño ambiental del contratista presenta reincidencias en aspectos críticos del PMA, lo cual impacta directamente en la calificación global del cumplimiento ambiental del proyecto.

12. RECOMENDACIONES TÉCNICAS DEL INTERVENTOR

Con base en el análisis de la información documental, las visitas de seguimiento realizadas por la interventoría y la evaluación del cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), se formulan las siguientes recomendaciones técnicas con el propósito de fortalecer la gestión ambiental del proyecto y corregir las situaciones identificadas durante el periodo evaluado.

11.1 Fortalecimiento del manejo de residuos de construcción y demolición (RCD)

Se recomienda al contratista implementar controles más estrictos en el manejo de los residuos de construcción y demolición generados durante las actividades de obra, garantizando su adecuada separación, almacenamiento temporal y disposición final en sitios autorizados.

En particular, se sugiere:

- Delimitar adecuadamente las zonas de acopio temporal de RCD.
- Implementar cobertura o protección para evitar dispersión de material particulado.
- Consolidar los soportes documentales que permitan evidenciar la trazabilidad de los residuos hasta su disposición final.
- Estas acciones permitirán mejorar el control ambiental del proyecto y evitar afectaciones al entorno urbano intervenido.

11.2 Mejoramiento de las condiciones de orden y aseo en frentes de obra

Se recomienda reforzar las rutinas de limpieza y organización de los frentes de trabajo, con el fin de evitar la presencia de materiales dispersos, residuos o elementos constructivos que puedan generar impactos negativos en el entorno.

Para ello se sugiere:

- Establecer jornadas periódicas de orden y aseo al finalizar cada jornada laboral.

- Implementar puntos definidos para almacenamiento temporal de materiales.
- Realizar seguimiento interno por parte del responsable ambiental del contratista.

El mantenimiento de condiciones adecuadas de orden y aseo contribuye a mejorar la seguridad del personal, la percepción de la comunidad y el cumplimiento de los lineamientos del PMA.

11.3 Fortalecimiento del control de escorrentías y manejo de drenajes

Se recomienda implementar medidas adicionales para el control de escorrentías y sedimentos en los frentes de obra, especialmente en temporadas de lluvia, con el fin de prevenir el arrastre de material hacia los sistemas de drenaje del sector.

Entre las medidas sugeridas se encuentran:

- Limpieza periódica de rejillas, sumideros y canales pluviales.
- Instalación de barreras o elementos de control de sedimentos en áreas críticas.
- Manejo adecuado del material producto de excavaciones.

Estas acciones permitirán prevenir posibles afectaciones al sistema de drenaje urbano y reducir riesgos de encharcamientos en el área intervenida.

11.4 Fortalecimiento de la gestión documental ambiental

Se recomienda al contratista mejorar los procesos de organización y consolidación de la información ambiental relacionada con la ejecución del proyecto, garantizando la disponibilidad y trazabilidad de los soportes requeridos para la verificación del cumplimiento ambiental.

En particular se sugiere:

- Consolidar los registros de generación y disposición de residuos.
- Mantener actualizadas las fichas de seguimiento ambiental.
- Organizar de manera sistemática los soportes fotográficos, actas y registros de control ambiental.

Una adecuada gestión documental permite mejorar la transparencia del proceso de seguimiento ambiental y facilita la labor de verificación por parte de la interventoria.

11.5 Fortalecimiento de las actividades de capacitación ambiental

Se recomienda continuar desarrollando jornadas periódicas de capacitación y sensibilización ambiental dirigidas al personal vinculado al proyecto, con el objetivo de reforzar las buenas prácticas ambientales en obra.

Los temas sugeridos incluyen:

- Manejo adecuado de residuos sólidos y RCD.
- Protección de zonas verdes y arbolado urbano.
- Control de material particulado y manejo de escorrentías.
- Importancia del orden y aseo en frentes de trabajo.

La implementación continua de estas actividades contribuye a fortalecer la cultura ambiental del personal y a prevenir la ocurrencia de impactos negativos asociados a las actividades constructivas.

11.6 Seguimiento permanente a los requerimientos ambientales

Se recomienda mantener un seguimiento periódico a los requerimientos formulados por la interventoría en los informes de seguimiento ambiental, con el fin de verificar la implementación oportuna de las acciones correctivas y prevenir la reincidencia de hallazgos identificados en periodos anteriores.

Asimismo, se sugiere fortalecer los mecanismos de control interno por parte del contratista para garantizar el cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto.

13. CONCLUSIÓN DEL INTERVENTOR

Con base en la revisión documental del informe ambiental presentado por el contratista, las visitas de seguimiento realizadas en campo y el análisis de la implementación de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), la interventoria presenta las siguientes conclusiones respecto al desempeño ambiental del proyecto "Adecuación y Mejoramiento del Urbanismo del Parque Centenario en la ciudad de Ibagué".

En términos generales, se evidencia que el contratista ha implementado diversas medidas orientadas a prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales derivados de las actividades constructivas, particularmente en aspectos relacionados con la protección del arbolado urbano, la señalización de frentes de obra y el control de emisiones de ruido, los cuales presentan un nivel de cumplimiento satisfactorio durante el periodo evaluado.

No obstante, del análisis consolidado de los componentes ambientales evaluados se concluye que el proyecto presenta un nivel de cumplimiento ambiental parcial del Plan de Manejo Ambiental, evidenciándose oportunidades de mejora en algunos aspectos operativos asociados al manejo ambiental de obra.

Entre los principales aspectos que requieren fortalecimiento se encuentran el manejo y control de los residuos de construcción y demolición (RCD), las condiciones de orden y aseo en los frentes de trabajo, el control de escorrentías y sedimentos en los sistemas de drenaje, así como la consolidación y trazabilidad de la información documental relacionada con la gestión ambiental del proyecto.

De igual manera, el análisis histórico de los informes de seguimiento evidencia la persistencia de algunos hallazgos ambientales en diferentes periodos de evaluación, lo cual sugiere la necesidad de fortalecer los mecanismos de control interno por parte del contratista, con el fin de garantizar la implementación oportuna y efectiva de las medidas correctivas recomendadas por la interventoria.

En relación con el componente biótico, se evidencia que el contratista ha implementado medidas de protección del arbolado urbano existente en el área de intervención, mediante la instalación de elementos de aislamiento y control que contribuyen a la conservación de los individuos arbóreos presentes en el parque. No obstante, se recomienda continuar con el seguimiento técnico a las condiciones fitosanitarias de los árboles y garantizar la protección del sistema radicular durante el desarrollo de las actividades constructivas.

Por otra parte, se resalta la importancia de fortalecer las actividades de capacitación y sensibilización ambiental dirigidas al personal de obra, con el fin de promover buenas prácticas ambientales y prevenir posibles afectaciones al entorno natural y urbano del proyecto.

En conclusión, el seguimiento ambiental realizado por la interventoria permite establecer que, si bien el proyecto presenta avances en la implementación de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental, es necesario fortalecer algunos aspectos operativos y de control ambiental para alcanzar un cumplimiento integral del PMA, especialmente en lo relacionado con el manejo de residuos, orden y aseo de obra, control de escorrentías y consolidación documental de la gestión ambiental.

Finalmente, se recomienda al contratista implementar las acciones correctivas y de mejora formuladas en el presente informe, así como mantener una coordinación permanente con la interventoría ambiental, con el fin de garantizar el adecuado desempeño ambiental del proyecto durante las siguientes etapas de ejecución.

JORGE MARIO SALAZAR OVIEDO
PROFESIONAL AMBIENTAL
ESPECIALISTA EN GESTION AMBIENTAL Y EVALUACION DEL IMPACTO AMBIENTAL

INFORME SST
DE INTERVENTORIA

CONSORCIO
INTERCENTENARIO

INFORME SST PARA ACTA DE INTERVENTORÍA No.2

Al Contrato de Obra No. 2184 DE 4 DE JULIO DEL 2025

CONSORCIO INTERCENTENARIO
R.L: MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN
INTERVENTOR





10 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 9 DE MARZO DE 2026

INTRODUCCIÓN

El seguimiento de la seguridad y salud en el trabajo en los frentes de trabajo de la Adecuación y Mejoramiento del Urbanismo del Parque Centenario en la Ciudad de Ibagué, es esencial para identificar y valorar riesgos, de proteger a los trabajadores, cumplir con la normatividad, reducir costos, mejorar la productividad y cumplir con la responsabilidad legal.

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Verificar el proceso de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, del contratista del contrato "Adecuación y Mejoramiento del Urbanismo del Parque Centenario en la Ciudad de Ibagué", asegurando el cumplimiento de las normas mínimas establecidas por el Sistema General de Riesgos Laborales para la protección de la integridad del personal que realiza el trabajo, labor o actividad, con la revisión de prácticas, procesos, situaciones peligrosas y de acciones de intervención en los riesgos propios de la actividad económica.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Establecer los requerimientos de interventoría en Seguridad y Salud en el Trabajo para verificar que el proceso de adecuación y mejoramiento del urbanismo del parque Centenario, se desarrolle de acuerdo con los lineamientos de seguridad establecidos para el contrato.
- ✓ Supervisar, controlar y hacer seguimiento a las actividades de seguridad y salud en el trabajo que se desarrollaron durante el periodo.
- ✓ Asegurar el cumplimiento de las normas y regulaciones de SST, así como la prevención de riesgos laborales durante la ejecución del proyecto.
- ✓ Recopilar información, evidencias y registros que muestren el cumplimiento de las actividades de seguridad y salud en el trabajo
- ✓ Basada en la revisión de las actividades y resultados del mes, proponer recomendaciones específicas para abordar desafíos y mejorar la gestión de seguridad y salud en el trabajo del proyecto.
- ✓ Realizar seguimiento al cumplimiento de los programas de seguridad y salud en el trabajo implementados por el contratista, incluyendo la asistencia a capacitaciones, la realización de exámenes médicos y la participación en situaciones de emergencia.
- ✓ Actuar como enlace entre la Alcaldía de Ibagué en su dependencia de la Secretaría de Infraestructura y el contra5tista Consorcio Centenario 2025, facilitando la comunicación y coordinación en temas relacionados con SST.

2. DATOS GENERALES DE LOS CONTRATOS

2.1. DATOS CONTRATO DE INTERVENTORIA

Contrato No.:	2184 DE 14 DE JULIO DE 2025
No. Proceso Secop	AI-CMA 2006-2025
Entidad contratante:	ALCALDIA DE IBAGUÉ
NIT	800.113.389-7
Contratista:	CONSORCIO INTERCENTENARIO
NIT	901.957.129-7
Representante Legal	MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN C.C. 1.110.510.643 DE IBAGUÉ
Objeto:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL Y JURÍDICA AL PROYECTO "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL URBANISMO DEL PARQUE CENTENARIO EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ"
Valor Inicial del Contrato	CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINCE PESOS M/CTE ($461,742,015.00)
Valor según adición	TRESCIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($302,221,206.00)
Valor Total Actualizado Del Contrato:	SETECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE ($763.963.221,00)
Plazo Inicial	150 DÍAS CALENDARIO
Prórroga 1	150 DÍAS CALENDARIO
Plazo Total Actualizado	300 DIAS CALENDARIO
Fecha Acta de inicio	14 DE JULIO DE 2025
Fecha Terminación inicial	10 DE DICIEMBRE DE 2025
Fecha Terminación Actual	9 DE MAYO DE 2026
Supervisor:	ING. JOHAN MAURICIO HURTADO QUIROGA Asesor Despacho Secretaría de Infraestructura

2.2. DATOS CONTRATO DE OBRA

Contrato No.:	C-2166 01 DE JULIO DE 2025
No. Proceso Secop	AI-LOP-143-2025
Entidad contratante:	ALCALDIA DE IBAGUÉ
NIT	800.113.389-7
Contratista:	CONSORCIO CENTENARIO 2025
NIT	901.957.129-7
Representante Legal	MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ C.C. 93.362.251 DE IBAGUÉ

Objeto:	"ADECUACION Y MEJORAMIENTO DEL URBANISMO DEL PARQUE CENTENARIO EN LA CIUDAD DE IBAGUE"
Valor Total del Contrato	SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($6.684.443.297,00) M/CTE
Plazo Inicial	150 DÍAS CALENDARIO
Prórroga 1	120 DÍAS CALENDARIO
Plazo Total Actualizado	270 DIAS CALENDARIO
Fecha Acta de inicio	14 DE JULIO DE 2025
Fecha Terminación inicial	10 DE DICIEMBRE DE 2025
Fecha Terminación Actual	9 DE ABRIL DE 2026
Supervisor:	ING: GILBERTO LOZANO PÉREZ Dir. Técnico Secretaría de Infraestructura

3. ACTAS REALIZADAS A LA FECHA

3.1. ACTAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta de inicio No. 2184	14 de Julio 2025
Acta de adición y prórroga No 1	10 de Diciembre de 2025

3.2. ACTAS CONTRATO DE OBRA

Acta de Inicio No. 2166	14 de Julio 2025
Acta Modificatoria N° 1	24 de Septiembre de 2025
Acta Parcial N°1:	31 de Octubre de 2025
Acta Modificatoria N° 2	2 de Diciembre de 2025
Suscripción de Prórroga	10 de Diciembre de 2025

4. DESCRIPCION DEL PROYECTO

El proyecto surge como respuesta a la necesidad de recuperar, modernizar y fortalecer uno de los espacios públicos más representativos y estratégicos de la ciudad: el Parque Centenario, ubicado en el centro histórico de Ibagué. La intervención tiene como objetivo principal mejorar las condiciones físicas, funcionales y paisajísticas del parque, promoviendo así la movilidad peatonal, la apropiación social del espacio, la seguridad ciudadana y el desarrollo urbano.

La recuperación del Parque Centenario contribuye directamente al fortalecimiento del tejido urbano y social, siendo un punto de encuentro y tránsito para residentes, estudiantes, comerciantes y visitantes. Su cercanía a equipamientos culturales, administrativos y comerciales lo convierte en un nodo de integración urbana, por lo cual su adecuación tiene un alto impacto en la calidad de vida de los habitantes y en la dinamización del centro de la ciudad.

Entre las actividades proyectadas se contemplan:

- ✓ La demolición de elementos existentes deteriorados, incluyendo andenes, sardineles, adoquines y mobiliario urbano.
- ✓ El mejoramiento de senderos peatonales en adoquín tipo peatonal, la instalación de nuevo mobiliario urbano (bancas, canecas, señalética), iluminación tipo LED, zonas verdes, jardineras y árboles nativos.
- ✓ La integración de espacios seguros, iluminados y amigables para la permanencia, recreación pasiva y tránsito peatonal.

Esta intervención se enmarca en el compromiso de la administración municipal por recuperar y dignificar los espacios públicos, fomentando el sentido de pertenencia y fortaleciendo el uso social del parque. Además, se promueve una visión ambientalmente responsable mediante el uso de materiales sostenibles, sistemas de drenaje adecuados y conservación del arbolado urbano.

El Parque Centenario, con esta obra, dejará de ser solo un paso obligado en el centro para convertirse en un espacio funcional, activo, accesible y representativo, reafirmando su valor simbólico, cultural y funcional dentro de la estructura urbana de Ibagué.

Las obras se enfocan en tres zonas clave y se espera que eleven la calidad de vida de los ciudadanos y promuevan la cultura y recreación.

Detalles de la intervención:

Intervención por zonas:

El proyecto se divide en tres zonas para abordar las necesidades específicas de cada área del parque.

- ✓ **Zona 1:**

Se enfoca en los bajos del parque, que presentan desafíos topográficos que necesitan atención especial Se centra en la cancha de baloncesto y el parque infantil, espacios para la recreación familiar y deportiva.

- ✓ **Zona 2:**

Incluye la Concha Acústica, un importante escenario cultural que requiere restauración y adecuación.

- ✓ **Zona 3:**

Se centra en la cancha de baloncesto y el parque infantil, espacios para la recreación familiar y deportiva.

5. INTERVENTORIA AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El **CONSORCIO INTERCENTENARIO**, en el ejercicio de sus funciones como Interventoría del proyecto de *Adecuación y Mejoramiento del Urbanismo del Parque Centenario*, actúa como garante del cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), asegurando la implementación de medidas orientadas a la prevención de accidentes y enfermedades laborales, así como a la preservación del bienestar físico, mental y social de todos los trabajadores vinculados a la ejecución del proyecto.

Su labor se enfoca en la prevención de accidentes, incidentes y enfermedades laborales derivadas de la exposición a factores de riesgo laborales, mediante la verificación permanente de las condiciones de trabajo, el seguimiento al control de los riesgos identificados y la evaluación del cumplimiento de las medidas preventivas y correctivas implementadas por el contratista, en concordancia con los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y la normatividad nacional aplicable.

En cumplimiento de sus funciones de control y seguimiento, la Interventoría realiza verificaciones periódicas, recorridos de obra y revisión documental de los registros generados por el contratista en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de garantizar la trazabilidad de las acciones ejecutadas y la efectividad de las medidas de prevención y mitigación implementadas en el proyecto.

En el marco de sus funciones, la Interventoría emite informes técnicos y observaciones de gestión que permiten evaluar de manera objetiva el desempeño del contratista en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, promoviendo el cumplimiento de la normatividad vigente, en especial lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

Cabe resaltar que la Interventoría, como ente técnico de control, direccional y orientador del proceso constructivo, tiene la responsabilidad de sugerir, coordinar y exigir el cumplimiento de las disposiciones técnicas y normativas aplicables, asegurando que el desarrollo de las actividades del proyecto se realice sin comprometer la seguridad, la salud y el bienestar de los trabajadores. En este sentido, su gestión se fundamenta en la prevención de incidentes, la mitigación de riesgos y la promoción de condiciones laborales seguras y saludables, en coherencia con los principios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

5.1. LOCALIZACION





El Parque Centenario de la ciudad de Ibagué, Tolima, constituye uno de los espacios públicos más emblemáticos y representativos del municipio. Este extenso parque urbano, reconocido como el "pulmón verde de la ciudad", se caracteriza por su abundante cobertura vegetal, árboles frondosos y amplias zonas de esparcimiento que contribuyen significativamente al equilibrio ambiental y a la calidad de vida de los habitantes.

Además de su función ecológica, el Parque Centenario cumple un papel esencial como escenario cultural, recreativo y social, siendo punto de encuentro para actividades al aire libre, caminatas, ejercicio físico, jornadas deportivas y

eventos comunitarios. Dentro de su infraestructura se destaca la Concha Acústica Garzón y Collazos, uno de los principales referentes culturales de la ciudad, donde se desarrollan conciertos, festivales y actos artísticos de relevancia regional y nacional.

Su valor patrimonial también radica en la presencia de elementos históricos y arquitectónicos de gran interés, como la tradicional "Cueva del Fraile", espacio cargado de simbolismo local, y la escalera Gaudiana, adornada con retablos cerámicos que reflejan la riqueza artística y el legado cultural de la región. Estas características hacen del Parque Centenario un espacio integral de conservación ambiental, memoria histórica y promoción cultural, enmarcado dentro del proceso de revitalización urbana y de fortalecimiento del tejido social que promueve la administración municipal.

5.2. VERIFICACION DE PERSONAL, EQUIPOS Y MATERIALES DEL CONTRATISTA DURANTE LA OBRA

5.2.1. SEGURIDAD SOCIAL

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y con el propósito de proteger la salud, seguridad y bienestar integral de todos los trabajadores vinculados al proyecto, el Consorcio Intercentenario garantiza la observancia de las obligaciones legales en materia de seguridad social, asegurando que cada trabajador sea afiliado desde su primer día de vinculación a los sistemas de Salud (EPS), Riesgos Laborales (ARL) y Pensiones (AFP).

En el marco del seguimiento a las obligaciones de seguridad social, la Interventoria efectuó la revisión y verificación de las planillas de aportes correspondientes al personal subcontratista de mano de obra, conforme a lo establecido en el Decreto 1990 de 2016, verificando la consistencia y oportunidad en los pagos realizados.

Durante el periodo comprendido entre el 10 de noviembre de 2025 y el 9 de marzo de 2026, se realizó un seguimiento permanente al proceso de recepción de las planillas de pago de seguridad social, verificando su entrega oportuna conforme a los plazos establecidos en la normativa vigente. Esta actividad se llevó a cabo tanto para las empresas subcontratistas vinculadas al Consorcio Centenario 2025 como para el propio consorcio, garantizando el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales en materia de seguridad social.

A continuación, se detallan las fechas límite de pago de las planillas que se tuvieron en cuenta para el seguimiento y entrega oportuna del Consorcio Centenario 2025 y sus subcontratistas, del periodo del presente informe para acta de interventoría.

RAZÓN SOCIAL	NIT	FECHA DE PAGO NOV	FECHA DE PAGO DIC	FECHA DE PAGO ENE	FECHA DE PAGO FEB	FECHA DE PAGO MAR
HS Energitel	901.574.220	Ingreso con Nuevas afiliaciones	Diciembre 4/2025	Enero 7/2025	Febrero 5/2026	Marzo 5/2026
ZR Construcciones	900.101.321	Noviembre 7/2025	Diciembre 4/2025	Enero 7/2025	Se retiró de la obra	
Ingeniería JuanaRoch S.A.S.	901.894.223	Noviembre 10/2025	Diciembre 5/2025	Enero 8/2025	Febrero 6/2026	Marzo 6/2026
Consorcio Centenario 2025	901.957.129	Noviembre 11/2025	Diciembre 9/2025	Enero 9/2025	Febrero 9/2026	Marzo 9/2026
Moantec S.A.S.	901.583.549	Ingreso con Nuevas afiliaciones	Diciembre 11/2025	Enero 14/2025	Febrero 11/2026	Se retiró de la obra
Oscar Ibatá	14.396.846			Ingreso con Nuevas afiliaciones	Febrero 11/2026	Marzo 11/2026
JS Construcciones y Excavaciones	901.991.676	Noviembre 21/2025	Se retiró de la obra			
Modular OB Arquitectos	901.398.084	Noviembre 24/2025	Diciembre 19 /2025	Enero 21/2025	Febrero 19/2026	Marzo 19/2026
CC Construcciones e Ingeniería	901.553.692	Noviembre 25/2025	Diciembre 22 /2025	Enero 22/2025	Febrero 24/2026	Marzo 20/2026
MGO Ingeniería	901.973.195				Ingreso con Nuevas afiliaciones	Marzo 24/2026

Tabla # 1: Fechas de pago de Seguridad Social

Ver Anexo 1. Planillas de pago de los meses de noviembre 2025 a marzo 2026

Al cierre de este informe, no se presentan planillas de pagos de seguridad social de tres subcontratistas debido a que aún no se ha vencido el plazo para pagos de las mismas.

5.2.2. PERSONAL

La documentación del personal es recopilada y verificada por la Coordinadora SST del contratista. Una vez confirmada su completitud, se envía a la Interventoría SST del proyecto para su respectiva aprobación y posterior archivo en el Drive y en las carpetas de registros internos de la Interventoría. **Ver Anexo 2. Control de personal de noviembre 2025 a marzo 2026**

En la siguiente tabla se relaciona la cantidad de personal activo y los retiros de las empresas subcontratistas y del Consorcio Centenario 2025, realizados en los meses comprendidos del presente informe.

EMPRESA	NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO	
	ACTIVOS	RETIROS	ACTIVOS	RETIROS	ACTIVOS	RETIROS	ACTIVOS	RETIROS	ACTIVOS	RETIROS
HS Energitel	8	2	10	2	12	2	13	3	12	4
ZR Construcciones	11	1	10	10	6	6	0	0	0	0
Ingeniería Juanalloch S.A.S.	6	0	8	0	14	4	10	5	5	0
Consorcio Centenario 2025	5	0	5	0	7	0	7	1	7	0
Moantec S.A.S.	6	0	6	0	6	6	0	0	0	0
Oscar Ibatá	0	0	0	0	6	1	10	2	10	2
JS Construcciones y Excavaciones	14	14	0	0	0	0	0	0	0	0
Modular OB y CC Construcciones	24	10	23	11	59	18	43	25	46	6
NGO Ingeniería	0	0	0	0	6	0	8	2	6	2

Tabla # 2: Cantidad de Personal Activo y retiros. Fuente: Interventoría SST

El personal anteriormente descrito corresponde a todos aquellos trabajadores que cumplen con los requisitos exigidos por el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo para laborar dentro del proyecto. Es importante aclarar que dicho personal no asiste en su totalidad todos los días, debido a que los subcontratistas realizan rotaciones entre los diferentes proyectos que tienen contratados.

En cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones, el contrato y sus documentos anexos, a continuación, se relaciona el personal profesional efectivamente comprometido y asignado para el desarrollo de las actividades objeto del proyecto.

NOMBRES Y APELLIDOS	TITULACION	CARGO
Mario Gabriel Jiménez	Ingeniero Civil	Director de Obra
Juan de la Rosa Trujillo Cortes	Ingeniero Civil	Coordinador de Obra
Oscar Alfredo Pimiento Guzman	Ingeniero Civil	Esp. Estructural
Angie Marcela Trujillo Cervera	Ingeniera Civil	Residente de Obra
Laura Angelica Orjuela Quiroz	Ingeniera Ambiental	Residente Ambiental
Angie Caterine Martin Ospina	Profesional en Sst	Coordinador Sst
José Alejandro Vargas Guarnizo	Ingeniero Civil	Ingeniero de Apoyo Contratista
Alejandra Sofía Pinzón Parra	Ingeniera Civil	Ingeniera de Apoyo Contratista

Tabla # 3: Personal Profesional del contratista. Fuente: Interventoría SST

De igual manera, se presenta la relación del personal calificado y no calificado que han participado activamente en la ejecución de las obras de adecuación y mejoramiento del urbanismo del Parque Centenario. Este recurso humano está conformado por trabajadores con diferentes niveles de formación y experiencia, quienes desarrollan sus labores conforme a las funciones establecidas en el cronograma del proyecto y bajo los lineamientos técnicos, de seguridad y calidad definidos por la interventoría y la normativa vigente.

Todo el equipo ha recibido las orientaciones necesarias en materia de seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente, garantizando el cumplimiento de los estándares establecidos y el desarrollo adecuado de las actividades en campo.

EMPRESA	CARGOS	No. DE COLABORADORES			
		10 Nov/25 9 Dic/25	10 Dic/25 9 Ene/25	10 Ene/25 9 Feb/25	10 Feb/25 9 Mar/25
ZR CONSTRUCCIONES	Maestro de Construcción	1	1	0	0
	Ayudantes de Obra	8	5	0	0
	Operario de Maquinaria	1	2	0	0
CC CONSTRUCCIONES Y MODULAR OB ARQUITECTOS	Maestros de Construcción	1	1	2	2
	Encargado	0	1	1	1
	Oficiales de Obra	9	4	19	13
	Ayudantes de Obra	13	14	23	20
	Soldadores	0	0	2	2
	Pintor	0	0	1	1
JS CONSTRUCCIONES	Maestro de Construcción	1	0	0	0
	Oficiales de Obra	2	0	0	0
	Ayudantes de Obra	14	0	0	0
	Operario de Maquinaria	1	0	0	0
JUANAROCH INGENIERÍA	Maestros	0	0	0	2
	Oficiales	0	0	0	2
	Ayudantes Hidráulicos	5	5	9	3
	Trabajador en Alturas	3	1	1	0

	Soldadores	0	2	3	2
HS ENERGITEL	Subcontratista Encargado	1	1	1	1
	Técnico Electricista	1	2	2	2
	Ayudantes Eléctricos	7	7	9	10
MONTEC	Maestro	1	1	1	0
	Oficiales de Obra	2	2	2	0
	Ayudantes de Obra	3	3	3	0
OSCAR IBATÁ	Subcontratista Encargado	0	0	1	1
	Maestro Encargado	0	0	1	2
	Oficiales de Obra	0	0	2	2
	Ayudantes de Obra	0	0	3	4
MGO INGENIERÍA	Subcontratista Encargado	0	0	1	1
	Maestro Encargado	0	0	1	1
	Oficiales de Obra	0	0	0	2
	Ayudantes de Obra	0	0	5	5

Tabla # 4: Tabla Mano de Obra Calificada y No Calificada. Fuente: Contratista

Durante el periodo del 10 de noviembre de 2025 a marzo de 2026, se han presentado variaciones en las cantidades de personal operativo correspondiente a los días laborados durante los meses de noviembre, diciembre, enero, febrero y así como los días de marzo previos a la elaboración del presente informe.

Esta información permite evidenciar la dinámica de asistencia y rotación del personal, de acuerdo con la programación de actividades y la disponibilidad reportada por los subcontratistas.

A continuación, se presenta las gráficas de las cantidades de personal operativo correspondiente a los dias efectivamente laborados durante el periodo comprendido entre el 10 de noviembre y el 10 de marzo de 2026, de acuerdo con los registros diarios de control de personal llevados en el proyecto.


Personal en Obra (Noviembre)
74 0 0 69 77 66 68 69 0 68 72 68 65 62 64 1 0 61 63 62 60 56 0 53 61 56 62 61 58 0
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30


Personal en Obra Operativo (Diciembre)
59 59 55 49 51 47 0 0 41 44 43 41 42 0 35 31 34 36 35 38 0 32 32 0 0 26 26 0 31 32 0
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31


Personal en Obra Operativo (Enero)
0 11 11 0 37 46 50 51 48 51 0 0 49 49 57 69 64 32 50 63 67 74 81 74 13 70 71 73 72 80 76
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31





5.2.3. EQUIPOS/ MAQUINARIA

El Contratista, Consorcio Centenario 2025 S.A.S., contó con la disponibilidad de la maquinaria requerida para la ejecución de las diferentes actividades de la obra. Durante el periodo comprendido del 10 de noviembre de 2025 y el 9 de marzo de 2026 se evidenció la utilización de maquinaria, vehículos y equipos previstos para el proyecto, los cuales permanecieron operativos en los frentes de trabajo y fueron empleados conforme a las necesidades del cronograma, garantizando la continuidad de las actividades programadas y el adecuado desarrollo de la obra.

La interventoría evidenció que la maquinaria utilizada se encontraba apta para su uso en la obra, permitiendo la continuidad de las actividades constructivas y contribuyendo al cumplimiento de los tiempos previstos. Asimismo, se realizó seguimiento al uso y disponibilidad de los equipos, con el fin de garantizar su correcta operación y articulación con las actividades ejecutadas en cada frente de trabajo.

De igual manera, cuando se identificaron equipos que no se encontraban en condiciones aptas para su utilización, se procedió a restringir su uso y se informó oportunamente al contratista, solicitando su reemplazo y/o reparación, con el fin de garantizar la seguridad y continuidad de las actividades.

El Contratista, Consorcio Centenario 2025 S.A.S., contó con la disposición de la siguiente maquinaria para las diferentes actividades de la obra:

- 4 retroexcavadoras
- 3 minicargadores
- 3 Vibrocompactadores
- 1 motoniveladora
- 1 canguro
- 7 mezcladoras
- 4 ranas
- 3 hidrolavadora
- 5 taladro demoledor
- 2 equipo de soldadura
- 1 mini compresor para pintura
- 1 mini vibrocompactador
- 1 tablero eléctrico
- Varias herramientas eléctricas de mano

Ver Anexo 3. Control de maquinaria y equipo (Noviembre – Diciembre – Enero – Febrero – Marzo)

La maquinaria y los equipos relacionados no permanecieron de forma continua durante el periodo objeto del presente informe; sin embargo, se contó con su disponibilidad en los momentos requeridos para el desarrollo de las diferentes actividades programadas, garantizando así la continuidad y adecuada ejecución de las labores del proyecto.





























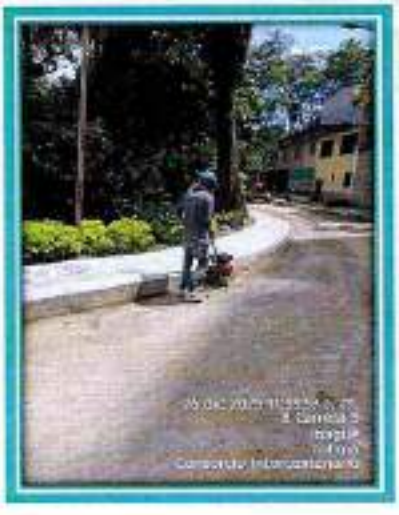








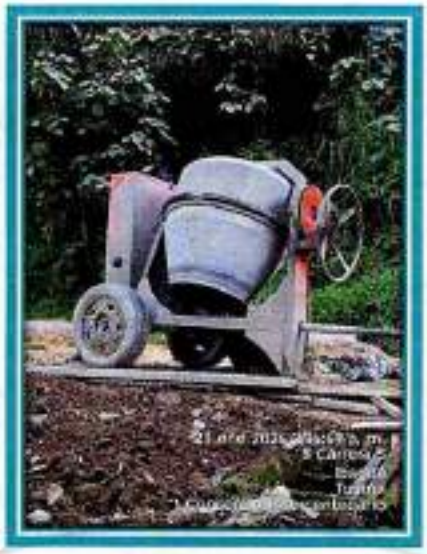














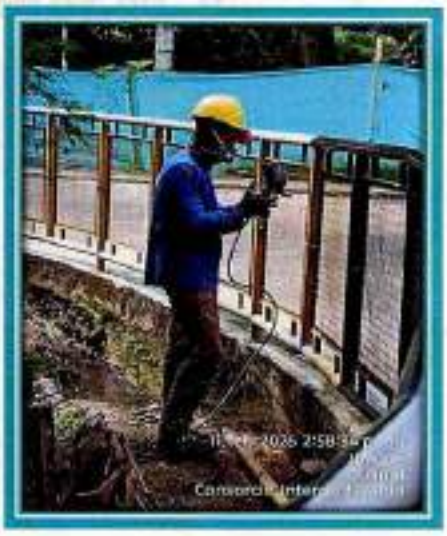

2 feb 2026 8:54:17 a. m.
8 Carrera 5
Ibagué
Tolima
Consorcio Intercentenario




2 feb 2026 8:56:15 a. m.
9-5 Carrera 5
Ibagué
Tolima
Consorcio Intercentenario













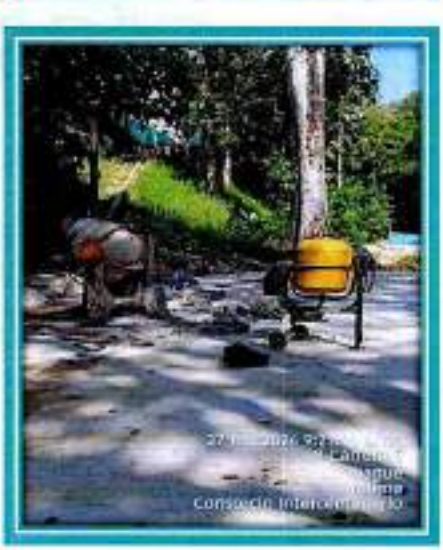








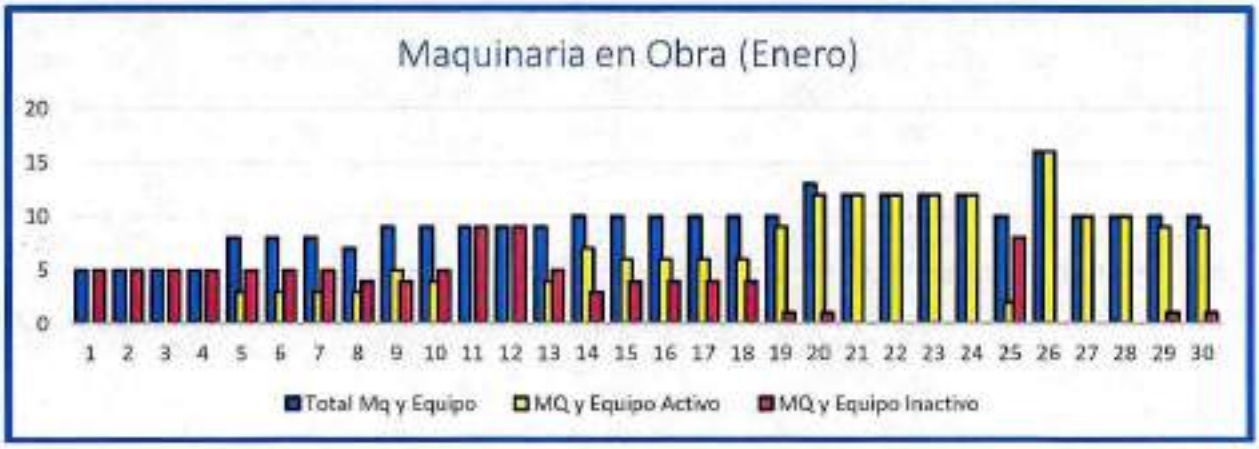


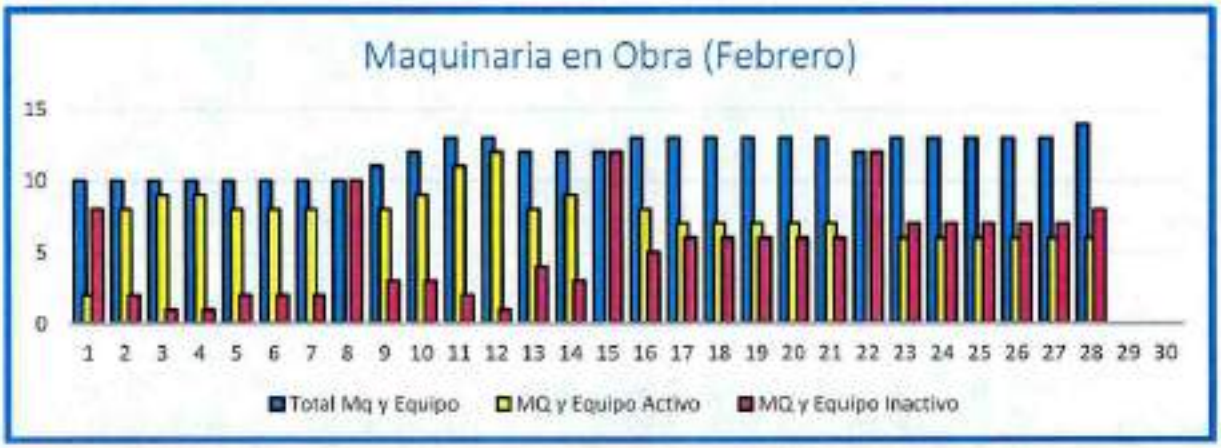


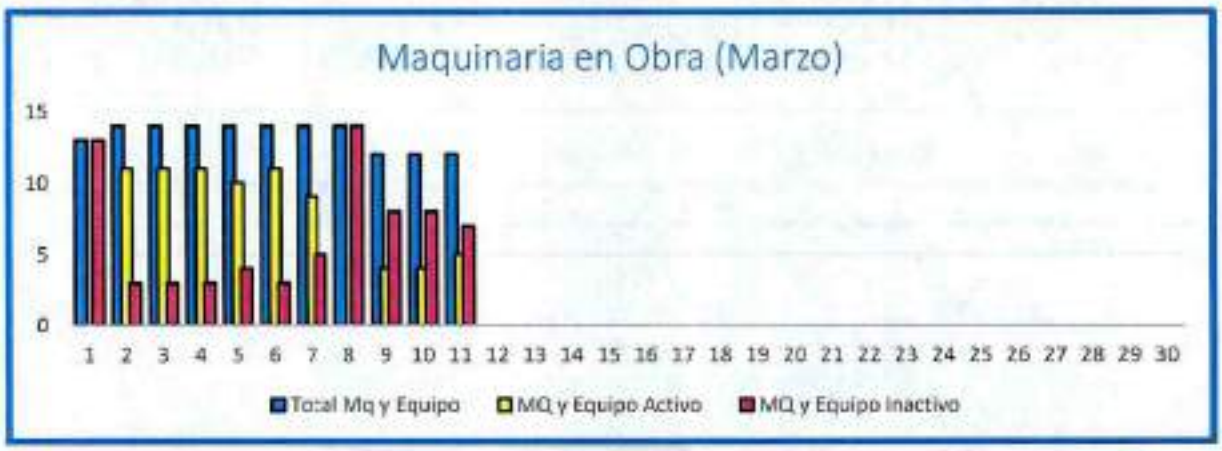
A continuación, se presenta los indicadores correspondientes a la disponibilidad de la maquinaria y los equipos vinculados al proyecto durante el periodo del presente informe. Dicho indicador detalla los recursos que permanecieron en obra, los que estuvieron en operación y aquellos que se encontraron inactivos, permitiendo analizar su disponibilidad, utilización y eficiencia operativa dentro del desarrollo de las actividades programadas.











6. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Requerimientos básicos legales.

Los requerimientos legales que el contratista debe cumplir durante el desarrollo de la obra, en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), han sido debidamente implementados y se encuentran en ejecución conforme a la normativa vigente. En este sentido, se ha evidenciado el cumplimiento de las disposiciones orientadas a la prevención de incidentes, la protección de los trabajadores y el adecuado desarrollo de las actividades.

Asimismo, la Interventoria ha realizado actividades de seguimiento, supervisión y verificación tanto documental como en campo, constatando la correcta implementación y mantenimiento de las medidas establecidas, así como la adopción de acciones de mejora cuando ha sido requerido.

Con base en lo anterior, la Interventoría ha hecho énfasis en el cumplimiento de los principales lineamientos y obligaciones de la normatividad legal vigente en el marco del SG-SST, los cuales deben ser atendidos de manera permanente a lo largo del proyecto.

Norma	Año	Descripción
Decreto	1072	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
Guía Técnica Colombiana 45 (GTC-45 versión 2012)	2012	Guía para la Identificación de los Peligros y la Valoración de los Riesgos en Seguridad y Seguridad y Salud en el Trabajo" del Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC
Resolución	2013 de 1986	Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo
Decreto	1295 de 1994	Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales
Artículo 2.	Artículo 2.	Objetivos del Sistema General de Riesgos Profesionales. - Establecer las actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, protegiéndola contra los riesgos derivados de la organización del trabajo que pueden afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo tales como los físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, psicosociales, de saneamiento y de seguridad.
Resolución	0312 de 2019	Por la cual se establecen los estándares mínimos en Seguridad y Salud en el trabajo
Resolución	2400 de 1979	Contiene disposiciones relativas al levantamiento y transporte manual de cargas.
Ley	1010 de 2006	Denominada de acoso laboral, con el objeto de definir, prevenir, corregir y sancionar las diversas formas de agresión, maltrato, vejámenes,
Resolución	2646 de 2008 articulo 14	Contempla como medida preventiva de acoso laboral, conformar el Comité de Convivencia Laboral y establecer un procedimiento interno confidencial, conciliatorio y efectivo para prevenir las conductas de acoso laboral
Resolución	2013 de 1986	Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo (actualmente Comité Paritario de Salud Ocupacional)
Resolución	145 de 2025	Establece la política de prevención del acoso laboral y define la conformación y funcionamiento de los Comités de Convivencia Laboral en la entidad pública mencionada en el documento. Además, implementa medidas correctivas y un procedimiento interno

		confidencial, conciliatorio y efectivo para abordar las conductas de acoso laboral.
Resolución	1843 de 2025	Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, y se dictan otras disposiciones.

Tabla # 5: Requisitos legales básicos

6.1. SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL CONSORCIO CENTENARIO 2025

PLAN DE TRABAJO SG-SST

El Contratista Consorcio Centenario 2025 S.A.S. remitió el Plan de Trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) correspondiente a los cinco (5) meses de ejecución contractual, evidenciando documentalmente la ejecución y cumplimiento de las actividades establecidas en dicho plan, conforme a los lineamientos técnicos y normativos aplicables. En dicho Plan se desarrollaron las actividades programadas para los meses de noviembre y diciembre que hacen parte del periodo del presente informe.
Ver anexo 4. Plan de trabajo ejecutado 2025

El contratista presentó un nuevo Plan de Trabajo del SG-SST para 2026, actualizado y ajustado a las condiciones actuales del proyecto, que contiene la continuidad de las actividades del periodo de prórroga del contrato, incluyendo cronograma, responsables, recursos, indicadores de seguimiento y acciones de mejora. Se han venido cumpliendo las actividades programadas en los meses de enero, febrero y parte de las de marzo, meses que hacen también parte del periodo del presente informe
Ver anexo 5. Plan de trabajo 2026

De igual manera, el contratista mantiene su compromiso con la mejora continua del sistema, garantizando la actualización de registros, reportes y documentación técnica que respaldan la gestión desarrollada, bajo la supervisión y acompañamiento de la Interventoría, en concordancia con los estándares mínimos definidos en la Resolución 0312 de 2019.

CRONOGRAMAS DE CAPACITACIONES

El Contratista, Consorcio Centenario 2025 S.A.S., presentó el cronograma de capacitaciones correspondiente al año 2025 ejecutado, en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), así como las evidencias que soportan la ejecución de las actividades programadas. En dicho cronograma, se muestran las charlas y capacitaciones realizadas en los meses de noviembre y diciembre de 2025.
Ver anexo 6. Cronograma de capacitaciones ejecutado 2025

Adicionalmente, se ha evidenciado la realización de charlas diarias de seguridad (inducciones y/o charlas de cinco minutos) por parte de los subcontratistas, las cuales contribuyen al fortalecimiento de la cultura preventiva y al cumplimiento de los lineamientos del SG-SST.

Se solicitó el ajuste y la actualización del cronograma de capacitaciones para la vigencia 2026, incorporando las fechas correspondientes al periodo de prórroga y ampliación del contrato, con el fin de asegurar la coherencia entre los temas programados, los riesgos propios de la obra y las actividades actualmente en ejecución. En atención a lo anterior, el Contratista entregó el nuevo cronograma de capacitaciones para el año 2026, el cual ha sido objeto de seguimiento y verificación por parte de la Interventoría, en los meses de enero, febrero y marzo.

Ver anexo 7. Cronograma de capacitaciones para el año 2026
















































PROYECTO CENTENARIO


PROYECTO CENTENARIO
4°26'46", -75°14'31", 1306.1m, 169°
31/01/2026 07:05:39 a. m.


PROYECTO CENTENARIO
4°26'47", -75°14'31", 1302.7m, 346°
27/01/2026 06:59:09 a. m.


PROYECTO CENTENARIO
4°26'46", -75°14'31", 1295.2m, 259°
02/02/2026 07:15:57 a. m.


PROYECTO CENTENARIO




7:09:41 a. m.
75.241953W
315° NW
8 Carrera 4
Ibagué
Tolima


PROYECTO CENTENARIO




PROYECTO CENTENARIO











PAUSAS ACTIVAS

Durante el período objeto del presente informe, la Interventoría verificó la implementación de pausas activas dirigidas al personal que desarrolla labores en obra, como una medida preventiva orientada a la reducción de la fatiga física y mental, así como a la mitigación de los riesgos biomecánicos asociados a las actividades operativas.

Estas jornadas se continúan desarrollando de manera periódica en los diferentes frentes de trabajo, con el propósito de promover hábitos laborales saludables, mejorar las condiciones físicas de los trabajadores y contribuir a la prevención de lesiones osteomusculares derivadas de las tareas propias del proceso constructivo.




Ibagué
Tolima








8 Carrera 5
Ibagué


PROYECTO CENTENARIO
4°26'46", -75°14'30", 1319.1m, 297°
28/01/2026 07:11:06 a. m.














PROYECTO CENTENARIO

















6.2. INDUCCIÓN INICIAL DEL PERSONAL NUEVO

Durante el periodo comprendido entre el 11 de enero y el 10 de febrero, se llevaron a cabo inducciones en Seguridad y Salud en el Trabajo dirigidas al personal de reciente vinculación al proyecto. Estas jornadas tuvieron como objetivo socializar los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, los riesgos asociados a las actividades a desarrollar, las medidas de prevención y control, así como las normas de seguridad establecidas para la obra.

Adicionalmente, se efectuó la evaluación de conocimientos para verificar la comprensión de los temas abordados, asegurando que el personal incorporado contara con las competencias y conocimientos básicos necesarios para el cumplimiento de sus funciones bajo criterios de seguridad, salud y bienestar laboral.

Como resultado de este proceso, se reportaron los siguientes ingresos de personal:

N° PERSONAS CAPACITADAS	10 Nov/25 9 Dic/25	10 Dic/25 9 Ene/25	10 Ene/25 9 Feb/25	10 Feb/25 9 Mar/25
N° Personas nuevas	41	15	63	26
N° Personas nuevas capacitadas	41	15	63	26
N° Personas evaluadas	41	15	63	26
CUMPLIMIENTO	100%	100%	100%	100%

Tabla # 6: Ingresos de personal. Fuente: Interventoria SST

Ver Anexo 8. Inducciones de Seguridad y Salud en el Trabajo.





















6.3. SUMINISTRO DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Durante el desarrollo de las actividades del proyecto se evidenció la adecuada entrega y uso de Dotación y Elementos de Protección Personal (EPP) requeridos por los trabajadores, en función de los factores de riesgo asociados a las tareas ejecutadas diariamente.

El Consorcio Centenario 2025 mantiene el cumplimiento de los lineamientos establecidos en su matriz de EPP, asegurando que cada trabajador cuente con los elementos correspondientes según su perfil ocupacional y la naturaleza de las actividades asignadas. De igual manera, se verifica de forma continua el estado de los EPP, garantizando la reposición oportuna de aquellos que presentan deterioro, en concordancia con las disposiciones del SG-SST y las recomendaciones técnicas de los fabricantes.

En el periodo comprendido entre el 10 de noviembre de 2025 y el 10 de marzo de 2026 se realizó la entrega de EPP al personal de nuevo ingreso, así como la reposición para los trabajadores activos, considerando el desgaste natural de los elementos y las exigencias propias de las labores desarrolladas.

Ver anexo 5. Entrega de Epp y Dotación

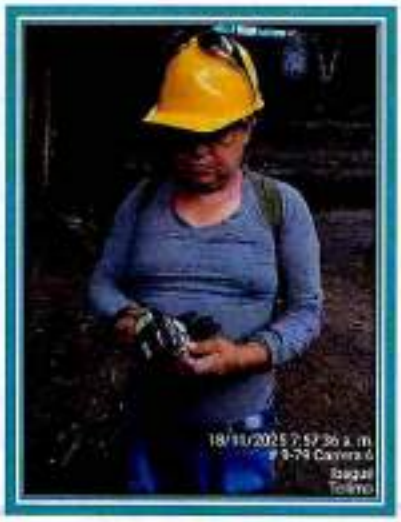
Los Elementos de Protección Personal suministrados durante el periodo fueron los siguientes:

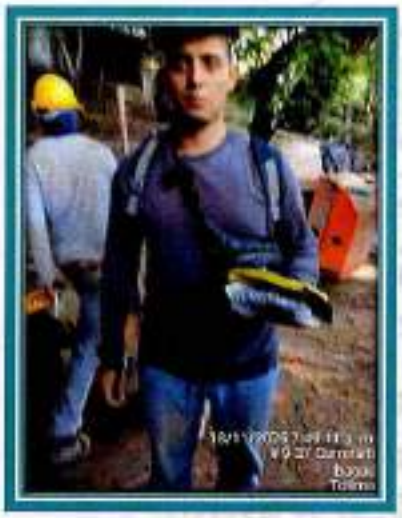
- Casco de seguridad, conforme a la norma técnica vigente.
- Guantes de nitrilo y/o vaqueta, según el tipo de labor ejecutada.
- Gafas de seguridad, para protección contra partículas y proyecciones.
- Tapaoidos tipo copa, entregados al personal expuesto a niveles elevados de ruido (operadores de maquinaria).
- Tapabocas, como medida de protección frente a polvo, partículas y condiciones ambientales del entorno laboral.

Adicionalmente, se realizan inspecciones de EPP a cargo de las inspectoras de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de cada subcontratista, con el fin de verificar el estado, uso y conservación de los elementos, así como de reforzar las recomendaciones sobre su correcto empleo y almacenamiento.

Estas acciones permiten mantener el control sobre los riesgos ocupacionales, fortalecer la cultura del autocuidado y asegurar el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la obra.

Ver Anexo 9. Inspección de Elementos de Protección.























PROYECTO CENTENARIO


PROYECTO CENTENARIO


PROYECTO CENTENARIO


PROYECTO CENTENARIO




PROYECTO CENTENARIO
4°26'48", -75°14'32", 1298.2m, 24
03/02/2026 06:52:55 a. m.



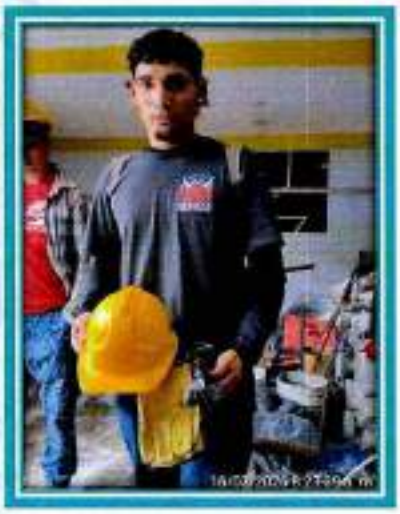


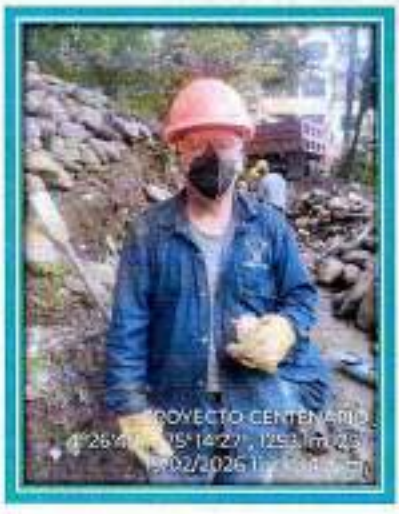






















6.4. SEÑALIZACIÓN DE OBRA

En los distintos frentes de trabajo del proyecto, el Consorcio Centenario 2025 implementa de manera permanente las medidas de encerramiento y señalización preventiva necesarias para delimitar las zonas de intervención. Estas acciones tuvieron como finalidad restringir el acceso de personas no autorizadas, incluyendo transeúntes, habitantes de calle y cualquier individuo ajeno a las actividades de obra, garantizando así la seguridad y el adecuado desarrollo de las labores.

Estas acciones buscaron garantizar la seguridad tanto del personal operativo como de la comunidad en general, reduciendo el riesgo de incidentes, interferencias o afectaciones durante la ejecución de las actividades constructivas.

De forma continua y programada, el equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y las inspectoras de los subcontratistas realizaron verificaciones e inspecciones de campo para asegurar la correcta instalación, mantenimiento y visibilidad de los elementos de señalización y cerramiento.

Durante el periodo del presente informe, en algunos sectores se identificaron daños y alteraciones en los cerramientos perimetrales, ocasionados por personas externas a la obra. Ante estas situaciones, el equipo del proyecto ha ejecutado de manera oportuna las reparaciones necesarias, con el propósito de restablecer las condiciones de seguridad, conservar el control perimetral y prevenir el ingreso no autorizado de terceros. Asimismo, se realiza un seguimiento continuo a estas áreas para detectar oportunamente nuevas afectaciones y garantizar la integridad de las medidas de protección establecidas.

Daños en señalizaciones y encerramientos basuras dejadas por la ciudadanía en general













Reparaciones, adecuaciones de encerramiento y señalización, limpieza en Calle 10










A partir del mes de febrero de 2026, se evidenció que el contratista implementó un cambio en el tipo de encerramiento del sendero peatonal ubicado en la calle 10, sustituyendo el sistema anterior por delimitación con malla naranja acompañada de cinta de peligro.

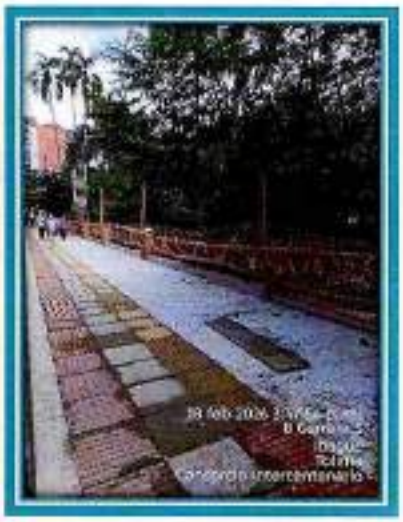
Esta modificación permitió mejorar la organización visual del frente de obra, aportando mayor sensación de orden y limpieza en el área intervenida.

Asimismo, se observó que el nuevo sistema de cerramiento presentó mejor comportamiento frente a actos de vandalismo, manteniéndose en condiciones adecuadas durante el periodo, lo que favorece la estabilidad de la señalización y reduce la necesidad de reposiciones frecuentes. Adicionalmente, esta medida contribuye a una delimitación más clara del área de trabajo, fortaleciendo las condiciones de seguridad tanto para el personal operativo como para los peatones que transitan por el sector.





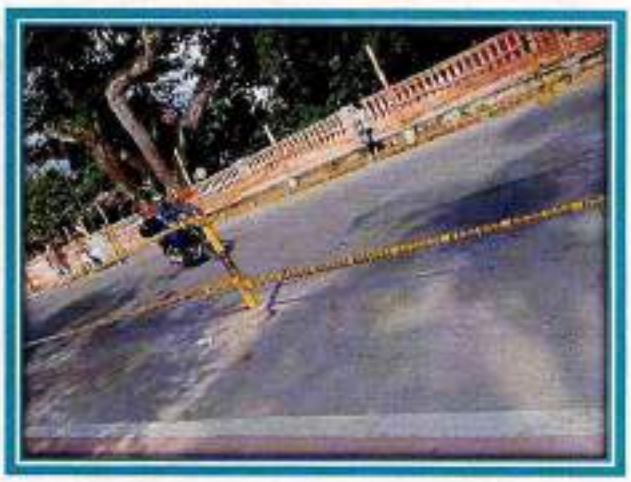
















Por otra parte, la interventoría evidenció la implementación de señalización preventiva y de advertencia en todos aquellos sectores donde se ejecutan actividades de obra que puedan representar riesgos de accidentes o incidentes laborales.

El objetivo principal de esta medida fue alertar tanto al personal operativo como a terceros que transitan cerca de las zonas de trabajo, promoviendo conductas seguras, reduciendo la exposición a peligros y evitando el ingreso no autorizado a áreas de riesgo. De manera complementaria, el equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) realizó verificaciones periódicas para asegurar que la señalización instalada mantenga una adecuada visibilidad, legibilidad y ubicación, así como para reemplazar aquellos avisos que presenten deterioro o pérdida de color.










8°Carrera 5
Ibagué
Tolima






PELIGRO NO PASE
6 dic 2025 8:58:35 a. m.







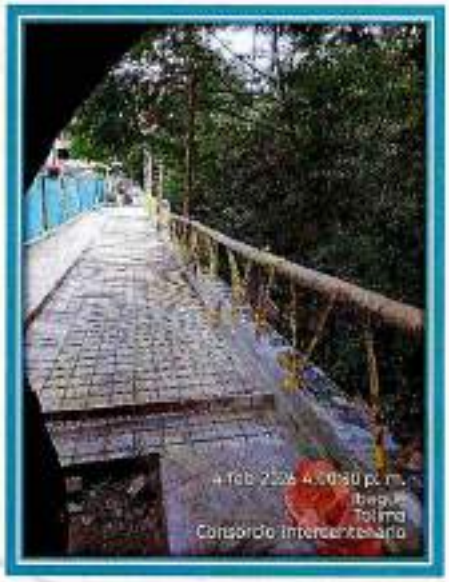












Asimismo, en las áreas donde se operaba maquinaria y equipo pesado, se implementaron medidas de delimitación y control perimetral con el propósito de prevenir la ocurrencia de incidentes o accidentes laborales derivados del movimiento, operación o maniobra de dichos equipos.

Estas zonas fueron debidamente señalizadas y demarcadas con elementos visuales como cintas peligro, conos y barreras físicas, garantizando la identificación clara de los espacios de riesgo y restringiendo el ingreso de personas no autorizadas. De esta manera, se minimizó la exposición del personal a peligros asociados con golpes, atrapamientos, atropellamientos o colisiones con maquinaria en movimiento.





El Consorcio Centenario 2025, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Plan de Manejo de Tráfico (PMT) aprobado para la ejecución del proyecto, implementó señalización vial preventiva y reglamentaria en los puntos destinados para la entrada y salida de volquetas y demás vehículos de carga.

Estas medidas tienen como objetivo garantizar la seguridad vial de los trabajadores, conductores y peatones, así como mantener el orden y la fluidez del tránsito en las zonas de influencia de la obra. La señalización instalada incluye avisos informativos, señales verticales y horizontales, demarcación con conos, barreras y cintas reflectivas, ubicadas estratégicamente para alertar a los usuarios de la vía sobre la presencia de vehículos en operación y maniobras de cargue y descargue.

Durante el periodo del presente informe, el contratista realizó la reposición de las señales de tránsito contempladas en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) que habían sido objeto de hurto. En consecuencia, dichas señales fueron nuevamente reinstaladas en los puntos constituidos, con el fin de restablecer la correcta señalización del área de intervención, garantizar la seguridad vial de peatones y vehículos, y dar cumplimiento a las disposiciones técnicas y normativas vigentes.

La Interventoría mantuvo el seguimiento permanente al estado, ubicación y continuidad de la señalización implementada conforme al Plan de Manejo de Tránsito (PMT), con el propósito de verificar su adecuada conservación durante la ejecución de las actividades del proyecto y garantizar la seguridad vial de peatones y vehículos, así como la protección de los trabajadores, en cumplimiento de las disposiciones técnicas y normativas vigentes.








30
INICIO DE OBRA



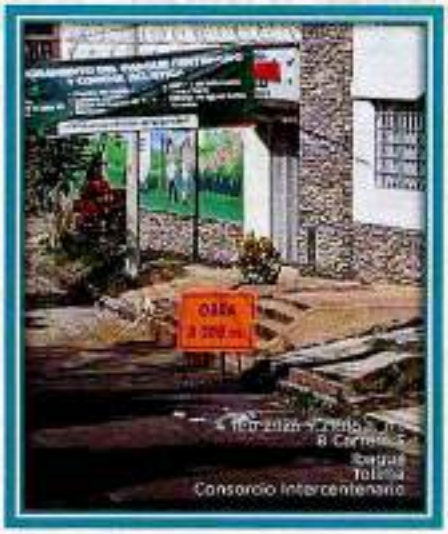

INICIO DE OBRA


OBRA
A 200 m.


30




INICIO DE OBRA


OBRA
A 200 m.
Ibagué
Tolima
Consorcio Intercentenario


Ibagué
Tolima
Consorcio Intercentenario


PROYECTO CENTENARIO
4°26'49", -75°14'32", 1293.2m, 240°
17/02/2026 10:32:53 a. m.


A 200 m.


30


OBRA
200 m.






30





6.5. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y ENTORNO SALUDABLE

6.5.1. EXAMENES MEDICOS

En el marco del proceso de verificación documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el Consorcio Intercentenario evidenció que el Consorcio Centenario 2025 da cumplimiento a la exigencia establecida para sus empresas subcontratistas respecto a la realización de las Evaluaciones Médicas Ocupacionales de Ingreso.

Dichas evaluaciones se aplican a la totalidad del personal vinculado al proyecto de Adecuación y Mejoramiento del Urbanismo del Parque Centenario, garantizando que cada trabajador cuente con la aptitud médica necesaria para el desarrollo seguro de sus funciones, esto en cumplimiento de lo establecido en la resolución 1843 de 2025, la cual regula los exámenes médicos ocupacionales y el manejo de las historias clínicas laborales.

Los soportes documentales correspondientes fueron entregados de manera completa y oportuna por el Consorcio Centenario 2025 al Consorcio Intercentenario, constituyéndose en evidencia del cumplimiento de este requisito legal y del compromiso permanente con la prevención, la promoción de la salud y el control de los riesgos laborales dentro del proyecto.

Ver Anexo 11. Examenes Médicos de Ingreso.

6.5.2. PROGRAMA DE AUSENTISMO LABORAL

Durante el periodo evaluado en el presente informe, el Consorcio Centenario 2025 reportó una tasa de ausentismo general del 0%, lo que evidencia que no se registraron pérdidas de días laborales asociadas a accidentes de trabajo, incidentes, enfermedades laborales ni ausencias por motivos médicos.

Este resultado demuestra un adecuado control de los factores de riesgo presentes en los diferentes frentes de obra, así como la efectiva aplicación de las medidas preventivas, correctivas y de seguimiento establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

6.5.2.1. REPORTE DE INCIDENTES, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES INDICADOR DE RESULTADO

Dentro del periodo comprendido del 10 de noviembre de 2025 al 9 de marzo de 2026 no se reportaron accidente de trabajo.

MES	10 Nov/25 9 Dic/25	10 Dic/25 9 Ene/25	10 Ene/25 9 Feb/25	10 Feb/25 9 Mar/25
No. Accidentes Presentados	0	0	0	0

Tabla # 7: Reporte de incidentes, accidentes o enfermedades laborales

6.5.2.2. INDICADOR DEL AUSENTISMO LABORAL POR CAUSA MÉDICA

Durante el periodo comprendido entre el 10 de noviembre 2025 al 9 de marzo de 2026, se presentaron registros de ausentismo laboral por concepto de enfermedad común entre el personal vinculado al proyecto, soportados con incapacidad médica. La causas de las enfermedades comunes, fueron malestar general por gripe, dolor a nivel del hombro, extracción de una muela y accidente de tránsito en moto.

A continuación, se presenta el cuadro consolidado de ausentismo correspondiente al periodo evaluado, en el cual se relacionan las inasistencias registradas por enfermedad común, así como por otras causas, incluyendo aquellos casos de ausencia injustificada de trabajadores que no se presentaron a cumplir con sus labores.

La información consignada se encuentra soportada en los reportes diarios de control de personal, elaborados y suministrados por la Interventoría del área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), los cuales constituyen el insumo base para el análisis y seguimiento de los indicadores de ausentismo del proyecto.

CAUSA DEL AUSENTISMO	Accidente de Trabajo	Enfermedad Laboral	Enfermedad Común	Ausencia Justificada	Ausencia Injustificada
CONTRATISTA	DIAS PERDIDOS				
CONSORCIO CENTENARIO 2025	0	0	0	0	0
SUBCONTRATISTAS	DIAS PERDIDOS				
ZR Construcciones	0	0	4	0	0

CC Construcciones y Modular OB	0	0	17	0	11
Ingeniería Juanaroch	0	0	0	0	0
JH Construcciones y Excavaciones	0	0	0	0	0
HS Energitel	0	0	2	0	2
Oscar Ibatá	0	0	0	0	0
MGO Ingeniería	0	0	0	0	0

Tabla # 8: Ausentismo Laboral

Se consideran ausencias injustificadas aquellas en las que el trabajador no se presenta a laborar y no informa ni reporta oportunamente el motivo de su inasistencia.

Las ausencias justificadas son consideradas las que el trabajador no se presentó a laborar por falta de pagos de la seguridad social o de sus salarios.

6.6. SUBPROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

6.6.1. ATS, INSPECCIONES Y PREOPERACIONALES

El Consorcio Centenario 2025 da cumplimiento a los procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) mediante la ejecución de las actividades programadas al inicio de cada semana laboral.

Los días lunes, al inicio de la jornada laboral, se lleva a cabo la apertura de los Análisis de Trabajo Seguro (ATS), junto con la verificación de los formatos preoperacionales de maquinaria, equipos y herramientas, así como la realización de inspecciones de seguridad en los distintos frentes de obra. Toda esta documentación es entregada a la profesional de SST del contratista, quien se encarga de su revisión, consolidación y verificación para garantizar que se encuentre debidamente diligenciada. Posteriormente, los registros son remitidos a la Interventoría SST, la cual realiza el análisis y la validación del cumplimiento de los requisitos establecidos antes de autorizar el desarrollo de las actividades programadas.

De manera complementaria, cada sábado se realiza la digitalización y organización de los documentos generados durante la semana, los cuales se clasifican en carpetas independientes para su adecuado control. Posteriormente, esta documentación es entregada formalmente a la Interventoría y almacenada en la nube (Drive), garantizando la conservación, trazabilidad y disponibilidad del registro documental del proyecto.

Adicionalmente, se realizan inspecciones periódicas a los elementos de emergencia, tales como botiquines de primeros auxilios, camillas y extintores,

con el objetivo de verificar su disponibilidad, estado, ubicación y vigencia. Estas revisiones permiten asegurar que dichos elementos se mantengan en condiciones óptimas de funcionamiento y se encuentren listos para su utilización en caso de ser requeridos.

Estas acciones contribuyen a mantener un control efectivo sobre la gestión preventiva del proyecto, asegurando que las condiciones de seguridad y salud en el trabajo sean verificadas antes del inicio de cada jornada. Asimismo, facilitan la identificación oportuna de desviaciones, la toma de medidas correctivas y la continuidad operativa bajo parámetros adecuados de protección para todo el personal. De esta manera, se fortalece la cultura de autocuidado y se promueve un entorno laboral más seguro y confiable en los distintos frentes de obra.





6.7.2. TRABAJOS SEGUROS EN ALTURAS

La Interventoría efectuó seguimiento continuo a los procedimientos de seguridad aplicados en las tareas consideradas de alto riesgo, particularmente en lo relacionado con el trabajo seguro en alturas, durante la ejecución del contrato por parte del Consorcio Centenario 2025. Este seguimiento permitió verificar el cumplimiento de los protocolos establecidos, la idoneidad del personal y la implementación de las medidas preventivas exigidas por la normativa vigente.

Las actividades en alturas se desarrollaron en labores como:

- El retiro de cubierta
- desmontaje de luminarias,
- retiro y pulida de la estructura metálica de la concha acústica,
- Soldadura de ángulos de estructura metálica de concha acústica

- Ascenso a poste para instalaciones eléctricas

El personal encargado de la ejecución de este tipo de labores cuenta con la certificación vigente para trabajos en alturas. Para el desarrollo de estas actividades se verificó el respectivo permiso de trabajo, la socialización del procedimiento establecido y se supervisó el acompañamiento permanente, con el fin de verificar la aplicación de los controles operativos y de seguridad asociados a los trabajos en alturas.













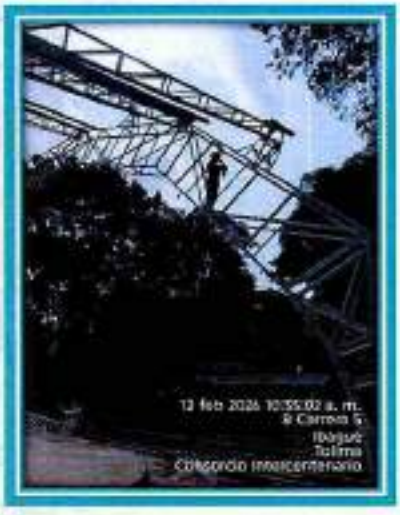

Ibagué
Tolima
Consorcio intercentenario


PROYECTO CENTENARIO
4°26'49", -75°14'30", 1301.2m, 346°
22/01/2026 02:23:18 p. m.


PROYECTO CENTENARIO
4°26'46", -75°14'29", 1334.7m, 293°
22/01/2026 08:20:09 a. m.




Ibagué
Tolima
Consorcio intercentenario


12 feb 2026 10:55:02 a. m.
Ibagué
Tolima
Consorcio intercentenario






02/02/2026 02:04:15 p. m.

6.7. PROGRAMA DE ORDEN Y ASEO EN OBRA

La Interventoría, a través de los recorridos y supervisiones diarias, verifica de manera continua las condiciones de limpieza y orden en los diferentes frentes de obra. Durante estas inspecciones se identifican las áreas que requieren acciones correctivas, mejoras o actividades de mantenimiento adicional, con el propósito de asegurar que los espacios de trabajo permanezcan en condiciones óptimas para el desarrollo seguro y eficiente de las labores.

Se continúan ejecutando de manera periódica jornadas de limpieza y organización en los diferentes frentes de trabajo, con el propósito de mantener adecuadas condiciones de orden y aseo en la obra.

Durante el periodo evaluado, la Interventoría evidenció la realización de actividades de retiro y disposición de escombros, material vegetal y demás sobrantes derivados de las labores constructivas, lo que permitió mantener varias zonas despejadas y con mejores condiciones de orden y aseo.

Sin embargo, dado que el proyecto se desarrolla de manera simultánea en varios frentes de intervención, continúan presentándose acopios temporales de materiales y residuos en determinados puntos, los cuales afectan la percepción general de organización de la obra. Esta situación, aunque propia de la dinámica constructiva, puede generar una imagen inadecuada frente a la comunidad y a terceros, además de incidir en las condiciones de movilidad y seguridad en algunos sectores.

En consecuencia, se considera pertinente reforzar las estrategias de coordinación para el retiro oportuno de residuos y la optimización de las zonas de acopio temporal, con el fin de mantener condiciones permanentes de orden, limpieza y adecuada presentación del proyecto.















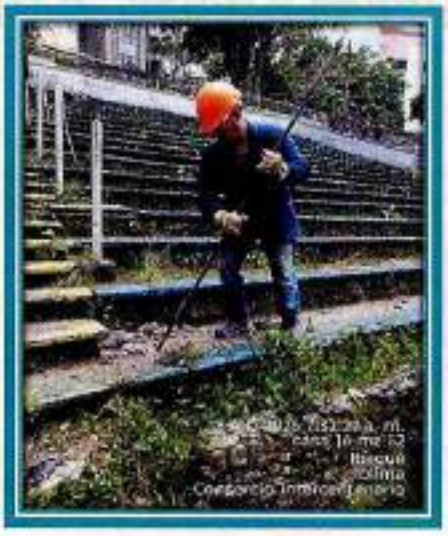


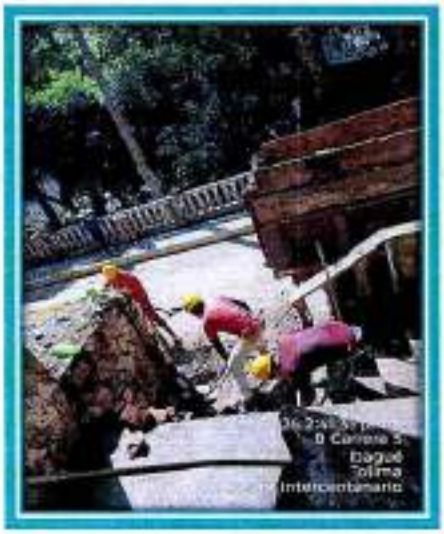


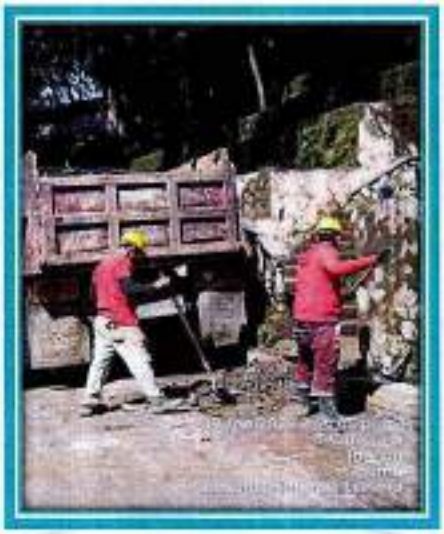








Ibagué
Tolima
Intercentenario






Consorcio Intercentenario



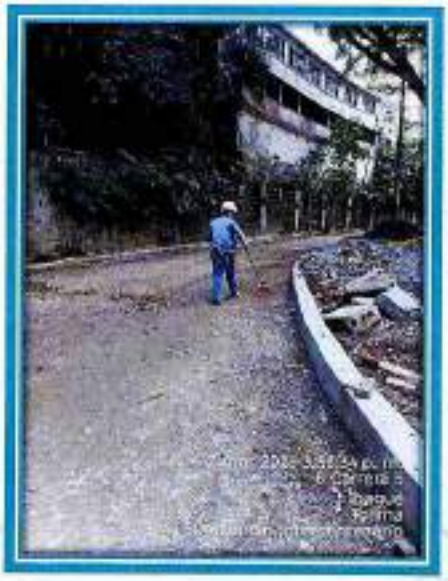





Consorcio Intercentenario









Cordialmente,

ELABORÓ ESPECIALISTA EN GERENCIA SST	REVISADO INTERVENTORIA
DERLY AVILA MEDINA SST Consorcio Intercentenario	ING. MARIO ALEJANDRO ALVARADO R.P. Consorcio Intercentenario

ANEXOS

Ver Anexo 1. Planillas de pago del periodo 10 de noviembre 2025 al 9 de marzo de 2026

Ver Anexo 2. Control de personal (Noviembre 2025 a Marzo 2026)

Ver Anexo 3. Control diario de Maquinaria y Equipo (Noviembre 2025 a Marzo 2026)

Ver Anexo 4. Plan Anual de Trabajo Ejecutado 2025

Ver Anexo 5. Plan Anual de Trabajo para el año 2026

Ver Anexo 6. Cronograma de Capacitaciones Ejecutado 2025

Ver Anexo 7. Cronograma de Capacitaciones para el Año 2026

Ver Anexo 8. Inducciones de Seguridad y Salud en el Trabajo. (Noviembre 2025 a Marzo 2026)

Ver Anexo 9. Entrega de Epp y Dotación (Noviembre 2025 a Marzo 2026)

Ver Anexo 10. Inspección de Elementos de Protección. (Noviembre 2025 a Marzo 2026)

Ver Anexo 11. Examenes Médicos de Ingreso. (Noviembre 2025 a Marzo 2026)

Anexo 1. * Planillas de pago del periodo 10 de noviembre y 9 de diciembre

J.S. Construcciones y Excavaciones

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901091676	8	JS CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES S.A.S.	B - MENOS DE 300 COTIZANTES	JOH SIERRA	CALLE 57-23-12	IBAGUE-TOLIMA	3174288637	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	95551835	94926551835	E	2025/11/21	2025/12/01	BANCO AV VILLAS	10	14,600,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irp	rei	fal	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Dias	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	1110563701	ALVAREZ BENEJ ANDRES Cotizante	X																		25-14	11	EPS017	11	CCF50	11	14-15	11	11	SI
2	CC	93374294	[illegible]	X																		230301	9	EPS002	9	CCF50	9	14-15	9	9	SI
3	CC	93221491	BENAVIDES JIMENEZ FERNANDO	X																		25-14	30	EPS005	30	CCF50	30	14-15	30	30	SI
4	CC	93387630	[illegible]	X																		230301	20	EPS002	20	CCF50	20	14-15	20	20	SI
5	CC	1110477454	BONILLA LOPEZ [illegible]	X																		25-14	2	EPS041	2	CCF50	2	14-15	2	2	SI
6	CC	14233217	[illegible]	X																		230301	30	EPS002	30	CCF50	30	14-15	30	30	SI
7	CC	1007888888	[illegible]	X																		230301	3	EPS041	3	CCF50	3	14-15	3	3	SI
8	CC	1110568068	[illegible]	X																		230301	30	EPS037	30	CCF50	30	14-15	30	30	SI
9	CC	93383496	[illegible]	X																		230301	1	EPS017	1	CCF50	1	14-15	1	1	SI
10	CC	93411977	[illegible]	X																		25-14	9	EPS037	9	CCF50	9	14-15	9	9	SI
11	CC	9900221	[illegible]	X																		230301	1	EPS037	1	CCF50	1	14-15	1	1	SI
12	CC	1110577070	[illegible]	X																		230301	10	EPS002	10	CCF50	10	14-15	10	10	SI
13	CC	1104483107	[illegible]	X																		230301	30	EPS037	30	CCF50	30	14-15	30	30	SI
14	CC	1071352238	[illegible]	X																		230301	30	EPS005	30	CCF50	30	14-15	30	30	SI
15	CC	93383682	[illegible]	X																		230301	30	EPS041	30	CCF50	30	14-15	30	30	SI
16	CC	1030770670	[illegible]	X																		230301	30	EPS002	30	CCF50	30	14-15	30	30	SI
17	CC	9904869	[illegible]	X																		230301	30	EPS002	30	CCF50	30	14-15	30	30	SI
Total	Afiliados(17)																														

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901991076	8	JS CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	JON SIERRA	CALLE 57-23-12	IBAGUE TOLIMA	3174258637	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	93651855	9493651855	E	2025/11/21	2025/12/01	BANCO AV VILLAS	10	$4,600,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				17	$2,361,800	$15,000	$0	$2,376,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$395,000	$2,500	$0	$397,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$1,275,800	$8,100	$0	$1,283,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$691,000	$4,400	$0	$695,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				17	$1,028,000	$6,500	$0	$1,034,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	17	$1,028,000	$6,500	$0	$1,034,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				17	$590,900	$3,800	$0	$594,700
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	17	$590,900	$3,800	$0	$594,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				17	$390,900	$4,000	$0	$394,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$1,900	$100	$0	$2,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$153,900	$1,000	$0	$154,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	$66,500	$500	$0	$67,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	6	$254,600	$1,600	$0	$256,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$114,000	$800	$0	$114,800
TOTAL				17	$4,571,600	$29,300	$0	$4,600,900

C.C. Construcciones e Ingeniería

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900735060	8	C C CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	3 - MENOS DE 300 COTIZANTES	PRINCIPAL	KR 3 CA 5 BIS EL PRADO LL	IBAGUE-TOLIMA	3202597371	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Sec.Aviso	Valor
2025-10	2025-11	10661115593	5452418501	E	2025/11/21	2025/12/01	BANCOLOMBIA		$1,342,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				ECP				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre		Cotiza	Días	IBC	Aporte	Cotiza	Días	IBC	Aporte	Cotiza	Días	IBC	Aporte	Cotiza	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total General
SUCURSAL: PRINCIPAL (4 Afiliados)						$4,190,900	$502,900			$5,390,000	$237,000			$5,390,000	$228,000			$3,644,000		$390,000		$0	$0		$1,020,900
Centro de Trabajo: CENTENARIO (3 Afiliados)						$2,847,000	$341,600			$4,270,000	$171,000			$4,270,900	$171,000			$4,270,900		$247,500		$0	$0		$1,004,600
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (3 Afiliados)						$2,847,000	$341,600			$4,270,000	$171,000			$4,270,900	$171,000			$4,270,900		$247,500		$0	$0		$1,004,600
1	CC	1107[illegible]742	[illegible]	2/30	30	$1,423,500	$237,000	2/PEN	30	$1,423,500	$57,000	2/CPEN	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.348%	$247,500	30	$0	$0	0	$440,900
2	CC	1[illegible]0	[illegible]	30	30	$0	$0	2/PEN	30	$1,423,500	$57,000	2/CPEN	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.348%	$247,500	30	$0	$0	0	$304,500
3	CC	1[illegible]9	[illegible]	2/30	30	$1,423,500	$237,000	2/PEN	30	$1,423,500	$57,000	2/CPEN	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.348%	$247,500	30	$0	$0	0	$440,900
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,423,500	$237,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$142,500		$0	$0		$436,500
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)						$1,423,500	$237,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$142,500		$0	$0		$436,500
4	CC	1[illegible]766	[illegible] LUIS	2/30	30	$1,423,500	$237,000	2/PEN	30	$1,423,500	$57,000	2/CPEN	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.348%	$247,500	30	$0	$0	0	$440,900
Total	Afiliados(4)					$4,270,500	$711,000			$5,694,000	$228,000			$5,694,000	$228,000			$5,694,000		$990,000		$0	$0		$1,320,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$583,400
COLPENSIONES	23-14	900,335,654	7	1	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$455,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$396,400
ARL SURA	14-15	830,001,750	5	4	$396,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$228,000
COMFENALCO TOLIMA	CCF30	890,700,148	4	4	$228,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				4	$228,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$57,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$57,000
SALUD TOTAL	EPS010	800,130,907	4	1	$57,000
SANITAS	EPS016	800,251,440	6	1	$57,000
TOTAL				4	$1,539,800

CONSORCIO INTERCENTENARIO	CONTRATO 2184 DE 2025 CONSORCIO INTERCENTENARIO R.L MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN	Alcaldía de IBAGUÉ

ZR Construcciones

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT [illegible]	[illegible]	ZR CONSTRUCCIONES S.A.S	[illegible]	IBAGUE	CALLE [illegible]	IBAGUE-TOLIMA	[illegible]	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-11	2025-12	[illegible]	[illegible]	E	2025/12/[illegible]	2025/12/[illegible]	BANCOLOMBIA	[illegible]	[illegible]

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

Sucursal: IBAGUE ([illegible] Afiliados)

Centro de Trabajo: [illegible] ([illegible] Afiliados)

Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA([illegible] Afiliados)

No.	Tipo Id	No. Id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	[illegible]	[illegible]	Novedades
1	CC	[illegible]	[illegible]	Dependiente	[illegible]	No	No	
2	CC	[illegible]	[illegible]	Dependiente	[illegible]	No	No	
3	CC	[illegible]	[illegible]	Dependiente	[illegible]	No	No	
4	CC	[illegible]	[illegible]	Dependiente	[illegible]	No	No	
5	CC	[illegible]	[illegible]	Dependiente	[illegible]	No	No	X [illegible]
6	CC	[illegible]	[illegible]	Dependiente	[illegible]	No	No	
7	CC	[illegible]	[illegible]	Dependiente	[illegible]	No	No	
8	CC	[illegible]	[illegible]	Dependiente	[illegible]	No	No	
9	CC	[illegible]	[illegible]	Dependiente	[illegible]	No	No	
10	CC	[illegible]	[illegible]	Dependiente	[illegible]	No	No	
[illegible]	CC	[illegible]	[illegible]	Dependiente	[illegible]	No	No	
[illegible]	CC	[illegible]	[illegible]	Dependiente	[illegible]	No	No	
[illegible]	CC	[illegible]	[illegible]	Dependiente	[illegible]	No	No	
[illegible]	CC	[illegible]	[illegible]	Dependiente	[illegible]	No	No	X [illegible]
[illegible]	CC	[illegible]	[illegible]	Dependiente	[illegible]	No	No	
[illegible]	CC	[illegible]	[illegible]	Dependiente	[illegible]	No	No	
[illegible]	CC	[illegible]	[illegible]	Dependiente	[illegible]	No	No	
[illegible]	CC	[illegible]	[illegible]	Dependiente	[illegible]	No	No	X [illegible]; X [illegible]
[illegible]	CC	[illegible]	[illegible]	Dependiente	[illegible]	No	No	
[illegible]	CC	[illegible]	[illegible]	Dependiente	[illegible]	No	No	
[illegible]	CC	[illegible]	[illegible]	Dependiente	[illegible]	No	No	
[illegible]	CC	[illegible]	[illegible]	Dependiente	[illegible]	No	No	
[illegible]	CC	[illegible]	[illegible]	Dependiente	[illegible]	No	No	
[illegible]	CC	[illegible]	[illegible]	Dependiente	[illegible]	No	No	
[illegible]	CC	[illegible]	[illegible]	Dependiente	[illegible]	No	No	
[illegible]	CC	[illegible]	[illegible]	Dependiente	[illegible]	No	No	
[illegible]	CC	[illegible]	[illegible]	Dependiente	[illegible]	No	No	
[illegible]	CC	[illegible]	[illegible]	Dependiente	[illegible]	No	No	

CONSORCIO INTERCENTENARIO

CONTRATO 2184 DE 2025
CONSORCIO INTERCENTENARIO
R.L MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN

Alcaldía de IBAGUÉ

						SALARIO			PENSION												SALUD					
Fecha Inicio vac	Fecha Fin vac	#	Fecha Inicio IRL	Fecha Fin IRL	#	Valor	Integral (SI)	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No Reconocido	Total	APO Empleo	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor AP
																				$7.324.320						$1.831.800
																				$7.324.320						$1.831.800
																				$7.324.320						$1.831.800
						$1.421.500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1.421.500	16	ESTÁN EXENTOS	$227.400	$0	$0	$0	$0	$0	$227.400		FAMISANAR	30	$1.421.500	4	$57.000	
						$1.421.500	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$1.421.500	16	ESTÁN EXENTOS	$227.400	$0	$0	$0	$0	$0	$227.400		SANITAS	30	$1.421.500	4	$57.000	
						$1.421.500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1.421.500	16	ESTÁN EXENTOS	$227.400	$0	$0	$0	$0	$0	$227.400		SALUD TOTAL	30	$1.421.500	4	$57.000	
						$1.421.500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1.421.500	16	ESTÁN EXENTOS	$227.400	$0	$0	$0	$0	$0	$227.400		FAMISANAR	30	$1.421.500	4	$57.000	
						$1.421.500	No	Fijo	PROTECCION	30	$1.421.500	16	ESTÁN EXENTOS	$227.400	$0	$0	$0	$0	$0	$227.400		NUEVA EPS	30	$1.421.500	4	$57.000	
						$1.421.500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1.421.500	16	ESTÁN EXENTOS	$227.400	$0	$0	$0	$0	$0	$227.400		NUEVA EPS	30	$1.421.500	4	$57.000	
						$1.421.500	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$1.421.500	16	ESTÁN EXENTOS	$227.400	$0	$0	$0	$0	$0	$227.400		SALUD TOTAL	30	$1.421.500	4	$57.000	
						$1.421.500	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$1.421.500	16	ESTÁN EXENTOS	$227.400	$0	$0	$0	$0	$0	$227.400		SANITAS	30	$1.421.500	4	$57.000	
						$1.421.500	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$1.421.500	16	ESTÁN EXENTOS	$227.400	$0	$0	$0	$0	$0	$227.400		SANITAS	30	$1.421.500	4	$57.000	
						$1.421.500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1.421.500	16	ESTÁN EXENTOS	$227.400	$0	$0	$0	$0	$0	$227.400		NUEVA EPS	30	$1.421.500	4	$57.000	
						$1.421.500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1.421.500	16	ESTÁN EXENTOS	$227.400	$0	$0	$0	$0	$0	$227.400		FAMISANAR	30	$1.421.500	4	$57.000	
						$1.421.500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1.421.500	16	ESTÁN EXENTOS	$227.400	$0	$0	$0	$0	$0	$227.400		COMFAMILIAR HUILA	30	$1.421.500	4	$57.000	
						$1.421.500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1.421.500	16	ESTÁN EXENTOS	$227.400	$0	$0	$0	$0	$0	$227.400		SALUD TOTAL	30	$1.421.500	4	$57.000	
						$1.421.500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1.421.500	16	ESTÁN EXENTOS	$227.400	$0	$0	$0	$0	$0	$227.400		SALUD TOTAL	30	$1.421.500	4	$57.000	
						$1.421.500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1.421.500	16	ESTÁN EXENTOS	$227.400	$0	$0	$0	$0	$0	$227.400		SANITAS	30	$1.421.500	4	$57.000	
						$1.421.500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1.421.500	16	ESTÁN EXENTOS	$227.400	$0	$0	$0	$0	$0	$227.400		NUEVA EPS	30	$1.421.500	4	$57.000	
						$1.421.500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1.421.500	16	ESTÁN EXENTOS	$227.400	$0	$0	$0	$0	$0	$227.400		COMFAMILIAR HUILA	30	$1.421.500	4	$57.000	
						$1.421.500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1.421.500	16	ESTÁN EXENTOS	$227.400	$0	$0	$0	$0	$0	$227.400		SALUD TOTAL	30	$1.421.500	4	$57.000	
						$1.421.500	No	Fijo	PORVENIR	24	$1.175.000	16	ESTÁN EXENTOS	$188.000	$0	$0	$0	$0	$0	$188.000		SALUD TOTAL	24	$1.175.000	4	$47.000	
						$1.421.500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1.421.500	16	ESTÁN EXENTOS	$227.400	$0	$0	$0	$0	$0	$227.400		SANITAS	30	$1.421.500	4	$57.000	
						$1.421.500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1.421.500	16	ESTÁN EXENTOS	$227.400	$0	$0	$0	$0	$0	$227.400		SALUD TOTAL	30	$1.421.500	4	$57.000	
						$1.421.500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1.421.500	16	ESTÁN EXENTOS	$227.400	$0	$0	$0	$0	$0	$227.400		NUEVA EPS	30	$1.421.500	4	$57.000	
						$1.421.500	No	Fijo	PROTECCION	30	$1.421.500	16	ESTÁN EXENTOS	$227.400	$0	$0	$0	$0	$0	$227.400		NUEVA EPS	30	$1.421.500	4	$57.000	
						$142.350	No	Fijo	PORVENIR	3	$142.350	16	ESTÁN EXENTOS	$22.800	$0	$0	$0	$0	$0	$22.800		SALUD TOTAL	3	$142.350	4	$5.700	
						$1.421.500	No	Fijo	PROTECCION	30	$1.421.500	16	ESTÁN EXENTOS	$227.400	$0	$0	$0	$0	$0	$227.400		NUEVA EPS	30	$1.421.500	4	$57.000	
						$1.421.500	No	Fijo	PROTECCION	30	$1.421.500	16	ESTÁN EXENTOS	$227.400	$0	$0	$0	$0	$0	$227.400		NUEVA EPS	30	$1.421.500	4	$57.000	
						$1.421.500	No	Fijo	PROTECCION	30	$1.421.500	16	ESTÁN EXENTOS	$227.400	$0	$0	$0	$0	$0	$227.400		SANITAS	30	$1.421.500	4	$57.000	
						$1.421.500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1.421.500	16	ESTÁN EXENTOS	$227.400	$0	$0	$0	$0	$0	$227.400		NUEVA EPS	30	$1.421.500	4	$57.000	
						$1.421.500	No	Fijo	PROTECCION	30	$1.421.500	16	ESTÁN EXENTOS	$227.400	$0	$0	$0	$0	$0	$227.400		NUEVA EPS	30	$1.421.500	4	$57.000	
						$1.421.500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1.421.500	16	ESTÁN EXENTOS	$227.400	$0	$0	$0	$0	$0	$227.400		SALUD TOTAL	30	$1.421.500	4	$57.000	
						$1.421.500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1.421.500	16	ESTÁN EXENTOS	$227.400	$0	$0	$0	$0	$0	$227.400		NUEVA EPS	30	$1.421.500	4	$57.000	
						$1.421.500	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$1.421.500	16	ESTÁN EXENTOS	$227.400	$0	$0	$0	$0	$0	$227.400		NUEVA EPS	30	$1.421.500	4	$57.000	
						$1.421.500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1.421.500	16	ESTÁN EXENTOS	$227.400	$0	$0	$0	$0	$0	$227.400		MUTUAL SER	30	$1.421.500	4	$57.000	
						$1.421.500	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$1.421.500	16	ESTÁN EXENTOS	$227.400	$0	$0	$0	$0	$0	$227.400		SALUD TOTAL	30	$1.421.500	4	$57.000	

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES											
E	Total	EPS Bienes	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$1.833.000						$1.833.000						$3.188.500				$0		$0		$0		$0	
	$1.833.000						$1.833.000						$3.188.500				$0		$0		$0		$0	
	$1.833.000						$1.833.000						$3.188.500				$0		$0		$0		$0	
$0	$57.000		COMFENALCO TOLIMA	30	$1.423.500	4%	$57.000	ARL SURA	30	$1.423.500	6.96%	5	$99.100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$57.000		COMFENALCO TOLIMA	30	$1.423.500	4%	$57.000	ARL SURA	30	$1.423.500	6.96%	5	$99.100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$57.000		COMFENALCO TOLIMA	30	$1.423.500	4%	$57.000	ARL SURA	30	$1.423.500	6.96%	5	$99.100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$57.000		COMFENALCO TOLIMA	30	$1.423.500	4%	$57.000	ARL SURA	30	$1.423.500	6.96%	5	$99.100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$57.000		COMFENALCO TOLIMA	30	$1.423.500	4%	$57.000	ARL SURA	30	$1.423.500	6.96%	5	$99.100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$57.000		COMFENALCO TOLIMA	30	$1.423.500	4%	$57.000	ARL SURA	30	$1.423.500	6.96%	5	$99.100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$57.000		COMFENALCO TOLIMA	30	$1.423.500	4%	$57.000	ARL SURA	30	$1.423.500	6.96%	5	$99.100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$57.000		COMFENALCO TOLIMA	30	$1.423.500	4%	$57.000	ARL SURA	30	$1.423.500	6.96%	5	$99.100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$57.000		COMFENALCO TOLIMA	30	$1.423.500	4%	$57.000	ARL SURA	30	$1.423.500	6.96%	5	$99.100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$57.000		COMFENALCO TOLIMA	30	$1.423.500	4%	$57.000	ARL SURA	30	$1.423.500	6.96%	5	$99.100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$57.000		COMFENALCO TOLIMA	30	$1.423.500	4%	$57.000	ARL SURA	30	$1.423.500	6.96%	5	$99.100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$57.000		COMFENALCO TOLIMA	30	$1.423.500	4%	$57.000	ARL SURA	30	$1.423.500	6.96%	5	$99.100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$57.000		COMFENALCO TOLIMA	30	$1.423.500	4%	$57.000	ARL SURA	30	$1.423.500	6.96%	5	$99.100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$57.000		COMFENALCO TOLIMA	30	$1.423.500	4%	$57.000	ARL SURA	30	$1.423.500	6.96%	5	$99.100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$55.100		COMFENALCO TOLIMA	29	$1.376.050	4%	$55.100	ARL SURA	29	$1.376.050	6.96%	5	$95.800	29	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$57.000		COMFENALCO TOLIMA	30	$1.423.500	4%	$57.000	ARL SURA	30	$1.423.500	6.96%	5	$99.100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$57.000		COMFENALCO TOLIMA	30	$1.423.500	4%	$57.000	ARL SURA	30	$1.423.500	6.96%	5	$99.100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$57.000		COMFENALCO TOLIMA	30	$1.423.500	4%	$57.000	ARL SURA	30	$1.423.500	6.96%	5	$99.100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$5.700		COMFENALCO TOLIMA	3	$142.350	4%	$5.700	ARL SURA	3	$142.350	6.96%	5	$10.000	3	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$57.000		COMFENALCO TOLIMA	30	$1.423.500	4%	$57.000	ARL SURA	30	$1.423.500	6.96%	5	$99.100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$57.000		COMFENALCO TOLIMA	30	$1.423.500	4%	$57.000	ARL SURA	30	$1.423.500	6.96%	5	$99.100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$57.000		COMFENALCO TOLIMA	30	$1.423.500	4%	$57.000	ARL SURA	30	$1.423.500	6.96%	5	$99.100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$57.000		COMFENALCO TOLIMA	30	$1.423.500	4%	$57.000	ARL SURA	30	$1.423.500	6.96%	5	$99.100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$57.000		COMFENALCO TOLIMA	30	$1.423.500	4%	$57.000	ARL SURA	30	$1.423.500	6.96%	5	$99.100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$57.000		COMFENALCO TOLIMA	30	$1.423.500	4%	$57.000	ARL SURA	30	$1.423.500	6.96%	5	$99.100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$57.000		COMFENALCO TOLIMA	30	$1.423.500	4%	$57.000	ARL SURA	30	$1.423.500	6.96%	5	$99.100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$57.000		COMFENALCO TOLIMA	30	$1.423.500	4%	$57.000	ARL SURA	30	$1.423.500	6.96%	5	$99.100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$57.000		COMFENALCO TOLIMA	30	$1.423.500	4%	$57.000	ARL SURA	30	$1.423.500	6.96%	5	$99.100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$57.000		COMFENALCO TOLIMA	30	$1.423.500	4%	$57.000	ARL SURA	30	$1.423.500	6.96%	5	$99.100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI

aportes en línea

Planilla Integrada

EMPLEADO								NOVEDADES																															
Nº.	Tipo Id	Nº Id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Cotiza EPS	Fecha Radicación en el Sistema	Ing	Fecha Ing	Ret	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Inicio VSP	SLN	IGE	LMA	Fecha Inicio SLN	Fecha Fin SLN	IGE	Fecha Inicio IGE	Fecha Fin IGE	LMA	Fecha Inicio LMA	Fecha Fin LMA	VAC - LR	Fecha Inicio VAC - LR	Fecha Fin VAC - LR	AVP	VCT
31	CC	[illegible]	[illegible]	Dependiente	30	No	No																																
32	CC	[illegible]	[illegible]	Dependiente	0	No	No																																
33	CC	[illegible]	[illegible]	Dependiente	0	No	No																																
34	CC	[illegible]	[illegible]	Dependiente	0	No	No																																

Total Afiliados(32)

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900101101	8	CR CONSTRUCCIONES S.A.S	E - MENOS DE 300 COTIZANTES	IBAGUE	CALLE 8 # 7 10	IBAGUE-TOLIMA	2710883	S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	[illegible]	[illegible]	E	2025-12-04	2025-12-11	BANCOLOMBIA	7	$14,248,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				32	$7,329,300	$32,900	$0	$7,385,800
COLFONDOS	230001	800,227,940	8	3	$683,400	$3,100	$0	$686,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$1,139,000	$5,100	$0	$1,144,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	18	$4,140,000	$18,300	$0	$4,158,300
PROTECCION	230001	800,229,739	0	6	$1,366,900	$6,100	$0	$1,373,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				32	$3,188,500	$14,100	$0	$3,202,600
ARL SURA	14-11	860,903,790	9	32	$3,188,500	$14,100	$0	$3,202,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				32	$1,833,800	$8,100	$0	$1,841,900
COMFENALCO TOLIMA	CCF30	890,700,148	4	32	$1,833,800	$8,100	$0	$1,841,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				32	$1,831,800	$8,400	$0	$1,840,200
ASMET SALUD EPS SAS	ESS052	900,935,126	7	1	$57,000	$300	$0	$57,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$114,000	$600	$0	$114,600
MUTUAL SER	ESS027	805,008,394	7	1	$57,000	$300	$0	$57,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	13	$741,000	$3,300	$0	$744,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	8	$402,800	$1,800	$0	$404,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	$460,000	$2,100	$0	$462,100
TOTAL				32	$14,183,300	$63,200	$0	$14,248,500

HS Energitel

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901314220	3	H.S ENERGITEL SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SEDE PRINCIPAL	MZ D CASA 14 URB PORTALES DEL NORTE	IBAGUE-TOLIMA	2780060	SI

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: SEDE PRINCIPAL (13 Afiliados)					$8,208,850	$1,313,600			$12,621,700	$505,400			$12,621,700	$505,400			$12,621,700	$879,100		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (13 Afiliados)					$8,208,850	$1,313,600			$12,621,700	$505,400			$12,621,700	$505,400			$12,621,700	$879,100		$0	$0
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (13 Afiliados)					$8,208,850	$1,313,600			$12,621,700	$505,400			$12,621,700	$505,400			$12,621,700	$879,100		$0	$0
1	CC	14234958	ARCHILA LUIS		0	$0	$0	ESP001	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
2	CC	1109411333	RODRIGUEZ JHOAN	13/09/24	13	$616,850	$66,700	ESP041	13	$616,850	$24,700	CCF50	13	$616,850	$24,700	14-11	13	$616,850	$43,000	13	$0	$0
3	CC	1006019178	RODRIGUEZ CARLOS	13/09/24	30	$1,423,500	$227,800	ESP041	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
4	CC	93483228	CAMBOA JOHN	13/09/24	1	$47,450	$7,600	ESP001	1	$47,450	$1,900	CCF50	1	$47,450	$1,900	14-11	1	$47,450	$3,400	1	$0	$0
5	CC	1067702540	GARZON JIMMY	13/09/24	13	$616,850	$66,700	ESP017	13	$616,850	$24,700	CCF50	13	$616,850	$24,700	14-11	13	$616,850	$43,000	13	$0	$0
6	CC	94146108	MENESES JOSE		0	$0	$0	ESP002	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
7	CC	1006131344	RUBIA JUAN	13/09/24	1	$47,450	$7,600	ESP017	1	$47,450	$1,900	CCF50	1	$47,450	$1,900	14-11	1	$47,450	$3,400	1	$0	$0
8	CC	14211484	RODRIGUEZ LUIS		0	$0	$0	ESP001	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
9	CC	93405575	SANCHEZ HELBERT	13/09/24	30	$1,423,500	$227,800	ESP001	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
10	CC	1113483930	SARMIENTO JHOAN	13/09/24	30	$1,423,500	$227,800	ESP001	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
11	CC	1113483902	SARMIENTO JONATHAN	13/09/24	25	$1,186,250	$189,850	ESP001	25	$1,186,250	$47,500	CCF50	25	$1,186,250	$47,500	14-11	25	$1,186,250	$82,500	25	$0	$0
12	CC	14241547	VIVA ERNESTO		0	$0	$0	ESP001	3	$142,350	$5,700	CCF50	3	$142,350	$5,700	14-11	3	$142,350	$10,000	3	$0	$0
13	CC	93388710	YATE MARLE	13/09/24	30	$1,423,500	$227,800	ESP001	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
Total Afiliados(13)					$8,208,850	$1,313,600			$12,621,700	$505,400			$12,621,700	$505,400			$12,621,700	$879,100		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-11	2025-12	1982166988	94960052 28	E	2025/12/04	2025/12/04	BANCO CAJA SOCIAL	0	$3,203,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				9	$1,313,600	$0	$0	$1,313,600
COLFONDOS	230001	800,227,940	6	1	$227,800	$0	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$858,000	$0	$0	$858,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$879,100	$0	$0	$879,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	13	$879,100	$0	$0	$879,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$505,400	$0	$0	$505,400
CONFENALCO TOLIMA	CCF30	890,700,148	4	13	$505,400	$0	$0	$505,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				13	$505,400	$0	$0	$505,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	3	2	$26,600	$0	$0	$26,600
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$81,700	$0	$0	$81,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	$224,200	$0	$0	$224,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$172,900	$0	$0	$172,900
TOTAL				13	$3,203,500	$0	$0	$3,203,500

Consorcio Centenario 2025

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901037129	7	CONSORCIO CENTENARIO 2025	B - APORTES DE 200 COTIZANTES	CENTENARIO	CALLE 10 CON CARRERA 3	IBAGUE-TOLIMA	2700827	NO

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	1001129137	549001078	Y	2025-12-09	2025-12-09	BANCOLOMBIA	0	$2,178,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	EMPLEADO Identificación		Nombre	NOVEDADES	PENSION Código	Días	IBC	Aporte	SALUD Código	Días	IBC	Aporte	CCF Código	Días	IBC	Aporte	RIESGOS Código	Días	IBC	Aporte	PARAFISCALES Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total aportes
1	CC	1110514709	DUEÑAS AGUDELO MARIO FELIPE		220301	30	$1,423,500	$227,800	EPS025	30	$1,423,500	$170,800		0	$0	$0	14-1-01	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0	No	$497,900
2	CC	1110516974	MARTIN OSPINA KAGUE CATERINE		220301	30	$1,423,500	$227,800	EPS025	30	$1,423,500	$170,800		0	$0	$0	14-1-01	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0	No	$497,900
3	CC	1110516023	ORJUELA QUIROZ LAURA ANGELICA		220114	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$170,800		0	$0	$0	14-1-01	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0	No	$497,900
4	CC	1030579102	RUBIO CALDERON HERBERT ABEL	X	220114	1	$47,450	$7,600	EPS025	1	$47,450	$5,000		0	$0	$0	14-1-01	1	$47,450	$3,400	0	$0	$0	No	$13,000
5	CC	1110454314	TRUJILLO CERVERA HUGO MARCELA		220301	30	$1,423,500	$227,800	EPS025	30	$1,423,500	$170,800		0	$0	$0	14-1-01	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0	No	$497,900
6	CC	1065611132	TRUJILLO CORTES JUAN DE LA ROSA			0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-1-01	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0	No	$99,100
Total	Afiliados(6)						$5,761,450	$910,800			$5,761,450	$718,000			$0	$0			$7,164,950	$498,900		$0	$0		$2,127,700

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901957129	7	CONSORCIO CENTENARIO 2025	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CENTENARIO	CALLE 10 CON CARRERA 5	IBAGUE-TOLIMA	3193882711	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	1903135237	94960205?5	Y	2025/12/09	2025/12/09	BANCOLOMBIA	0	$2,135,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$918,800	$0	$0	$918,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$235,400	$0	$0	$235,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$683,400	$0	$0	$683,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$498,900	$0	$0	$498,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	6	$498,900	$0	$0	$498,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$718,000	$0	$0	$718,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$178,000	$0	$0	$178,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	$540,000	$0	$0	$540,000
TOTAL				6	$2,135,700	$0	$0	$2,135,700

CONSORCIO INTERCENTENARIO

CONTRATO 2184 DE 2025
CONSORCIO INTERCENTENARIO
R.L MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN

Alcaldía de IBAGUÉ

Monteac

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 de 2

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCION	TELEFONO	CORREO	CESIONARIO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	[illegible]	MONTAJES MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS TECNICOS SAS	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NUMERO SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD - MUNICIPIO	
UNICA	[illegible]			TOLIMA	IBAGUE	N

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS: 6	APO: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PREVISIONAL				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-11	E		92250414	[illegible]	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Codigo EPS	Nombre	NIT	Cotizacion Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Dias Mora	Valor Mora Cotizacion	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorizacion	Valor	No. Autorizacion	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	5.700	0		0		0	0	0	0	5.700	2
EPS005	Sanitas EPS	830071440-6	5.800	0		0		0	0	0	0	5.800	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	47.500	0		0		0	0	0	0	47.500	3

TOTALES PENSION											
Codigo AFP	Nombre	NIT	Cotizacion Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Dias Mora	Valor Mora Cotizacion	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	0	0	0	0	0		[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	0	0	0	0	0		[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	0	0	0	0	0		[illegible]	[illegible]

TOTALES RIESGOS LABORALES														
Codigo ARL	Nombre	NIT	Cotizacion Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotizacion	Dias Mora	Valor Mora Cotizacion	Dotacion/ Cotizacion	No. Radicado Favor o Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorizacion	Valor										
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]				[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]	[illegible]

TOTALES CAJAS							
Codigo CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
COF48	Cundinamarca	860013525-1	57.000	0	0	57.000	6

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGC, Less, ESP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	57.000	57.000
Pension	3	226.000	226.000
Riesgos Laborales	1	28.500	28.500
CCF	1	57.000	57.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	440.500	440.500

compensar miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 de 2

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCION	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	9[illegible]-9	MONTAJES MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS TECNICOS SAS		PARQUE LOGISTICO NACIONAL DEL [illegible]	3[illegible]	marcos[illegible]@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD MUNICIPIO		
UNICA	D - menos de 200 c			TOLIMA	IBAGUE		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					0	0
PERIODO SGSS	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-11	E		3[illegible]	$441.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACION COTIZANTE						INFORMACION NOVEDADES												PENSION							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres															Cod. EPS	IBC EPS	Cotización	Valor mes a Utilizado	Trabajo Pesado	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cod. EPS	IBC EPS	Cotización Valor EPS	Cod. ARL	IBC ARL		Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte ICBF	Aporte SENA	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	[illegible]	[illegible]	1	D													[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	0	0	0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	X	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	0	0	0	0
2	CC	[illegible]	[illegible]	1	D													[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	0	0	0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	X	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	0	0	0	0
3	CC	[illegible]	[illegible]	1	D													[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	0	0	0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	X	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	0	0	0	0
4	CC	[illegible]	[illegible]	1	D													[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	0	0	0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	X	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	0	0	0	0
5	CC	[illegible]	[illegible]	1	D													[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	0	0	0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	X	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	0	0	0	0
6	CC	[illegible]	[illegible]	1	D													[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	0	0	0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	X	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	0	0	0	0

CONSORCIO INTERCENTENARIO	CONTRATO 2184 DE 2025 CONSORCIO INTERCENTENARIO R.L MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN	Alcaldía de IBAGUÉ

* Planillas de pago del periodo 10 de diciembre 2025 y 9 de enero 2026

C.C. Construcciones

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	DV	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad/Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
[illegible]	[illegible]	C.C. CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	[illegible]	IBAGUE-TOLIMA	[illegible]	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-11	2025-12	[illegible]	[illegible]	E	2025/12/[illegible]	2025/12/[illegible]	BANCOLOMBIA	[illegible]	[illegible]

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombre	Pensión IBC	Pensión Aporte	Salud IBC	Salud Aporte	CCF IBC	CCF Aporte	Riesgos IBC	Riesgos Tarifa	Riesgos Aporte	Parafiscales	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (28 Afiliados)			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]
Centro de Trabajo: CENTENARIO (21 Afiliados)			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (21 Afiliados)			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
9	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
10	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
12	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
13	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
14	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
16	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
17	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
18	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
19	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
20	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
21	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				28	$3,971,500	$10,200	$0	$3,981,700
COLFONDOS	23100I	800,227,940	6	3	$683,400	$1,800	$0	$685,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$721,400	$1,900	$0	$723,300
PORVENIR	23030I	800,224,808	8	12	$1,549,100	$3,900	$0	$1,553,000
PROTECCION	23020I	800,229,739	0	7	$1,017,600	$2,600	$0	$1,020,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				28	$1,831,000	$4,700	$0	$1,835,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	28	$1,831,000	$4,700	$0	$1,835,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				28	$1,070,900	$2,700	$0	$1,073,600
COMFENALCO TOLIMA	CCF30	890,700,148	4	28	$1,070,900	$2,700	$0	$1,073,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				28	$1,052,600	$2,800	$0	$1,055,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$68,400	$200	$0	$68,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$180,500	$500	$0	$181,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	4	$117,800	$300	$0	$118,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	16	$627,000	$1,600	$0	$628,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$58,900	$200	$0	$59,100
TOTAL				28	$7,926,000	$20,400	$0	$7,946,400

H.S. Energitel

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Diligenciado SCHA o ICBF
NIT 9015742O0	5	H.S ENERGITEL SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SEDE PRINCIPAL	AC 0 CASA 14 URB PORTALES DEL NORTE	IBAGUE-TOLIMA	2780952	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2260064174	0407320859	E	2026/01/07	2026/01/05	BANCO CAJA SOCIAL	0	$5,248,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: SEDE PRINCIPAL (15 Afiliados)					$18,705,950	$1,313,500			$18,552,950	$731,500			$18,552,950	$731,500			$18,552,950	$1,172,000		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (15 Afiliados)					$18,705,950	$1,313,500			$18,552,950	$731,500			$18,552,950	$731,500			$18,552,950	$1,172,000		$0	$0
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (15 Afiliados)					$18,705,950	$1,313,500			$18,552,950	$731,500			$18,552,950	$731,500			$18,552,950	$1,172,000		$0	$0
1	CC	14234868	ARENAS LUIS		0	$0	[illegible]	30	$1,403,500	[illegible]	[illegible]	30	$1,403,500	[illegible]	14-11	30	$1,403,500	[illegible]	30	$0	$0
2	CC	1128411332	BERMUDEZ JHEAN	23030	28	$1,328,600	[illegible]	[illegible]	$1,328,600	[illegible]	[illegible]	28	$1,328,600	[illegible]	14-11	28	$1,328,600	[illegible]	28	$0	$0
3	CC	1128411332	BERMUDEZ JHEAN	23030	1	$94,900	[illegible]	[illegible]	$95,000	$0	[illegible]	1	$94,900	$0	14-11	1	$94,900	$0	1	$0	$0
4	CC	1088283178	BONILLA CARLOS	23030	30	$1,403,500	[illegible]	[illegible]	$1,403,500	[illegible]	[illegible]	30	$1,403,500	[illegible]	14-11	30	$1,403,500	[illegible]	30	$0	$0
5	CC	93405711	CASTAÑEDA TRIVIÑO	23-14	12	$569,400	[illegible]	[illegible]	$569,400	[illegible]	[illegible]	12	$569,400	[illegible]	14-11	12	$569,400	[illegible]	12	$0	$0
6	CC	1007603240	CARDOZO JHONY	23030	28	$1,328,600	[illegible]	[illegible]	$1,328,600	[illegible]	[illegible]	28	$1,328,600	[illegible]	14-11	28	$1,328,600	[illegible]	28	$0	$0
7	CC	1007603240	CARDOZO JHONY	23030	1	$94,900	[illegible]	[illegible]	$95,000	$0	[illegible]	1	$94,900	$0	14-11	1	$94,900	$0	1	$0	$0
8	CC	1110420184	HERNANDEZ DANIEL	23030	7	$332,150	[illegible]	[illegible]	$332,150	[illegible]	[illegible]	7	$332,150	[illegible]	14-11	7	$332,150	[illegible]	7	$0	$0
9	CC	1110420211	GUARACA JUAN	23-14	25	$1,186,250	[illegible]	[illegible]	$1,186,250	[illegible]	[illegible]	25	$1,186,250	[illegible]	14-11	25	$1,186,250	[illegible]	25	$0	$0
10	CC	1110421575	MARTINEZ MARIA	23030	23	$1,090,450	[illegible]	[illegible]	$1,090,450	[illegible]	[illegible]	23	$1,090,450	[illegible]	14-11	23	$1,090,450	[illegible]	23	$0	$0
11	CC	1134240	MENESES JOSE		0	$0	[illegible]	30	$1,403,500	[illegible]	[illegible]	30	$1,403,500	[illegible]	14-11	30	$1,403,500	[illegible]	30	$0	$0
12	CC	74271484	RODRIGUEZ LUIS	23030	28	$1,328,600	[illegible]	[illegible]	$1,328,600	[illegible]	[illegible]	28	$1,328,600	[illegible]	14-11	28	$1,328,600	[illegible]	28	$0	$0
13	CC	74271484	RODRIGUEZ LUIS	23030	1	$94,900	[illegible]	[illegible]	$94,900	$0	[illegible]	1	$94,900	$0	14-11	1	$94,900	$0	1	$0	$0
14	CC	1088283283	RONDON ROLDANTO	23030	22	$1,233,700	[illegible]	[illegible]	$1,233,700	[illegible]	[illegible]	22	$1,233,700	[illegible]	14-11	22	$1,233,700	[illegible]	22	$0	$0
15	CC	93405473	SANCHEZ HUBERT	23030	30	$1,403,500	[illegible]	[illegible]	$1,403,500	[illegible]	[illegible]	30	$1,403,500	[illegible]	14-11	30	$1,403,500	[illegible]	30	$0	$0
16	CC	1110405100	SARMIENTO JHOAN	23030	30	$1,403,500	[illegible]	[illegible]	$1,403,500	[illegible]	[illegible]	30	$1,403,500	[illegible]	14-11	30	$1,403,500	[illegible]	30	$0	$0
17	CC	1110405013	SARMIENTO CRISTIAN	23030	30	$1,403,500	[illegible]	[illegible]	$1,403,500	[illegible]	[illegible]	30	$1,403,500	[illegible]	14-11	30	$1,403,500	[illegible]	30	$0	$0
18	CC	93388751	VITE JAIRO	23030	30	$1,403,500	[illegible]	[illegible]	$1,403,500	[illegible]	[illegible]	30	$1,403,500	[illegible]	14-11	30	$1,403,500	[illegible]	30	$0	$0
Total Afiliados(15)					$18,705,950	$1,313,500			$18,552,950	$731,500			$18,552,950	$731,500			$18,552,950	$1,172,000		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901374200	5	H.S ENERGITEL SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SEDE PRINCIPAL	MZ D CASA 14 URB PORTALES DEL NORTE	IBAGUE-TOLIMA	2780162	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2060064174	5457526959	E	2026/01/07	2026/01/05	BANCO CAJA SOCIAL	0	$5,248,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				13	$2,513,500	$0	$0	$2,513,500
COLFONDOS	23-01	800,227,940	6	1	$227,800	$0	$0	$227,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$281,000	$0	$0	$281,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$1,564,200	$0	$0	$1,564,200
PROTECCION	230301	800,229,739	0	3	$440,500	$0	$0	$440,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				15	$1,272,000	$0	$0	$1,272,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	15	$1,272,000	$0	$0	$1,272,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				15	$731,500	$0	$0	$731,500
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	15	$731,500	$0	$0	$731,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				15	$731,500	$0	$0	$731,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$150,100	$0	$0	$150,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$110,200	$0	$0	$110,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	7	$300,200	$0	$0	$300,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$171,000	$0	$0	$171,000
TOTAL				15	$5,248,500	$0	$0	$5,248,500

Ingeniería Juanaroch

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901094222	1	INGENIERIA JUANAROCH S.A.S	B - APORTE DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	TORREON DE SANTA ANA ET 4	IBAGUE-TOLIMA	3153608851	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2107582089	549781491	E	2026-01-08	2026-01-13	BANCOLOMBIA	5	$4,527,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificacion	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (13 Afiliados)					$11,720,150	$1,875,600			$13,143,650	$1,050,300			$13,143,650	$526,100			$13,143,650	$915,400		$3,894,800	$385,200
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (13 Afiliados)					$11,720,150	$1,875,600			$13,143,650	$1,050,300			$13,143,650	$526,100			$13,143,650	$915,400		$3,894,800	$385,200
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (13 Afiliados)					$11,720,150	$1,875,600			$13,143,650	$1,050,300			$13,143,650	$526,100			$13,143,650	$915,400		$3,894,800	$385,200
1	CC	1114408	CARDENAS JOSE		30	$0	$0	EPS010	30	$1,423,500	$170,800	CCF50	30	$1,423,500	$85,400	14-4	30	$1,423,500	$85,400	30	$1,423,500	$171,300
2	CC	1117509743	CHICO ALBERTO	230101	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$170,800	CCF50	30	$1,423,500	$85,400	14-4	30	$1,423,500	$85,400	30	$0	$0
3	CC	1110513101	DELGADO JOSE	230101	26	$1,233,700	$197,400	EPS010	26	$1,233,700	$148,000	CCF50	26	$1,233,700	$74,000	14-4	26	$1,233,700	$185,000	26	$0	$0
4	CC	1116014427	DELGADO LAURA	230101	26	$1,233,700	$197,400	EPS002	26	$1,233,700	$148,000	CCF50	26	$1,233,700	$74,000	14-4	26	$1,233,700	$185,000	26	$0	$0
5	CC	1110554691	GUAYARA JESSICA	230101	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$170,800	CCF50	30	$1,423,500	$85,400	14-4	30	$1,423,500	$85,400	30	$0	$0
6	CC	80211985	VALBUENA JAIME	230101	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$170,800	CCF50	30	$1,423,500	$85,400	14-4	30	$1,423,500	$85,400	30	$1,423,500	$171,300
7	CC	1110526191	RUBIO ARMESA	230101	2	$94,900	$15,200	EPS002	2	$94,900	$11,400	CCF50	2	$94,900	$5,700	14-4	2	$94,900	$14,200	2	$0	$0
8	CC	94538772	LOPEZ EDWAR	230101	2	$94,900	$15,200	EPS002	2	$94,900	$11,400	CCF50	2	$94,900	$5,700	14-4	2	$94,900	$14,200	2	$0	$0
9	CC	1075249419	MALAGON JORGE	230101	30	$1,649,300	$197,900	EPS010	30	$1,649,300	$197,900	CCF50	30	$1,649,300	$98,900	14-4	30	$1,649,300	$98,900	30	$0	$0
10	CC	1006125412	MORENO JOHNATAN	230101	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$170,800	CCF50	30	$1,423,500	$85,400	14-4	30	$1,423,500	$85,400	30	$1,423,500	$171,300
11	CC	93156681	ORTIZ ORLANDO	230101	18	$900,550	$144,100	EPS002	18	$900,550	$108,100	CCF50	18	$900,550	$54,100	14-4	18	$900,550	$162,800	18	$0	$0
12	CC	1006719346	REYES AVILES ROS	230101	2	$94,900	$15,200	EPS010	2	$94,900	$11,400	CCF50	2	$94,900	$5,700	14-4	2	$94,900	$14,200	2	$0	$0
13	CC	93382148	OVIEDA FERNANDO	230101	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$170,800	CCF50	30	$1,423,500	$85,400	14-4	30	$1,423,500	$85,400	30	$1,423,500	$171,300
Total Afiliados(13)					$11,720,150	$1,875,600			$13,143,650	$1,050,300			$13,143,650	$526,100			$13,143,650	$915,400		$3,894,800	$385,200

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901394223	1	INGENIERIA ALVARADO S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	TORREON DE SANTA ANA ET 4	IBAGUE-TOLIMA	3135606643	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2077882040	0457814892	E	2026/01/09	2026/01/13	BANCOLOMBIA	3	$4,627,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				12	$1,875,600	$6,000	$0	$1,881,600
COLFONDOS	23100I	800.227.940	5	1	$15,200	$100	$0	$15,300
COLPENSIONES	25-14	900.336.004	7	2	$372,100	$1,200	$0	$373,300
PORVENIR	23030I	800.224.808	8	7	$1,245,300	$3,900	$0	$1,249,200
PROTECCION	23050I	800.229.739	0	2	$243,000	$800	$0	$243,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$915,400	$2,800	$0	$918,200
COLPATRIA ARP	14-4	860.002.183	9	13	$915,400	$2,800	$0	$918,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$526,300	$1,700	$0	$528,000
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890.700.448	4	13	$526,300	$1,700	$0	$528,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				13	$1,010,300	$3,400	$0	$1,013,700
ASMET SALUD EPS SAS	EPS060	900.935.126	7	1	$49,400	$200	$0	$49,600
FAMISANAR	EPS017	830.003.564	7	2	$87,400	$300	$0	$87,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900.156.264	2	1	$178,000	$600	$0	$178,600
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900.156.264	2	1	$178,000	$600	$0	$178,600
SALUD TOTAL	EPS002	800.130.907	4	7	$460,500	$1,500	$0	$462,000
SANITAS	EPS005	800.251.440	6	1	$97,000	$200	$0	$97,200
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$171,200	$600	$0	$171,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899.999.239	3	4	$171,200	$600	$0	$171,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$114,000	$400	$0	$114,400
SENA	PASENA	899.999.034	1	4	$114,000	$400	$0	$114,400
TOTAL				13	$4,612,800	$14,900	$0	$4,627,700

Consorcio Centenario 2025

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901057129	7	CONSORCIO CENTENARIO 2025	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CENTENARIO	CALLE 18 CON CARRERA 5	IBAGUE-TOLIMA	3152852791	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	72578679	945779467	Y	2026-01-09	2026-01-09	BANCO DE OCCIDENTE	0	$2,118,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificacion		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	vlr		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1110764709	DUEÑAS AGUDELO MARIO FELIPE																				230201	30	$1,423,500	$227,800	ESP0002	30	$1,423,500	$170,800		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	$49,100	0	$0	$0	No	$504,900
2	CC	1110997006	MARTIN OSPINA ANGIE CATERINE																				230201	30	$1,423,500	$227,800	ESP0002	30	$1,423,500	$170,800		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	$49,100	0	$0	$0	No	$504,900
3	CC	1110958623	ORJUELA QUIROZ LAURA ANGELICA																				25-14	30	$1,423,500	$227,800	ESP0017	30	$1,423,500	$170,800		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	$49,100	0	$0	$0	No	$504,900
4	CC	1110464324	TRUJILLO CERVERA ANGIE MARCELA																				230201	30	$1,423,500	$227,800	ESP0002	30	$1,423,500	$170,800		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	$49,100	0	$0	$0	No	$504,900
5	CC	93391133	TRUJILLO CORTES JUAN DE LA ROSA																					0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	$49,100	0	$0	$0	No	$49,100
Total Afiliados(5)																									$5,694,000	$911,200			$5,694,000	$682,400			$0	$0			$7,117,500	$245,500			$0		$2,118,700

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901057129	7	CONSORCIO CENTENARIO 2025	S - MENOS DE 200 COTIZANTES	CENTENARIO	CALLE 10 CON CARRERA 5	IBAGUE-TOLIMA	3193882711	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	73178675	94077594G7	Y	2026/01/09	2026/01/09	BANCO DE OCCIDENTE	0	$2,118,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$911,200	$0	$0	$911,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$0	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$683,400	$0	$0	$683,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$495,500	$0	$0	$495,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$495,500	$0	$0	$495,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$712,000	$0	$0	$712,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$178,000	$0	$0	$178,000
SALUD TOTAL	EPS002	800.130.907	4	3	$534,000	$0	$0	$534,000
TOTAL				5	$2,118,700	$0	$0	$2,118,700

Monteac

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCION	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	[illegible]	MONTAJES MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS TECNICOS SAS		PARQUE LOGISTICO NACIONAL CRA [illegible]	[illegible]	[illegible]	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	[illegible]			TOLIMA	IBAGUE		N

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO MODALIDAD CALENDARIO	TIPO PLANILLA	CLASE PLANILLA	FECHA PAGO (DIA-MES-AÑO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD	
						EMPLEADOS	ARL
						12	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES					TOTAL A PAGAR	
2025-01	2025-12	E			110015	$427.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Codigo EPS	Nombre	NIT	Cotizacion Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Dias Mora	Valor Mora Cotizantes	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorizacion	Valor	No. Autorizacion	Valor					
EPS002	SALUD TOTAL EPS	800130907-4	19.200	0		0		0	0	0	0	19.200	2
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	19.200	0		0		0	0	0	0	19.200	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	19.200	0		0		0	0	0	0	19.200	2
EPS032	NUEVA EPS S.A.	900156264-2	9.600	0		0		0	0	0	0	9.600	1

TOTALES PENSION

Codigo AFP	Nombre	NIT	Cotizacion Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Dias Mora	Valor Mora Cotizacion	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
23001	Protección (Ret) + Protección	800227139-5	92.200	0	0	0	0	0	0		92.200	3
23001	Porvenir	800224808-6	128.205	0	0	0	0	0	0		128.205	7
2514	Colpensiones	900336004-7	36.095	0	0	0	0	0	0		36.095	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Codigo ARL	Nombre	NIT	Cotizacion obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotizacion	Dias Mora	Valor Mora Cotizacion	Subtotal Cotizacion	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorizacion	Valor										
14-17	ARL SURA	830039700-0	95.308				95.308	0	0	95.308			393	95.308	12

TOTALES CAJAS

Codigo CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF40	Comfenalco	800211305-1	55.100	0	0	55.100	12

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Aportantes	Valor antes de ICBC, ESAP, MEP y Mora	Total a Pagar
Caja	1	55.100	55.100
Pensión	3	220.400	220.400
Riesgos Laborales	1	95.308	95.308
CCF	1	55.100	55.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	427.500	427.500

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 2 de 2

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCION	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901383549-0	MONTAJES MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS TECNICOS SAS		PARQUE LOGISTICO NACIONAL DEL [illegible]	3186168890	marcosantoyo@gmail.com	
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	B - Persona de 200 o			TOLIMA	IBAGUE		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA MES AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA MES AÑO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	APO.
					12	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-01	2025-12	E		110279	$427.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACION COTIZANTE									INFORMACION NOVEDADES																				PENSION							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No	Tipo	No. de Identificacion	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colombiano en el Exterior	Actividad Alto Riesgo	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP					Cod. AFP	IBC AFP	Cotizacion	Voluntario a Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cod. EPS	IBC EPS	Cotizacion Valor UPC	Cod. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotizacion	Codigo CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1001111750	DUSSAN GARCIA VALENTINA	1	0				X	X																			25000	94.000	15.000	0	0	0	0	EPS008	94.000	3.900	14-11	94.000	5	8.700	CCF140	94.000	3.900	0	0	0	0	0
2	CC	1106752744	ESPITIA RAMIREZ EDGAR ELIAS	1	0				X	X																			23000	94.000	15.204	0	0	0	0	EPS005	94.000	3.900	14-11	94.000	5	8.700	CCF140	94.000	3.900	0	0	0	0	0
3	CC	1106255000	MONTIEL PEÑARETE JUAN SEBASTIAN	1	0				X	X																			25-14	94.000	15.204	0	0	0	0	EPS005	94.000	3.900	14-11	94.000	5	8.700	CCF140	94.000	3.900	0	0	0	0	0
4	CC	1110450226	SUTO ORTEGA SANTIAGO STIVEN	1	0				X	X																			23000	142.350	22.806	0	0	0	0	EPS030	142.350	5.700	14-11	142.350	5	10.302	CCF140	142.350	5.700	0	0	0	0	0
5	CC	1110536181	NIETO ESQUIVEL EDGAR	1	0				X	X																			23000	94.000	15.204	0	0	0	0	EPS008	94.000	3.900	14-11	94.000	5	8.700	CCF140	94.000	3.900	0	0	0	0	0
6	CC	1110750210	CONTRERAS SIGUARA SERGIO FERNANDO	1	0				X	X																			23000	142.350	22.806	0	0	0	0	EPS008	142.350	5.700	14-11	142.350	5	10.302	CCF140	142.350	5.700	0	0	0	0	0
7	CC	1110725188	MEDOLLENIA HURTADO ROBINSON	1	0				X	X																			23000	94.000	15.204	0	0	0	0	EPS037	94.000	3.900	14-11	94.000	5	8.700	CCF140	94.000	3.900	0	0	0	0	0
8	CC	2237-251	RODRIGUEZ RIVERA DIEGO ANDRES	1	0				X	X																			23000	142.350	22.806	0	0	0	0	EPS008	142.350	5.700	14-11	142.350	5	10.302	CCF140	142.350	5.700	0	0	0	0	0
9	CC	93-10284	ROJAS CASTELLANOS EDWARDO	1	0				X	X																			23000	142.350	22.806	0	0	0	0	EPS037	142.350	5.700	14-11	142.350	5	10.302	CCF140	142.350	5.700	0	0	0	0	0
10	CC	93-10279	SERNA RODRIGUEZ MARCOS	1	0				X	X																			25-14	142.350	22.806	0	0	0	0	EPS008	142.350	5.700	14-11	142.350	5	10.302	CCF140	142.350	5.700	0	0	0	0	0
11	CC	93-10276	SUSTOS PINCAPE ISRAEL YESSON	1	0				X	X																			23000	94.000	15.204	0	0	0	0	EPS002	94.000	3.900	14-11	94.000	5	8.700	CCF140	94.000	3.900	0	0	0	0	0
12	CC	93-10277	GONZALEZ CUBIDES JOSE NORBEY	1	0				X	X																			23000	94.000	15.204	0	0	0	0	EPS037	94.000	3.900	14-11	94.000	5	8.700	CCF140	94.000	3.900	0	0	0	0	0

CONSORCIO INTERCENTENARIO

CONTRATO 2184 DE 2025
CONSORCIO INTERCENTENARIO
R.L MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN

Alcaldía de IBAGUÉ

☆ Planillas de pago del periodo 10 de enero al 9 de febrero 2026
Montajes, Mantenimiento y Servicios Técnicos Moantec

Compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCION	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901[illegible]0	MONTAJES MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS TECNICOS SAS		PARQUE LOGISTICO NACIONAL DEL [illegible]	3168[illegible]	[illegible]@gmail.com	
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	E - PERSONAS JURIDICAS			TOLIMA	IBAGUE		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO PLANILLA (DIA MES AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA MES AÑO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					PERSONAS	VAR.
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				12	0
					TOTAL A PAGAR	
2026-01	2026-02	E		112079	$407.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Codigo EPS	Nombre	NIT	Cotizacion Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Dias Mora	Valor Mora Cotizantes	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorizacion	Valor	No. Autorizacion	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	13.300	0		0		0	0	0	0	13.300	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	15.500	0		0		0	0	0	0	15.500	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	13.300	0		0		0	0	0	0	13.300	1
EPS042	ASMET SALUD EPS SAS	900935126-7	9.500	0		0		0	0	0	0	9.500	1

TOTALES PENSION												
Codigo AFP	Nombre	NIT	Ingresos Obligatorio	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Dias Mora	Valor Mora Cotizantes	Valor Mora CSF	Total a Pagar	No. Afiliados
25025	Protección (ECI - Protección)	800227708-0	93.100	0	0	0	0	0	0		93.100	1
25901	Porvenir	830034308-9	123.200	0	0	0	0	0	0		123.200	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	93.100	0	0	0	0	0	0		93.100	1

TOTALES RIESGOS LABORALES														
Codigo ARL	Nombre	NIT	Cotizacion Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otras Diferias	Valor Ibc Cotizacion	Dias Mora	Valor Mora Cotizantes	Actividad Cotizacion	No. Radicado SIEC a Favor	Valor Cuenta a Favor	Riesgo Actividad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorizacion	Valor										
14-01	ARL SURA	830063768-5	90.900				90.900	0	0	1a.900			1/01	90.900	12

TOTALES CAJAS							
Codigo CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF69	Colsubsidio	860007335-4	55.100	0	0	55.100	13

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR ADMINISTRADORA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor aportes de ISE, LMA, FSP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	55.100	55.100
Pension	3	339.400	339.400
Riesgos Laborales	1	90.900	90.900
CCF	1	55.100	55.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	427.500	427.500

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCION	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901562049-0	MONTAJES MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS TECNICOS SAS	PARQUE LOGISTICO NACIONAL DEL TOLIMA	3168189890	marcosmaya[illegible]@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	E - menos de 200 c			TOLIMA	IBAGUE	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA MES AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA MES AÑO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	UPC
					12	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-01	2025-12	E		112079	517.500	

DETALLE POR COTIZANTE

No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo cotizante	Subtipo cotizante	Novedades	Cod. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntaria afiliado	Voluntaria aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cod. EPS	IBC EPS	Cotización Valor UPC	Cod. ARL	IBC ARL	Clase riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	[illegible]	DURAN GARCIA VALENTINA	1	0	X X X	230301	95.000	15.200	0	0	0	0	EPS002	95.000	3.800	14-11	95.000	5	6.700	CCF48	95.000	3.800	0	0	0	0	0
2	CC	[illegible]	ESPITIA RAMIREZ EDUAR SILVA	1	0	X X X	230301	95.000	15.200	0	0	0	0	EPS002	95.000	3.800	14-11	95.000	5	6.700	CCF48	95.000	3.800	0	0	0	0	0
3	CC	[illegible]	MONTEL PIÑEROS JUAN SEBASTIAN	1	0	X X	25-14	95.000	15.200	0	0	0	0	EPS002	95.000	3.800	14-11	95.000	5	6.700	CCF48	95.000	3.800	0	0	0	0	0
4	CC	[illegible]	SOTO ORTIZ SANTIAGO STIVEN	1	0	X X X	230301	142.350	22.800	0	0	0	0	ESS062	142.350	5.700	14-11	142.350	5	9.900	CCF48	142.350	5.700	0	0	0	0	0
5	CC	[illegible]	NIETO ESQUIVEL EDUER	1	0	X X	230301	95.000	15.200	0	0	0	0	EPS008	95.000	3.800	14-11	95.000	5	6.700	CCF48	95.000	3.800	0	0	0	0	0
6	CC	[illegible]	CONTRERAS ESCOBAR DIEGO FERNANDO	1	0	X X	230301	142.350	22.800	0	0	0	0	EPS005	142.350	5.700	14-11	142.350	5	9.900	CCF48	142.350	5.700	0	0	0	0	0
7	CC	[illegible]	MOSQUERA HURTADO ROBINSON	1	0	X X X	230301	95.000	15.200	0	0	0	0	EPS017	95.000	3.800	14-11	95.000	5	6.700	CCF48	95.000	3.800	0	0	0	0	0
8	CC	[illegible]	[illegible]	1	0	X X X	230301	142.350	22.800	0	0	0	0	EPS002	142.350	5.700	14-11	142.350	5	9.900	CCF48	142.350	5.700	0	0	0	0	0
9	CC	[illegible]	[illegible]	1	0	X X	230301	142.350	22.800	0	0	0	0	EPS017	142.350	5.700	14-11	142.350	5	9.900	CCF48	142.350	5.700	0	0	0	0	0
10	CC	[illegible]	[illegible]	1	0	X X	25-14	142.350	22.800	0	0	0	0	EPS005	142.350	5.700	14-11	142.350	5	9.900	CCF48	142.350	5.700	0	0	0	0	0
11	CC	[illegible]	[illegible]	1	0	X X X	230301	95.000	15.200	0	0	0	0	ESS062	95.000	3.800	14-11	95.000	5	6.700	CCF48	95.000	3.800	0	0	0	0	0
12	CC	[illegible]	GONZALEZ CUBIDES JOSE NORBEY	1	0	X X	230301	95.000	15.200	0	0	0	0	EPS017	95.000	3.800	14-11	95.000	5	6.700	CCF48	95.000	3.800	0	0	0	0	0

Modula OB Arquitectos S.A.S.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901358084	5	MODULAR OB ARQUITECTOS SAS	E - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	DIAGONAL 58 2434-99 BARRIO BELENCITO	IBAGUE-TOLIMA	3153473113	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2211282	9498303485	E	2026-01-22	2026-01-23	BANCOLOMBIA	1	$2.310.305

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																										PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombre																												Cod Pen	Dias	Cod Sal	Dias	Cod Caja	Dias	Cod Rie	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: PRINCIPAL (12 Afiliados)																																								
Centro de Trabajo: CENTRO DE TRABAJO 2 (11 Afiliados)																																								
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (11 Afiliados)																																								
1	CC	1110616970	ALVARES SANCHEZ HENRY		X																									23010 1	12	EPS01 2	12	CCF01	12	14-11	12	6.960%	12	SI
2	CC	1121821042	MURIA DIAZ JUAN DAVID		X																									23010 1	15	EPS01 2	15	CCF01	15	14-11	15	6.960%	15	SI
3	CC	1007116732	DIAZ SANCHEZ PABLO JAIR		X																									23010 1	15	EPS01 2	15	CCF01	15	14-11	15	6.960%	15	SI
4	CC	1205747023	ELORRIAGA NOVOA LUIS FRANCISCO		X																									23010 1	15	EPS01 2	15	CCF01	15	14-11	15	6.960%	15	SI
5	CC	1110445240	BARRETO SANCHEZ JAVIER		X																									23010 1	15	EPS01 2	15	CCF01	15	14-11	15	6.960%	15	SI
6	CC	1006114299	MENDEZ GONZALEZ JUAN DAVID	X	X																									23010 1	6	EPS01 2	6	CCF01	6	14-11	6	6.960%	6	SI
7	CC	1110417749	ORTEGA MORENO LUIS ENRIQUE		X																									23010 1	14	EPS01 2	14	CCF01	14	14-11	14	6.960%	14	SI
8	CC	1110560003	PINEDA GUZMAN SAMUEL ALBERTO		X																									23010 1	15	EPS01 2	15	CCF01	15	14-11	15	6.960%	15	SI
9	CC	1110460510	QUINTERO CUALTERO EDWAR JAVIER	X	X																									23010 1	7	EPS01 2	7	CCF01	7	14-11	7	6.960%	7	SI
10	CC	1007405808	SANCHEZ ZAMBRANO EVANS ANDRES	X	X																									23010 1	7	EPS01 2	7	CCF01	7	14-11	7	6.960%	7	SI
11	CC	1006114245	VARGAS ARIAS BRAYAN SANTIAGO	X	X																									23010 1	6	EPS01 2	6	CCF01	6	14-11	6	6.960%	6	SI
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																																								
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)																																								
12	CC	1110475675	DELGADILLO CALDERON DAVID ALEJANDRO																											23-10	30	EPS01 2	30	CCF01	30	14-11	30	6.960%	30	SI
Total Afiliados(12)																																								

aportes en línea

Planilla Resumen

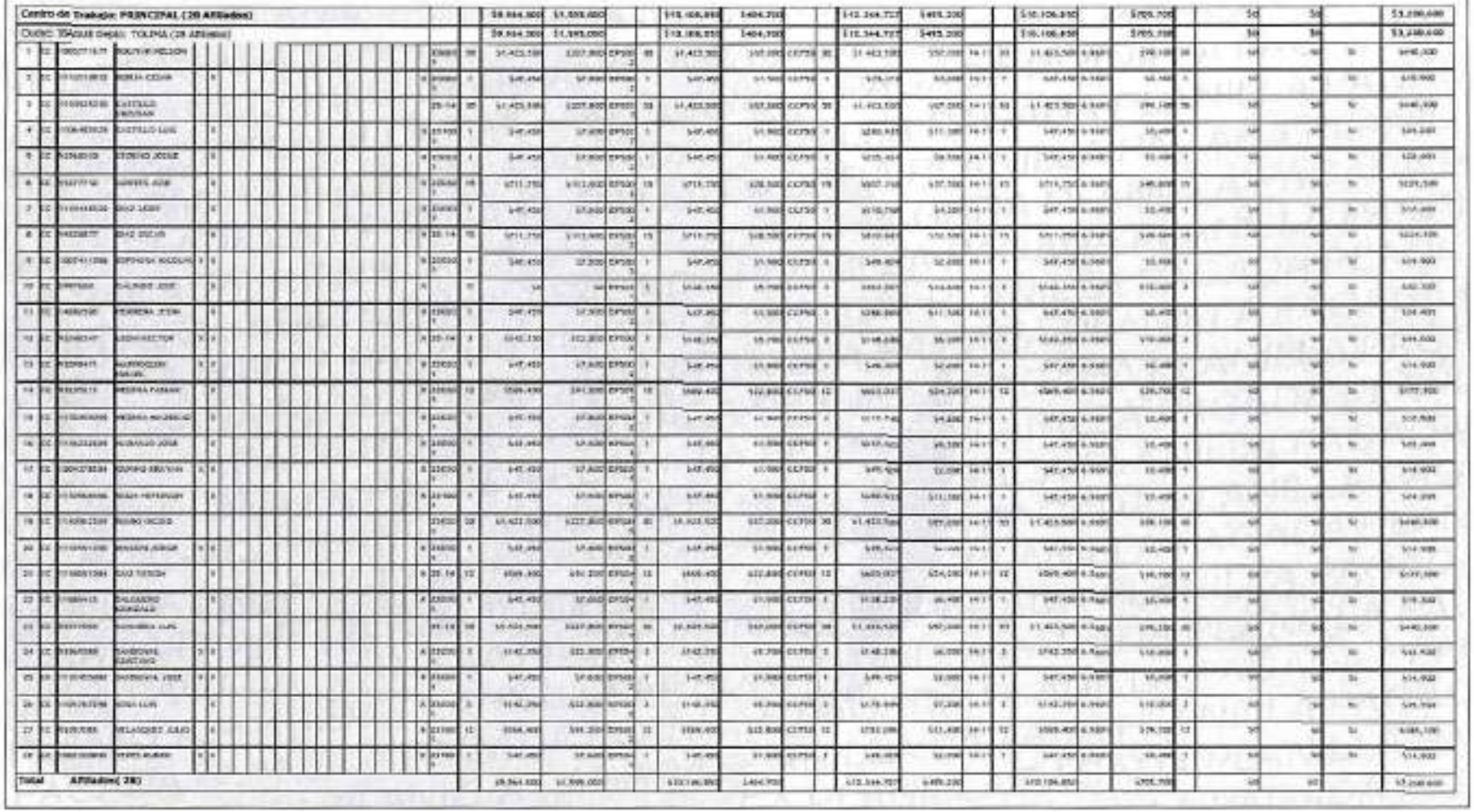
RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				12	$1,192,400	$1,000	$0	$1,193,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$341,700	$300	$0	$342,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$516,800	$400	$0	$517,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$334,100	$300	$0	$334,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$519,300	$400	$0	$519,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	12	$519,300	$400	$0	$519,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$298,300	$200	$0	$298,500
COMFENALCO TOLIMA	CCF30	890,700,148	4	12	$298,300	$200	$0	$298,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				12	$298,300	$600	$0	$298,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$13,300	$100	$0	$13,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$68,400	$100	$0	$68,500
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	$51,300	$100	$0	$51,400
PIJAOSALUD	EPSIC6	809,008,362	2	1	$57,000	$100	$0	$57,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$79,800	$100	$0	$79,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$28,500	$100	$0	$28,600
TOTAL				12	$2,308,300	$2,200	$0	$2,310,500

C.C. Construcciones e Ingeniería S.A.S.

aportes en línea

Planilla Resumen



aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				27	$1,595,000	$3,200	$0	$1,598,200
COLFONDOS	23-01	800,227,940	6	4	$114,000	$300	$0	$114,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$683,500	$1,300	$0	$684,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	11	$524,100	$1,000	$0	$525,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	7	$273,400	$600	$0	$274,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				28	$705,700	$1,300	$0	$707,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	28	$705,700	$1,300	$0	$707,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				28	$493,200	$1,000	$0	$496,200
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	28	$493,200	$1,000	$0	$496,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				28	$404,700	$1,100	$0	$405,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$28,500	$100	$0	$28,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$117,800	$300	$0	$118,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	5	$34,200	$100	$0	$34,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	15	$165,300	$400	$0	$165,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$58,900	$200	$0	$59,100
TOTAL				28	$3,200,600	$6,600	$0	$3,207,200

H.S. Energitel S.A.S

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901574238	5	H.S ENERGITEL SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SEDE PRINCIPAL	AV 0 CASA 10 URB. PORTALES DEL PORTE	IBAGUE-TOLIMA	2780101	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	42425238	9405340991	E	2026/02/05	2026/02/06	BANCO CAJA SOCIAL	1	16,508,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																									PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	Tip	Num	Ede	Ede	Sus	Sus	Ede	Ede	Tra	Tra	Vac	Vac	Ace	Ace	Lic	Lic	Inc	Inc	Vsp	Vsp	Ige	Ige	Lma	Lma	Vct	Vct	Irp	Irp	Cotizante	Dias	IBC	Aporte	Cotizante	Dias	IBC	Aporte	Cotizante	Dias	IBC	Aporte	Cotizante	Dias	IBC	Aporte	Cotizante	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1105183071	HOZON SANDOVAL DIANA ISABEL	E																										230000	30	$1,197,174	$144,864	230000	30	$1,197,174	$95,774	230000	30	$1,197,174	$47,887	230000	30	$1,197,174	$23,944	230000	30	$1,197,174	$95,774	SI	$407,242
2	CC	14211958	HERNANDEZ RONDON LUIS HUMBERTO																												0	$0	$0	230000	30	$1,197,174	$95,774	230000	30	$1,197,174	$47,887	230000	30	$1,197,174	$23,944	230000	30	$1,197,174	$95,774	SI	$263,354
3	CC	1006020078	DOMINGUEZ RODRIGUEZ CARLOS ENRIQUE																												230000	30	$1,197,174	$144,864	230000	30	$1,197,174	$95,774	230000	30	$1,197,174	$47,887	230000	30	$1,197,174	$23,944	230000	30	$1,197,174	$95,774	SI	$407,242
4	CC	93405173	CHOCHINGA GARCIA PASTOR JOSE																												230000	30	$1,197,174	$144,864	230000	30	$1,197,174	$95,774	230000	30	$1,197,174	$47,887	230000	30	$1,197,174	$23,944	230000	30	$1,197,174	$95,774	SI	$407,242
5	CC	1023922940	CARDON MARTINEZ SHARY DAYANA																												230000	30	$1,197,174	$144,864	230000	30	$1,197,174	$95,774	230000	30	$1,197,174	$47,887	230000	30	$1,197,174	$23,944	230000	30	$1,197,174	$95,774	SI	$407,242
6	CC	1010122782	SALAZAR CASTELLANOS JEFERSON	E																										230000	24	$1,404,782	$169,994	230000	24	$1,404,782	$112,383	230000	24	$1,404,782	$56,191	230000	24	$1,404,782	$28,096	230000	24	$1,404,782	$112,383	SI	$478,047
7	CC	1104772869	HERNANDEZ DANIEL		E																										230000	9	$621,522	$75,208	230000	9	$621,522	$49,722	230000	9	$621,522	$24,861	230000	9	$621,522	$12,430	230000	9	$621,522	$49,722	SI	$211,943
8	CC	93363419	QUINTACA MENDEZ JUAN ARGEMIRO		E																										230000	26	$1,537,478	$186,035	230000	26	$1,537,478	$122,998	230000	26	$1,537,478	$61,499	230000	26	$1,537,478	$30,749	230000	26	$1,537,478	$122,998	SI	$523,279
9	CC	1104415019	MARTINEZ RIVERA MANUEL RICARDO																												230000	30	$1,197,174	$144,864	230000	30	$1,197,174	$95,774	230000	30	$1,197,174	$47,887	230000	30	$1,197,174	$23,944	230000	30	$1,197,174	$95,774	SI	$407,242
10	CC	93161108	MENDEZ JOSE HUMBERTO																												0	$0	$0	230000	30	$1,197,174	$95,774	230000	30	$1,197,174	$47,887	230000	30	$1,197,174	$23,944	230000	30	$1,197,174	$95,774	SI	$263,354
11	CC	14271484	RODRIGUEZ BARRAGA LUIS GERARDO																												230000	30	$1,197,174	$144,864	230000	30	$1,197,174	$95,774	230000	30	$1,197,174	$47,887	230000	30	$1,197,174	$23,944	230000	30	$1,197,174	$95,774	SI	$407,242
12	CC	1007010662	RODRIGUEZ ALFONSO WILLIAM RICARDO	E																										230000	1	$39,906	$4,829	230000	1	$39,906	$3,192	230000	1	$39,906	$1,596	230000	1	$39,906	$798	230000	1	$39,906	$3,192	SI	$13,576
13	CC	1104415061	ROMERO NAVA HUMBERTO																												230000	30	$1,197,174	$144,864	230000	30	$1,197,174	$95,774	230000	30	$1,197,174	$47,887	230000	30	$1,197,174	$23,944	230000	30	$1,197,174	$95,774	SI	$407,242
14	CC	93405173	MARTINEZ GARCIA HILBERT LEONARDO																												230000	30	$1,197,174	$144,864	230000	30	$1,197,174	$95,774	230000	30	$1,197,174	$47,887	230000	30	$1,197,174	$23,944	230000	30	$1,197,174	$95,774	SI	$407,242
15	CC	1114888818	CARRANTES BARRAGAN JONATHAN DAVID																												230000	30	$1,197,174	$144,864	230000	30	$1,197,174	$95,774	230000	30	$1,197,174	$47,887	230000	30	$1,197,174	$23,944	230000	30	$1,197,174	$95,774	SI	$407,242
16	CC	93468781	ORTIZ AGUILAR JUAN CARLOS																												230000	30	$1,197,174	$144,864	230000	30	$1,197,174	$95,774	230000	30	$1,197,174	$47,887	230000	30	$1,197,174	$23,944	230000	30	$1,197,174	$95,774	SI	$407,242
Total	Afiliados(16)																															$20,427,958	$2,469,102			$20,427,958	$1,634,237			$20,427,958	$817,183			$20,427,958	$408,592			$20,427,958	$1,634,237		$6,963,350

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901374220	5	H.S ENERGITEL SAS	S - MENOS DE 200 COTIZANTES	SEDE PRINCIPAL	MZ D CASA 14 URB PORTALES DEL NORTE	IBAGUE-TOLIMA	2780362	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	40405218	0499342061	E	2026/02/05	2026/02/06	BANCO CAJA SOCIAL	1	$6,696,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				14	$3,269,100	$2,300	$0	$3,271,400
COLFONDOS	23100I	800,227,940	6	1	$280,200	$200	$0	$280,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$523,000	$400	$0	$523,400
PORVENIR	23030I	800,224,808	8	7	$1,597,200	$1,100	$0	$1,598,300
PROTECCION	23020I	800,229,739	0	4	$868,700	$600	$0	$869,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$1,666,100	$1,100	$0	$1,667,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	16	$1,666,100	$1,100	$0	$1,667,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$798,700	$600	$0	$799,300
COMFENALCO TOLIMA	CCF30	890,700,148	4	16	$798,700	$600	$0	$799,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				16	$938,100	$800	$0	$938,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$257,000	$200	$0	$257,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$70,100	$100	$0	$70,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	7	$374,000	$300	$0	$374,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$257,000	$200	$0	$257,200
TOTAL				16	$6,692,000	$4,800	$0	$6,696,800

Ingeniería JuanaRoch

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad/Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901940213	1	INGENIERIA JUANAROCH S.A.S	B - APORTE DE 100 COTIZANTES	PRINCIPAL	TORREON DE SANTA ANA ET 4	IBAGUE-TOLIMA	3153406410	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	5211363	5489491459	E	2026/02/06	2026/02/10	BANCOLOMBIA	4	$6,998,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO						PENSION		SALUD			CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (19 Afiliados)					$19,785,229	$2,166,600			$21,538,134	$1,229,300			$21,274,210	$851,800			$21,536,134	$1,499,700		$4,435,634	$222,200
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (19 Afiliados)					$19,785,229	$2,166,600			$21,538,134	$1,229,300			$21,274,210	$851,800			$21,536,134	$1,499,700		$4,435,634	$222,200
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (19 Afiliados)					$19,785,229	$2,166,600			$21,538,134	$1,229,300			$21,274,210	$851,800			$21,536,134	$1,499,700		$4,435,634	$222,200
1	CC	1421867	ALEJO JOSE	15-11	30	$1,626,170	ESP007	28	$1,626,170	$65,400	COTS0	28	$1,626,170	$65,400	14-4	28	$1,626,170	$111,900	28	$0	$0
2	CC	1106879454	BONILLA RUBY	15-11	16	$930,816	ESP004	16	$930,816	$37,400	COTS0	16	$930,816	$37,400	14-4	16	$930,816	$63,900	16	$0	$0
3	CC	2174912	CAICEDO JOSE		0	$0	ESP007	30	$1,758,905	$70,700	COTS0	30	$1,758,905	$70,700	14-4	30	$1,758,905	$121,900	30	$1,758,905	$87,900
4	CC	1420559	CANCO ALBERTO	15-11	24	$1,408,724	ESP002	24	$1,408,724	$56,600	COTS0	24	$1,408,724	$56,600	14-4	24	$1,408,724	$97,500	24	$0	$0
5	CC	1105546498	CAPTIA ANDRES	15-11	18	$1,050,543	ESP007	18	$1,050,543	$42,200	COTS0	18	$1,050,543	$42,200	14-4	18	$1,050,543	$73,200	18	$0	$0
6	CC	1105554691	CAVIARA JESSICA	15-11	30	$1,758,905	ESP009	30	$1,758,905	$70,700	COTS0	30	$1,758,905	$70,700	14-4	30	$1,758,905	$121,900	30	$0	$0
7	CC	1116464454	CAZAMA DAVID	15-11	16	$930,816	ESP002	16	$930,816	$37,400	COTS0	16	$930,816	$37,400	14-4	16	$930,816	$63,900	16	$0	$0
8	CC	1106000137	CHARRY KENNER	15-11	26	$1,517,451	ESP002	26	$1,517,451	$60,700	COTS0	26	$1,517,451	$60,700	14-4	26	$1,517,451	$105,200	26	$0	$0
9	CC	1412570	LOPEZ ISMAR	15-11	26	$1,517,451	ESP002	26	$1,517,451	$60,700	COTS0	26	$1,517,451	$60,700	14-4	26	$1,517,451	$105,200	26	$0	$0
10	CC	1105530019	MORENO JAIDER	15-11	11	$641,999	ESP001	11	$641,999	$25,700	COTS0	11	$641,999	$25,700	14-4	11	$641,999	$44,500	11	$0	$0
11	CC	1106134612	MORENO JOHNATAN	15-11	16	$930,816	ESP002	16	$930,816	$37,400	COTS0	16	$930,816	$37,400	14-4	16	$930,816	$63,900	16	$901,501	$46,800
12	CC	93158666	ORTIZ ORLANDO	15-11	30	$1,758,905	ESP002	30	$1,758,905	$70,700	COTS0	30	$1,758,905	$70,700	14-4	30	$1,758,905	$121,900	30	$0	$0
13	CC	1420813	OYUELA OSCAR	15-11	11	$641,999	ESP002	11	$641,999	$25,700	COTS0	11	$641,999	$25,700	14-4	11	$641,999	$44,500	11	$0	$0
14	CC	1105531614	PAEZ GERMAN	15-11	9	$526,272	ESP002	9	$526,272	$21,100	COTS0	9	$526,272	$21,100	14-4	9	$526,272	$36,400	9	$0	$0
15	CC	1105759548	REYES WILFRAIDE	15-11	26	$1,517,451	ESP002	26	$1,517,451	$60,700	COTS0	26	$1,517,451	$60,700	14-4	26	$1,517,451	$105,200	26	$0	$0
16	CC	93151842	RINCON OSCAR	15-11	11	$641,999	ESP002	11	$641,999	$25,700	COTS0	11	$641,999	$25,700	14-4	11	$641,999	$44,500	11	$0	$0
17	CC	93159463	RODRIGUEZ LUIS	15-11	9	$526,272	ESP007	9	$526,272	$21,100	COTS0	9	$526,272	$21,100	14-4	9	$526,272	$36,400	9	$0	$0
18	PT	5752942	YUME JOSE	15-11	2	$116,727	ESP007	2	$116,727	$4,700	COTS0	2	$116,727	$4,700	14-4	2	$116,727	$8,100	2	$0	$0
19	CC	93182168	ZAMORA FERNANDO	15-11	30	$1,758,905	ESP002	30	$1,758,905	$70,700	COTS0	30	$1,758,905	$70,700	14-4	30	$1,758,905	$121,900	30	$1,758,905	$87,700
Total	Afiliados(19)				$19,785,229	$2,166,600			$21,538,134	$1,229,300			$21,274,210	$851,800			$21,536,134	$1,499,700		$4,435,634	$222,200

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901894023	1	INGENIERIA JUANARDICH S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	TORREON DE SANTA ANA ET 4	IBAGUE-TOLIMA	3153606612	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	52115362	9495491659	E	2026/02/06	2026/02/10	BANCOLOMBIA	4	56,998,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				18	$3,166,600	$8,300	$0	$3,174,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$345,600	$900	$0	$346,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$990,100	$2,600	$0	$992,700
PORVENIR	230001	800,224,808	8	8	$1,317,200	$3,400	$0	$1,320,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$513,700	$1,400	$0	$515,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				19	$1,499,700	$3,900	$0	$1,503,600
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	19	$1,499,700	$3,900	$0	$1,503,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				19	$851,800	$2,200	$0	$854,000
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	19	$851,800	$2,200	$0	$854,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				19	$1,239,300	$3,300	$0	$1,242,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$352,200	$900	$0	$353,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$63,100	$200	$0	$63,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	11	$753,900	$2,000	$0	$755,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$70,100	$200	$0	$70,300
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$133,300	$400	$0	$133,700
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	3	$133,300	$400	$0	$133,700
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$88,900	$300	$0	$89,200
SENA	PASENA	899,999,034	1	3	$88,900	$300	$0	$89,200
TOTAL				19	$6,979,600	$18,400	$0	$6,998,000

Consorcio Centenario 2025

aportes en linea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901957129	7	CONSORCIO CENTENARIO 2025	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CENTENARIO	CALLE 10 CON CARRERA 5	IBAGUE-TOLIMA	3193882711	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	9499105392	9499105392	Y	2026/02/09	2026/02/09	BANCO DE BOGOTA	0	$2,727,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación		Nombre	Novedades																	Pensión				Salud				CCF				Riesgos				Parafiscales				
				Ing	Ret	TDA	TAE	TDP	TAP	VSP	Cor	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	SLP	IRL			Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1110594709	QUEVEDO AGUDELO MARIO FELIPE							X											23	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$210,900		0	$0	$0	14-11	30	$1,750,905	$121,900	0	$0	$0	No	$621,000
2	CC	1110585596	MARTIN OSPINA ANGIE CATERINE							X											23	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$210,900		0	$0	$0	14-11	30	$1,750,905	$121,900	0	$0	$0	No	$621,000
3	CC	1110588521	ORJUELA QUIROZ LAURA ANGELICA							X											23-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$210,900		0	$0	$0	14-11	30	$1,750,905	$121,900	0	$0	$0	No	$621,000
4	CC	1110587431	PINZON PARRA ALEJANDRA SOFIA	R																		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,750,905	$121,900	0	$0	$0	No	$121,900
5	CC	1110484374	TRUJILLO CERVERA ANGIE MARCELA							X											23	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$210,900		0	$0	$0	14-11	30	$1,750,905	$121,900	0	$0	$0	No	$621,000
6	CC	93091332	TRUJILLO CORTES JUAN DE LA ROSA							X												0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,750,905	$121,900	0	$0	$0	No	$121,900
Total	Afiliados(6)																						$7,003,620	$1,120,800			$7,003,620	$843,600			$0	$0			$10,505,430	$731,400		$0	$0		$2,727,800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901067139	7	CONSORCIO CENTENARIO 2025	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CENTENARIO	CALLE 10 CON CARRERA 1	IBAGUE-TOLIMA	3193882711	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fechas		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	9499105292	9499105292	Y	2026/02/09	2026/02/09	BANCO DE BOGOTA	0	$2,727,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$1,120,800	$0	$0	$1,120,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$840,600	$0	$0	$840,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$731,400	$0	$0	$731,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	6	$731,400	$0	$0	$731,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$875,600	$0	$0	$875,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$218,900	$0	$0	$218,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$656,700	$0	$0	$656,700
TOTAL				6	$2,727,800	$0	$0	$2,727,800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 93391332		TRUJILLO CORTES JUAN DE LA ROSA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Av Guabinal #Nr 93 Torre 3 Apto 306	IBAGUE-TOLIMA	2791891	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias mora	Valor
2026-01	2026-01	94983586234	94983586234	I	2026/02/09	2026/02/09	BANCO DE BOGOTA	0	$570,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	tip	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	cod	fvp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	93391332	TRUJILLO CORTES JUAN DE LA ROSA																			23001	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$250,000		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0	No	$570,000
Total Afiliados(1)																								$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$0	$0			$0	$0		$570,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 93391332		TRUJILLO CORTES JUAN DE LA ROSA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Av Guabinal #Nr 93 Torre 3 Apto 306	IBAGUE-TOLIMA	2791891	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	94983586234	94983586234	I	2026/02/09	2026/02/09	BANCO DE BOGOTA	0	$570,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$320,000	$0	$0	$320,000
PROTECCION	23001	800,229,739	0	1	$320,000	$0	$0	$320,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$250,000	$0	$0	$250,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$250,000	$0	$0	$250,000
TOTAL				1	$570,000	$0	$0	$570,000

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1118587431		PINZON PARRA ALEJANDRA SOFIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 11c No. 28-54 Barrio Ricaurte	IBAGUE-TOLIMA	3228790917	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	2084001620	94075793 13	I	2026/02/09	2026/01/15	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$621,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$383,800			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$121,900		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$383,800			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$121,900		$0	$0
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)					$1,750,905	$383,800			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$121,900		$0	$0
1	CC	1118587431	PINZON ALEJANDRA SOFIA	230301	$1,750,905	$383,800	07002	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$121,900	0	$0	$0
Total	Afiliados(1)				$1,750,905	$383,800			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$121,900		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1118587431		PINZON PARRA ALEJANDRA SOFIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 11c No. 28-54 Barrio Ricaurte	IBAGUE-TOLIMA	3228790917	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	2084001620	94075793 13	I	2026/02/09	2026/01/15	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$621,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$121,900	$0	$0	$121,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$121,900	$0	$0	$121,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$621,000	$0	$0	$621,000

CONSORCIO INTERCENTENARIO

CONTRATO 2184 DE 2025
CONSORCIO INTERCENTENARIO
R.L MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN

Alcaldía de IBAGUÉ

*Planillas de pago del periodo 10 de febrero y 9 de marzo 2026

Oscar Fernando Ibatá

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 14398846		IBATA SANCHEZ OSCAR FERNANDO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OSCAR FERNANDO IBATA SANCHEZ	piedra pintada	IBAGUE-TOLIMA	3209486443	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	31740167	0490353062	E	2026/02/11	2026/02/05	BANCOLOMBIA	0	$1,556,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC	1017390855	CARO CAMPOS LUIS DANIEL	230301	1	$175,091	$28,100	EPS017	1	$175,091	$7,100	CCF48	1	$175,091	$7,100	14-11	1	$175,091	$11,300	1	$0	$0
2	CC	1413855	CEBALLOS AGUIRRE LEONEL	230301	15	$875,455	$140,100	EPS017	15	$875,455	$35,100	CCF48	15	$875,455	$35,100	14-11	15	$875,455	$61,000	15	$0	$0
3	PT	1200621	ESCALONA VALLADARES YSE ANTONIA	230301	15	$875,455	$140,100	EPS001	15	$875,455	$35,100	CCF48	15	$875,455	$35,100	14-11	15	$875,455	$61,000	15	$0	$0
4	CC	1069070512	GRANADA PARRA JHON FREDY	230301	15	$875,455	$140,100	EPS001	15	$875,455	$35,100	CCF48	15	$875,455	$35,100	14-11	15	$875,455	$61,000	15	$0	$0
5	CC	1069070275	GRANADA PARRA RIGOBERTO	230301	1	$58,364	$9,400	EPS041	1	$58,364	$2,400	CCF48	1	$58,364	$2,400	14-11	1	$58,364	$4,100	1	$0	$0
6	CC	1028821530	MACHADO TRIANA MARTIN SANTIAGO	230301	1	$58,364	$9,400	EPS017	1	$58,364	$2,400	CCF48	1	$58,364	$2,400	14-11	1	$58,364	$4,100	1	$0	$0
7	CC	1110561443	MEJIA CALDERON HECTOR DANIEL	230301	8	$466,908	$74,800	EPS017	8	$466,908	$18,700	CCF48	8	$466,908	$18,700	14-11	8	$466,908	$32,500	8	$0	$0
8	CC	1006125843	MENDOZA PARRALES ESTEFANIA	230301	15	$875,455	$140,100	EPS001	15	$875,455	$35,100	CCF48	15	$875,455	$35,100	14-11	15	$875,455	$61,000	15	$0	$0
9	CC	1030457141	OCAMPO PALACIO DIEGO ALEJANDRO	230301	12	$700,362	$112,100	EPS001	12	$700,362	$28,100	CCF48	12	$700,362	$28,100	14-11	12	$700,362	$48,800	12	$0	$0
10	CC	1005814272	RELPE ALCHADO JUAN ESTEBAN	230301	1	$58,364	$9,400	EPS017	1	$58,364	$2,400	CCF48	1	$58,364	$2,400	14-11	1	$58,364	$4,100	1	$0	$0
Total	**Afiliados(10)**					$5,019,265	$803,600			$5,019,265	$201,500			$5,019,265	$201,500			$5,019,265	$349,800		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				10	$803,600	$0	$0	$803,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$663,500	$0	$0	$663,500
PROTECCION	230301	800,229,739	0	1	$140,100	$0	$0	$140,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$349,800	$0	$0	$349,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	10	$349,800	$0	$0	$349,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$201,500	$0	$0	$201,500
COMFATOLIMA	CCF48	800,211,025	1	10	$201,500	$0	$0	$201,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				10	$201,500	$0	$0	$201,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$65,700	$0	$0	$65,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$2,400	$0	$0	$2,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	$133,400	$0	$0	$133,400
TOTAL				10	$1,556,400	$0	$0	$1,556,400

CONSORCIO INTERCENTENARIO

CONTRATO 2184 DE 2025
CONSORCIO INTERCENTENARIO
R.L MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN

Alcaldía de IBAGUÉ

Montajes, Mantenimiento y Servicios Técnicos Moantec

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 de 1

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCION	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
N	901382549-0	MONTAJES MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS TECNICOS SAS		PARQUE LOGISTICO NACIONAL DEL TOLIMA	3188705577	marcosamaya@gmail.com	
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	N - menos de 200 e			TOLIMA	IBAGUE		SI

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ANTERIOR (DD/MM/AAAA)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DD/MM/AAAA)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	VRO
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				5	0
					TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-01	E	19/02/2026	53670156	$267.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Codigo EPS	Nombre	NIT	Cotizacion Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Dias Mora	Valor Mora Cotizacion	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorizacion	Valor	No. Autorizacion	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	7.300	0		0		0	6	183	0	7.483	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	28.400	0		0		0	6	969	0	29.700	3
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	28.500	0		0		0	6	255	0	28.755	3

TOTALES PENSION

Codigo AFP	Nombre	NIT	Cotizacion Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Dias Mora	Valor Mora Cotizacion	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
23-07	Porvenir	800224808-9	112.500	0	0	0	0	6	500	0	113.000	4
25-14	Colpensiones	800138188-1	18.900	0	0	0	0	6	100	0	19.000	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Codigo ARL	Nombre	NIT	Cotizacion Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotizacion	Dias Mora	Valor Mora Cotizacion	SUBTOTAL Cotizacion	No. Incapacidad Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorizacion	Valor										
14-11	ARL SURA	860070788-5	57.100				57.100	6	308	57.408			571	57.979	5

TOTALES CAJAS

Codigo CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF18	Comfatolima	890211408-4	33.100	6	200	33.300	5

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
19.700	6	100	19.800	5
ICBF				
25.900	6	200	26.100	5
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de ISE, LMA, ISP y Mora	Totala Pagar
Salud	3	114.200	115.883
Pension	2	131.100	132.800
Riesgos Laborales	1	57.308	57.900
CCF	1	33.108	33.300
ESAP	0	0	0
ICBF	1	24.500	25.100
MEN	0	0	0
SENA	1	18.700	19.500
TOTALES	9	303.100	307.200

PAGADA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 2 de 2

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCION	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	[illegible]	MONTAJES MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS TECNICOS SAS		PARQUE LOGISTICO NACIONAL DEL [illegible]	[illegible]	[illegible]@gmail.com	
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	[illegible]			TOLIMA	IBAGUE		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA MES AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA MES AÑO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UGC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-02	2025-01	E	10/02/2025	[illegible]	$[illegible]	

DETALLE POR COTIZANTE

No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Información novedades	Cód AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód EPS	IBC EPS	Cotización	Cód ARL	IBC ARL	Clase	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	[illegible]	BUITRAGO [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	0	0	0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	14-11	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	0
2	CC	[illegible]	DE ARMAS [illegible] RAFAEL RICARDO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	0	0	0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	14-11	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	0
3	CC	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	0	0	0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	14-11	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	0
4	CC	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	0	0	0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	14-11	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	0
5	CC	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	0	0	0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	14-11	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	0
6	CC	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	0	0	0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	14-11	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	0

PAGADA

FORMATO EVALUACIÓN DE EFICIENCIA INDUCCION SST

PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN				
CODIGO	FOR-SST-EEI-80	VERSIÓN	1	VIGENCIA	abr-24

NOMBRE:	Cesar Agusto Bogo	No. CEDULA:	1105109932
AREA/SECCION:	Operativo	OFICIO:	Oficial

1. Complete la frase:
Seguridad y salud en el trabajo se define como la disciplina que busca bela los empleados:

a.	Crear unicamente cultura de autocuidado
b.	Bienestar físico, mental y social
c.	Solo bienestar físico
d.	Solo capacitación en normas y procedimientos de seguridad

2. Identifique que lesiones puede sufrir durante la realización de sus Labores

a.	Quemadura	b.	Lesiones osteomusculares	c.	Mareos
b.	Fractura - Esguinse- Amputaciones	e.	Perdida de peso	d.	Caidas del mismo nivel o diferente nivel
c.	Cuerpo extraño en ojos				

3. Mencione 3 normas de seguridad generales a cumplir en su puesto de trabajo

1) Uso de Botas
2) Asistir capacitación
3) Hacer inspecciones

4.Señale los elementos de protección personal que deberá usar durante la realización de su labor.

a.	Protección auditiva	e.	Careta facial	i.	Equipo de proteccion contra caidas
b.	Botas de seguridad con puntera	f.	Respirador de doble cartucho	j.	Camisa manga larga
c.	Polainas	g.	Guantes de caucho	k.	Capuchon
d.	Guantes de vaqueta	h.	guantes de nitrilo	l.	gafas de seguridad

5. Indique que hacer en caso de presentarse un AT y cual es la entidad que lo atienda:

Atraumo
Reportar a la ips

Recuerda, todos somos responsables de la seguridad al interior de la empresa.

CESAR
FIRMA DEL TRABAJADOR
CC 1105109932

Nicol Rico
ENCARGADO DE LA INDUCCIÓN
CC 1105625603

	FORMATO INDUCCION Y REINDUCCION AL CARGO		
PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN		
CODIGO	FOR-SST-IN-79	VERSIÓN 2	VIGENCIA: abril/2024

DATOS BÁSICOS	FECHA INDUCCION: DIA: 6 MES: 01 AÑO: 2026
NOMBRE DEL EMPLEADO	Cesar borjo
CARGO AL QUE INGRESA	Oficial
NOMBRE DEL JEFE INMEDIATO	Cristian Castillo

DATOS GENERALES PARA DE LA INDUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO

✓	Inducción por ingreso del personal nuevo.
	Inducción especifica en el puesto de trabajo por traslado o ascenso.
	Inducción por nuevas funciones a su cargo o cambio de funciones dentro del mismo cargo.
	Otra (indique):

I. INDUCCION GENERAL

	Aspectos a Tratar	Responsable asignado:
✓	Presentación general de la empresa	Nicol R
✓	Presentación del equipo de trabajo (compañeros).	
✓	Recorrido sitio de trabajo, obra o corte	
✓	Estructura jerárquica	
✓	Reglas internas de trabajo.	
✓	Seguridad y Salud en el trabajo. Mision , Vision, Objetivos, Politica de Calidad	

II. ENTRENAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO

	Aspectos a Tratar:	Responsable asignado:
✓	Entrega del puesto de trabajo.	Nicol R.
✓	Perfil y funciones del cargo.	
✓	Seguridad vial	
✓	Procedimientos asociados al cargo	

III. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

	Aspectos a Tratar:	Responsable asignado:
✓	Politica de SST	Nicol R.
✓	Objetivos del SST	
✓	Responsabilidades SST	
✓	Mapa de Procesos, interacción y otros aspectos.	

IV. COMPETENCIAS

	Aspectos a Tratar:	Responsable asignado:
✓	Aceptacion Normas y Politicas	Nicol R
✓	Actitud	
✓	Estuvo atento en la induccion	

RESPONSABLE INDUCCION

Nicol R
NOMBRE Y FIRMA

TRABAJADOR

Cesar
NOMBRE Y FIRMA

CALIFICACION 100%

V°B AREA ✓

FORMATO EVALUACIÓN DE EFICIENCIA INDUCCION SST

PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN				
CODIGO	FOR-SST-EEI-80	VERSIÓN	1	VIGENCIA	abr-24

NOMBRE:	Brian Guzman	No. CEDULA:	1110578098
AREA/SECCION:	operativo	OFICIO:	auxiliar

1. Complete la frase:
Seguridad y salud en el trabajo se define como la disciplina que busca para los empleados.

a.	Crear unicamente cultura de autocuidado
b.	Bienestar físico, mental y social
c.	Solo bienestar físico
d.	Solo capacitación en normas y procedimientos de seguridad

2. Identifique que lesiones puede sufrir durante la realización de sus labores

a.	Quemaduras	d.	Lesiones osteomusculares	g.	Golpes
b.	Fractura - Esguinse- Amputaciones	e.	Perdida de peso	h.	Caidas del mismo nivel o diferente nivel
c.	Cuerpo extraño en ojos				

3. Mencione 3 normas de seguridad generales a cumplir en su puesto de trabajo

1) CASCO GUANTES GAFAS.
2) FIRMAR PERMISOS DE TRABAJO.
3) REPORTAR ACIDENTES.

4.Señale los elementos de protección personal que deberá usar durante la realización de su labor.

a.	Protección auditiva	e.	Careta facial	i.	Equipo de protección contra caídas
b.	Botas de seguridad con puntera	f.	Respirador de doble cartucho	j.	Camisa manga larga
c.	Polainas	g.	Guantes de caucho	k.	Capuchon
d.	Guantes de vaqueta	h.	guantes de nitrilo	l.	calzas de seguridad

5. Indique que hacer en caso de presentarse un AT y cual es la entidad que lo atiende:

ADJUNTAR.
REPORTAR AST

Recuerda, todos somos responsables de la seguridad al interior de la empresa.

FIRMA DEL TRABAJADOR
CC 1.110.578.098

Nicol Prado
ENCARGADO DE LA INDUCCIÓN
CC 1.110562505

	FORMATO INDUCCION Y REINDUCCION AL CARGO		
PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN		
CÓDIGO	FOR-SST-RH-79	VERSIÓN 2	VIGENCIA: abril/2024

DATOS BÁSICOS	FECHA INDUCCION : DIA 06 MES 01 AÑO 2026
NOMBRE DEL EMPLEADO	Brian Cortes
CARGO AL QUE INGRESA	Auxiliar
NOMBRE DEL JEFE INMEDIATO	Cristian Castillo

DATOS GENERALES PARA DE LA INDUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO

✓	Inducción por ingreso del personal nuevo.
	Inducción específica en el puesto de trabajo por traslado o ascenso.
	Inducción por nuevas funciones a su cargo o cambio de funciones dentro del mismo cargo.
	Otra (indique):

I. INDUCCION GENERAL

	Aspectos a Tratar	Responsable asignado:
✓	Presentación general de la empresa	Nicol R
✓	Presentación del equipo de trabajo (compañeros)	
✓	Recorrido sitio de trabajo, obra o corte	
✓	Estructura jerárquica	
✓	Reglas internas de trabajo.	
✓	Seguridad y Salud en el trabajo, Mision , Vision, Objetivos, Politica de Calidad	

II. ENTRENAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO

	Aspectos a Tratar:	Responsable asignado:
✓	Entrega del puesto de trabajo.	
✓	Perfil y funciones del cargo	
✓	Seguridad vial	
✓	Procedimientos asociados al cargo	

III. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

	Aspectos a Tratar:	Responsable asignado:
✓	Politica de SST	
✓	Objetivos del SST	
✓	Responsabilidades SST	
✓	Mapa de Procesos, interacción y otros aspectos.	

IV. COMPETENCIAS

	Aspectos a Tratar:	Responsable asignado:
✓	Aceptacion Normas y Politicas	
✓	Actitud	
✓	Estuvo atento en la induccion	

RESPONSABLE INDUCCION

Nicol R
NOMBRE Y FIRMA

TRABAJADOR

NOMBRE Y FIRMA

CALIFICACION 100%

V°B AREA ✓

	FORMATO	Código: SST-FO-005 Versión: 01 Fecha: 16/02/25
	EVALUACION DE INDUCCION Y REINDUCCION	

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO

INDUCCION	X	REINDUCCION	
Fecha de Induccion: 05-01-2026		Nombres y Apellidos: Luis Alberto Prada	
Cedula de ciudadania: 1110586003		Celular: 3005116716	Calificacion Obtenida: 100%

A continuacion responda todas las preguntas correspondientes a la induccion realizada

1. Selecciona dos Politicas de Modular DB Arquitectos s.a.s

A. Politica de seguridad y salud en el trabajo	C. Politica de prevencion de consumo de sustancias psicoactivas
B. Politica ambiental	D. Politica de lavado de manos

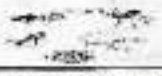
2. Cual es la normatividad legal vigente en trabajo seguro en alturas

A. Decreto 2222/2025	B. Decreto 1609/2012
C. Resolucion 4272/2021	D. Ninguna de las anteriores

3. Definición de accidente laboral

A. Un accidente que ocurre en horas laborales	B. Un evento que no genera lesion
C. Suceso repentino que sobreviene por causa o por ocasión al trabajo y que produzca en el trabajador una lesion organica una perturbacion funcional o psiquiatrica, una invalidez o la muerte	D. Ninguna de las anteriores

4. Señale con una X los riesgos a los que usted esta expuesto

Riesgo Fisico (Ruido, Vibracion, Radiaciones) 	Riesgo Biologico (Virus, picaduras, mordeduras) 	Locativo (Caidas a nivel) 
Riesgo Biomecanico (Movimientos repetitivos, manejo de cargas) 	Riesgo Mecanico (Manejo de herramientas) 	Condiciones de seguridad trabajo en alturas 

5. Dentro de las responsabilidades del SGSST estan: Marque verdadero o falso

Participar activamente en las actividades de promocion y prevencion V F	Reportar accidentes e incidentes laborales V F
Mantener el area de trabajo limpio y ordenado V F	Apoyar en la identificacion de peligros y evaluacion de riesgos V F
Uso de EPP V F	Correr en horarios laboral V F

6. Condicion insegura

A. Trabajar sin equipo de proteccion contra caidas	B. Realizar inspeccion de seguridad
C. Escalera en mal estado	D. Falta de señalizacion en zonas de riesgo

7. comité paritario de seguridad y salud en el trabajo

A. Grupo de personas representantes de empleador y trabajadores encargados de la promocion y vigilancia de las normas SST	B. Personal elegido por votacion
C. Comité encargado de velar por el bienestar laboral	D. Ninguna de las anteriores

8. Cual es el objetivo principal del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

A. Aumentar la productividad de la empresa.	B. Cumplir únicamente con los requisitos legales.
C. Prevenir accidentes y enfermedades laborales, promoviendo condiciones seguras y saludables en el trabajo.	Capacitar al personal en manejo de maquinaria.
Firma del trabajador:	Responsable de Induccion: Nicol Prado
Cedula: 1110586003	Cedula: 1110562505

	FORMATO	Versión: 01
	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION	Fecha: 30/01/2025

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO

Empresa: Nodular OB	Lugar de inducción: Centenario		Fecha de ingreso: 05-01-26
Fecha de Inducción: 05-01-2026	Nombres y Apellidos: Luis Alberto Prada		
Cédula de ciudadanía: 1110586003	RH: B+	Dirección de residencia: Mz A casa 3 San Luis Gaitán	
Cargo: Ayudante	ARL: Sura	EPS: Nueva EPS	AFP: Porvenir.
Alergias a: NO	Sufre Alguna patología: NO	Toma algún medicamento: NO	
Contacto en caso de Emergencia: Carlos Prado	Parentesco y teléfono: 3173085260 / Padre.		

TEMAS TRATADOS DURANTE LA INDUCCIÓN

Presentación empresa	X	Reglas internas de trabajo	X	Horarios de trabajo	X
Política de SST	X	Reglas básicas de seguridad en obra	X	Reglamento de higiene y seguridad industrial	X
Identificación de peligros y uso del EPP	X	Concepto de Seguridad y salud en el trabajo	X	Puntos de Encuentro	X
Procedimiento en caso de accidente	X	Comité paritario de Seguridad y salud en el trabajo	X	Permisos de Trabajo	X
Señalización y rutas de evacuación	X	Concepto de incidentes y accidentes	X	Comunicación, participación y consulta	X
Plan de emergencias y Brigadas	X	Política de consumo de sustancias psicoactivas	X	Comité de convivencia	X
Reporte de actos y condiciones inseguras	X	Inspección áreas de trabajo	X	Autocuidado y cuidado colectivo	X
Manejo seguro de herramientas y maquinaria	X	Responsabilidades dentro del SGSST	X	Orden y aseo	X

Otros:

DECLARACIÓN

Declaro que he recibido la inducción de ingreso en SST, entiendo los riesgos asociados a mi labor y me comprometo a cumplir las normas, procedimientos y recomendaciones de seguridad en la obra.

Firma del trabajador:	Responsable de inducción: Nicol Prado
Cedula: 1110586003	Cedula: 1110562505
	Cargo: Prof SST
	Firma: Nicol Prado

	FORMATO	Código: SST-FO-149
03	EVALUACION DE INDUCCION Y REINDUCCION	Versión: 19 Fecha: 10/03/2025

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO

INDUCCION	X	REINDUCCION	
Fecha de Inducción: 06-01-2026		Nombres y Apellidos: Juan Dario Arjona	
Cédula de ciudadanía: 1121821042		Celular: 3222833610	Calificación Obtenida: 100%

A continuación responda todas las preguntas correspondientes a la inducción realizada

1. Selecciona dos Políticas de Medular OB arquitectos s.a.s

A. Política de seguridad y salud en el trabajo	B. Política de prevención de consumo de sustancias psicoactivas
X. Política ambiental	D. Política de lavado de manos

2. Cual es la normatividad legal vigente en trabajo seguro en alturas

A. Decreto 1072/2015	B. Decreto 2409/2018
C. Resolución 4272/2021	D. Ninguna de las anteriores

3. Definicion de accidente laboral

A. Un accidente que ocurre en horas laborales	B. Un evento que no genera lesion
C. Suceso repentino que sobrevenga por causa o por ocasión al trabajo y que produzca en el trabajador una lesion organica una perturbacion funcional o psiquiatrica, una invalidez o la muerte	D. Ninguna de las anteriores

4. Señale con una X los riesgos a los que usted esta expuesto

Riesgo Fisico (Ruido, Vibraciones, Radiaciones) X	Riesgo Biologico (Virus, picaduras, mordeduras) X	Locativo (Caidas a nivel) X
Riesgo Biomecanico (Movimientos repetitivos, manejo de cargas) X	Riesgo Mecanico (Manejo de herramientas) X	Condiciones de seguridad trabajo en alturas X

5. Dentro de las responsabilidades del SGSST estan: Marque verdadero o falso

Participar activamente en las actividades de promocion y prevencion V F	Reportar accidentes e incidentes laborales V F
Mantener el area de trabajo limpio y ordenado V F	Apoyar en la identificacion de peligros y evaluacion de riesgos V F
Uso de EPP V F	Comer en horarios laboral V

6. Condicion insegura

A. Trabajar sin equipo de proteccion contra caidas	B. Realizar inspecion de seguridad
C. Escalera en mal estad	D. Falta de señalizacion en zonas de riesgo

7. comité paritario de seguridad y salud en el trabajo

A. Grupo de personas representantes de empleador y trabajadores encargados de la promocion y vigilancia de las normas SST	B. Personal elegido por votacion
C. comité encargado de velar cumplimiento laboral	D. Ninguna de las anteriores

8. Cuál es el objetivo principal del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

A. Aumentar la productividad de la empresa.	B. Cumplir únicamente con los requisitos legales.
C. Prevenir accidentes y enfermedades laborales, promoviendo condiciones seguras y saludables en el trabajo.	Capacitar al personal en manejo de maquinaria.

Firma del trabajador: Juan Arjona	Responsable de Induccion: Nico / Ricardo
Cedula: 1121821042	Cedula: 1110562505

	FORMATO	Código: SST-FT-0xxx
	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION	Versión: 01
		Fecha: 10/12/2025

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO

Empresa: Modular OB	Lugar de inducción: Centenario		Fecha de Ingreso: 06-01-26
Fecha de Inducción: 06-01-2026	Nombres y Apellidos: Juan David Arzona		
Cédula de ciudadanía: 1121821042	RH: O+	Dirección de residencia: N2 B. Casa 14 Mz barcelona	
Cargo: Ayudante	ARL: Sura	EPS: Nueva eps	AFP: Porvenir
Alergias: NO	Sufre Alguna enfermedad: NO	Toma algun medicamento: NO	
Contacto en caso de Emergencia: Liliana espinosa.		Parentesco y teléfono: 3208434273 / Madre	

TEMAS TRATADOS DURANTE LA INDUCCIÓN

Presentación empresa	X	Reglas internas de trabajo	X	Horarios de trabajo	X
Política de SST	X	Reglas básicas de seguridad en obra	X	Reglamento de Higiene y seguridad industrial	X
Identificación de peligros y uso del EPP	X	Concepto de Seguridad y salud en el trabajo	X	Puntos de Encuentro	X
Procedimiento en caso de accidente	X	Comité paritario de Seguridad y salud en el trabajo	X	Permisos de Trabajo	X
Señalización y rutas de evacuación	X	Concepto de Incidentes y accidentes	X	Comunicación, participación y consulta	X
Causas de enfermedades y Ausentismo	X	Política de consumo de sustancias psicoactivas	X	Comité de convivencia	X
Reporte de actos y condiciones inseguras	X	Inspección área de trabajo	X	Autocuidado y cuidado colectivo	X
Manejo seguro de herramientas y maquinaria	X	Responsabilidades dentro del SGSST	X	Orden y aseo	X
Otros:					

DECLARACIÓN

Declaro que he recibido la inducción de ingreso en SST, entiendo los riesgos asociados a mi labor y me comprometo a cumplir las normas, procedimientos y recomendaciones de seguridad en la obra.

Firma del trabajador: Juan Arzona	Responsable de Inducción: Nicol Rueda
Cedula: 1121821042	Cedula: 1.110562505
	Cargo: Prof Sst
	Firma: Nicol Rueda

FORMATO EVALUACIÓN DE EFICIENCIA INDUCCION SST

PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN				
CODIGO	FOR-SST-EEI-80	VERSION	1	VIGENCIA	abr-24
NOMBRE:	Luis Fabian Sosa Borgel			No. CEDULA:	1105783794
AREA/SECCION:	Directivo			OFICIO:	Oficial

1. Complete la frase:

Seguridad y salud en el trabajo no solo es cumplir con la legislación, sino que busca beneficios

a.	Crear unicamente cultura de autocuidado
b.	Bienestar físico, mental y social
c.	Solo bienestar físico
d.	Solo capacitación en normas y procedimientos de seguridad

2. Identifique que lesiones puede sufrir durante la realización de sus labores

b	Quemadura	d.	Lesiones osteomusculares	f.	Mareos
a	Fractura - Esguinces- Amputaciones	e.	Perdida de peso	g	Caidas del mismo nivel o diferente nivel
c	Cuerpo extraño en ojos				

3. Mencione 3 normas de seguridad generales a cumplir en su puesto de trabajo

1) Uso de EPP
2) Toma Permisos
3) Reporte at.

4.Señale los elementos de protección personal que deberá usar durante la realización de su labor.

a	Protección auditiva	e.	Careta facial	i.	Equipo de protección contra caidas
b.	Botas de seguridad con puntera	f.	Respirador de doble cartucho	j	Camisa manga larga
c.	Polainas	g.	Guantes de caucho	k.	Capuchon
d	Guantes de vaqueta	h.	guantes de nitrilo	g	gafas de seguridad

5. Indique que hacer en caso de presentarse un AT y cual es la entidad que lo atiende:

Reporte accidente
Arp a la que SST

Recuerda, todos somos responsables de la seguridad al interior de la empresa.

FIRMA DEL TRABAJADOR
CC 1105783794

Nicol Rico
ENCARGADO DE LA INDUCCIÓN
CC 1110562505

	FORMATO INDUCCION Y REINDUCCION AL CARGO		
PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN		
CODIGO	FOR SST IN 79	VERSIÓN 2	VIGENCIA: abril/2024

DATOS BÁSICOS	FECHA INDUCCION : DIA 15 MES 01 AÑO 2026
NOMBRE DEL EMPLEADO	Luis fabian Sosa
CARGO AL QUE INGRESA	Oficial
NOMBRE DEL JEFE INMEDIATO	Cristian Castillo

DATOS GENERALES PARA DE LA INDUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO

✓	Inducción por ingreso del personal nuevo
	Inducción especifica en el puesto de trabajo por traslado o ascenso
	Inducción por nuevas funciones a su cargo o cambio de funciones dentro del mismo cargo
	Otra (indique):

I. INDUCCION GENERAL

	Aspectos a Tratar	Responsable asignado:
✓	Presentación general de la empresa	Nicol R.
	Presentación del equipo de trabajo (compañeros).	
	Recorrido sitio de trabajo, obra o cona	
	Estructura jerárquica	
	Reglas internas de trabajo.	
	Seguridad y Salud en el trabajo. Mision , Vision, Objetivos, Politica de Calidad	

II. ENTRENAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO

	Aspectos a Tratar:	Responsable asignado:
✓	Entrega del puesto de trabajo.	Nicol Ricaurte
✓	Perfil y funciones del cargo.	
✓	Seguridad vial	
✓	Procedimientos asociados al cargo	

III. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

	Aspectos a Tratar:	Responsable asignado:
✓	Política de SST	Nicol Ricaurte
✓	Objetivos del SST	
✓	Responsabilidades SST	
✓	Mapa de Procesos, interacción y otros aspectos.	

IV. COMPETENCIAS

	Aspectos a Tratar:	Responsable asignado:
✓	Aceptacion Normas y Politicas	Nicol Ricaurte
✓	Actitud	
✓	Estuvo atento en la induccion	

RESPONSABLE INDUCCION

Nicol R.

NOMBRE Y FIRMA

TRABAJADOR

NOMBRE Y FIRMA

CALIFICACION 100%

V°B AREA ✓

FORMATO EVALUACIÓN DE EFICIENCIA INDUCCION SST

PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN				
CODIGO	FOR-SST-[illegible]	VERSIÓN	1	VIGENCIA	abr-24
NOMBRE AREA/SECCION	Jose Fabian Cortes G			No. CEDULA: OFICIO:	93393742 Oficial

1. Completa la frase

Importancia a nivel en el trabajo se debe a como la disciplina tiene bienestar hacia los trabajadores

a.	Crear una cultura de seguridad
b.	Bienestar físico, mental y social
c.	Todo lo anterior
d.	Todo capacitación en normas y procedimientos de seguridad

2. Identifique que lesiones puede sufrir durante la realización de sus labores

c	Contusiones	k	Lesiones osteomusculares	f.	Mareos
i	Fracturas - Esguinces Amputaciones	e.	Perdida de peso	b	Caídas del mismo nivel o diferente nivel
h	Cuerpo extraño en ojos				

3. Mencione 3 normas de seguridad generales a cumplir en su puesto de trabajo

a. Uso de casco, Botas, Guantes,
b. Inspecciones
c. Hacer el Charla SST

4. Señale los elementos de protección personal que deberá usar durante la realización de su labor.

a.	Protección auditiva	e.	Careta facial	d.	Equipo de protección contra caídas
c.	Botas de seguridad con puntera	f.	Respirador de doble cartucho	a	Camisa manga larga
c.	Polainas	g	Guantes de caucho	k.	Capuchon
b.	Guantes de vaqueta	h.	guantes de nitrilo	e	cafas de seguridad

5. Indique que hacer en caso de presentarse un AT y cual es la entidad que lo atiende:

Reportarlo
Reporte al.

Recuerda, todos somos responsables de la seguridad al interior de la empresa.

Jose Fabian Cortes G.
FIRMA DEL TRABAJADOR
CC 93393742

Nicol Riaño
ENCARGADO DE LA INDUCCIÓN
CC 1105625505

	FORMATO INDUCCION Y REINDUCCION AL CARGO		
PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN		
CODIGO	FOR-SST-IN-79	VERSIÓN 3	VIGENCIA: abril/2024

DATOS BÁSICOS	FECHA INDUCCION: DIA 5 MES 01 AÑO 2026
NOMBRE DEL EMPLEADO	Jose Fralan Cortes
CARGO AL QUE INGRESA	Oficial
NOMBRE DEL JEFE INMEDIATO	Custodio Castillo

	DATOS GENERALES PARA DE LA INDUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO
✓	Inducción por ingreso del personal nuevo
	Inducción especifica en el puesto de trabajo por traslado o asenso
	Inducción por nuevas funciones a su cargo o cambio de funciones dentro del mismo cargo
	Otra (indique)

	I. INDUCCION GENERAL	
	Aspectos a Tratar	Responsable asignado:
✓	Presentación general de la empresa	Nicol R
✓	Presentación del equipo de trabajo (compañeros)	
✓	Recorrido sitio de trabajo, obra o corte	
✓	Estructura jerárquica	
✓	Reglas internas de trabajo.	
✓	Seguridad y Salud en el trabajo. Mision , Vision, Objetivos, Politica de Calidad	

	II. ENTRENAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO	
	Aspectos a Tratar:	Responsable asignado:
✓	Entrega del puesto de trabajo.	Nicol R
✓	Perfil y funciones del cargo	
✓	Seguridad vial	
✓	Procedimientos asociados al cargo	

	III. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	
	Aspectos a Tratar:	Responsable asignado:
✓	Politica de SST	
✓	Objetivos del SST	
✓	Responsabilidades SST	
✓	Mapa de Procesos, interacción y otros aspectos.	

	IV. COMPETENCIAS	
	Aspectos a Tratar:	Responsable asignado:
✓	Aceptacion Normas y Politicas	
✓	Actitud	
✓	Estuvo atento en la induccion	

RESPONSABLE INDUCCION

NOMBRE Y FIRMA

TRABAJADOR

NOMBRE Y FIRMA

CALIFICACION 100 %

V°B AREA ✓

	FORMATO	Código: SST-FO-005 Versión: 01 Fecha: 30/03/2025
	EVALUACION DE INDUCCION Y REINDUCCION	

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO

INDUCCION	X	REINDUCCION	
Fecha de Inducción: 06-01-26		Nombres y Apellidos: Javier Mahecha Sanchez	
Cédula de ciudadanía: 1110 449 240		Cédula: 3024260411	Calificación Obtenida: 100%

A continuación responda todas las preguntas correspondientes a la inducción realizada

1. Seleccione dos Políticas de Modular 09 Arquitectura s.a.s

X. Política de seguridad y salud en el trabajo	X Política de prevención de consumo de sustancias psicoactivas
X. Política ambiental	X. Política de lavado de manos

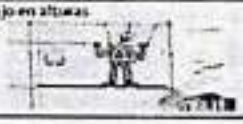
2. Cual es la normatividad legal vigente en trabajo seguro en alturas

A. Decreto 1072/2015	B. Decreto 1409/2012
X Resolución 4272/2021	D. Ninguna de las anteriores

3. Definicion de accidente laboral

A. Un accidente que ocurre en horas laborales	B. Un evento que no genera lesion
X. Suceso repentino que sobreviene por causa o por ocasión al trabajo y que produce en el trabajador una lesión orgánica una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte	D. Ninguna de las anteriores

4. Señale con una X los riesgos a los que usted esta expuesto

Riesgo Fisico (Ruido, Vibraciones, Radiaciones)  X	Riesgo Biologico (Virus, picaduras, mordeduras)  X	Locativo (Caidas a nivel) X 
Riesgo Biomecanico (Movimientos repetitivos, manejo de cargas)  X	Riesgo Mecanico (Manejo de herramientas)  X	Condiciones de seguridad trabajo en alturas X 

5. Dentro de las responsabilidades del SGSST estan: Marque verdadero o falso

Participar activamente en las actividades de promocion y prevencion X V	Reportar accidentes e incidentes laborales X V
Mantener el area de trabajo limpio y ordenado X V	Apoyar en la identificacion de peligros y evaluacion de riesgos X V
Uso de EPP X V	Comer en horarios laboral V V

6. Condicion Insegura

A. Trabajar sin equipo de protección contra caídas	B. Realizar Inspección de seguridad
X. Escalera en mal estado	X. Falta de señalización en zonas de riesgo

7. comité paritario de seguridad y salud en el trabajo

A. Grupo de personas representantes de empleador y trabajadores encargados de la promocion y vigilancia de las normas SST	B. Personal elegido por votacion
C. comité encargado de todos temas de acoso laboral	D. Ninguna de las anteriores

8. Cual es el objetivo principal del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

A. Aumentar la productividad de la empresa.	B. Cumplir únicamente con los requisitos legales.
X. Prevenir accidentes y enfermedades laborales, promoviendo condiciones seguras y saludables en el trabajo.	Capacitar al personal en manejo de maquinaria.
Firma del trabajador: Javier Mahecha	Responsable de Inducción: Nicol Ramos
Cedula: 1110 449 240	Cedula: 1110562505

	FORMATO	Código: SST-FO-064
	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION	Versión: 01 Fecha: 10/12/2015

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO

Empresa: Nodulor OB	Lugar de inducción: Centenario		Fecha de Ingreso: 06/01/26
Fecha de Inducción: 06-01-2026	Nombres y Apellidos: Javier Nahecha Sanchez		
Cédula de ciudadanía: 1110449240	RH: B+	Dirección de residencia: Arboleda Campestre	
Cargo: Ayudante	ARL: Sura	EPS: Salud total	AFP: Protección
Alergias a: NO	Sufre Alguna enfermedad: NO	Toma algún medicamento: NO	
Contacto en caso de Emergencia: Monica Sanchez	Parentesco y teléfono: 3122421991 / Nuer.		

TEMAS TRATADOS DURANTE LA INDUCCIÓN

Presentación empresa	X	Reglas internas de trabajo	X	Horarios de trabajo	X
Política de SST	X	Reglas básicas de seguridad en obra	X	Reglamento de Higiene y seguridad Industrial	X
Identificación de peligros y uso del EPP	X	Concepto de Seguridad y salud en el trabajo	X	Puntos de Encuentro	X
Procedimiento en caso de accidente	X	Comité paritario de Seguridad y salud en el trabajo	X	Permisos de Trabajo	X
Señalización y rutas de evacuación	X	Concepto de incidentes y accidentes	X	Comunicación, participación y consulta	X
Pausas activas y descanso	X	Política de consumo de sustancias psicoactivas	X	Comité de convivencia	X
Reporte de actos y condiciones inseguras	X	Inspección áreas de trabajo	X	Autocuidado y cuidado colectivo	X
Manejo seguro de herramientas y maquinaria	X	Responsabilidades dentro del SGSST	X	Orden y aseo	X

Otros:

DECLARACIÓN

Declaro que he recibido la inducción de ingreso en SST, entiendo los riesgos asociados a mi labor y me comprometo a cumplir las normas, procedimientos y recomendaciones de seguridad en la obra.

Firma del trabajador: Javier Nahecha	Responsable de inducción: Nicol Riaño Diaz
Cedula: 1110 449 240	Cedula: 1110562505
	Cargo: Prof. SST
	Firma: Nicol Riaño

	FORMATO	
08	EVALUACION DE INDUCCION Y REINDUCCION	Codigo: SST-FO-XXX Version: 01 Fecha: 31/05/2019

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO

INDUCCION	X	REINDUCCION	
Fecha de Induccion	06-01-2026	Nombres y Apellidos	Fabio Jair Diaz Sanchez
Cedula de ciudadania	1087116732	Celular	3176036742
			Clasificacion Ofertante

A continuacion responda todas las preguntas correspondientes a la induccion realizada

1. Selecciona dos Politicas de Modular CB Arquitectos s.a.s

X A. Politica de seguridad y salud en el trabajo	X C. Politica de prevencion de consumo de sustancias psicoactivas
B. Politica ambiental	D. Politica de lavado de manos

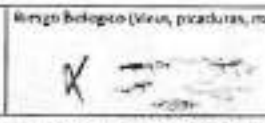
2. Cual es la normatividad legal vigente en trabajo seguro en alturas

A. Ley [illegible] del trabajo	C. Decreto [illegible]
X [illegible]	D. Ninguna de las anteriores

3. Definicion de accidente laboral

A. Un accidente que ocurre en horas laborales	B. Un evento que no genera lesion
X C. Es todo suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión al trabajo y que produzca en el trabajador una lesion organica una perturbacion funcional o psiquiatrica, una invalidez o la muerte	D. Ninguna de las anteriores

4. Señale con una X los riesgos a los que usted esta expuesto

Riesgo Fisico (Ruido, Vibracion, Radiaciones) X 	Riesgo Biologico (Virus, picaduras, mordeduras) X 	Locativo (Caidas a nivel) X 
Riesgo Biomecanico (Movimientos repetitivos, manejo de cargas) X 	Riesgo Mecanico (Manejo de herramientas) X 	Condiciones de seguridad trabajo en alturas X 

5. Dentro de las responsabilidades del SGSST estan: Marque verdadero o falso

Participar activamente en las actividades de promocion y prevencion X F	Reportar accidentes e incidentes laborales X F
Mantener el area de trabajo limpio y ordenado X F	Apoyar en la identificacion de peligros y evaluacion de riesgos X F
Uso de EPP X F	Comer en horarios laboral V X

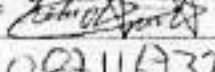
6. Condicion Insegura

A. Trabajar sin equipo de proteccion contra caidas	B. Realizar inspeccion de seguridad
X Escalera en mal estado	X Falta de señalizacion en zonas de riesgo

7. comité paritario de seguridad y salud en el trabajo

X Grupo de personas representantes de empleador y trabajadores encargados de la promocion y vigilancia de las normas SST	B. Personal elegido por votacion
C. comité encargado de velar por el acoso laboral	D. Ninguna de las anteriores

8. Cual es el objetivo principal del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

A. Aumentar la productividad de la empresa.	B. Cumplir unicamente con los requisitos legales.
X Prevenir accidentes y enfermedades laborales, promoviendo condiciones seguras y saludables en el trabajo	Capacitar al personal en manejo de maquinaria.
Firma del trabajador: 	Responsable de Induccion: Mario Riaño
Cedula: 1087116732	Cedula: 1.110562505

10 Diciembre 2025 – 9 Enero 2026

	FORMATO	Código: [illegible]
	REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	Versión: 01
		Fecha: [illegible]

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO

Empresa: Mochar OB	Lugar de Inducción: Cerdenario		Fecha de Ingreso: 06/01/26
Fecha de Inducción: 06/01/2026	Nombres y Apellidos: Fabio Fav Diaz Sanchez		
Cédula de ciudadanía: 1087116732	RH: B+	Dirección de residencia: Tierra Firme. Mz D Cs 13	
Cargo: Ayudante	ARL: Sura	EPS: Salud total	AFP: Protección
Contrato: NO	Nivel de riesgo: no	Tiene alguna discapacidad: NO	
Contacto en caso de Emergencia: Dora Alicia Angulo		Parentesco y teléfono: 3142855152/Hijo	

TEMAS TRATADOS DURANTE LA INDUCCIÓN

Presentación empresa	X	Reglas básicas de trabajo	X	Horarios de trabajo	X
Política de SST	X	Reglas básicas de seguridad en el trabajo	X	Reglamento de higiene y seguridad industrial	A
Identificación de peligros y uso de EPP	X	Conceptos de Seguridad y salud en el trabajo	A	Puntos de Encuentro	X
Procedimiento en caso de accidente	X	Comité paritario en Seguridad y salud en el trabajo	X	Funciones de Trabajo	X
Señalización y rutas de evacuación	X	Concepto de incidentes y accidentes	X	Comunicación, participación y consulta	X
[illegible]	X	Derecho de conocimiento matrices más empresas	X	[illegible]	X
Reporte de actos y condiciones inseguras	X	Inspección área de trabajo	X	Actas reuniones y comités ejecutivos	X
Manejo seguro de herramientas y maquinaria	NA	Responsabilidades dentro del SGSST	X	Orden y aseo	X

Otros:

DECLARACIÓN

Declaro que he recibido la inducción de ingreso en SST, entiendo los riesgos asociados a mis labores y me comprometo a cumplir las normas, procedimientos y recomendaciones de seguridad en la obra.

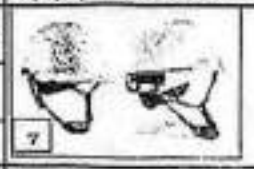
Firma del trabajador:		Responsable de inducción:	Nicol Rico
Cédula:	1087116737	Cédula:	1.110562505
		Cargo:	Prof SST
		Firma:	Nicol Rico

CONTRATO 2184 DE 2025
CONSORCIO INTERCENTENARIO
R.L MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN

10. ¿Qué debo hacer en caso de que vea a un compañero haciendo una actividad indebida o que se evidencie que algo puede causar un accidente?		11. Los elementos de protección personal tienen como función:		12. Que es el COPASST (Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo)?	
a. Reportarlo en el formato de actos y condiciones inseguras y entregárselo al Inspector SST inmediatamente	✓	a. Eliminar los accidentes e incidentes de trabajo		a. Es una reunión de trabajadores que se dedican a sancionar a sus compañeros por portarse mal.	
b. Quedarme callado y seguir trabajando		b. Proteger las diferentes partes del cuerpo, para evitar que el trabajador tenga contacto directo con los factores de riesgo que le puedan ocasionar una lesión o enfermedad	✓	b. Un organismo de vigilancia y control del cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo	✓

13. Tiene claridad sobre el cargo que va ejercer, las actividades que va a desarrollar, los elementos de protección que está obligado a portar y usar, tiene claro el procedimiento encaso de que ocurra un accidente o incidente laboral o un desastre natural, conoce y acata las obligaciones responsabilidades y derechos que tiene usted como trabajador en el proyecto: _____	SI	✓
	NO	
	NO TAN CLARO	

DE ACUERDO AL TIPO DE RIESGO ESCRIBA EN EL RECUADRO EL NÚMERO DE LA MEDIDA DE PREVENCIÓN O CONTROL QUE SE DEBE UTILIZAR

RIESGOS		MEDIDA DE PREVENCIÓN O CONTROL A UTILIZAR		
Proyección de particulas.	5	 1	 2	 3
Ruido (riesgo físico).	1	Protección Auditiva	Extintor	Guantes de Cuero
Lacerraciones con herramienta.	3	 4	 5	 6
Inhalación de humos y vapores (riesgo químico).	11	Equipo para Caida de Alturas	Careta Facial	Personal Calificado
Caidas a mismo nivel (locativo).	7	 7	 8	 9
Accidente de tránsito (riesgo público)	12	Casco con Barbuquejo	Respuesta a Emergencias	Levantamiento de Cargas
Sobre esfuerzos, posturas inadecuadas (riesgo por condiciones no ergonómicas).	9	 10	 11	 12
Golpes, traumas por caida de objetos.	10	Orden y Aseo	Cazeta con Filtros	Señalización Vial
Caida desde alturas.	4			
Incendio.	2			
Riesgo Eléctrico	6			
Sismo o Terremoto	8			
CALIFICACIÓN				

Aprobó: ✓ Reprobó: _____

Nueva Fecha de Evaluación: _____

FIRMAS DE LA EVALUACION DE LA INDUCCION

Nombre del Trabajador: Gruber Yeison Bastos

Firma del Trabajador: Gruber Bastos

C.C. 93255519

Nombre del Responsable de la Evaluación: Angie Mamu

Firma del Responsable de la Evaluacion: Angie Mamu

C.C: 1105770560

REALIZO	REVISO	APROVO	EMPRESA
CATERINE MARTIN PROFESIONAL EN SST	JUAN DE LA ROSA Representante Legal	DEILY AVILA MEDINA ESPECIALISTA GERENCIA SST	CONSORCIO CENTENARIO 2025 NIT 9011957129-7

CONSORCIO CENTENARIO 2025	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST			
	CONSORCIO CENTENARIO NIT 901957129-7			
	FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN	VERSIÓN 1	FECHA: 25-JUL-2025	CODIGO FT-SST-01

EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN

OBRA O PROYECTO: Parque Centenario	CIUDAD: Ibagué	FECHA: 3/12/25	
NOMBRE: Cristian Yesid Cuesta C.C. 93135519	CARGO: Oficial	FIRMA:	
RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN: Angie Catherine Marin	INDUCCION: X	REINDUCCION:	

Objetivo general:

En el propósito de dar a conocer al personal que ingresa a nuestra empresa las políticas, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y así promover y preservar la salud de los trabajadores, en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

1	Generalidades de la empresa / Normas y Deberes de los trabajadores / horarios de trabajo / organigrama / responsabilidades funciones y responsabilidad SG-SST y generalidades	✓
2	Políticas de seguridad, no alcohol, drogas y tabaco, medio ambiente	✓
3	Divulgación factores de riesgo y controles al interior de la empresa u obra. (Matriz de Peligros y Notificación de riesgos)	✓
4	Generalidades de la ARL, EPS, AFP	✓
5	Conductos regulares a seguir y procedimientos para solicitud de permisos y citas medicas	✓
6	Notificación y Reporte de AT y EL	✓
7	Responsabilidades con el uso de equipos, herramientas dotación	✓
8	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	✓
9	Elementos de Protección Personal y normas de higiene	✓
10	Plan de Emergencias y Brigadas de emergencia	✓
11	Normas de cumplimiento con superiores y compañeros	✓
12	Tareas de alto riesgo: programa protección contra caídas, procedimientos específicos, excavaciones, etc	✓
13	Reglamento interno de trabajo, Copasst - Comité de convivencia (Generalidades / Integrantes)	✓
14	Protocolo de Bioseguridad y buenas practicas para evitar riesgo biológico	✓
15	Compromiso de seguridad en la obra	✓
16	Recomendaciones para el desempeño laboral	✓
17	Carta de autorización de examen de egreso	✓

Duración de la inducción: _____ HORAS

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, reglamento interno de trabajo así mismo los estándares, procedimientos Generales de SST de la empresa, me comprometo a cumplirlas o informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

SEÑALE CON UNA X LA RESPUESTA QUE CONSIDERE CORRECTA:

La política de seguridad y salud en el trabajo de CONSORCIO CENTENARIO tiene como compromiso:

- apoyar el avance continuo de la obra. ☐
- identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las actividades que realizamos y establecer los respectivos controles, con el fin de evitar y minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales o lesiones personales que puedan surgir en cada una de ☐
- proteger los equipos utilizandos en el proyecto. ☐

¿Qué entidad es la responsable de brindarme atención en caso de un accidente de trabajo?

- E ☐
- S ☐
- > ☐

¿Qué nos dice la Resolución 4272 de 2021?

- establece los estándares mínimos que deben cumplir las empresas en materia de seguridad y salud en el trabajo. ☐
- establece los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de Trabajos en Alturas (TA), y lo pertinente con la capacitación y formación de trabajadores y aprendices en los centros de entrenamiento de Trabajo en Alturas (AT). ☐

2. ¿Se considera accidente de trabajo?

- a. Todo evento que le ocurra a una persona en el área de trabajo o fuera de ella y orden del jefe inmediato. ☐
- b. Lesiones generadas por la práctica de deporte. ☐
- c. Evento repentino que sobreviene por causa u ocasión del trabajo, en el área y horario de trabajo o bajo órdenes de su empleador. ✓
- d. Todas las anteriores. ☐
- e. Ninguna de las anteriores. ☐

5. ¿Cuándo se debe realizar el orden y la limpieza en la obra?

- a. Nunca no es labor mia ☐
- b. Cuando se hagan las brigadas de orden y aseo ☐
- c. Constantemente ya que mi área de trabajo debe permanecer limpia y organizada ✓

8. ¿Cómo se deben manejar los residuos que se generan en la obra?

- a. Se deben disponer en cualquier lado donde haya espacio ☐
- b. Se debe disponer todo en un solo lugar donde no incomode. ☐
- c. Se debe disponer según su clasificación (cartón, plástico, hierro, escombro en el lugar establecido en la obra (centros de acopio). ✓

3. ¿Qué es lo primero que debo hacer en caso de que me ocurra a mi o a un compañero un accidente de trabajo?

- a. Reportarlo inmediatamente al Inspector se Seguridad y salud en el trabajo, a mi jefe inmediato, al residente, al director de obra o la persona que en ese momento este a cargo. ✓
- b. Quedarme callado y seguir trabajando ☐

6. ¿Qué debo hacer en caso de una emergencia?

- a. Salir corriendo y gritando ☐
- b. Mantener la calma, avisar a las brigadistas, jefe inmediato y esperar aviso de evacuación para dirigirnos al punto de encuentro. ✓
- c. Irme para mi casa ☐

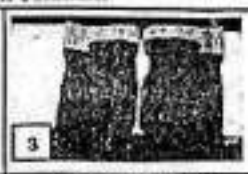
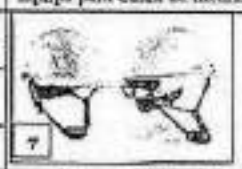
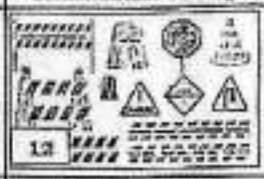
9. Los accidentes de trabajo pueden prevenirse:

- a. Participando de todas las capacitaciones y entrenamientos. ☐
- b. Utilizando los elementos de protección individual. ☐
- c. Haciendo caso a la señalización presente en los frentes de trabajo. ✓
- d. Cumpliendo y aplicando las Autoevaluación Previa de la Tarea y las normas de seguridad ☐
- e. Todas las anteriores ✓

10. ¿Qué debe hacer en caso de que vea a un compañero haciendo una actividad indebida o que se evidencie que algo puede causar un accidente?	11. Los elementos de protección personal tienen como función:	12. Que es el COPASST (Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo)?
a. Reportarlo en el formato de actos y condiciones inseguras y entregárselo al inspector SST inmediatamente ✓	a. Eliminar los accidentes e incidentes de trabajo	a. Es una reunión de trabajadores que se dedican a sancionar a sus compañeros por portarse mal.
b. Quedarse callado y seguir trabajando	b. Proteger las diferentes partes del cuerpo, para evitar que el trabajador tenga contacto directo con los factores de riesgo que le puedan ocasionar una lesión o enfermedad ✓	b. Un organismo de vigilancia y control del cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo ✓

13. Tiene claridad sobre el cargo que va ejercer, las actividades que va a desarrollar, los elementos de protección que está obligado a portar y usar, tiene claro el procedimiento en caso de que ocurra un accidente o incidente laboral o un desastre natural, conoce y acata las obligaciones responsabilidades y derechos que tiene usted como trabajador en el proyecto: _____	SI ✓
	NO
	NO TAN CLARO

DE ACUERDO AL TIPO DE RIESGO ESCRIBA EN EL RECUADRO EL NÚMERO DE LA MEDIDA DE PREVENCIÓN O CONTROL QUE SE DEBE UTILIZAR

RIESGOS		MEDIDA DE PREVENCIÓN O CONTROL A UTILIZAR		
Proyección de partículas.	5	 1	 2	 3
Ruido (riesgo físico).	1		Protección Auditiva	Extintor	Guantes de Cuero
Laceraciones con herramienta.	3				
Inhalación de humos y vapores (riesgo químico).	11	 4	 5	 6
Caídas a mismo nivel (locativo).	7				
Accidente de tránsito (riesgo público)	12				
Sobre esfuerzos, posturas inadecuadas (riesgo por condiciones no ergonómicas).	9	Equipo para Caída de Alturas	Careta Facial	Personal Calificado
Golpes, traumas por caída de objetos.	10	 7	 8	 9
Caída desde alturas.	4			
Incendio.	2			
Riesgo Eléctrico	6	Casco con Barbuquejo	Respuesta a Emergencias	Levantamiento de Cargas
Sismo o Terremoto	8	 10	 11	 12
CALIFICACIÓN	12/12	Orden y Aseo	Careta con Filtros	Señalización Vial

Aprobó: ✓ Reprobó: _____

Nueva Fecha de Evaluación: _____

FIRMAS DE LA EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN

Nombre del Trabajador: Sebastian Mantel

Firma del Trabajador:
C.C. 1.109.999.906

Nombre del Responsable de la Evaluación: Angie Mann

Firma del Responsable de la Evaluacion
C.C: 1110587056

REALIZO	REVISO	APROVO	EMPRESA
CATERINE MARTIN PROFESIONAL EN SST	JUAN DE LA ROSA Representante Legal	DERLY AVILA MEDINA ESPECIALISTA GERENCIA SST	CONSORCIO CENTENARIO 2025 NIT 9011957129-7

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST			
2025	CONSORCIO CENTENARIO NIT 901957129-7			
	FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN	VERSIÓN 1	FECHA: 25-JUL-2025	CODIGO FT-SST-01

EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN

OBRA O PROYECTO	Parque Centenario	CIUDAD	Ibagué	FECHA:	1/12/25
NOMBRE:	Juan Sebastian Montiel	C.C.	1107537906	CARGO	Aprendiz
ENCARGADO DE LA INDUCCION / REINDUCCION:	Ange Caleone Marin			FIRMA	
				INDUCCION X	REINDUCCION

Objetivo general:

Con el propósito de dar a conocer al personal que ingresa a nuestra empresa las políticas, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y así promover y preservar la salud de los trabajadores, en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

1	Generalidades de la empresa / Normas y Deberes de los trabajadores / horarios de trabajo / organigrama / responsabilidad SG-SST y generalidades	✓
2	Políticas de seguridad, no alcohol, drogas y tabaco, medio ambiente	✓
3	Divulgación factores de riesgo y controles al interior de la empresa u obras. (Matriz de Peligros y Notificación de riesgos)	✓
4	Generalidades de la ARL, EPS, AFP	✓
5	Conductas regulares a seguir y procedimientos para solicitud de permisos y citas medicas	✓
6	Notificación y Reporte de AT y EL	✓
7	Responsabilidades con el uso de equipos, herramientas dotacion	✓
8	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	✓
9	Elementos de Protección Personal y normas de higiene	✓
10	Plan de Emergencias y Brigadas de emergencia	✓
11	Normas de cumplimiento con superiores y compañeros	✓
12	Tareas de alto riesgo: programa proteccion contra caidas, procedimientos especificos, excavaciones, etc	✓
13	Reglamento interno de trabajo, Copasst - Comité de convivencia (Generalidades / integrantes)	✓
14	Protocolo de Bioseguridad y buenas practicas para evitar riesgo biológico	✓
15	Compromiso de seguridad en la obra	✓
16	Recomendaciones para el desempeño laboral	✓
17	Carta de autorización de examen de egreso	✓

Duración de la inducción: _____ HORAS

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, reglamento interno de trabajo así mismo los estandares, procedimientos Generales de SST de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

SEÑALE CON UNA X LA RESPUESTA QUE CONSIDERE CORRECTA:

La política de seguridad y salud en el trabajo de CONSORCIO CENTENARIO tiene como compromiso:

- Apoyar el avance continuo de la obra. ☐
- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las actividades que llevamos y establecer los respectivos controles, con el fin de evitar y minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales o lesiones personales que puedan surgir en cada una de ☐
- Proteger los equipos utilizados en el proyecto. ☐

¿Qué entidad es la responsable de brindarme atención en caso de un accidente de trabajo?

- E ☐
- S ☐
- A ☐

¿Qué nos dice la Resolución 4272 de 2021?

- Establece los estándares mínimos que deben cumplir las empresas en materia de seguridad y salud en el trabajo. ☐
- Establece los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de Trabajos en Alturas (TA), y lo concerniente con la capacitación y formación de trabajadores y aprendices en los centros de entrenamiento de Trabajo en Alturas (AT). ☐

2. ¿Se considera accidente de trabajo?

- a. Todo evento que le ocurra a una persona en el área de trabajo o fuera de ella y orden del jefe inmediato. ☐
- b. Lesiones generadas por la práctica de deporte. ☐
- c. Evento repentino que sobreviene por causa u ocasión del trabajo, en el área y horario de trabajo o bajo órdenes de su empleador. ✓
- d. Todas las anteriores. ☐
- e. Ninguna de las anteriores. ☐

5. ¿Cuándo se debe realizar el orden y la limpieza en la obra?

- a. Nunca no es labor mía ☐
- b. Cuando se hagan las brigadas de orden y aseo ☐
- c. Constantemente ya que mi área de trabajo debe permanecer limpia y organizada ✓

8. ¿Cómo se deben manejar los residuos que se generan en la obra?

- a. Se deben disponer en cualquier lado donde haya espacio ☐
- b. Se debe disponer todo en un solo lugar donde no incomode ☐
- c. Se debe disponer según su clasificación (carton, plastico, hierro, escombro en el lugar establecido en la obra (centros de acopio). ✓

3. ¿Qué es lo primero que debo hacer en caso de que me ocurra a mí o a un compañero un accidente de trabajo?

- a. Reportarlo inmediatamente al Inspector de Seguridad y salud en el trabajo, a mi jefe inmediato, al residente, al director de obra o la persona que en ese momento este a cargo. ✓
- b. Quedarme callado y seguir trabajando ☐

6. ¿Qué debo hacer en caso de una emergencia?

- a. Salir corriendo y gritando ☐
- b. Mantener la calma, avisar a los brigadistas, jefe inmediato y esperar aviso de evacuación para dirigirme al punto de encuentro. ✓
- c. Irme para mi casa ☐

9. Los accidentes de trabajo pueden prevenirse:

- a. Participando de todas de las capacitaciones y entrenamientos. ☐
- b. Utilizando los elementos de protección individual. ☐
- c. Haciendo caso a la señalización presente en los frentes de trabajo. ☐
- d. Cumpliendo y aplicando las Autoevaluación Previa de la Tarea y las normas de seguridad. ☐
- e. Todas las anteriores ✓

10. ¿Qué debe hacer en caso de que vea a un compañero haciendo una actividad indebida o que se evidencie que algo puede causar un accidente?		11. Los elementos de protección personal tienen como función:		12. Que es el COPASST (Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo)?	
a. Reportarlo en el formato de actos y condiciones inseguras y entregárselo al Inspector SST inmediatamente	✓	a. Eliminar los accidentes e incidentes de trabajo		a. Es una reunión de trabajadores que se dedican a sancionar a sus compañeros por portarse mal	
b. Quedarme callado y seguir trabajando		b. Proteger las diferentes partes del cuerpo, para evitar que el trabajador tenga contacto directo con los factores de riesgo que le puedan ocasionar una lesión o enfermedad	✓	b. Un organismo de vigilancia y control del cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo	✓

13. Tiene claridad sobre el cargo que va ejercer, las actividades que va a desarrollar, los elementos de protección que está obligado a portar y usar, tiene claro el procedimiento encaso de que ocurra un accidente o incidente laboral o un desastre natural, conoce y acata las obligaciones responsabilidades y derechos que tiene usted como trabajador en el proyecto: _____	SI	✓
	NO	
	NO TAN CLARO	

DE ACUERDO AL TIPO DE RIESGO ESCRIBA EN EL RECUADRO EL NÚMERO DE LA MEDIDA DE PREVENCIÓN O CONTROL QUE SE DEBE UTILIZAR

RIESGOS		MEDIDA DE PREVENCIÓN O CONTROL A UTILIZAR		
Proyección de partículas.	5	 1	 2	 3
Ruido (riesgo físico).	1	Protección Auditiva	Extintor	Guantes de Cuero
Lacerraciones con herramienta.	3	 4	 5	 6
Inhalación de humos y vapores (riesgo químico).	11	Equipo para Caída de Alturas	Careta Facial	Personal Calificado
Caídas a mismo nivel (locativo).	7	 7	 8	 9
Accidente de tránsito (riesgo público)	12	Casco con Barbuquejo	Respuesta a Emergencias	Levantamiento de Cargas
Sobre esfuerzos, posturas inadecuadas (riesgo por condiciones no ergonómicas).	9	 10	 11	 12
Golpes, traumas por caída de objetos.	10	Orden y Aseo	Careta con Filtros	Señalización Vial
Caída desde alturas.	4			
Incendio.	7			
Riesgo Eléctrico	6			
Sismo o Terremoto	8			
CALIFICACIÓN	12/12			

Aprobó: ✓ Reprobó: _____

Nueva Fecha de Evaluación: _____

FIRMAS DE LA EVALUACION DE LA INDUCCION

Roberto Hoyos H.
Nombre del Trabajador:

Roberto
Firma del Trabajador:
C.C. 9128825196

Angie Mesa
Nombre del Responsable de la Evaluación

Angie Mesa
Firma del Responsable de la Evaluacion
C.C: 1110585056

REALIZO	REVISO	APROVO	EMPRESA
CATERINE MARTIN PROFESIONAL EN SST	JUAN DE LA ROSA Representante Legal	DERLY AVILA MEDINA ESPECIALISTA GERENCIA SST	CONSORCIO CENTENARIO 2025 NIT 9011957129-7

CONSORCIO CENTENARIO 2025	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST CONSORCIO CENTENARIO NIT 901957129-7 FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN	VERSIÓN 1	FECHA: 26-JUL-2025	CODIGO FT-SST-01

EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN

OBRA O PROYECTO: Parque Centenario	CIUDAD: Ibagué	FECHA: 3/12/25	
NOMBRE: Roberson Rodriguez Rubio	C.C. 1128425196	CARGO: Oficial	FIRMA
ENCARGADO DE LA INDUCCION / REINDUCCION: Arge Caterne Marin		INDUCCION X	REINDUCCION

Objetivo general:

Con el propósito de dar a conocer al personal que ingresa a nuestra empresa las políticas, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y así promover y preservar la salud de los trabajadores, en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

1	Generalidades de la empresa / Normas y Deberes de los trabajadores / horarios de trabajo / organigrama / responsabilidades funcienes y responsabilidad SG-SST y generalidades	✓
2	Politicas de seguridad, no alcohol, drogas y tabaco, medio ambiente	✓
3	Divulgación factores de riesgo y controles al interior de la empresa u obras. (Matriz de Peligros y Notificación de riesgos)	✓
4	Generalidades de la ARL, EPS, AFP	✓
5	Conductas regulares a seguir y procedimientos para solicitud de permisos y citas medicas	✓
6	Notificación y Reporte de AT y EL	✓
7	Responsabilidades con el uso de equipos, herramientas dotacion	✓
8	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	✓
9	Elementos de Protección Personal y normas de higiene	✓
10	Plan de Emergencias y Brigadas de emergencia	✓
11	Normas de cumplimiento con superiores y compañeros	✓
12	Tareas de alto riesgo: programa proteccion contra caidas, procedimientos especificos, excavaciones, etc	✓
13	Reglamento interno de trabajo, Copasst - Comité de convivencia (Generalidades / Integrantes)	✓
14	Protocolo de Bioseguridad y buenas practicas para evitar riesgo biológico	✓
15	Compromiso de seguridad en la obra	✓
16	Recomendaciones para el desempeño laboral	✓
17	Carta de autorización de examen de egreso	✓

Duración de la inducción: _____ HORAS

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, reglamento interno de trabajo así mismo los estandares, procedimientos Generales de SST de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

SEÑALE CON UNA X LA RESPUESTA QUE CONSIDERE CORRECTA:

1. La política de seguridad y salud en el trabajo de CONSORCIO CENTENARIO tiene como compromiso:

- a. Apoyar el avance continuo de la obra.
- b. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las actividades que realizamos y establecer los respectivos controles, con el fin de evitar y minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales o lesiones personales que puedan surgir en cada una de las.
- c. Proteger los equipos utilizados en el proyecto.

2. ¿Se considera accidente de trabajo?

- a. Todo evento que le ocurra a una persona en el área de trabajo o fuera de ella y orden del jefe inmediato.
- b. Lesiones generadas por la práctica de deporte.
- c. Evento repentino que sobreviene por causa u ocasión del trabajo, en el área y horario de trabajo o bajo ordenes de su empleador.
- d. Todos las anteriores.
- e. Ninguna de las anteriores.

3. ¿Qué es lo primero que debo hacer en caso de que me ocurra a mí o a un compañero un accidente de trabajo?

- a. Reportarlo inmediatamente al Inspector se Seguridad y salud en el trabajo, a mi jefe inmediato, al residente, al director de obra o la persona que en ese momento este a cargo.
- b. Quedarme callado y seguir trabajando

4. ¿Qué entidad es la responsable de prestarme atención en caso de un accidente o trabajo?

- a. ARL
- b. EPS
- c. AFP

5. ¿Cuándo se debe realizar el orden y la limpieza en la obra?

- a. Nunca no es labor mía
- b. Cuando se hagan las brigadas de orden y aseo
- c. Constantemente ya que mi área de trabajo debe permanecer limpia y organizada

6. ¿Qué debo hacer en caso de una emergencia?

- a. Salir corriendo y gritando
- b. Mantener la calma, avisar a los brigadistas, jefe inmediato y esperar aviso de evacuación para dirigirme al punto de encuentro.
- c. Irme para mi casa

7. ¿Qué nos dice la Resolución 4272 de 2021?

- a. Establece los estándares mínimos que deben cumplir las empresas en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- b. Establece los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de Trabajos en Alturas (TA), y lo concerniente con la capacitación y formación de los trabajadores y aprendices en los centros de entrenamiento de Trabajo en Alturas (AT).

8. ¿Cómo se deben manejar los residuos que se generan en la obra?

- a. Se deben disponer en cualquier lado donde haya espacio.
- b. Se debe disponer todo en un solo lugar donde no estorbe.
- c. Se debe disponer según su clasificación (cartón, plástico, hierro, escombro en el lugar establecido en la obra (centros de acopio).

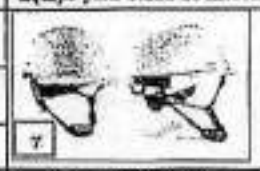
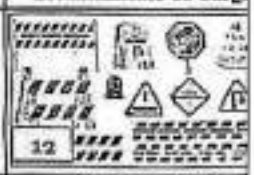
9. Los accidentes de trabajo pueden prevenirse:

- a. Participando de todas de las capacitaciones y entrenamientos.
- b. Utilizando los elementos de protección individual.
- c. Haciendo caso a la señalización presente en los frentes de trabajo.
- d. Cumpliendo y aplicando las Autoevaluación Previa de la Tarea y las normas de seguridad
- e. Todas las anteriores

10. ¿Qué debo hacer en caso de que vea a un compañero haciendo una actividad indebida o que se evidencie que algo puede causar un accidente?		11. Los elementos de protección personal tienen como función:		12. Que es el COPASST (Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo)?	
a. Reportarlo en el formato de actos y condiciones inseguras y entregárselo al Inspector SST inmediatamente	✓	a. Eliminar los accidentes e incidentes de trabajo		a. Es una reunión de trabajadores que se decican a sancionar a sus compañeros por portarse mal.	
b. Quedarme callado y seguir trabajando		b. Proteger las diferentes partes del cuerpo, para evitar que el trabajador tenga contacto directo con los factores de riesgo que le puedan ocasionar una lesión o enfermedad	✓	b. Un organismo de vigilancia y control del cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo	

13. Tiene claridad sobre el cargo que va ejercer, las actividades que va a desarrollar, los elementos de protección que está obligado a portar y usar, tiene claro el procedimiento encaso de que ocurra un accidente o incidente laboral o un desastre natural, conoce y acata las obligaciones responsabilidades y derechos que tiene usted como trabajador en el proyecto: _____	SI NO NO TAN CLARO

DE ACUERDO AL TIPO DE RIESGO ESCRIBA EN EL RECUADRO EL NÚMERO DE LA MEDIDA DE PREVENCIÓN O CONTROL QU SE DEBE UTILIZAR

RIESGOS		MEDIDA DE PREVENCIÓN O CONTROL A UTILIZAR		
Proyección de particulas.	5	 1	 2	 3
Ruido (riesgo físico).	1			
Laceraciones con herramienta.	3			
		Protección Auditiva	Extintor	Guantes de Cuero
Inhalación de humos y vapores (riesgo químico).	11	 4	 5	 6
Caidas a mismo nivel (locativo).	7			
Accidente de tránsito (riesgo público)	12			
Sobre esfuerzos, posturas inadecuadas (riesgo por condiciones no ergonómicas).	9	Equipo para Caida de Alturas	Careta Facial	Personal Calificado
Golpes, traumas por caída de objetos.	10	 7	 8	 9
Caida desde alturas.	4			
Incendio.	2			
		Casco con Barbuquejo	Respuesta a Emergencias	Levantamiento de Carga
Riesgo Eléctrico	6	 10	 11	 12
Sismo o Terremoto	8			
		Orden y Aseo	Careta con Filtros	Señalización Vial
CALIFICACIÓN	12/12			

Aprobó: ✓ Reprobó: _____

Nueva Fecha de Evaluación: _____

FIRMAS DE LA EVALUACIÓN DE LA INDUCCION

Nombre del Trabajador: Leonardo Lora C.

Firma del Trabajador: Leonardo Lora Castellanos
C.C. 6.016.094

Nombre del Responsable de la Evaluación

Firma del Responsable de la Evaluacion
C.C: 1110583056

REALIZO	REVISO	APROVO	EMPRESA
CATERINE MARTIN PROFESIONAL EN SST	JUAN DE LA ROSA Representante Legal	DERLY AVILA MEDINA ESPECIALISTA GERENCIA SST	CONSORCIO CENTENARIO NIT 9011957129-7

CONSORCIO CENTENARIO 2025	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST			
	CONSORCIO CENTENARIO NIT 901587329-7			
	FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN	VERSIÓN 1	FECHA: 25-JUL-2025	CODIGO FT-SST-01

EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN

OBRA O PROYECTO: Parque Centenario	CIUDAD: Ibagué		FECHA: 19-11-25
NOMBRE: Leonardo Pazo Cardenas	C.C. 6.016.089	CARGO: Maestro	FIRMA
ENCARGADO DE LA INDUCCION / REINDUCCION:	Angie Caterine Marin.	INDUCCION X	REINDUCCION

Objetivo general:

Con el propósito de dar a conocer al personal que ingresa a nuestra empresa las políticas, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y así promover y proteger la salud de los trabajadores, en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

1	Generalidades de la empresa / Normas y Deberes de los trabajadores / horarios de trabajo / organigrama / responsabilidades funciones y responsabilidad SG-SST y generalidades	✓
2	Políticas de seguridad, no alcohol, drogas y tabaco, medio ambiente	✓
3	Divulgación factores de riesgo y controles al interior de la empresa u obra. (Matriz de Peligros y Notificación de riesgos)	✓
4	Generalidades de la ARL, EPS, AFP	✓
5	Conductos regulares a seguir y procedimientos para solicitud de permisos y citas medicas	✓
6	Notificación y Reporte de AT y EL	✓
7	Responsabilidades con el uso de equipos, herramientas dotacion	✓
8	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	✓
9	Elementos de Protección Personal y normas de higiene	✓
10	Plan de Emergencias y Brigadas de emergencia	✓
11	Normas de cumplimiento con superiores y compañeros	✓
12	Tareas de alto riesgo: programa proteccion contra caidas, procedimientos especificos, excavaciones, etc	✓
13	Reglamento interno de trabajo, Copasst - Comité de convivencia (Generalidades / Integrantes)	✓
14	Protocolo de Bioseguridad y buenas practicas para evitar riesgo biológico	✓
15	Compromiso de seguridad en la obra	✓
16	Recomendaciones para el desempeño laboral	✓
17	Carta de autorización de examen de egreso	✓

Duración de la inducción: _____ HORAS

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, reglamento Interno de trabajo así mismo los estandares, procedimientos Generales de SST de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

SEÑALE CON UNA X LA RESPUESTA QUE CONSIDERE CORRECTA:

La política de seguridad y salud en el trabajo de CONSORCIO CENTENARIO tiene como compromiso:

- Apoyar el avance continuo de la obra. ☐
- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las actividades que realizamos y establecer los respectivos controles, con el fin de evitar y minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales o lesiones personales que puedan surgir en cada una de ellas. ✓
- Proteger los equipos utilizados en el proyecto. ☐

¿Qué entidad es la responsable de brindarme atención en caso de un accidente de trabajo?

1. ✓
2. ☐
3. ☐

¿Qué nos dice la Resolución 4272 de 2021?

- Establece los estándares mínimos que deben cumplir las empresas en materia de seguridad y salud en el trabajo. ☐
- Establece los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de Trabajos en Alturas (TA), y lo pertinente con la capacitación y formación de trabajadores y aprendices en los centros de entrenamiento de Trabajo en Alturas (AT). ✓

2. ¿Se considera accidente de trabajo?

- a. Todo evento que le ocurra a una persona en el área de trabajo o fuera de ella y orden del jefe inmediato. ☐
- b. Lesiones generadas por la práctica de deporte. ☐
- c. Evento repentino que sobreviene por causa u ocasión del trabajo, en el área y horario de trabajo o bajo órdenes de su empleador. ✓
- d. Todas las anteriores. ☐
- e. Ninguna de las anteriores. ☐

5. ¿Cuándo se debe realizar el orden y la limpieza en la obra?

- a. Nunca no es labor mia ☐
- b. Cuando se hagan las brigadas de orden y aseo ☐
- c. Constantemente ya que mi área de trabajo debe permanecer limpia y organizada ✓

8. ¿Cómo se deben manejar los residuos que se generan en la obra?

- a. Se deben disponer en cualquier lado donde haya espacio ☐
- b. Se debe disponer todo en un solo lugar donde no incomode. ☐
- c. Se debe disponer según su clasificación (cartón, plástico, hierro, escombro en el lugar establecido en la obra (centros de acopio). ✓

3. ¿Qué es lo primero que debo hacer en caso de que me ocurra a mí o a un compañero un accidente de trabajo?

- a. Reportarlo inmediatamente al Inspector se Seguridad y salud en el trabajo, a mi jefe inmediato, al residente, al director de obra o la persona que en ese momento este a cargo. ✓
- b. Quedarme callado y seguir trabajando ☐

6. ¿Qué debo hacer en caso de una emergencia?

- a. Salir corriendo y gritando ☐
- b. Mantener la calma, avisar a los brigadistas, jefe inmediato y esperar aviso de evacuación para dirigirme al punto de encuentro. ✓
- c. Irme para mi casa ☐

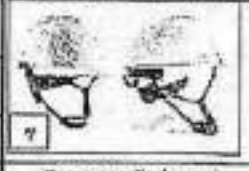
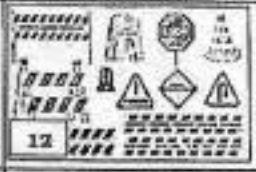
9. Los accidentes de trabajo pueden prevenirse:

- a. Participando de todas de las capacitaciones y entrenamientos. ☐
- b. Utilizando los elementos de protección individual. ☐
- c. Haciendo caso a la señalización presente en los frentes de trabajo. ✓
- d. Cumpliendo y aplicando los Autocuidado Previa de la Tarea y las normas de seguridad. ☐
- e. Todas las anteriores ✓

10. ¿Qué debo hacer en caso de que vea a un compañero haciendo una actividad indebida o que se evidencie que algo puede causar un accidente?	11. Los elementos de protección personal tienen como función:	12. Que es el COPASST (Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo)?
a. Reportarlo en el formato de actos y condiciones inseguras y entregárselo al inspector SST inmediatamente ✓	a. Eliminar los accidentes e incidentes de trabajo	a. Es una reunión de trabajadores que se dedican a sancionar a sus compañeros por portarse mal.
b. Quedarme callado y seguir trabajando	b. Proteger las diferentes partes del cuerpo, para evitar que el trabajador tenga contacto directo con los factores de riesgo que le puedan ocasionar una lesión o enfermedad ✓	b. Un organismo de vigilancia y control del cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo ✓

13. Tiene claridad sobre el cargo que va ejercer, las actividades que va a desarrollar, los elementos de protección que está obligado a portar y usar, tiene claro el procedimiento encaso de que ocurra un accidente o incidente laboral o un desastre natural, conoce y acata las obligaciones responsabilidades y derechos que tiene usted como trabajador en el proyecto: _____	SI ✓
	NO
	NO TAN CLARO

DE ACUERDO AL TIPO DE RIESGO ESCRIBA EN EL RECUADRO EL NÚMERO DE LA MEDIDA DE PREVENCIÓN O CONTROL QUE SE DEBE UTILIZAR

RIESGOS		MEDIDA DE PREVENCIÓN O CONTROL A UTILIZAR		
Proyección de particulas.	5	 1	 2	 3
Ruido (riesgo físico).	1	Protección Auditiva	Extintor	Guantes de Cuero
Lacerraciones con herramienta.	3	 4	 5	 6
Inhalación de humos y vapores (riesgo químico).	11	Equipo para Caida de Alturas	Careta Facial	Personal Calificado
Caidas a mismo nivel (locativo).	7	 7	 8	 9
Accidente de tránsito (riesgo público)	12	Casco con Barbuquejo	Respuesta a Emergencias	Levantamiento de Cargas
Sobre esfuerzos, posturas inadecuadas (riesgo por condiciones no ergonómicas).	9	 10	 11	 12
Golpes, traumas por caida de objetos.	10	Orden y Aseo	Careta con Filtros	Señalización Vial
Caida desde alturas.	4			
Incendio.	2			
Riesgo Eléctrico	6			
Sismo o Terremoto	8			
CALIFICACIÓN	12/12			

Aprobó: ✓ Reprobó: _____

Nueva Fecha de Evaluación: _____

FIRMAS DE LA EVALUACION DE LA INDUCCIÓN

Nombre del Trabajador: Diego Rodriguez

Nombre del Responsable de la Evaluación: Jorge Mesa

Firma del Trabajador:

C.C. 2/3/21

Firma del Responsable de la Evaluacion

C.C: 1110585056

REALIZO	REVISO	APROVO	EMPRESA
CATERINE MARTIN	JUAN DE LA ROSA	DERLY AVILA MEDINA	CONSORCIO CENTENARIO 2025
PROFESIONAL EN SST	Representante Legal	ESPECIALISTA GERENCIA SST	NIT 9011957129-7

CONSORCIO CENTENARIO 2025	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST			
	CONSORCIO CENTENARIO NIT 901967129-7			
	FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN	VERSION 1	FECHA: 25-JUL-2025	CODIGO FT-SST-01

EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN

OBRA O PROYECTO: Parque Centenario	CIUDAD: Ibagué	FECHA: 4 / 12 / 25	
NOMBRE: Diego Andres Lozano C.C. 2.231.221	CARGO: Ayudante	FIRMA	
ENCARGADO DE LA INDUCCION / REINDUCCION: Angie Catherine Marin	INDUCCION X	REINDUCCION	

Objetivo general:

Con el propósito de dar a conocer al personal que ingresa a nuestra empresa las políticas, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y así promover y preservar la salud de los trabajadores, en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

1	Generalidades de la empresa / Normas y Deberes de los trabajadores / horarios de trabajo / organigrama / responsabilidades funciones y responsabilidad SG-SST y generalidades	✓
2	Políticas de seguridad, no alcohol, drogas y tabaco, medio ambiente	✓
3	Divulgación factores de riesgo y controles al interior de la empresa u obras. (Matriz de Peligros y Notificación de riesgos)	✓
4	Generalidades de la ARL, EPS, AFP	✓
5	Conductos regulares a seguir y procedimientos para solicitud de permisos y citas medicas	✓
6	Notificación y Reporte de AT y EL	✓
7	Responsabilidades con el uso de equipos, herramientas dotacion	✓
8	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	✓
9	Elementos de Proteccion Personal y normas de higiene	✓
10	Plan de Emergencias y Brigadas de emergencia	✓
11	Normas de cumplimiento con superiores y compañeros	✓
12	Tareas de alto riesgo: programa proteccion contra caidas, procedimientos especificos, excavaciones, etc	✓
13	Reglamento interno de trabajo, Copasst - Comité de convivencia (Generalidades / Integrantes)	✓
14	Protocolo de Bioseguridad y buenas practicas para evitar riesgo biológico	✓
15	Compromiso de seguridad en la obra	✓
16	Recomendaciones para el desempeño laboral	✓
17	Carta de autorización de examen de egreso	✓

Duración de la inducción: _____ HORAS

Declare que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, reglamento Interno de trabajo así mismo los estandares, procedimientos Generales de SST de la empresa, me comprometo a cumplirlos e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

SEÑALE CON UNA X LA RESPUESTA QUE CONSIDERE CORRECTA:

1. La política de seguridad y salud en el trabajo de CONSORCIO CENTENARIO tiene como compromiso:

a. Apoyar el avance continuo de la obra.
b. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las actividades que realizamos y establecer los respectivos controles, con el fin de evitar y minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales o lesiones personales que pueden surgir en cada una de ellas. ✓
c. Proteger los equipos utilizados en el proyecto.

2. ¿Se considera accidente de trabajo?

a. Todo evento que le ocurra a una persona en el área de trabajo o fuera de ella y orden del jefe inmediato.
b. Lesiones generadas por la práctica de deporte.
c. Evento repentino que sobreviene por causa u ocasión del trabajo, en el área y horario de trabajo o bajo órdenes de su empleador. ✓
d. Todos las anteriores.
e. Ninguna de las anteriores.

3. ¿Qué es lo primero que debo hacer en caso de que me ocurra a mi o a un compañero un accidente de trabajo?

a. Reportarlo inmediatamente al inspector de Seguridad y salud en el trabajo, a mi jefe inmediato, al residente, al director de obra o la persona que en ese momento este a cargo. ✓
b. Quedarme callado y seguir trabajando

4. ¿Qué entidad es la responsable de prestarme atención en caso de un accidente de trabajo?

a. ARL ✓
b. EPS
c. AFP

5. ¿Cuándo se debe realizar el orden y la limpieza en la obra?

a. Nunca no es labor mia
b. Cuando se hagan las brigadas de orden y aseo
c. Constantemente ya que mi área de trabajo debe permanecer limpia y organizada ✓

6. ¿Qué debo hacer en caso de una emergencia?

a. Salir corriendo y gritando
b. Mantener la calma, avisar a los brigadistas, jefe inmediato y esperar aviso de evacuación para dirigirme al punto de encuentro. ✓
c. Irme para mi casa

7. ¿Qué nos dice la Resolución 4272 de 2021?

a. Establece los estándares mínimos que deben cumplir las empresas en materia de seguridad y salud en el trabajo.
b. Establece los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de Trabajos en Alturas (TA), y lo concerniente con la capacitación y formación de los trabajadores y aprendices en los centros de entrenamiento de Trabajo en Alturas (AT). ✓

8. ¿Cómo se deben manejar los residuos que se generan en la obra?

a. Se deben disponer en cualquier lado donde haya espacio
b. Se debe disponer todo en un solo lugar donde no incomode.
c. Se debe disponer según su clasificación (cartón, plástico, hierro, escombro en el lugar establecido en la obra (centros de acopio). ✓

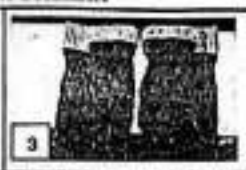
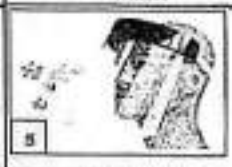
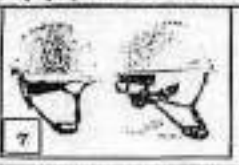
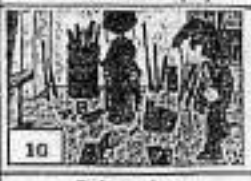
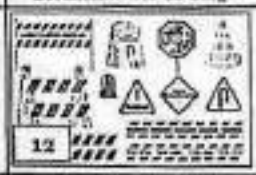
9. Los accidentes de trabajo pueden prevenirse:

a. Participando en todas las capacitaciones y entrenamientos.
b. Utilizando los elementos de protección individual.
c. Haciendo caso a la señalización presente en los frentes de trabajo.
d. Cumpliendo y aplicando los Autocuidado Previa de la Tarea y las normas de seguridad
e. Todas las anteriores ✓

10. ¿Qué debo hacer en caso de que vea a un compañero haciendo una actividad indebida o que se evidencie que algo puede causar un accidente?	11. Los elementos de protección personal tienen como función:	12. Que es el COPASST (Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo)?
a. Reportarlo en el formato de actos y condiciones inseguras y entregárselo al Inspector SST inmediatamente ✓	a. Eliminar los accidentes e incidentes de trabajo	a. Es una reunión de trabajadores que se dedican a sancionar a sus compañeros por portarse mal.
b. Quedarme callado y seguir trabajando	b. Proteger las diferentes partes del cuerpo, para evitar que el trabajador tenga contacto directo con los factores de riesgo que le puedan ocasionar una lesión o enfermedad ✓	b. Un organismo de vigilancia y control del cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo ✓

13. Tiene claridad sobre el cargo que va ejercer, las actividades que va a desarrollar, los elementos de protección que está obligado a portar y usar, tiene claro el procedimiento encaso de que ocurra un accidente o incidente laboral o un desastre natural, conoce y acata las obligaciones responsabilidades y derechos que tiene usted como trabajador en el proyecto: _____	SI ✓
	NO
	NO TAN CLARO

DE ACUERDO AL TIPO DE RIESGO ESCRIBA EN EL RECUADRO EL NÚMERO DE LA MEDIDA DE PREVENCIÓN O CONTROL QUE SE DEBE UTILIZAR

RIESGOS		MEDIDA DE PREVENCIÓN O CONTROL A UTILIZAR		
Proyección de particulas.	5	 1	 2	 3
Ruido (riesgo físico).	1	Protección Auditiva	Extintor	Guantes de Cuero
Laceraciones con herramienta.	3	 4	 5	 6
Inhalación de humos y vapores (riesgo químico).	11	Equipo para Caida de Alturas	Careta Facial	Personal Calificado
Caídas a mismo nivel (locativo).	7	 7	 8	 9
Accidente de tránsito (riesgo público)	12	Casco con Barbuquejo	Respuesta a Emergencias	Levantamiento de Cargas
Sobre esfuerzos, posturas inadecuadas (riesgo por condiciones no ergonómicas).	9	 10	 11	 12
Golpes, traumas por caída de objetos.	10	Orden y Aseo	Carata con Filtros	Señalización Vial
Caída desde alturas.	4			
Incendio.	2			
Riesgo Eléctrico	6			
Sismo o Terremoto	8			
CALIFICACIÓN	12/12			

Aprobó: ✓ Reprobó: _____

Nueva Fecha de Evaluación: _____

FIRMAS DE LA EVALUACION DE LA INDUCCION

Jose Nolley Gonzalez
Nombre del Trabajador:

Firma del Trabajador: Jose Nolley Gonzalez
c.c. 93.394.767

Nombre del Responsable de la Evaluación

Firma del Responsable de la Evaluacion
c.c. 1110583056

REALIZO	REVISO	APROVO	EMPRESA
CATERINE MARTIN PROFESIONAL EN SST	JUAN DE LA ROSA Representante Legal	DERLY AVILA MEDINA ESPECIALISTA GERENCIA SST	CONSORCIO CENTENARIO 2025 NIT 9011957129-7

CONSORCIO CENTENARIO 2025	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST			
	CONSORCIO CENTENARIO NIT 901957129-7			
	FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN	VERSIÓN 1	FECHA: 25-JUL-2025	CODIGO FT-SST-01

EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN

OBRA O PROYECTO: Parque Centenario	CIUDAD: Ibagué		FECHA: 19-11-25
NOMBRE: Jose Norbey Gonzalez	C.C. 93.384.709	CARGO: Ayudante	FIRMA
ENCARGADO DE LA INDUCCION / REINDUCCION: Angie Caterine Marin		INDUCCION X	REINDUCCION

Objetivo general:

Con el propósito de dar a conocer al personal que ingresa a nuestra empresa las políticas, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y así promover y preservar la salud de los trabajadores, en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

1	Generalidades de la empresa / Normas y Deberes de los trabajadores / horarios de trabajo / organigrama / responsabilidades funciones y responsabilidad SG-SST y generalidades	✓
2	Políticas de seguridad, no alcohol, drogas y tabaco, medio ambiente	✓
3	Divulgación factores de riesgo y comunes al interior de la empresa u obras. (Matriz de Peligros y Notificación de riesgos)	✓
4	Generalidades de la ARL, EPS, AFP	✓
5	Conductas regulares a seguir y procedimientos para solicitud de permisos y citas medicas	✓
6	Notificación y Reporte de AT y EL	✓
7	Responsabilidades con el uso de equipos, herramientas dotacion	✓
8	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	✓
9	Elementos de Protección Personal y normas de higiene	✓
10	Plan de Emergencias y Brigadas de emergencia	✓
11	Normas de cumplimiento con superiores y compañeros	✓
12	Tareas de alto riesgo: programa proteccion contra caidas, procedimientos especificos, excavaciones, etc	✓
13	Reglamento interno de trabajo, Copasst - Comité de convivencia (Generalidades / Integrantes)	✓
14	Protocolo de Bioseguridad y buenas practicas para evitar riesgo biológico	✓
15	Compromiso de seguridad en la obra	✓
16	Recomendaciones para el desempeño laboral	✓
17	Carta de autorización de examen de egreso	✓

Duración de la inducción: _____ HORAS

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, reglamento Interno de trabajo así mismo los estandares, procedimientos Generales de SST de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

SEÑALE CON UNA X LA RESPUESTA QUE CONSIDERE CORRECTA:

1. La política de seguridad y salud en el trabajo de CONSORCIO CENTENARIO tiene como compromiso:

- a. Apoyar el avance continuo de la obra. [ ]
- b. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las actividades que realizamos y establecer los respectivos controles, con el fin de evitar y minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales o lesiones personales que puedan surgir en cada una de ellas. [✓]
- c. Proteger los equipos utilizados en el proyecto. [ ]

2. ¿Se considera accidente de trabajo?

- a. Todo evento que le ocurra a una persona en el área de trabajo o fuera de ella y ordena del jefe inmediato. [ ]
- b. Lesiones generadas por la práctica de deporte. [ ]
- c. Evento repentino que sobreviene por causa u ocasión del trabajo, en el área y horario de trabajo o bajo órdenes de su empleador. [✓]
- d. Todas las anteriores. [ ]
- e. Ninguna de las anteriores. [ ]

3. ¿Qué es lo primero que debo hacer en caso de que me ocurra a mí o a un compañero un accidente de trabajo?

- a. Reportarlo inmediatamente al inspector se Seguridad y salud en el trabajo, a mi jefe inmediato, al residente, al director de obra o la persona que en ese momento este a cargo. [✓]
- b. Quedarme callado y seguir trabajando [ ]

4. ¿Qué entidad es la responsable de prestarme atención en caso de un accidente de trabajo?

- a. ARL [✓]
- b. EPS [ ]
- c. AFP [ ]

5. ¿Cuándo se debe realizar el orden y la limpieza en la obra?

- a. Nunca no es labor mía [ ]
- b. Cuando se hagan las brigadas de orden y aseo [ ]
- c. Constantemente ya que mi área de trabajo debe permanecer limpia y organizada [✓]

6. ¿Qué debo hacer en caso de una emergencia?

- a. Salir corriendo y gritando [ ]
- b. Mantener la calma, avisar a los brigadistas, jefe inmediato y esperar aviso de evacuación para dirigirme al punto de encuentro. [✓]
- c. Irme para mi casa [ ]

7. ¿Qué nos dice la Resolución 4272 de 2021?

- a. Establece los estándares mínimos que deben cumplir las empresas en materia de seguridad y salud en el trabajo. [ ]
- b. Establece los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de Trabajos en Alturas (TA), y lo concerniente con la capacitación y formación de los trabajadores y aprendices en los centros de entrenamiento de Trabajo en Alturas (AT). [✓]

8. ¿Cómo se deben manejar los residuos que se generan en la obra?

- a. Se deben disponer en cualquier lado donde haya espacio [ ]
- b. Se debe disponer todo en un solo lugar donde no incomode. [ ]
- c. Se debe disponer según su clasificación (cartón, plásticos, hierro, escombro en el lugar establecido en la obra (centros de acopio). [✓]

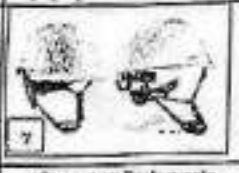
9. Los accidentes de trabajo pueden prevenirse:

- a. Participando de todas de las capacitaciones y entrenamientos. [ ]
- b. Utilizando los elementos de protección individual. [ ]
- c. Haciendo caso a la señalización presente en los frentes de trabajo. [ ]
- d. Cumpliendo y aplicando los Autocuidados Reglas de la Tarea y las normas de seguridad. [ ]
- e. Todas las anteriores [✓]

10. ¿Qué debo hacer en caso de que vea a un compañero haciendo una actividad indebida o que se evidencie que algo puede causar un accidente?	11. Los elementos de protección personal tienen como función:	12. Que es el COPASST (Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo)?
a. Reportarlo en el formato de actos y condiciones inseguras y entregárselo al inspector SST inmediatamente ✓	a. Eliminar los accidentes e incidentes de trabajo	a. Es una reunión de trabajadores que se decican a sancionar a sus compañeros por portarse mal
b. Quedarme callado y seguir trabajando	b. Proteger las diferentes partes del cuerpo, para evitar que el trabajador tenga contacto directo con los factores de riesgo que le puedan ocasionar una lesión o enfermedad ✓	b. Un organismo de vigilancia y control del cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo ✓

13. Tiene claridad sobre el cargo que va ejercer, las actividades que va a desarrollar, los elementos de protección que está obligado a portar y usar, tiene claro el procedimiento cocaso de que ocurra un accidente o incidente laboral o un desastre natural, conoce y acata las obligaciones responsabilidades y derechos que tiene usted como trabajador en el proyecto: _____	SI ✓
	NO
	NO TAN CLARO

DE ACUERDO AL TIPO DE RIESGO ESCRIBA EN EL RECUADRO EL NÚMERO DE LA MEDIDA DE PREVENCIÓN O CONTROL QUE SE DEBE UTILIZAR

RIESGOS		MEDIDA DE PREVENCIÓN O CONTROL A UTILIZAR		
Proyección de particulas.	5	 1	 2	 3
Ruido (riesgo físico).	1			
Laceraciones con herramienta.	3			
Inhalación de humos y vapores (riesgo químico).	11	Protección Auditiva	Extintor	Guantes de Cuero
Caidas a mismo nivel (locativo).	7	 4	 5	 6
Accidente de tránsito (riesgo público)	12			
Sobre esfuerzos, posturas inadecuadas (riesgo por condiciones no ergonómicas).	9	Equipo para Caida de Alturas	Careta Facial	Personal Calificado
Golpes, traumas por caida de objetos.	10	 7	 8	 9
Caida desde alturas.	4			
Incendio.	2			
Riesgo Eléctrico	6	Casco con Barbuquejo	Respuesta a Emergencias	Levantamiento de Cargas
Sismo o Terremoto	8	 10	 11	 12
CALIFICACIÓN	12/12	Orden y Aseo	Careta con Filtros	Señalización Vial

Aprobó: ✓ Reprobó: _____

Nueva Fecha de Evaluación: _____

FIRMAS DE LA EVALUACIÓN DE LA INDUCCION

Nombre del Trabajador: Edwin Nieto

Firma del Trabajador: C.C. 1110560181

Nombre del Responsable de la Evaluación: Diego Moreno

Firma del Responsable de la Evaluacion C.C: 1105810056

REALIZO	REVISO	APROVO	EMPRESA
CATERINE MARTIN PROFESIONAL EN SST	JUAN DE LA ROSA Representante Legal	DERLY AVILA MEDINA ESPECIALISTA GERENCIA SST	CONSORCIO CENTENARIO 2025 NIT 9011957129-7

CONSORCIO CENTENARIO 2025	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST CONSORCIO CENTENARIO NIT 901987129-7 FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN	VERSIÓN 1	FECHA: 25-JUL-2025	CODIGO FT-SST-01

EVALUACION DE INDUCCIÓN

OBRA O PROYECTO: Parque Centenario | CIUDAD: Ibagué | FECHA: 1 / 12 / 25

NOMBRE: Edwar Mateo Cardenas | C.C. 1105614184 | CARGO: Oficial | FIRMA:

ENCARGADO DE LA INDUCCION / REINDUCCION: Angie Caterine Mahecha | INDUCCION X | REINDUCCION ____

Objetivo general:

Con el propósito de dar a conocer al personal que ingresa a nuestra empresa las políticas, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y así promover y preservar la salud de los trabajadores, en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

1	Generalidades de la empresa / Normas y Deberes de los trabajadores / horarios de trabajo / organigrama / responsabilidades funciones y responsabilidad SG-SST y generalidades	✓
2	Políticas de seguridad, no alcohol, drogas y tabaco, medio ambiente	✓
3	Divulgación factores de riesgo y controles al interior de la empresa u obras. (Matriz de Peligros y Notificación de riesgos)	✓
4	Generalidades de la ARL, EPS, APP	✓
5	Conductos regulares a seguir y procedimientos para solicitud de permisos y citas medicas	✓
6	Notificación y Reporte de AT y EL	✓
7	Responsabilidades con el uso de equipos, herramientas dotacion	✓
8	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	✓
9	Elementos de Proteccion Personal y normas de higiene	✓
10	Plan de Emergencias y Brigadas de emergencia	✓
11	Normas de cumplimiento con superiores y compañeros	✓
12	Tareas de alto riesgo: programa proteccion contra caidas, procedimientos especificos, excavaciones, etc	✓
13	Reglamento interno de trabajo, Copasst - Comité de convivencia (Generalidades / Integrantes)	✓
14	Protocolo de Bioseguridad y buenas practicas para evitar riesgo biologico	✓
15	Compromiso de seguridad en la obra	✓
16	Recomendaciones para el desempeño laboral	✓
17	Carta de autorización de examen de egreso	✓

Duración de la inducción: _____ HORAS

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, reglamento interno de trabajo así mismo los estandares, procedimientos Generales de SST de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

SEÑALE CON UNA X LA RESPUESTA QUE CONSIDERE CORRECTA:

1. La politica de seguridad y salud en el trabajo de CONSORCIO CENTENARIO tiene como compromiso:

a. Apoyar el avance continuo de la obra. ( )
b. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las actividades que realizamos y establecer los respectivos controles, con el fin de evitar y minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales o lesiones personales que puedan surgir en cada una de ellas. (✓)
c. Proteger los equipos utilizados en el proyecto. ( )

2. ¿Se considera accidente de trabajo?

a. Todo evento que le ocurra a una persona en el área de trabajo o fuera de ella y orden del jefe inmediato. ( )
b. Lesiones generadas por la práctica de deporte. ( )
c. Evento repentino que sobrevenga por causa u ocasión del trabajo, en el área y horario de trabajo o bajo órdenes de su empleador. (✓)
d. Todas las anteriores. ( )
e. Ninguna de las anteriores. ( )

3. ¿Qué es lo primero que debo hacer en caso de que me ocurra a mí o a un compañero un accidente de trabajo?

a. Reportarlo inmediatamente al inspector se Seguridad y salud en el trabajo, a mi jefe inmediato, al residente, al director de obra o la persona que en ese momento este a cargo. (✓)
b. Quedarme callado y seguir trabajando ( )

4. ¿Qué entidad es la responsable de prestarme atención en caso de un accidente de trabajo?

a. ARL (✓)
b. EPS ( )
c. APP ( )

5. ¿Cuándo se debe realizar el orden y la limpieza en la obra?

a. Nunca no es labor mia ( )
b. Cuando se hagan las brigadas de orden y aseo ( )
c. Constantemente ya que mi área de trabajo debe permanecer limpia y organizada (✓)

6. ¿Qué debo hacer en caso de una emergencia?

a. Salir corriendo y gritando ( )
b. Mantener la calma, avisar a los brigadistas, jefe inmediato y esperar aviso de evacuación para dirigirnos al punto de encuentro. (✓)
c. Irme para mi casa ( )

7. ¿Qué nos dice la Resolución 4272 de 2021?

a. Establece los estándares mínimos que deben cumplir las empresas en materia de seguridad y salud en el trabajo. ( )
b. Establece los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de Trabajos en Alturas (TA), y lo concerniente con la capacitación y formación de los trabajadores y aprendices en los centros de entrenamiento de Trabajo en Alturas (AT). (✓)

8. ¿Cómo se deben manejar los residuos que se generan en la obra?

a. Se deben disponer en cualquier lado donde haya espacio ( )
b. Se debe disponer todo en un solo lugar donde no incomode. ( )
c. Se debe disponer según su clasificación (cartón, plástico, hierro, escombro en el lugar establecido en la obra (centros de acopio). (✓)

9. Los accidentes de trabajo pueden prevenirse:

a. Participando de todas de las capacitaciones y entrenamientos. ( )
b. Utilizando los elementos de protección individual. ( )
c. Haciendo caso a la señalización presente en los frentes de trabajo. ( )
d. Cumpliendo y aplicando los Autoevaluación Previa de la Tarea y las normas de seguridad. ( )
e. Todas las anteriores (✓)

CONSORCIO INTERCENTENARIO

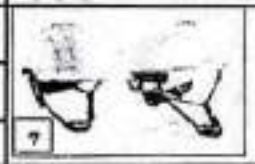
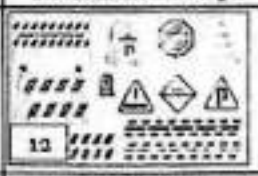
CONTRATO 2184 DE 2025
CONSORCIO INTERCENTENARIO
R.L MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN

Alcaldía de IBAGUÉ

10. ¿Qué debo hacer en caso de que vea a un compañero haciendo una actividad indebida o que se evidencie que algo puede causar un accidente?		11. Los elementos de protección personal tienen como función:		12. Que es el COPASST (Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo)?	
a. Reportarlo en el formato de actos y condiciones inseguras y entregárselo al inspector SST inmediatamente	✓	a. Eliminar los accidentes e incidentes de trabajo		a. Es una reunión de trabajadores que se decican a sancionar a sus compañeros por portarse mal.	
b. Quedarme callado y seguir trabajando		b. Proteger las diferentes partes del cuerpo, para evitar que el trabajador tenga contacto directo con los factores de riesgo que le puedan ocasionar una lesión o enfermedad	✓	b. Un organismo de vigilancia y control del cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo	✓

13. Tiene claridad sobre el cargo que va ejercer, las actividades que va a desarrollar, los elementos de protección que está obligado a portar y usar, tiene claro el procedimiento encaso de que ocurra un accidente o incidente laboral o un desastre natural, conoce y acata las obligaciones responsabilidades y derechos que tiene usted como trabajador en el proyecto: _____	SI	✓
	NO	
	NO TAN CLARO	

DE ACUERDO AL TIPO DE RIESGO ESCRIBA EN EL RECUADRO EL NÚMERO DE LA MEDIDA DE PREVENCIÓN O CONTROL QUE SE DEBE UTILIZAR

RIESGOS		MEDIDA DE PREVENCIÓN O CONTROL A UTILIZAR		
Proyección de particulas.	11	 1	 2	 3
Ruido (riesgo físico).	1	Protección Auditiva	Extintor	Guantes de Cuero
Laceraciones con herramienta.	3	 4	 5	 6
Inhalación de humos y vapores (riesgo químico).	5	Equipo para Caida de Alturas	Careta Facial	Personal Calificado
Caidas a mismo nivel (locativo).	2	 7	 8	 9
Accidente de tránsito (riesgo público)	12	Casco con Barbuquejo	Respuesta a Emergencias	Levantamiento de Cargas
Sobre esfuerzos, posturas inadecuadas (riesgo por condiciones no ergonómicas).	9	 10	 11	 12
Golpes, traumas por caida de objetos.	10	Orden y Aseo	Careta con Filtros	Señalización Vial
Caida desde alturas.	4			
Incendio.	2			
Riesgo Eléctrico	6			
Sismo o Terremoto	8			
CALIFICACIÓN	10/12			

Aprobó: ✓ Reprobó: _____

Nueva Fecha de Evaluación: _____

FIRMAS DE LA EVALUACION DE LA INDUCCION

Nombre del Trabajador: Ernesto V.V.

Firma del Trabajador:
C.C. 14241541

Nombre del Responsable de la Evaluación: Laura Angelica Ayala

Firma del Responsable de la Evaluacion: Laura Ayala
C.C: 1'110.558.523

REALIZO	REVISO	APROVO	EMPRESA
CATERINE MARTIN PROFESIONAL EN SST	JUAN DE LA ROSA Representante Legal	DIELY AVILA MEDINA ESPECIALISTA GERENCIA SST	CONSORCIO CENTENARIO 2025 NIT 9011957129-7

CONSORCIO CENTENARIO 2025	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST CONSORCIO CENTENARIO NIT 901987129-7 FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN	VERSIÓN 1	FECHA 25-JUL-2025	CÓDIGO FT-SST-01

EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN

OBRA O PROYECTO: Bagué Centenario	CIUDAD: Ibagué		FECHA: 12/11/2025
NOMBRE: Everardo Vivi	CC: 1022415197	CARGO: Ayud	FIRMA:
ENCARGADO DE LA INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN:		INDUCCIÓN: ✓	REINDUCCIÓN:

Objetivo general:

Con el propósito de dar a conocer al personal que ingresa a nuestra empresa las políticas, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y así promover y preservar la salud de los trabajadores, en la inducción el nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

1	Generalidades de la empresa / Normas y Deberes de los trabajadores / Horarios de trabajo / organigrama / responsabilidades funciones y responsabilidad SG SST y generalidades	✓
2	Políticas de seguridad, no alcohol, drogas y tabaco, medio ambiente	✓
3	Divulgación factores de riesgo y controles al interior de la empresa u obras (Matriz de Peligros y Notificación de riesgos)	✓
4	Generalidades de la ARL, EPS, AFP	✓
5	Conductas regulares a seguir y procedimientos para solicitud de permisos y citas medicas	✓
6	Notificación y Reporte de AT y EL	✓
7	Responsabilidades con el uso de equipos, herramientas dotacion	✓
8	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	✓
9	Elementos de Protección Personal y normas de higiene	✓
10	Plan de Emergencias y Brigadas de emergencia	✓
11	Normas de cumplimiento con superiores y compañeros	✓
12	Tareas de alto riesgo programa proteccion contra caidas, procedimientos especificos, excavaciones, etc	✓
13	Reglamento interno de trabajo, Copaast - Comité de convivencia (Generalidades / Integrantes)	✓
14	Protocolo de Bioseguridad y buenas practicas para evitar riesgo biológico	✓
15	Compromiso de seguridad en la obra	✓
16	Recomendaciones para el desempeño laboral	✓
17	Carta de autorización de examen de egreso	✓

Duración de la inducción: _____ HORAS

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, reglamento interno de trabajo así mismo los estándares, procedimientos Generales de SST de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

SEÑALE CON UNA X LA RESPUESTA QUE CONSIDERE CORRECTA:

1. La política de seguridad y salud en el trabajo de CONSORCIO CENTENARIO tiene como compromiso:

- a. Apoyar el avance continuo de la obra. ( )
- b. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las actividades que realizamos y establecer los respectivos controles, con el fin de evitar y minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales o lesiones personales que puedan surgir en cada una de ellas. (✓)
- c. Proteger los equipos utilizados en el proyecto. ( )

2. ¿Se considera accidente de trabajo?

- a. Todo evento que le ocurra a una persona en el área de trabajo o fuera de ella y orden del jefe inmediato. ( )
- b. Lesiones generadas por la práctica de deporte. ( )
- c. Evento repentino que sobreviene por causa u ocasión del trabajo, en el área y horario de trabajo o bajo órdenes de su empleador. (✓)
- d. Todas las anteriores. ( )
- e. Ninguna de las anteriores. ( )

3. ¿Qué es lo primero que debo hacer en caso de que me ocurra a mí o a un compañero un accidente de trabajo?

- a. Reportarlo inmediatamente al Inspector de Seguridad y salud en el trabajo, a mi jefe inmediato, al residente, al director de obra o la persona que en ese momento esté a cargo. (✓)
- b. Quedarme callado y seguir trabajando ( )

4. ¿Qué entidad es la responsable de prestarme atención en caso de un accidente de trabajo?

- a. ARL (✓)
- b. EPS ( )
- c. AFP ( )

5. ¿Cuándo se debe realizar el orden y la limpieza en la obra?

- a. Nunca no es labor mía ( )
- b. Cuando se hagan las brigadas de orden y aseo ( )
- c. Constantemente ya que mi área de trabajo debe permanecer limpia y organizada (✓)

6. ¿Qué debo hacer en caso de una emergencia?

- a. Salir corriendo y gritando ( )
- b. Mantener la calma, avisar a los brigadistas, ir tranquilo y esperar aviso de evacuación para dirigirse al punto de encuentro. (✓)
- c. Irme para mi casa ( )

7. ¿Qué nos dice la Resolución 4272 de 2021?

- a. Establece los estándares mínimos que deben cumplir las empresas en materia de seguridad y salud en el trabajo. ( )
- b. Establece los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de Trabajos en Alturas (TA), y lo concerniente con la capacitación y formación de los trabajadores y aprendices en los centros de entrenamiento de Trabajo en Alturas (AT). (✓)

8. ¿Cómo se deben manejar los residuos que se generan en la obra?

- a. Se deben disponer en cualquier lado donde haya espacio ( )
- b. Se debe disponer todo en un solo lugar donde no incomode. ( )
- c. Se debe disponer según su clasificación (carton, plástico, hierro, escombro en el lugar establecido en la obra (puntos de acopio) (✓)

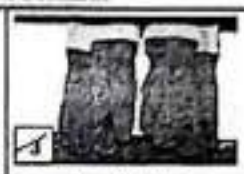
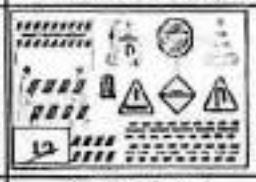
9. Los accidentes de trabajo pueden prevenirse:

- a. Participando de todas las capacitaciones y entrenamientos. ( )
- b. Utilizando los elementos de protección individual. ( )
- c. Haciendo caso a la señalización presente en las frentes de trabajo. ( )
- d. Cumpliendo y aplicando las Autoevaluación Previa de la Tarea y las normas de seguridad ( )
- e. Todas las anteriores (✓)

10. ¿Qué debo hacer en caso de que vea a un compañero haciendo una actividad indebida o que se evidencie que algo puede causar un accidente?		11. Los elementos de protección personal tienen como función:		12. Que es el COPASST (Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo)?	
a. Reportarlo en el formato de actos y condiciones inseguras y entregárselo al inspector SST inmediatamente	✓	a. Eliminar los accidentes e incidentes de trabajo		a. Es una reunión de trabajadores que se dedican a sancionar a sus compañeros por portarse mal.	
b. Quedarme callado y seguir trabajando		b. Proteger las diferentes partes del cuerpo, para evitar que el trabajador tenga contacto directo con los factores de riesgo que le puedan ocasionar una lesión o enfermedad	✓	b. Un organismo de vigilancia y control del cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo	✓

13. Tiene claridad sobre el cargo que va ejercer, las actividades que va a desarrollar, los elementos de protección que está obligado a portar y usar, tiene claro el procedimiento encaso de que ocurra un accidente o incidente laboral o un desastre natural, conoce y acata las obligaciones responsabilidades y derechos que tiene usted como trabajador en el proyecto: _____	SI	✓
	NO	
	NO TAN CLARO	

DE ACUERDO AL TIPO DE RIESGO ESCRIBA EN EL RECUADRO EL NÚMERO DE LA MEDIDA DE PREVENCIÓN O CONTROL QUE SE DEBE UTILIZAR

RIESGOS		MEDIDA DE PREVENCIÓN O CONTROL A UTILIZAR		
Proyección de partículas.	5	 1	 2	 5
Ruido (riesgo físico).	1			
Laceraciones con herramienta.	3			
Inhalación de humos y vapores (riesgo químico).	11	Protección Auditiva	Extintor	Guantes de Cuero
Caídas a mismo nivel (locativo).	7	 4	 5	 6
Accidente de tránsito (riesgo público)	12			
Sobre esfuerzos, posturas inadecuadas (riesgo por condiciones no ergonómicas).	9	Equipo para Caída de Alturas	Careta Facial	Personal Calificado
Golpes, traumas por caída de objetos.	10	 7	 8	 9
Caída desde alturas.	4			
Incendio.	2			
Riesgo Eléctrico	6	Casco con Barbuquejo	Respuesta a Emergencias	Levantamiento de Cargas
Sismo o Terremoto	8	 10	 11	 12
CALIFICACIÓN	12/12	Orden y Aseo	Careta con Filtros	Señalización Vial

Aprobó: X Reprobó: _____

Nueva Fecha de Evaluación: _____

FIRMAS DE LA EVALUACION DE LA INDUCCIÓN

Jimmy Garzon	Laura Angelica Ogeda
Nombre del Trabajador:	Nombre del Responsable de la Evaluación
Firma del Trabajador:	Laura Ogeda
C.C.	Firma del Responsable de la Evaluacion
	C.C: 1'110.558.523

REALIZO	REVISO	APROVO	EMPRESA
CATERINE MARTIN	JUAN DE LA ROSA	DERLY AVILA MEDINA	CONSORCIO CENTENARIO 2025
PROFESIONAL EN SST	Representante Legal	ESPECIALISTA GERENCIA SST	NIT 901195712-7

CONSORCIO CENTENARIO 2025	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST			
	CONSORCIO CENTENARIO NIT 901987129-7			
	FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN	VERSIÓN 1	FECHA: 05-JUL-2025	CODIGO FT-SST-01

EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN

OBRA O PROYECTO: Parque Centenario	CIUDAD: Ibague	FECHA: 13/11/2025	
NOMBRE: Jimmy Gaitan	C.C. 1083902540	CARGO: Ayudante	FIRMA
ENCARGADO DE LA INDUCCION / REINDUCCION: Laura Oyuela		INDUCCION: X	REINDUCCION:

Objetivo general:

Con el propósito de dar a conocer al personal que ingresa a nuestra empresa las políticas, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y así promover y preservar la salud de los trabajadores, en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

1	Generalidades de la empresa / Normas y Deberes de los trabajadores / Horarios de trabajo / organigrama / responsabilidades funcionales y responsabilidad SG-SST y generalidades	✓
2	Políticas de seguridad, no alcohol, drogas y tabaco, medio ambiente	✓
3	Divulgación factores de riesgo y controles al interior de la empresa o obras (Matriz de Peligros y Notificación de riesgos)	✓
4	Generalidades de la ARL, EPS, AFP	✓
5	Conductos regulares a seguir y procedimientos para solicitud de permisos y citas medicas	✓
6	Notificación y Reporte de AT y EL	✓
7	Responsabilidades con el uso de equipos, herramientas dotacion	✓
8	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	✓
9	Elementos de Protección Personal y normas de higiene	✓
10	Plan de Emergencias y brigadas de emergencia	✓
11	Normas de cumplimiento con superiores y compañeros	✓
12	Tareas de alto riesgo: programa proteccion contra caidas, procedimientos especificos, excavaciones, etc	✓
13	Reglamento interno de trabajo, Copasst - Comité de convivencia (Generalidades / integrantes)	✓
14	Protocolo de Bioseguridad y buenas practicas para evitar riesgo biológico	✓
15	Compromiso de seguridad en la obra	✓
16	Recomendaciones para el desempeño laboral	✓
17	Carta de autorización de examen de egreso	✓

Duración de la inducción: _____ HORAS

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, reglamento interno de trabajo así mismo los estandares, procedimientos Generales de SST de la empresa, me comprometo a cumplirlos e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

SEÑALE CON UNA X LA RESPUESTA QUE CONSIDERE CORRECTA:

1. La política de seguridad y salud en el trabajo de CONSORCIO CENTENARIO tiene como compromiso:

- a. Apoyar el avance continuo de la obra. [ ]
- b. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las actividades que realizamos y establecer los respectivos controles, con el fin de evitar y minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales o lesiones personales que puedan surgir en cada una de ellas. [X]
- c. Proteger los equipos utilizados en el proyecto. [ ]

2. ¿Se considera accidente de trabajo?

- a. Todo evento que le ocurra a una persona en el área de trabajo o fuera de ella y orden del jefe inmediato. [ ]
- b. Lesiones generadas por la práctica de deporte. [ ]
- c. Evento repentino que sobreviene por causa u ocasión del trabajo, en el área y horario de trabajo o bajo ordenes de su empleador. [X]
- d. Todas las anteriores. [ ]
- e. Ninguna de las anteriores. [ ]

3. ¿Qué es lo primero que debo hacer en caso de que me ocurra a mí o a un compañero un accidente de trabajo?

- a. Reportarlo inmediatamente al Inspector se Seguridad y salud en el trabajo, a mi jefe inmediato, al residente, al director de obra o la persona que en ese momento este a cargo. [X]
- b. Quedarnos callado y seguir trabajando [ ]

4. ¿Qué entidad es la responsable de prestarme atención en caso de un accidente de trabajo?

- a. ARL [X]
- b. EPS [ ]
- c. AFP [ ]

5. ¿Cuándo se debe realizar el orden y la limpieza en la obra?

- a. Nunca no es labor mía [ ]
- b. Cuando se hagan las brigadas de orden y aseo [ ]
- c. Constantemente ya que mi área de trabajo debe permanecer limpia y organizada [X]

6. ¿Qué debo hacer en caso de una emergencia?

- a. Salir corriendo y gritando [ ]
- b. Mantener la calma, avisar a los brigadistas, jefe inmediato y esperar aviso de evacuación para dirigirme al punto de encuentro. [X]
- c. Irme para mi casa [ ]

7. ¿Qué nos dice la Resolución 4272 de 2021?

- a. Establece los estándares mínimos que deben cumplir las empresas en materia de seguridad y salud en el trabajo. [ ]
- b. Establece los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de Trabajos en Alturas (TA), y lo concerniente con la capacitación y formación de los trabajadores y aprendices en los centros de entrenamiento de Trabajo en Alturas (AT). [X]

8. ¿Cómo se deben manejar los residuos que se generan en la obra?

- a. Se deben disponer en cualquier lado donde haya espacio [ ]
- b. Se debe disponer todo en un solo lugar donde no incomode. [ ]
- c. Se debe disponer según su clasificación (cartón, plástico, hierro, escombro en el lugar establecido en la obra (centros de acopio). [X]

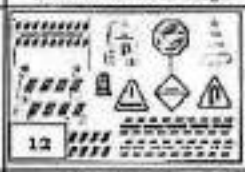
9. Los accidentes de trabajo pueden prevenirse:

- a. Participando de todas de las capacitaciones y entrenamientos. [ ]
- b. Utilizando los elementos de protección individual. [ ]
- c. Haciendo caso a la señalización presente en los frentes de trabajo. [ ]
- d. Cumpliendo y aplicando los Autoevaluación Previa de la Tarea y las normas de seguridad [ ]
- e. Todas las anteriores [X]

10. ¿Qué debe hacer en caso de que ven a un compañero haciendo una actividad indebida o que se evidencie que algo puede causar un accidente?		11. Los elementos de protección personal tienen como función:		12. Que es el COPASST (Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo)?	
a. Reportarlo en el formato de actos y condiciones inseguras y entregárselo al inspector SST inmediatamente	✓	a. Eliminar los accidentes e incidentes de trabajo		a. Es una reunión de trabajadores que se decican a sancionar a sus compañeros por portarse mal.	
b. Quedarme callado y seguir trabajando		b. Proteger las diferentes partes del cuerpo, para evitar que el trabajador tenga contacto directo con los factores de riesgo que le puedan ocasionar una lesión o enfermedad	✓	b. Un organismo de vigilancia y control del cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo	✓

13. Tiene claridad sobre el cargo que va ejercer, las actividades que va a desarrollar, los elementos de protección que está obligado a portar y usar, tiene claro el procedimiento ensaso de que ocurra un accidente o incidente laboral o un desastre natural, conoce y acata las obligaciones responsabilidades y derechos que tiene usted como trabajador en el proyecto: _____	SI	✓
	NO	
	NO TAN CLARO	

DE ACUERDO AL TIPO DE RIESGO ESCRIBA EN EL RECUADRO EL NÚMERO DE LA MEDIDA DE PREVENCIÓN O CONTROL QUE SE DEBE UTILIZAR

RIESGOS		MEDIDA DE PREVENCIÓN O CONTROL A UTILIZAR		
Proyección de particulas.	11	 1 Protección Auditiva	 2 Extintor	 3 Guantes de Cuero
Ruido (riesgo físico).	1			
Laceraciones con herramienta.	3			
Inhalación de humos y vapores (riesgo químico).	5	 4 Equipo para Caída de Alturas	 5 Careta Facial	 6 Personal Calificado
Caídas a mismo nivel (locativo).	7			
Accidente de tránsito (riesgo público)	12			
Sobre esfuerzos, posturas inadecuadas (riesgo por condiciones no ergonómicas).	9			
Golpes, traumas por caída de objetos.	10	 7 Casco con Barbuquejo	 8 Respuesta a Emergencias	 9 Levantamiento de Cargas
Caída desde alturas.	4			
Incendio.	2			
Riesgo Eléctrico	6	 10 Orden y Aseo	 11 Careta con Filtros	 12 Señalización Vial
Sismo o Terremoto	8			
CALIFICACIÓN	n/a			

Aprobó: ✓ Reprobó: _____

Nueva Fecha de Evaluación: _____

FIRMAS DE LA EVALUACION DE LA INDUCCIÓN

Ernesto Yair Nicolas Bermudez	Laura Angelica Ogyela
Nombre del Trabajador:	Nombre del Responsable de la Evaluación
Firma del Trabajador:	Firma del Responsable de la Evaluacion
C.C.	C.C: 1110554523

REALIZO	REVISO	APROVO	EMPRESA
CATERINE MARTIN PROFESIONAL EN SST	JUAN DE LA ROSA Representante Legal	DERLY AVILA MEDINA ESPECIALISTA GERENCIA SST	CONSORCIO CENTENARIO 2025 NIT 9011957129-7

CONSORCIO CENTENARIO 154 2025 251	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST			
	CONSORCIO CENTENARIO NIT 901957129-7			
	FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN	VERSIÓN 1	FECHA: 28-JUL-2025	CODIGO FT-SST-01

EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN

OBRA O PROYECTO: Parque Centenario	CIUDAD: Ibague	FECHA: 18/11/2025	
NOMBRE: Nicolas Bermudez	C.C. 1109411336	CARGO: Ayudante	FIRMA
ENCARGADO DE LA INDUCCION / REINDUCCION: Laura Oyuela	INDUCCION ✓	REINDUCCION	

Objetivo general:

Con el propósito de dar a conocer al personal que ingresa a nuestra empresa las políticas, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y así promover y preservar la salud de los trabajadores, en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

1	Generalidades de la empresa / Normas y Deberes de los trabajadores / horarios de trabajo / organigrama / responsabilidades funciones y responsabilidad SG-SST y generalidades	✓
2	Políticas de seguridad, no alcohol, drogas y tabaco, medio ambiente	✓
3	Divulgación factores de riesgo y controles al interior de la empresa u obras. (Matriz de Peligros y Notificación de riesgos)	✓
4	Generalidades de la ARL, EPS, AFP	✓
5	Conductas regulares a seguir y procedimientos para solicitud de permisos y citas medicas	✓
6	Notificación y Reporte de AT y EL.	✓
7	Responsabilidades con el uso de equipos, herramientas dotacion	✓
8	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	✓
9	Elementos de Protección Personal y normas de higiene	✓
10	Plan de Emergencias y Brigadas de emergencia	✓
11	Normas de cumplimiento con superiores y compañeros	✓
12	Tareas de alto riesgo: programa protección contra caidas, procedimientos especifiocs, excavaciones, etc	✓
13	Reglamento interno de trabajo, Copasst - Comité de convivencia (Generalidades / integrantes)	✓
14	Protocolo de Bioseguridad y buenas practicas para evitar riesgo biológico	✓
15	Compromiso de seguridad en la obra.	✓
16	Recomendaciones para el desempeño laboral	✓
17	Carta de autorización de examen de egreso	✓

Duración de la inducción: _____ HORAS

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, reglamento interno de trabajo así mismo los estandares, procedimientos Generales de SST de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

SEÑALE CON UNA X LA RESPUESTA QUE CONSIDERE CORRECTA:

1. La política de seguridad y salud en el trabajo de CONSORCIO CENTENARIO tiene como compromiso:

- a. Apoyar el avance continuo de la obra. ☐
- b. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las actividades que realizamos y establecer los respectivos controles, con el fin de evitar y minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales o lesiones personales que puedan surgir en cada una de ellas. ☑
- c. Proteger los equipos utilizados en el proyecto. ☐

2. ¿Se considera accidente de trabajo?

- a. Todo evento que le ocurra a una persona en el área de trabajo o fuera de ella y orden del jefe inmediato. ☐
- b. Lesiones generadas por la práctica de deporte. ☐
- c. Evento repentino que sobreviene por causa u ocasión del trabajo, en el área y horario de trabajo o bajo órdenes de su empleador. ☑
- d. Todas las anteriores. ☐
- e. Ninguna de las anteriores. ☐

3. ¿Qué es lo primero que debo hacer en caso de que me ocurra a mi o a un compañero un accidente de trabajo?

- a. Reportarlo inmediatamente al inspector se Seguridad y salud en el trabajo, a mi jefe inmediato, al residente, al director de obra o la persona que en ese momento este a cargo. ☑
- b. Quedarme callado y seguir trabajando ☐

4. ¿Qué entidad es la responsable de prestarme atención en caso de un accidente de trabajo?

- a. ARL ☑
- b. EPS ☐
- c. AFP ☐

5. ¿Cuándo se debe realizar el orden y la limpieza en la obra?

- a. Nunca no es labor mia ☐
- b. Cuando se hagan las brigadas de orden y aseo ☐
- c. Constantemente ya que mi área de trabajo debe permanecer limpia y organizada ☒

6. ¿Qué debo hacer en caso de una emergencia?

- a. Salir corriendo y gritando ☐
- b. Mantener la calma, avisar a los brigadistas, jefe inmediato y esperar aviso de evacuación para dirigirme al punto de encuentro. ☒
- c. Irme para mi casa ☐

7. ¿Qué nos dice la Resolución 4272 de 2021?

- a. Establece los estándares mínimos que deben cumplir las empresas en materia de seguridad y salud en el trabajo. ☐
- b. Establece los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de Trabajos en Alturas (TA), y lo concerniente con la capacitación y formación de los trabajadores y aprendices en los centros de entrenamiento de Trabajo en Alturas (AT). ☒

8. ¿Cómo se deben manejar los residuos que se generan en la obra?

- a. Se deben disponer en cualquier lado donde haya espacio ☐
- b. Se debe disponer todo en un solo lugar donde no incomode. ☐
- c. Se debe disponer según su clasificación (carton, plástico, hierro, escombro en el lugar establecido en la obra (centros de acopio). ☑

9. Los accidentes de trabajo pueden prevenirse:

- a. Participando de todas las capacitaciones y entrenamientos. ☐
- b. Utilizando los elementos de protección individual. ☐
- c. Haciendo caso a la señalización presente en los frentes de trabajo. ☐
- d. Cumpliendo y aplicando los Autoevaluación Previa de la Tarea y las normas de seguridad ☐
- e. Todas las anteriores ☑

FORMATO EVALUACIÓN DE EFICIENCIA INDUCCION SST

PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN				
CODIGO	FOR-SST-EEI-80	VERSIÓN	1	VIGENCIA	abr-24
NOMBRE:	Cesar Agusto Burja			No. CEDULA:	1110510932
AREA/SECCION:	Operativo			OFICIO:	Oficial

1. Complete la frase:
Seguridad y salud en el trabajo se define como la disciplina que busca para los empleados

a.	Crear unicamente cultura de autocuidado
b.	Bienestar físico, mental y social
c.	Solo bienestar físico
d.	Solo capacitación en normas y procedimientos de seguridad

2. Identifique que lesiones puede sufrir durante la realización de sus labores

a.	Quemadura	g.	Lesiones osteomusculares	f.	Mareos
b.	Fractura - Esguinse- Amputaciones	e.	Perdida de peso	d.	Caidas del mismo nivel o diferente nivel
c.	Cuerpo extraño en ojos				

3. Mencione 3 normas de seguridad generales a cumplir en su puesto de trabajo

1) Firma Permiso
2) Reporte accidente
3) Uso epp

4.Señale los elementos de protección personal que deberá usar durante la realización de su labor.

a.	Proteccion auditiva	e.	Careta facial	i.	Equipo de proteccion contra caidas
b.	Botas de seguridad con puntera	f.	Respirador de doble cartucho	j.	Camisa manga larga
c.	Polainas	g.	Guantes de caucho	k.	Capuchon
d.	Guantes de vaqueta	h.	guantes de nitrilo	l.	gafas de seguridad

5. Indique que hacer en caso de presentarse un AT y cual es la entidad que lo atiende:

Ajotrauma
Reporte a la sst.

Recuerda, todos somos responsables de la seguridad al interior de la empresa.

cesar
FIRMA DEL TRABAJADOR
CC 1110510932

Alvaro Rico
ENCARGADO DE LA INDUCCIÓN
CC 1110562505

	FORMATO INDUCCION Y REINDUCCION AL CARGO		
PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN		
CODIGO	FOR-SST-IN-79	VERSIÓN 2	VIGENCIA: abril/2024

DATOS BÁSICOS	FECHA INDUCCION : DIA: 20 MES: 11 AÑO: 25
NOMBRE DEL EMPLEADO	Cesar Augusto Buga
CARGO AL QUE INGRESA	Oficial
NOMBRE DEL JEFE INMEDIATO	Oustian Castillo

DATOS GENERALES PARA DE LA INDUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO

☐	Inducción por ingreso del personal nuevo.
☐	Inducción especifica en el puesto de trabajo por traslado o asenso
☐	Inducción por nuevas funciones a su cargo o cambio de funciones dentro del mismo cargo
☐	Otra (indique)

I. INDUCCION GENERAL

	Aspectos a Tratar	Responsable asignado:
☐	Presentación general de la empresa	Nicol R
☐	Presentación del equipo de trabajo (compañeros)	
☐	Recorrido sitio de trabajo, obra o corte	
☐	Estructura jerárquica	
☐	Reglas internas de trabajo.	
☐	Seguridad y Salud en el trabajo. Mision , Vision, Objetivos, Poatica de Calidad	

II. ENTRENAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO

	Aspectos a Tratar:	Responsable asignado:
☒	Entrega del puesto de trabajo.	Nicol R
☒	Perfil y funciones del cargo.	
☒	Seguridad vial	
☒	Procedimientos asociados al cargo	

III. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

	Aspectos a Tratar:	Responsable asignado:
☐	Politica de SST	Nicol Rios
☐	Objetivos del SST	
☐	Responsabilidades SST	
☐	Mapa de Procesos, interacción y otros aspectos	

IV. COMPETENCIAS

	Aspectos a Tratar:	Responsable asignado:
☐	Aceptacion Normas y Politicas	Nicol R
☐	Actitud	
☐	Estuvo atento en la induccion	

RESPONSABLE INDUCCION

.CC 504

NOMBRE Y FIRMA

Nicol Rios

TRABAJADOR

CC 549

NOMBRE Y FIRMA

CALIFICACION 100%

V°B AREA

FORMATO EVALUACIÓN DE EFICIENCIA INDUCCION SST

PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN				
CODIGO	FOR-SST-EEI-60	VERSIÓN	1	VIGENCIA	abr-24

NOMBRE:	Luis fabian sosa	No. CEDULA:	1105787798
AREA/SECCION:	Operativo	OFICIO:	oficial

1. Complete la frase:
Seguridad y salud en el trabajo se define como la disciplina que busca para los empleados.

a.	Crear unicamente cultura de autocuidado
b.	Bienestar físico, mental y social
c.	Solo bienestar físico
d.	Solo capacitación en normas y procedimientos de seguridad

2. Identifique que lesiones puede sufrir durante la realización de sus labores

a.	Quemadura	b.	Lesiones osteomusculares	f.	Mareos
b.	Fractura - Esguinse- Amputaciones	e.	Perdida de peso	g.	Caidas del mismo nivel o diferente nivel
c.	Cuerpo extraño en ojos				

3. Mencione 3 normas de seguridad generales a cumplir en su puesto de trabajo

1) Reporte AT.
2) Firmar Permiso
3) Reportar Condiciones Salud

4.Señale los elementos de protección personal que deberá usar durante la realización de su labor.

a.	Proteccion auditiva	e.	Careta facial	i.	Equipo de proteccion contra caidas
b.	Botas de seguridad con puntera	f.	Respirador de doble cartucho	j.	Camisa manga larga
c.	Polainas	g.	Guantes de caucho	k.	Capuchon
d.	Guantes de vaqueta	h.	guantes de nitrilo	l.	calas de seguridad

5. Indique que hacer en caso de presentarse un AT y cual es la entidad que lo atiende:

Asotrauma
Reportar sst o al encargado

Recuerda, todos somos responsables de la seguridad al interior de la empresa.

Luis
FIRMA DEL TRABAJADOR
cc 1.105787798

Nicol Ricaurte
ENCARGADO DE LA INDUCCIÓN
cc 1110562005

	FORMATO INDUCCION Y REINDUCCION AL CARGO		
PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN		
CODIGO	FOR-SST-IN-79	VERSIÓN 2	VIGENCIA: abril/2024

DATOS BÁSICOS	FECHA INDUCCION : DIA: 10 MES: 11 AÑO: 2025
NOMBRE DEL EMPLEADO	Luis Fabian Soto
CARGO AL QUE INGRESA	Oficial
NOMBRE DEL JEFE INMEDIATO	Cristian Castillo

DATOS GENERALES PARA DE LA INDUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO

☑	Inducción por ingreso del personal nuevo.
☐	Inducción especifica en el puesto de trabajo por traslado o ascenso
☐	Inducción por nuevas funciones a su cargo o cambio de funciones dentro del mismo cargo.
☐	Otra (Indique):

I. INDUCCION GENERAL

	Aspectos a Tratar	Responsable asignado:
☑	Presentación general de la empresa	Nicol R
☑	Presentación del equipo de trabajo (compañeros).	
☑	Recorrido sitio de trabajo, obra o corte	
☑	Estructura jerárquica	
☑	Reglas internas de trabajo	
☑	Seguridad y Salud en el trabajo. Mision , Vision, Objetivos, Politica de Calidad	

II. ENTRENAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO

	Aspectos a Tratar:	Responsable asignado:
☑	Entrega del puesto de trabajo.	Nicol R
☑	Perfil y funciones del cargo.	
☑	Seguridad vial	
☑	Procedimientos asociados al cargo	

III. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

	Aspectos a Tratar:	Responsable asignado:
☑	Politica de SST	Nicol R
☑	Objetivos del SST	
☑	Responsabilidades SST	
☑	Mapa de Procesos, Interacción y otros aspectos.	

IV. COMPETENCIAS

	Aspectos a Tratar:	Responsable asignado:
☑	Aceptacion Normas y Politicas	Nicol R
☑	Actitud	
☑	Estuvo atento en la induccion	

RESPONSABLE INDUCCION

Nicol R
NOMBRE Y FIRMA

TRABAJADOR

NOMBRE Y FIRMA

CALIFICACION 100 %
V°B AREA

10. ¿Qué debe hacer en caso de que vea a un compañero haciendo una actividad indebida o que se evidencie que algo puede causar un accidente?	11. Los elementos de protección personal tienen como función:	12. Que es el COPASST (Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo)?
a. Reportarlo en el formato de actos y condiciones inseguras y entregárselo al Inspector SST inmediatamente ☑	a. Eliminar los accidentes e incidentes de trabajo ☐	a. Es una reunión de trabajadores que se dedican a sancionar a sus compañeros por portarse mal. ☐
b. Quedarme callado y seguir trabajando ☐	b. Proteger las diferentes partes del cuerpo, para evitar que el trabajador tenga contacto directo con los factores de riesgo que le puedan ocasionar una lesión o enfermedad ☑	b. Un organismo de vigilancia y control del cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo ☑

13. Tiene claridad sobre el cargo que va ejercer, las actividades que va a desarrollar, los elementos de protección que está obligado a portar y usar, tiene claro el procedimiento encaso de que ocurra un accidente o incidente laboral o un desastre natural, conoce y acata las obligaciones responsabilidades y derechos que tiene usted como trabajador en el proyecto: _____

SI	☑
NO	☐
NO TAN CLARO	☐

DE ACUERDO AL TIPO DE RIESGO ESCRIBA EN EL RECUADRO EL NÚMERO DE LA MEDIDA DE PREVENCIÓN O CONTROL QUE SE DEBE UTILIZAR

RIESGOS	
Proyección de particulas.	5
Ruido (riesgo físico).	1
Lesiones con herramienta.	3
Inhalación de humos y vapores (riesgo químico).	11
Caídas a mismo nivel (locativo).	10
Accidente de tránsito (riesgo público)	12
Sobre esfuerzos, posturas inadecuadas (riesgo por condiciones no ergonómicas).	9
Golpes, traumas por caída de objetos.	7
Caída desde alturas.	4
Incendio.	2
Riesgo Eléctrico	6
Sismo o Terremoto	8
CALIFICACIÓN	

MEDIDA DE PREVENCIÓN O CONTROL A UTILIZAR

 1	 2	 3
Protección Auditiva	**Extintor**	**Guantes de Cuero**
 4	 5	 6
Equipo para Caída de Alturas	**Careta Facial**	**Personal Calificado**
 7	 8	 9
Cargo con Barbuquejo	**Respuesta a Emergencias**	**Levantamiento de Cargas**
 10	 11	 12
Orden y Aseo	**Careta con Filtros**	**Señalización Vial**

Aprobó: _____ **Reprobó:** _____

Nueva Fecha de Evaluación: _____

FIRMAS DE LA EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN

Nombre del Trabajador: Edwin Alexander Jimenez

Firma del Trabajador:

C.C 1004719465

Nombre del Responsable de la Evaluación Andrea Dayana Alvarez Perez

Firma del Responsable de la Evaluacion

C.C: 1110062723

REALIZO	REVISÓ	APROVO	EMPRESA
CATERINE MARTIN PROFESIONAL EN SST	JUAN DE LA ROSA Representante Legal	DERLY AVILA MEDINA ESPECIALISTA GERENCIA SST	CONSORCIO CENTENARIO 2025 NIT 901198712B-7

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST			
	CONSORCIO CENTENARIO NIT 901967129-7			
	FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN	VERSIÓN 1	FECHA: 23-JUL-2025	CÓDIGO FT-SST-01

EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN

OBRA O PROYECTO: Centenario - Zona 2	CIUDAD: Ibagué	FECHA: 3-12-25	
NOMBRE: Felix Jimenez	C.C. 1020137965	CARGO	FIRMA
ENCARGADO DE LA INDUCCION / REINDUCCION: Dayana Angarita		INDUCCION X	REINDUCCION

Objetivo general:

Con el propósito de dar a conocer al personal que ingresa a nuestra empresa las políticas, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y así promover y preservar la salud de los trabajadores, en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

1	Generalidades de la empresa / Normas y Deberes de los trabajadores / horarios de trabajo / organigrama / responsabilidades funciones y responsabilidad SG-SST y generalidades	✓
2	Políticas de seguridad, no alcohol, drogas y tabaco, medio ambiente	✓
3	Divulgación factores de riesgo y controles al interior de la empresa u obras. (Matriz de Peligros y Notificación de riesgos)	✓
4	Generalidades de la ARL, EPS, AFP	✓
5	Conductos regulares a seguir y procedimientos para solicitud de permisos y citas medicas	✓
6	Notificación y Reporte de AT y EL	✓
7	Responsabilidades con el uso de equipos, herramientas elaborion	✓
8	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	✓
9	Elementos de Protección Personal y normas de higiene	✓
10	Plan de Emergencias y Brigadas de emergencia	✓
11	Normas de cumplimiento con superiores y compañeros	✓
12	Tareas de alto riesgo: programa protección contra caídas, procedimientos específicos, excavaciones, etc	✓
13	Reglamento interno de trabajo, Copasst - Comité de convivencia (Generalidades / Integrantes)	✓
14	Protocolo de Bioseguridad y buenas practicas para evitar riesgo biológico	✓
15	Compromiso de seguridad en la obra	✓
16	Recomendaciones para el desempeño laboral	✓
17	Carta de autorización de examen de egreso	✓

Duración de la inducción: 1 HORAS

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, reglamento interno de trabajo así mismo los estándares, procedimientos Generales de SST de la empresa, me comprometo a cumplirlos e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo.

SEÑALE CON UNA X LA RESPUESTA QUE CONSIDERE CORRECTA:

1. La política de seguridad y salud en el trabajo de CONSORCIO CENTENARIO tiene como compromiso:

a. Apoyar el avance continuo de la obra. ☐
b. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las actividades que realizamos y establecer los respectivos controles, con el fin de evitar y minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales o lesiones personales que puedan surgir en cada una de ellas. ✓
c. Proteger los equipos utilizados en el proyecto. ☐

2. ¿Se considera accidente de trabajo?

a. Todo evento que le ocurra a una persona en el área de trabajo o fuera de ella y orden del jefe inmediato. ☐
b. Lesiones generadas por la práctica de deporte. ☐
c. Evento repentino que sobrevenga por causa u ocasión del trabajo, en el área y horario de trabajo o bajo órdenes de su empleador. ✓
d. Todas las anteriores. ☐
e. Ninguna de las anteriores. ☐

3. ¿Qué es lo primero que debo hacer en caso de que me ocurra a mí o a un compañero un accidente de trabajo?

a. Reportarlo inmediatamente al inspector de seguridad y salud en el trabajo, a mi jefe inmediato, al residente, al director de obra o la persona que en ese momento este a cargo. ✓
b. Quedarme callado y seguir trabajando ☐

4. ¿Qué entidad es la responsable de prestarme atención en caso de un accidente de trabajo?

a. ARL ✓
b. EPS ☐
c. AFP ☐

5. ¿Cuándo se debe realizar el orden y la limpieza en la obra?

a. Nunca no es labor mía ☐
b. Cuando se hagan las brigadas de orden y aseo ☐
c. Constantemente ya que mi área de trabajo debe permanecer limpia y organizada ✓

6. ¿Qué debo hacer en caso de una emergencia?

a. Salir corriendo y gritando ☐
b. Mantener la calma, avisar a las brigadistas, jefe inmediato y esperar aviso de evacuación para dirigirme al punto de encuentro. ✓
c. Irme para mi casa ☐

7. ¿Qué nos dice la Resolución 4272 de 2021?

a. Establece los estándares mínimos que deben cumplir las empresas en materia de seguridad y salud en el trabajo. ☐
b. Establece los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de Trabajos en Alturas (TA), y lo concerniente con la capacitación y formación de los trabajadores y aprendices en los centros de entrenamiento de Trabajo en Alturas (AT). ✓

8. ¿Cómo se deben manejar los residuos que se generan en la obra?

a. Se deben disponer en cualquier lado donde haya espacio ☐
b. Se debe disponer todo en un solo lugar donde no incomode. ☐
c. Se debe disponer según su clasificación (madera, plástico, hierro, escombro en el lugar establecido en la obra (centros de acopio). ✓

9. Los accidentes de trabajo pueden prevenirse:

a. Participando de todas de las capacitaciones y entrenamientos. ☐
b. Utilizando los elementos de protección individual. ☐
c. Haciendo caso a la señalización presente en los frentes de trabajo. ☐
d. Cumpliendo y aplicando los Autocuidados Pausa activa, higiene y las normas de seguridad. ☐
e. Todas las anteriores ✓

10. ¿Qué debe hacer en caso de que vea a un compañero haciendo una actividad indebida o que se evidencie que algo puede causar un accidente?	11. Los elementos de protección personal tienen como función:	12. Que es el COPASST (Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo)?
a. Reportarlo en el formato de actos y condiciones inseguras y entregárselo al Inspector SST inmediatamente ✓	a. Eliminar los accidentes e incidentes de trabajo	a. Es una reunión de trabajadores que se dedican a conversar a fin compañeros y/o jefes en el área
b. Quedarme callado y seguir trabajando	b. Proteger las diferentes partes del cuerpo, para evitar que el trabajador tenga contacto directo con los factores de riesgo que le puedan ocasionar una lesión o enfermedad ✓	b. Un organismo de vigilancia y control del cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo ✓

13. Tiene claridad sobre el cargo que va ejercer, las actividades que va a desarrollar, los elementos de protección que está obligado a portar y usar, tiene claro el procedimiento cuando de que ocurra un accidente o incidente laboral o un desastre natural, conoce y acata las obligaciones responsabilidades y derechos que tiene usted como trabajador en el proyecto: _____

SI ✓
NO
NO TAN CLARO

DE ACUERDO AL TIPO DE RIESGO ESCRIBA EN EL RECUADRO EL NÚMERO DE LA MEDIDA DE PREVENCIÓN O CONTROL QUE SE DEBE UTILIZAR

RIESGOS		MEDIDA DE PREVENCIÓN O CONTROL A UTILIZAR		
Proyección de partículas	5	 1	 2	 3
Ruido (riesgo físico)	1	Protección Auditiva	Extintor	Cuentas de Cuero
Lacetaciones con herramienta	3	 4	 5	 6
Inhalación de humos y vapores (riesgo químico)	11	Equipo para Caida de Alturas	Careta Facial	Personal Calificado
Caidas a mismo nivel (locativo)	10	 7	 8	 9
Accidente de tránsito (riesgo público)	12	Casco con Barbuquejo	Respuesta a Emergencias	Levantamiento de Cargas
Sobre esfuerzos, posturas inadecuadas (riesgo por condiciones no ergonómicas)	9	 10	 11	 12
Golpes, cortadas por caida de objetos	7	Orden y Aseo	Careta con Filtros	Señalización Vial
Caida desde alturas	4			
Incendio	2			
Riesgo Electrico	6			
Sismo o Terremoto	8			
CALIFICACIÓN				

Aprobó: _____ Reprobó: _____

Nueva Fecha de Evaluación: _____

FIRMAS DE LA EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN

Nombre del Trabajador: Marco Jaramillo
Firma del Trabajador: c.c. 1110514102

Nombre del Responsable de la Evaluación: Arbey Dueñas Alvarez Real
Firma del Responsable de la Evaluación: c.c. 1110067723

REALIZO	REVISO	APROVO	EMPRESA
CATERINE MARTIN PROFESIONAL EN SST	JUAN DE LA ROSA Representante Legal	DERLY AVILA MEDINA ESPECIALISTA GERENCIA SST	CONSORCIO CENTENARIO 2025 NIT 901209711-7

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST			
	CONSORCIO CENTENARIO NIT 901537129-7			
	FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN	VERSIÓN: 1	FECHA: 25-JUL-2023	CODIGO: FT-SST-01

EVALUACIÓN DE INDUCCION

OBRA O PROYECTO: CENTENARIO - Zona 2 | CIUDAD: Ibague | FECHA: 27-11-25

NOMBRE: Richard Yesmino | CC: 1105461682 | CARGO: Alcalde | FIRMA:

ENCARGADO DE LA INDUCCION / REINDUCCION: Dayana Arenas | INDUCCION: X | REINDUCCION:

Objetivo general:

Con el propósito de dar a conocer al personal que ingresa a nuestra empresa las políticas, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y así prevenir y promover la salud de los trabajadores, en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

1	Generalidades de la empresa. / Normas y Deberes de los trabajadores / horarios de trabajo / organigrama / responsabilidades funciones y responsabilidad SG-SST y generalidades	✓
2	Políticas de seguridad, no alcohol, drogas y tabaco, medio ambiente	✓
3	Divulgación factores de riesgo y controles al interior de la empresa o obras. (Matriz de Peligros y Notificación de riesgos)	✓
4	Generalidades de la ARL, EPS, AFP	✓
5	Conductas regulares a seguir y procedimientos para solicitud de permisos y citas medicas	✓
6	Notificaciones y Reporte de AT y EL	✓
7	Recomendaciones del uso de equipos, herramientas dotación	✓
8	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	✓
9	Generalidades de Prevención Control y normas de Ingreso	✓
10	Plan de Emergencias y Brigadas de emergencia	✓
11	Normas de mantenimiento vías vehiculares y peatonales	✓
12	Tareas de alto riesgo, programa protección contra caídas, procedimientos específicos, autorizaciones, etc	✓
13	Reglamento interno de trabajo, Comités - Comité de convivencia (Generalidades / Integrantes)	✓
14	Protocolo de Bioseguridad y buenas practicas para evitar riesgo biológico	✓
15	Compromiso de seguridad en la obra	✓
16	Recomendaciones para el desempeño laboral	✓
17	Carta de autorización de examen de ingreso	✓

Duración de la inducción: _____ HORAS

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, reglamento interno de trabajo así mismo los estándares, procedimientos Generales de SST de la empresa, me comprometo a cumplirlos e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

SEÑALE CON UNA X LA RESPUESTA QUE CONSIDERE CORRECTA:

1. La política de seguridad y salud en el trabajo de CONSORCIO CENTENARIO tiene como compromiso:

a. Acatar el alcance particular de la obra. ☐

b. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las actividades que realizamos y establecer los respectivos controles, con el fin de evitar y controlar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales e incidentes peligrosos que puedan surgir en cada una de ellas. ✓

c. Protegen los equipos utilizados en el proyecto ☐

2. ¿Se considera accidente de trabajo?

a. Todo suceso que le ocurra a una persona en el sitio de trabajo o fuera de ella y antes del jefe inmediato. ☐

b. Lesiones causadas por la práctica de deporte ☐

c. Evento repentino que sobrevenga por causa o ocasión del trabajo, en el área y horario de trabajo a bajo ordenes de su empleador. ✓

d. Todas las anteriores ☐

e. Ninguna de las anteriores ☐

3. ¿Qué es lo primero que debo hacer en caso de que me ocurra a mí o a un compañero un accidente de trabajo?

a. Reportarlo inmediatamente al Inspector en Seguridad y salud en el trabajo, a mi jefe inmediato, al residente, al director de obra o la persona que en ese momento este a cargo. ✓

b. Quedarme callado y seguir trabajando ☐

4. ¿Qué entidad es la responsable de prestarme atención en caso de un accidente de trabajo?

a. Eps ✓

b. ARL ☐

c. AFP ☐

5. ¿Cuándo se debe realizar el orden y la limpieza en la obra?

a. Durante no es labor mia ☐

b. Cuando se hagan las brigadas de orden y aseo ☐

c. Constantemente ya que un area de trabajo debe permanecer limpia y organizada ✓

6. ¿Qué debo hacer en caso de una emergencia?

a. Salir corriendo y gritando ☐

b. Mantener la calma, avisar a los brigadistas, jefe inmediato y esperar orden de evacuación para dirigirnos al punto de encuentro. ✓

c. Irme para mi casa ☐

7. ¿Que nos dice la Resolución 4272 de 2021?

a. Establece los estándares mínimos que deben cumplir las empresas en materia de seguridad y salud en el trabajo. ☐

b. Establece los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de Trabajos en Alturas (Tat, y la capacitación con la especialidad y formación de los trabajadores y ajustarse en los criterios de reentrenamiento de Trabajo en Alturas (AT) ✓

8. ¿Cómo se deben manejar los residuos que se generan en la obra?

a. Se deben disponer en cualquier lado donde estén ☐

b. Se debe disponer todo en un solo lugar donde se encuentre ☐

c. Se debe disponer según su clasificación (orgánico, plástico, reciclable) en el lugar establecido en la obra (canecas de colores) ✓

9. Los accidentes de trabajo pueden prevenirse:

a. Participando de todas las capacitaciones y reuniones diarias ☐

b. Utilizando los elementos de protección individual ☐

c. Haciendo caso a la señalización presente en las diversas de trabajo ☐

d. Cumpliendo y aplicando las Recomendaciones Previas al Cargo y las normas de seguridad ☐

e. Todas las anteriores ✓

10. ¿Qué debe hacer en caso de que vea a un compañero haciendo una actividad indebida o que se evidencie que algo puede causar un accidente?		11. Los elementos de protección personal tienen como función:		12. Que es el COPASST (Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo)?	
a. Reportarlo en el formato de actos y condiciones inseguras y entregarselo al inspector SST inmediatamente	✓	a. Eliminar los accidentes e incidentes de trabajo		a. Es una reunion de trabajadores que se destinan a sanciones a sus empleados por periodos cortos	
b. Ignorarlo, callado y seguir trabajando		b. Proteger las diferentes partes del cuerpo, para evitar que el trabajador tenga contacto directo con los factores de riesgo que le puedan ocasionar una lesión o enfermedad	✓	b. Un organismo de vigilancia y control del cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo	✓

13. Tiene claridad sobre el cargo que va ejercer, las actividades que va a desarrollar, los elementos de protección que está obligado a portar y usar, tiene claro el procedimiento encaso de que ocurra un accidente o incidente laboral o un desastre natural, conoce y acata las obligaciones responsabilidades y derechos que tiene usted como trabajador en el proyecto: _____	SI ✓
	NO
	NO TAN CLARO

DE ACUERDO AL TIPO DE RIESGO ESCRIBA EN EL RECUADRO EL NUMERO DE LA MEDIDA DE PREVENCIÓN O CONTROL QUE SE DEBE UTILIZAR

RIESGOS		MEDIDA DE PREVENCIÓN O CONTROL A UTILIZAR		
Proyección de partículas	5	 1	 2	 3
Ruido (ensayo fisico)	1			
Laceraciones con herramienta	3	Protección Auditiva	Extintor	Guantes de Cuero
Inhalacion de humos y vapores (riesgo quimico).	11	 4	 5	 6
Caídas a mismo nivel (locativo)	10			
Accidente de tránsito (riesgo público)	12	Equipo para Caída de Alturas	Careta Facial	Personal Calificado
Sobre esfuerzos, posturas inadecuadas (riesgo por condiciones no ergonómicas).	9	 7	 8	 9
Golpes, traumas por caida de objetos.	7			
Caida desde alturas.	14	Casco con Barbuquejo	Respuesta a Emergencias	Levantamiento de Cargas
Incendio.	2	 10	 11	 12
Riesgo Electrico	6			
Sismo o Terremoto	8	Orden y Aseo	Careta con Filtros	Señalización Vial
CALIFICACIÓN				

Aprobó: _____ Reprobó: _____

Nueva Fecha de Evaluación: _____

FIRMAS DE LA EVALUACIÓN DE LA INDUCCION

Nombre del Trabajador: Brayan Cortes Sil

Firma del Trabajador: C.C. 1110584462

Nombre del Responsable de la Evaluación: Andrea Dayana Alvarez Perez

Firma del Responsable de la Evaluacion: A. Dayana Alvarez P

C.C. 1110067723

REALIZO	REVISO	APROVO	EMPRESA
CATERINE MARTIN PROFESIONAL EN SST	JUAN DE LA ROSA Representante Legal	DERLY AVILA MEDINA ESPECIALISTA GERENCIA SST	CONSORCIO CENTENARIO 2025 NIT 901190[illegible]

Anexo 8. Inducciones de Seguridad y Salud en el Trabajo 10 Noviembre 2025 – 9 Diciembre 2025

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

CONSORCIO CENTENARIO NIT 901957129-7

FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN

VERSIÓN	FECHA:	CÓDIGO
1	25-JUL-2025	FT-SST-91

EVALUACIÓN DE INDUCCION

OBRA O PROYECTO: CONSORCIO — CIUDAD: Ibagué — FECHA: 27-11-25

NOMBRE: ELIANA CAMACHO — CC 1110534162 — CARGO: Aprendiz — FIRMA:

ENCARGADO DE LA INDUCCION / REINDUCCION: Dayana Alvarez — INDUCCION X — REINDUCCION ____

Objetivo general:

Con el propósito de dar a conocer al personal que ingresa a nuestra empresa las políticas, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y así promover y preservar la salud de los trabajadores, en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

1	Generalidades de la empresa / Normas y Deberes de los trabajadores / horarios de trabajo / organigrama / responsabilidades funciones y responsabilidad SG-SST y generalidades	✓
2	Políticas de seguridad, no alcohol, drogas y tabaco, medio ambiente	✓
3	Divulgación factores de riesgo y controles al interior de la empresa u obras. (Matriz de Peligros y Identificación de riesgos)	✓
4	Generalidades de la ARL, EPS, AFP	✓
5	Centrovirus regulares a seguir y procedimientos para solicitud de permisos y citas medicas	✓
6	Notificación y Reporte de AT y EL	✓
7	Responsabilidades con el uso de equipos, herramientas asignadas	✓
8	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	✓
9	Elementos de Protección Personal y normas de higiene	✓
10	Plan de Emergencias y Brigadas de emergencia	✓
11	Normas de cumplimiento con superiores y compañeros	✓
12	Tareas de alto riesgo: programa protección contra caídas, procedimiento especifico, excavaciones, etc	✓
13	Reglamento interno de trabajo, Espacios - Comité de convivencia (Generalidades / Integrantes)	✓
14	Protocolo de Bioseguridad y buenas practicas para evitar riesgo biológico	✓
15	Compromiso de seguridad en la obra	✓
16	Recomendaciones para el desempeño laboral	✓
17	Carta de autorización de examen de egreso	✓

Duración de la inducción: ____ HORAS

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, reglamento interno de trabajo así mismo los estatutores, procedimientos Generales de SST de la empresa, me comprometo a cumplirlos e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

SEÑALE CON UNA X LA RESPUESTA QUE CONSIDERE CORRECTA:

1. La política de seguridad y salud en el trabajo de CONSORCIO CENTENARIO tiene como compromiso:

a. Apresar el avance continuo de la obra. ☐

b. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las actividades que realizamos y establecer los respectivos controles, con el fin de evitar y minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales o lesiones personales que puedan surgir en cada una de ellas. ✓

c. Proteger los equipos utilizados en el proyecto ☐

4. ¿Qué entidad es la responsable de prestarme atención en caso de un accidente de trabajo?

a. ARL ✓

b. EPS ☐

c. AFP ☐

7. ¿Que nos dice la Resolución 4272 de 2021?

a. Establece los estándares mínimos que deben cumplir las empresas en materia de seguridad y salud en el trabajo. ☐

b. Establece los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de Trabajo en Alturas (TAL y la concordancia con la capacitación y formación de los trabajadores y aprendices en los centros de entrenamiento de Trabajo en Alturas (AT). ✓

2. ¿Se considera accidente de trabajo?

a. Todo suceso que le ocurra a una persona en el área de trabajo o fuera de ella y orden del jefe inmediato. ☐

b. Lesiones generadas por la práctica de deporte ☐

c. Evento repentino que sobrevenga por causa u ocasión del trabajo, en el área y horario de trabajo o bajo ordenes de su empleador. ✓

d. Todas las anteriores. ☐

e. Ninguna de las anteriores. ☐

5. ¿Cuándo se debe realizar el orden y la limpieza en la obra?

a. Nunca se es bilgo esto ☐

b. Cuando se hagan las brigadas de orden y aseo ☐

c. Constantemente ya que mi área de trabajo debe permanecer limpia y segura. ✓

8. ¿Cómo se deben manejar los residuos que se generan en la obra?

a. Se deben disponer en cualquier lado donde nadie observe. ☐

b. Se debe disponer todo en un solo lugar donde no importe. ☐

c. Se debe disponer según su clasificación (papel, plástico, basura, ordinarios en el lugar establecido en la obra (caneca de colores). ✓

3. ¿Qué es lo primero que debo hacer en caso de que me ocurra a mí o a un compañero un accidente de trabajo?

a. Reportarlo inmediatamente al Inspector de Seguridad y salud en el trabajo, a mi jefe inmediato, al residente, al director de obra, o la persona que en ese momento este a cargo. ✓

b. Quedarme tallado y seguir trabajando ☐

6. ¿Qué debo hacer en caso de una emergencia?

a. Salir corriendo y gritando ☐

b. Mantener la calma, avisar a los brigadistas, jefe inmediato y esperar antes de evacuación para dirigirme al punto de encuentro. ✓

c. Irme para mi casa ☐

9. Los accidentes de trabajo pueden prevenirse:

a. Participando de todas las capacitaciones y entrenamientos. ☐

b. Utilizando los elementos de protección individual ☐

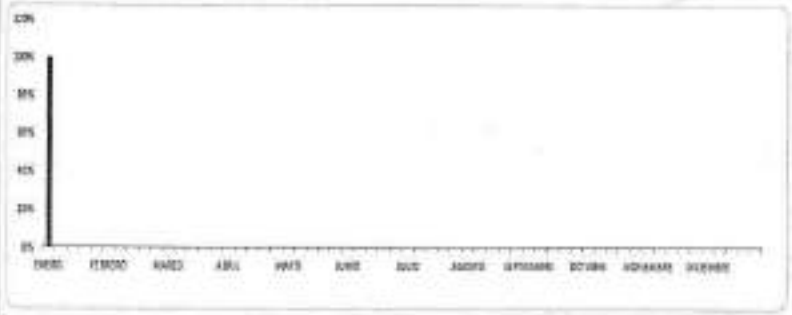
c. Haciendo caso a la señalización presente en los frentes de trabajo. ☐

d. Cumpliendo a cabalidad los procedimientos, leyes de la vida y las normas de seguridad ☐

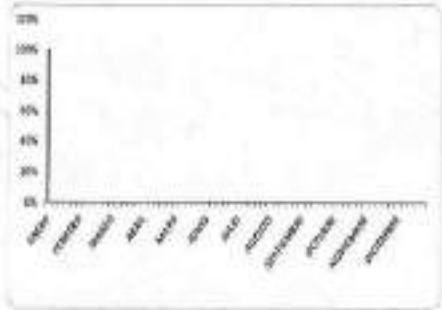
e. Todas las anteriores ✓

			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Capacitaciones ejecutadas			0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Capacitaciones programadas			0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
% Cumplimiento eficacia			100%	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
% Cumplimiento eficiencia			100%	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
% Cumplimiento de impacto			100%	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!

GRAFICAS DE CONTROL







CONSORCIO INTERCENTENARIO	CONTRATO 2184 DE 2025 CONSORCIO INTERCENTENARIO R.L MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN	Alcaldía de IBAGUÉ

Anexo 7. Cronograma de Capacitaciones para 2026

CONSORCIO CENTENARIO 2025	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: FT-SST-11
	FORMATO CRONOGRAMA ANUAL DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO	FECHA: 28/07/2025
		VERSION: 1

Objetivo:	Fortalecer las competencias del personal de la Organización en temas de medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo y seguridad industrial. Analizar el impacto o aprendizaje de las capacitaciones en los trabajadores de la compañía	Alcance:	La planeación, ejecución y seguimiento de las capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo tiene alcance a todos trabajadores de la empresa

Rango de Gestión	Indicador		Frecuencia	Recursos
Inferior a 70%: Inaceptable 70 a 79%: Aceptable 80 a 85%: Bueno 86 a 95%: Sobresaliente Superior a 95%: Excelente	Cumplimiento (eficacia)	No. capacitaciones ejecutadas / No. capacitaciones programadas x 100	Mensual	Charlas, registros de capacitación, cámara fotográfica, papelería, equipo de cómputo, video beam, videos, lugar de capacitación, etc.
	Cobertura (eficiencia)	No. trabajadores capacitados en el periodo / No. trabajadores citados a capacitación en el periodo x 100	Mensual	
	Impacto (efectividad)	No. trab. capacitados con competencia ≥70% en el periodo / No. trabajadores capacitados en el periodo x 100	Mensual	

META: Tener en el 2026 una gestión en capacitaciones entre el rango de Bueno a Excelente

RESPONSABILIDAD			
Responsable de la planificación	Responsable de la ejecución	Responsable del plan de acción	Responsable del seguimiento a las acciones
COORDINADOR SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	COORDINADOR SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GERENTE GENERAL

P	PROGRAMADO	E	EJECUTADO	R	REPROGRAMADO	NR	NO REALIZADO
#Cc	No. de trabajadores citados a capacitación	#C	No. de trabajadores capacitados	#Tc	No. de trabajadores evaluados con competencia ≥70%		

PROGRAMACION 2025

CAPACITACION	RESPONSABLE	DIRIGIDO	ENERO P	ENERO E	ENERO #Cc	ENERO #C	ENERO #Tc	FEBRERO P	FEBRERO E	FEBRERO #Cc	FEBRERO #C	FEBRERO #Tc	MARZO P	MARZO E	MARZO #Cc	MARZO #C	MARZO #Tc	ABRIL P	ABRIL E	ABRIL #Cc	ABRIL #C	ABRIL #Tc
Inducción Específica SST	INSPECTOR SST	TODO EL PERSONAL	30	30	30	30	30	A					X					X				
Políticas de la Empresa	INSPECTOR SST	TODO EL PERSONAL	30	30	30	30	30	A					X									
Uso adecuado de EPP	INSPECTOR SST	TODO EL PERSONAL	30	30	30	30	30											X				
Brigadas de Emergencias	BRIGADAS	BRIGADISTAS																X				
Permisos de Trabajo	INSPECTOR SST	TODO EL PERSONAL											X									
Investigación de incidentes y accidentes	INSPECTOR SST	[illegible]						A														
Manejo de Extintor	ARL	TODO EL PERSONAL																X				
Evacuación, Búsqueda y Rescate	BRIGADAS	BRIGADISTAS											X									
Primeros Auxilios	BRIGADAS	BRIGADISTAS	15	15	15	15	15															
RIESGO QUIMICO	EXTERNO	PERSONAL OPERATIVO																X				
HIGIENE POSTURAL	INSPECTOR SST	TODO EL PERSONAL						A														
TABAQUISMO ALCOHOL Y DROGAS	INSPECTOR SST	TODO EL PERSONAL	40	40	40	40	40															
ACOSO LABORAL	ARL	COMITE CONVIVENCIA LABORAL											X									
POLITICA ACOSO SEXUAL	INSPECTOR SST	TODO EL PERSONAL	36	36	36	36	36															
RIESGO BIOLOGICO	ARL	TODO EL PERSONAL																X				

CAPACITACION	MAYO P	MAYO E	MAYO #Cc	MAYO #C	MAYO #Tc	JUNIO P	JUNIO E	JUNIO #Cc	JUNIO #C	JUNIO #Tc	JULIO P	JULIO E	JULIO #Cc	JULIO #C	JULIO #Tc	AGOSTO P	AGOSTO E	AGOSTO #Cc	AGOSTO #C	AGOSTO #Tc
Inducción Específica SST																				
Políticas de la Empresa																				
Uso adecuado de EPP																				
Brigadas de Emergencias																				
Permisos de Trabajo																				
Investigación de incidentes y accidentes																				
Manejo de Extintor																				
Evacuación, Búsqueda y Rescate																				
Primeros Auxilios																				
RIESGO QUIMICO																				
HIGIENE POSTURAL																				
TABAQUISMO ALCOHOL Y DROGAS																				
ACOSO LABORAL																				
POLITICA ACOSO SEXUAL																				
RIESGO BIOLOGICO																				

CAPACITACION	SEPTIEMBRE P	SEPTIEMBRE E	SEPTIEMBRE #Cc	SEPTIEMBRE #C	SEPTIEMBRE #Tc	OCTUBRE P	OCTUBRE E	OCTUBRE #Cc	OCTUBRE #C	OCTUBRE #Tc	NOVIEMBRE P	NOVIEMBRE E	NOVIEMBRE #Cc	NOVIEMBRE #C	NOVIEMBRE #Tc	DICIEMBRE P	DICIEMBRE E	DICIEMBRE #Cc	DICIEMBRE #C	DICIEMBRE #Tc	Eficacia	Eficiencia	Efectividad
Inducción Específica SST																					100%	100%	100%
Políticas de la Empresa																					100%	100%	100%
Uso adecuado de EPP																					100%	100%	100%
Brigadas de Emergencias																					#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!
Permisos de Trabajo																					#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!
Investigación de incidentes y accidentes																					#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!
Manejo de Extintor																					#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!
Evacuación, Búsqueda y Rescate																					#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!
Primeros Auxilios																					100%	100%	100%
RIESGO QUIMICO																					#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!
HIGIENE POSTURAL																					#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!
TABAQUISMO ALCOHOL Y DROGAS																					100%	100%	100%
ACOSO LABORAL																					#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!
POLITICA ACOSO SEXUAL																					100%	100%	100%
RIESGO BIOLOGICO																					#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!

			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Capacitaciones ejecutadas			0	0	0	0	0	0	111	237	525	686	518	237
Capacitaciones programadas			0	0	0	0	0	0	111	237	525	686	518	237
% Cumplimiento eficacia			#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	100%	100%	100%	100%	100%	100%
% Cumplimiento Eficiencia			#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	100%	100%	100%	100%	100%	100%
% Cumplimiento de Impacto			#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	100%	100%	100%	100%	100%	100%

GRAFICAS DE CONTROL







Anexo 6. Cronograma de Capacitaciones Ejecutado 2025

CONSORCIO CENTENARIO 2025	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: FT-SST-11
	FORMATO CRONOGRAMA ANUAL DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO	FECHA: 28/07/2025
		VERSION: 1

Objetivo:	Fortalecer las competencias del personal de la Organización en temas de medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo y seguridad industrial. Analizar el impacto o eficacia de las capacitaciones en los indicadores de la compañía	Alcance:	La planeación, ejecución y seguimiento de las capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo, para educar a todos trabajadores de la empresa

Forma de Medición	Indicador	Frecuencia	Recursos
Malo: < 70% Inaceptable 70 a 79% Aceptable 80 a 89% Bueno 90 a 95% Sobresaliente Superior a 96% Excelente	Cumplimiento (eficacia): No. capacitación ejecutadas / No. capacitaciones programadas x 100	Mensual	Charlas, registros de capacitación, cámara fotográfica, computador, equipos de computo, video Beam, Videos, lugar de capacitación, etc.
	Cobertura (eficiencia): No. trabajadores capacitados en el periodo / No. trabajadores citados a capacitación en el periodo x 100	Mensual	
	Impacto (efectividad): No. cada capacitación con cumplimiento 100% en el periodo / No. trabajadores capacitados en el periodo x 100	Mensual	

META: Tener en el 2025 una gestión en capacitaciones entre el rango de Bueno a Excelente

RESPONSABILIDAD

Responsable de la planificación	Responsable de la ejecución	Responsable del plan de acción	Responsable del seguimiento y las acciones
COORDINADOR SEGUIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	COORDINADOR SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GERENTE GENERAL

PROGRAMADO	EJECUTADO	REPROGRAMADO	NO REALIZADO
NCL: No. de trabajadores citados a capacitación	NT: No. de trabajadores capacitados	NTa: No. de trabajadores con cargo nuevo o TOL	

PROGRAMACION 2025

Actividad	Responsable	Recursos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones	Cobertura	Eficacia
Inducción Capacitha 2025	INSPECTOR SST	TODO EL PERSONAL														100%	100%
Publicación de Ingreso	INSPECTOR SST	TODO EL PERSONAL														100%	100%
Manejo de Residuos Solidos	Ingeniero ambiental	TODO EL PERSONAL														100%	100%
Uso adecuado de EPP	INSPECTOR SST	TODO EL PERSONAL														100%	100%
COPASO DE GESTION	ARL	INTEGRANTES DEL COPASO															
Brigadas de Emergencias	BRIGADAS	BRIGADISTAS														100%	100%
Pausas de Trabajo	INSPECTOR SST	TODO EL PERSONAL														100%	100%
Investigación de incidentes y accidentes	INSPECTOR SST	COPASST														100%	100%
Manejo de Residuos Liquidos	Ingeniero ambiental	TODO EL PERSONAL														100%	100%
Manejo de Olidos	Ingeniero ambiental	TODO EL PERSONAL														100%	100%
Evacuación, Simulacro y Rescate	BRIGADAS	BRIGADISTAS														100%	100%
Primeros Auxilios	BRIGADAS	BRIGADISTAS														100%	100%
Contraincendios	BRIGADAS	BRIGADISTAS														100%	100%
manejo de la radioactividad	Ingeniero ambiental	TODO EL PERSONAL														100%	100%
Manejo de residuales de cianuro (SI)	Ingeniero ambiental	TODO EL PERSONAL														100%	100%
Manejo y disposicion de materiales peligrosos	Ingeniero ambiental	TODO EL PERSONAL														100%	100%
ingreso temporal	CONTRATISTA	PERSONAL CONTRATISTA														100%	100%
HABITOS POSTURAL	INSPECTOR SST	TODO EL PERSONAL														100%	100%
TRABAJADORES ACCIDENTE Y ENFERMOS	INSPECTOR SST	TODO EL PERSONAL														100%	100%
AUDIO LAMPARA	ARL	COMITE CONVIVENCIA LABORAL														100%	100%
Protección de Sol y lluvia	Ingeniero ambiental	TODO EL PERSONAL														100%	100%
simulacro vecinal	BRIGADAS	TODO EL PERSONAL														100%	100%
importancia de la biodiversidad	Ingeniero ambiental	TODO EL PERSONAL														100%	100%
RIESGO BIOLOGICO	ARL	TODO EL PERSONAL														100%	100%

Anexo 5. Plan de Trabajo Anual Para 2026

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	codigo: pl-sst-01
	PLAN ANUAL DE TRABAJO 2026	fecha: 30/07/2025

OBJETIVO

Cumplir e implementar actividades de prevención y promoción que fortalezcan una adecuada gestión de los riesgos propios de las actividades desarrolladas en la empresa y que generen un entorno de autocuidado, permitiendo así la disminución en los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, todo lo anterior en el marco de la mejora continua y en el cumplimiento de la legislación colombiana en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ALCANCE

El presente plan aplica para, contratistas, proveedores y demás partes interesadas, que desarrollen actividades en la empresa CONSORCIO CENTENARIO 2029

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	CRONOGRAMA 2026												% DE CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PROPUESTA	OBSERVACIONES
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
PLAN ANUAL LEGAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO																
Inspección de Botiquines y Kits		P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	0%	
		E														
Trabajo y capacitación de brigadistas (ATI)		P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	0%	Los EPP se entregan y capacitan en la inducción, en la segunda semana, y cuando se requiera por cambio de cargo
		E														
PREVENCION Y CONTROL DE ACCIDENTE DE TRABAJO																
Investigación de accidentes e incidentes de trabajo (Identificación, Informe/Formato Aplicar)		P		P	P	P									0%	No se presento accidentes
		E														
Prevención y control de enfermedad Laboral																
Revisión, indicadores de promoción de la salud y prevención de los riesgos laborales (MUSCULOSKELETAL)		P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	0%	
		E														
Identificación de riesgos, peligros Reportes en Seguridad y Salud en el Trabajo		P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	0%	
		E														
Capacitación y entrenamiento en riesgo especifico (Linea de vida/ Trabajo ATI)		P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	0%	Capacitación en la inducción, en la segunda semana, y cuando se requiera por cambio de cargo
		E														
Gestión y asesoría en los programas en Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa		P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	0%	
		E														
Reporte de Accidentes de trabajo e incidentes de trabajo, enfermedad y enfermedad laboral		P													0%	
		E														
Prevención y atención del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas en el ámbito laboral		P		P		P									0%	
		E														
FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA PREVENTIVA																
Charlas de SST		P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	0%	Capacitación en la inducción
		E														
Realización de levantamiento ergonómicos (Peligros, Periodicidad)		P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	0%	
		E														

	NOMBRE Y APELLIDOS	FIRMA
REPRESENTANTE DE LA ALTA DIRECCIÓN	[illegible]	
RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	[illegible]	
INTEGRANTE DEL COPASST O VIGIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	[illegible]	

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	
NOMBRE DEL INDICADOR	Cumplimiento de Actividades Plan Anual SG - SST
FORMULA	Actividades Ejecutadas * 100 / Actividades Programadas

PERIODO	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE
Actividades Programadas	37	39	34	34
Actividades Ejecutadas	7	0	0	0
Ejecución	28%	0%	0%	0%

PERIODO	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE
Actividades ejecutadas	7	0	0	0
Actividades programadas	37	39	34	34
Ejecución de actividades	20%	0%	0%	0%
Acumulado o Periodo	20%	19%	9%	6%
ANÁLISIS				



Anexo 4. Plan de Trabajo Anual Ejecutado 2025

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	codigo: pl-sst-01
	PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025	fecha: 30/07/2025

OBJETIVO

Definir e implementar actividades de prevención y promoción que fortalezcan una adecuada gestión de los riesgos propios de las actividades desarrolladas en la empresa y que generan un ambiente de autocuidado, permitiendo así la disminución en los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, todo lo anterior en el marco de la mejora continua y en el cumplimiento de la legislación colombiana en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ALCANCE

El presente plan aplica para contratistas, proveedores y demás partes interesadas, que desarrollen actividades en la empresa CONSORCIO CENTENARIO 2025

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	RECURSOS	CRONOGRAMA 2025												% de cumplimiento de la actividad ejecutada	OBSERVACIONES
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
PLAN MARCO LEGAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO																
Inspección de Orden y Aseo		P							P	P	P	P	P	P	100%	
		E							E	E	E	E	E	E		
Entrega y reposición de Dotación y EPP		P							P	P	P	P	P	P	100%	Con el fin de conocer y controlar en la medida que digamos personal, y cuantificar y reponer el material
		E							E	E	E	E	E	E		
PREVENCIÓN Y CONTROL DE ACCIDENTES Y EVENTOS																
Investigación de accidentes e incidentes de trabajo ocurridos (Resolución 1401 de 2007)		P												P	100%	Sin ningún accidente
		E												E		
PROMOCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD EN EL TRABAJO																
Realizar actividades de promoción de la salud y prevención de riesgos laborales (AUTOCUIDADO)		P							P	P	P	P	P	P	100%	
		E							E	E	E	E	E	E		
Identificación de riesgos Psicosociales en Seguridad y Salud en el Trabajo		P							P	P	P	P	P	P	100%	
		E							E	E	E	E	E	E		
Capacitación y entrenamiento en riesgos específicos (Líder de mantenimiento) (ATS)		P							P	P	P	P	P	P	100%	Incluido dentro de la programación anual de capacitación
		E							E	E	E	E	E	E		
Inducción y reinducción de los trabajadores en Seguridad y Salud en el Trabajo en la Empresa		P							P	P	P	P	P	P	100%	
		E							E	E	E	E	E	E		
Reporte de investigación de accidentes e incidentes de trabajo ocurridos y enfermedad laboral		P												P	100%	
		E												E		
Promoción y atención básica en primeros auxilios, Manejo y entrega de botiquines en el centro laboral		P							P	P	P	P	P	P	100%	
		E							E	E	E	E	E	E		
EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DESARROLLADA																
Revisión SST		P							P	P	P	P	P	P	100%	Incluido dentro de la programación
		E							E	E	E	E	E	E		
Realización de las auditorías internas programadas - Informe - Periodicidad		P							P	P	P	P	P	P	100%	
		E							E	E	E	E	E	E		

	NOMBRE Y APELLIDOS		PERIODO	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE
REPRESENTANTE DE LA ALTA DIRECCIÓN	MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN		Actividades programadas	0	0	27	29
RESPONSABLE DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			Actividades ejecutadas	0	0	24	29
INTERVENTORIA DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			% de Avance	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	89%	100%

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR		PERIODO	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE
NOMBRE DEL INDICADOR	Cumplimiento de Actividades Plan Anual SG - SST	Actividades ejecutadas	0	0	24	29
FORMULA	Actividades Ejecutadas * 100 / Actividades Programadas	Actividades programadas	0	0	27	29
		Cumplimiento de actividades	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	89%	100%
		Avances y Logros	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
		ANALISIS				



CONSORCIO INTERCENTENARIO

CONTRATO 2184 DE 2025
CONSORCIO INTERCENTENARIO
R.L MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN

Alcaldía de IBAGUÉ

Febrero 2026

MAQUINARIA Y EQUIPO	FEBRERO 2026																															OBSERVACIONES
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA				
Retroexcavadora de llanta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
Retroexcavadora de oruga	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
Vibrocompactador	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
Minicargador	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
Motoniveladora	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
Volquetas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
Mezcladora	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4				
Hidrolavadora	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2				
Rana	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2				
Compresor demoledor	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
Compactador tipo Canguro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
Taladro Demoledor	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3				
Equipo de soldadura	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2				
Minicompresor pintura	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
Minivibrocompactador	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0				
TOTAL MQ Y EQUIPO	10	10	10	10	10	10	10	10	11	12	13	13	12	12	12	13	13	13	13	13	13	12	13	13	13	13	13	14				
TOTAL MQ Y EQUIPO ACTIVO	2	8	9	9	8	8	8	0	8	9	11	12	8	9	0	6	7	7	7	7	7	0	5	6	6	6	6	6				
TOTAL MQ Y EQUIPO INACTIVO	8	2	1	1	2	2	2	10	3	3	2	1	4	3	12	5	6	6	6	6	6	12	7	7	7	7	7	8				

Marzo 2026

MAQUINARIA Y EQUIPO	MARZO 2026																															OBSERVACIONES
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	
Retroexcavadora de llanta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0																					
Retroexcavadora de oruga	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0																					
Vibrocompactador	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0																					
Minicargador	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0																					
Motoniveladora	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0																					
Volquetas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0																					
Mezcladora	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4																					
Hidrolavadora	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1																					
Rana	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2																					
Compresor demoledor	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0																					
Compactador tipo Canguro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0																					
Taladro Demoledor	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3																					
Equipo de soldadura	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1																					
Minicompresor pintura	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1																					
Minivibrocompactador	0	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0																					
TOTAL MQ Y EQUIPO	13	14	14	14	14	14	14	14	12	12	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL MQ Y EQUIPO ACTIVO	0	11	11	11	10	11	9	0	4	4	5																					
TOTAL MQ Y EQUIPO INACTIVO	13	3	3	3	4	3	5	14	8	8	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

CONSORCIO INTERCENTENARIO

CONTRATO 2184 DE 2025
CONSORCIO INTERCENTENARIO
R.L MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN

Alcaldía de IBAGUÉ

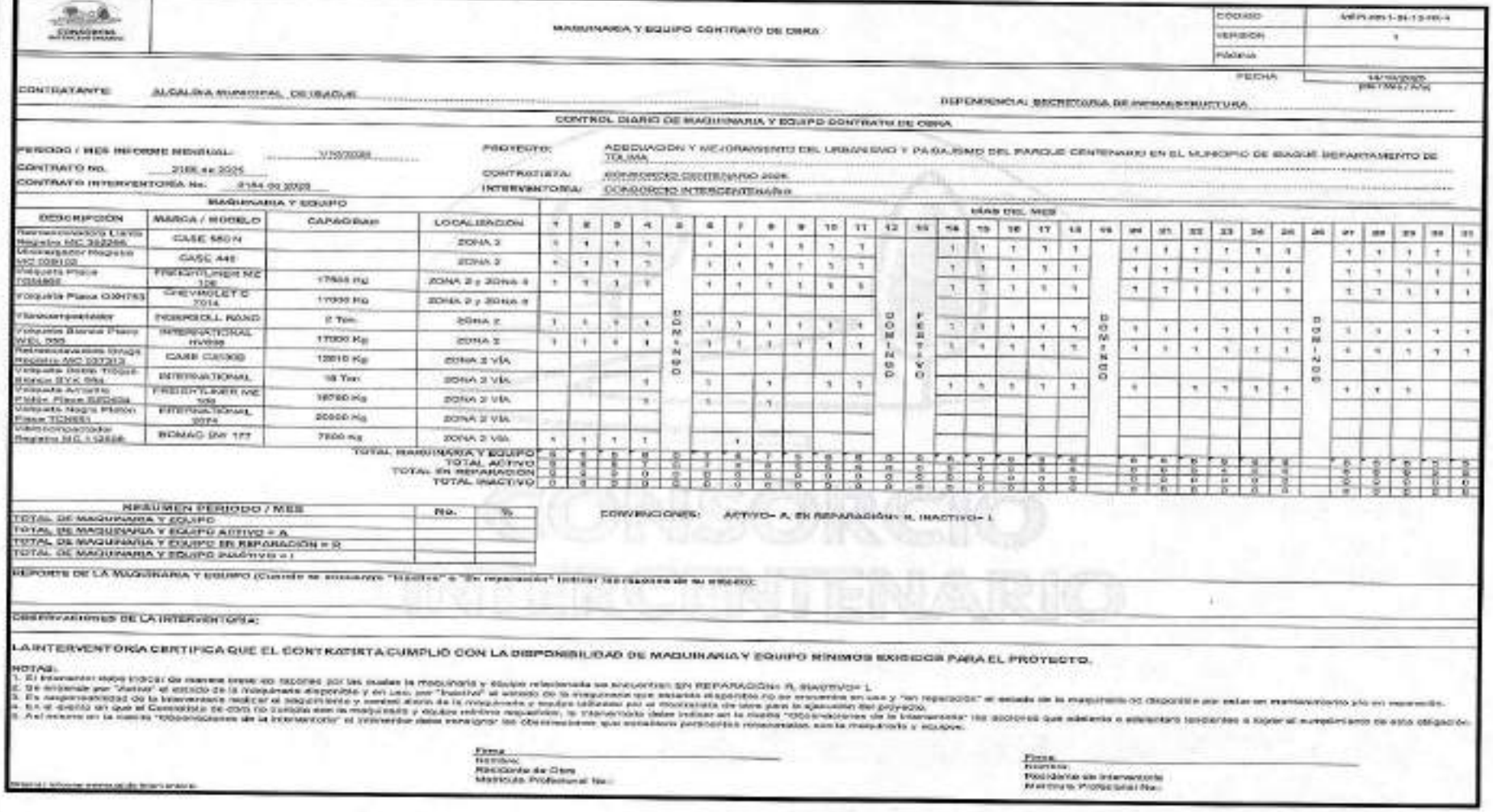
Diciembre 2025

MAQUINARIA Y EQUIPO	DICIEMBRE 2025																															OBSERVACIONES
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	
Retroexcavadora de llanta	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	0	1	1	0	0	1	1	0	1	1	1	
Retroexcavadora de oruga	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Vibrocompactador	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	1	0	1	1	1	1	0	1	1	0	0	2	2	0	2	2	2	
Minicargador	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	1	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	
Motoniveladora	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	1	0	1	1	1	1	0	1	1	0	0	1	1	0	1	1	1	
Volquetas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Mezcladora	3	3	4	4	3	3	0	0	3	3	3	3	3	0	1	1	1	1	1	1	0	2	2	0	0	2	2	0	0	0	0	
Hidrolavadora	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Rana	1	2	2	2	2	2	0	0	2	2	2	2	2	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	
Compresor	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Compactador tipo Canguro	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	
Taladro Demoledor	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL MQ Y EQUIPO	8	9	10	10	9	9	0	0	10	10	12	12	12	0	6	3	6	7	7	7	0	7	7	0	0	8	8	0	5	5	5	
TOTAL MQ Y EQUIPO ACTIVO	2	4	3	3	3	3	0	0	5	5	6	6	6	0	3	0	0	4	3	3	0	5	5	0	0	4	4	0	0	0	0	
TOTAL MQ Y EQUIPO INACTIVO	6	5	7	7	6	6	0	0	5	5	6	6	6	0	3	3	6	3	4	4	0	2	2	0	0	4	4	0	5	5	5	

Enero 2026

MAQUINARIA Y EQUIPO	ENERO 2026																															OBSERVACIONES
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	
Retroexcavadora de llanta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Retroexcavadora de oruga	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Vibrocompactador	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	
Minicargador	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Motoniveladora	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	
Volquetas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	2	1	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	
Mezcladora	0	0	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
Hidrolavadora	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Rana	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
Compresor	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Compactador tipo Canguro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Taladro Demoledor	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Equipo de soldadura	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
TOTAL MQ Y EQUIPO	5	5	5	5	8	8	8	7	9	9	9	9	9	10	10	10	10	10	10	13	12	12	12	12	10	16	10	10	10	10	10	
TOTAL MQ Y EQUIPO ACTIVO	0	0	0	0	3	3	3	3	5	4	0	0	4	7	6	6	6	6	9	12	12	12	12	12	2	16	10	10	9	9	9	
TOTAL MQ Y EQUIPO INACTIVO	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	9	9	5	3	4	4	4	4	1	1	0	0	0	0	8	0	0	0	1	1	1	

Anexo 3. Control diario de Maquinaria y Equipo
Noviembre 2025



MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

CODIGO: MEP-ABS-1-84-13-NN-4
VERSION: 1
PAGINA:
FECHA: 14/10/2025 (DIA/MES/AÑO)

CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE
CONTRATO No. 2184 de 2025
CONTRATO INTERVENTORIA No. 2184-03-2025

PROYECTO: ADECUACION Y MEJORAMIENTO DEL URBANISMO Y PAISAJISMO DEL PARQUE CENTENARIO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ DEPARTAMENTO DE TOLIMA
CONTRATISTA: CONSORCIO CENTENARIO 2025
INTERVENTORIA: CONSORCIO INTERCENTENARIO

MAQUINARIA Y EQUIPO

DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACION
Retroexcavadora Llanta Registro MC 332246	CASE 580 N		ZONA 3
Motoniveladora Registro MC 038102	CASE 445		ZONA 3
Volqueta Placa TSS468	FREIGHTLINER MC 106	17500 Kg	ZONA 2 y ZONA 3
Volqueta Placa OXH763	CHEVROLET C 7014	11000 Kg	ZONA 2 y ZONA 3
Vibroapisonador	HONDA GX 160	2 Ton.	ZONA 2
Volqueta Placa SWD 555	INTERNATIONAL HV608	17000 Kg	ZONA 2
Retroexcavadora Llanta Registro MC 037313	CASE CX160D	12810 Kg	ZONA 2 VIA
Volqueta Doble Troque Placa SVK 984	INTERNATIONAL	18 Ton	ZONA 2 VIA
Volqueta Articulada Placa SJD204	FREIGHTLINER MC 108	18760 Kg	ZONA 2 VIA
Volqueta Nqr Placa TCN851	INTERNATIONAL 2014	20000 Kg	ZONA 2 VIA
Vibroapisonador Registro MC 112626	HONDA GW 177	7500 Kg	ZONA 2 VIA

HRS DEL MES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
					DOMINGO							DOMINGO	FESTIVO							DOMINGO							DOMINGO					
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	8	8	8	8	0	7	8	7	8	8	8	0	0	8	8	8	8	8	8	0	8	8	8	8	8	0	8	8	8	8	8
TOTAL ACTIVO	8	8	8	8	0	7	8	7	8	8	8	0	0	8	8	8	8	8	8	0	8	8	8	8	8	0	8	8	8	8	8
TOTAL EN REPARACION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACION = R		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I		

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactivo" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El interventor debe indicar de manera clara en todas las casillas de la maquinaria y equipo relacionada se encuentren SIN REPARACION= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requerido, la interventoría debe indicar en la nueva "observaciones de la interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la nueva "observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipo.

Firma
Nombre:
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre:
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

CONSORCIO INTERCENTENARIO

CONTRATO 2184 DE 2025
CONSORCIO INTERCENTENARIO
R.L MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN

Alcaldía de IBAGUÉ

Marzo 2026

CONTROL DE PERSONAL EN OBRA

Fecha:

MES DE MARZO 2026

Versión:

ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL URBANISMO DEL PARQUE CENTENARIO EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

				SEMANA 1							SEMANA 2							SEMANA 3							SEMANA 4								
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
No	EMPRESA	ACTIVIDAD	CARGO		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	OBSERVACIONES
1	CONSORCIO CENTENARIO 2025	*Ejecutar del contrato	INGENIERO	0	4	4	4	4	4	4	0	4	4	4																					
			PROFES. SST	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1																					
2	CONSORCIO INTERCENTENARIO	*Interventoria al contrato	ARQUITECTA	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1																					
			INGENIERA	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1																					
3	GC CONSTRUCCIONES	*Excavación manual *Limpieza, cortes de acero en sinderes *Instalación de adoquín *Demolición de placa	ADMINISTRA	0	1	2	2	2	2	2	0	2	1	3																					
			INSPEC. SST	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0																					
			MAESTRO	0	2	2	2	2	2	2	0	1	1	1																					
			ENCARGADO	0	1	1	0	1	1	1	0	1	1	1																					
			OFICIAL	0	9	9	11	12	12	12	0	8	13	11																					
			AYUDANTE	0	15	14	17	19	11	11	0	12	13	13																					
			SOLDADOR-FON	0	3	3	3	3	3	3	0	3	3	3																					
4	INGENIERIA JUANARDOH	*Instalación de tubería agua potable (oneFlo) en losas *Limpieza de estructura metálica de la Concha.	INSPEC. (SST)	0	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0																					
			MAESTRO	0	2	0	0	1	1	1	0	0	0	0																					
			OFICIAL	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0																					
			AYUDANTE	0	2	2	2	3	3	3	0	0	0	0																					
			SOLDADOR	0	2	2	2	2	2	2	0	0	0	0																					
5	HS ENERGITEL	*Excavaciones manuales e instalaciones tubería electrica	AUX. ADMIN	0	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0																					
			INSPEC. (SST)	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1																					
			TECNICO	0	1	1	1	1	1	1	0	2	2	2																					
			AYUDANTE	0	8	8	8	8	8	8	0	11	11	10																					
6	OSCAR EBATA	*Retiro de adoquín *Andenes y accesos a senderos	SUBCONTRATISTA	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1																					
			INSPEC. (SST)	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1																					
			MAESTRO	0	1	1	1	1	1	1	0	1	2	2																					
			OFICIAL	0	0	2	2	2	2	2	0	2	2	2																					
			AYUDANTE	0	4	2	4	4	4	4	0	4	4	4																					
7	GRUPO EMPRESARIAL MBO	*Construcción de gaviones *Fundición de plataleta *Arreglo de encementado	SUBCONTRATISTA	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1																					
			OFICIAL	0	2	2	2	2	2	2	0	1	1	2																					
			AYUDANTE	0	2	3	3	2	3	3	0	3	3	4																					
	TOTAL PERSONAL POR CARGOS	TOTAL ADMINISTRATIVOS		0	7	7	7	7	7	7	0	7	7	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		TOTAL ADMIN-OPERATIVOS SUBC.		0	8	8	9	9	8	9	2	6	5	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		TOTAL MAESTROS		0	5	5	5	4	4	4	0	2	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		TOTAL ENCARGADOS		0	1	1	0	1	1	1	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		TOTAL OFICIALES		0	12	13	15	16	16	16	0	11	16	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		TOTAL AYUDANTES		0	31	29	34	36	29	29	0	30	31	31	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		TOTAL TECNICOS		0	1	1	1	1	1	1	0	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		TOTAL SOLDADORES		0	5	5	5	5	5	5	0	3	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		TOTAL OPERATIVOS		0	63	60	67	72	64	65	2	55	61	62	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		TOTAL PERSONAL		0	70	67	74	79	71	72	2	62	68	69	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

CONSORCIO INTERCENTENARIO

CONTRATO 2184 DE 2025
CONSORCIO INTERCENTENARIO
R.L MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN

Alcaldía de IBAGUÉ

Febrero 2026

CONTROL DE PERSONAL EN OBRA

MES DE FEBRERO 2026

Fecha:

Versión:

ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL URBANISMO DEL PARQUE CENTENARIO EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

No.	EMPRESA	ACTIVIDAD	CARGO	SEMANA 1							SEMANA 2							SEMANA 3							SEMANA 4							OBSERVACIONES
				1 DO	2 LU	3 MA	4 MI	5 JU	6 VI	7 SA	8 DO	9 LU	10 MA	11 MI	12 JU	13 VI	14 SA	15 DO	16 LU	17 MA	18 MI	19 JU	20 VI	21 SA	22 DO	23 LU	24 MA	25 MI	26 JU	27 VI	28 SA	
1	CONSORCIO CENTENARIO 2025	*Ejecutar del contrato	INGENIERO	0	4	4	4	4	4	4	0	4	4	4	4	4	4	0	4	4	4	4	4	4	0	4	4	4	4	4	4	
2	CONSORCIO INTERCENTENARIO	*Interventoria al contrato	PROFES. SST	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	
			ARQUITECTA	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	
			INGENIERA	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	
3	CC CONSTRUCCIONES	*Excavación manual *Limpiem. cmorte de acero en ordenal *Instalación de salegún *Demolición de placa	ADMINISTRA	0	1	2	3	2	3	2	0	1	2	2	2	1	1	0	1	1	1	0	0	0	0	2	3	3	3	2	2	
			INSPEC. SST	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	1	1	
			MAESTRO	0	1	2	2	2	2	2	0	2	2	2	2	2	2	0	2	2	2	1	2	2	0	1	2	2	2	2	2	
			ENCARGADO	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	
			OFICIAL	0	15	19	15	19	17	17	0	6	17	13	16	16	15	0	12	14	15	17	17	16	0	12	10	12	14	14	13	
			AYUDANTE	1	20	23	21	20	22	22	0	11	20	23	22	20	21	0	17	22	21	22	21	17	0	16	19	21	22	20	17	
			SOLDADOR-FON	6	1	0	3	3	2	2	0	3	3	2	3	3	3	0	3	3	3	3	3	3	0	3	3	3	3	3	3	
4	INGENIERIA JUANAROCH	*Instalación de tubería agua potable (anclas) en baños *Limpieza de estructura metálica de la Cancha.	INSPEC. (SST)	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	
			MAESTRO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	0	1	2	2	2	2	2	
			OFICIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2	2	0	2	2	2	2	2	2	0	2	1	2	2	2	2	
			AYUDANTE	0	5	6	7	9	9	9	0	9	7	2	2	2	1	0	2	2	2	2	2	2	0	2	2	2	3	3	3	
			TRABAJADOR ALTURAS	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	
			SOLDADOR	0	3	3	0	0	3	0	0	2	2	2	2	0	2	0	2	2	2	2	2	2	0	2	2	2	0	2	2	
5	HS ENERGETEL	*Excavaciones manuales e instalaciones tubería eléctrica	AUX. ADMIN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	
			INSPEC. (SST)	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	
			TECNICO	0	2	2	2	2	2	2	0	2	2	1	1	1	1	0	2	2	2	2	2	2	0	2	2	2	1	1	1	
			AYUDANTE	0	9	9	9	9	9	9	0	10	10	10	10	10	10	0	9	10	10	10	10	10	0	11	11	11	9	9	9	
6	MONTEC	*Actividades de rocería y limpieza *Fundido de anclaje y piedra laja	MAESTRO ENC	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
			OFICIAL	0	2	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
			AYUDANTE	0	3	3	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
7	OSCAR IBATA	*Retiro de adoquin *Andenes y accesos a andenes	INSPEC. (SST)	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	
			MAESTRO	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	
			OFICIAL	0	2	2	2	2	2	2	0	2	2	2	2	2	2	0	2	2	2	2	2	2	0	2	2	2	2	2	2	
			AYUDANTE	0	3	3	3	3	2	2	0	3	3	3	2	2	3	0	3	3	3	3	3	3	0	4	4	4	4	4	4	
8	GRUPO EMPRESARIAL MGO	*Actividades de soldadura y de fundidas de placeteles	OFICIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	2	0	2	2	2	1	1	2	
			AYUDANTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2	2	2	2	0	4	4	4	4	4	4	
	TOTAL PERSONAL POR CARGO	TOTAL ADMINISTRATIVOS		0	7	7	7	7	7	7	0	7	7	7	7	7	7	0	7	7	7	7	7	7	0	7	7	7	7	7	7	
		TOTAL ADMIN-OPERATIVOS SUBC.		1	5	6	7	6	7	6	0	5	6	7	7	6	6	0	6	6	6	5	5	5	0	7	8	7	7	7	7	
		TOTAL MAESTROS		0	2	4	4	4	3	3	0	3	3	4	4	4	3	0	4	4	4	3	4	4	0	3	5	5	5	5	5	
		TOTAL ENCARGADOS		0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	
		TOTAL OFICIALES		0	19	23	19	23	19	19	0	10	19	17	20	20	19	0	17	19	20	22	22	20	0	18	16	18	19	19	19	
		TOTAL TRABAJADORES ALTURAS		0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	
		TOTAL AYUDANTES		1	40	46	43	45	42	42	0	33	40	38	36	35	35	0	33	38	38	38	38	36	0	39	40	42	42	40	37	
		TOTAL TECNICOS		0	2	2	2	2	2	2	0	2	2	1	1	1	1	0	2	2	2	2	2	2	0	2	2	2	1	1	1	
		TOTAL SOLDADORES		2	4	3	3	3	5	2	0	5	5	5	5	3	5	0	5	5	5	5	5	5	0	5	5	5	3	5	5	
		TOTAL OPERATIVOS		4	75	86	80	83	80	76	0	60	77	73	76	71	71	0	69	77	77	76	76	74	0	70	77	82	79	78	75	
		TOTAL PERSONAL		4	82	93	87	90	87	83	0	67	84	80	82	78	78	0	76	84	84	83	83	81	0	82	84	86	86	85	82	

CONSORCIO INTERCENTENARIO

CONTRATO 2184 DE 2025
CONSORCIO INTERCENTENARIO
R.L MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN

Alcaldía de IBAGUÉ

Enero 2026

CONTROL DE PERSONAL EN OBRA

MES DE ENERO 2026

Fecha:

Versión:

ADECUACION Y MEJORAMIENTO DEL URBANISMO DEL PARQUE CENTENARIO EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

				SEMANA 1					SEMANA 2							SEMANA 3							SEMANA 4							SEMANA 5							
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
No	EMPRESA	ACTIVIDAD	CARGO	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	OBSERVACIONES
1	CONSORCIO CENTENARIO 2025	*Ejecutar del contrato	INGENIERO	0	2	2	0	2	2	2	2	2	2	0	0	2	2	2	2	2	0	3	3	4	4	4	1	0	4	4	4	4	4	4		
			PROFES. SST	0	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
2	CONSORCIO INTERCENTENARIO	*Interventoria al contrato	ARQUITECTA	0	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1		
			INGENIERA	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1		
3	ZR CONSTRUCCIONES	*Fundida de pozo de alcantarilla *Arreglo de Via *Fundida de sendero *Nivelación de terreno parque infantil *Encofrado y fundida de muro	ADMIN (SST)	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
			MAESTRO	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
			AYUDANTE	0	0	0	0	6	5	6	6	6	6	0	0	5	5	5	5	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
			OPERARIO	0	0	0	0	2	3	2	2	2	2	0	0	2	1	2	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
			CONDUCTOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
4	CC CONSTRUCCIONES	*Excavación manual *Limpieza, cargue de escombros *Instalación de adaquín *Demolición de placa	ADMINISTRA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	2	2	2	2	2	2	1	0	2	1	1	1	2	2		
			INSPEC. SST	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
			MAESTRO	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	0	1	0	2	1	1	1	1	1	1	2	2	1		
			ENCARGADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1		
			OFICIAL	0	0	0	0	2	10	9	3	4	4	0	0	4	6	5	5	5	3	3	5	5	11	15	12	2	12	15	13	14	16	13		
			AYUDANTE	0	0	0	0	4	7	7	11	11	11	0	0	10	14	14	16	14	10	12	21	20	17	20	19	5	19	22	21	19	21	19		
			SOLDADOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
6	INGENIERIA ZUAMBOCH	*Instalación de tubería agua potable (sendas) en baños *Limpieza de estructura metálica de la Cancha.	ADMIN (SST)	0	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1		
			AYUDANTE	0	2	2	0	1	1	4	5	5	5	0	0	5	5	6	8	8	4	7	6	10	9	8	8	0	6	7	5	7	5	7		
			TRABAJADOR ALTURAS	0	0	0	0	0	0	3	3	3	3	0	0	3	3	0	3	0	0	0	1	1	1	1	0	0	1	2	2	0	2	0		
			SOLDADOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2	2	2	0	0	0	0	0	3	3		
7	HS ENERGITEL	*Excavaciones manuales e instalacion de tubería electrica	ADMIN (SST)	0	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1		
			TECNICO	0	2	2	0	2	2	2	2	2	2	0	0	2	2	2	2	2	0	2	1	1	2	2	2	0	2	1	2	2	2	2		
			AYUDANTE	0	5	5	0	7	7	7	7	7	7	0	0	7	7	8	8	8	0	8	7	7	8	8	8	0	8	8	8	8	9	9		
8	MONTEC	*Actividades de recerla y limpieza *Fundida de andén y pintura	MAESTRO ENC	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	1	1	1		
			OFICIAL	0	0	0	0	2	2	1	2	1	2	0	0	0	0	0	2	2	0	2	2	2	2	2	2	0	1	0	2	2	2	2		
			AYUDANTE	0	0	0	0	3	2	3	3	0	3	0	0	0	0	0	2	2	0	1	1	1	3	3	3	0	3	0	3	3	3	3		
9	OSCAR EBATA	*Retiro de adaquin *Andenes y escalera a senderos	ADMIN (SST)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
			MAESTRO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1		
			OFICIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	1	2	2	2	2		
			AYUDANTE	0	0	0	0	4	4	3	3	3	3	0	0	0	0	0	3	3	0	4	4	4	3	4	4	1	4	4	4	3	3	3		
	TOTAL PERSONAL POR CARGOS	TOTAL ADMINISTRATIVOS CONTRAT		0	4	4	0	5	5	5	5	5	5	0	0	5	5	5	5	5	0	6	6	7	7	7	4	1	7	7	7	7	7	7		
		TOTAL ADMIN-OPERATIVOS		0	2	2	0	4	4	5	4	4	4	0	0	4	4	5	5	6	4	7	7	7	7	7	5	2	6	5	5	5	6	6		
		TOTAL MAESTROS		0	0	0	0	3	3	3	3	3	3	0	0	2	2	2	5	5	2	3	4	3	5	4	4	3	4	3	4	4	4	3		
		TOTAL ENCARGADOS		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1		
		TOTAL OFICIALES		0	0	0	0	4	12	10	5	5	6	0	0	4	6	5	7	7	3	5	8	8	14	18	15	2	14	16	17	18	20	17		
		TOTAL TRABAJADORES ALTURAS		0	0	0	0	0	0	3	3	3	3	0	0	3	3	0	3	0	0	0	1	1	1	1	0	0	1	2	2	0	2	0		
		TOTAL AYUDANTES		0	7	7	0	22	22	25	32	29	31	0	0	32	31	39	42	40	19	32	36	42	40	43	42	6	40	41	41	40	41	41		
		TOTAL OPERARIOS MAQUINARIEA		0	0	0	0	2	3	2	2	2	2	0	0	2	1	3	3	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
		TOTAL CONDUCTORES		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
		TOTAL TECNICOS		0	2	2	0	2	2	2	2	2	2	0	0	2	2	2	2	2	0	2	1	1	2	2	2	0	2	1	2	2	2	2		
		TOTAL SOLDADORES		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2	2	2	0	2	2	2	1	2	4		
		TOTAL OPERATIVOS		0	11	11	0	37	45	50	51	46	51	0	0	49	49	57	69	64	32	50	63	67	74	81	74	13	70	71	73	72	80	76		
		TOTAL PERSONAL		0	15	15	0	42	53	55	56	53	56	0	0	54	54	62	74	69	32	56	69	74	81	88	78	14	77	76	80	79	87	83		

CONSORCIO INTERCENTENARIO

CONTRATO 2184 DE 2025
CONSORCIO INTERCENTENARIO
R.L MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN

Alcaldía de IBAGUÉ

Diciembre 2025

CONTROL DE PERSONAL EN OBRA

MES DE DICIEMBRE 2025

Fecha:

Versión:

ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL URBANISMO DEL PARQUE CENTENARIO EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

				SEMANA 1							SEMANA 2							SEMANA 3							SEMANA 4							SEMANA 5			
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
N°	EMPRESA	ACTIVIDAD	CARGO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	OBSERVACIONES
1	CONSORCIO CENTENARIO 2025	*Ejecutar del contrato	INGENIERA	2	2	2	2	2	2	0	0	2	2	2	2	2	0	2	2	2	2	2	2	0	2	2	0	0	2	2	0	2	2	0	
			PROFES. SST	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	1	1	0	1	1	0	
2	CONSORCIO INTERCENTENARIO	*Interventoria al contrato	ARQUITECTA	0	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	1	1	0	1	1	1	
			INGENIERA	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	1	1	0	1	1	1	
3	ZR CONSTRUCCIONES	*Fundido de pisos de alcantarilla *Arreglo de Vía *Fundida de cerdere *Nivelación de terreno parque infantil *Encofrado y fundida de muro	ADMIN (SST)	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
			MAESTRO	2	2	2	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	
			AYUDANTE	7	7	7	5	6	5	0	0	4	4	5	5	5	0	5	4	2	4	5	4	0	5	5	0	0	5	5	0	0	0	0	
			OPERARIO	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	2	1	0	2	2	2	2	2	2	0	2	1	0	0	2	2	0	0	0	0	
			CONDUCTOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
4	CC CONSTRUCCIONES	*Excavación manual *Limpieza, amarre de acero en ordenes *Instalación de adoquín *Demolición de placa	ADMIN (SST)	1	1	1	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	1	1	0	1	1	0	
			MAESTRO	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	0	1	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	
			OFICIAL	5	5	5	3	4	4	0	0	4	4	2	3	3	0	3	4	4	4	4	4	0	4	4	0	0	2	2	0	2	3	0	
			AYUDANTE	7	6	7	6	6	7	0	0	5	3	3	4	4	0	4	5	4	4	2	3	0	5	5	0	0	2	2	0	6	6	0	
5	JS CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES	*Instalación de tubería *Urbanismo *Limpieza de canal *Instalación de bordillos *Demolición manual	ADMIN (SST / AUXILIO	2	2	2	2	2	2	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
			MAESTRO	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
			OFICIAL	3	3	4	4	4	4	0	0	4	4	4	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
			AYUDANTE	7	7	7	7	7	7	0	0	7	7	7	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6	INGENIERIA JUANAROCH	*Instalación de tubería agua potable (arreglos) en baños *Limpieza de estructura metálica de la Concha.	ADMIN (SST)	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	
			AYUDANTE	3	4	4	4	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	3	2	3	4	4	4	0	0	0	0	0	3	3	0	3	3	0	
			TRABAJADOR ALTURAS	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
7	IIS ENERGITEL	*Excavaciones manuales e instalaciones tubería electrica	ADMIN (SST)					0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1	0	
			TECNICO	2	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	2	0	2	2	2	2	2	2	0	2	1	0	0	1	1	0	2	2	0	
			AYUDANTE	7	7	7	7	7	7	0	0	7	7	8	8	8	0	9	9	9	9	9	9	0	8	8	0	0	8	8	0	9	9	0	
8	MONTEC	*Actividades de recorte y limpieza *Fundido de andén y piedra lajo	MAESTRO	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	
			OFICIAL	1	2	2	3	3	3	0	0	2	2	2	2	2	0	1	0	2	1	1	2	0	1	1	0	0	0	0	0	1	1	0	
			AYUDANTE	2	2	2	3	3	3	0	0	1	3	3	3	3	0	1	0	2	3	3	3	0	3	3	0	0	0	0	0	3	3	0	
TOTAL PERSONAL POR CARGOS		TOTAL ADMINESTRATIVOS		4	4	4	5	5	5	0	0	5	5	5	5	5	0	5	5	5	5	5	5	0	5	5	0	0	5	5	0	5	5	2	
		TOTAL MAESTROS		6	6	5	4	4	3	0	0	5	4	4	4	4	0	2	2	3	2	2	2	0	2	2	0	0	1	1	0	2	2	0	
		TOTAL OFECIALES		9	10	11	10	11	11	0	0	10	10	8	7	7	0	4	4	5	5	5	6	0	5	5	0	0	2	2	0	3	4	0	
		TOTAL TRABAJADORES ALTURAS		4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		TOTAL AYUDANTES		33	33	33	30	30	27	0	0	24	25	26	23	23	0	22	20	20	24	23	29	0	20	22	0	0	18	18	0	21	21	0	
		TOTAL OPERARIOS MAQUINARIA		1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	3	3	0	3	2	2	2	2	2	0	2	1	0	0	2	2	0	0	0	0	
		TOTAL CONDUCTORES		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		TOTAL TECNICOS		2	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	2	0	2	2	2	2	2	2	0	2	1	0	0	1	1	0	2	2	0	
		TOTAL OPERATIVOS		59	59	55	49	51	47	0	0	41	44	43	41	42	0	35	31	34	36	35	38	0	32	32	0	0	26	26	0	31	32	0	
		TOTAL PERSONAL		63	63	59	54	56	52	0	0	46	49	48	46	47	0	40	36	39	41	40	43	0	37	37	0	0	31	31	0	36	37	2	

Anexo 2. Control de personal
Noviembre 2025

CONSORCIO INTERCENTENARIO

CONTROL DE PERSONAL
Aplica a partir de: 06/05/2022

Versión	Código
01	FM001

Alcaldía de IBAGUÉ

INFORMACIÓN GENERAL

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL: 1 DE NOVIEMBRE Y EL 30 DE NOVIEMBRE PLAZO: 5 MESES
CONTRATISTA: CONSORCIO CENTENARIO 2025
INTERVENTOR: CONSORCIO INTERCENTENARIO

CONTRATO No. 2185 DE 2025
CONTRATO No. 2184 DE 2025

PERSONAL DEL CONTRATISTA
1 AL 30 DE NOVIEMBRE

FECHA	mes	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
CARGO																															
DIRECTOR																															
ESPECIALISTAS																															
RESIDENTE OBRA	1				1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	
COORDINADORA SST	1				1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	
INSPECTORA SST	3				3	3	3	3	3		3	3	3	3	3	3			3	3	3	3	3		3	3	3	3	3	3	
RESIDENTE AMBIENTAL	1				1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	
AUXILIAR INGENIERIA SUBCONTRATISTA	1				1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	
RESIDENTE OBRA SUBCONTRATISTA	1				1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	0			1	1	1	1	0		1	1	1	1	1	0	
OFICIAL	12				12	13	11	11	11		8	8	12	14	9	12			9	10	9	10	8		8	8	7	8	10	10	
MAESTRO DE OBRA	3				3	3	3	3	3		3	3	3	3	3	3			3	3	3	3	3		3	3	3	3	3	4	
AYUDANTE DE OBRA	41				39	42	39	36	37		30	28	30	34	37	34			35	38	37	34	34		34	34	29	33	31	28	
TECNICO ELECTRICO	2				1	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2			2	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2	
TRABAJADOR EN ALTURAS	1				1	1	0	1	1		1	1	1	1	0	0			0	0	0	0	0		1	4	3	4	4	4	
TOPOGRAFIA																															
OPERADOR DE MAQUINARIA	3				4	5	3	3	4		3	3	3	1	1	1			1	1	1	1	2		1	1	2	2	1	1	
VOLQUETERO	2				2	2	2	2	2		2	2	2	2	1	1			1	0	1	1	0		0	0	0	0	0	0	
PERSONAL CONTRATISTA	**0**	**0**	**0**	**86**	**76**	**83**	**80**	**80**	**0**	**68**	**62**	**66**	**69**	**61**	**61**	**0**	**0**	**68**	**62**	**61**	**59**	**56**	**0**	**57**	**60**	**54**	**59**	**59**	**56**	**0**

TOTAL PERIODO	1361

PROCEDENCIA / CONDICIÓN	MANO DE OBRA LOCAL Y POBLACIÓN VULNERABLE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	SUMATORIA	PORCENTAJE	CUMPLE S/N
MANO OBRA NO CALIFICADA	54				47		47	47	48		42	44	46	52	49	47			44	45	46	44	40		42	42	39	41	41	38		504	37,15%	
De la región	54				47		47	47	48		42	44	46	52	49	47			44	45	46	44	40		42	42	39	41	41	38		504	37,15%	
De fuera de la región																																0	0,00%	
MANO OBRA CALIFICADA	8				9		8	8	9		7	7	7	8	7	7			7	6	7	7	7		7	10	8	11	10	11		169	12,42%	
De la región	8				9		8	8	9		7	7	7	8	7	7			7	6	7	7	7		7	10	8	11	10	11		169	12,42%	
De fuera de la región																																0	0,00%	
PROFESIONALES - TÉCNICOS	8				8		8	8	8		8	8	8	8	8	7			8	8	8	8	7		8	8	8	8	8	7		173	12,71%	
De la región	8				8		8	8	8		8	8	8	8	8	7			8	8	8	8	7		8	8	8	8	8	7		173	12,71%	
De fuera de la región																																0	0,00%	
POBLACIÓN VULNERABLE																																0	0,00%	
En proceso de reinserción social																																0	0,00%	
En condición de desplazamiento																																0	0,00%	
MUJERES	6				9		6	6	6		6	6	6	6	6	6			6	6	6	6	6		6	6	6	6	6	6		132	9,70%	
Mano de Obra no Calificada	0				0		0	0	0		0	0	0	0	0	0			0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0	0,00%	
Mano de Obra Calificada																																0	0,00%	
Profesionales - Técnicos	6				9		6	6	6		6	6	6	6	6	6			6	6	6	6	6		6	6	6	6	6	6		132	9,70%	
PROVEEDORES																																		
Local																																		
Nacional																																		
Internacional																																		

COMENTARIOS DE LA INTERVENTORÍA: Se solicita acompañamiento permanente de tal residente a inspección del contratista

Firma:
Nombre: MARIO ALEJANDRO ALVARADO
REP. LEGAL O DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Código	Versión	Fecha
FM001	01	06/05/2022
	02	29/09/2023

CONSORCIO INTERCENTENARIO

CONTRATO 2184 DE 2025
CONSORCIO INTERCENTENARIO
R.L MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN

Alcaldía de IBAGUÉ

Mario Gabriel Jiménez

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	JIMENEZ MARTINEZ MARIO GABRIEL
IDENTIFICACIÓN:	CC-93362251
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-02-11
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-02-12
FECHA DE PAGO:	2026-02-11
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-01
PERÍODO SALUD:	2026-01
NÚMERO PLANILLA:	36225240
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	36225240
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	$ 17.500.050	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.188.700	$ 2.188.700
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 17.500.050	$ 87.600	$ 87.600	$ 0	$ 2.976.700	$ 3.976.700
14-03	860011153	POSITIVA	1	$ 17.809.050	$ 0	$ 0	$ 0	$ 91.400	$ 91.400
				Total a pagar	$ 87.600	$ 87.600	$ 0	$ 5.256.800	$ 5.256.800

PAGADO

Juan de la Rosa Trujillo

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 93391332		TRUJILLO CORTES JUAN DE LA ROSA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Av Guabinal Mz 33 Torre 2 Apto 306	IBAGUE-TOLIMA	2793091	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	9498386234	9498386234	1	2026/01/09	2026/01/09	BANCO DE BOGOTA	0	$570,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificacion		Nombre	NOVEDADES	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES				
					Codigo	Dias	IBC	aporte	Codigo	Dias	IBC	aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	93391332	TRUJILLO CORTES JUAN DE LA ROSA		230201	30	$1,000,000	$320,000	EPS005	30	$1,000,000	$250,000		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0	No	$570,000
Total	Afiliados(1)						$1,000,000	$320,000			$1,000,000	$250,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0		$570,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 93391332		TRUJILLO CORTES JUAN DE LA ROSA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Av Guabinal Mz 33 Torre 2 Apto 306	IBAGUE-TOLIMA	2793091	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	9498386234	9498386234	1	2026/02/09	2026/02/09	BANCO DE BOGOTA	0	$570,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$320,000	$0	$0	$320,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$320,000	$0	$0	$320,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$250,000	$0	$0	$250,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$250,000	$0	$0	$250,000
TOTAL				1	$570,000	$0	$0	$570,000

Consorcio Centenario 2025

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901857128	7	CONSORCIO CENTENARIO 2025	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CENTENARIO	CALLE 10 CON CARRERA 5	IBAGUE-TOLIMA	3193682711	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	94991185292	94991185292	Y	2026/02/09	2026/02/09	BANCO DE BOGOTA	0	$2,727,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación		Nombre	DIAS LIQUIDADOS							NOVEDADES												PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
				Vsp	Vst	Sln	Ige	Lma	Vac	Irp	Cod	Ing	Ret	Tde	Tae	Tdp	Tap	Vsp	Vst	Sln	Ige	Lma	Vac	Irp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Tarifa(Si aplica)	Total Aportes
1	CC	1110564424	ZAZUETA RODRIGUEZ MARIO FELIPE								X														23-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$210,900		0	$0	$0	14-11	30	$1,750,905	$21,900	0	$0	$0	No	$631,000
2	CC	1110565056	MARTIN OSPINA JORGE CATALINA								X														23-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$210,900		0	$0	$0	14-11	30	$1,750,905	$21,900	0	$0	$0	No	$631,000
3	CC	1110559083	ORJUELA SUAREZ SANDRA ANGELICA								X														23-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$210,900		0	$0	$0	14-11	30	$1,750,905	$21,900	0	$0	$0	No	$631,000
4	CC	1110567535	PINZON PARRA ALEJANDRA SOFIA	X																						0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,750,905	$21,900	0	$0	$0	No	$21,900
5	CC	1110565294	TRUJILLO CERVERA ANGIE MARCELA								X														23-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$210,900		0	$0	$0	14-11	30	$1,750,905	$21,900	0	$0	$0	No	$631,000
6	CC	9001131	TRUJILLO CORTES JUAN DE LA MESA								X															0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,750,905	$21,900	0	$0	$0	No	$21,900
Total:			Afiliados(6)																								$7,003,620	$1,120,800			$7,003,620	$843,600			$0	$0			$7,003,620	$87,600		$0	$0		$2,727,800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901857128	7	CONSORCIO CENTENARIO 2025	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CENTENARIO	CALLE 10 CON CARRERA 5	IBAGUE-TOLIMA	3193682711	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	94991185292	94991185292	Y	2026/02/09	2026/02/09	BANCO DE BOGOTA	0	$2,727,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$1,120,800	$0	$0	$1,120,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$840,600	$0	$0	$840,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$731,400	$0	$0	$731,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	6	$731,400	$0	$0	$731,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$875,600	$0	$0	$875,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$218,900	$0	$0	$218,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$656,700	$0	$0	$656,700
TOTAL				6	$2,727,800	$0	$0	$2,727,800

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901894223	1	INGENIERIA JUANAROCH S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	TORREON DE SANTA ANA ET 4	IBAGUE-TOLIMA	3153606612	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	132510398	9501135962	E	2026/03/06	2026/03/11	BANCOLOMBIA	5	$6,758,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				15	$3,063,800	$10,200	$0	$3,074,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$289,600	$1,000	$0	$290,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$1,120,800	$3,700	$0	$1,124,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$1,307,800	$4,300	$0	$1,312,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$345,600	$1,200	$0	$346,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$1,454,900	$4,700	$0	$1,459,600
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	16	$1,454,900	$4,700	$0	$1,459,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$836,900	$2,700	$0	$839,600
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	16	$836,900	$2,700	$0	$839,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				16	$1,179,100	$3,900	$0	$1,183,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$373,200	$1,200	$0	$374,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$91,200	$300	$0	$91,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	9	$644,600	$2,100	$0	$646,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$70,100	$300	$0	$70,400
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$121,000	$400	$0	$121,400
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	3	$121,000	$400	$0	$121,400
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$80,800	$300	$0	$81,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	3	$80,800	$300	$0	$81,100
TOTAL				16	$6,736,500	$22,200	$0	$6,758,700

Ingeniería JuanaRoch

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dir	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901034221	1	INGENIERIA JUANAROCH S.A.S	B - MENOS DE 200 ESTUDIANTES	PRINCIPAL	TORREON DE SANTA ANA ET 6	IBAGUE-TOLIMA	3133606612	S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	1125105968	95011337962	E	2026/05/08	2026/03/11	BANCOLOMBIA	5	$6,758,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (16 Afiliados)					$19,143,231	$2,063,800			$20,894,136	$1,170,100			$20,894,136	$836,900			$20,894,136	$1,454,900		$4,027,082	$201,800
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (16 Afiliados)					$19,143,231	$2,063,800			$20,894,136	$1,170,100			$20,894,136	$836,900			$20,894,136	$1,454,900		$4,027,082	$201,800
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (16 Afiliados)					$19,143,231	$2,063,800			$20,894,136	$1,170,100			$20,894,136	$836,900			$20,894,136	$1,454,900		$4,027,082	$201,800
1	CC	14138967	ALEJO JOSE	15-14	30	$1,750,905	$210,100	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF50	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
2	CC	1110475454	BONILLA BLEDY	15-14	30	$1,750,905	$210,100	EPS048	30	$1,750,905	$70,100	CCF50	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
3	CC	2374802	CAICEDO JOSE		0	$0	$0	EPS037	30	$1,750,905	$210,100	CCF50	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$121,900	30	$1,750,905	$87,500
4	CC	1110268493	ESPITIA ANDRES	23031	7	$408,545	$49,000	EPS010	7	$408,545	$16,400	CCF50	7	$408,545	$16,400	14-4	7	$408,545	$28,500	7	$0	$0
5	CC	1110554631	GUAYARA JESSICA	23031	30	$1,750,905	$210,100	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF50	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
6	CC	1234453644	GUZMAN DAVID	23031	30	$1,750,905	$210,100	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF50	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
7	CC	1110603005	OSORIO KEVIN	23031	30	$1,750,905	$210,100	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF50	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
8	CC	1110553731	LOPEZ EDWAR	23031	30	$1,750,905	$210,100	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF50	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
9	CC	1110710035	MORENO JAIDER	23031	9	$525,272	$63,000	EPS041	9	$525,272	$21,100	CCF50	9	$525,272	$21,100	14-4	9	$525,272	$36,600	9	$0	$0
10	CC	1000124612	MORENO JOHNATAN	23031	9	$525,272	$63,000	EPS002	9	$525,272	$21,100	CCF50	9	$525,272	$21,100	14-4	9	$525,272	$36,600	9	$525,272	$26,400
11	CC	93238481	ORTIZ ORLANDO	15-14	30	$1,750,905	$210,100	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF50	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
12	CC	1428181	OTELA COCAS	23031	1	$58,364	$7,400	EPS002	1	$58,364	$2,400	CCF50	1	$58,364	$2,400	14-4	1	$58,364	$4,100	1	$0	$0
13	CC	1110501434	PAEZ DAMIAN	23031	30	$1,750,905	$210,100	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF50	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
14	CC	1065615546	PERES ALEJANDRO	23031	3	$175,091	$28,100	EPS002	3	$175,091	$7,100	CCF50	3	$175,091	$7,100	14-4	3	$175,091	$12,200	3	$0	$0
15	CC	1110516432	VASQUEZ VICTOR	23031	29	$1,680,542	$270,900	EPS037	29	$1,680,542	$67,800	CCF50	29	$1,680,542	$67,800	14-4	29	$1,680,542	$117,900	29	$0	$0
16	CC	93381148	ZAMORA FERNANDO	15-14	30	$1,750,905	$280,100	EPS041	30	$1,750,905	$210,100	CCF50	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$121,900	30	$1,750,905	$87,700
Total	Afiliados(16)				$19,143,231	$2,063,800			$20,894,136	$1,170,100			$20,894,136	$836,900			$20,894,136	$1,454,900		$4,027,082	$201,800

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901374120	5	H.S ENERGITEL SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SEDE PRINCIPAL	MZ O CASA 14 UR3 PORTALES DEL NORTE	IBAGUE-TOLIMA	2780362	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	118729358	95011 46852	E	2026/03/05	2026/03/06	BANCO CAJA SOCIAL	1	58,183,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa IMEH	Valor Cotización IMEH	Exonerado SENA e ICBF
0	$ 78.100		COMFENALCO TOLIMA	30	$ 1.780.900	4%	$ 70.100	ARL SURA	30	$ 1.780.900	6,96%	5	$ 121.900	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
0	$ 78.100		COMFENALCO TOLIMA	30	$ 1.423.500	4%	$ 57.000	ARL SURA	30	$ 1.780.900	6,96%	5	$ 121.900	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
0	$ 65.400		COMFENALCO TOLIMA	28	$ 1.328.600	4%	$ 53.200	ARL SURA	28	$ 1.634.17	6,96%	5	$ 113.804	28	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
0	$ 70.100		COMFENALCO TOLIMA	30	$ 1.423.500	4%	$ 57.000	ARL SURA	30	$ 1.780.900	6,96%	5	$ 121.900	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
0	$ 70.100		COMFENALCO TOLIMA	30	$ 1.423.500	4%	$ 57.000	ARL SURA	30	$ 1.780.900	6,96%	5	$ 121.900	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
0	$ 70.100		COMFENALCO TOLIMA	30	$ 1.423.500	4%	$ 57.000	ARL SURA	30	$ 1.780.900	6,96%	5	$ 121.900	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
0	$ 70.100		COMFENALCO TOLIMA	30	$ 1.750.900	4%	$ 70.100	ARL SURA	30	$ 1.750.900	6,96%	5	$ 121.900	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
0	$ 70.500		COMFENALCO TOLIMA	30	$ 1.423.500	4%	$ 57.000	ARL SURA	30	$ 1.750.900	6,96%	5	$ 121.900	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
0	$ 70.100		COMFENALCO TOLIMA	30	$ 1.423.500	4%	$ 57.000	ARL SURA	30	$ 1.780.900	6,96%	5	$ 121.900	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
0	$ 49.100		COMFENALCO TOLIMA	21	$ 1.223.634	4%	$ 49.100	ARL SURA	21	$ 1.223.634	6,96%	5	$ 89.400	21	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
0	$ 7.100		COMFENALCO TOLIMA	3	$ 175.091	4%	$ 7.100	ARL SURA	3	$ 175.091	6,96%	5	$ 12.200	3	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
0	$ 70.100		COMFENALCO TOLIMA	30	$ 1.423.500	4%	$ 57.000	ARL SURA	30	$ 1.750.900	6,96%	5	$ 121.900	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
0	$ 70.100		COMFENALCO TOLIMA	30	$ 1.423.500	4%	$ 57.000	ARL SURA	30	$ 1.750.900	6,96%	5	$ 121.900	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
0	$ 70.100		COMFENALCO TOLIMA	30	$ 1.423.500	4%	$ 57.000	ARL SURA	30	$ 1.750.900	6,96%	5	$ 121.900	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
0	$ 35.100		COMFENALCO TOLIMA	15	$ 875.451	4%	$ 35.100	ARL SURA	15	$ 875.451	6,96%	5	$ 61.000	15	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
0	$ 70.100		COMFENALCO TOLIMA	30	$ 1.423.500	4%	$ 57.000	ARL SURA	30	$ 1.750.900	6,96%	5	$ 121.900	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
0	$ 18.700		COMFENALCO TOLIMA	8	$ 466.900	4%	$ 18.700	ARL SURA	8	$ 466.900	6,96%	5	$ 31.500	8	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
0	$ 63.100		COMFENALCO TOLIMA	27	$ 1.575.810	4%	$ 63.100	ARL SURA	27	$ 1.575.81	6,96%	5	$ 109.700	27	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
0	$ 70.100		COMFENALCO TOLIMA	30	$ 1.423.500	4%	$ 57.000	ARL SURA	30	$ 1.750.90	6,96%	5	$ 121.900	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
	$ 1.179.800						$ 993.500						$ 2.099.300				$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	

aportes en línea

Planilla Integrada

							SALARIO			PENSION												SALUD					
#	Fecha Inicio ver)	Fecha Fin ver)	ID	Fecha Inicio ión	Fecha Fin ión	Tipo	Valor	Unidad Sal	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Altos Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	TOTAL	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC
							$ 1.750.905	Mes	Fijo	PORVENIR	30	$ 1.750.905	16%	IN RIESGO	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200		SANITAS	30	$ 1.750.905	4%	$ 70.100	
							$ 1.423.500	Mes	Fijo		0	$ 0	16%	IN RIESGO	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		SANITAS	30	$ 1.750.905	4%	$ 70.100	
							$ 1.423.500	Mes	Fijo	PORVENIR	28	$ 1.631.172	16%	IN RIESGO	$ 261.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 261.300		NUEVA EPS MOVILIDAD	28	$ 1.631.172	4%	$ 65.300	
							$ 1.423.500	Mes	Fijo	PORVENIR	30	$ 1.750.905	16%	IN RIESGO	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200		NUEVA EPS MOVILIDAD	30	$ 1.750.905	4%	$ 70.100	
							$ 1.423.500	Mes	Fijo	COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	16%	IN RIESGO	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200		SALUD TOTAL	30	$ 1.750.905	4%	$ 70.100	
							$ 1.423.500	Mes	Fijo	PORVENIR	30	$ 1.750.905	16%	IN RIESGO	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200		NUEVA E.P.S.	30	$ 1.750.905	4%	$ 70.100	
							$ 1.750.905	Mes	Fijo	PROTECCION	30	$ 1.750.905	16%	IN RIESGO	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200		NUEVA E.P.S.	30	$ 1.750.905	4%	$ 70.100	
							$ 1.423.500	Mes	Fijo	PROTECCION	30	$ 1.750.905	16%	IN RIESGO	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200		SALUD TOTAL	30	$ 1.750.905	4%	$ 70.100	
							$ 1.423.500	Mes	Fijo		0	$ 0	16%	IN RIESGO	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		SALUD TOTAL	30	$ 1.750.905	4%	$ 70.100	
							$ 1.750.905	Mes	Fijo	PORVENIR	21	$ 1.225.634	16%	IN RIESGO	$ 196.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 196.200		NUEVA E.P.S.	21	$ 1.225.634	4%	$ 49.100	
							$ 1.750.905	Mes	Fijo	PORVENIR	1	$ 175.091	16%	IN RIESGO	$ 28.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 28.100		SALUD TOTAL	1	$ 175.091	4%	$ 7.100	
							$ 1.423.500	Mes	Fijo	PORVENIR	30	$ 1.750.905	16%	IN RIESGO	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200		SALUD TOTAL	30	$ 1.750.905	4%	$ 70.100	
							$ 1.423.500	Mes	Fijo	PORVENIR	30	$ 1.750.905	16%	IN RIESGO	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200		NUEVA E.P.S.	30	$ 1.750.905	4%	$ 70.100	
							$ 1.423.500	Mes	Fijo	PROTECCION	30	$ 1.750.905	16%	IN RIESGO	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200		SANITAS	30	$ 1.750.905	4%	$ 70.100	
							$ 1.750.905	Mes	Fijo	PORVENIR	15	$ 875.453	16%	IN RIESGO	$ 140.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 140.100		SANITAS	15	$ 875.453	4%	$ 35.100	
							$ 1.423.500	Mes	Fijo	PORVENIR	30	$ 1.750.905	16%	IN RIESGO	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200		SALUD TOTAL	30	$ 1.750.905	4%	$ 70.100	
							$ 1.750.905	Mes	Fijo	PROTECCION	4	$ 466.908	16%	IN RIESGO	$ 74.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 74.800		NUEVA EPS MOVILIDAD	4	$ 466.908	4%	$ 18.700	
							$ 1.750.905	Mes	Fijo	PORVENIR	27	$ 1.575.815	16%	IN RIESGO	$ 252.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 252.200		SANITAS	27	$ 1.575.815	4%	$ 63.100	
							$ 1.423.500	Mes	Fijo	COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	16%	IN RIESGO	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200		SANITAS	30	$ 1.750.905	4%	$ 70.100	
																					$ 4.020.100						$ 1.149.900

CONSORCIO INTERCENTENARIO	CONTRATO 2184 DE 2025 CONSORCIO INTERCENTENARIO R.L MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN	Alcaldía de IBAGUÉ

H.S. Energitel S.A.S

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901374[illegible]	5	H.S ENERGITEL SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SEDE PRINCIPAL	MZ D CASA 14 URB PORTALES DEL NORTE	IBAGUE-TOLIMA	[illegible]	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	[illegible]	[illegible]	E	2026/03/05	2026/03/06	BANCO CAJA SOCIAL	0	[illegible]

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO									NOVEDADES			
No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Resid. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	Ing	Fecha Ing	Ret	Fecha Ret
1	CC	[illegible]	[illegible]	Dependiente	0	No	No					
2	CC	[illegible]	[illegible] LUIS ALBERTO	Dependiente - Cotizante con requisitos cumplidos para pensión	0	No	No					
3	CC	[illegible]	HERNANDEZ CASTAÑEDA [illegible]	Dependiente	0	No	No		X	[illegible]		
4	CC	[illegible]	RODRIGUEZ [illegible] CARLOS ENRIQUE	Dependiente	0	No	No					
5	CC	[illegible]	CASTAÑEDA [illegible]	Dependiente	0	No	No					
6	CC	[illegible]	GARZON MARTINEZ [illegible]	Dependiente	0	No	No				X	[illegible]
7	CC	[illegible]	[illegible] CASTELLANOS FERNANDO	Dependiente	0	No	No					
8	CC	[illegible]	MARTINEZ PEREIRA [illegible] ROLANDO	Dependiente	0	No	No					
9	CC	[illegible]	MENESES JOSE [illegible]	Dependiente - Cotizante no obligado a cotización a pensiones por edad	0	No	No					
10	CC	[illegible]	PALACIOS [illegible] LEIDY TATIANA	Dependiente	0	No	No		X	[illegible]		
11	CC	[illegible]	RODRIGUEZ ALFONSO WILLIAM RICARDO	Dependiente	0	No	No				X	[illegible]
12	CC	[illegible]	RODRIGUEZ [illegible]	Dependiente	0	No	No					
13	CC	[illegible]	ROSERO [illegible]	Dependiente	0	No	No					
14	CC	[illegible]	SANCHEZ [illegible] LEONARDO	Dependiente	0	No	No					
15	CC	[illegible]	SANCHEZ [illegible]	Dependiente	0	No	No		X	[illegible]		
16	CC	[illegible]	SARMIENTO BARRAGAN JONATHAN [illegible]	Dependiente	0	No	No					
17	CC	[illegible]	[illegible] GUTIERREZ [illegible]	Dependiente	0	No	No		X	[illegible]		
18	CC	[illegible]	[illegible]	Dependiente	0	No	No		X	[illegible]		
19	CC	[illegible]	[illegible]	Dependiente	0	No	No					
Total	Afiliados(19)											

CONTRATO 2184 DE 2025 CONSORCIO INTERCENTENARIO R.L MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN

aportes en línea

Planilla Resumen

Centro de Trabajo: PRINCIPAL (5 Afiliados)							$4,027,082	$644,400			$4,027,885	$161,400			$4,725,848	$189,400			$4,027,883		$280,700		$0	$0		$1,275,900
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (5 Afiliados)							$4,027,082	$644,400			$4,027,880	$161,400			$4,725,848	$189,400			$4,027,883		$280,700		$0	$0		$1,275,900
33	CC	1005771677	BOLIVAR NELSON	X X X	230301	5	$291,818	$46,700	EPS002	3	$291,818	$11,700	CCF50	5	$490,584	$19,700	14-11	5	$291,818	6.960%	$20,400	5	$0	$0	$I	$118,500
34	CC	1106480570	CASTILLO LUIS	X	231001	18	$1,050,543	$168,100	EPS037	18	$1,050,543	$42,100	CCF50	18	$1,050,543	$42,100	14-11	18	$1,050,543	6.960%	$73,200	18	$0	$0	$I	$325,300
35	CC	1116153803	NARANJO JOSE	X	230301	18	$1,050,543	$168,100	EPS041	18	$1,050,543	$42,100	CCF50	18	$1,050,543	$42,100	14-11	18	$1,050,543	6.960%	$73,200	18	$0	$0	$I	$325,300
36	CC	93450071	RADA LEONIDAS	X	25-14	18	$583,635	$93,400	EPS041	10	$583,635	$23,400	CCF50	10	$583,635	$23,400	14-11	10	$583,635	6.960%	$40,700	10	$0	$0	$I	$180,900
37	CC	1110586556	RADA YEFERSON	X	231001	18	$1,050,543	$168,100	EPS002	18	$1,050,543	$42,100	CCF50	18	$1,050,543	$42,100	14-11	18	$1,050,543	6.960%	$73,200	18	$0	$0	$I	$325,300
Total	Afiliados(37)						$22,761,774	$3,643,500			$23,695,369	$949,900			$24,460,070	$980,500			$23,695,590		$1,651,100		$0	$0		$7,225,000

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				36	$3,643,500	$9,400	$0	$3,652,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	$420,400	$1,100	$0	$421,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$504,500	$1,300	$0	$505,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	19	$2,083,300	$5,300	$0	$2,088,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	8	$635,300	$1,700	$0	$637,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				37	$1,651,100	$4,200	$0	$1,655,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	37	$1,651,100	$4,200	$0	$1,655,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				37	$980,500	$2,500	$0	$983,000
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	37	$980,500	$2,500	$0	$983,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				37	$949,900	$2,800	$0	$952,700
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$21,100	$100	$0	$21,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$21,100	$100	$0	$21,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	6	$124,100	$400	$0	$124,500
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	$67,900	$200	$0	$68,100
PIJAOSALUD	EPSIC6	809,008,362	2	1	$7,100	$100	$0	$7,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	22	$608,000	$1,600	$0	$609,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$100,600	$300	$0	$100,900
TOTAL				37	$7,225,000	$18,900	$0	$7,243,900

CONTRATO 2184 DE 2025
CONSORCIO INTERCENTENARIO
R.L MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN

Alcaldía de IBAGUÉ

aportes en línea

Planilla Resumen

Centro de Trabajo: CENTENARIO (32 Afiliados)										$18,734,693	$2,999,100			$19,664,500	$788,500			$19,734,232	$791,100			$19,448,500		$1,370,400		$0	$0		$5,945,100
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (32 Afiliados)										$18,734,693	$2,999,100			$19,664,500	$788,500			$19,734,232	$791,100			$19,448,500		$1,370,400		$0	$0		$5,945,100
1	CC	[illegible]	AGUDELO GERARDO	X				230301	10	$583,625	$93,400	EPS002	10	$583,625	$23,400	CCF50	10	$583,625	$23,400	14-11	10	$583,625	6.960%	$40,700	10	$0	$0	SI	$180,900
2	CC	[illegible]	BOLAÑOS CARLOS	X				230301	10	$583,625	$93,400	EPS002	10	$583,625	$23,400	CCF50	10	$583,625	$23,400	14-11	10	$583,625	6.960%	$40,700	10	$0	$0	SI	$180,900
3	CC	[illegible]	BORJA CESAR	X				230301	26	$1,517,451	$242,800	EPS002	26	$1,517,451	$60,700	CCF50	26	$1,517,451	$60,700	14-11	26	$1,517,451	6.960%	$105,700	26	$0	$0	SI	$469,900
4	CC	[illegible]	BRIÑAS YERNEY	X				230301	8	$466,900	$74,800	EPS002	8	$466,900	$18,700	CCF50	8	$466,900	$18,700	14-11	8	$466,900	6.960%	$32,500	8	$0	$0	SI	$144,700
5	CC	[illegible]	CARDONA JOSE	X	X		X	230301	1	$58,364	$9,400	EPS037	1	$58,364	$2,400	CCF50	1	$60,750	$1,300	14-11	1	$58,364	6.960%	$4,100	1	$0	$0	SI	$16,400
6	CC	[illegible]	CARMONA [illegible]	X	X		X	230301	1	$58,364	$9,400	EPS037	1	$58,364	$2,400	CCF50	1	$60,750	$1,300	14-11	1	$58,364	6.960%	$4,100	1	$0	$0	SI	$16,400
7	CC	[illegible]	CORTES JOSE	X				230301	25	$1,459,088	$233,500	EPS002	25	$1,459,088	$58,400	CCF50	25	$1,459,088	$58,400	14-11	25	$1,459,088	6.960%	$101,600	25	$0	$0	SI	$451,900
8	CC	[illegible]	DEVIA YEFERSON	X				230301	9	$525,272	$84,100	EPS037	9	$525,272	$21,100	CCF50	9	$525,272	$21,100	14-11	9	$525,272	6.960%	$36,600	9	$0	$0	SI	$162,900
9	CC	[illegible]	DIAZ OSCAR	X				25-14	25	$1,459,088	$233,500	EPS002	25	$1,459,088	$58,400	CCF50	25	$1,459,088	$58,400	14-11	25	$1,459,088	6.960%	$101,600	25	$0	$0	SI	$451,900
10	CC	[illegible]	DUEÑAS JOHN	X				231001	1	$58,364	$9,400	EPS037	1	$58,364	$2,400	CCF50	1	$58,364	$2,400	14-11	1	$58,364	6.960%	$4,100	1	$0	$0	SI	$18,300
11	CC	[illegible]	DURAN ANGEL	X				25-14	3	$175,091	$28,100	EPS037	3	$175,091	$7,100	CCF50	3	$175,091	$7,100	14-11	3	$175,091	6.960%	$12,200	3	$0	$0	SI	$54,500
12	CC	[illegible]	GARAVIS JUAN	X				230301	10	$583,625	$93,400	EPS002	10	$583,625	$23,400	CCF50	10	$583,625	$23,400	14-11	10	$583,625	6.960%	$40,700	10	$0	$0	SI	$180,900
13	CC	[illegible]	GOMEZ MARCOL	X				230301	12	$700,362	$112,100	EPS002	12	$700,362	$28,100	CCF50	12	$700,362	$28,100	14-11	12	$700,362	6.960%	$48,800	12	$0	$0	SI	$217,100
14	CC	[illegible]	GUZMAN BRIAN	X	X		X	230302	1	$58,364	$9,400	EPS041	1	$58,364	$2,400	CCF50	1	$60,750	$1,300	14-11	1	$58,364	6.960%	$4,100	1	$0	$0	SI	$16,400
15	CC	[illegible]	MARIN VICTOR	X				230301	25	$1,459,088	$233,500	EPS037	25	$1,459,088	$58,400	CCF50	25	$1,459,088	$58,400	14-11	25	$1,459,088	6.960%	$101,600	25	$0	$0	SI	$451,900
16	CC	[illegible]	OVIEDO JEIDER	X	X		X	230301	1	$58,364	$9,400	EPS002	1	$58,364	$2,400	CCF50	1	$60,750	$1,300	14-11	1	$58,364	6.960%	$4,100	1	$0	$0	SI	$16,400
17	CC	[illegible]	PAEZ ANGEL	X					0	$0	$0	EPS002	16	$933,816	$37,400	CCF50	16	$933,816	$37,400	14-11	16	$933,816	6.960%	$65,000	16	$0	$0	SI	$139,800
18	CC	[illegible]	PATIÑO SAMUEL	X				25-14	1	$58,364	$9,400	EPS002	1	$58,364	$2,400	CCF50	1	$58,364	$2,400	14-11	1	$58,364	6.960%	$4,100	1	$0	$0	SI	$18,300
19	CC	[illegible]	PEÑA OSCAR	X				230301	1	$58,364	$9,400	EPS002	1	$58,364	$2,400	CCF50	1	$58,364	$2,400	14-11	1	$58,364	6.960%	$4,100	1	$0	$0	SI	$18,300
20	CC	[illegible]	PEÑUELA MIGUEL	X				230301	9	$525,272	$84,100	EPS008	9	$525,272	$21,100	CCF50	9	$525,272	$21,100	14-11	9	$525,272	6.960%	$36,600	9	$0	$0	SI	$162,900
21	CC	[illegible]	PRIETO HEIDER	X				230301	3	$175,091	$28,100	EPS002	3	$175,091	$7,100	CCF50	3	$175,091	$7,100	14-11	3	$175,091	6.960%	$12,200	3	$0	$0	SI	$54,500
22	CC	[illegible]	QUINTERO PEDRO	X				230301	10	$583,625	$93,400	EPS002	10	$583,625	$23,400	CCF50	10	$583,625	$23,400	14-11	10	$583,625	6.960%	$40,700	10	$0	$0	SI	$180,900
23	CC	[illegible]	REINA WILLIAM	X	X		X	25-14	15	$875,437	$140,100	EPS002	15	$875,437	$35,100	CCF50	15	$911,900	$36,500	14-11	15	$875,437	6.960%	$61,000	15	$0	$0	SI	$272,700
24	CC	[illegible]	RIAÑO INGRID			X		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF50	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$543,100
25	CC	[illegible]	RODRIGUEZ NATALIA	X				230301	22	$1,283,997	$205,300	EPS002	22	$1,283,997	$51,400	CCF50	22	$1,283,997	$51,400	14-11	22	$1,283,997	6.960%	$89,400	22	$0	$0	SI	$397,700
26	CC	[illegible]	RUBIO DANIEL	X				230301	8	$466,900	$74,800	EPS002	8	$466,900	$18,700	CCF50	8	$466,900	$18,700	14-11	8	$466,900	6.960%	$32,500	8	$0	$0	SI	$144,700
27	CC	[illegible]	SAENZ CRISTIAN	X	X		X	230301	1	$58,364	$9,400	EPS005	1	$58,364	$2,400	CCF50	1	$60,750	$1,300	14-11	1	$58,364	6.960%	$4,100	1	$0	$0	SI	$16,400
28	CC	[illegible]	SANCHEZ MICHAEL	X				230301	12	$700,362	$112,100	EPS005	12	$700,362	$28,100	CCF50	12	$700,362	$28,100	14-11	12	$700,362	6.960%	$48,800	12	$0	$0	SI	$217,100
29	CC	[illegible]	SANCHEZ VICTOR	X	X		X	230301	2	$116,727	$18,700	EPS005	2	$116,727	$4,700	CCF50	2	$121,500	$4,900	14-11	2	$116,727	6.960%	$8,200	2	$0	$0	SI	$36,500
30	CC	[illegible]	SOSA LUIS	X				230301	26	$1,517,451	$242,800	EPS002	26	$1,517,451	$60,700	CCF50	26	$1,517,451	$60,700	14-11	26	$1,517,451	6.960%	$105,700	26	$0	$0	SI	$469,900
31	CC	[illegible]	TRIANA EDINSON	X	X		X	230301	5	$291,818	$46,700	EPS037	5	$291,818	$11,700	CCF50	5	$303,807	$12,200	14-11	5	$291,818	6.960%	$20,400	5	$0	$0	SI	$91,000
32	CC	[illegible]	VARGAS DAVID	X				231001	8	$466,900	$74,800	EPS002	8	$466,900	$18,700	CCF50	8	$466,900	$18,700	14-11	8	$466,900	6.960%	$32,500	8	$0	$0	SI	$144,700

aportes en línea

Planilla Resumen

Centro de Trabajo: PRINCIPAL (28 Afiliados)	$9,664,300	$1,395,000	$10,106,850	$404,700	$12,344,727	$495,200	$10,106,850	$709,700	$0	$0		$3,200,600
Ciudad: IBAGUE Dpto: TOLIMA (28 Afiliados)	$9,664,300	$1,395,000	$10,106,850	$404,700	$12,344,727	$495,200	$10,106,850	$709,700	$0	$0		$3,200,600

No.	Tipo	Identificación	Nombre	Días	IBC	Total
1	CC	[illegible]	BOLIVAR NELSON	30	$1,423,500	[illegible]
2	CC	[illegible]	BORJA OSCAR	1	$47,450	[illegible]
3	CC	[illegible]	CASTAÑO CRISTIAN	30	$1,423,500	[illegible]
4	CC	[illegible]	CASTILLO LUIS	1	$47,450	[illegible]
5	CC	[illegible]	CORONADO JORGE	1	$47,450	[illegible]
6	CC	[illegible]	CORTES JOSE	15	$711,750	[illegible]
7	CC	[illegible]	CRUZ LEIDY	1	$47,450	[illegible]
8	CC	[illegible]	DIAZ OSCAR	15	$711,750	[illegible]
9	CC	[illegible]	ESPINOSA NICOLAS	1	$47,450	[illegible]
10	CC	[illegible]	GALINDO JOSE	0	$0	[illegible]
11	CC	[illegible]	HERRERA JHON	1	$47,450	[illegible]
12	CC	[illegible]	LEON HECTOR	3	$142,350	[illegible]
13	CC	[illegible]	MANRIQUE ISRAEL	1	$47,450	[illegible]
14	CC	[illegible]	MEDINA FABIAN	12	$569,400	[illegible]
15	CC	[illegible]	MEDINA MAURICIO	1	$47,450	[illegible]
16	CC	[illegible]	[illegible] JOSE	1	$47,450	[illegible]
17	CC	[illegible]	ORDOÑEZ DELVIN	1	$47,450	[illegible]
18	CC	[illegible]	RADA YEFERSON	1	$47,450	[illegible]
19	CC	[illegible]	[illegible]	30	$1,423,500	[illegible]
20	CC	[illegible]	[illegible] JORGE	1	$47,450	[illegible]
21	CC	[illegible]	[illegible] YEISON	12	$569,400	[illegible]
22	CC	[illegible]	SALGUERO GONZALO	1	$47,450	[illegible]
23	CC	[illegible]	SANABRIA LUIS	30	$1,423,500	[illegible]
24	CC	[illegible]	SANDOVAL ESTEBAN	3	$142,350	[illegible]
25	CC	[illegible]	SANDOVAL JOSE	1	$47,450	[illegible]
26	CC	[illegible]	SOSA LUIS	3	$142,350	[illegible]
27	CC	[illegible]	VELASQUEZ JULIO	12	$569,400	[illegible]
28	CC	[illegible]	VERA RUBEN	1	$47,450	[illegible]
Total		**Afiliados: 28**			$9,664,300	$3,200,600

C.C. Construcciones e Ingeniería S.A.S.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Ecomerado SENA e ICBF
NIT 901553692	8	C C CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	MZ G CA 5 BRR EL PEDREGAL	IBAGUE-TOLIMA	3208863971	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-01	2026-02	BMOS0560	950026-0388	E	2026/02/20	2026/01/24	BANCOLOMBIA	4	$7,243,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	In	Re	Sd	Se	Sd	Ta	Vs	Co	Vd	Sl	Ige	In	Vs	Ar	Vd	Al	Fp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (37 Afiliados)																						$32,761,774	$3,643,500			$25,955,590	$949,900			$24,468,070	$908,500			$23,695,590		$3,831,100		50	50		$7,225,000

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				30	$2,541,400	$1,800	$0	$2,543,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$46,800	$100	$0	$46,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$551,200	$400	$0	$551,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	20	$1,326,900	$900	$0	$1,327,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$616,500	$400	$0	$616,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				30	$1,106,400	$800	$0	$1,107,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	30	$1,106,400	$800	$0	$1,107,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				30	$639,700	$500	$0	$640,200
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	30	$639,700	$500	$0	$640,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				30	$636,400	$800	$0	$637,200
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$25,700	$100	$0	$25,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	3	$72,500	$100	$0	$72,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	8	$196,400	$200	$0	$196,600
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	5	$44,600	$100	$0	$44,700
PIJAOSALUD	EPSIC6	809,008,362	2	1	$70,100	$100	$0	$70,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	7	$149,800	$100	$0	$149,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	$77,300	$100	$0	$77,400
TOTAL				30	$4,923,900	$3,900	$0	$4,927,800

aportes en línea

Planilla Resumen

No.	Tipo	Documento	Nombre				Código	Días	IBC	Aporte	Adm.	Días	IBC	Aporte	Adm.	Días	IBC	Aporte	Clase	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días				Total
Centro de Trabajo: CENTRO DE TRABAJO 2-(29 Afiliados)									$14,123,975	$2,261,300			$14,123,975	$566,300			$14,209,161	$569,600			$14,123,975		$984,500		$0	$0		$4,581,400
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (29 Afiliados)									$14,123,975	$2,261,300			$14,123,975	$566,300			$14,209,161	$569,600			$14,123,975		$984,500		$0	$0		$4,581,400
1	CC	1110505227	AGUDELO JUAN	X			2300001	3	$291,818	$46,700	EPS007	3	$291,818	$11,700	CCF50	3	$291,818	$11,700	14-11	3	$291,818	6.960%	$20,400	3	$0	$0	$1	$90,300
2	CC	1121101042	ARDONA JUAN	X	X	X	2300001	10	$381,617	$59,400	EPS041	10	$381,617	$21,400	CCF50	10	$387,373	$24,400	14-11	10	$382,635	6.960%	$40,700	10	$0	$0	$1	$181,900
3	CC	1110581673	AROCA JHON	X	X	X	2100001	3	$116,727	$18,700	EPS002	3	$116,727	$4,700	CCF50	3	$121,705	$4,900	14-11	2	$116,727	6.960%	$8,200	2	$0	$0	$1	$36,300
4	CC	1109002084	BOLAÑOS CRISTIAN	X	X	X	2300001	1	$58,364	$8,400	EPS005	1	$58,364	$2,400	CCF50	1	$60,700	$2,500	14-11	1	$58,364	6.960%	$4,100	1	$0	$0	$1	$18,400
5	CC	1105071171	CARVAJAL RUBY	X	X	X	2300001	2	$116,727	$18,700	EPS041	2	$116,727	$4,700	CCF50	2	$121,705	$4,900	14-11	2	$116,727	6.960%	$8,200	2	$0	$0	$1	$36,300
6	CC	1110454017	CASTRILLON JOHN	X	X	X	2300001	2	$116,727	$18,700	EPS037	2	$116,727	$4,700	CCF50	2	$121,705	$4,900	14-11	2	$116,727	6.960%	$8,200	2	$0	$0	$1	$36,300
7	CC	1110488756	CORTES JEISON	X	X	X	2110001	3	$175,091	$28,100	EPS003	3	$175,091	$7,100	CCF50	3	$182,102	$7,300	14-11	3	$175,091	6.960%	$12,200	3	$0	$0	$1	$54,700
8	CC	12110080	CUARTAS GERARDO	X			2300001	9	$525,272	$84,100	EPS007	9	$525,272	$21,100	CCF50	9	$525,272	$21,100	14-11	9	$525,272	6.960%	$36,600	9	$0	$0	$1	$162,900
9	CC	1007116732	DIAZ FABIO	X			2300001	25	$1,459,088	$233,500	EPS007	25	$1,459,088	$58,400	CCF50	25	$1,459,088	$58,400	14-11	25	$1,459,088	6.960%	$101,600	25	$0	$0	$1	$451,900
10	CC	7999707	FONSECA OSCAR	X	X	X	2300001	1	$58,364	$9,400	EPS005	1	$58,364	$2,400	CCF50	1	$60,700	$2,500	14-11	1	$58,364	6.960%	$4,100	1	$0	$0	$1	$18,400
11	CC	1070710049	GUARNIZO MARCOL	X	X	X	2300001	2	$116,727	$18,700	EPS003	2	$116,727	$4,700	CCF50	2	$121,705	$4,900	14-11	2	$116,727	6.960%	$8,200	2	$0	$0	$1	$36,300
12	CC	1106091180	GUERRA DRAYAN	X			2300001	23	$1,342,361	$214,800	EPS007	23	$1,342,361	$53,700	CCF50	23	$1,342,361	$53,700	14-11	23	$1,342,361	6.960%	$93,500	23	$0	$0	$1	$415,700
13	CC	1005005500	GUERRERO LUIS	X			23-14	25	$1,459,088	$233,500	EPS005	25	$1,459,088	$58,400	CCF50	25	$1,459,088	$58,400	14-11	25	$1,459,088	6.960%	$101,600	25	$0	$0	$1	$451,900
14	CC	1000005436	JARAMILLO JAVIER	X			2300001	11	$641,999	$102,800	EPS002	11	$641,999	$25,700	CCF50	11	$641,999	$25,700	14-11	11	$641,999	6.960%	$44,700	11	$0	$0	$1	$198,900
15	CC	1110480040	LAMECHA JAVIER	X			2300001	25	$1,459,088	$233,500	EPS005	25	$1,459,088	$58,400	CCF50	25	$1,459,088	$58,400	14-11	25	$1,459,088	6.960%	$101,600	25	$0	$0	$1	$451,900
16	CC	1105009795	MARTINEZ NELSON	X	X	X	2300001	2	$116,727	$18,700	EPS037	2	$116,727	$4,700	CCF50	2	$121,705	$4,900	14-11	2	$116,727	6.960%	$8,200	2	$0	$0	$1	$36,300
17	CC	1005072904	MORA DANIEL	X	X	X	2300001	3	$175,091	$28,100	EPS041	3	$175,091	$7,100	CCF50	3	$182,102	$7,300	14-11	3	$175,091	6.960%	$12,200	3	$0	$0	$1	$54,700
18	CC	1106009040	MORA JUAN	X	X	X	2300001	2	$116,727	$18,700	EPS003	2	$116,727	$4,700	CCF50	2	$121,705	$4,900	14-11	2	$116,727	6.960%	$8,200	2	$0	$0	$1	$36,300
19	CC	93380018	OROZCO LUIS	X			2300001	4	$233,454	$37,400	EPS002	4	$233,454	$9,400	CCF50	4	$233,454	$9,400	14-11	4	$233,454	6.960%	$16,300	4	$0	$0	$1	$72,500
20	CC	1110461568	OSPINA LUIS	X			2300001	11	$641,999	$102,800	EPS007	11	$641,999	$25,700	CCF50	11	$641,999	$25,700	14-11	11	$641,999	6.960%	$44,700	11	$0	$0	$1	$198,900
21	CC	1118409006	PABON LUIS	X			2300001	4	$233,454	$37,400	EPS002	4	$233,454	$9,400	CCF50	4	$233,454	$9,400	14-11	4	$233,454	6.960%	$16,300	4	$0	$0	$1	$72,500
22	CC	1010501117	PERDOMO JHON	X			2300001	18	$1,050,543	$168,100	EPS007	18	$1,050,543	$42,100	CCF50	18	$1,050,543	$42,100	14-11	18	$1,050,543	6.960%	$73,200	18	$0	$0	$1	$325,500
23	CC	1112500002	PRADA LUIS	X			2300001	25	$1,459,088	$233,500	EPS007	25	$1,459,088	$58,400	CCF50	25	$1,459,088	$58,400	14-11	25	$1,459,088	6.960%	$101,600	25	$0	$0	$1	$451,900
24	CC	1110370004	QUIÑONES CRISTIAN	X	X	X	2300001	2	$116,727	$18,700	EPS041	2	$116,727	$4,700	CCF50	2	$121,705	$4,900	14-11	2	$116,727	6.960%	$8,200	2	$0	$0	$1	$36,300
25	CC	1110467706	RIVERA DAVID	X			2300001	8	$466,908	$74,800	EPS007	8	$466,908	$18,700	CCF50	8	$466,908	$18,700	14-11	8	$466,908	6.960%	$32,500	8	$0	$0	$1	$144,700
26	CC	1104004419	SANCHEZ ERIC	X			23-14	3	$175,091	$28,100	EPS005	3	$175,091	$7,100	CCF50	3	$175,091	$7,100	14-11	3	$175,091	6.960%	$12,200	3	$0	$0	$1	$54,500
27	CC	93030081	SUAREZ ABEL	X			2300001	11	$641,999	$102,800	EPS007	11	$641,999	$25,700	CCF50	11	$641,999	$25,700	14-11	11	$641,999	6.960%	$44,700	11	$0	$0	$1	$198,900
28	CC	1006124242	VARGAS EDWAR	X	X	X	2300001	2	$116,727	$18,700	EPS041	2	$116,727	$4,700	CCF50	2	$121,705	$4,900	14-11	2	$116,727	6.960%	$8,200	2	$0	$0	$1	$36,300
29	CC	93003480	YARA JUAN	X	X	X	23-14	1	$58,364	$9,400	EPS005	1	$58,364	$2,400	CCF50	1	$60,700	$2,500	14-11	1	$58,364	6.960%	$4,100	1	$0	$0	$1	$18,400
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)									$1,750,905	$280,300			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$121,900		$0	$0		$342,300
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)									$1,750,905	$280,300			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$121,900		$0	$0		$342,300
30	CC	1110494475	ORJUELA DAVID		X		23-14	30	$1,750,905	$280,300	EPSC	30	$1,750,905	$70,100	CCF50	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	$1	$342,300
Total		Afiliados(30)							$15,874,880	$2,541,400			$15,874,880	$636,400			$15,960,066	$636,700			$15,874,880		$1,106,400		$0	$0		$4,921,900

Modular OB Arquitectos S.A.S.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Ecenerado SENA e ICBF
NIT 901398084	5	MODULAR OB ARQUITECTOS SAS	B - ANEXOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	DIAGONAL 98 #10A-09 BARRIO BELENCITO	IBAGUE-TOLIMA	3133475363	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	77189524	9499978331	E	2026/02/19	2026/02/20	BANCOLOMBIA	1	$4,927,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	Inge	Tde	Tae	Tdp	Tap	Vsp	Cor	Vst	Sln	Ige	Lma	Vac	Avp	Vct	Irl	Vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Ecenerado SENA e ICBF	Total aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (30 Afiliados)																					$15,874,800	$1,541,400			$15,874,200	$630,400			$15,960,066	$638,700			$15,874,080		$1,106,400		$0	$0		$4,923,900

	FORMATO INDUCCION Y REINDUCCION AL CARGO		
PROCESO	SISTEMA DE GESTIÒN		
CODIGO	FOR-SST-IN-79	VERSIÓN 2	VIGENCIA: abril/2024

DATOS BÁSICOS	FECHA INDUCCION : DIA: 3 MES: 01 AÑO: 2026
NOMBRE DEL EMPLEADO	Oscar Diaz
CARGO AL QUE INGRESA	ayudante
NOMBRE DEL JEFE INMEDIATO	Cristian castillo

DATOS GENERALES PARA DE LA INDUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO

✓	Inducción por ingreso del personal nuevo.
	Inducción específica en el puesto de trabajo por traslado o ascenso.
	Inducción por nuevas funciones a su cargo o cambio de funciones dentro del mismo cargo.
	Otra (indique)

I. INDUCCION GENERAL

	Aspectos a Tratar	Responsable asignado:
✓	Presentación general de la empresa	Nicol R
✓	Presentación del equipo de trabajo (compañeros).	
✓	Recorrido sitio de trabajo, obra o corte	
✓	Estructura jerárquica	
✓	Reglas internas de trabajo.	
✓	Seguridad y Salud en el trabajo. Mision , Vision, Objetivos, Politica de Calidad	

II. ENTRENAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO

	Aspectos a Tratar:	Responsable asignado:
✓	Entrega del puesto de trabajo.	Nicol R
✓	Perfil y funciones del cargo.	
✓	Seguridad vial	
✓	Procedimientos asociados al cargo	

III. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

	Aspectos a Tratar:	Responsable asignado:
✓	Politica de SST	Nicol R
✓	Objetivos del SST	
✓	Responsabilidades SST	
✓	Mapa de Procesos, interacción y otros aspectos.	

IV. COMPETENCIAS

	Aspectos a Tratar:	Responsable asignado:
✓	Aceptacion Normas y Politicas	Nicol R
✓	Actitud	
✓	Estuvo atento en la induccion	

RESPONSABLE INDUCCION

Nicol R
NOMBRE Y FIRMA

TRABAJADOR

Oscar H Diaz.
NOMBRE Y FIRMA

CALIFICACION 100%

V°B AREA ✓

FORMATO EVALUACIÓN DE EFICIENCIA INDUCCION SST

PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN				
CODIGO	FOR-SST-CEI-80	VERSIÓN	1	VIGENCIA	abr-24

NOMBRE:	Oscar Diaz	No. CEDULA:	94 328 877
AREA/SECCION:	Operativo	OFICIO:	Ayudante

1. Complete la frase:
Seguridad y salud en el trabajo se define como la disciplina que busca para los empleados:

a.	Crear unicamente cultura de autocuidado
b.	Bienestar fisico, mental y social
c.	Solo bienestar fisico
d.	Solo capacitación en normas y procedimientos de seguridad

2. Identifique que lesiones puede sufrir durante la realización de sus labores

	Quemaduras		Lesiones osteomusculares		Mareos
	Fractura - Esguinse- Amputaciones		Perdida de peso		Caidas del mismo nivel o diferente nivel
	Cuerpo extraño en ojos				

3. Mencione 3 normas de seguridad generales a cumplir en su puesto de trabajo

1) Uso de epp
2) Fumar permitido
3) Reportar accidentes

4. Señale los elementos de protección personal que deberá usar durante la realización de su labor.

a.	Protección auditiva	e.	Careta facial	i.	Equipo de protección contra caidas
b.	Botas de seguridad con guntera	f.	Respirador de doble cartucho	j.	Camisa manga larga
c.	Polainas	g.	Guantes de caucho	k.	Capuchon
d.	Guantes de vaqueta	h.	guantes de nitrilo	l.	cafas de seguridad

5. Indique que hacer en caso de presentarse un AT y cual es la entidad que lo atiende:

Clostrauma
Reporte SST

Recuerda, todos somos responsables de la seguridad al interior de la empresa.

Oscar M Diaz
FIRMA DEL TRABAJADOR
cc 94.328877

Nicol Ricaurte
ENCARGADO DE LA INDUCCIÓN
cc 1110562505

	FORMATO INDUCCION Y REINDUCCION AL CARGO		
PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN		
CODIGO	FOR-SST-IN-79	VERSIÓN 2	VIGENCIA: abril/2024

DATOS BÁSICOS	FECHA INDUCCION : DIA: 07 MES: 01 AÑO: 26
NOMBRE DEL EMPLEADO	Victor Mavin
CARGO AL QUE INGRESA	Ayudante
NOMBRE DEL JEFE INMEDIATO	Cristian Castillo

DATOS GENERALES PARA DE LA INDUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO

✓	Inducción por ingreso del personal nuevo.
	Inducción específica en el puesto de trabajo por traslado o ascenso.
	Inducción por nuevas funciones a su cargo o cambio de funciones dentro del mismo cargo.
	Otra (indique):

I. INDUCCION GENERAL

	Aspectos a Tratar	Responsable asignado:
✓	Presentación general de la empresa	Mcad R
✓	Presentación del equipo de trabajo (compañeros).	
✓	Recorrido sitio de trabajo, obra o corte	
✓	Estructura jerárquica	
✓	Reglas internas de trabajo.	
✓	Seguridad y Salud en el trabajo. Mision , Vision, Objetivos, Politica de Calidad	

II. ENTRENAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO

	Aspectos a Tratar:	Responsable asignado:
✓	Entrega del puesto de trabajo.	Mcad R
✓	Perfil y funciones del cargo.	
✓	Seguridad vial	
✓	Procedimientos asociados al cargo	

III. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

	Aspectos a Tratar:	Responsable asignado:
✓	Politica de SST	Mcad R
✓	Objetivos del SST	
✓	Responsabilidades SST	
✓	Mapa de Procesos, interacción y otros aspectos.	

IV. COMPETENCIAS

	Aspectos a Tratar:	Responsable asignado:
✓	Aceptación Normas y Politicas	Mcad R
✓	Actitud	
✓	Estuvo atento en la induccion	

RESPONSABLE INDUCCION

Mcad R
NOMBRE Y FIRMA

TRABAJADOR

Victor
NOMBRE Y FIRMA

CALIFICACION 100%
V°B AREA ✓

FORMATO EVALUACIÓN DE EFICIENCIA INDUCCION SST

PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN				
CODIGO	FOR-SST-EEI-80	VERSIÓN	1	VIGENCIA	abr-24

NOMBRE:	Victor mani	No. CEDULA:	10538 2526
AREA/SECCION:	Operativos	OFICIO:	estudiante

1. Complete la frase:

Seguridad y salud en el trabajo se define como la disciplina que busca para los empleados.

a.	Crear unicamente cultura de autocuidado
b.	Bienestar físico, mental y social
c.	Solo bienestar físico
d.	Solo capacitación en normas y procedimientos de seguridad

2. Identifique que lesiones puede sufrir durante la realización de sus labores

a.	Quemadura	e.	Lesiones osteomusculares	i.	Mareos
b.	Fractura + Esguinse- Amputaciones	f.	Perdida de peso	j.	Caidas del mismo nivel o diferente nivel
c.	Cuerpo extraño en ojos				

3. Mencione 3 normas de seguridad generales a cumplir en su puesto de trabajo

1) Uso de Epps
2) Asistir Charla
3) Reportar condiciones inseguras

4.Señale los elementos de protección personal que deberá usar durante la realización de su labor.

a.	Protección auditiva	e.	Careta facial	i.	Equipo de protección contra caidas
b.	Botas de seguridad con puntera	f.	Respirador de doble cartucho	j.	Camisa manga larga
c.	Polainas	g.	Guantes de caucho	k.	Capuchon
d.	Guantes de vaqueta	h.	guantes de nitrilo	l.	calzo de seguridad

5. Indique que hacer en caso de presentarse un AT y cual es la entidad que lo atiende:

Asistencia
Reportar a la eps

Recuerda, todos somos responsables de la seguridad al interior de la empresa.

FIRMA DEL TRABAJADOR
CC 1038252628

Nicol Rios
ENCARGADO DE LA INDUCCIÓN
CC 1105625505

PROCESO	FORMATO INDUCCION Y REINDUCCION AL CARGO	
CODIGO	FOR-SST-IN-78	SISTEMA DE GESTION VERSION 2

DATOS BÁSICOS	FECHA INDUCCION: DIA 13 MES 01 AÑO 2026
NOMBRE DEL EMPLEADO	Luis eduardo Orjuela
CARGO AL QUE INGRESA	Auxiliar
NOMBRE DEL JEFE INMEDIATO	Valery Rodriguez

DATOS GENERALES PARA DE LA INDUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO

- [x] Inducción por ingreso del personal nuevo
- [ ] Inducción específica en el puesto de trabajo por traslado o reintegro
- [ ] Inducción por nuevas funciones a su cargo o cambio de funciones dentro del mismo cargo
- [ ] Otra (indique)

I. INDUCCION GENERAL

	Aspectos a Tratar	Responsable asignado:
[x]	Presentación general de la empresa	Nicol Rios
[x]	Presentación del equipo de trabajo (compañeros).	
[x]	Recorrido sitio de trabajo, obra o corte	
[x]	Estructura jerarquica	
[x]	Reglas internas de trabajo.	
[x]	Seguridad y Salud en el trabajo. Mision , Vision, Objetivos. Politica de Calidad	

II. ENTRENAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO

	Aspectos a Tratar:	Responsable asignado:
[x]	Entrega del puesto de trabajo.	Nicol Rios
[x]	Perfil y funciones del cargo.	
[x]	Seguridad vial	
[x]	Procedimientos asociados al cargo	

III. SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

	Aspectos a Tratar:	Responsable asignado:
[x]	Politica de SST	Nicol Rios
[x]	Objetivos del SST	
[x]	Responsabilidades SST	
[x]	Mapa de Procesos, interacción y otros aspectos	

IV. COMPETENCIAS

	Aspectos a Tratar:	Responsable asignado:
[x]	Aceptacion Normas y Politicas	Nicol Rios
[x]	Actitud	
[x]	Nivel atento en la induccion	

RESPONSABLE INDUCCION
Nicol Rios
NOMBRE Y FIRMA

TRABAJADOR
Luis E. Sandoval
NOMBRE Y FIRMA

CALIFICACION
100%
VERIFICA

FORMATO EVALUACIÓN DE EFICIENCIA INDUCCION SST

PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN				
CODIGO	FOR-SST-EEI-30	VERSIÓN	1	VIGENCIA	abr 25
NOMBRE:	Luis eduardo Sanabria			No. CEDULA:	93377965
AREA/SECCION:	Operativo			OFICIO:	Electrica

1. Complete la frase:
Seguridad y salud en el trabajo se define como la disciplina que busca para los empleados:

a.	Crear unicamente cultura de autocuidado
b.	Bienestar físico, mental y social
c.	Solo bienestar física
d.	Solo capacitación en normas y procedimientos de seguridad

2. Identifique que lesiones puede sufrir durante la realización de sus labores

a.	Quemadura	d.	Lesiones osteomusculares	f.	Mareos
b.	Fractura - Esguince- Amputaciones	e.	Perdida de peso	g.	Caidas del mismo nivel o diferente nivel
c.	Cuerpo extraño en ojos				

3. Mencione 3 normas de seguridad generales a cumplir en su puesto de trabajo
1. Usar los DPP.
2. Informar los incidentes.
3. Instalar Señalizacion

4.Señale los elementos de protección personal que deberá usar durante la realización de su labor.

a.	Proteccion auditiva	e.	Careta facial	i.	Equipo de proteccion contra caidas
b.	Botas de seguridad con puntera	f.	Respirador de doble cartucho	j.	Camisa manga larga
c.	Polainas	g.	Guantes de caucho	k.	Capuchon
d.	Guantes de vaqueta	h.	guantes de nitrilo	l.	Gafas de seguridad

5. Indique que hacer en caso de presentarse un AT y cual es la entidad que lo atiende:

informar a la inspectora luego dirigirme a asistencia.

Recuerda, todos somos responsables de la seguridad al interior de la empresa

Luis E. Sanabria
FIRMA DEL TRABAJADOR
C.C. 93377965

Nicol Ruiz
ENCARGADO DE LA INDUCCION
CC. 1110562505

10 Enero 2026 - 9 Febrero 2026

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: FT-SST-03	
	SG-SST	
FORMATO REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST		Fecha: 29/08/2025 Versión: 01 Pagina 1 de 1

REGISTRO INDUCCION - REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA: 7 / 01 / 2026 INDUCCIÓN [X] REINDUCCIÓN [ ]

NOMBRE: Jaider Moreno Villanueva CEDULA: 1110510035

AREA/SECCION: Construccion CARGO: Ayudante de obra

ENCARGADO DE LA INDUCCION: Alejandra Gonzalez

OBJETIVO GENERAL

Con el proposito de dar a conocer al personal que ingresa a nuestra compañía las politicas, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y asi promover y preservar la salud de los trabajadores, en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

* Bases del SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.
* Conceptos básicos de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
* Explicación del REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.
* Entrega y explicación de las ESTANDARES GENERALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO de la empresa.
* Divulgación factores de riesgo al interior de la empresa.

BIOLÓGICO ✓ FÍSICO ✓ QUÍMICO ✓
PSICOSOCIAL BIOMECÁNICOS ✓ CONDICIONES DE SEGURIDAD ✓
FENOMEROS NATURALES ✓

* Procedimientos para tareas de alto riesgo.

Yo como trabajador de la empresa estoy comprometido con las normas y procedimientos de seguridad dados por la empresa para el desarrollo seguro de mi labor.

Duración de la inducción: 1:00 HORA **CALIFICACIÓN:** 40

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, así mismo los estanderes, procedimientos generales de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

Jaider Moreno
Firma del Trabajador
c.c. 1110510035

Responsable del SG-SST
c.c. 1110554691

CONSORCIO CENTENARIO	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST			
	CONSORCIO CENTENARIO NIT 901987129-7			
	FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN	VERSIÓN 1	FECHA 28-JUL-2025	CODIGO FT-SST-01

EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN

OBRA O PROYECTO: Centenario	CIUDAD: Ibague		FECHA: 03/02/2026
NOMBRE: Juan Alonso Hernandez Gonzalez	CARGO: Auxiliar		FIRMA:
ENCARGADO DE LA INDUCCION / REINDUCCION: Dian Arzola S.	INDUCCION: ✓	REINDUCCION:	

Objetivo general:

Con el propósito de dar a conocer al personal que ingresa a nuestra empresa las políticas, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y así promover y preservar la salud de los trabajadores, en la inducción el nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

1	Generalidades de la empresa / Normas y Deberes de los trabajadores / Terminos de trabajo / organigrama / responsabilidades funciones y responsabilidad SG-SST y generalidades	✓
2	Peligros de seguridad, no accidentes, drogas y tabaco, medio ambientales	✓
3	Divulgación factores de riesgo y controles al interior de la empresa (i virus) / Matriz de Peligros y Modificación de riesgos	✓
4	Generalidades de la ARL, EPS, AFP	✓
5	Conducion regulares a seguir y procedimientos para solicitud de permisos y citas medicas	✓
6	Notificación e Reporte de AT y EL	✓
7	Responsabilidades con el uso de equipos, herramientas dotacion	✓
8	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	✓
9	Elementos de Proteccion Personal y normas de higiena	✓
10	Plan de Emergencias y Brigadas de emergencia	✓
11	Normas de cumplimiento con supervisores y compañeros	✓
12	Tareas de alto riesgo, programa prevencion contra caidas, procedimientos especificos, excavaciones, etc	✓
13	Reglamento interno de trabajo, Copasst - Comite de convivencia (Generalidades / Integrantes)	✓
14	Protocolo de Bioseguridad y buenas practicas para evitar riesgo biologico	✓
15	Compromiso de seguridad en la obra	✓
16	Recomendaciones para el desempeño laboral	✓
17	Carta de autorización de examen de egreso	✓

Duración de la inducción: 30 HORAS

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, reglamento interno de trabajo así mismo los estandares, procedimientos Generales de SST de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condicion que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

SEÑALE CON UNA X LA RESPUESTA QUE CONSIDERE CORRECTA:

1. La política de seguridad y salud en el trabajo de CONSORCIO CENTENARIO tiene como compromiso:

- a. Apresar el avance continuo de la obra. ( )
- b. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las actividades que realizamos y establecer los respectivos controles, con el fin de evitar y minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales o lesiones personales que puedan surgir en cada una de ellas. (✓)
- c. Proteger los equipos utilizados en el proyecto. (✓)

2. ¿Se considera accidente de trabajo?

- a. Todo evento que le ocurra a una persona en el área de trabajo o fuera de ella y orden del jefe inmediato. ( )
- b. Lesiones generadas por la práctica de deporte. ( )
- c. Evento repentino que sobreviene por causa u ocasion del trabajo, en el área y horario de trabajo o bajo ordenes de su empleador. (✓)
- d. Todas las anteriores. ( )
- e. Ninguna de las anteriores. ( )

3. ¿Qué es lo primero que debo hacer en caso de que me ocurra a mi o a un compañero un accidente de trabajo?

- a. Reportarlo inmediatamente al inspector de Seguridad y salud en el trabajo, a mi jefe inmediato, al residente, al director de obra o la persona que en ese momento este a cargo. (✓)
- b. Quedarme callado y seguir trabajando ( )

4. ¿Qué entidad es la responsable de prestarme atención en caso de un accidente de trabajo?

- a. ARL (✓)
- b. EPS (✓)
- c. AFP (✓)

5. ¿Cuándo se debe realizar el orden y la limpieza en la obra?

- a. Nunca no es labor mia ( )
- b. Cuando se hagan las brigadas de orden y aseo ( )
- c. Constantemente ya que mi área de trabajo debe permanecer limpia y organizada (✓)

6. ¿Qué debo hacer en caso de una emergencia?

- a. Salir corriendo y gritando ( )
- b. Mantener la calma, avisar a los brigadistas, jefe inmediato y esperar orden de evacuación para dirigirse al punto de encuentro. (✓)
- c. Irme para mi casa ( )

7. ¿Qué nos dice la Resolución 4272 de 2021?

- a. Establece los estandares minimos que deben cumplir las empresas en materia de seguridad y salud en el trabajo. ( )
- b. Establecer los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de Trabajos en Alturas (TA), y la capacitación con la capacitación y formación de los trabajadores y aprendices en los centros de entrenamiento de Trabajo en Alturas (AT) (✓)

8. ¿Cómo se deben manejar los residuos que se generan en la obra?

- a. Se deben disponer en cualquier lado donde haya espacio ( )
- b. Se debe disponer todo en un solo lugar donde no incomode. ( )
- c. Se debe disponer según su clasificación (carton, plásticos, hierro, escombros en el lugar establecido en la obra (puntos de acopio). (✓)

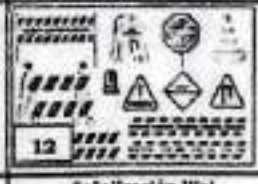
9. Los accidentes de trabajo pueden prevenirse:

- a. Participando de todas las capacitaciones y entrenamientos ( )
- b. Utilizando los elementos de protección ( )
- c. Haciendo caso a la señalización preventiva en los frentes de trabajo. ( )
- d. Cumpliendo y aplicando las Autoevaluación Previa de la Tarea y los reportes de novedad ( )
- e. Todas las anteriores (✓)

10. ¿Qué debe hacer en caso de que vea a un compañero haciendo una actividad indebida o que se evidencie que algo puede causar un accidente?	11. Los elementos de protección personal tienen como función:	12. Que es el COPASST (Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo)?
a. Reportarlo en el formato de actos y condiciones inseguras y entregárselo al inspector SST inmediatamente ✓	a. Eliminar los accidentes e incidentes de trabajo	a. Es una reunión de trabajadores que se dedican a sancionar a sus compañeros por portarse mal.
b. Quedarme callado y seguir trabajando	b. Proteger las diferentes partes del cuerpo, para evitar que el trabajador tenga contacto directo con los factores de riesgo que le puedan ocasionar una lesión o enfermedad ✓	b. Un organismo de vigilancia y control del cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo ✓

13. Tiene claridad sobre el cargo que va ejercer, las actividades que va a desarrollar, los elementos de protección que está obligado a portar y usar, tiene claro el procedimiento en caso de que ocurra un accidente o incidente laboral o un desastre natural, conoce y acata las obligaciones responsabilidades y derechos que tiene usted como trabajador en el proyecto: _____	SI ✓
	NO
	NO TAN CLARO

DE ACUERDO AL TIPO DE RIESGO ESCRIBA EN EL RECUADRO EL NÚMERO DE LA MEDIDA DE PREVENCIÓN O CONTROL QUE SE DEBE UTILIZAR

RIESGOS		MEDIDA DE PREVENCIÓN O CONTROL A UTILIZAR		
Proyección de particulas.	5	 1	 2	 3
Ruido (riesgo físico).	1			
Laceraciones con herramienta.	3			
Inhalación de humos y vapores (riesgo químico).	11	Protección Auditiva	Extintor	Guantes de Cuero
Caídas a mismo nivel (locativo).	7	 4	 5	 6
Accidente de tránsito (riesgo público)	12			
Sobre esfuerzos, posturas inadecuadas (riesgo por condiciones no ergonómicas).	9	Equipo para Caída de Alturas	Careta Facial	Personal Calificado
Golpes, traumas por caída de objetos.	10	 7	 8	 9
Caída desde alturas.	4			
Incendio.	2			
Riesgo Eléctrico	6	Casco con Barbuquejo	Respuesta a Emergencias	Levantamiento de Cargas
Sismo o Terremoto	8	 10	 11	 12
CALIFICACIÓN	12/12	Orden y Aseo	Careta con Filtros	Señalización Vial

Aprobó: ✓ Reprobó: _____

Nueva Fecha de Evaluación: _____

FIRMAS DE LA EVALUACION DE LA INDUCCION

1109977332

Nombre del Trabajador: Juan Nicolas Bermudez Castañeda

Firma del Trabajador: C.C. Juan Nicolas

Nombre del Responsable de la Evaluación Diana Yamile Anzola S

Firma del Responsable de la Evaluacion Diana Anzola S

C.C: 1109392977.

REALIZO	REVISO	APROVO	EMPRESA
CATERINE MARTIN PROFESIONAL EN SST	JUAN DE LA ROSA Representante Legal	DERLY AVILA MEDINA ESPECIALISTA GERENCIA SST	CONSORCIO CENTENARIO 2025 NIT 901195712S-7

CONSORCIO CENTENARIO	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST			
	CONSORCIO CENTENARIO NIT 901057129-7			
	FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN	VERSIÓN 1	FECHA 28-JUL-2023	CODIGO FT-SST-61

EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN

OBRA O PROYECTO: Centenario — CIUDAD: Ibagué — FECHA: 04/02/2026

NOMBRE: Juan Manuel Jose — C.C. 1.977.267.937 — CARGO: Auxiliar — FIRMA:

ENCARGADO DE LA INDUCCION / REINDUCCION: Diana Arzola — INDUCCION: ✓ — REINDUCCION: ____

Objetivo general:

Con el propósito de dar a conocer al personal que ingresa a nuestra empresa las políticas, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y así promover y preservar la salud de los trabajadores, en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

1	Generalidades de la empresa. / Normas y Deberes de los trabajadores / horarios de trabajo / organigrama / responsabilidad SG-SST y generalidades	✓
2	Políticas de seguridad, no alcohol, drogas y tabaco, medio ambiente	✓
3	Divulgación factores de riesgo y controles al interior de la empresa u obra. (Matriz de Peligros y Notificación de riesgos)	✓
4	Generalidades de la ARL, EPS, AFP	✓
5	Conductas regulares a seguir y procedimientos para solicitud de permisos y citas medicas	✓
6	Notificación y Reporte de AT y EL	✓
7	Responsabilidades con el uso de equipos, herramientas dotación	✓
8	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	✓
9	Elementos de Protección Personal y normas de higiene	✓
10	Plan de Emergencias y Brigadas de emergencia	✓
11	Normas de cumplimiento con superiores y compañeros	✓
12	Tareas de alto riesgo programa proteccion contra caídas, procedimientos especificos, excavaciones, etc	✓
13	Reglamento interno de trabajo, Copasst - Comité de convivencia (Generalidades / Integrantes)	✓
14	Protocolo de Bioseguridad y buenas practicas para evitar riesgo biológico	✓
15	Compromiso de seguridad en la obra	✓
16	Recomendaciones para el desempeño laboral	✓
17	Carta de autorización de examen de egreso	✓

Duración de la inducción: 30 HORAS

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, reglamento interno de trabajo así mismo los estandares, procedimientos Generales de SST de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

SEÑALE CON UNA X LA RESPUESTA QUE CONSIDERE CORRECTA:

1. La política de seguridad y salud en el trabajo de CONSORCIO CENTENARIO tiene como compromiso:

a. Apoyar el avance continuo de la obra. ☐
b. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las actividades que realizamos y establecer los respectivos controles, con el fin de evitar y minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales o lesiones personales que puedan surgir en cada una de ellas. ✓
c. Proteger los equipos utilizados en el proyecto. ☐

2. ¿Se considera accidente de trabajo?

a. Todo evento que le ocurra a una persona en el área de trabajo o fuera de ella y orden del jefe inmediato. ☐
b. Lesiones generadas por la práctica de deporte. ☐
c. Evento repentino que sobreviene por causa u ocasión del trabajo, en el área y horario de trabajo o bajo órdenes de su empleador. ✓
d. Todas las anteriores. ☐
e. Ninguna de las anteriores. ☐

3. ¿Qué es lo primero que debo hacer en caso de que me ocurra a mí o a un compañero un accidente de trabajo?

a. Reportarlo inmediatamente al inspector de Seguridad y salud en el trabajo, a mi jefe inmediato, al residente, al director de obra o la persona que en ese momento esté a cargo. ✓
b. Quedarme callado y seguir trabajando ☐

4. ¿Qué entidad es la responsable de prestarme atención en caso de un accidente de trabajo?

a. ARL ✓
b. EPS ✓
c. AFP ✓

5. ¿Cuándo se debe realizar el orden y la limpieza en la obra?

a. Nunca no es labor mía ☐
b. Cuando se hagan las brigadas de orden y aseo ☐
c. Constantemente ya que mi área de trabajo debe permanecer limpia y organizada ✓

6. ¿Qué debo hacer en caso de una emergencia?

a. Salir corriendo y gritando ☐
b. Mantener la calma, avisar a los brigadistas, jefe inmediato y esperar aviso de evacuación para dirigirme al punto de encuentro. ✓
c. Irme para mi casa ☐

7. ¿Qué nos dice la Resolución 4272 de 2021?

a. Establece los estándares mínimos que deben cumplir las empresas en materia de seguridad y salud en el trabajo. ☐
b. Establece los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de Trabajos en Alturas (TA), y la correspondiente con la capacitación y formación de los trabajadores y aprendices en los centros de entrenamiento de Trabajo en Alturas (AT). ✓

8. ¿Cómo se deben manejar los residuos que se generan en la obra?

a. Se deben disponer en cualquier lado donde haya espacio. ☐
b. Se debe disponer todo en un solo lugar donde no incomode. ☐
c. Se debe disponer según su clasificación (sorbo, plástico, hierro, escombros) en el lugar establecido en la obra (centros de acopio). ✓

9. Los accidentes de trabajo pueden prevenirse:

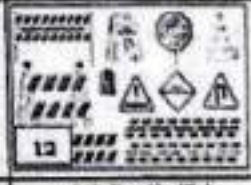
a. Participando de todas las capacitaciones y entrenamientos. ☐
b. Utilizando los elementos de protección individual. ☐
c. Haciendo caso a la señalización presente en los frentes de trabajo ☐
d. Cumpliendo y aplicando los Autocuidado Previo de la Tarea y las reglas de seguridad. ☐
e. Todas las anteriores ✓

10. ¿Qué debe hacer en caso de que vea a un compañero haciendo una actividad indebida o que se evidencie que algo puede causar un accidente?	11. Los elementos de protección personal tienen como función:	12. Que es el COPASST (Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo)?
a. Reportarle en el formato de actos y condiciones inseguras y entregárselo al Inspector SST inmediatamente ✓	a. Eliminar los accidentes e incidentes de trabajo	a. Es una reunión de trabajadores que se dedican a sancionar a sus compañeros por portarse mal.
b. Quedarme callado y seguir trabajando	b. Proteger las diferentes partes del cuerpo, para evitar que el trabajador tenga contacto directo con los factores de riesgo que le puedan ocasionar una lesión o enfermedad ✓	b. Un organismo de vigilancia y control del cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo ✓

13. Tiene claridad sobre el cargo que va ejercer, las actividades que va a desarrollar, los elementos de protección que está obligado a portar y usar, tiene claro el procedimiento en caso de que ocurra un accidente o incidente laboral o un desastre natural, conoce y acata las obligaciones responsabilidades y derechos que tiene usted como trabajador en el proyecto: _____

SI ✓
NO
NO TAN CLARO

DE ACUERDO AL TIPO DE RIESGO ESCRIBA EN EL RECUADRO EL NÚMERO DE LA MEDIDA DE PREVENCIÓN O CONTROL QUE SE DEBE UTILIZAR

RIESGOS		MEDIDA DE PREVENCIÓN O CONTROL A UTILIZAR		
Proyección de partículas.	5	 1 Protección Auditiva	 2 Extintor	 3 Guantes de Cuero
Ruido (riesgo físico).	1			
Laceraciones con herramienta.	3			
Inhalación de humos y vapores (riesgo químico).	11	 4 Equipo para Caída de Alturas	 5 Careta Facial	 6 Personal Calificado
Caídas a mismo nivel (locativo).	7			
Accidente de tránsito (riesgo público)	12			
Sobre esfuerzos, posturas inadecuadas (riesgo por condiciones no ergonómicas).	9			
Golpes, traumas por caída de objetos.	10	 7 Cuero con Barbuquejo	 8 Respuesta a Emergencias	 9 Levantamiento de Cargas
Caída desde alturas.	4			
Incendio.	2			
Riesgo Eléctrico	6			
Sismo o Terremoto	8			
CALIFICACIÓN	12/12	 10 Orden y Aseo	 11 Careta con Filtros	 12 Señalización Vial

Aprobó: ✓ Reprobó: _____

Nueva Fecha de Evaluación: _____

FIRMAS DE LA EVALUACION DE LA INDUCCION

x Yhet Yaneisi Gutiérrez
Nombre del Trabajador:

Firma del Trabajador:
C.C. 1.111.362.981

Diana Yamile Arzola S.
Nombre del Responsable de la Evaluación

Diana Arzola S.
Firma del Responsable de la Evaluacion
C.C. 1.069.382.971

REALIZO	REVISO	APROVO	EMPRESA
CATERINE MARTIN PROFESIONAL EN SST	JUAN DE LA ROSA Representante legal	DIELLY AVILA MEDINA ESPECIALISTA GERENCIA SST	CONSORCIO CENTENARIO 2025 NIT 901190912-7

CONSORCIO CENTENARIO 2025	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST			
	CONSORCIO CENTENARIO NIT 901987129-7			
	FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN	VERSIÓN: 1	FECHA: 25-JUL-2025	CODIGO FT-SST-01

EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN

OBRA O PROYECTO: Centenario	CIUDAD: Ibague	FECHA: 20-08-2026	
NOMBRE: Stefania Mendoza Ramirez	C.C. 1006125842	CARGO: Supervisor SST	FIRMA:
ENCARGADO DE LA INDUCCION / REINDUCCION: Angie Catherine Martinez		INDUCCION: Y	REINDUCCION:

Objetivo general:

Con el propósito de dar a conocer al personal que ingresa a nuestra empresa las políticas, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y así promover y preservar la salud de los trabajadores, en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

1	Generalidades de la empresa / Normas y Deberes de los trabajadores / horarios de trabajo / organigrama / responsabilidades funciones y responsabilidad SG-SST y generalidades	X
2	Políticas de seguridad, no alcohol, drogas y tabaco, medio ambiente	X
3	Divulgación factores de riesgo y controles al interior de la empresa ti obras. (Matriz de Peligros y Notificación de riesgos)	X
4	Generalidades de la ARL, EPS, APP	X
5	Conductos regulares a seguir y procedimientos para solicitud de permisos y citas medicas	X
6	Notificación y Reporte de AT y EL	X
7	Responsabilidades con el uso de equipos, herramientas dotacion	X
8	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	X
9	Elementos de Protección Personal y normas de higiene	X
10	Plan de Emergencias y Brigadas de emergencia	X
11	Normas de cumplimiento con superiores y compañeros	X
12	Tareas de alto riesgo: programa protección contra caidas, procedimientos especificos, excavaciones, etc	X
13	Reglamento interno de trabajo, Copasst - Comité de convivencia (Generalidades / Integrantes)	X
14	Protocolo de Bioseguridad y buenas practicas para evitar riesgo biológico	X
15	Compromiso de seguridad en la obra	X
16	Recomendaciones para el desempeño laboral	X
17	Carta de autorización de examen de egreso	X

Duración de la inducción: _____ HORAS

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, reglamento interno de trabajo así mismo los estandares, procedimientos Generales de SST de la empresas, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

SEÑALE CON UNA X LA RESPUESTA QUE CONSIDERE CORRECTA:

1. La política de seguridad y salud en el trabajo de CONSORCIO CENTENARIO tiene como compromiso:

- a. Apoyar el avance continuo de la obra. [ ]
- b. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las actividades que realizamos y establecer los respectivos controles, con el fin de evitar y minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales o lesiones personales que puedan surgir en cada una de ellas. [X]
- c. Proteger los equipos utilizados en el proyecto. [ ]

2. ¿Se considera accidente de trabajo?

- a. Todo evento que le ocurra a una persona en el área de trabajo o fuera de ella y orden del jefe inmediato. [ ]
- b. Lesiones generadas por la práctica de deporte. [ ]
- c. Evento repentino que sobrevenga por causa u ocasión del trabajo, en el área y horario de trabajo o bajo órdenes de su empleador. [X]
- d. Todas las anteriores. [ ]
- e. Ninguna de las anteriores. [ ]

3. ¿Qué es lo primero que debo hacer en caso de que me ocurra a mí o a un compañero un accidente de trabajo?

- a. Reportarlo inmediatamente al inspector se Seguridad y salud en el trabajo, a mi jefe inmediato, al residente, al director de obra o la persona que en ese momento este a cargo. [X]
- b. Quedarme callado y seguir trabajando [ ]

4. ¿Qué entidad es la responsable de prestarme atención en caso de un accidente de trabajo?

- a. ARL [X]
- b. EPS [ ]
- c. APP [ ]

5. ¿Cuándo se debe realizar el orden y la limpieza en la obra?

- a. Nunca no es labor mia [ ]
- b. Cuando se hagan las brigadas de orden y aseo [ ]
- c. Constantemente ya que mi área de trabajo debe permanecer limpia y organizada [X]

6. ¿Qué debo hacer en caso de una emergencia?

- a. Salir corriendo y gritando [ ]
- b. Mantener la calma, avisar a los brigadistas, jefe inmediato y esperar aviso de evacuación para dirigirme al punto de encuentro. [X]
- c. Irme para mi casa [ ]

7. ¿Qué nos dice la Resolución 4272 de 2021?

- a. Establece los estándares mínimos que deben cumplir las empresas en materia de seguridad y salud en el trabajo. [ ]
- b. Establece los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de Trabajos en Alturas (TA), y lo concerniente con la capacitación y formación de los trabajadores y aprendices en los centros de entrenamiento de Trabajo en Alturas (AT). [X]

8. ¿Cómo se deben manejar los residuos que se generan en la obra?

- a. Se deben disponer en cualquier lado donde haya espacio [ ]
- b. Se debe disponer todo en un solo lugar donde no incomode. [ ]
- c. Se debe disponer según su clasificación (cartón, plástico, hierro, escombro en el lugar establecido en la obra (centros de acopio). [X]

9. Los accidentes de trabajo pueden prevenirse:

- a. Participando de todas de las capacitaciones y entrenamientos. [ ]
- b. Utilizando los elementos de protección individual. [ ]
- c. Haciendo caso a la señalización presente en los frentes de trabajo. [ ]
- d. Cumpliendo y aplicando los Autoevaluación Previa de la Tarea y las normas de seguridad [ ]
- e. Todas las anteriores [X]

10. ¿Qué debo hacer en caso de que vea a un compañero haciendo una actividad indebida o que se evidencia que algo puede causar un accidente?	11. Los elementos de protección personal tienen como función:	12. Que es el COPASST (Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo)?
a. Reportarlo en el formato de actos y condiciones inseguras y entregrarselo al inspector SST inmediatamente [X]	a. Eliminar los accidentes e incidentes de trabajo [ ]	a. Es una reunión de trabajadores que se decicen a sancionar a sus compañeros por portarse mal. [ ]
b. Quedarme callado y seguir trabajando [ ]	b. Proteger las diferentes partes del cuerpo, para evitar que el trabajador tenga contacto directo con los factores de riesgo que le puedan ocasionar una lesión o enfermedad [X]	b. Un organismo de vigilancia y control del cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo [X]

13. Tiene claridad sobre el cargo que va ejercer, las actividades que va a desarrollar, los elementos de protección que está obligado a portar y usar, tiene claro el procedimiento encaso de que ocurra un accidente o incidente laboral o un desastre natural, conoce y acata las obligaciones responsabilidades y derechos que tiene usted como trabajador en el proyecto: Contratista

SI	[X]
NO	[ ]
NO TAN CLARO	[ ]

DE ACUERDO AL TIPO DE RIESGO ESCRIBA EN EL RECUADRO EL NÚMERO DE LA MEDIDA DE PREVENCIÓN O CONTROL QUE SE DEBE UTILIZAR

RIESGOS	
Proyección de particulas.	5
Ruido (riesgo físico).	1
Laceraciones con herramienta.	3
Inhalación de humos y vapores (riesgo químico).	11
Caídas a mismo nivel (locativo).	10
Accidente de tránsito (riesgo público)	12
Sobre esfuerzos, posturas inadecuadas (riesgo por condiciones no ergonómicas).	9
Golpes, traumas por caida de objetos.	7
Caída desde alturas.	4
Incendio.	2
Riesgo Eléctrico	6
Sismo o Terremoto	8
CALIFICACIÓN	

MEDIDA DE PREVENCIÓN O CONTROL A UTILIZAR


1

Protección Auditiva


2

Extintor


3

Guantes de Cuero


4


5


6

Equipo para Caída de Alturas


7

Careta Facial


8

Personal Calificado


9

Casco con Barbuquejo


10

Respuesta a Emergencias


11

Levantamiento de Cargas


12

Orden y Aseo | Careta con Filtros | Señalización Vial

Aprobó: X **Reprobó:** ____

Nueva Fecha de Evaluación: 5.0

FIRMAS DE LA EVALUACION DE LA INDUCCION

Nombre del Trabajador: Estefania M.

Firma del Trabajador: C.C. 1006125842

Nombre del Responsable de la Evaluación Angie Catalina Acosta

Firma del Responsable de la Evaluacion Angie Acosta

C.C. 1110552450

REALIZO	REVISO	APROVO	EMPRESA
CATHERINE MARTIN PROFESIONAL EN SST	JUAN DE LA ROSA Representante Legal	DERLY AVILA MEDINA ESPECIALISTA GERENCIA SST	CONSORCIO CENTENARIO 2025 NIT 9011987129-7

CONSORCIO CENTENARIO 2025	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST			
	CONSORCIO CENTENARIO NIT 901987129-7			
	FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN	VERSIÓN 1	FECHA: 28-JUL-2025	CODIGO FT-SST-01

EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN

OBRA O PROYECTO	Centenario	CIUDAD	Ibague	FECHA:	20-01-2026
NOMBRE:	Antonio Escalona.	C.C.	5206617	CARGO	Fierrero
ENCARGADO DE LA INDUCCION / REINDUCCION:	Angie Catherine Martin	INDUCCION	X	REINDUCCION	

Objetivo general:

Con el propósito de dar a conocer al personal que ingresa a nuestra empresa las políticas, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y así promover y preservar la salud de los trabajadores, en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

1	Generalidades de la empresa / Normas y Deberes de los trabajadores / horarios de trabajo / organigrama / responsabilidades funciones y responsabilidad SG-SST y generalidades	X
2	Políticas de seguridad, no alcohol, drogas y tabaco, medio ambiente	X
3	Divulgación factores de riesgo y controles al interior de la empresa u obras. (Matriz de Peligros y Notificación de riesgos)	X
4	Generalidades de la ARL, EPS, AFP	X
5	Condiciones seguras a seguir y procedimientos para solicitud de permisos y rutas seguras	X
6	Notificación y Reporte de AT y EL	X
7	Responsabilidades con el uso de equipos, herramientas dotacion	X
8	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	X
9	Elementos de Protección Personal y normas de higiene	X
10	Plan de Emergencias y Brigadas de emergencia	X
11	Normas de cumplimiento con superiores y compañeros	X
12	Tareas de alto riesgo: programa proteccion contra caidas, procedimientos especificos, excavaciones, etc	X
13	Reglamento interno de trabajo, Copasst - Comité de convivencia (Generalidades / Integrantes)	X
14	Protocolo de Bioseguridad y buenas practicas para evitar riesgo biológico	X
15	Compromiso de seguridad en la obra	X
16	Recomendaciones para el desempeño laboral	X
17	Carta de autorización de examen de egreso	X

Duración de la inducción: _____ HORAS

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, reglamento interno de trabajo así mismo los estandares, procedimientos Generales de SST de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

SEÑALE CON UNA X LA RESPUESTA QUE CONSIDERE CORRECTA:

1. La política de seguridad y salud en el trabajo de CONSORCIO CENTENARIO tiene como compromiso:

a. Apoyar el avance continuo de la obra.
b. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las actividades que realizamos y establecer los respectivos controles, con el fin de evitar y minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales o lesiones personales que puedan surgir en cada una de ellas. X
c. Proteger los equipos utilizados en el proyecto.

2. ¿Un accidente incidente de trabajo?

a. Todo evento que le ocurra a una persona en el área de trabajo o fuera de ella y orden del jefe inmediato.
b. Lesiones generadas por la práctica de deporte.
c. Evento repentino que sobreviene por causa u ocasión del trabajo, en el área y horario de trabajo o bajo órdenes de su empleador. X
d. Todas las anteriores.
e. Ninguna de las anteriores.

3. ¿Qué es lo primero que debo hacer en caso de que me ocurra a mí o a un compañero un accidente de trabajo?

a. Reportarlo inmediatamente al inspector se Seguridad y salud en el trabajo, a mi jefe inmediato, al residente, al director de obra o la persona que en ese momento este a cargo. X
b. Quedarme callado y seguir trabajando

4. ¿Qué entidad es la responsable de prestarme atención en caso de un accidente de trabajo?

a. ARL X
b. EPS
c. AFP

5. ¿Cuándo se debe realizar el orden y la limpieza en la obra?

a. Nunca no es labor mía
b. Cuando se hagan las brigadas de orden y aseo
c. Constantemente ya que mi área de trabajo debe permanecer limpia y organizada X

6. ¿Qué debo hacer en caso de una emergencia?

a. Salir corriendo y gritando
b. Mantener la calma, avisar a los brigadistas, jefe inmediato y esperar aviso de evacuación para dirigirme al punto de encuentro. X
c. Irme para mi casa

7. ¿Qué nos dice la Resolución 4272 de 2021?

a. Establece los estándares mínimos que deben cumplir las empresas en materia de seguridad y salud en el trabajo.
b. Establece los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de Trabajos en Alturas (TA), y lo concerniente con la capacitación y formación de los trabajadores y aprendices en los centros de entrenamiento de Trabajo en Alturas (AT). X

8. ¿Cómo se deben manejar los residuos que se generan en la obra?

a. Se deben disponer en cualquier lado donde haya espacio
b. Se debe disponer todo en un solo lugar donde no incomode.
c. Se debe disponer según su clasificación (cartón, plástico, hierro, escombro en el lugar establecido en la obra (centros de acopio). X

9. Los accidentes de trabajo pueden prevenirse:

a. Participando de todas de las capacitaciones y entrenamientos
b. Utilizando los elementos de protección individual.
c. Haciendo caso a la señalización presente en los frentes de trabajo.
d. Cumpliendo y aplicando las Autoevaluación Previa de la Tarea y las normas de seguridad
e. Todas las anteriores X

10. ¿Qué debo hacer en caso de que vea a un compañero haciendo una actividad indebida o que se evidencie que algo puede causar un accidente?	11. Los elementos de protección personal tienen como función:	12. Que es el COPASST (Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo)?
a. Reportarlo en el formato de actos y condiciones inseguras y entregárselo al Inspector SST inmediatamente X	a. Eliminar los accidentes e incidentes de trabajo	a. Es una reunión de trabajadores que se dedican a sancionar a sus compañeros por portarse mal.
b. Quedarme callado y seguir trabajando	b. Proteger las diferentes partes del cuerpo, para evitar que el trabajador tenga contacto directo con los factores de riesgo que le puedan ocasionar una lesión o enfermedad X	b. Un organismo de vigilancia y control del cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo X

13. Tiene claridad sobre el cargo que va ejercer, las actividades que va a desarrollar, los elementos de protección que está obligado a portar y usar, tiene claro el procedimiento encaso de que ocurra un accidente o incidente laboral o un desastre natural; conoce y acata las obligaciones responsabilidades y derechos que tiene usted como trabajador en el proyecto: Entendido

SI	X
NO	
NO TAN CLARO	

DE ACUERDO AL TIPO DE RIESGO ESCRIBA EN EL RECUADRO EL NÚMERO DE LA MEDIDA DE PREVENCIÓN O CONTROL QUE SE DEBE UTILIZAR

RIESGOS		MEDIDA DE PREVENCIÓN O CONTROL A UTILIZAR		
Proyección de partículas.	5	 1	 2	 3
		Protección Auditiva	Extintor	Guantes de Cuero
Ruido (riesgo físico).	1	 4	 5	 6
		Equipo para Caída de Alturas	Careta Facial	Personal Calificado
Laceraciones con herramienta.	3	 7	 8	 9
		Casco con Barbuquejo	Respuesta a Emergencias	Levantamiento de Cargas
Inhalación de humos y vapores (riesgo químico).	11	 10	 11	 12
		Orden y Aseo	Careta con Filtros	Señalización Vial
Caídas a mismo nivel (locativo).	16			
Accidente de tránsito (riesgo público)	12			
Sobre esfuerzos, posturas inadecuadas (riesgo por condiciones no ergonómicas).	9			
Golpes, traumas por caída de objetos.	7			
Caída desde alturas.	4			
Incendio.	2			
Riesgo Eléctrico	6			
Sismo o Terremoto	8			
CALIFICACIÓN				

Aprobó: X **Reprobó:** _____

Nueva Fecha de Evaluación: 510

FIRMAS DE LA EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN

Nombre del Trabajador: ANTONIO ESCALONA

Firma del Trabajador:

C.C. 5200627

Nombre del Responsable de la Evaluación Angie Catherine Martin

Firma del Responsable de la Evaluacion

C.C: 1110583058

REALIZO	REVISO	APROVO	EMPRESA
CATERINE MARTIN PROFESIONAL EN SST	JUAN DE LA ROSA Representante Legal	DERLY AVILA MEDINA ESPECIALISTA GERENCIA SST	CONSORCIO CENTENARIO 2025 NIT 901198729-7

CONSORCIO CENTENARIO 2025

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

CONSORCIO CENTENARIO NIT 901987129-7

FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN	VERSIÓN	FECHA:	CODIGO
	1	25-JUL-2025	FT-SST-01

EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN

OBRA O PROYECTO: Centenario	CIUDAD: Ibague		FECHA: 20-01-2026
NOMBRE: Thenfredy Granada Rivera	C.C. 1704076513	CARGO: Aprendiz	FIRMA:
ENCARGADO DE LA INDUCCION / REINDUCCION: Angie Catherine Martin		INDUCCION: X	REINDUCCION:

Objetivo general:

Con el propósito de dar a conocer al personal que ingresa a nuestra empresa las políticas, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y así promover y preservar la salud de los trabajadores, en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

1	Generalidades de la empresa / Normas y Deberes de los trabajadores / horarios de trabajo / organigrama / responsabilidades funciones y responsabilidad SG-SST y generalidades	X
2	Políticas de seguridad, no alcohol, drogas y tabaco, medio ambiente	X
3	Divulgación factores de riesgo y controles al interior de la empresa u obras. (Matriz de Peligros y Notificación de riesgos)	X
4	Generalidades de la ARL, EPS, AFP	X
5	Condiciones regulares, acoso y procedimientos para solicitud de permisos y citas medicas	X
6	Notificación y Reporte de AT y EL	X
7	Responsabilidades con el uso de equipos, herramientas dotacion	X
8	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	X
9	Elementos de Protección Personal y normas de higiene	X
10	Plan de Emergencias y Brigadas de emergencia	X
11	Normas de cumplimiento con superiores y compañeros	X
12	Tareas de alto riesgo: programa protección contra caidas, procedimientos especificos, excavaciones, etc	X
13	Reglamento Interno de trabajo, Copasst - Comité de convivencia (Generalidades / Integrantes)	X
14	Protocolo de bioseguridad y buenas practicas para evitar riesgo biológico	X
15	Compromiso de seguridad en la obra	X
16	Recomendaciones para el desempeño laboral	X
17	Carta de autorización de examen de egreso	X

Duración de la inducción: _____ HORAS

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, reglamento interno de trabajo así mismo los estandares, procedimientos Generales de SST de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

SEÑALE CON UNA X LA RESPUESTA QUE CONSIDERE CORRECTA:

1. La política de seguridad y salud en el trabajo de CONSORCIO CENTENARIO tiene como compromiso:

a. Apoyar el avance continuo de la obra. [ ]

b. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las actividades que realizamos y establecer los respectivos controles, con el fin de evitar y minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales o lesiones personales que puedan surgir en cada una de ellas. [X]

c. Proteger los equipos utilizados en el proyecto. [ ]

2. ¿Es accidente accidente de trabajo?

a. Todo evento que le ocurra a una persona en el área de trabajo o fuera de ella y orden del jefe inmediato. [ ]

b. Lesiones generadas por la práctica de deporte. [ ]

c. Evento repentino que sobrevenga por causa u ocasión del trabajo, en el área y horario de trabajo o bajo ordenes de su empleador. [X]

d. Todas las anteriores. [ ]

e. Ninguna de las anteriores. [ ]

3. ¿Qué es lo primero que debo hacer en caso de que me ocurra a mi o a un compañero un accidente de trabajo?

a. Reportarlo inmediatamente al inspector se Seguridad y salud en el trabajo, a mi jefe inmediato, al residente, al director de obra o la persona que en ese momento este a cargo. [X]

b. Quedarme callado y seguir trabajando [ ]

4. ¿Qué entidad es la responsable de prestarme atención en caso de un accidente de trabajo?

a. ARL [X]

b. EPS [ ]

c. AFP [ ]

5. ¿Cuándo se debe realizar el orden y la limpieza en la obra?

a. Nunca no es labor mia [ ]

b. Cuando se hagan las brigadas de orden y aseo [ ]

c. Constantemente ya que mi área de trabajo debe permanecer limpia y organizada [X]

6. ¿Qué debo hacer en caso de una emergencia?

a. Salir corriendo y gritando [ ]

b. Mantener la calma, avisar a los brigadistas, jefe inmediato y esperar aviso de evacuación para dirigirme al punto de encuentro. [X]

c. Irme para mi casa [ ]

7. ¿Qué nos dice la Resolución 4272 de 2021?

a. Establece los estándares mínimos que deben cumplir las empresas en materia de seguridad y salud en el trabajo. [ ]

b. Establece los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de Trabajos en Alturas (TA), y lo concerniente con la capacitación y formación de los trabajadores y aprendices en los centros de entrenamiento de Trabajo en Alturas (AT). [X]

8. ¿Cómo se deben manejar los residuos que se generan en la obra?

a. Se deben disponer en cualquier sitio donde haya espacio [ ]

b. Se debe disponer todo en un solo lugar donde no incomode. [ ]

c. Se debe disponer según su clasificación (cartón, plástico, hierro, escombro en el lugar establecido en la obra (centros de acopio). [X]

9. Los accidentes de trabajo pueden prevenirse:

a. Participando de todas de las capacitaciones y entrenamientos. [ ]

b. Utilizando los elementos de protección individual. [ ]

c. Haciendo caso a la señalización presente en los frentes de trabajo. [ ]

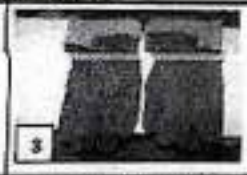
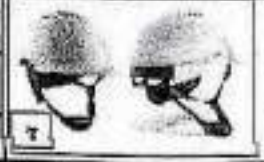
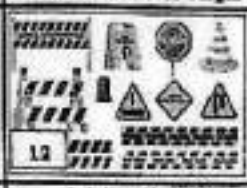
d. Cumpliendo y aplicando los Autoevaluación Previa de la Tarea y las normas de seguridad [ ]

e. Todas las anteriores [X]

10. ¿Qué debe hacer en caso de que vea a un compañero haciendo una actividad indebida o que se evidencie que algo puede causar un accidente?		11. Los elementos de protección personal tienen como función:		12. Que es el COPASST (Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo)?	
a. Reportarlo en el formato de actos y condiciones inseguras y entregárselo al inspector SST inmediatamente	X	a. Eliminar los accidentes e incidentes de trabajo		a. Es una reunión de trabajadores que se dedican a sancionar a sus compañeros por portarse mal.	
b. Quedarme callado y seguir trabajando		b. Proteger las diferentes partes del cuerpo, para evitar que el trabajador tenga contacto directo con los factores de riesgo que le puedan ocasionar una lesión o enfermedad	X	b. Un organismo de vigilancia y control del cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo	X

13. Tiene claridad sobre el cargo que va ejercer, las actividades que va a desarrollar, los elementos de protección que está obligado a portar y usar, tiene claro el procedimiento encaso de que ocurra un accidente o incidente laboral o un desastre natural, conoce y acata las obligaciones responsabilidades y derechos que tiene usted como trabajador en el proyecto: Contratista	SI	X
	NO	
	NO TAN CLARO	

DE ACUERDO AL TIPO DE RIESGO ESCRIBA EN EL RECUADRO EL NÚMERO DE LA MEDIDA DE PREVENCIÓN O CONTROL QUE SE DEBE UTILIZAR

RIESGOS		MEDIDA DE PREVENCIÓN O CONTROL A UTILIZAR		
Proyección de particulas.	5	 1	 2	 3
Ruido (riesgo fisico).	1	Protección Auditiva	Extintor	Guantes de Cuero
Laceraciones con herramienta.	3	 4	 5	 6
Inhalación de humos y vapores (riesgo quimico).	11	Equipo para Caida de Alturas	Careta Facial	Personal Calificado
Caídas a mismo nivel (locativo).	10	 7	 8	 9
Accidente de tránsito (riesgo público)	12	Casco con Barbuquejo	Respuesta a Emergencias	Levantamiento de Cargas
Sobre esfuerzos, posturas inadecuadas (riesgo por condiciones no ergonómicas).	9	 10	 11	 12
Golpes, traumas por caida de objetos.	7	Orden y Aseo	Careta con Filtros	Señalización Vial
Caida desde alturas.	4			
Incendio.	2			
Riesgo Eléctrico	6			
Sismo o Terremoto	8			
CALIFICACIÓN				

Aprobó: X **Reprobó:** _____

Nueva Fecha de Evaluación: 5.0

FIRMAS DE LA EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN

Nombre del Trabajador: JHON

Firma del Trabajador: C.C. 1109070517

Nombre del Responsable de la Evaluación Angie Catherine Martin

Firma del Responsable de la Evaluacion C.C: 1110585058

REALIZO	REVISO	APROVO	EMPRESA
CATERINE MARTIN PROFESIONAL EN SST	JUAN DE LA ROSA Representante Legal	DERLY AVILA MEDINA ESPECIALISTA GERENCIA SST	CONSORCIO CENTENARIO 2025 NIT 901198712S-7

CONSORCIO CENTENARIO 2025	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST			
	CONSORCIO CENTENARIO NIT 901987129-7			
	FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN	VERSIÓN 1	FECHA: 25-JUL-2025	CODIGO FT-SST-01

EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN

OBRA O PROYECTO: Centenario	CIUDAD: Ibagué	FECHA: 20-05-2026	
NOMBRE: * LEONEL CEBALLOS AGUIRRE	C.C. 14390653	CARGO * OFICIAL	FIRMA
ENCARGADO DE LA INDUCCION / REINDUCCION: Angie Catherine Martinez		INDUCCION X	REINDUCCION

Objetivo general:

Con el proposito de dar a conocer al personal que ingresa a nuestra empresa las politicas, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y asi promover y preservar la salud de los trabajadores, en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

1	Generalidades de la empresa / Normas y Deberes de los trabajadores / horarios de trabajo / organigrama / responsabilidades funciones y responsabilidad SG-SST y generalidades	X
2	Politicas de seguridad, no alcohol, drogas y tabaco, medio ambiente	X
3	Divulgación factores de riesgo y comunes al interior de la empresa u obras. (Matriz de Peligros y Notificación de riesgos)	X
4	Generalidades de la ARL, EPS, AFP	X
5	Condiciones sanitarias, aseo y procedimientos para solicitud de permisos y citas medicas	X
6	Notificación y Reporte de AT y EL	X
7	Responsabilidades con el uso de equipos, herramientas dotacion	X
8	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	X
9	Elementos de Protección Personal y normas de higiene	X
10	Plan de Emergencias y Brigadas de emergencia	X
11	Normas de cumplimiento con superiores y compañeros	X
12	Tareas de alto riesgo: programa proteccion contra caidas, procedimientos especificos, excavaciones, etc	X
13	Reglamento interno de trabajo, Copasst - Comité de convivencia (Generalidades / Integrantes)	X
14	Protocolo de bioseguridad y buenas practicas para evitar riesgo biologico	X
15	Compromiso de seguridad en la obra	X
16	Recomendaciones para el desempeño laboral	X
17	Carta de autorización de examen de egreso	X

Duración de la inducción: _____ HORAS

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, reglamento Interno de trabajo así mismo los estandares, procedimientos Generales de SST de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

SEÑALE CON UNA X LA RESPUESTA QUE CONSIDERE CORRECTA:

1. La política de seguridad y salud en el trabajo de CONSORCIO CENTENARIO tiene como compromiso:

- a. Apoyar el avance continuo de la obra. [ ]
- b. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las actividades que realizamos y establecer los respectivos controles, con el fin de evitar y minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales o lesiones personales que puedan surgir en cada una de ellas. [X]
- c. Proteger los equipos utilizados en el proyecto. [ ]

2. ¿Es accidente de trabajo?

- a. Todo evento que le ocurra a una persona en el área de trabajo o fuera de ella y orden del jefe inmediato. [ ]
- b. Lesiones generadas por la práctica de deporte. [ ]
- c. Evento repentino que sobreviene por causa u ocasión del trabajo, en el área y horario de trabajo o bajo ordenes de su empleador. [X]
- d. Todas las anteriores. [ ]
- e. Ninguna de las anteriores. [ ]

3. ¿Qué es lo primero que debo hacer en caso de que me ocurra a mí o a un compañero un accidente de trabajo?

- a. Reportarlo inmediatamente al Inspector se Seguridad y salud en el trabajo, a mi jefe inmediato, al residente, al director de obra o la persona que en ese momento este a cargo. [X]
- b. Quedarme callado y seguir trabajando [ ]

4. ¿Qué entidad es la responsable de prestarme atención en caso de un accidente de trabajo?

- a. ARL [X]
- b. EPS [ ]
- c. AFP [ ]

5. ¿Cuándo se debe realizar el orden y la limpieza en la obra?

- a. Nunca no es labor mia [ ]
- b. Cuando se hagan las brigadas de orden y aseo [ ]
- c. Constantemente ya que mi área de trabajo debe permanecer limpia y organizada [X]

6. ¿Qué debo hacer en caso de una emergencia?

- a. Salir corriendo y gritando [ ]
- b. Mantener la calma, avisar a los brigadistas, jefe inmediato y esperar aviso de evacuación para dirigirme al punto de encuentro. [X]
- c. Irme para mi casa [ ]

7. ¿Qué nos dice la Resolución 4272 de 2021?

- a. Establece los estándares mínimos que deben cumplir las empresas en materia de seguridad y salud en el trabajo. [ ]
- b. Establece los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de Trabajos en Alturas (TA), y lo concerniente con la capacitación y formación de los trabajadores y aprendices en los centros de entrenamiento de Trabajo en Alturas (AT). [X]

8. ¿Cómo se deben manejar los residuos que se generan en la obra?

- a. Se deben disponer en cualquier lado donde haya espacio [ ]
- b. Se debe disponer todo en un solo lugar donde no incomode. [ ]
- c. Se debe disponer según su clasificación (cartón, plástico, hierro, escombro en el lugar establecido en la obra (centros de acopio). [X]

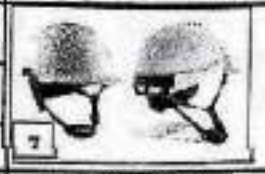
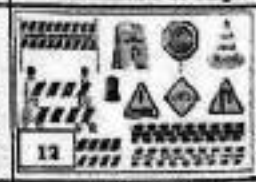
9. Los accidentes de trabajo pueden prevenirse:

- a. Participando de todas de las capacitaciones y entrenamientos. [ ]
- b. Utilizando los elementos de protección individual. [ ]
- c. Haciendo caso a la señalización presente en los frentes de trabajo. [ ]
- d. Cumpliendo y aplicando las Autoevaluación Previa de la Tarea y las normas de seguridad [ ]
- e. Todas las anteriores [X]

10. ¿Qué debo hacer en caso de que vea a un compañero haciendo una actividad indebida o que se evidencie que algo puede causar un accidente?		11. Los elementos de protección personal tienen como función:		12. Que es el COPASST (Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo)?	
a. Reportarlo en el formato de actos y condiciones inseguras y entregárselo al inspector SST inmediatamente	X	a. Eliminar los accidentes e incidentes de trabajo		a. Es una reunión de trabajadores que se decican a sancionar a sus compañeros por portarse mal.	
b. Quedarme callado y seguir trabajando		b. Proteger las diferentes partes del cuerpo, para evitar que el trabajador tenga contacto directo con los factores de riesgo que le pueden ocasionar una lesión o enfermedad	X	b. Un organismo de vigilancia y control del cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo	X

13. Tiene claridad sobre el cargo que va ejercer, las actividades que va a desarrollar, los elementos de protección que está obligado a portar y usar, tiene claro el procedimiento encaso de que ocurra un accidente o incidente laboral o un desastre natural, conoce y acata las obligaciones responsabilidades y derechos que tiene usted como trabajador en el proyecto: Contratista		
	SI	X
	NO	
	NO TAN CLARO	

DE ACUERDO AL TIPO DE RIESGO ESCRIBA EN EL RECUADRO EL NÚMERO DE LA MEDIDA DE PREVENCIÓN O CONTROL QUE SE DEBE UTILIZAR

RIESGOS		MEDIDA DE PREVENCIÓN O CONTROL A UTILIZAR		
Proyección de particulas.	5	 1	 2	 3
Ruido (riesgo físico).	1			
Lacerraciones con herramienta.	3			
Inhalación de humos y vapores (riesgo químico).	11	Protección Auditiva	Extintor	Guantes de Cuero
Caidas a mismo nivel (locativo).	10	 4	 5	 6
Accidente de tránsito (riesgo público)	12			
Sobre esfuerzos, posturas inadecuadas (riesgo por condiciones no ergonómicas).	9	Equipo para Caida de Alturas	Careta Facial	Personal Calificado
Golpes, traumas por caida de objetos.	7	 7	 8	 9
Caída desde alturas.	4			
Incendio.	2			
Riesgo Eléctrico	6	Casco con Barbuquejo	Respuesta a Emergencias	Levantamiento de Cargas
Sismo o Terremoto	8	 10	 11	 12
		Orden y Aseo	Careta con Filtros	Señalización Vial
CALIFICACIÓN				

Aprobó: X Reprobó: _____

Nueva Fecha de Evaluación: 5.10

FIRMAS DE LA EVALUACION DE LA INDUCCION

Nombre del Trabajador: LEONEL CEBALLOS NAVARRO

Firma del Trabajador: C.C. 1417908

Nombre del Responsable de la Evaluación: Angie Catherine Martin

Firma del Responsable de la Evaluacion C.C: 1110503056

REALIZO	REVISO	APROVO	EMPRESA
CATERINE MARTIN PROFESIONAL EN SST	JUAN DE LA ROSA Representante Legal	DERLY AVILA MEDINA ESPECIALISTA GERENCIA SST	CONSORCIO CENTENARIO 2025 NIT 901195712-7

CONSORCIO CENTENARIO 2025	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST			
	CONSORCIO CENTENARIO NIT 901987129-7			
	FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN	VERSIÓN 1	FECHA: 28-JUL-2025	CODIGO FT-SST-01

EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN

OBRA O PROYECTO: Centenario	CIUDAD: Ibagué	FECHA: 22-07-2026	
NOMBRE: Diana Milena Calderón	C.C. 1105611642	CARGO: Residente	FIRMA:
ENCARGADO DE LA INDUCCION / REINDUCCION: Estefanía Mendoza Forero	INDUCCION X	REINDUCCION	

Objetivo general:

Con el propósito de dar a conocer al personal que ingresa a nuestra empresa las políticas, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y así promover y preservar la salud de los trabajadores, en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

1	Generalidades de la empresa / Normas y Deberes de los trabajadores / horarios de trabajo / organigrama / responsabilidades funciones y responsabilidad SG-SST y generalidades	X
2	Políticas de seguridad, no alcohol, drogas y tabaco, medio ambiente	X
3	Divulgación factores de riesgo y controles al interior de la empresa u obras. (Matriz de Peligros y Notificación de riesgos)	X
4	Generalidades de la ARL, EPS, AFP	X
5	Condiciones regulares a seguir y procedimientos para solicitud de permisos y citas medicas.	X
6	Notificación y Reporte de AT y EL	X
7	Responsabilidades con el uso de equipos, herramientas dotación	X
8	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	X
9	Elementos de Protección Personal y normas de higiene	X
10	Plan de Emergencias y brigadas de emergencia	X
11	Normas de cumplimiento con superiores y compañeros	X
12	Tareas de alto riesgo: programa protección contra caídas, procedimientos especificos, excavaciones, etc	X
13	Reglamento interno de trabajo, Copasst - Comité de convivencia (Generalidades / Integrantes)	X
14	Protocolo de Bioseguridad y buenas practicas para evitar riesgo biológico	X
15	Compromiso de seguridad en la obra	X
16	Recomendaciones para el desempeño laboral	X
17	Carta de autorización de examen de egreso	X

Duración de la inducción: _____ HORAS

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, reglamento interno de trabajo así mismo los estandares, procedimientos Generales de SST de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

SEÑALE CON UNA X LA RESPUESTA QUE CONSIDERE CORRECTA:

1. La política de seguridad y salud en el trabajo de CONSORCIO CENTENARIO tiene como compromiso:

- a. Apoyar el avance continuo de la obra. [ ]
- b. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las actividades que realizamos y establecer los respectivos controles, con el fin de evitar y minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales o lesiones personales que puedan surgir en cada uno de ellas. [X]
- c. Proteger los equipos utilizados en el proyecto. [ ]

2. ¿Se considera accidente de trabajo?

- a. Todo evento que le ocurra a una persona en el área de trabajo o fuera de ella y orden del jefe inmediato. [ ]
- b. Lesiones generadas por la práctica de deporte. [ ]
- c. Evento repentino que sobreviene por causa u ocasión del trabajo, en el área y horario de trabajo o baja órdenes de su empleador. [X]
- d. Todas las anteriores. [ ]
- e. Ninguna de las anteriores. [ ]

3. ¿Qué es lo primero que debo hacer en caso de que me ocurra a mí o a un compañero un accidente de trabajo?

- a. Reportarlo inmediatamente al Inspector se Seguridad y salud en el trabajo, a mi jefe inmediato, al residente, al director de obra o la persona que en ese momento este a cargo. [X]
- b. Quedarme callado y seguir trabajando [ ]

4. ¿Qué entidad es la responsable de prestarme atención en caso de un accidente de trabajo?

- a. ARL [X]
- b. EPS [ ]
- c. AFP [ ]

5. ¿Cuándo se debe realizar el orden y la limpieza en la obra?

- a. Nunca no es labor mía [ ]
- b. Cuando se hagan las brigadas de orden y aseo [ ]
- c. Constantemente ya que mi área de trabajo debe permanecer limpia y organizada. [X]

6. ¿Qué debo hacer en caso de una emergencia?

- a. Salir corriendo y gritando [ ]
- b. Mantener la calma, avisar a los brigadistas, jefe inmediato y esperar aviso de evacuación para dirigirme al punto de encuentro. [X]
- c. Llorar para mi casa [ ]

7. ¿Qué nos dice la Resolución 4272 de 2021?

- a. Establece los estándares mínimos que deben cumplir las empresas en materia de seguridad y salud en el trabajo. [ ]
- b. Establece los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de Trabajos en Alturas (TA), y lo concerniente con la capacitación y formación de los trabajadores y aprendices en los centros de entrenamiento de Trabajo en Alturas (AT). [X]

8. ¿Cómo se deben manejar los residuos que se generan en la obra?

- a. Se deben disponer en cualquier lado donde haya espacio [ ]
- b. Se debe disponer todo en un solo lugar donde no incomode [ ]
- c. Se debe disponer según su clasificación (cartón, plástico, hierro, escombro en el lugar establecido en la obra (centros de acopio). [X]

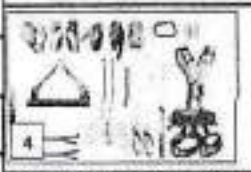
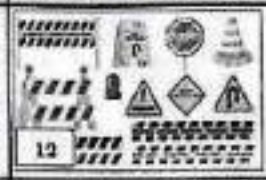
9. Los accidentes de trabajo pueden prevenirse:

- a. Participando de todas las capacitaciones y entrenamientos. [ ]
- b. Utilizando los elementos de protección individual. [ ]
- c. Haciendo caso a la señalización presente en los frentes de trabajo. [ ]
- d. Cumpliendo y aplicando las Autoevaluación Previa de la Tarea y las normas de seguridad [ ]
- e. Todas las anteriores [X]

10. ¿Qué debo hacer en caso de que vea a un compañero haciendo una actividad indebida o que se evidencie que algo puede causar un accidente?		11. Los elementos de protección personal tienen como función:		12. Que es el COPASST (Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo)?	
a. Reportarlo en el formato de actos y condiciones inseguras y entregárselo al inspector SST inmediatamente	X	a. Eliminar los accidentes e incidentes de trabajo		a. Es una reunión de trabajadores que se decican a sancionar a sus compañeros por portarse mal.	
b. Quedarme callado y seguir trabajando		b. Proteger las diferentes partes del cuerpo, para evitar que el trabajador tenga contacto directo con los factores de riesgo que le puedan ocasionar una lesión o enfermedad	X	b. Un organismo de vigilancia y control del cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo	X

13. Tiene claridad sobre el cargo que va ejercer, las actividades que va a desarrollar, los elementos de protección que está obligado a portar y usar, tiene claro el procedimiento en caso de que ocurra un accidente o incidente laboral o un desastre natural conoce y acata las obligaciones responsabilidades y derechos que tiene usted como trabajador en el proyecto: Centinovio	SI	X
	NO	
	NO TAN CLARO	

DE ACUERDO AL TIPO DE RIESGO ESCRIBA EN EL RECUADRO EL NÚMERO DE LA MEDIDA DE PREVENCIÓN O CONTROL QUE SE DEBE UTILIZAR

RIESGOS		MEDIDA DE PREVENCIÓN O CONTROL A UTILIZAR		
Proyección de particulas.	5	 1	 2	 3
Ruido (riesgo físico).	1			
Laceraciones con herramienta.	3			
Inhalación de humos y vapores (riesgo químico).	11	Protección Auditiva	Extintor	Guantes de Cuero
Caidas a mismo nivel (locativo).	10	 4	 5	 6
Accidente de tránsito (riesgo público)	12			
Sobre esfuerzos, posturas inadecuadas (riesgo por condiciones no ergonómicas).	9	Equipo para Caída de Alturas	Careta Facial	Personal Calificado
Golpes, traumas por caida de objetos.	7	 7	 8	 9
Caida desde alturas.	4			
Incendio.	1			
Riesgo Eléctrico	6	Casco con Barbuquejo	Respuesta a Emergencias	Levantamiento de Cargas
Sismo o Terremoto	8	 10	 11	 12
		Orden y Aseo	Carcia con Filtros	Señalización Vial
CALIFICACIÓN				

Aprobó: X Reprobó: _____ Nueva Fecha de Evaluación: 5-0

FIRMAS DE LA EVALUACION DE LA INDUCCION

Nombre del Trabajador: Yenny Mejia Calderón
Firma del Trabajador:
C.C. - 1110581847

Nombre del Responsable de la Evaluación: Katherine M.
Firma del Responsable de la Evaluacion
C.C: 1.006.115.842

REALIZO	REVISO	APROVO	EMPRESA
CATERINE MARTIN PROFESIONAL EN SST	JUAN DE LA ROSA Representante Legal	DERLY AVILA MEDINA ESPECIALISTA GERENCIA SST	CONSORCIO CENTENARIO 2025 NIT 901187129-7

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST			
	CONSORCIO CENTENARIO NIT 901957129-7			
	FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN	VERSIÓN: 1	FECHA: 28-JUL-2023	CODIGO FT-SST-01

EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN

OBRA O PROYECTO	Centenario	CIUDAD	Ibague	FECHA:	28-07-2026
NOMBRE:	Luis Daniel Cano	C.C.	1097390855	CARGO	Oficial
ENCARGADO DE LA INDUCCION / REINDUCCION:	Estefania Mendoza Pancate			FIRMA	
				INDUCCION	X
				REINDUCCION	

Objetivo general:

Con el proposito de dar a conocer al personal que ingresa a nuestra empresa las politicas, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y asi promover y preservar la salud de los trabajadores, en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

1	Generalidades de la empresa / Normas y Deberes de los trabajadores / horarios de trabajo / organigrama / responsabilidades funciones y responsabilidad SG-SST y generalidades	X
2	Politicas de seguridad, no alcohol, drogas y tabaco, medio ambiente	X
3	Divulgación factores de riesgo y controles al interior de la empresa u obras. (Matriz de Peligros y Notificación de riesgos)	X
4	Generalidades de la ARL, EPS, AFP	X
5	Conductas seguimos a seguir y procedimientos para atención de personas y citas medicas	X
6	Notificación y Reporte de AT y EL	X
7	Responsabilidades con el uso de equipos, herramientas dotacion	X
8	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	X
9	Elementos de Protección Personal y normas de higiene	X
10	Plan de Emergencias y Brigadas de emergencia	X
11	Normas de cumplimiento con superiores y compañeros	X
12	Tareas de alto riesgo: programa proteccion contra caidas, procedimientos especificos, excavaciones, etc	X
13	Reglamento interno de trabajo, Copasst - Comité de convivencia (Generalidades / Integrantes)	X
14	Protocolo de Bioseguridad y buenas practicas para evitar riesgo biológico	X
15	Compromiso de seguridad en la obra	X
16	Recomendaciones para el desempeño laboral	X
17	Carta de autorización de cruces de aguas	X

Duración de la inducción: _____ HORAS

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, reglamento Interno de trabajo así mismo los estandares, procedimientos Generales de SST de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

SEÑALE CON UNA X LA RESPUESTA QUE CONSIDERE CORRECTA:

1. La politica de seguridad y salud en el trabajo de CONSORCIO CENTENARIO tiene como compromiso:

a. Apoyar el avance continuo de la obra.
b. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las actividades que realizamos y establecer los respectivos controles, con el fin de evitar y minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales o lesiones personales que puedan surgir en cada una de ellas. X
c. Proteger los equipos utilizados en el proyecto.

2. ¿Se considera accidente de trabajo?

a. Todo evento que le ocurra a una persona en el área de trabajo o fuera de ella y orden del jefe inmediato.
b. Lesiones generadas por la práctica de deporte.
c. Evento reportino que sobrevenga por causa u ocasión del trabajo, en el área y horario de trabajo o bajo órdenes de su empleador. X
d. Todas las anteriores.
e. Ninguna de las anteriores.

3. ¿Qué es lo primero que debo hacer en caso de que me ocurra a mi o a un compañero un accidente de trabajo?

a. Reportarlo inmediatamente al Inspector de Seguridad y salud en el trabajo, a mi jefe inmediato, al residente, al director de obra o la persona que en ese momento este a cargo. X
b. Quedarme callado y seguir trabajando

4. ¿Qué entidad es la responsable de prestarme atención en caso de un accidente de trabajo?

a. ARL X
b. EPS
c. APP

5. ¿Cuándo se debe realizar el orden y la limpieza en la obra?

a. Nunca no es labor mia
b. Cuando se hagan las brigadas de orden y aseo
c. Diariamente ya que mi área de trabajo debe permanecer limpia y organizada X

6. ¿Qué debo hacer en caso de una emergencia?

a. Salir corriendo y gritando
b. Mantener la calma, avisar a los brigadistas, jefe inmediato y esperar aviso de evacuación para dirigirme al punto de encuentro X
c. Irme para mi casa

7. ¿Qué nos dice la Resolución 4272 de 2021?

a. Establece los estándares mínimos que deben cumplir las empresas en materia de seguridad y salud en el trabajo.
b. Establece los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de Trabajos en Alturas (TA), y lo concerniente con la capacitación y formación de los trabajadores y aprendices en los centros de entrenamiento de Trabajo en Alturas (AT). X

8. ¿Cómo se deben manejar los residuos que se generan en la obra?

a. Se deben disponer en cualquier lado donde haya espacio
b. Se debe disponer todo en un solo lugar donde no incomode
c. Se debe disponer según su clasificación (vidrio, plástico, hierro, escombro en el lugar establecido en la obra (centros de acopio). X

9. Los accidentes de trabajo pueden prevenirse:

a. Participando de todas de las capacitaciones y entrenamientos.
b. Utilizando los elementos de protección individual.
c. Haciendo caso a la señalización presente en los frentes de trabajo.
d. Participando y ejecutando los Intervalos de Pausa de la Tarea y los Trabajos de seguridad
e. Todas las anteriores X

CONSORCIO INTERCENTENARIO

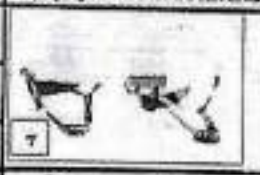
CONTRATO 2184 DE 2025
CONSORCIO INTERCENTENARIO
R.L MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN

Alcaldía de IBAGUÉ

10. ¿Qué debo hacer en caso de que vea a un compañero haciendo una actividad indebida o que se evidencie que algo puede causar un accidente?		11. Los elementos de protección personal tienen como función:		12. Que es el COPASST (Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo)?	
a. Reportarlo en el formato de actos y condiciones inseguras y entregárselo al inspector SST inmediatamente	X	a. Eliminar los accidentes e incidentes de trabajo		a. Es una reunión de trabajadores que se decican a sancionar a sus compañeros por portarse mal.	
b. Quedarme callado y seguir trabajando		b. Proteger las diferentes partes del cuerpo, para evitar que el trabajador tenga contacto directo con los factores de riesgo que le puedan ocasionar una lesión o enfermedad	X	b. Un organismo de vigilancia y control del cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo	X

13. Tiene claridad sobre el cargo que va ejercer, las actividades que va a desarrollar, los elementos de protección que está obligado a portar y usar, tiene claro el procedimiento encaso de que ocurra un accidente o incidente laboral o un desastre natural conoce y acata las obligaciones responsabilidades y derechos que tiene usted como trabajador en el proyecto: Entiendo	SI	X
	NO	
	NO TAN CLARO	

DE ACUERDO AL TIPO DE RIESGO ESCRIBA EN EL RECUADRO EL NÚMERO DE LA MEDIDA DE PREVENCIÓN O CONTROL QUE SE DEBE UTILIZAR

RIESGOS		MEDIDA DE PREVENCIÓN O CONTROL A UTILIZAR		
Proyección de particulas.	5	 1	 2	 3
Ruido (riesgo físico).	1	Protección Auditiva	Extintor	Guantes de Cuero
Laceraciones con herramienta.	3	 4	 5	 6
Inhalación de humos y vapores (riesgo químico).	11	Equipo para Caida de Alturas	Careta Facial	Personal Calificado
Caidas a mismo nivel (locativo).	10	 7	 8	 9
Accidente de tránsito (riesgo público)	12	Casco con Barbuquejo	Respuesta a Emergencias	Levantamiento de Cargas
Sobre esfuerzos, posturas inadecuadas (riesgo por condiciones no ergonómicas).	9	 10	 11	 12
Golpes, traumas por caida de objetos.	7	Orden y Aseo	Careta con Filtros	Señalización Vial
Caida desde alturas.	4			
Incendio.	2			
Riesgo Eléctrico	6			
Sismo o Terremoto	8			
CALIFICACIÓN				

Aprobó: X Reprobó: _____

Nueva Fecha de Evaluación: 50

FIRMAS DE LA EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN

Nombre del Trabajador: Victor

Firma del Trabajador: C.C. 1.097340855

Nombre del Responsable de la Evaluación: Estefania R.

Firma del Responsable de la Evaluacion C.C: 1006-125-842

REALIZO	REVISO	APROVO	EMPRESA
CATERINE MARTIN PROFESIONAL EN SST	JUAN DE LA ROSA Representante Legal	DERLY AVILA MEDINA ESPECIALISTA GERENCIA SST	CONSORCIO CENTENARIO 2025 NIT 901598729-7

	FORMATO INDUCCION Y REINDUCCION AL CARGO		
PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN		
CODIGO	FOR-SST-IN-79	VERSIÓN 2	VIGENCIA: abril/2024

DATOS BÁSICOS	FECHA INDUCCION DIA 29 MES 01 AÑO 26
NOMBRE DEL EMPLEADO	Michael Sanchez
CARGO AL QUE INGRESA	ayudante
NOMBRE DEL JEFE INMEDIATO	Cristian Castillo

DATOS GENERALES PARA DE LA INDUCCION Y ENTRENAMIENTO

✓	Inducción por ingreso del personal nuevo
	Inducción especifica en el puesto de trabajo por traslado o ascenso
	Inducción por nuevas funciones a su cargo o cambio de funciones dentro del mismo cargo
	Otra (indique):

I. INDUCCION GENERAL

	Aspectos a Tratar	Responsable asignado:
✓	Presentación general de la empresa	Nicol R
✓	Presentación del equipo de trabajo (compañeros)	
✓	Recorrido sitio de trabajo, aseo o corte	
✓	Estructura jerárquica	
✓	Reglas internas de trabajo	
✓	Seguridad y Salud en el trabajo: Misión , Vision, Objetivos, Política de Calidad	

II. ENTRENAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO

	Aspectos a Tratar:	Responsable asignado:
✓	Entrega del puesto de trabajo	Nicol R
✓	Perfil y funciones del cargo	
✓	Seguridad vial	
✓	Procedimientos asociados al cargo	

III. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

	Aspectos a Tratar:	Responsable asignado:
✓	Política de SST	Nicol R
✓	Objetivos del SST	
✓	Responsabilidades SST	
✓	Mapa de Procesos, interacción y otros aspectos	

IV. COMPETENCIAS

	Aspectos a Tratar:	Responsable asignado:
✓	Aceptacion Normas y Politicas	Nicol R
✓	Actitud	
✓	Estuvo atento en la induccion	

RESPONSABLE INDUCCION

Nicol

NOMBRE Y FIRMA

TRABAJADOR

NOMBRE Y FIRMA

CALIFICACION 100 %

V°B AREA

FORMATO EVALUACIÓN DE EFICIENCIA INDUCCION SST

PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN				
CODIGO	FOR-SST-EEI-80	VERSIÓN	2	FECHA	abr-24

NOMBRE:	Miguel Sanchez	No. CEDULA:	1014145502
AREA/SECCION:	Operativo	OFICIO:	auxiliar

1.Seleccione las politicas que tiene la empresa

A. Politica Seguridad y salud en el trabajo ✓
B. Politica de seguridad vial ✓
C. Politica de consumo de sustancia psicoactivas y alcohol ✓
D. Politica de acoso laboral ✓

2. Identifique que lesiones puede sufrir durante la realización de sus labores

a ✓	Quemadura	d.	Lesiones osteomusculares	f.	Mareos
b ✓	Fractura - Esguince- Amputaciones	e.	Perdida de peso	g. ✓	Caidas del mismo nivel o diferente nivel
c ✓	Cuerpo extraño en ojos				

3. Definición de Accidente laboral

A. Un accidente que ocurre en horas laborales
B. Suceso repentino que sobreviene por causa o por ocasión al trabajo y que produzca en el trabajador una lesion organica una perturbacion funcional o psiquiatrica, una invalidez o la muerte ✓
C. Un evento que no genera lesion
D. Ninguna de las anteriores

4.Señale los elementos de protección personal que deberá usar durante la realización de su labor.

a ✓	Proteccion auditiva	e.	Careta facial	i.	Equipo de proteccion contra caidas
b ✓	Botas de seguridad con puntera	f.	Respirador de doble cartucho	j ✓	Camisa manga larga
c.	Polainas	g.	Guantes de caucho	k.	Capuchon
d ✓	Guantes de vaqueta	h.	guantes de nitrilo	l ✓	cafas de seguridad

5. Condición insegura

A. Trabajar sin equipo de proteccion contra caidas
B. Escalera en mal estado ✓
C. Falta de señalizacion en zonas de riesgo
D. Ninguno de las anteriores

Recuerda, todos somos responsables de la seguridad al interior de la empresa.

FIRMA DEL TRABAJADOR
CC 1019145502

ENCARGADO DE LA INDUCCIÓN
CC 1105622505

	FORMATO INDUCCION Y REINDUCCION AL CARGO		
PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN		
CODIGO	FOR-SST-GI-79	VERSIÓN 2	VIGENCIA: abril/2024

DATOS BÁSICOS	FECHA INDUCCION : DIA 13 MES 07 AÑO 2026
NOMBRE DEL EMPLEADO	Luis Enrique Castillo
CARGO AL QUE INGRESA	Auxiliar
NOMBRE DEL JEFE INMEDIATO	Cristian Castillo

	DATOS GENERALES PARA DE LA INDUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO
✓	Inducción por ingreso del personal nuevo
	Inducción específica en el puesto de trabajo por traslado o ascenso
	Inducción por nuevas funciones a su cargo o cambio de funciones dentro del mismo cargo
	Otra (indique):

I. INDUCCION GENERAL		
	Aspectos a Tratar	Responsable asignado:
✓	Presentación general de la empresa	Nicol
✓	Presentación del equipo de trabajo (compañeros)	
✓	Recorrido sitio de trabajo, obra o corte	
✓	Estructura jerárquica	
✓	Reglas internas de trabajo	
✓	Seguridad y Salud en el trabajo. Mision , Vision, Objetivos, Politica de Calidad	

II. ENTRENAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO		
	Aspectos a Tratar:	Responsable asignado:
✓	Entrega del puesto de trabajo.	Nicol
✓	Perfil y funciones del cargo	
✓	Seguridad vial	
✓	Procedimientos asociados al cargo	

III. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		
	Aspectos a Tratar:	Responsable asignado:
✓	Política de SST	Nicol
✓	Objetivos del SST	
✓	Responsabilidades SST	
✓	Mapa de Procesos, interacción y otros aspectos	

IV. COMPETENCIAS		
	Aspectos a Tratar:	Responsable asignado:
✓	Aceptacion Normas y Políticas	Nicol
✓	Actitud	
✓	Estuvo atento en la induccion	

RESPONSABLE INDUCCION

Nicol R

NOMBRE Y FIRMA

TRABAJADOR

NOMBRE Y FIRMA

CALIFICACION 100 %

V°B AREA

FORMATO EVALUACIÓN DE EFICIENCIA INDUCCION SST

PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN				
CODIGO	FOR-SST-EEI-80	VERSIÓN	2	FECHA	abr-24
NOMBRE:	luis enrique castillo			No. CEDULA:	1106485529
AREA/SECCION:	oficial			OFICIO:	ayudante

1.Seleccione las politicas que tiene la empresa

a. Politica Seguridad y salud en el trabajo
b. Politica de seguridad vial
c. Politica de consumo de sustancia psicoactivas y alcohol
d. Politica de acoso laboral

2. Identifique que lesiones puede sufrir durante la realización de sus labores

a	Quemadura	d	Lesiones osteomusculares	f.	Mareos
b	Fractura - Esguinse- Amputaciones	e.	Perdida de peso	g	Caidos del mismo nivel o diferente nivel
c	Cuerpo extraño en ojos				

3. Definición de Accidente laboral

A. Un accidente que ocurre en horas laborales
C. Suceso repentino que sobreviene por causa o por ocasión al trabajo y que produzca en el trabajador una lesion organica una perturbacion funcional o psiquiatrica, una invalidez o la muerte
B. Un evento que no genera lesion
D. Ninguna de las anteriores

4.Señale los elementos de protección personal que deberá usar durante la realización de su labor.

a	Proteccion auditiva	e.	Careta facial	i.	Equipo de proteccion contra caidas
b.	Botas de seguridad con puntera	f.	Respirador de doble cartucho	g	Camisa manga larga
c.	Polainas	d	Guantes de caucho	k.	Capuchon
d.	Guantes de vaqueta	h	guantes de nitrilo	b	calas de seguridad

5. Condición insegura

A. Trabajar sin equipo de proteccion contra caidas
B Escalera en mal estado
C. Falta de señalizacion en zonas de riesgo
D. Ninguna de las anteriores

Recuerda, todos somos responsables de la seguridad al interior de la empresa.

FIRMA DEL TRABAJADOR
CC 1106485529

Nicol Rivera
ENCARGADO DE LA INDUCCIÓN
CC 1105625505

CONSORCIO INTERCENTENARIO

CONTRATO 2184 DE 2025
CONSORCIO INTERCENTENARIO
R.L MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN

Alcaldía de IBAGUÉ

	FORMATO INDUCCION Y REINDUCCION AL CARGO		
PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN		
CODIGO	FOR-SST-IN-79	VERSIÓN 2	VIGENCIA: abril/2024

DATOS BÁSICOS	FECHA INDUCCION: DIA 13 MES 01 AÑO 26
NOMBRE DEL EMPLEADO	Jose Reinel Naranjo
CARGO AL QUE INGRESA	Ayudante
NOMBRE DEL JEFE INMEDIATO	Cristian Castillo

DATOS GENERALES PARA DE LA INDUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO

✓	Induccion por ingreso del personal nuevo.
	Inducción especifica en el puesto de trabajo por traslado o ascenso.
	Inducción por nuevas funciones a su cargo o cambio de funciones dentro del mismo cargo.
	Otra (indique)

I. INDUCCION GENERAL

	Aspectos a Tratar	Responsable asignado:
✓	Presentación general de la empresa	Mario R
✓	Presentacion del equipo de trabajo (compañeros).	
✓	Recorrido sitio de trabajo, obra o corte	
✓	Estructura jerárquica	
✓	Reglas internas de trabajo.	
✓	Seguridad y Salud en el trabajo. Mision , Vision, Objetivos, Politica de Calidad	

II. ENTRENAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO

	Aspectos a Tratar:	Responsable asignado:
✓	Entrega del puesto de trabajo	Mario R
✓	Perfil y funciones del cargo	
✓	Seguridad vial	
✓	Procedimientos asociados al cargo	

III. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

	Aspectos a Tratar:	Responsable asignado:
✓	Politica de SST	Mario R
✓	Objetivos del SST	
✓	Responsabilidades SST	
✓	Mapa de Procesos, interacción y otros aspectos.	

IV. COMPETENCIAS

	Aspectos a Tratar:	Responsable asignado:
✓	Aceptacion Normas y Politicas	Mario R
✓	Actitud	
✓	Estuvo atento en la induccion	

RESPONSABLE INDUCCION

Mario Alvarado
NOMBRE Y FIRMA

TRABAJADOR

Jose Reinel
NOMBRE Y FIRMA

CALIFICACION: 100%

V°B AREA

CONSORCIO INTERCENTENARIO

CONTRATO 2184 DE 2025
CONSORCIO INTERCENTENARIO
R.L MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN

Alcaldía de IBAGUÉ

FORMATO EVALUACIÓN DE EFICIENCIA INDUCCION SST

PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN				
CODIGO	FOR-SST-EEI-80	VERSIÓN	2	FECHA	abr-24

NOMBRE:	Jose reinel naranjo	No. CEDULA:	1116939609
AREA/SECCION:	Operativos	OFICIO:	Ayudante

1.Seleccione las políticas que tiene la empresa

- [x] A. Política Seguridad y salud en el trabajo
- [ ] B. Política de seguridad vial
- [ ] C. Política de consumo de sustancia psicoactivas y alcohol
- [x] D. Política de acoso laboral

2. Identifique que lesiones puede sufrir durante la realización de sus labores

[x]	Quemadura	[x]	Lesiones osteomusculares	f.	Mareos
[x]	Fractura - Esguinso- Amputaciones	e.	Perdida de peso	[x]	Caidas del mismo nivel o diferente nivel
[x]	Cuerpo extraño en ojos				

3. Definición de Accidente laboral

- [ ] A. Un accidente que ocurre en horas laborales
- [x] C. Suceso repentino que sobrevenga por causa o por ocasión al trabajo y que produzca en el trabajador una lesion organica una perturbacion funcional o psiquiatrica, una invalidez o la muerte
- [ ] B. Un evento que no genera lesion
- [ ] D. Ninguna de las anteriores

4.Señale los elementos de protección personal que deberá usar durante la realización de su labor.

[x]	Proteccion auditiva	e.	Careta facial	i.	Equipo de proteccion contra caidas
[x]	Botas de seguridad con perfora	f.	Respirador de doble cartucho	[x]	Camisa manga larga
c.	Polainas	g.	Guantes de caucho	k.	Capuchon
[x]	Guantes de vaqueta	[x]	guantes de nitrilo	[x]	cafas de seguridad

5. Condición insegura

- [ ] A. Trabajar sin equipo de proteccion contra caidas
- [x] B. Escalera en mal estado
- [ ] C. Falta de señalizacion en zonas de riesgo
- [ ] D. Ninguna de las anteriores

Recuerda, todos somos responsables de la seguridad al interior de la empresa.

Jose Reinel Naranjo
FIRMA DEL TRABAJADOR
CC 1116 939 609

Mario Alvarado
ENCARGADO DE LA INDUCCIÓN
CC 1105625505

	FORMATO	Código: SST-FO-004 Versión: 01 Fecha: 10/02/2025
	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION	

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO

Empresa: Modular OB.	Lugar de inducción: Abel Suarez Yate		Fecha de Ingreso: 20-01-26
Fecha de Inducción: 20-01-2026	Nombres y Apellidos: Abel Suarez Yate.		
Cédula de ciudadanía: 80230583	RH: A+.	Dirección de residencia: Cra 20 Mz 10.	
Cargo: Oficial.	ARL: Sura.	EPS: Famisanar.	AFP: Porvenir
Alergico a: NO	Sufre Alguna patología: NO	Toma algun medicamento: NO	
Contacto en caso de Emergencia: Nayla Cleisy Nuevo	Parentesco y teléfono: 3167031065 Esposa		

TEMAS TRATADOS DURANTE LA INDUCCIÓN

Presentación empresa	X	Reglas internas de trabajo	X	Horarios de trabajo	X		
Política de SST	X	Reglas básicas de seguridad en obra	X	Reglamento de Higiene y seguridad industrial	X		
Identificación de peligros y uso del EPP	X	Concepto de Seguridad y salud en el trabajo	X	Partes de l'organisme	X		
Procedimiento en caso de accidente	X	Comité paritario de Seguridad y salud en el trabajo	X	Permisos de Trabajo	X		
Señalización y rutas de evacuación	X	Concepto de incidentes y accidentes	X	Comunicación, participación y consulta	X		
Plan de emergencias y brigadas	X	Política de consumo de sustancias psicoactivas	X	Comité de convivencia	X		
Reporte de actos y condiciones inseguras	X	Inspección áreas de trabajo	X	Autocuidado y cuidado colectivo	X		
Manejo seguro de herramientas y maquinaria	X	Responsabilidades dentro del SGSST	X	Orden y aseo	X		

Otro:

DECLARACIÓN

Declaro que he recibido la inducción de ingreso en SST, entiendo los riesgos asociados a mi labor y me comprometo a cumplir las normas, procedimientos y recomendaciones de seguridad en la obra.

Firma del trabajador: Abel Suarez Yate		Responsable de inducción: Nicol Ruiz	
Cedula: 80230583 Bta.		Cedula: 1140562505	
		Cargo: Prof. SST	
		Firma: Nicol Ruiz	

	FORMATO	Código: SST-FT-005
01	EVALUACION DE INDUCCION Y REINDUCCION	Versión: 01 Fecha: 10/02/2025

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO

INDUCCION	X	REINDUCCION	
Fecha de Inducción:	20-01-2026	Nombres y Apellidos:	Abel Sanchez Yate
Cedula de ciudadanía:	80230583	Cédula:	Calificación (Obligatoria): 1007

A continuación responda todas las preguntas correspondientes a la Induccion realizada

1. Seleccione dos Politicas de Modular Oli Arquitectos s.a.s

- X A. Política de seguridad y salud en el trabajo
- B. Política de prevención de consumo de sustancias psicoactivas
- X C. Política ambiental
- D. Política de lavado de manos

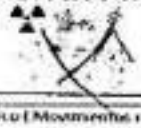
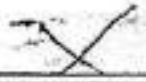
2. Cual es la normatividad legal vigente en trabajo seguro en alturas

- A. Decreto 1072/2015
- B. Decreto 1409/2012
- X C. Resolución 4272/2021
- D. Ninguna de las anteriores

3. Definicion de accidente laboral

- A. Un accidente que ocurre en labores laborales
- B. Un evento que no genera lesion
- X C. Suceso repentino que sobreviene por causa o por ocasión al trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte
- D. Ninguna de las anteriores

4. Señale con una X los riesgos a los que usted esta expuesto

Riesgo Fisico (Ruido, Vibraciones, Radiaciones) 	Riesgo Biologico (Virus, picaduras, mordeduras) 	Locativo (Caidas a nivel) 
Riesgo Biomecanico (Movimientos repetitivos, manejo de cargas) 	Riesgo Mecanico (Manejo de herramientas) 	Condiciones de seguridad trabajo en alturas 

5. Dentro de las responsabilidades del SGSST estan: Marque verdadero o falso

Participar activamente en las actividades de promocion y prevencion	X F	Reportar accidentes e incidentes laborales	X F
Mantener el area de trabajo limpio y ordenada	X F	Apoyar en la identificacion de peligros y evaluacion de riesgos	X F
Uso de EPP	X F	Comer en horarios laboral	V X

6. Condicion Insegura

- A. Trabajar sin equipo de protección contra caídas
- B. Realizar Inspeccion de seguridad
- X C. Escalera en mal estado
- X D. Falta de señalizacion en zonas de riesgo

7. comité paritario de seguridad y salud en el trabajo

- X A. Grupo de personas representantes de empleador y trabajadores encargados de la promocion y vigilancia de las normas SST
- B. Personal elegido por votacion
- C. Comité encargado de tratar casos de accidentalidad
- D. Ninguna de las anteriores

8. Cuál es el objetivo principal del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

- A. Aumentar la productividad de la empresa
- B. Cumplir únicamente con los requisitos legales
- X C. Prevenir accidentes y enfermedades laborales, promoviendo condiciones seguras y saludables en el trabajo.
- Capacitar al personal en manejo de maquinaria

Firma del trabajador: Abel S.	Responsable de Induccion: Nicol Rueda
Cedula: 80230 583 Bta.	Cedula: 1110562505

	FORMATO INDUCCION Y REINDUCCION AL CARGO		
PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN		
CODIGO	FOR-SST-IN-79	VERSIÓN 2	VIGENCIA: abril/2024

DATOS BÁSICOS	FECHA INDUCCION: DIA 21 MES 01 AÑO 26
NOMBRE DEL EMPLEADO	Gerardo Abadelo Med.
CARGO AL QUE INGRESA	Oficial
NOMBRE DEL JEFE INMEDIATO	Cristian Castillo

DATOS GENERALES PARA DE LA INDUCCION Y ENTRENAMIENTO

✓	Inducción por ingreso del personal nuevo.
	Inducción especifica en el puesto de trabajo por traslado o ascenso.
	Inducción por nuevas funciones a su cargo o cambio de funciones dentro del mismo cargo.
	Otra (indique)

I. INDUCCION GENERAL

	Aspectos a Tratar	Responsable asignado:
✓	Presentación general de la empresa	Nicol R
✓	Presentación del equipo de trabajo (compañeros)	
✓	Recorrido sitio de trabajo, obra o corte	
✓	Estructura jerárquica	
✓	Reglas internas de trabajo.	
✓	Seguridad y Salud en el trabajo. Mision , Vision, Objetivos, Politica de Calidad	

II. ENTRENAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO

	Aspectos a Tratar:	Responsable asignado:
✓	Entrega del puesto de trabajo.	Nicol R
✓	Perfil y funciones del cargo.	
✓	Seguridad vial	
✓	Procedimientos asociados al cargo	

III. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

	Aspectos a Tratar:	Responsable asignado:
✓	Politica de SST	Nicol R
✓	Objetivos del SST	
✓	Responsabilidades SST	
✓	Mapa de Procesos, interacción y otros aspectos.	

IV. COMPETENCIAS

	Aspectos a Tratar:	Responsable asignado:
✓	Aceptacion Normas y Politicas	Nicol R
✓	Actitud	
✓	Estuvo atento en la induccion	

RESPONSABLE INDUCCIÓN

Nicol R
NOMBRE Y FIRMA

TRABAJADOR

Gerardo
NOMBRE Y FIRMA

CALIFICACION 100%

V°B AREA

FORMATO EVALUACIÓN DE EFICIENCIA INDUCCION SST

PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN				
CODIGO	FOR-SST-EEI-60	VERSIÓN	2	FECHA	abr-24

NOMBRE:	Gerardo Abudelo Medina	No. CEDULA:	93386415
AREA/SECCION:	Operativo	OFICIO:	Oficial

1.Seleccione las politicas que tiene la empresa

- X Política Seguridad y salud en el trabajo
- X Política de seguridad vial
- X Política de consumo de sustancia psicoactivas y alcohol
- X Política de acoso laboral

2. Identifique que lesiones puede sufrir durante la realización de sus labores

X	Quemadura	d. X	Lesiones osteomusculares	f.	Mareos
X	Fracturs - Esguinse- Amputaciones	e.	Perdida de peso	g. X	Caidas del mismo nivel o diferente nivel
X	Cuerpo extraño en ojos				

3. Definición de Accidente laboral

A. Un accidente que ocurre en horas laborales

X Suceso repentino que sobreviene por causa o por ocasión al trabajo y que produzca en el trabajador una lesion organica una perturbacion funcional o psiquiatrica, una invalidez o la muerte

B. Un evento que no genera lesion

D. Ninguna de las anteriores

4.Señale los elementos de protección personal que deberá usar durante la realización de su labor.

X	Proteccion auditiva	e.	Careta facial	L.	Equipo de protaccion contra caidas
X	Botas de seguridad con puntera	f.	Respirador de doble cartucho	X	Camisa manga larga
c.	Polainas	g.	Guantes de caucho	k.	Capuchon
X	Guantes de vaqueta	h.	guantes de nitrilo	l.	cafas de seguridad

5. Condición insegura

A. Trabajar sin equipo de proteccion contra caidas

X Escalera en mal estado

X Falta de señalizacion en zonas de riesgo

D. Ninguna de las anteriores

Recuerda, todos somos responsables de la seguridad al interior de la empresa.

FIRMA DEL TRABAJADOR
cc 93 386. 415

ENCARGADO DE LA INDUCCIÓN
cc 1110562505

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: FT-SST-03	
	SG-SST	
FORMATO REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST		Fecha: 29/08/2025 Versión: 01 Pagina 1 de 1

REGISTRO INDUCCION - REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA: 13-01-2026 INDUCCIÓN [X] REINDUCCIÓN [ ]

NOMBRE: Fabian Espitia CEDULA: 1105484498

AREA/SECCION: Construccion CARGO: Ayudante de Obra

ENCARGADO DE LA INDUCCION: Alejandra Gaviria

OBJETIVO GENERAL

Con el proposito de dar a conocer al personal que ingresa a nuestra compañía las politicas, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y asi promover y preservar la salud de los trabajadores, en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

* Bases del SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.
* Conceptos bàsicos de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
* Explicación del REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
* Entrega y explicación de las ESTANDARES GENERALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO de la empresa.
* Divulgación factores de riesgo al interior de la empresa.

BIOLÓGICO ✓ FÍSICO ✓ QUÍMICO ✓
PSICOSOCIAL ✓ BIOMECÁNICOS ✓ CONDICIONES DE SEGURIDAD ✓
FENOMEROS NATURALES ✓

* Procedimientos para tareas de alto riesgo.

Yo como trabajador de la empresa estoy comprometido con las normas y procedimientos de seguridad dados por la empresa para el desarrollo seguro de mi labor.

Duración de la inducción: 1:00 HORA **CALIFICACIÓN:** 4.5

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, asi mismo los estandares, procedimientos generales de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

Fabian E.
Firma del Trabajador
c.c. 1105484498

Responsable del SG-SST
c.c. 1110554691

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO Nº: FT-SST-03	
	SG-SST	
FORMATO REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST		Fecha: 29/08/2026 Versión: 01 Pagina 1 de 1

REGISTRO INDUCCION - REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA: 15-01-2026 INDUCCIÓN [X] REINDUCCIÓN [ ]

NOMBRE: Rudy Jannyff Bonilla CEDULA: 1.110477654

AREA/SECCION: Construccion CARGO: Ayudante de Obra

ENCARGADO DE LA INDUCCION: Alejandra Guayara.

OBJETIVO GENERAL

Con el propósito de dar a conocer al personal que ingresa a nuestra compañía las políticas, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y así promover y preservar la salud de los trabajadores, en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

* Bases del SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.
* Conceptos básicos de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
* Explicación del REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.
* Entrega y explicación de las ESTANDARES GENERALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO de la empresa.
* Divulgación factores de riesgo el interior de la empresa.

BIOLÓGICO ✓	FÍSICO ✓	QUÍMICO ✓
PSICOSOCIAL ✓	BIOMECÁNICOS ✓	CONDICIONES DE SEGURIDAD ✓
FENOMEROS NATURALES ✓		

* Procedimientos para tareas de alto riesgo.

Yo como trabajador de la empresa estoy comprometido con las normas y procedimientos de seguridad dados por la empresa para el desarrollo seguro de mi labor.

Duración de la inducción: 1:00 HORA **CALIFICACIÓN:** 4.0

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, así mismo los estandares, procedimientos generales de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

Firma del Trabajador
C.C. 1 110 477 654

Responsable del SG-SST
C.C. 1110534641

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: FT-SST-03	
	SG-SST	
FORMATO REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST		Fecha: 29/08/2025 Versión: 01 Página 1 de 1

REGISTRO INDUCCION - REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA: 21-01-2026 INDUCCIÓN [X] REINDUCCIÓN [ ]

NOMBRE: German Perez CEDULA: 1005814234

AREA/SECCION: Construcción CARGO: Ayudante de Obra

ENCARGADO DE LA INDUCCION: Alejandra Guayara.

OBJETIVO GENERAL

Con el propósito de dar a conocer al personal que ingresa a nuestra compañía las políticas, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y así promover y preservar la salud de los trabajadores, en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

* Bases del SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.
* Conceptos básicos de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
* Explicación del REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.
* Entrega y explicación de las ESTANDARES GENERALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO de la empresa.
* Divulgación factores de riesgo al interior de la empresa.

BIOLÓGICO ✓ FÍSICO ✓ QUÍMICO ✓
PSICOSOCIAL ✓ BIOMECÁNICOS ✓ CONDICIONES DE SEGURIDAD ✓
FENOMEROS NATURALES ✓

* Procedimientos para tareas de alto riesgo. 4.5.

Yo como trabajador de la empresa estoy comprometido con las normas y procedimientos de seguridad dados por la empresa para el desarrollo seguro de mi labor.

Duración de la inducción: 1:00 HORA CALIFICACIÓN: 4.5

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, así mismo los estandares, procedimientos generales de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, me comprometo a cumplirlos e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

German Perez
Firma del Trabajador
C.C. 1005814234

Responsable del SG-SST
C.C. 1110354691

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: FT-SST-03	
	SG-SST	
FORMATO REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST		Fecha: 29/09/2025 Versión: 01 Página 1 de 1

REGISTRO INDUCCION - REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA: 19-01-2026 INDUCCIÓN [X] REINDUCCIÓN [ ]

NOMBRE: Oscar Molina CEDULA: 14298101

AREA/SECCION: Construccion CARGO: Maestro de Obra

ENCARGADO DE LA INDUCCION: Alejandro Gonzalez

OBJETIVO GENERAL

Con el propósito de dar a conocer al personal que ingresa a nuestra compañía las políticas, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y así promover y preservar la salud de los trabajadores, en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

* Bases del SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.
* Conceptos básicos de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
* Explicación del REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.
* Entrega y explicación de las ESTANDARES GENERALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO de la empresa.
* Divulgación factores de riesgo al interior de la empresa.

BIOLÓGICO ✓ FÍSICO ✓ QUÍMICO ✓
PSICOSOCIAL ✓ BIOMECÁNICOS ✓ CONDICIONES DE SEGURIDAD ✓
FENOMENOS NATURALES ✓

* Procedimientos para tareas de alto riesgo.

Yo como trabajador de la empresa estoy comprometido con las normas y procedimientos de seguridad dados por la empresa para el desarrollo seguro de mi labor.

Duración de la inducción: 1:00 HORA **CALIFICACIÓN:** 4.5

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, así mismo los estandares, procedimientos generales de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

OSCAR OYUELA
Firma del Trabajador
c.c. 14298101

Responsable del SG-SST
c.c. 1110554691

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: FT-SST-03	
	SG-SST	
FORMATO REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST		Fecha: 20/08/2025 Versión: 01 Página 1 de 1

REGISTRO INDUCCION - REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA: 20-01-2026 INDUCCIÓN [X] REINDUCCIÓN [ ]

NOMBRE: Jose Antonio Mejo CEDULA: 14.230.967

AREA/SECCION: Construccion CARGO: Maestro de obra

ENCARGADO DE LA INDUCCION: Alejandra Erazo

OBJETIVO GENERAL

Con el proposito de dar a conocer al personal que ingresa a nuestra compañía las politicas, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y así promover y preservar la salud de los trabajadores, en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

* Bases del SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.
* Conceptos básicos de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
* Explicación del REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.
* Entrega y explicación de las ESTANDARES GENERALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO de la empresa.
* Divulgación factores de riesgo al interior de la empresa.

BIOLÓGICO ✓ FÍSICO ✓ QUÍMICO ✓
PSICOSOCIAL ✓ BIOMECÁNICOS ✓ CONDICIONES DE SEGURIDAD ✓
FENOMEROS NATURALES ✓

* Procedimientos para tareas de alto riesgo.

Yo como trabajador de la empresa estoy comprometido con las normas y procedimientos de seguridad dados por la empresa para el desarrollo seguro de mi labor.

Duración de la inducción: 1:00 HORA **CALIFICACIÓN:** 4.0

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, así mismo los estandares, procedimientos generales de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

Firma del Trabajador
C.C.

Responsable del SG-SST
C.C. 1110554691

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
	FORMATO N°: FT-SST-03
	SG-SST
FORMATO REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST	Fecha: 29/08/2025 Versión: 01 Pagina 1 de 1

REGISTRO INDUCCION - REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA: 21-01-2026 INDUCCIÓN [X] REINDUCCIÓN [ ]

NOMBRE: Germán Paez CEDULA: 1005814234

AREA/SECCION: Construcción CARGO: Ayudante de Obra

ENCARGADO DE LA INDUCCION: Alejandra Bocanegra.

OBJETIVO GENERAL

Con el propósito de dar a conocer al personal que ingresa a nuestra compañía las políticas, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y así promover y preservar la salud de los trabajadores, en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

* Bases del SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.
* Conceptos básicos de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
* Explicación del REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.
* Entrega y explicación de las ESTANDARES GENERALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO de la empresa.
* Divulgación factores de riesgo al interior de la empresa.

BIOLÓGICO ✓ FÍSICO ✓ QUÍMICO ✓
PSICOSOCIAL ✓ BIOMECÁNICOS ✓ CONDICIONES DE SEGURIDAD ✓
FENOMEROS NATURALES ✓

* Procedimientos para tareas de alto riesgo. 4.5.

Yo como trabajador de la empresa estoy comprometido con las normas y procedimientos de seguridad dados por la empresa para el desarrollo seguro de mi labor.

Duración de la inducción: 1:00 HORA CALIFICACIÓN: 4.5.

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, así mismo los estandares, procedimientos generales de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

German Paez
Firma del Trabajador
C.C. 1005814234

Responsable del SG-SST
C.C. 1110554691

10 Febrero 2026 - 9 Marzo2026

CONSORCIO CENTENARIO 2025	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST			
	CONSORCIO CENTENARIO NIT 901957129-7			
	FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN	VERSIÓN 1	FECHA: 25-JUL-2025	CODIGO FT-SST-01

EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN

OBRA O PROYECTO: Centenario — CIUDAD: Ibague-Tolima — FECHA: 27-02-2026

NOMBRE: Luis Gildardo Guzman. — C.C. 93356457 — CARGO: Aprendiz — FIRMA:

ENCARGADO DE LA INDUCCION / REINDUCCION: Stefanie Mendoza Parrado — INDUCCION X — REINDUCCION ____

Objetivo general:

Con el propósito de dar a conocer al personal que ingresa a nuestra empresa las políticas, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y así promover y preservar la salud de los trabajadores, en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

1	Generalidades de la empresa / Normas y Deberes de los trabajadores / horarios de trabajo / organigrama / responsabilidades funciones y responsabilidad SG-SST y generalidades	X
2	Políticas de seguridad, no alcohol, drogas y tabaco, medio ambiente	X
3	Divulgación factores de riesgo y controles al interior de la empresa u obras. (Matriz de Peligros y Notificación de riesgos)	X
4	Generalidades de la ARL, EPS, AFP	X
5	Conductas regulares a seguir y procedimientos para solicitud de permisos y citas medicas	X
6	Notificación y Reporte de AT y EL	X
7	Responsabilidades con el uso de equipos, herramientas dotación	X
8	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	X
9	Elementos de Protección Personal y normas de higiene	X
10	Plan de Emergencias y Brigadas de emergencia	X
11	Normas de cumplimiento con superiores y compañeros	X
12	Tareas de alto riesgo: programa proteccion contra caidas, procedimientos especificos, reparaciones, etc	X
13	Reglamento interno de trabajo. Copasst - Comité de convivencia (Generalidades / Integrantes)	X
14	Protocolo de Bioseguridad y buenas prácticas para evitar riesgo biológico	X
15	Compromiso de seguridad en la obra	X
16	Recomendaciones para el desempeño laboral	X
17	Carta de autorización de examen de egreso	X

Duración de la inducción: ____ HORAS

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, reglamento Interno de trabajo así mismo los estandares, procedimientos Generales de SST de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

SEÑALE CON UNA X LA RESPUESTA QUE CONSIDERE CORRECTA:

1. La política de seguridad y salud en el trabajo de CONSORCIO CENTENARIO tiene como compromiso:

a. Apoyar el avance continuo de la obra. ( )
b. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las actividades que realizamos y establecer los respectivos controles, con el fin de evitar y minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales o lesiones personales que puedan surgir en cada una de ellas. (X)
c. Proteger los equipos utilizados en el proyecto. ( )

2. ¿Se considera accidente de trabajo?

a. Todo evento que le ocurra a una persona en el área de trabajo o fuera de ella y orden del jefe inmediato. ( )
b. Lesiones generadas por la práctica de deporte. ( )
c. Evento repentino que sobrevenga por causa u ocasión del trabajo, en el área y horario de trabajo o bajo órdenes de su empleador. (X)
d. Todas las anteriores. ( )
e. Ninguna de las anteriores. ( )

3. ¿Qué es lo primero que debo hacer en caso de que me ocurra a mi o a un compañero un accidente de trabajo?

a. Reportarlo inmediatamente al Inspector se Seguridad y salud en el trabajo, a mi jefe inmediato, al residente, al director de obra o la persona que en ese momento este a cargo. (X)
b. Quedarme sellado y seguir trabajando ( )

4. ¿Qué entidad es la responsable de prestarme atención en caso de un accidente de trabajo?

a. ARL (X)
b. EPS ( )
c. AFP ( )

5. ¿Cuándo se debe realizar el orden y la limpieza en la obra?

a. Nunca no es labor mia ( )
b. Cuando se hagan las brigadas de orden y aseo ( )
c. Constantemente ya que mi área de trabajo debe permanecer limpia y organizada (X)

6. ¿Qué debo hacer en caso de una emergencia?

a. Salir corriendo y gritando ( )
b. Mantener la calma, avisar a los brigadistas, jefe inmediato y esperar aviso de evacuación para dirigirme al punto de encuentro. (X)
c. Irme por mi cuenta ( )

7. ¿Qué nos dice la Resolución 4272 de 2021?

a. Establece los estándares mínimos que deben cumplir las empresas en materia de seguridad y salud en el trabajo. ( )
b. Establece los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de Trabajos en Alturas (TA), y lo concerniente con la capacitación y formación de los trabajadores y aprendices en los centros de entrenamiento de Trabajo en Alturas (AT). (X)

8. ¿Cómo se deben manejar los residuos que se generan en la obra?

a. Se deben disponer en cualquier lado donde haya espacio ( )
b. Se debe disponer todo en un solo lugar donde no incomode. ( )
c. Se debe disponer según su clasificación (cartón, plástico, hierro, escombro en el lugar establecido en la obra (centros de acopio). (X)

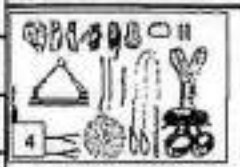
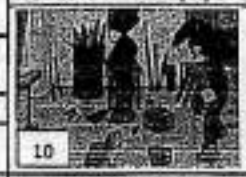
9. Los accidentes de trabajo pueden prevenirse:

a. Participando de todas de las capacitaciones y entrenamientos. ( )
b. Utilizando los elementos de protección individual. ( )
c. Haciendo caso a la señalización presente en las frentes de trabajo. ( )
d. Cumpliendo y aplicando los Analisis Previo de la Tarea y las normas de seguridad ( )
e. Todas las anteriores (X)

10. ¿Qué debo hacer en caso de que vea a un compañero haciendo una actividad indebida o que se evidencie que algo puede causar un accidente?		11. Los elementos de protección personal tienen como función:		12. Que es el COPASST (Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo)?	
a. Repórtalo en el formato de actos y condiciones inseguras y entregáraslo al inspector SST inmediatamente	X	a. Eliminar los accidentes e incidentes de trabajo		a. Es una reunión de trabajadores que se decican a sancionar a sus compañeros por portarse mal.	
b. Quedarme callado y seguir trabajando		b. Proteger las diferentes partes del cuerpo, para evitar que el trabajador tenga contacto directo con los factores de riesgo que le puedan ocasionar una lesión o enfermedad	X	b. Un organismo de vigilancia y control del cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo	X

13. Tiene claridad sobre el cargo que va ejercer, las actividades que va a desarrollar, los elementos de protección que está obligado a portar y usar, tiene claro el procedimiento encaso de que ocurra un accidente o incidente laboral o un desastre natural, conoce y acata las obligaciones responsabilidades y derechos que tiene usted como trabajador en el proyecto: Contrato	SI	X
	NO	
	NO TAN CLARO	

DE ACUERDO AL TIPO DE RIESGO ESCRIBA EN EL RECUADRO EL NÚMERO DE LA MEDIDA DE PREVENCIÓN O CONTROL QUE SE DEBE UTILIZAR

RIESGOS		MEDIDA DE PREVENCIÓN O CONTROL A UTILIZAR		
Proyección de partículas.	5	 1 Protección Auditiva	 2 Extintor	 3 Guantes de Cuero
Ruido (riesgo físico).	1			
Laceraciones con herramienta.	3			
Inhalación de humos y vapores (riesgo químico).	11	 4 Equipo para Caída de Alturas	 5 Careta Facial	 6 Personal Calificado
Caídas a mismo nivel (locativo).	10			
Accidente de tránsito (riesgo público)	12			
Sobre esfuerzos, posturas inadecuadas (riesgo por condiciones no ergonómicas).	9			
Golpes, traumas por caída de objetos.	7	 7 Casos con Barbuquejo	 8 Respuesta a Emergencias	 9 Levantamiento de Cargas
Caída desde alturas.	4			
Incendio.	2			
Riesgo Eléctrico	6			
Sismo o Terremoto	8			
		 10 Orden y Aseo	 11 Careta con Filtros	 12 Señalización Vial
CALIFICACIÓN				

Aprobó: X Reprobó: _____

Nueva Fecha de Evaluación: 5-0

FIRMAS DE LA EVALUACIÓN DE LA INDUCCION

Nombre del Trabajador: [illegible] 93356401

Firma del Trabajador: C.C. 93356401

Nombre del Responsable de la Evaluación: [illegible]

Firma del Responsable de la Evaluacion: C.C. 1-cc8-125-842

REALIZO	REVISO	APROVO	EMPRESA
CATERINE MARTIN PROFESIONAL EN SST	JUAN DE LA ROSA Representante Legal	DERLY AVILA MEDINA ESPECIALISTA GERENCIA SST	CONSORCIO CENTENARIO 2025 NIT 9011957129-7

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST			
	CONSORCIO CENTENARIO NIT 901357129-7			
	FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN	Versión 1	FECHA: 25-JUL-2025	CODIGO FT-SST-01

EVALUACION DE INDUCCIÓN

OBRA O PROYECTO: Centenario	CIUDAD: Ibague - Tolima	FECHA: 29-01-2026	
NOMBRE: Fabian Andres Ortiz Mesa	C.C. 1110496276	CARGO: Oficial	FIRMA:
ENCARGADO DE LA INDUCCION / REINDUCCION: Estefania Mendoza Parada		INDUCCION: X	REINDUCCION:

Objetivo general:

Con el propósito de dar a conocer al personal que ingresa a nuestra empresa las políticas, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y así promover y preservar la salud de los trabajadores, en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

1	Generalidades de la empresa / Normas y Deberes de los trabajadores / Horarios de trabajo / organigrama / responsabilidades funciones y responsabilidad SG-SST y generalidades	X
2	Políticas de seguridad, no alcohol, drogas y tabaco, medio ambiente	X
3	Divulgación factores de riesgo y controles al interior de la empresa o obras. (Matriz de Peligros y Notificación de riesgos)	X
4	Generalidades de la ARL, EPS, AFP	X
5	Condiciones regulares a seguir y procedimientos para solicitud de permisos y citas médicas	X
6	Notificación y Reporte de AT y EL	X
7	Responsabilidades con el uso de equipos, herramientas dotación	X
8	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	X
9	Elementos de Protección Personal y normas de higiene	X
10	Plan de Emergencias y Brigadas de emergencia	X
11	Normas de cumplimiento con superiores y compañeros	X
12	Tareas de alto riesgo: programa protección contra caídas, procedimientos específicos, excavaciones, etc	X
13	Reglamento interno de trabajo, Copasst - Comité de convivencia (Generalidades / Integrantes)	X
14	Protocolo de bioseguridad y buenas practicas para evitar riesgo biológico	X
15	Compromiso de seguridad en la obra	X
16	Recomendaciones para el desempeño laboral	X
17	Carta de autorización de examen de egreso	X

Duracion de la inducción: _____ HORAS

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, reglamento interno de trabajo así mismo los estandares, procedimientos Generales de SST de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

SEÑALE CON UNA X LA RESPUESTA QUE CONSIDERE CORRECTA:

1. La política de seguridad y salud en el trabajo de CONSORCIO CENTENARIO tiene como compromiso:

- a. Apoyar el avance continuo de la obra.
- b. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las actividades que realizamos y establecer los respectivos controles, con el fin de evitar y minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales o lesiones personales que puedan surgir en cada una de ellas. **X**
- c. Proteger los equipos utilizados en el proyecto.

2. ¿Se considera accidente de trabajo?

- a. Todo evento que le ocurra a una persona en el área de trabajo o fuera de ella y orden del jefe inmediato.
- b. Lesiones generadas por la práctica de deporte.
- c. Evento repentino que sobreviene por causa u ocasión del trabajo, en el área y horario de trabajo o bajo ordenes de su empleador. **X**
- d. Todas las anteriores.
- e. Ninguna de las anteriores.

3. ¿Qué es lo primero que debo hacer en caso de que me ocurra a mí o a un compañero un accidente de trabajo?

- a. Reportarlo inmediatamente al Inspector se Seguridad y salud en el trabajo, a mi jefe inmediato, al residente, al director de obra o la persona que en ese momento esté a cargo. **X**
- b. Quedarme callado y seguir trabajando.

4. ¿Qué entidad es la responsable de prestarme atención en caso de un accidente de trabajo?

- a. ARL **X**
- b. EPS
- c. AFP

5. ¿Cuándo se debe realizar el orden y la limpieza en la obra?

- a. Nunca no es labor mia
- b. Cuando se hagan las brigadas de orden y aseo
- c. Constantemente ya que mi área de trabajo debe permanecer limpia y segura. **X**

6. ¿Qué debo hacer en caso de una emergencia?

- a. Salir corriendo y gritando
- b. Mantener la calma, avisar a los brigadistas, jefe inmediato y esperar aviso de evacuación para dirigirme al punto de encuentro. **X**
- c. Irme para mi casa

7. ¿Qué nos dice la Resolución 4272 de 2021?

- a. Establece los estandares mínimos que deben cumplir las empresas en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- b. Establece los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de Trabajos en Alturas (TAL y la reentrenamiento con la capacitación y formación de los trabajadores y aprendices en los centros de entrenamiento de Trabajo en Alturas (AT). **X**

8. ¿Cómo se deben manejar los residuos que se generan en la obra?

- a. Se deben disponer en cualquier lado donde haya espacio
- b. Se debe disponer todo en un solo lugar donde no incomode.
- c. Se debe disponer según su clasificación (carton, plástico, hierro, escombro en el lugar establecido en la obra (centros de acopio). **X**

9. Los accidentes de trabajo pueden prevenirse:

- a. Participando de todas las capacitaciones y entrenamientos
- b. Utilizando los elementos de protección individual
- c. Haciendo caso a la señalización presente en las fentes de trabajo.
- d. Cumpliendo y aplicando las Normatividad Propia de la Tarea y las normas de seguridad
- e. Todas las anteriores **X**

10. ¿Qué debo hacer en caso de que vea a un compañero haciendo una actividad indebida o que se evidencie que algo puede causar un accidente?	11. Los elementos de protección personal tienen como función:	12. Que es el COPASST [Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo]?
a. Reportarlo en el formato de actos y condiciones inseguras y entregárselo al inspector SST inmediatamente [X]	a. Eliminar los accidentes e incidentes de trabajo [ ]	a. Es una reunión de trabajadores que se deciden a sancionar a sus compañeros por portarse mal. [ ]
b. Quedarme callado y seguir trabajando [ ]	b. Proteger las diferentes partes del cuerpo, para evitar que el trabajador tenga contacto directo con los factores de riesgo que le puedan ocasionar una lesión o enfermedad [X]	b. Un organismo de vigilancia y control del cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo [X]

13. Tiene claridad sobre el cargo que va ejercer, las actividades que va a desarrollar, los elementos de protección que está obligado a portar y usar, tiene claro el procedimiento en caso de que ocurra un accidente o incidente laboral o un desastre natural, conoce y acata las obligaciones responsabilidades y derechos que tiene usted como trabajador en el proyecto: Contrato

SI [X]
NO [ ]
NO TAN CLARO [ ]

DE ACUERDO AL TIPO DE RIESGO ESCRIBA EN EL RECUADRO EL NÚMERO DE LA MEDIDA DE PREVENCIÓN O CONTROL QUE SE DEBE UTILIZAR

RIESGOS		MEDIDA DE PREVENCION O CONTROL A UTILIZAR		
Proyección de partículas.	5	 1	 2	 3
Ruido (riesgo físico).	1			
Lesiones con herramienta.	3			
Inhalación de humos y vapores (riesgo químico).	11	Protección Auditiva	Extintor	Guantes de Cuero
Caídas a mismo nivel (locativo).	10	 4	 5	 6
Accidente de tránsito (riesgo público)	12			
Sobre esfuerzos, posturas inadecuadas (riesgo por condiciones no ergonómicas).	9	Equipo para Caída de Alturas	Careta Facial	Personal Calificado
Golpes, traumas por caída de objetos.	7	 7	 8	 9
Caída desde alturas.	4			
Incendio.	2			
Riesgo Eléctrico	6	Casco con Barbuquejo	Respuesta a Emergencias	Levantamiento de Cargas
Sismo o Terremoto	8	 10	 11	 12
		Orden y Aseo	Careta con Filtros	Señalización Vial
CALIFICACIÓN				

Aprobó: X **Reprobó:** _____

Nueva Fecha de Evaluación: 30

FIRMAS DE LA EVALUACIÓN DE LA INDUCCION

Nombre del Trabajador:

Firma del Trabajador:
C.C. 1100467876

Nombre del Responsable de la Evaluación

Firma del Responsable de la Evaluacion
C.C. 1006125842

REALIZO	REVISO	APROVO	EMPRESA
CATERINE MARTIN PROFESIONAL EN SST	JUAN DE LA ROSA Representante Legal	DERLY AVELA MEDINA ESPECIALISTA GERENCIA SST	CONSORCIO CENTENARIO 2025 NIT 901195712-9

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST			
	CONSORCIO CENTENARIO NIT 901957129-7			
	FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN	VERSIÓN 1	FECHA: 25-JUL-2025	CODIGO FT-SST-01

EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN

OBRA O PROYECTO: Centenario — CIUDAD: Ibagué – Tolima — FECHA: 16-02-2026

NOMBRE: Hector Elias Morales — C.C. 1006774328 — CARGO: Ayudante — FIRMA: Hector Morales

ENCARGADO DE LA INDUCCION / REINDUCCION: Stefania Henao — INDUCCION X — REINDUCCION ____

Objetivo general:

Con el propósito de dar a conocer al personal que ingresa a nuestra empresa las políticas, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y así promover y preservar la salud de los trabajadores, en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

1	Generalidades de la empresa / Normas y Deberes de los trabajadores / horarios de trabajo / organigrama / responsabilidades funciones y responsabilidad SG-SST y generalidades	X
2	Políticas de seguridad, no alcohol, drogas y tabaco, medio ambiente	X
3	Divulgación factores de riesgo y controles al interior de la empresa u obras. (Matriz de Peligros y Notificación de riesgos)	X
4	Generalidades de la ARL, EPS, AFP	X
5	Conductos regulares a seguir y procedimientos para solicitud de permisos y citas medicas	X
6	Notificación y Reporte de AT y EL	X
7	Responsabilidades con el uso de equipos, herramientas dotación	X
8	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	X
9	Elementos de Protección Personal y normas de higiene	X
10	Plan de Emergencias y Brigadas de emergencia	X
11	Normas de cumplimiento con superiores y compañeros	X
12	Temas de alto riesgo: programa protección contra caídas, procedimientos específicos, excavaciones, etc	X
13	Reglamento interno de trabajo, Copasst - Comité de convivencia (Generalidades / Integrantes)	X
14	Protocolo de bioseguridad y buenas practicas para evitar riesgo biológico	X
15	Compromisos de seguridad en la obra	X
16	Recomendaciones para el desempeño laboral	X
17	Carta de notificación de examen de egreso	X

Duración de la inducción: _____ HORAS

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, reglamento interno de trabajo así mismo los estandares, procedimientos Generales de SST de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

SEÑALE CON UNA X LA RESPUESTA QUE CONSIDERE CORRECTA:

1. La política de seguridad y salud en el trabajo de CONSORCIO CENTENARIO tiene como compromiso:

a. Apoyar el avance comunal de la obra.
b. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las actividades que realizamos y establecer los respectivos controles, con el fin de evitar y minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales o lesiones personales que puedan surgir en cada uno de ellas. X
c. Proteger los equipos utilizados en el proyecto.

2. ¿Se considera accidente de trabajo?

a. Todo evento que le ocurra a una persona en el área de trabajo o fuera de ella y orden del jefe inmediato.
b. Lesiones generadas por la práctica de deporte.
c. Evento repentino que sobreviene por causa u ocasión del trabajo, en el área y horario de trabajo o bajo ordenes de su empleador. X
d. Todas las anteriores.
e. Ninguna de las anteriores.

3. ¿Qué es lo primero que debo hacer en caso de que me ocurra a mí o a un compañero un accidente de trabajo?

a. Reportarlo inmediatamente al Inspector se Seguridad y salud en el trabajo, a mi jefe inmediato, al residente, al director de obra o la persona que en ese momento este a cargo. X
b. Quedarme callado y seguir trabajando.

4. ¿Qué entidad es la responsable de prestarme atención en caso de un accidente de trabajo?

a. ARL X
b. EPS
c. AFP

5. ¿Cuándo se debe realizar el orden y la limpieza en la obra?

a. Nunca no es labor mia.
b. Cuando se hagan las brigadas de orden y aseo.
c. Constantemente ya que mi área de trabajo debe permanecer limpia y organizada. X

6. ¿Qué debo hacer en caso de una emergencia?

a. Salir corriendo y gritando.
b. Mantener la calma, avisar a los brigadistas, jefe inmediato y esperar aviso de evacuación para dirigirme al punto de encuentro. X
c. Salir por mi cuenta.

7. ¿Qué nos dice la Resolución 4272 de 2021?

a. Establece los estándares mínimos que deben cumplir las empresas en materia de seguridad y salud en el trabajo.
b. Establece los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de Trabajos en Alturas (TA) y lo concerniente con la capacitación y formación de los trabajadores y aprendices en los centros de entrenamiento de Trabajo en Alturas (AT). X

8. ¿Cómo se deben manejar los residuos que se generan en la obra?

a. Se deben disponer en cualquier lado donde haya espacio.
b. Se debe disponer todo en un solo lugar donde no incomode.
c. Se debe disponer según su clasificación (cartón, plástico, hierro, escombro en el lugar establecido en la obra (centros de acopio). X

9. Los accidentes de trabajo pueden prevenirse:

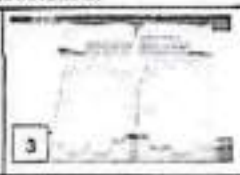
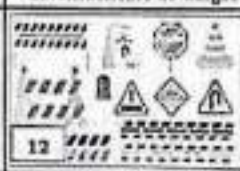
a. Participando de todas las capacitaciones y entrenamientos.
b. Utilizando los elementos de protección individual.
c. Haciendo caso a la señalización presente en los frentes de trabajo.
d. Cumpliendo y atendiendo las Actividades Pausa de la Tarea y los controles de seguridad.
e. Todas las anteriores X

10. ¿Qué debo hacer en caso de que vea a un compañero haciendo una actividad indebida o que se evidencie que algo puede causar un accidente?	11. Los elementos de protección personal tienen como función:	12. Que es el COPASST (Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo)?
a. Reportarlo en el formato de actos y condiciones inseguras y entregárselo al Inspector SST inmediatamente [X]	a. Eliminar los accidentes e incidentes de trabajo [ ]	a. Es una reunión de trabajadores que se decican a sancionar a sus compañeros por portarse mal. [ ]
b. Quedarme callado y seguir trabajando [ ]	b. Proteger las diferentes partes del cuerpo, para evitar que el trabajador tenga contacto directo con los factores de riesgo que le puedan ocasionar una lesión o enfermedad [X]	b. Un organismo de vigilancia y control del cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo [X]

13. Tiene claridad sobre el cargo que va ejercer, las actividades que va a desarrollar, los elementos de protección que está obligado a portar y usar, tiene claro el procedimiento enceso de que ocurra un accidente o incidente laboral o un desastre natural, conoce y acata las obligaciones responsabilidades y derechos que tiene usted como trabajador en el proyecto: en Trabajo

SI	[X]
NO	[ ]
NO TAN CLARO	[ ]

DE ACUERDO AL TIPO DE RIESGO ESCRIBA EN EL RECUADRO EL NÚMERO DE LA MEDIDA DE PREVENCIÓN O CONTROL QUE SE DEBE UTILIZAR

RIESGOS		MEDIDA DE PREVENCIÓN O CONTROL A UTILIZAR		
Proyección de particulas.	5	 1	 2	 3
Ruido (riesgo físico).	1			
Lazeraciones con herramienta.	3			
Inhalación de humos y vapores (riesgo químico).	11	Protección Auditiva	Extintor	Guantes de Cuero
Caidas a mismo nivel (locativo).	10	 4	 5	 6
Accidente de tránsito (riesgo público)	12			
Sobre esfuerzos, posturas inadecuadas (riesgo por condiciones no ergonómicas).	9	Equipo para Caida de Alturas	Careta Facial	Personal Calificado
Golpes, traumas por caida de objetos.	7	 7	 8	 9
Caida desde alturas.	4			
Incendio.	2	Casco con Barbuquejo	Respuesta a Emergencias	Levantamiento de Cargas
Riesgo Eléctrico	6	 10	 11	 12
Sismo o Terremoto	8			
CALIFICACIÓN		Orden y Aseo	Careta con Filtros	Señalización Vial

Aprobó: [X] Reprobó: [ ]

Nueva Fecha de Evaluación: 5.0

FIRMAS DE LA EVALUACION DE LA INDUCCIÓN

Nombre del Trabajador:	Nombre del Responsable de la Evaluación
Hector Mokay	
Firma del Trabajador:	Firma del Responsable de la Evaluacion
C.C. 1006124728	C.C. 1.006 125 842

REALIZO	REVISO	APROVO	EMPRESA
CATERINE MARTIN PROFESIONAL EN SST	JUAN DE LA ROSA Representante Legal	DERLY AVILA MEDINA ESPECIALISTA GERENCIA SST	CONSORCIO CENTENARIO 2025 NIT 901195712-9-7

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST			
	CONSORCIO CENTENARIO NIT 901957129-7			
	FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN	VERSIÓN 1	FECHA: 25-JUL-2025	CODIGO FT-SST-01

EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN

OBRA O PROYECTO	Centenario	CIUDAD	Ibagué - Tolima	FECHA:	16-01-2026
NOMBRE:	Juan Alberto Alba	C.C.	93381036	CARGO:	Oficial
ENCARGADO DE LA INDUCCION / REINDUCCION:	Estefania Mendoza	INDUCCION	Y	REINDUCCION	

Objetivo general:

Con el propósito de dar a conocer al personal que ingresa a nuestra empresa las políticas, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y así promover y preservar la salud de los trabajadores, en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

1	Generalidades de la empresa / Normas y Deberes de los trabajadores / horarios de trabajo / organigrama / responsabilidades funciones y responsabilidad SG-SST y generalidades	X
2	Políticas de seguridad, no alcohol, drogas y tabaco, medio ambiente	X
3	Divulgación factores de riesgo y controles al interior de la empresa u obras. (Matriz de Peligros y Notificación de riesgos)	X
4	Generalidades de la ARL, EPS, AFP	X
5	Conductas regulares a seguir y procedimientos para solicitud de permisos y citas medicas	X
6	Notificación y Reporte de AT y EL	X
7	Responsabilidades con el uso de equipos, herramientas dotación	X
8	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	X
9	Elementos de Protección Personal y normas de higiene	X
10	Plan de Emergencias y Brigadas de emergencia	X
11	Normas de cumplimiento con superiores y compañeros	X
12	Tareas de alto riesgo: programa protección contra caídas, procedimientos específicos, restricciones, etc	X
13	Reglamento interno de trabajo, Copaset - Comité de convivencia (Generalidades / Integrantes)	X
14	Prevención de Riesgos Viales y medidas preventivas para evitar riesgo biológico	X
15	Compromiso de seguridad en la obra	X
16	Recomendaciones para el desempeño laboral	X
17	Carta de autorización de examen de egreso	X

Duración de la inducción: _____ HORAS

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, reglamento interno de trabajo así mismo los estandares, procedimientos Generales de SST de la empresa, me comprometo a cumplirlos e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

SEÑALE CON UNA X LA RESPUESTA QUE CONSIDERE CORRECTA:

1. La política de seguridad y salud en el trabajo de CONSORCIO CENTENARIO tiene como compromiso:

- a. Apoyar el avance continuo de la obra.
- b. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las actividades que realizamos y establecer los respectivos controles, con el fin de evitar y minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales o lesiones personales que puedan suceder en cada una de ellas. **X**
- c. Proteger los equipos utilizados en el proyecto.

2. ¿Se considera accidente de trabajo?

- a. Todo evento que le ocurra a una persona en el área de trabajo o fuera de ella y orden del jefe inmediato.
- b. Lesiones generadas por la práctica de deporte.
- c. Evento repentino que sobrevenga por causa u ocasión del trabajo, en el área y horario de trabajo o bajo órdenes de su empleador. **X**
- d. Todas las anteriores.
- e. Ninguna de las anteriores.

3. ¿Qué es lo primero que debo hacer en caso de que me ocurra a mí o a un compañero un accidente de trabajo?

- a. Reportarlo inmediatamente al Inspector se Seguridad y salud en el trabajo, a mi jefe inmediato, al residente, al director de obra o la persona que en ese momento este a cargo. **X**
- b. Quedarme callado y seguir trabajando.

4. ¿Qué entidad es la responsable de prestarme atención en caso de un accidente de trabajo?

- a. ARL **X**
- b. EPS
- c. AFP

5. ¿Cuándo se debe realizar el orden y la limpieza en la obra?

- a. Nunca no es labor mía.
- b. Cuando se hagan las brigadas de orden y aseo.
- c. Constantemente ya que mi área de trabajo debe permanecer limpia y ordenada. **X**

6. ¿Qué debo hacer en caso de una emergencia?

- a. Salir corriendo y gritando.
- b. Mantener la calma, avisar a los brigadistas, jefe inmediato y esperar aviso de evacuación para dirigirme al punto de encuentro. **X**

7. ¿Qué nos dice la Resolución 4272 de 2021?

- a. Establece los estándares mínimos que deben cumplir las empresas en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- b. Establece los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de Trabajos en Alturas (TA) y lo concerniente con la capacitación y formación de los trabajadores y aprendices en los cursos de entrenamiento de Trabajo en Alturas (AL). **X**

8. ¿Cómo se deben manejar los residuos que se generan en la obra?

- a. Se deben disponer en cualquier lado donde haya espacio.
- b. Se debe disponer todo en un solo lugar donde no incomode.
- c. Se debe disponer según su clasificación (carton, plástico, hierro, escombro) en el lugar establecido en la obra (cestas de reciclaje). **X**

9. Los accidentes de trabajo pueden prevenirse:

- a. Participando de todas de las capacitaciones y entrenamientos.
- b. Utilizando los elementos de protección individual.
- c. Haciendo caso a la señalización presente en los frentes de trabajo.
- d. Cumpliendo y aplicando en forma correcta todas las normas de seguridad.
- e. Todas las anteriores **X**

CONSORCIO INTERCENTENARIO

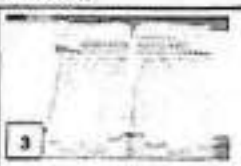
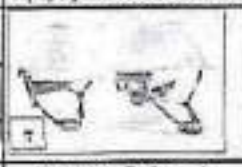
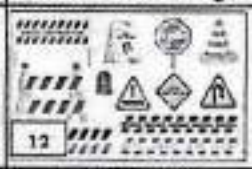
CONTRATO 2184 DE 2025
CONSORCIO INTERCENTENARIO
R.L MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN

Alcaldía de IBAGUÉ

10. ¿Qué debo hacer en caso de que vea a un compañero haciendo una actividad indebida o que se evidencie que algo puede causar un accidente?	11. Los elementos de protección personal tienen como función:	12. Que es el COPASST (Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo)?
a. Reportarlo en el formato de actos y condiciones inseguras y entregárselo al inspector SST inmediatamente X	a. Eliminar los accidentes e incidentes de trabajo	a. Es una reunión de trabajadores que se dedican a sancionar a sus compañeros por portarse mal.
b. Quedarme callado y seguir trabajando	b. Proteger las diferentes partes del cuerpo, para evitar que el trabajador tenga contacto directo con los factores de riesgo que le puedan ocasionar una lesión o enfermedad X	b. Un organismo de vigilancia y control del cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo X

13. Tiene claridad sobre el cargo que va ejercer, las actividades que va a desarrollar, los elementos de protección que está obligado a portar y usar, tiene claro el procedimiento en caso de que ocurra un accidente o incidente laboral o un desastre natural, conoce y acata las obligaciones responsabilidades y derechos que tiene usted como trabajador en el proyecto: Continuo	SI X
	NO
	NO TAN CLARO

DE ACUERDO AL TIPO DE RIESGO ESCRIBA EN EL RECUADRO EL NÚMERO DE LA MEDIDA DE PREVENCIÓN O CONTROL QUE SE DEBE UTILIZAR

RIESGOS		MEDIDA DE PREVENCIÓN O CONTROL A UTILIZAR		
Proyección de partículas.	5	 1 Protección Auditiva	 2 Extintor	 3 Guantes de Cuero
Ruido (riesgo físico).	1			
Laceraciones con herramienta.	3			
Inhalación de humos y vapores (riesgo químico).	11	 4 Equipo para Caída de Alturas	 5 Careta Facial	 6 Personal Calificado
Caídas a mismo nivel (locativo).	10			
Accidente de tránsito (riesgo público)	12			
Sobre esfuerzos, posturas inadecuadas (riesgo por condiciones no ergonómicas).	9			
Golpes, traumas por caída de objetos.	7	 7 Casco con Barbuquejo	 8 Respuesta a Emergencias	 9 Levantamiento de Cargas
Caída desde alturas.	4			
Incendio.	2			
Riesgo Eléctrico	6			
Sismo o Terremoto	8	 10 Orden y Aseo	 11 Careta con Filtros	 12 Señalización Vial
CALIFICACIÓN				

Aprobó: X Reprobó: ____

Nueva Fecha de Evaluación: 50

FIRMAS DE LA EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN

Nombre del Trabajador:	Nombre del Responsable de la Evaluación
Firma del Trabajador:	Firma del Responsable de la Evaluacion
C.C. 93341030	C.C: 1006125842

REALIZO	REVISO	APROVO	EMPRESA
CATERINE MARTIN PROFESIONAL EN SST	JUAN DE LA ROSA Representante Legal	DERLY AVILA MEDINA ESPECIALISTA GERENCIA SST	CONSORCIO CENTENARIO 2025 NIT 901195712-9-7

CONSORCIO CENTENARIO 2025	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST			
	CONSORCIO CENTENARIO NIT 901957129-7			
	FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN	VERSIÓN 1	FECHA: 25-JUL-2025	CODIGO FT-SST-91

EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN

OBRA O PROYECTO	Centenario	CIUDAD	Ibagué - Tolima	FECHA	23-01-2026
NOMBRE	Sandro Fernando Delgado	C.C.	93375198	CARGO	Profesional	FIRMA	
ENCARGADO DE LA INDUCCION / REINDUCCION:	Ehtefanny Sanchez Pinzón			INDUCCION X	REINDUCCION

Objetivo general:

Con el propósito de dar a conocer al personal que ingresa a nuestra empresa las políticas, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y así promover y preservar la salud de los trabajadores, en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

1	Generalidades de la empresa - / Normas y Deberes de los trabajadores / horarios de trabajo / organigrama / responsabilidades funciones y responsabilidad SG-SST y generalidades	X
2	Políticas de seguridad, no alcohol, drogas y tabaco, medio ambiente	X
3	Divulgación factores de riesgo y controles al interior de la empresa u obras. (Matriz de Peligros y Notificación de riesgos)	X
4	Generalidades de la ARL, EPS, AFP	X
5	Conductas seguras a seguir y procedimientos para solicitud de permisos y otras medidas	X
6	Notificación y Reporte de AT y EL	X
7	Responsabilidades con el uso de equipos, herramientas dotación	X
8	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	X
9	Elementos de Protección Personal y normas de higiene	X
10	Plan de Emergencias y Brigadas de emergencia	X
11	Normas de cumplimiento con superiores y compañeros	X
12	Tareas de alto riesgo programa prevención contra caídas, procedimientos específicos, excavaciones, etc	X
13	Reglamento interno de trabajo, Copasst - Comité de convivencia (Generalidades / Integrantes)	X
14	Protocolo de Bioseguridad y buenas practicas para evitar riesgo biológico	X
15	Compromiso de seguridad en la obra	X
16	Recomendaciones para el desempeño laboral	X
17	Carta de autorización de examen de egreso	X

Duración de la inducción: _____ HORAS

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, reglamento interno de trabajo así mismo los estandares, procedimientos Generales de SST de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

SEÑALE CON UNA X LA RESPUESTA QUE CONSIDERE CORRECTA:

1. La política de seguridad y salud en el trabajo de CONSORCIO CENTENARIO tiene como compromiso:

a. Apoyar el avance continuo de la obra.	
b. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las actividades que realizamos y establecer los respectivos controles, con el fin de evitar y minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales o lesiones personales que puedan surgir en cada una de ellas.	X
c. Proteger los equipos utilizados en el proyecto.	

2. ¿Se considera accidente de trabajo?

a. Todo evento que le ocurra a una persona en el área de trabajo o fuera de ella y orden del jefe inmediato.	
b. Lesiones generadas por la práctica de deporte.	
c. Evento repentino que sobrevenga por causa u ocasión del trabajo, en el Área y horario de trabajo o bajo órdenes de su empleador.	X
d. Todas las anteriores.	
e. Ninguna de las anteriores.	

3. ¿Qué es lo primero que debo hacer en caso de que me ocurra a mí o a un compañero un accidente de trabajo?

a. Reportarlo inmediatamente al Inspector de Seguridad y salud en el trabajo, a mi jefe inmediato, al residente, al director de obra o la persona que en ese momento este a cargo.	X
b. Quedarme callado y seguir trabajando	

4. ¿Qué entidad es la responsable de prestarme atención en caso de un accidente de trabajo?

a. ARL	X
b. EPS	
c. AFP	

5. ¿Cuándo se debe realizar el orden y la limpieza en la obra?

a. Nunca no es labor mía	
b. Cuando se hagan las brigadas de orden y aseo	
c. Constantemente ya que mi área de trabajo debe mantenerse limpia y organizada	X

6. ¿Qué debo hacer en caso de una emergencia?

a. Salir corriendo y gritando	
b. Mantener la calma, avisar a los brigadistas, jefe inmediato y esperar aviso de evacuación para dirigirme al punto de encuentro.	X
c. Irme para mi casa	

7. ¿Qué nos dice la Resolución 4272 de 2021?

a. Establece los estándares mínimos que deben cumplir las empresas en materia de seguridad y salud en el trabajo.	
b. Establece los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de Trabajos en Alturas (TA), y lo concerniente con la capacitación y formación de los trabajadores y aprendices en los centros de entrenamiento de Trabajo en Alturas (AT).	X

8. ¿Cómo se deben manejar los residuos que se generan en la obra?

a. Se deben disponer en cualquier lado donde haya espacio	
b. Se debe disponer todo en un solo lugar donde no incomode.	
c. Se debe disponer según su clasificación (cartón, plástico, hierro, escombro en el lugar establecido en la obra (centros de acopio).	X

9. Los accidentes de trabajo pueden provenirse:

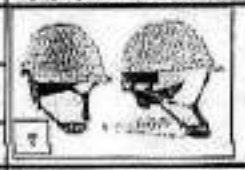
a. Participando de todas de las capacitaciones y entrenamientos	
b. Utilizando los elementos de protección individual.	
c. Haciendo caso a la señalización presente en los frentes de trabajo.	
d. Cumpliendo y aplicando las Autoevaluación Teoría de la Teoría y los normas de seguridad	
e. Todas las anteriores	X

10. ¿Qué debo hacer en caso de que vea a un compañero haciendo una actividad indebida o que se evidencie que algo puede causar un accidente?	11. Los elementos de protección personal tienen como función:	12. Que es el COPASST (Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo)?
a. Reportarlo en el formato de actos y condiciones inseguras y entregárselo al inspector SST inmediatamente X	a. Eliminar los accidentes e incidentes de trabajo	a. Es una reunión de trabajadores que se dedican a sancionar a sus compañeros por portarse mal.
b. Quedarme callado y seguir trabajando	b. Proteger las diferentes partes del cuerpo, para evitar que el trabajador tenga contacto directo con los factores de riesgo que le pueden ocasionar una lesión o enfermedad X	b. Un organismo de vigilancia y control del cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo X

13. Tiene claridad sobre el cargo que va ejercer, las actividades que va a desarrollar, los elementos de protección que está obligado a portar y usar, tiene claro el procedimiento ancaso de que ocurra un accidente o incidente laboral o un desastre natural, conoce y acata las obligaciones responsabilidades y derechos que tiene usted como trabajador en el proyecto: Centenario

SI	X
NO	
NO TAN CLARO	

DE ACUERDO AL TIPO DE RIESGO ESCRIBA EN EL RECUADRO EL NÚMERO DE LA MEDIDA DE PREVENCIÓN O CONTROL QUE SE DEBE UTILIZAR

RIESGOS		MEDIDA DE PREVENCIÓN O CONTROL A UTILIZAR		
Proyección de particulas.	5	 1	 2	 3
Ruido (riesgo físico).	1			
Laceraciones con herramienta.	7			
Inhalación de humos y vapores (riesgo químico).	11	Protección Auditiva	Extintor	Guantes de Cuero
Caidas a mismo nivel (locativo).	10	 4	 5	 6
Accidente de tránsito (riesgo público)	12			
Sobre esfuerzos, posturas inadecuadas (riesgo por condiciones no ergonómicas).	9	Equipo para Caida de Alturas	Careta Facial	Personal Calificado
Golpes, traumas por caida de objetos.	7	 7	 8	 9
Caida desde alturas.	4			
Incendio.	2			
Riesgo Eléctrico	6	Casco con Barbuquejo	Respuesta a Emergencias	Levantamiento de Cargas
Sismo o Terremoto	8	 10	 11	 12
CALIFICACIÓN		Orden y Aseo	Careta con Filtros	Señalización Vial

Aprobó: X Reprobó: _____

Nueva Fecha de Evaluación: 5.0

FIRMAS DE LA EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN

Nombre del Trabajador: Sandra F Delgado

Firma del Trabajador: C.C. 93371278

Nombre del Responsable de la Evaluación: Stefania M

Firma del Responsable de la Evaluacion: C.C. 1-006-125.847.

REALIZO	REVISO	APROVO	EMPRESA
CATERINE MARTIN PROFESIONAL EN SST	JUAN DE LA ROSA Representante Legal	DERLY AVILA MEDINA ESPECIALISTA GERENCIA SST	CONSORCIO CENTENARIO 2025 NIT 9011957129-7

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST			
	CONSORCIO CENTENARIO NIT 901957129-7			
	FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN	VERSIÓN: 1	FECHA: 25-JUL-2025	CODIGO FT-SST-01

EVALUACIÓN DE INDUCCION

OBRA O PROYECTO: Centenario | CIUDAD: Ibague - Tolima | FECHA: 16-02-2026

NOMBRE: Walter Andres Sanchez | C.C. 1193868633 | CARGO: Aprendiz | FIRMA: [signature]

ENCARGADO DE LA INDUCCION / REINDUCCION: Stefania Mendoza | INDUCCION: X | REINDUCCION: ____

Objetivo general:

Con el propósito de dar a conocer al personal que ingresa a nuestra empresa las políticas, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y así promover y preservar la salud de los trabajadores, en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

1	Generalidades de la empresa / Normas y Deberes de los trabajadores / horarios de trabajo / organigrama / responsabilidades funciones) responsabilidad SG-SST y generalidades	X
2	Políticas de seguridad, no alcohol, drogas y tabaco, medio ambiente	X
3	Divulgación factores de riesgo y controles al interior de la empresa u obra. (Matriz de Peligros y Notificación de riesgos)	X
4	Generalidades de la ARL, EPS, AFP	X
5	Conductas sancionables a seguir y procedimientos para solicitud de permisos y otras medidas	X
6	Notificacion y Reporte de AT y EL	X
7	Responsabilidades con el uso de equipos, herramientas dotacion	X
8	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	X
9	Elementos de Proteccion Personal y normas de higiene	X
10	Plan de Emergencias y Brigadas de emergencia	X
11	Normas de cumplimiento con sapervisores y compañeros	X
12	Tareas de alto riesgo: programa proteccion contra caidas, procedimientos especificos, estructuras, etc	X
13	Reglamento interno de trabajo, Copasst - Comite de convivencia (Generalidades / Integrantes)	X
14	Procesos de Ecologia real y Normas practicas para evitar riesgo biologico	X
15	Compromiso de seguridad en la obra	X
16	Recomendaciones para el desempeño laboral	X
17	Carta de autorizacion de examen de egreso	X

Duración de la inducción: _____ HORAS

Declara que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, reglamento interno de trabajo así mismo los estandares, procedimientos Generales de SST de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

SEÑALE CON UNA X LA RESPUESTA QUE CONSIDERE CORRECTA:

1. La política de seguridad y salud en el trabajo de CONSORCIO CENTENARIO tiene como compromiso:

- a. Apoyar el avance continuo de la obra. [ ]
- b. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las actividades que realizamos y establecer los respectivos controles, con el fin de evitar y minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales o lesiones personales que puedan surgir en cada una de ellas. [X]
- c. Proteger los equipos utilizados en el proyecto. [ ]

2. ¿Se considera accidente de trabajo?

- a. Todo evento que le ocurra a una persona en el área de trabajo a fuera de ella y orden del jefe inmediato [ ]
- b. Lesiones generadas por la práctica de deporte. [ ]
- c. Evento repentino que sobreviene por causa u ocasión del trabajo, en el area y horario de trabajo o bajo órdenes de su empleador. [X]
- d. Todas las anteriores. [ ]
- e. Ninguna de las anteriores. [ ]

3. ¿Qué es lo primero que debo hacer en caso de que me ocurra a mí o a un compañero un accidente de trabajo?

- a. Reportarlo inmediatamente al Inspector se Seguridad y salud en el trabajo, a mi jefe inmediato, al residente, al director de obra o la persona que en ese momento este a cargo. [X]
- b. Quedarme callado y seguir trabajando [ ]

4. ¿Qué entidad es la responsable de prestarme atención en caso de un accidente de trabajo?

- a. ARL [X]
- b. EPS [ ]
- c. AFP [ ]

5. ¿Cuándo se debe realizar el orden y la limpieza en la obra?

- a. Nunca en el labor mia [ ]
- b. Cuando se hagan las brigadas de orden y aseo [ ]
- c. Constantemente ya que mi área de trabajo debe permanecer limpia y organizada [X]

6. ¿Qué debo hacer en caso de una emergencia?

- a. Salir corriendo y gritando [ ]
- b. Mantener la calma, avisar a los brigadistas, jefe inmediato y esperar aviso de evacuación para dirigirme al punto de encuentro. [X]
- c. Tomar fotos en vivo [ ]

7. ¿Qué nos dice la Resolución 4272 de 2021?

- a. Establece los estandares minimos que deben cumplir las empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo. [ ]
- b. Establece los requisitos minimos de seguridad para el desarrollo de Trabajo en Alturas (TA), y lo concerniente con la capacitación y formación de los trabajadores y aprendices en los centros de entrenamiento de Trabajo en Alturas (AT). [X]

8. ¿Cómo se deben manejar los residuos que se generan en la obra?

- a. Se deben disponer en cualquier lado donde haya espacio [ ]
- b. Se debe disponer todo en un solo lugar donde no incomode [ ]
- c. Se debe disponer según su clasificación (canon, plástico, hierro, escombro) en el lugar establecido en la obra (centros de acopio). [X]

9. Los accidentes de trabajo pueden prevenirse:

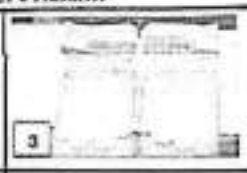
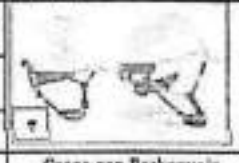
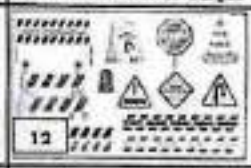
- a. Participando de todas las capacitaciones y entrenamientos [ ]
- b. Utilizando los elementos de protección individual. [ ]
- c. Haciendo caso a la señalización presente en los frentes de trabajo [ ]
- d. Cumpliendo lo aplicable en Autocuidado previo de la Tarea y las reglas de seguridad [ ]
- e. Todas las anteriores [X]

10. ¿Qué debo hacer en caso de que vea a un compañero haciendo una actividad indebida o que se evidencie que algo puede causar un accidente?	11. Los elementos de protección personal tienen como función:	12. Que es el COPASST ¡Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo!?
a. Reportarlo en el formato de actos y condiciones inseguras y entregárselo al inspector SST inmediatamente	a. Eliminar los accidentes e incidentes de trabajo	a. Es una reunión de trabajadores que se decican a sancionar a sus compañeros por portarse mal.
b. Que digan callado y seguir trabajando	b. Proteger las diferentes partes del cuerpo, para evitar que el trabajador tenga contacto directo con los factores de riesgo que le puedan ocasionar una lesión o enfermedad.	b. Un organismo de vigilancia y control del cumplimento de las normas en seguridad y salud en el trabajo

13. Tiene claridad sobre el cargo que va ejercer, las actividades que va a desarrollar, los elementos de protección que está obligado a portar y usar, tiene claro el procedimiento encaso de que ocurra un accidente o incidente laboral o un desastre natural/sismos y acata las obligaciones responsabilidades y derechos que tiene usted como trabajador en el proyecto: Contratista

SI
NO
NO TAN CLARO

DE ACUERDO AL TIPO DE RIESGO ESCRIBA EN EL RECUADRO EL NÚMERO DE LA MEDIDA DE PREVENCIÓN O CONTROL QUE SE DEBE UTILIZAR

RIESGOS		MEDIDA DE PREVENCIÓN O CONTROL A UTILIZAR		
Proyección de partículas.	5	 1 Protección Auditiva	 2 Extintor	 3 Guantes de Cuero
Ruido (riesgo físico).	1			
Laceraciones con herramienta.	3			
Inhalación de humes y vapores (riesgo químico).	11	 4 Equipo para Caída de Alturas	 5 Careta Facial	 6 Personal Calificado
Caídas a mismo nivel (locativo).	10			
Accidente de tránsito (riesgo público)	12			
Sobre esfuerzos, posturas inadecuadas (riesgo por condiciones no ergonómicas).	9			
Golpes, traumas por caída de objetos.	7	 7 Casco con Barboquejo	 8 Respuesta a Emergencias	 9 Levantamiento de Cargas
Caída desde alturas.	4			
Incendio.	2			
Riesgo Eléctrico	6			
Sismo o Terremoto	8			
		 10 Orden y Aseo	 11 Careta con Filtros	 12 Señalización Vial
CALIFICACIÓN				

Aprobó: ✓ Reprobó: _____

Nueva Fecha de Evaluación: 5.0

FIRMAS DE LA EVALUACION DE LA INDUCCION

Nombre del Trabajador: ANDRES ANDRES

Firma del Trabajador: C.C. 1413863?

Nombre del Responsable de la Evaluación: Stefania M

Firma del Responsable de la Evaluacion C.C: 1066725842

REALIZO	REVISO	APROVO	EMPRESA
CATERINE MARTIN PROFESIONAL EN SST	JUAN DE LA ROSA Representante Legal	DERLY AVILA MEDINA ESPECIALISTA GERENCIA SST	CONSORCIO CENTENARIO 2025 NIT 901195729-7

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST			
	CONSORCIO CENTENARIO NIT 901937129-7			
	FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN	VERSIÓN 1	FECHA: 25-JUL-2025	CODIGO FT-SST-01

EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN

OBRA O PROYECTO: Contyvare	CIUDAD: Ibague - Tolima		FECHA: 06-03-2026
NOMBRE: Roberson Santoyo	C.C. 5820695	CARGO: Auxiliante.	FIRMA:
ENCARGADO DE LA INDUCCION / REINDUCCION: Stefanie Heredia Parales		INDUCCION: Y	REINDUCCION:

Objetivo general:

Con el proposito de dar a conocer al personal que ingresa a nuestra empresa las políticas, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y así promover y preservar la salud de los trabajadores, en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

1	Generalidades de la empresa / Normas y Deberes de los trabajadores / horarios de trabajo / organigrama / responsabilidades funciones y responsabilidad SG-SST y generalidades	X
2	Políticas de seguridad, no alcohol, drogas y tabaco, medio ambiente	X
3	Divulgación factores de riesgo y controles al interior de la empresa o obras. (Matriz de Peligros y Notificación de riesgos)	X
4	Generalidades de la ARL, EPS, AFP	X
5	Conductas regulares a seguir y procedimientos para solicitud de permisos y citas medicas	X
6	Notificación y Reporte de AT y EL	X
7	Responsabilidades con el uso de equipos, herramientas dotación	X
8	Reglamento de Higiena y Seguridad Industrial	X
9	Elementos de Protección Personal y normas de higiene	X
10	Plan de Emergencias y Brigadas de emergencia	X
11	Normas de cumplimiento con superiores y compañeros	X
12	Tareas de alto riesgo: ingreso, proteccion contra caidas, procedimientos especificos, excavaciones, etc	X
13	Reglamento interno de trabajo, Copasst - Comité de convivencia (Generalidades / Integrantes)	X
14	Protocolo de Bioseguridad y buenas practicas para evitar riesgo biológico	X
15	Compromiso de seguridad en la obra	X
16	Recomendaciones para el desempeño laboral	X
17	Carta de autorización de examen de egreso	X

Duración de la inducción: _____ HORAS

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, reglamento interno de trabajo así mismo los estandares, procedimientos Generales de SST de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

SEÑALE CON UNA X LA RESPUESTA QUE CONSIDERE CORRECTA:

1. La política de seguridad y salud en el trabajo de CONSORCIO CENTENARIO tiene como compromiso:

a. Apoyar el avance continuo de la obra.	
b. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las actividades que realizamos y establecer los respectivos controles, con el fin de evitar y minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales o lesiones personales que puedan surgir en cada una de ellas.	X
c. Proteger los equipos utilizados en el proyecto.	

2. ¿Se considera accidente de trabajo?

a. Todo suceso que le ocurra a una persona en el área de trabajo o fuera de ella y sobre del jefe inmediato.	
b. Lesiones generadas por la práctica de deporte.	
c. Evento repentino que sobreviene por causa u ocasión del trabajo, en el área y horario de trabajo o bajo órdenes de su empleador.	X
d. Todas las anteriores.	
e. Ninguna de las anteriores.	

3. ¿Qué es lo primero que debo hacer en caso de que me ocurra a mí o a un compañero un accidente de trabajo?

a. Reportarlo inmediatamente al Inspector se Seguridad y salud en el trabajo, a mi jefe inmediato, al residente, al director de obra o la persona que en ese momento este a cargo.	X
b. Quedarme callado y seguir trabajando	

4. ¿Qué entidad es la responsable de prestarme atención en caso de un accidente de trabajo?

a. ARL	X
b. EPS	
c. AFP	

5. ¿Cuándo se debe realizar el orden y la limpieza en la obra?

a. Nunca no es labor mía	
b. Cuando se hagan las brigadas de orden y aseo	
c. Constantemente ya que mi área de trabajo debe permanecer limpia y organizada	X

6. ¿Qué debo hacer en caso de una emergencia?

a. Salir corriendo y gritando	
b. Mantener la calma, avisar a los brigadistas, jefe inmediato y esperar ordes de evacuación para dirigirse al punto de encuentro.	X
c. Irme para mi casa	

7. ¿Qué nos dice la Resolución 4272 de 2021?

a. Establece los estándares mínimos que deben cumplir las empresas en materia de seguridad y salud en el trabajo.	
b. Establece los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de Trabajos en Alturas (TA), y lo concerniente con la capacitación y formación de los trabajadores y operarios en los centros de entrenamiento de Trabajo en Alturas (AT).	X

8. ¿Cómo se deben manejar los residuos que se generan en la obra?

a. Se deben disponer en cualquier lado donde haya espacio	
b. Se debe disponer todo en un solo lugar donde no incomode.	
c. Se debe disponer según su clasificación (cartón, plástico, hierro, escombro en el lugar establecido en la obra (puntos de acopio)	X

9. Los accidentes de trabajo pueden prevenirse:

a. Participando de todas las capacitaciones y entrenamientos.	
b. Utilizando los elementos de protección individual.	
c. Haciendo caso a la señalización presente en los frentes de trabajo.	
d. Cumpliendo y aplicando las Autocuidados dentro de la Tarea y los procesos de seguridad	
e. Todas las anteriores	X

CONSORCIO INTERCENTENARIO

CONTRATO 2184 DE 2025
CONSORCIO INTERCENTENARIO
R.L MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN

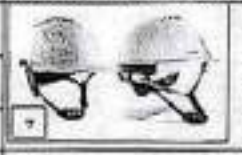
Alcaldía de IBAGUÉ

10. ¿Qué debo hacer en caso de que vea a un compañero haciendo una actividad indebida o que se evidencie que algo puede causar un accidente?	11. Los elementos de protección personal tienen como función:	12. Que es el COPASST (Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo)?
a. Repórtalo en el formato de actos y condiciones inseguras y entregárselo al Inspector SST inmediatamente [X]	a. Eliminar los accidentes e incidentes de trabajo [ ]	a. Es una reunión de trabajadores que se dedican a sancionar a sus compañeros por portarse mal. [ ]
b. Quedarme callado y seguir trabajando [ ]	b. Proteger las diferentes partes del cuerpo, para evitar que el trabajador tenga contacto directo con los factores de riesgo que le puedan ocasionar una lesión o enfermedad [X]	b. Un organismo de vigilancia y control del cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo [X]

13. Tiene claridad sobre el cargo que va ejercer, las actividades que va a desarrollar, los elementos de protección que está obligado a portar y usar, tiene claro el procedimiento anoxo de que ocurra un accidente o incidente laboral o un desastre natural, conoce y acata las obligaciones responsabilidades y derechos que tiene usted como trabajador en el proyecto: Contratista

SI [X]
NO [ ]
NO TAN CLARO [ ]

DE ACUERDO AL TIPO DE RIESGO ESCRIBA EN EL RECUADRO EL NÚMERO DE LA MEDIDA DE PREVENCIÓN O CONTROL QUE SE DEBE UTILIZAR

RIESGOS		MEDIDA DE PREVENCIÓN O CONTROL A UTILIZAR		
Proyección de particulas.	5	 1	 2	 3
Ruido (riesgo físico).	1	Protección Auditiva	Extintor	Guantes de Cuero
Lacereciones con herramienta.	3	 4	 5	 6
Inhalación de humos y vapores (riesgo químico).	11	Equipo para Caida de Alturas	Careta Facial	Personal Calificado
Caídas a mismo nivel (locativo).	10	 7	 8	 9
Accidente de tránsito (riesgo público)	12	Casco con Barbuquejo	Respuesta a Emergencias	Levantamiento de Cargas
Sobre esfuerzos, posturas inadecuadas (riesgo por condiciones no ergonómicas).	9	 10	 11	 12
Golpes, traumas por caida de objetos.	7	Orden y Aseo	Careta con Filtros	Señalización Vial
Caída desde alturas.	4			
Incendio.	2			
Riesgo Eléctrico	6			
Sismo o Terremoto	8			
CALIFICACIÓN				

Aprobó: X Reprobó: ____

Nueva Fecha de Evaluación: 5-0

FIRMAS DE LA EVALUACION DE LA INDUCCIÓN

Nombre del Trabajador: Rodolfo Sastoque

Firma del Trabajador: C.C. 5829695

Nombre del Responsable de la Evaluación

Firma del Responsable de la Evaluacion C.C: 1006125842

REALIZO	REVISO	APROVO	EMPRESA
CATERINE MARTIN PROFESIONAL EN SST	JUAN DE LA ROSA Representante Legal	DERLY AVILA MEDINA ESPECIALISTA GERENCIA SST	CONSORCIO CENTENARIO 2025 NIT 9011957129-7

CONSORCIO CENTENARIO 2025	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST CONSORCIO CENTENARIO NIT 901557129-7 FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN	VERSIÓN: 1	FECHA: 28-JUL-2026	CODIGO: FT-SST-01

EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN

OBRA O PROYECTO: Centenario — CIUDAD: Ibague - Tolima — FECHA: 23-02-2026

NOMBRE: Alvaro Rafael Bodaglio Tovar — C.C. 7222338 — CARGO: Arquitecto — FIRMA: ALVARO

ENCARGADO DE LA INDUCCION / REINDUCCION: Tiffany Medina Ramirez — INDUCCION X — REINDUCCION ____

Objetivo general:

Con el propósito de dar a conocer al personal que ingresa a nuestra empresa las políticas, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y así promover y preservar la salud de los trabajadores, en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

1	Generalidades de la empresa / Normas y Deberes de los trabajadores / horarios de trabajo / organigrama / responsabilidades funciones y responsabilidad SG-SST y generalidades	X
2	Políticas de seguridad, no alcohol, drogas y tabaco, medio ambiente	X
3	Divulgación factores de riesgo y controles al interior de la empresa u obras. (Matriz de Peligros y Notificación de riesgos)	X
4	Generalidades de la ARL, EPS, AFP	X
5	Conductas regulares a seguir y procedimientos para solicitud de permisos y citas medicas	X
6	Notificación y Reporte de AT y EL	X
7	Responsabilidades con el uso de equipos, herramientas distacion	X
8	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	X
9	Elementos de Protección Personal y normas de higiene	X
10	Plan de Emergencias y Brigadas de emergencia	X
11	Normas de cumplimiento con superiores y compañeros	X
12	Tareas de alto riesgo: programa protección contra caidas, procedimientos especificos, excavaciones, etc	X
13	Reglamento interno de trabajo, Copnist - Comité de convivencia (Generalidades / Integrantes)	X
14	Protocolo de Bioseguridad y buenas practicas para evitar riesgo biológico	X
15	Compromiso de seguridad en la obra	X
16	Recomendaciones para el desempeño laboral	X
17	Carta de autorización de examen de egreso	X

Duración de la inducción: _____ HORAS

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, reglamento interno de trabajo así mismo los estandares, procedimientos Generales de SST de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

SEÑALE CON UNA X LA RESPUESTA QUE CONSIDERE CORRECTA:

1. La política de seguridad y salud en el trabajo de CONSORCIO CENTENARIO tiene como compromiso:

- a. Apoyar el avance continuo de la obra. [ ]
- b. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las actividades que realizamos y establecer los respectivos controles, con el fin de evitar y minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales o lesiones personales que puedan surgir en cada una de ellas. [X]
- c. Proteger los equipos utilizados en el proyecto. [ ]

2. ¿Se considera accidente de trabajo?

- a. Todo evento que le ocurra a una persona en el área de trabajo o fuera de ella y orden del jefe inmediato. [ ]
- b. Lesiones generadas por la práctica de deporte. [ ]
- c. Evento repentino que sobreviene por causa u ocasión del trabajo, en el área y horario de trabajo o bajo ordenes de su empleador. [X]
- d. Todas las anteriores. [ ]
- e. Ninguna de las anteriores. [ ]

3. ¿Qué es lo primero que debo hacer en caso de que me ocurra a mi o a un compañero un accidente de trabajo?

- a. Reportarlo inmediatamente al Inspector se Seguridad y salud en el trabajo, a mi jefe inmediato, al residente, al director de obra o la persona que en ese momento este a cargo. [X]
- b. Quedarme callado y seguir trabajando [ ]

4. ¿Qué entidad es la responsable de prestarme atención en caso de un accidente de trabajo?

- a. ARL [X]
- b. EPS [ ]
- c. AFP [ ]

5. ¿Cuándo se debe realizar el orden y la limpieza en la obra?

- a. Nunca no es labor mia [ ]
- b. Cuando se hagan las brigadas de orden y aseo [ ]
- c. Constantemente ya que mi área de trabajo debe permanecer limpia y organizada [X]

6. ¿Qué debo hacer en caso de una emergencia?

- a. Salir corriendo y gritando [ ]
- b. Mantener la calma, avisar a los brigadistas, jefe inmediato y esperar aviso de evacuación para dirigirme al punto de encuentro. [X]
- c. Irme para mi casa [ ]

7. ¿Qué nos dice la Resolución 4272 de 2021?

- a. Establece los estándares mínimos que deben cumplir las empresas en materia de seguridad y salud en el trabajo. [ ]
- b. Establece los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de Trabajos en Alturas (TA), y la concerniente con la capacitación y formación de los trabajadores y aprendices en los centros de entrenamiento de Trabajo en Alturas (AT). [X]

8. ¿Cómo se deben manejar los residuos que se generan en la obra?

- a. Se deben disponer en cualquier lado donde haya espacio [ ]
- b. Se debe disponer todo en un solo lugar donde no incomode. [ ]
- c. Se debe disponer según su clasificación (carton, plastico, hierro, escombro en el lugar establecido en la obra (zonitos de acopio). [X]

9. Los accidentes de trabajo pueden prevenirse:

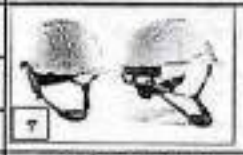
- a. Participando de todas las capacitaciones y entrenamientos [ ]
- b. Utilizando los elementos de protección individual [ ]
- c. Haciendo caso a la señalización presente en los frentes de trabajo. [ ]
- d. Cumpliendo y aplicando las Autoevaluación Previa de la Tarea y las normas de seguridad [ ]
- e. Todas las anteriores [X]

10. ¿Qué debo hacer en caso de que veo a un compañero haciendo una actividad indebida o que se evidencie que algo puede causar un accidente?	11. Los elementos de protección personal tienen como función:	12. Que es el COPASST (Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo)?
a. Reportarlo en el formato de actos y condiciones inseguras y entregárselo al inspector SST inmediatamente X	a. Eliminar los accidentes e incidentes de trabajo	a. Es una reunión de trabajadores que se dedican a sancionar a sus compañeros por portarse mal.
b. Quedarme callado y seguir trabajando	b. Proteger las diferentes partes del cuerpo, para evitar que el trabajador tenga contacto directo con los factores de riesgo que le puedan ocasionar una lesión o enfermedad X	b. Un organismo de vigilancia y control del cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo X

13. Tiene claridad sobre el cargo que va ejercer, las actividades que va a desarrollar, los elementos de protección que está obligado a portar y usar, tiene claro el procedimiento encaso de que ocurra un accidente o incidente laboral o un desastre naturalconoce y acata las obligaciones responsabilidades y derechos que tiene usted como trabajador en el proyecto: Contratista

SI	X
NO	
NO TAN CLARO	

DE ACUERDO AL TIPO DE RIESGO ESCRIBA EN EL RECUADRO EL NÚMERO DE LA MEDIDA DE PREVENCIÓN O CONTROL QUE SE DEBE UTILIZAR

RIESGOS		MEDIDA DE PREVENCIÓN O CONTROL A UTILIZAR		
Proyección de particulas.	5	 1	 2	 3
Ruido (riesgo físico).	1			
Lacereaciones con herramienta.	3			
		Protección Auditiva	Extintor	Guantes de Cuero
Inhalación de humos y vapores (riesgo químico).	11	 4	 5	 6
Caidas a mismo nivel (locativo).	10			
Accidente de tránsito (riesgo público)	12			
Sobre esfuerzos, posturas inadecuadas (riesgo por condiciones no ergonómicas).	9	Equipo para Caída de Alturas	Careta Facial	Personal Calificado
Golpes, traumas por caida de objetos.	7	 7	 8	 9
Caida desde alturas.	4			
Incendio.	2			
		Casco con Barboquejo	Respuesta a Emergencias	Levantamiento de Cargas
Riesgo Eléctrico	6	 10	 11	 12
Sismo o Terremoto	8			
CALIFICACIÓN		Orden y Aseo	Careta con Filtros	Señalización Vial

Aprobó: X **Reprobó:** _____

Nueva Fecha de Evaluación: 50

FIRMAS DE LA EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN

Nombre del Trabajador: ALVARO

Firma del Trabajador:
C.C. 72222328

Nombre del Responsable de la Evaluación

Firma del Responsable de la Evaluacion
C.C: 1006125842

REALIZO	REVISO	APROVO	EMPRESA
CATERINE MARTIN PROFESIONAL EN SST	JUAN DE LA ROSA Representante Legal	DERLY AVILA MEDINA ESPECIALISTA GERENCIA SST	CONSORCIO CENTENARIO 20' NIT 901195729-7

	FORMATO INDUCCION Y REINDUCCION AL CARGO		
PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN		
CODIGO	FOR-SST-IN-79	VERSIÓN 2	VIGENCIA: abril/2024

DATOS BÁSICOS	FECHA INDUCCION: DIA 5 MES 03 AÑO 26
NOMBRE DEL EMPLEADO	Juan Esteban Perez
CARGO AL QUE INGRESA	Oficios
NOMBRE DEL JEFE INMEDIATO	Cristian Castillo

DATOS GENERALES PARA DE LA INDUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO	
✓	Inducción por ingreso del personal nuevo
	Inducción especifica en el puesto de trabajo por traslado o asenso.
	Inducción por nuevas funciones a su cargo o cambio de funciones dentro del mismo cargo.
	Otra (indique):

I. INDUCCION GENERAL		
	Aspectos a Tratar	Responsable asignado:
✓	Presentacion general de la empresa	Nicol R
✓	Presentación del equipo de trabajo (compañeros)	
✓	Recorrido sitio de trabajo, obra o corte	
✓	Estructura jerarquica	
✓	Reglas internas de trabajo	
✓	Seguridad y Salud en el trabajo. Mision , Vision, Objetivos, Politica de Calidad	

II. ENTRENAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO		
	Aspectos a Tratar:	Responsable asignado:
✓	Entrega del puesto de trabajo.	
✓	Perfil y funciones del cargo	
✓	Seguridad vial	
✓	Procedimientos asociados al cargo	

III. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		
✓	Aspectos a Tratar:	Responsable asignado:
✓	Politica de SST	
✓	Objetivos del SST	
✓	Responsabilidades SST	
✓	Mapa de Procesos. interacción y otros aspectos	

IV. COMPETENCIAS		
✓	Aspectos a Tratar:	Responsable asignado:
✓	Aceptacion Normas y Politicas	
✓	Actitud	
✓	Estuvo atento en la induccion	

RESPONSABLE INDUCCIÓN

Nicol R

NOMBRE Y FIRMA

TRABAJADOR

NOMBRE Y FIRMA

CALIFICACION 100%

V°B AREA ✓

FORMATO EVALUACIÓN DE EFICIENCIA INDUCCION SST

PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN				
CODIGO	FOR-SST-EEI-80	VERSIÓN	2	FECHA	abr-24

NOMBRE:	Juan Fratlin Ruiz Operativo	No. CEDULA:	1038358390
AREA/SECCION:		OFICIO:	Oficial

1.Seleccione las politicas que tiene la empresa

A. Politica Segendad y salud en el trabajo

B. Politica de seguridad vial

C. Politica de consumo de sustancia psicoactivas y alcohol

D. Politica de acoso laboral

2. Identifique que lesiones puede sufrir durante la realización de sus labores

✓	Quemadura	✓	Lesiones osteomusculares	f.	Mareos
✓	Fractura - Esguinse- Amputaciones	e.	Perdida de peso	g	Caidas del mismo nivel o diferente nivel
✓	Cuerpo extraño en ojos				

3. Definición de Accidente laboral

A. Un accidente que ocurre en horas laborales

✓ Suceso repentino que sobreviene por causa o por ocasión al trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica una perturbacion funcional o psiquiatrica, una invalidez o la muerte

B. Un evento que no genera lesion

D. Ninguna de las anteriores

4.Señale los elementos de protección personal que deberá usar durante la realización de su labor.

✓a	Proteccion auditiva	e.	Careta facial	i.	Equipo de proteccion contra caidas
✓b	Botas de seguridad con puntera	f.	Respirador de doble cartucho	✓	Camisa manga larga
c.	Polainas	✓	Guantes de caucho	k.	Capuchon
✓	Guantes de vaqueta	h.	guantes de nitrilo	l.	cafas de seguridad

5. Condición insegura

A. Trabajar sin equipo de proteccion contra caidas

✓ Escalera en mal estado

C. Falta de señalizacion en zonas de riesgo

D. Ninguna de las anteriores

Recuerda, todos somos responsables de la seguridad al interior de la empresa.

Juan Fratlin Perez R
FIRMA DEL TRABAJADOR
CC 1038358390

ENCARGADO DE LA INDUCCIÓN
CC 1110626205

	FORMATO	Código: SST-FO-008
ANEXO 08	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION	Versión: 00
		Fecha: 16/12/2025

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO

Empresa: Modulov SAS	Lugar de inducción: Centenario		Fecha de Ingreso: 17-02-26
Fecha de Inducción: 17-02-26	Nombres y Apellidos: Hector Miguel Cardenas		
Cédula de ciudadanía: 12185668	RH: O+	Dirección de residencia: Casa 59 Augustinteda	
Cargo: ayudante	ARL: Sura	EPS: Sanitas	AFP: Na
Alergias: NO	Sufre Algun patología: NO	Toma algun medicamento: NO	
Contacto en caso de Emergencia:		Parentesco y teléfono:	

TEMAS TRATADOS DURANTE LA INDUCCION

Presentación empresa	X	Reglas internas de trabajo	X	Horarios de trabajo	X
Política de SST	X	Reglas Básicas de seguridad en obra	X	Reglamento de Higiene y seguridad Industrial	X
Identificación de peligros y uso del EPP	X	Concepto de Seguridad y salud en el trabajo	X	Puntos de Encuentro	X
Procedimiento en caso de accidente	X	Comité paritario de Seguridad y salud en el trabajo	X	Permisos de Trabajo	X
Señalización y rutas de evacuación	X	Concepto de incidentes y accidentes	X	Comunicación, participación y consulta	X
Plan de emergencias y brigadas	X	Política de consumo de sustancias alcohólicas	X	Comité de convivencia	X
Reporte de actos y condiciones inseguras	X	Inspección áreas de trabajo	X	Amabilidad y cuidado colectivo	X
Manejo seguro de herramientas y maquinaria	X	Responsabilidades dentro del SGSST	X	Orden y aseo	X

Otro:

DECLARACIÓN

Declaro que he recibido la inducción de ingreso en SST, entiendo los riesgos asociados a mi labor y me comprometo a cumplir las normas, procedimientos y recomendaciones de seguridad en la obra.

Firma del trabajador: Hector Cardenas		Responsable de inducción: Nicol Rueda	
Cedula: 12185668		Cedula: 1110563505	
		Cargo: prof SST	
		Firma: Nicol R.	

0	FORMATO	Código: SST-FT-[illegible]
	EVALUACION DE INDUCCION Y REINDUCCION	Versión: 01
		Fecha: [illegible]

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO

INDUCCION X REINDUCCION

Fecha de Ingreso: 17-02-26 Nombres y Apellidos: Hector Miguel Cardona

Fecha de Evaluación: 12185668 Celular: 3228816550 Cargo: Conductor

A continuación responda todas las preguntas correspondientes a la inducción realizada

1. Seleccione dos Políticas de Modular SIE Arquitectura 4.0.1

X A. Política de seguridad y salud en el trabajo | B. Política de prevención de consumo de sustancias psicoactivas

X A. Política ambiental | D. Política de uso de manos

2. Cuál es la normatividad legal vigente en trabajo seguro en alturas

A. Decreto [illegible] | B. Decreto 1843 2013

X A. Resolución 4272 2021 | D. Ninguna de las anteriores

3. Definicion de accidente laboral

A. Un accidente que ocurre en horas laborales | B. Un evento que no genera lesion

X A. Suceso repentino que sobreviene por causa o por ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica una perturbación funcional o psiquiátrica una invalidez o la muerte | D. Ninguna de las anteriores

4. Señale con una X los riesgos a los que usted esta expuesto

Riesgo Físico (Ruido, Vibración, Radiaciones) X | Riesgo Biologico (Virus, bacterias, microbios) X | Locativo (Caidas a nivel) X

Riesgo Biomecanico (Movimientos repetitivos, manejo de cargas) X | Riesgo Mecanico (Manejo de herramientas) X | Condiciones de seguridad trabajo en alturas X

5. Dentro de las responsabilidades del SGSST estan: Marque verdadero o falso

Participar activamente en las actividades de promocion y prevencion V F | Reportar accidentes e incidentes laborales V F

Mantener el area de trabajo limpio y ordenado V F | Apoyar en la identificacion de peligros y evaluacion de riesgos V F

Uso de EPP V F | Comer en horarios laboral V F

6. Condicion insegura

A. Trabajar sin equipo de proteccion contra caidas | B. Realizar inspeccion de seguridad

X A. Escalera en mal estado | D. Falta de señalizacion en zonas de riesgo

7. comité paritario de seguridad y salud en el trabajo

X A. Grupo de personas representantes de empleador y trabajadores encargados de la promocion y vigilancia de las normas SST | B. Personal elegido por votacion

C. comité encargado de tratar casos de acoso laboral | D. Ninguna de las anteriores

8. Cuál es el objetivo principal del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

A. Aumentar la productividad de la empresa | B. Cumplir unicamente con los requisitos legales

X C. Prevenir accidentes y enfermedades laborales, promoviendo condiciones seguras y saludables en el trabajo. | Capacitar al personal en manejo de maquinaria

Firma del trabajador: [signature]	Responsable de Induccion: [signature]
Cedula: 12185668	Cedula: 1110562555

CONSORCIO CENTENARIO	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST			
	CONSORCIO CENTENARIO NIT 901937129-7			
	FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN	VERSIÓN 1	FECHA: 28-JUL 2025	CODIGO FT-SST-01

EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN

OBRA O PROYECTO: Centenario	CIUDAD: Ibagué - Tolima	FECHA: 09-07-2025	
NOMBRE: Leidy Patricia Sanchez	C.C. 93762387	CARGO: Maestra	FIRMA:
ENCARGADO DE LA INDUCCION / REINDUCCION: Eugenia Mendoza Perdomo	INDUCCION X	REINDUCCION	

Objetivo general:

Con el propósito de dar a conocer al personal que ingresa a nuestra empresa las políticas, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y así promover y preservar la salud de los trabajadores, en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

1	Generalidades de la empresa / Normas y Deberes de los trabajadores / horarios de trabajo / organigrama / responsabilidades funciones y responsabilidad SG-SST y generalidades	X
2	Políticas de seguridad, no alcohol, drogas y tabaco, medio ambiente	X
3	Divulgación factores de riesgo y controles al interior de la empresa u obras. (Matriz de Peligros y Notificación de riesgos)	X
4	Generalidades de la ARL, EPS, AFP	X
5	Conductos regulares a seguir y procedimientos para solicitud de permisos y citas medicas	X
6	Notificación y Reporte de AT y EL	X
7	Responsabilidades con el uso de equipos, herramientas dotacion	X
8	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	X
9	Elementos de Protección Personal y normas de higiene	X
10	Plan de Emergencias y Brigadas de emergencia	X
11	Normas de cumplimiento con superiores y compañeros	X
12	Tareas de alto riesgo: programa prevencion contra caidas, procedimientos especificos, excavaciones, etc	X
13	Reglamento interno de trabajo, Copasst - Comité de convivencia (Generalidades / Integrantes)	X
14	Protocolo de Bioseguridad y buenas practicas para evitar riesgo biológico	X
15	Compromiso de seguridad en la obra	X
16	Recomendaciones para el desempeño laboral	X
17	Carta de autorización de examen de egreso	X

Duración de la inducción: _____ HORAS

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, reglamento Interno de trabajo así mismo los estandares, procedimientos Generales de SST de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

SEÑALE CON UNA X LA RESPUESTA QUE CONSIDERE CORRECTA:

1. La política de seguridad y salud en el trabajo de CONSORCIO CENTENARIO tiene como compromiso:

- a. Apoyar el avance continuo de la obra. [ ]
- b. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las actividades que realizamos y establecer los respectivos controles, con el fin de evitar y minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales o lesiones personales que puedan surgir en cada una de ellas. [X]
- c. Proteger los equipos utilizados en el proyecto. [ ]

2. ¿Se considera accidente de trabajo?

- a. Todo evento que le ocurra a una persona en el área de trabajo o fuera de ella y orden del jefe inmediato. [ ]
- b. Lesiones generadas por la práctica de deporte. [ ]
- c. Evento repentino que sobreviene por causa u ocasión del trabajo, en el área y horario de trabajo o bajo ordenes de su empleador. [X]
- d. Todas las anteriores. [ ]
- e. Ninguna de las anteriores. [ ]

3. ¿Qué es lo primero que debo hacer en caso de que me ocurra a mí o a un compañero un accidente de trabajo?

- a. Reportarlo inmediatamente al Inspector de Seguridad y salud en el trabajo, a mi jefe inmediato, al residente, al director de obra o la persona que en ese momento este a cargo. [X]
- b. Quedarme callado y seguir trabajando [ ]

4. ¿Qué entidad es la responsable de prestarme atención en caso de un accidente de trabajo?

- a. ARL [X]
- b. EPS [ ]
- c. AFP [ ]

5. ¿Cuándo se debe realizar el orden y la limpieza en la obra?

- a. Nunca no es labor mía [ ]
- b. Cuando se hagan las brigadas de orden y aseo [ ]
- c. Constantemente ya que mi área de trabajo debe permanecer limpia y organizada [X]

6. ¿Qué debo hacer en caso de una emergencia?

- a. Salir corriendo y gritando [ ]
- b. Mantener la calma, acatar a los brigadistas, jefe inmediato y esperar aviso de evacuación para dirigirme al punto de encuentro. [X]
- c. Irme para mi casa [ ]

7. ¿Qué nos dice la Resolución 4272 de 2021?

- a. Establece los estándares mínimos que deben cumplir los empresas en materia de seguridad y salud en el trabajo [ ]
- b. Establece los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de Trabajos en Alturas (TA), y lo concerniente con la capacitación y formación de los trabajadores y aprendices en los centros de entrenamiento de Trabajo en Alturas (AT). [X]

8. ¿Cómo se deben manejar los residuos que se generan en la obra?

- a. Se deben disponer en cualquier lado donde haya espacio [ ]
- b. Se debe disponer todo en un solo lugar donde no incomode. [ ]
- c. Se debe disponer según su clasificación (orgánico, plásticos, hierro, escombros en el lugar establecido en la obra (centros de acopio). [X]

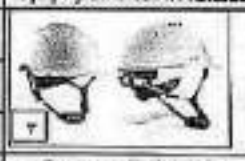
9. Los accidentes de trabajo pueden prevenirse:

- a. Participando de todas las capacitaciones y entrenamientos. [ ]
- b. Utilizando los elementos de protección individual. [ ]
- c. Haciendo caso a la señalización presente en los frentes de trabajo. [ ]
- d. Cumpliendo y aplicando los Autocuidados Previa de la Tarea y las normas de seguridad [ ]
- e. Todas las anteriores [X]

10. ¿Qué debo hacer en caso de que vea a un compañero haciendo una actividad indebida o que se evidencie que algo puede causar un accidente?	11. Los elementos de protección personal tienen como función:	12. Que es el COPASST (Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo)?
a. Reportarlo en el formato de actos y condiciones inseguras y entregarselo al Inspector SST inmediatamente [X]	a. Eliminar los accidentes e incidentes de trabajo [ ]	a. Es una reunión de trabajadores que se decican a sancionar a sus compañeros por portarse mal. [ ]
b. Cambiarse calado y seguir trabajando [ ]	b. Proteger las diferentes partes del cuerpo, para evitar que el trabajador tenga contacto directo con los factores de riesgo que le puedan ocasionar una lesión o enfermedad [X]	b. Un organismo de vigilancia y control del cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo [X]

13. Tiene claridad sobre el cargo que va ejercer, las actividades que va a desarrollar, los elementos de protección que está obligado a portar y usar, tiene claro el procedimiento encaso de que ocurra un accidente o incidente laboral o un desastre natural, conoce y acata las obligaciones responsabilidades y derechos que tiene usted como trabajador en el proyecto:	SI [X] NO [ ] NO TAN CLARO [ ]

DE ACUERDO AL TIPO DE RIESGO ESCRIBA EN EL RECUADRO EL NÚMERO DE LA MEDIDA DE PREVENCIÓN O CONTROL QUE SE DEBE UTILIZAR

RIESGOS		MEDIDA DE PREVENCIÓN O CONTROL A UTILIZAR		
Proyección de particulas.	5	 1	 2	 3
Ruido (riesgo físico).	1	Protección Auditiva	Extintor	Guantes de Cuero
Lacereciones con herramienta.	3	 4	 5	 6
Inhalación de humos y vapores (riesgo quimico).	11	Equipo para Caída de Alturas	Careta Facial	Personal Calificado
Caidas a mismo nivel (locativo).	10	 7	 8	 9
Accidente de tránsito (riesgo público)	12	Casco con Barbuquejo	Respuesta a Emergencias	Levantamiento de Cargas
Sobre esfuerzos, posturas inadecuadas (riesgo por condiciones no ergonómicas).	9	 10	 11	 12
Golpes, traumas por caida de objetos.	7	Orden y Aseo	Careta con Filtros	Señalización Vial
Caida desde alturas.	4			
Incendio.	2			
Riesgo Eléctrico	6			
Sismo o Terremoto	8			

CALIFICACIÓN	

Aprobó: X Reprobó: _____

Nueva Fecha de Evaluación: 30

FIRMAS DE LA EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN

Nombre del Trabajador: [illegible]

Firma del Trabajador: C.C. 93362381

Nombre del Responsable de la Evaluación: [illegible]

Firma del Responsable de la Evaluacion C.C: [illegible]

REALIZO	REVISO	APROVO	EMPRESA
CATERINE MARTIN PROFESIONAL EN SST	JUAN DE LA ROSA Representante Legal	DERLY AVILA MEDINA ESPECIALISTA GERENCIA SST	CONSORCIO CENTENARIO 2025 NIT 901198712-7

Anexo 9. Entrega de Epp y Dotación
Noviembre 2025 - Diciembre 2025

	Acta de Entrega de Dotación	CÓDIGO: SST-F-025 VERSIÓN 1 FECHA / 24 /7/20225

JS CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES SAS

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Brayan steven Carvajal Pantoja
CÉDULA: 1110584462
FECHA: 27-11-25

Ref.: Entrega de Dotación

Por medio de la presente acta, se hace entrega de la siguiente dotación:

CANTIDAD	DESCRIPCION	TALLA	COLOR
1	CAMISAS		AZUL
1	PANTALONES		AZUL
1	BOTAS PUNTA DE ACERO		NEGROS
1	BUSOS CHALECO		VINOTINTO AZUL

El trabajador manifiesta que:

Recibo del empleador, dentro de la fecha establecida por la ley, la dotación idónea para ejecutar las labores contratadas conforme a lo indicado en el artículo 230 y siguientes del Código Sustantivo del Trabajo-CST-.

La dotación que aquí se entrega es y será de la empresa en todo momento, en caso de terminación del contrato de trabajo o la entrega de una nueva dotación, me comprometo a devolver la misma si la empresa me lo solicita.

En caso de daño de la dotación o parte de ella, reconozco que es mi deber devolverla a la empresa.

Por lo tanto, firman las dos partes

A. Reyes Alvarez P.
Recursos humanos

Brayan Carvajal
trabajador
C.C 1110584462

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Código SST-F-105 Versión 3 Fecha 08-JULIO-2025

NOMBRE: Brayan Steven Carvajal Portilla

CARGO: Ayudante

C.C.: 1110584462

FECHA DE ENTREGA			FIRMA DE RECIBIDO	PROTECCIÓN VISUAL		PROTECCIÓN RESPIRATORIA			PROTECCIÓN FACIAL Y CABEZA		PROTECCIÓN AUDITIVA		PROTECCIÓN MANUAL Y PIES					CARNET	
DIA	MES	AÑO		MONOGAFAS		MASCARILLA		MEDIA CARA		Overoles CASCO TIPO	ARNES CUERPO COMPLETO	TAPABOCA		GUANTES						
				Blanca	Oscura	Con Filtro	Sin filtro	Gases	Particulas			Inventado	Lonja	Nitrilo	Vaqueta	Caucho	Ingeniero aislante	Antes de cauchos	Utility	Carnetizado
					1				1	1	1	1			1	1		1		1

Dando cumplimiento al Reglamento Interno de Trabajo y al Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la Compañía me comprometo a recibir, usar adecuadamente y mantener en buen estado los elementos de protección recibidos, igualmente declaro que he recibido capacitación sobre como usar los elementos de protección personal que me han entregado y doy constancia de que son elementos sin ningún tipo de descuento.

RECIBIÓ		ENTREGÓ	
Firma:	Brayan Carvajal	Firma:	A. Alvarado P.
Nombres y Apellidos:	1110584462	Nombres y Apellidos:	Andres Alvarado Alvarado Perez
Cargo:	Ayud	Cargo:	Ayudante
C.C.	Brayan carvajal	C.C.	1110062723

Acta de Entrega de Dotación

CÓDIGO: SST-F-02
VERSIÓN 1
FECHA / 24 /7/202

JS CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES SAS

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Michael Steven Saramillo Guzma
CÉDULA: 1110 574 102
FECHA: 27-11-25

Ref.: Entrega de Dotación

Por medio de la presente acta, se hace entrega de la siguiente dotación:

CANTIDAD	DESCRIPCION	TALLA	COLOR
1	CAMISAS		AZUL
1	PANTALONES		AZUL
1	BOTAS PUNTA DE ACERO		NEGROS
1	BUSOS		VINOTINTO
	CHALECO		AZUL

El trabajador manifiesta que:

Recibo del empleador, dentro de la fecha establecida por la ley, la dotación idónea para ejecutar las labores contratadas conforme a lo indicado en el artículo 230 y siguientes del Código Sustantivo del Trabajo-CST-.

La dotación que aquí se entrega es y será de la empresa en todo momento, en caso de terminación del contrato de trabajo o la entrega de una nueva dotación, me comprometo a devolver la misma si la empresa me lo solicita.

En caso de daño de la dotación o parte de ella, reconozco que es mi deber devolverla a la empresa.

Por lo tanto, firman las dos partes

A. Dayana Alvarez P.
Recursos humanos

Michael Saramillo
trabajador
c.c 1110 574 102



ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: SST-F-025
Versión: 07
Fecha: 08-JULIO-2025

NOMBRE: Michael Steven Jaramillo Guzman
CARGO: Ayudante Practico
C.C. 1110574102

FECHA DE ENTREGA			FIRMA DE RECIBIDO	PROTECCIÓN VISUAL		PROTECCIÓN RESPIRATORIA				PROTECCIÓN FACIAL Y CABEZA		PROTECCIÓN AUDITIVA		PROTECCIÓN MANUAL Y PIES						CAIDA DE ALT	
				MONOGAFAS		MASCARILLA		MEDIO CARA				TAPONES		GUANTES							
DIA	MES	AÑO		Blancas	Oscuras	Con filtro	Sin filtro	Cartucho	Prefiltros	Diadema	Barbuquejo	Inserción	Copa	Nitrilo	Vaqueta	Caucho	Impermeables	Dotación de cuero	Botas	Casco tipo
					1				1	1	1	1			1	1		1		1

Dando cumplir lo a lo Reglamento Interno de Trabajo y al Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la Compañía me comprometo a cuidar, usar adecuadamente y mantener en buen estado los elementos de protección suministrados, igualmente declaro que he recibido capacitación sobre como usar los elementos de protección personal que me han entregado y doy constancia de que estos elementos no tienen ningún tipo de uso previo.

RECIBIÓ		ENTREGÓ	
Firma:	Michael Jaramillo	Firma:	
Nombres y Apellidos:	Michael Steven Jaramillo	Nombres y Apellidos:	Andres Dejong Alvarez Real
Cargo:	Ayudante	Cargo:	Inspector SST
C.C:	1110574102	C.C:	1110062723

FORMATO DE ENTREGA DE DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

PROCESO	SEGURIDAD INDUSTRIAL				
CODIGO	FOR-SST-EEPP-08	VERSIÓN	3	VIGENCIA	1/05/2022

Nombre y Apellido	Luis Fabian SOSA	Identificación	1105787298	Cargo	Oficial

Fecha de Entrega	Casco			Protector Auditivo		Protección Visual			Protector Respiratorio				Camisa manga larga	Pantalón	Ropa de Invierno		Protección Manos				Botas Punta de acero	Botas de Caucho punteras	Botas dieléctricas	Nombre de quien entrega	Firma de Recibido del trabajador
	Casco	Barbuquejo	Malla	Copa	Inserción	Gafas Incoloras	Gafas Claras	Careta	Filtro Vapores y Gases	Mascara	Filtro Mat Particulado	Tapabocas			Impermeable	Bota Pantal	Vaqueta	Caucho	Nitrilo Cab	Carnaza					
19-11-25	1																1							Nicol	Luis SS

OBSERVACIONES

FORMATO DE ENTREGA DE DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

PROCESO	SEGURIDAD INDUSTRIAL				
CODIGO	FOR-SST-EEPP-08	VERSIÓN	3	VIGENCIA	1/06/2022

Nombre y Apellido	Cesar Agusto B	Identificación	1110510932	Cargo	OFicial

Fecha de Entrega	Casco			Protector Auditivo		Protección Visual			Protector Respiratorio				Capa manga larga	Pantalon	Ropa de Invierno		Protección Manos				Botas Punta de acero	Botas de Caucho pantorrilla	Botas dieléctricas	Nombre de quien entrega	Firma de Recibido del trabajador
	Casco	Barbuquejo	Malaga	Copa	Insertables	Gafas Oscuras	Gafas Claras	Careta	Filtro Vapores y Gases	Mascara	Filtro Mat Particulado	Tapabocas			Impermeable	Dos Piezas	Vaqueta	Carnaza	Nitrilo Gris	Carnaza					
20/6/25	1	1	—	—		1					—												—	Nico/.	Cesar

OBSERVACIONES

Acta de Entrega de Dotación

CÓDIGO: SG-FT-006
VERSIÓN 1
FECHA: 02/10/2025

H.S ENERGITEL SAS

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Joan Nicolas Bermudez Castañeda
CÉDULA: 1.109.411.332
FECHA: 18/11/2025

Ref.: Entrega de Dotación

Por medio de la presente acta, se hace entrega de la siguiente dotación de conformidad con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y la normatividad legal vigente:

CANTIDAD	DESCRIPCION	TALLA	COLOR
	CAMISAS		
	PANTALONES		
1	BOTAS PUNTA DE ACERO	10	Negro
	BUSOS		

DECLARACIÓN DEL TRABAJADOR

certifico que recibí a entera satisfacción la dotación relacionada en este documento, comprometiéndome a darle el uso adecuado y exclusivo para el desarrollo de mis funciones laborales.

La dotación que aquí se entrega es y será de la empresa en todo momento, en caso de terminación del contrato de trabajo o la entrega de una nueva dotación, me comprometo a devolver la misma si la empresa me lo solicita.

En caso de daño de la dotación o parte de ella, reconozco que es mi deber devolverla a la empresa.

Por lo tanto, firman las dos partes

Representante legal

Joan Nicolas
trabajador
C.C

ENERGETEL	FORMATO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL – EPP	codigo: SG-FT-05 version: 01 fecha: 02/10/2025

Empresa:	Energetel
Área/Obra:	Parque Centenario
Cargo del trabajador:	Ayudante
Nombre del trabajador:	Jhoan Nicolas Bermudez Castañeda
Documento de Identidad:	1.109.911.337

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	FECHA DE ENTREGA	FIRMA DEL TRABAJADOR
1	Casco de seguridad con barbuquejo	1	Nuevo	18/11/2025	Jhoan Nicolas
2	Gafas de seguridad	1	Nuevo	18/11/2025	Jhoan Nicolas
3	Protectores auditivos				
4	Guantes de seguridad	1	Nuevo	18/11/2025	Jhoan Nicolas
5	Botas de seguridad				
6	Arnés de seguridad				
7	Mascarilla/Respirador				
8	Chaleco reflectivo				
9	Otros: _____				

COMPROMISO DEL TRABAJADOR:

Declaro que recibo a satisfacción los elementos de protección personal arriba relacionados, me comprometo a utilizarlos de manera adecuada durante el desarrollo de mis actividades laborales, darles el uso correcto y notificar de inmediato cualquier daño, pérdida o deterioro de los mismos.

Firma del trabajador:	Jhoan Nicolas	Firma del responsable SST/ENCARGADO	Jane Ospek

Acta de Entrega de Dotación

CÓDIGO: SG-FT-006
VERSIÓN 1
FECHA: 02/10/2025

H.S ENERGITEL SAS

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Jimmy Duvan Gaitan Martinez
CÉDULA: 1083902540
FECHA: 13/11/2025

Ref.: Entrega de Dotación

Por medio de la presente acta, se hace entrega de la siguiente dotación de conformidad con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y la normatividad legal vigente:

CANTIDAD	DESCRIPCION	TALLA	COLOR
	CAMISAS		
	PANTALONES		
1	BOTAS PUNTA DE ACERO	40	
	BUSOS		

DECLARACIÓN DEL TRABAJADOR

certifico que recibí a entera satisfacción la dotación relacionada en este documento, comprometiéndome a darle el uso adecuado y exclusivo para el desarrollo de mis funciones laborales.

La dotación que aquí se entrega es y será de la empresa en todo momento, en caso de terminación del contrato de trabajo o la entrega de una nueva dotación, me comprometo a devolver la misma si la empresa me lo solicita.

En caso de daño de la dotación o parte de ella, reconozco que es mi deber devolverla a la empresa.

Por lo tanto, firman las dos partes

Representante legal

trabajador
C.C

ENERGITEL	FORMATO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL – EPP	codigo: SG-FT-05 version: 01 fecha: 02/10/2025

Empresa:	Energitel
Area/Obra:	Parque Centenario
Cargo del trabajador:	Ayudante
Nombre del trabajador:	Jimmy Ruiz Garzon Martinez
Documento de identidad:	1083902540

Item	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	FECHA DE ENTREGA	FIRMA DEL TRABAJADOR
1	Casco de seguridad con barbuquejo	1	Nuevo	18/11/2025	
2	Gafas de seguridad	1	Nuevo	18/11/2025	
3	Protectores auditivos				
4	Guantes de seguridad	1	Nuevo	18/11/2025	
5	Botas de seguridad				
6	Arnés de seguridad				
7	Mascarilla/Respirador				
8	Chaleco reflectivo				
9	Otros: _____				

COMPROMISO DEL TRABAJADOR:

Declaro que recibo a satisfacción los elementos de protección personal arriba relacionados, me comprometo a utilizarlos de manera adecuada durante el desarrollo de mis actividades laborales, darles el uso correcto y notificar de inmediato cualquier daño, pérdida o deterioro de los mismos.

Firma del trabajador:		Firma del responsable SST/ENCARGADO	Laura Arguello

	Acta de Entrega de Dotación	CÓDIGO: SG-FT-006 VERSIÓN 1 FECHA: 02/10/2025

H.S ENERGITEL SAS

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Ernesto Ruiz

CÉDULA: 1024154 7

FECHA: 18/11/2025

Ref.: Entrega de Dotación

Por medio de la presente acta, se hace entrega de la siguiente dotación de conformidad con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y la normatividad legal vigente:

CANTIDAD	DESCRIPCION	TALLA	COLOR
—	CAMISAS	—	—
—	PANTALONES	—	—
1	BOTAS PUNTA DE ACERO	40	Negras
1	BUSOS	M	Gris

DECLARACIÓN DEL TRABAJADOR

certifico que recibí a entera satisfacción la dotación relacionada en este documento, comprometiéndome a darle el uso adecuado y exclusivo para el desarrollo de mis funciones laborales.

La dotación que aquí se entrega es y será de la empresa en todo momento, en caso de terminación del contrato de trabajo o la entrega de una nueva dotación, me comprometo a devolver la misma si la empresa me lo solicita.

En caso de daño de la dotación o parte de ella, reconozco que es mi deber devolverla a la empresa.

Por lo tanto, firman las dos partes

Representante legal

trabajador
C.C 1024154 7

	FORMATO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL – EPP	codigo: SG-FT-05
		version: 01
		fecha: 02/10/2025

Empresa:	Enesgdel
Área/Obra:	Parque Centenario
Cargo del trabajador:	Tecnico
Nombre del trabajador:	Ernesto V.U.
Documento de identidad:	1424[illegible]47

Item	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	FECHA DE ENTREGA	FIRMA DEL TRABAJADOR
1	Casco de seguridad con barbuquejo	1	Nuevo	13/11/2025	[signature]
2	Gafas de seguridad	1	Nuevo	13/11/2025	[signature]
3	Protectores auditivos				
4	Guantes de seguridad	1	Nuevo	13/11/2025	[signature]
5	Botas de seguridad				
6	Arnés de seguridad				
7	Mascarilla/Respirador				
8	Chaleco reflectivo				
9	Otros: _____				

COMPROMISO DEL TRABAJADOR:

Declaro que recibo a satisfacción los elementos de protección personal arriba relacionados, me comprometo a utilizarlos de manera adecuada durante el desarrollo de mis actividades laborales, darles el uso correcto y notificar de inmediato cualquier daño, pérdida o deterioro de los mismos.

Firma del trabajador:	[signature]	Firma del responsable SST/ENCARGADO	Laura Arpele

	Acta de Entrega de Dotación	CÓDIGO: SG-FT-006 VERSIÓN 1 FECHA: 02/10/2025

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Edwer Nieto Esquivel
CÉDULA: 1.110-306.181
FECHA: 1 DIC 25

Ref.: Entrega de Dotación

Por medio de la presente acta, se hace entrega de la siguiente dotación de conformidad con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y la normatividad legal vigente:

CANTIDAD	DESCRIPCION	TALLA	COLOR
	CAMISAS		
	PANTALONES		
	BOTAS PUNTA DE ACERO		
	BUSOS		

DECLARACIÓN DEL TRABAJADOR

certifico que recibí a entera satisfacción la dotación relacionada en este documento, comprometiéndome a darle el uso adecuado y exclusivo para el desarrollo de mis funciones laborales.

La dotación que aquí se entrega es y será de la empresa en todo momento, en caso de terminación del contrato de trabajo o la entrega de una nueva dotación, me comprometo a devolver la misma si la empresa me lo solicita.

En caso de daño de la dotación o parte de ella, reconozco que es mi deber devolverla a la empresa.

Por lo tanto, firman las dos partes

Representante legal

trabajador
C.C 1110306181

	FORMATO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL – EPP	codigo: SG-FT-05 version: 01 fecha: 02/10/2025
Empresa:	Montajes mantenimientos y Servicios Tecn	
Área/Obra:	Parque Centenario	
Cargo del trabajador:	Oficial	
Nombre del trabajador:	Edwer Nieto Esquivel	
Documento de identidad:	1.110306.181	

ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado Nuevo/Reposición	FECHA DE ENTREGA	FIRMA DEL TRABAJADOR
1	Casco de seguridad con barbuquejo	1	Nuevo	1 DIC 25	
2	Gafas de seguridad	1	Nuevo	1 DIC 25	
3	Protectores auditivos	—	—	—	—
4	Guantes de seguridad	1	Nuevo	1 DIC 25	
5	Botas de seguridad	1	Nuevo	1 DIC 25	
6	Arnés de seguridad	—	—	—	—
7	Mascarilla/Respirador	—	—	—	—
8	Chaleco reflectivo	—	—	—	—
9	Otros: _____	—	—	—	—

COMPROMISO DEL TRABAJADOR

Declaro que recibo a satisfacción los elementos de protección personal arriba relacionados, me comprometo a utilizarlos de manera adecuada durante el desarrollo de mis actividades laborales, darles el uso correcto y notificar de inmediato cualquier daño, pérdida o deterioro de los mismos.

Firma del trabajador:		Firma del responsable SST/ENCARGADO	Leonardo Soto C

	Acta de Entrega de Dotación	CÓDIGO: SG-FT-006 VERSIÓN 1 FECHA: 02/10/2025

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Diego Andres Rodriguez

CÉDULA: 2.231.221

FECHA: 1 / 12 / 25

Ref.: Entrega de Dotación

Por medio de la presente acta, se hace entrega de la siguiente dotación de conformidad con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y la normatividad legal vigente:

CANTIDAD	DESCRIPCION	TALLA	COLOR
—	CAMISAS	—	—
—	PANTALONES	—	—
1	BOTAS PUNTA DE ACERO	39	Negro
—	BUSOS	—	—

DECLARACIÓN DEL TRABAJADOR

certifico que recibí a entera satisfacción la dotación relacionada en este documento, comprometiéndome a darle el uso adecuado y exclusivo para el desarrollo de mis funciones laborales.

La dotación que aquí se entrega es y será de la empresa en todo momento, en caso de terminación del contrato de trabajo o la entrega de una nueva dotación, me comprometo a devolver la misma si la empresa me lo solicita.

En caso de daño de la dotación o parte de ella, reconozco que es mi deber devolverla a la empresa.

Por lo tanto, firman las dos partes

Representante legal

trabajador
C.C 2231221

	FORMATO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL – EPP	codigo: SG-FT-05 version: 01 fecha: 02/10/2025

Empresa:	Montajes mantenimientos y servicios tcm
Área/Obra:	Parque Centenario
Cargo del trabajador:	Ayudante
Nombre del trabajador:	Diego Andres Rodriguez
Documento de identidad:	2231.221

Item	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	FECHA DE ENTREGA	FIRMA DEL TRABAJADOR
1	Casco de seguridad con barbuquejo	1	NUEVO	4 DIC 25	
2	Gafas de seguridad	1	NUEVO	4 DIC 25	
3	Protectores auditivos	—	—	—	
4	Guantes de seguridad	1	NUEVO	4 DIC 25	
5	Botas de seguridad	1	NUEVO	4 DIC 25	
6	Arnés de seguridad	—	—	—	—
7	Mascarilla/Respirador	—	—	—	—
8	Chaleco reflectivo	—	—	—	—
9	Otros: _____	—	—	—	—
			—	—	—

COMPROMISO DEL TRABAJADOR:

Declaro que recibo a satisfacción los elementos de protección personal arriba relacionados, me comprometo a utilizarlos de manera adecuada durante el desarrollo de mis actividades laborales, darles el uso correcto y notificar de inmediato cualquier daño, pérdida o deterioro de los mismos.

Firma del trabajador:		Firma del responsable SST/ENCARGADO	Leonardo Ruiz

Acta de Entrega de Dotación

CÓDIGO: SG-FT-006
VERSIÓN 1
FECHA: 02/10/2025

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Jose Norbey Gonzales
CÉDULA: 93.384.707
FECHA: 19/11/2025

Ref.: Entrega de Dotación

Por medio de la presente acta, se hace entrega de la siguiente dotación de conformidad con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y la normatividad legal vigente:

CANTIDAD	DESCRIPCION	TALLA	COLOR
-	CAMISAS	-	-
-	PANTALONES	-	-
1	BOTAS PUNTA DE ACERO	40	Negro
-	BUSOS	-	-

DECLARACIÓN DEL TRABAJADOR

certifico que recibí a entera satisfacción la dotación relacionada en este documento, comprometiéndome a darle el uso adecuado y exclusivo para el desarrollo de mis funciones laborales.

La dotación que aquí se entrega es y será de la empresa en todo momento, en caso de terminación del contrato de trabajo o la entrega de una nueva dotación, me comprometo a devolver la misma si la empresa me lo solicita.

En caso de daño de la dotación o parte de ella, reconozco que es mi deber devolverla a la empresa.

Por lo tanto, firman las dos partes

-
Representante legal

-Jose Norbey Gonzalez
trabajador
C.C 93.384.707

	FORMATO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL – EPP	codigo: SG-FT-05 version: 01 fecha: 02/10/2025

Empresa:	Montajes mantenimientos y servicios tecn
Área/Obra:	Parque Centenario
Cargo del trabajador:	Ayudante
Nombre del trabajador:	Jose Norbey Gonzalez
Documento de identidad:	93.384.707

Item	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	FECHA DE ENTREGA	FIRMA DEL TRABAJADOR
1	Casco de seguridad con barbuquejo	1	Nuevo	19/11/2025	Jose Norbey Gonzalez
2	Gafas de seguridad	1	Nuevo	19/11/2025	Jose Norbey Gonzalez
3	Protectores auditivos	–	–	–	–
4	Guantes de seguridad	1	Nuevo	19/11/2025	Jose Norbey Gonzalez
5	Botas de seguridad	1	Nuevo	19/11/2025	Jose Norbey Gonzalez
6	Arnés de seguridad	–	–	–	–
7	Mascarilla/Respirador	–	–	–	–
8	Chaleco reflectivo	–	–	–	–
9	Otros: _____	–	–	–	–
		–	–	–	–

COMPROMISO DEL TRABAJADOR

Declaro que recibo a satisfacción los elementos de protección personal arriba relacionados, me comprometo a utilizarlos de manera adecuada durante el desarrollo de mis actividades laborales, darles el uso correcto y notificar de inmediato cualquier daño, pérdida o deterioro de los mismos.

Jose Norbey Gonzalez Firma del trabajador:		Firma del responsable SST/ENCARGADO	Leonardo Ruiz

Acta de Entrega de Dotación

CÓDIGO: SG-FT-006
VERSIÓN 1
FECHA: 02/10/2025

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Leonardo Roza Castellanos
CÉDULA: 6.016.084
FECHA: 19/11/25

Ref.: Entrega de Dotación

Por medio de la presente acta, se hace entrega de la siguiente dotación de conformidad con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y la normatividad legal vigente:

CANTIDAD	DESCRIPCION	TALLA	COLOR
—	CAMISAS	—	—
—	PANTALONES	—	—
1	BOTAS PUNTA DE ACERO	40	Negro
—	BUSOS	—	—

DECLARACIÓN DEL TRABAJADOR

certifico que recibí a entera satisfacción la dotación relacionada en este documento, comprometiéndome a darle el uso adecuado y exclusivo para el desarrollo de mis funciones laborales.

La dotación que aquí se entrega es y será de la empresa en todo momento, en caso de terminación del contrato de trabajo o la entrega de una nueva dotación, me comprometo a devolver la misma si la empresa me lo solicita.

En caso de daño de la dotación o parte de ella, reconozco que es mi deber devolverla a la empresa.

Por lo tanto, firman las dos partes

Representante legal

Leonardo Roza Castellanos
trabajador
C.C 6.016.084

	FORMATO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL – EPP	codigo: SG-FT-05
		version: 01
		fecha: 02/10/2025

Empresa:	Montajes mantenimientos y servicios Tecn
Área/Obra:	Parque Centenario
Cargo del trabajador:	Maestro
Nombre del trabajador:	Leonardo Rojo Castellanos.
Documento de identidad:	6.016.084

Item	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	FECHA DE ENTREGA	FIRMA DEL TRABAJADOR
1	Casco de seguridad con barbuquejo	1	Nuevo	19/11/25	Leonardo Rojo Castellanos
2	Gafas de seguridad	1	Nuevo	19/11/25	Leonardo Rojo Castellanos
3	Protectores auditivos	—	—	—	—
4	Guantes de seguridad	1	Nuevo	19/11/25	Leonardo Rojo Castellanos
5	Botas de seguridad	1	Nuevo	19/11/25	Leonardo Rojo Castellanos
6	Arnés de seguridad	—	—	—	—
7	Mascarilla/Respirador	—	—	—	—
8	Chaleco reflectivo	—	—	—	—
9	Otros: _____	—	—	—	—

COMPROMISO DEL TRABAJADOR

Declaro que recibo a satisfacción los elementos de protección personal arriba relacionados, me comprometo a utilizarlos de manera adecuada durante el desarrollo de mis actividades laborales, darles el uso correcto y notificar de inmediato cualquier daño, pérdida o deterioro de los mismos.

Firma del trabajador:	Leonardo Rojo C.	Firma del responsable SST/ENCARGADO	Leonardo Rojo C.

Acta de Entrega de Dotación

CÓDIGO: SG-FT-005
VERSIÓN 1
FECHA: 02/10/2025

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Robinson Mosquera Hurtado
CÉDULA: 1128725196
FECHA: 1/12/25

Ref.: Entrega de Dotación

Por medio de la presente acta, se hace entrega de la siguiente dotación de conformidad con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y la normatividad legal vigente:

CANTIDAD	DESCRIPCION	TALLA	COLOR
—	CAMISAS	—	—
—	PANTALONES	—	—
—	BOTAS PUNTA DE ACERO	40	Negro
—	BUSOS	—	—

DECLARACIÓN DEL TRABAJADOR

certifico que recibí a entera satisfacción la dotación relacionada en este documento, comprometiéndome a darle el uso adecuado y exclusivo para el desarrollo de mis funciones laborales.

La dotación que aquí se entrega es y será de la empresa en todo momento, en caso de terminación del contrato de trabajo o la entrega de una nueva dotación, me comprometo a devolver la misma si la empresa me lo solicita.

En caso de daño de la dotación o parte de ella, reconozco que es mi deber devolverla a la empresa.

Por lo tanto, firman las dos partes

Representante legal

Robinson
trabajador
C.C 1128725196

	FORMATO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL – EPP	codigo: SG-FT-05
		version: 01
		fecha: 02/10/2025

Empresa:	Montajes mantenimiento y servicios ten
Área/Obra:	Parque Centenario
Cargo del trabajador:	Oficial
Nombre del trabajador:	Robinson Vasquez Estrada
Documento de identidad:	1128725196.

Item	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	FECHA DE ENTREGA	FIRMA DEL TRABAJADOR
1	Casco de seguridad con barbuquejo	1	Nuevo	3 DIC 25	Robinson
2	Gafas de seguridad	1	Nuevo	3 DIC 25	Robinson
3	Protectores auditivos	—	—	—	—
4	Guantes de seguridad	1	Nuevo	3 DIC 25	Robinson
5	Botas de seguridad	1	Nuevo	3 DIC 25	Robinson
6	Arnés de seguridad	—	—	—	—
7	Mascarilla/Respirador	—	—	—	—
8	Chaleco reflectivo	—	—	—	—
9	Otros: _____	—	—	—	—

COMPROMISO DEL TRABAJADOR:

Declaro que recibo a satisfacción los elementos de protección personal arriba relacionados, me comprometo a utilizarlos de manera adecuada durante el desarrollo de mis actividades laborales, darles el uso correcto y notificar de inmediato cualquier daño, pérdida o deterioro de los mismos.

Firma del trabajador:	Robinson	Firma del responsable SST/ENCARGADO	Leonardo Soto

Acta de Entrega de Dotación

CÓDIGO: SG-FT-0
VERSIÓN 1
FECHA: 02/10/202

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Don Sebastian Montiel
CÉDULA: 1.104.939906.
FECHA: 1/12/25

Ref.: Entrega de Dotación

Por medio de la presente acta, se hace entrega de la siguiente dotación de conformidad con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y la normatividad legal vigente:

CANTIDAD	DESCRIPCION	TALLA	COLOR
—	CAMISAS	—	—
—	PANTALONES	—	—
1	BOTAS PUNTA DE ACERO	38	Negro
—	BUSOS	—	—

DECLARACIÓN DEL TRABAJADOR

certifico que recibí a entera satisfacción la dotación relacionada en este documento, comprometiéndome a darle el uso adecuado y exclusivo para el desarrollo de mis funciones laborales.

La dotación que aquí se entrega es y será de la empresa en todo momento, en caso de terminación del contrato de trabajo o la entrega de una nueva dotación, me comprometo a devolver la misma si la empresa me lo solicita.

En caso de daño de la dotación o parte de ella, reconozco que es mi deber devolverla a la empresa.

Por lo tanto, firman las dos partes

Representante legal

Sebastian Montiel
trabajador
C.C 1104.939.906

CONSORCIO INTERCENTENARIO

CONTRATO 2184 DE 2025
CONSORCIO INTERCENTENARIO
R.L MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN

Alcaldía de IBAGUÉ

	FORMATO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL – EPP	codigo: SG-FT-05 version: 01 fecha: 02/10/2025

Empresa:	Montajes mantenimiento y servicios sesa
Área/Obra:	Parque Centenario
Cargo del trabajador:	Ayudante
Nombre del trabajador:	Juan Sebastian Montiel
Documento de identidad:	1.104.939.906

Item	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	FECHA DE ENTREGA	FIRMA DEL TRABAJADOR
1	Casco de seguridad con barbuquejo	1	Nuevo	1 Dic 25	Sebastian Montiel
2	Gafas de seguridad	1	Nuevo	1 Dic 25	Sebastian Montiel
3	Protectores auditivos	—	—	—	—
4	Guantes de seguridad	1	Nuevo	1 Dic 25	Sebastian Montiel
5	Botas de seguridad	1	Nuevo	1 Dic 25	Sebastian Montiel
6	Arnés de seguridad	—	—	—	—
7	Mascarilla/Respirador	—	—	—	—
8	Chaleco reflectivo	—	—	—	—
9	Otros: _____	—	—	—	—
					—

COMPROMISO DEL TRABAJADOR:

Declaro que recibo a satisfacción los elementos de protección personal arriba relacionados, me comprometo a utilizarlos de manera adecuada durante el desarrollo de mis actividades laborales, darles el uso correcto y notificar de inmediato cualquier daño, pérdida o deterioro de los mismos.

Sebastian Montiel Firma del trabajador:		Firma del responsable SST/ENCARGADO	Leonardo Rozo

Acta de Entrega de Dotación

CÓDIGO: SG-FT-006
VERSIÓN 1
FECHA: 02/10/2025

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Gmal Yerson Bustos
CÉDULA: 93235519
FECHA: 3/11/25

Ref.: Entrega de Dotación

Por medio de la presente acta, se hace entrega de la siguiente dotación de conformidad con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y la normatividad legal vigente:

CANTIDAD	DESCRIPCION	TALLA	COLOR
—	CAMISAS	—	—
—	PANTALONES	—	—
1	BOTAS PUNTA DE ACERO	41	Negro
—	BUSOS	—	—

DECLARACIÓN DEL TRABAJADOR

certifico que recibí a entera satisfacción la dotación relacionada en este documento, comprometiéndome a darle el uso adecuado y exclusivo para el desarrollo de mis funciones laborales.

La dotación que aquí se entrega es y será de la empresa en todo momento, en caso de terminación del contrato de trabajo o la entrega de una nueva dotación, me comprometo a devolver la misma si la empresa me lo solicita.

En caso de daño de la dotación o parte de ella, reconozco que es mi deber devolverla a la empresa.

Por lo tanto, firman las dos partes

Representante legal

Yerson Bustos
trabajador
C.C 93235519

	FORMATO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP	codigo: SG-FT-05 version: 01 fecha: 02/10/2025

Empresa:	Montajes Mantenimientos y Servicios Tec.
Área/Obra:	Parque Centenario
Cargo del trabajador:	Oficial Yelson Bustos
Nombre del trabajador:	Oficial
Documento de identidad:	93735519

Item	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	FECHA DE ENTREGA	FIRMA DEL TRABAJADOR
1	Casco de seguridad con barbuquejo	1	Nuevo	3 DIC 25	Yelson Bustos
2	Gafas de seguridad	1	Nuevo	3 DIC 25	Yelson Bustos
3	Protectores auditivos	—	—	—	—
4	Guantes de seguridad	1	Nuevo	3 DIC 25	Yelson Bustos
5	Botas de seguridad	1	Nuevo	3DIC 25	Yelson Bustos
6	Arnés de seguridad	—	—	—	—
7	Mascarilla/Respirador	—	—	—	—
8	Chaleco reflectivo	—	—	—	—
9	Otros: _____	—	—	—	—
				—	—

COMPROMISO DEL TRABAJADOR SST

Declaro que recibo a satisfacción los elementos de protección personal arriba relacionados, me comprometo a utilizarlos de manera adecuada durante el desarrollo de mis actividades laborales, darles el uso correcto y notificar de inmediato cualquier daño, pérdida o deterioro de los mismos.

Firma del trabajador:	Yelson Bustos	Firma del responsable SST/ENCARGADO	Leonardo Ruiz

CONSORCIO INTERCENTENARIO

CONTRATO 2184 DE 2025
CONSORCIO INTERCENTENARIO
R.L MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN

Alcaldía de IBAGUÉ

10 Diciembre 2025 – 9 Enero 2026

FORMATO

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Código: SST-FO-028
Versión: 01
Fecha: 10/02/2025

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Nombres y Apellidos: Fabio Jair Diaz Sanchez
N° Cedula: 1087116732
Fecha de Ingreso: 06-01-26
Cargo: Auxiliar
Sede: Centenario

EPP ENTREGADO

Protección Cabeza		Protección Auditiva		Protección Visual		Protección Respiratoria		Protección Manos		Protección Pies		Protección en caso de lluvia		Ropa de trabajo		OTRO	CANTIDAD ENTREGADA	ESTADO DEL EPP	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE DE ENTREGA	FIRMA DE TRABAJADOR
Casco	Barbuquejo	Auricular	Incrustación	Gafas	Gafas Oscuras	Careta visión	Respirador con filtro mecánico	Tapabocas	Guantes de vaqueta	Guantes de Caucho	Guantes antideslizantes	Botas de seguridad dieléctricas	Botas de caucho con punterá	Impermeable de piezas	Pantalón	Camisa						
1				1					1								1	nuevo	nicol	nicol R	
								1									1	nuevo	07-01-26	nicol R	

CONSORCIO INTERCENTENARIO

CONTRATO 2184 DE 2025
CONSORCIO INTERCENTENARIO
R.L MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN

Alcaldía de IBAGUÉ

FORMATO

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Código: SST-FO-029
Versión: 01
Fecha: 10/02/2025

FIRMA DE QUIEN ENTREGA / FIRMA DE QUIEN RECIBE

Nombres y Apellidos: Javier Manrrena Sanchez
N° Cedula: 1104492490
Fecha de Ingreso: 06-01-26
Cargo: Ayudante
Sede: Centenario

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ENTREGADOS

Protección Cabeza		Protección Auditiva		Protección Visual		Protección Respiratoria			Protección Manos		Protección Pies		Protección en caso de Lluvia	Ropa de trabajo		OTRO	CANTIDAD ENTREGADA	ESTADO DEL EPP	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE DE ENTREGA	FIRMA DE TRABAJADOR ACUSE
Casco	Barbuquejo	Tapones	Copas	Gafas claras	Gafas Oscuras	Careta Facial	Respirador con filtro	Mascara con filtro	Tapabocas	Guantes de Cuero	Guantes de Caucho	Guantes Dieléctricos	Botas de seguridad	Botas de caucho con punteras	Botas de caucho		Pantalon	Camisa						
1				1						1							1	nuevo	06-01-26	nicol R	

CONSORCIO INTERCENTENARIO

CONTRATO 2184 DE 2025
CONSORCIO INTERCENTENARIO
R.L MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN

Alcaldía de IBAGUÉ

FORMATO DE ENTREGA DE DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

PROCESO	SEGURIDAD INDUSTRIAL				
CODIGO	FOR-SST-EEPP-01	VERSIÓN	3	VIGENCIA	1/05/2022

Nombre y Apellido	Identificación	Cargo
Jose Fabián cortes	93377747	Oficial

Fecha de Entrega	Casco			Protector Auditivo		Protección Visual			Protector Respiratorio				Ropa de Trabajo		Ropa de Invierno		Protección Manos				Botas Punta de acero	Botas de Caucho punteras	Botas dieléctricas	Nombre de quien entrega	Firma de Recibido del trabajador
060116	1					1											1							Nicol Jose Cortes	

OBSERVACIONES

FORMATO DE ENTREGA DE DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

PROCESO	SEGURIDAD INDUSTRIAL				
CODIGO	FOR-SST-EEPP-88	VERSIÓN	3	VIGENCIA	1/05/2022

Nombre y Apellido	luis fabian Soto	Identificación	1105787218	Cargo	Oficial

Fecha de Entrega	Casco			Protector Auditivo		Protección Visual			Protector Respiratorio				Camisa manga larga	Pantalon	Ropa de Invierno		Protección Manos				Botas Punta de acero	Botas de Caucho puntera	Botas dieléctricas	Nombre de quien entrega	Firma de Recibido del trabajador
	Casco	Barbuquejo	Malla	Copa	Inserción	Gafas Oscuras	Gafas Claras	Careta	Filtro Vapores y Gases	Mascara	Filtro Mat Particulado	Tapabocas			Impermeable	Dos Piezas	Vaqueta	Cuchilla	Nitrilo (x2)	Carnaza					
05-01-26	1					1													1					Nicol.	

OBSERVACIONES

FORMATO

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Código: SST-PO-008
Versión: 01
Fecha: 10/02/2015

Nombres y Apellidos: Juan David Arjona — N° Cedula: 1121821042 — Fecha de Ingreso: 05-01-26

Cargo: 1121821042 - Auxiliar — Sede: Centenario

Protección Cabeza		Protección Auditiva		Protección Visual			Protección Respiratoria			Protección Manos			Protección Pies		Protección en caso de lluvia		Riesgo de trabajo		OTRO	CANTIDAD ENTREGADA	ESTADO DEL EPP	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE DE ENTREGA	FIRMA DE TRABAJADOR
Casco	Barbuquejo	Inserción	Copa	Gafas Claras	Gafas Oscuras	Careta Facial	Mascarilla con filtro	Mascarilla con filtro	Respirador	Guantes de vaqueta	Guantes de carnaza	Guantes Poliuretano	Botas de caucho	Botas de seguridad	Overol de dotación impermeable	Impermeable Piezas	Peinilla	Machete						
1				1						1										1	nuevo	05-01-26	Nicol R	Arjona

FORMATO

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Código: SST-FOR08
Versión: 01
Fecha: 10/02/2025

Nombres y Apellidos: Luis Alberto Prada
N° Cedula: 1110586003
Fecha de Ingreso: 05-01-26
Cargo: Ayudante
Sede: Centenario

Protección Cabeza			Protección Auditiva		Protección Visual			Protección Resp Inferior				Protección Manos			Protección Pies			Protección en caso de lluvia		Ropa de trabajo		OTRO	CANTIDAD ENTREGADA	ESTADO DEL EPP	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE DE ENTREGA	FIRMA DE TRABAJADOR
Casco	Barbuquejo	Arnés	Orejeras	Copa	Gafas claras	Gafas Oscuras	Careta/visor	Respirador con filtro mecánico	Respirador con filtro químico	Mascara con filtro mecánico	Tapabocas	Guantes de Carnaza	Guantes de Caucho	Guantes Dieléctricos	Botas de seguridad dieléctricas	Botas de caucho punta	Botas de seguridad Punta	Impermeable o Poncho	Botas de caucho	Pantalón	Camisa						
1					1							1											1	nuevo	05-01-26	nicol R	

FORMATO DE ENTREGA DE DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

PROCESO	SEGURIDAD INDUSTRIAL				
CODIGO	FOR-SST-EEPP-48	VERSIÓN	3	VIGENCIA	1/06/2022

Nombre y Apellido	Brian Guzman	Identificación	1.110578098	Cargo	ayudante

Fecha de Entrega	Casco		Protector Auditivo		Protector Visual			Protector Respiratorio				Camisa manga larga	Pantalon	Bota de Invierno		Protección Manos				Botas Punta de acero	Botas de Caucho punitere	Botas dieléctricas	Nombre de quien entrega	Firma de Recibido del trabajador
	Casco	Barbuquejo	Arnés	Copa	Incrustación	Gafas Oscuras	Gafas Claras	Careta	Filtro Vapores y Gases	Mascara	Filtro Mat Particulado	Tapabocas			Impermeable	Dos Piezas	Vaqueta	Caucho	Nitrilo Gris	Carnaza					
06-01-26	1					1											1							Nicol	

OBSERVACIONES

FORMATO DE ENTREGA DE DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

PROCESO	SEGURIDAD INDUSTRIAL				
CODIGO	FOR-SST-EEPP-66	VERSIÓN	3	VIGENCIA	1/06/2022

Nombre y Apellido	Cesar borya	Identificación	1110510432	Cargo	Oficial

Fecha de Entrega	Casco			Protector Auditivo		Protección Visual			Protector Respiratorio				Camisa manga larga	Pantalón	Ropa de Invierno		Protección Manos				Botas Punta de acero	Botas de Caucho punteras	Botas dieléctricas	Nombre de quien entrega	Firma de Recibido del trabajador
	Casco	Barbuquejo	Adonia	Copa	Inserción	Gafas Oscuras	Gafas Claras	Careta	Filtro Vapores y Gases	Mascarilla	Filtro Mat. Particulado	Tapabocas			Impermeable	Dotación	Guantes	Caucho	Botas G40	Botas					
06/06/25	1	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	Nivel	Oficial

OBSERVACIONES

FORMATO DE ENTREGA DE DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

PROCESO	SEGURIDAD INDUSTRIAL				
CODIGO	FOR-SST-EEPP-88	VERSIÓN	3	VIGENCIA	1/05/2022

Nombre y Apellido	Oscar Diaz	Identificación	94328877	Cargo	ayudante

Fecha de entrega	Casco			Protector Auditivo		Protección Visual			Protector Respiratorio				Camisa manga larga	Pantalon	Ropa de Invierno		Protección Manos				Botas Punta de acero	Botas de Caucho dieléctrico	Botas dieléctricas	Nombre de quien entrega	Firma de Recibido del trabajador
	Casco	Barbuquejo	Arnés	Copa	Incrustación	Gafas Abiertas	Gafas Planas	Careta	Filtro Vapores Orgánicos	Mascara	Filtro Mixto Particulado	Respirador			Impermeable	Dos Piezas	Vaqueta	Caucho	Nitrilo Gris	Carnaza					
50-26	1	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	Nicol	Oscar M Diaz

FORMATO DE ENTREGA DE DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

PROCESO	SEGURIDAD INDUSTRIAL				
CODIGO	PGR-SST-FEPP-08	VERSIÓN	3	VIGENCIA	1/06/2022

Nombre y Apellido	Victor Mario	Identificación	1053925268	Cargo	Ayudant

Fecha de Entrega	Casco			Protector Auditivo		Protección Visual			Protector Respiratorio				Camiba manga larga	Pantalon	Ropa de Invierno		Protección Manos				Botas Punta de acero	Botas de Caucho (minero	Botas dieléctricas	Nombre de quien entrega	Firma de Recibido del trabajador
	Casco	Barbuquejo	Mentón	Copa	Inserción	Gafas Claras	Gafas Claras	Careta	Filtro Vapores y Gases	Mascara	Filtro Mat Particulado	Tapabocas			Impermeable	Dos Piezas	Vaqueta	Caucho	Nitrilo Gel	Carnaza					
07-01-26	1					1											1							Nicol	

OBSERVACIONES

CONSORCIO INTERCENTENARIO

CONTRATO 2184 DE 2025
CONSORCIO INTERCENTENARIO
R.L MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN

Alcaldía de IBAGUÉ

10 Enero 2026 - 9 Febrero 2026

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	INGENIERIA JUANAROCH S.A.S	FT-SST-02
	SG-SST	
FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN DE TRABAJO		Fecha:
		Versión: 01
		Pagina 1 de 1

dd	mm	aaaa
27	01	2026

DATOS DEL FUNCIONARIO

Nombre: Jaide. Moreno c.c. 1110510035

Cargo: Ayudante de obra

DOTACIÓN PERSONAL

ITEM:	Cantidad:
Buzo manga larga	1
Pantalón	1
Botas de seguridad	1 Par
Otros	

CONDICIONES DE USO:

EL TRABAJADOR DECLARA QUÉ:

1. Recible los elementos en buen estado y en talla adecuada
2. Se compromete a usar la dotación exclusivamente durante el desempeño de sus funciones
3. Es consiente de que la dotación es propiedad de la empresa y no podrá ser vendida ni alterada.
4. Aceptra que el uso de la dotación es obligatorio como medida de presentación y seguridad y salud en el trabajo.

FIRMAS

Alejandra Cuayara — ENTREGA

Jaider Moreno — RECIBE

CONSORCIO INTERCENTENARIO	CONTRATO 2184 DE 2025 CONSORCIO INTERCENTENARIO R.L MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN	Alcaldía de IBAGUÉ

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: FT-SST-01	
	SG-SST	
FORMATO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN DE TRABAJO		Fecha: Versión: 01 Pagina 1 de 1

dd	mm	aaaa
27	01	2026

DATOS DEL FUNCIONARIO

Nombre: Jaider Moreno C.C. 1110510035

Cargo: Ayudante de obra

DOTACIÓN PERSONAL

Elemento de Protección:	Cantidad:
Guantes de nitrilo	1 par
Guantes de tela	
Guantes de cuero	
Tapa oídos de copa	1
Casco de seguridad	1
Gafas de seguridad	

FIRMAS

Alejandra Cucaita. — ENTREGA

Jaider Moreno — RECIBE

	FORMATO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP	codigo: SG-FT-05 version: 01 fecha: 02/10/2023

Empresa:	Centenario / ENERGITEL
Área/Obra:	obra
Cargo del trabajador:	Auxiliar
Nombre del trabajador:	Jhoan Nicolas Bermudez
Documento de identidad:	1709477332

Item	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	FECHA DE ENTREGA	FIRMA DEL TRABAJADOR
1	Casco de seguridad con barbuquejo	1	Nuevo	03/02/2026	Jhoan
2	Gafas de seguridad	1	Nuevo	03/02/2026	Jhoan
3	Protectores auditivos	/	/	/	/
4	Guantes de seguridad	1	Nuevo	03/02/2026	Jhoan
5	Botas de seguridad	1	Nuevo	03/02/2026	Jhoan
6	Arnés de seguridad	/	/	/	/
7	Mascarilla/Respirador	/	/	/	/
8	Chaleco reflectivo	/	/	/	/
9	Otros:				

COMPROMISO DEL TRABAJADOR:

Declaro que recibo a satisfacción los elementos de protección personal arriba relacionados, me comprometo a utilizarlos de manera adecuada **durante el desarrollo** de mis actividades laborales, darles el uso correcto y notificar de inmediato cualquier daño, pérdida o deterioro de los **mismos.**

Firma del trabajador:	X Jhoan Nicolas	Firma del responsable SST/ENCARGADO	X Dhan Arzola S.

Acta de Entrega de Dotación

CÓDIGO: SG-FT-006
VERSIÓN 1
FECHA: 02/10/2025

H.S ENERGITEL SAS

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Jhoan Nicolas Bermudez
CÉDULA: 1'109 411 332
FECHA: 03/02/2026

Ref.: Entrega de Dotación

Por medio de la presente acta, se hace entrega de la siguiente dotación de conformidad con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y la normatividad legal vigente:

CANTIDAD	DESCRIPCION	TALLA	COLOR
1	CAMISAS		Azul osaro.
/	PANTALONES	/	/
1	BOTAS PUNTA DE ACERO		Negro
/	BUSOS	/	/

DECLARACIÓN DEL TRABAJADOR

certifico que recibí a entera satisfacción la dotación relacionada en este documento, comprometiéndome a darle el uso adecuado y exclusivo para el desarrollo de mis funciones laborales.

La dotación que aquí se entrega es y será de la empresa en todo momento, en caso de terminación del contrato de trabajo o la entrega de una nueva dotación, me comprometo a devolver la misma si la empresa me lo solicita.

En caso de daño de la dotación o parte de ella, reconozco que es mi deber devolverla a la empresa.

Por lo tanto, firman las dos partes

Representante legal

Jhoan Nicolas
trabajador
C.C 1109971332

ENTREGA DE DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

FT-HS-18

Fecha: 19/1/2026
Versión: 04

PLANTA Y/O PROYECTO: Contratista

HOJA:

CONTROLADO POR: RECURSOS HUMANOS

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Jhoan Nicolas Bermudez | CARGO: Auxiliar | 1.030.1.847

EN LA CASILLA QUE CORRESPONDE A LA ENTREGA DEL EPP COLOQUE EL NUMERO SEGUN EL MOTIVO: 1 ORDINARIA | 2 DESGASTE | 3 DAÑO | 4 PERDIDA

FECHA DE ENTREGA (dd/mm/aaaa)	BOTA CAUCHO	BOTA ANTIDESLIZANTE PUNTA DE ACERO	BOTA IMPERMEABLE	BOTA DIELECTRICA	CAMISA	BASTA LIVIANA	CHAQUETA IMPERMEABLE	PETO IMPERMEABLE	CASCO	CASCO DIELECTRICO	CHALECO	GAFAS	GUANTES DE SEGURIDAD	ENGUANTES DE CARNAZA	GAFAS DE SEGURIDAD	CARGO DE CUOSRITE	GAFAS DE SEGURIDAD OSCURA	GUANTES BASICOS	GUANTES CARNAZA CORTOS	GUANTES CARNAZA LARGOS	GUANTE ANTI IMPACTO	GUANTE ANTI CORTE	GUANTES DE NITRILO	GUANTE NITRILO LARGO	GUANTES DIELECTRICOS	GUANTES NEGROS	CORREA CON PROTECCION SOLAR	OVEROL (BATA)	MANGAS DE CARNAZA	CAPARAZÓN DE SOLDADO	VISOR (ACRILICO)	MASCARILLA CON FILTRO	FILTROS MATERIAL PARTICULADO	VARITAS	POLAINAS	PONCHO DE AGUAS	PROTECTOR AUDITIVO INSERCION	PROTECTOR AUDITIVO COPA	HIDRATACION (CANTIMPLORA)	OTROS	FIRMA DE RECIBIDO A SATISFACCION
03/02/2026	1			1				1							1			1																							Jhoan Nicolas

OBSERVACIONES SOBRE MOTIVO DE ENTREGA:

1- ORDINARIA: Entrega inicial o periódica establecida

2- DESGASTE: Reposición por desgaste del elemento

3- DAÑO: Reposición por daño del elemento

4- PERDIDA: Nueva entrega por pérdida del elemento

manifiesto que recibí capacitación en el uso y manejo de los elementos de protección personal por ende tengo entendido los riesgos que implica el MO uso de los Elementos de Protección Personal (EPP) y por ende será el responsable del uso y mantenimiento de los elementos que me sean entregados además estoy consciente que el no uso de los EPP de acuerdo a las actividades realizadas puede conllevar a sanciones de tipo disciplinario y constituye causal de terminación de contrato

CONSORCIO INTERCENTENARIO

CONTRATO 2184 DE 2025
CONSORCIO INTERCENTENARIO
R.L MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN

Alcaldía de IBAGUÉ

OSCAR FERNANDO IBATA SANCHEZ	CONTROL Y ENTREGA DE DOTACIÓN PERSONAL	Código: FO-SST-025 Versión: 1 Fecha: 24/07/2025

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA CIUDADANIA	CARGO
YSE ANTONIO ESCALONA VALLADARES	5200627	Maestro.

Como trabajador(a) de el Ing OSCAR FERNANDO IBARA SANCHEZ., hago constar que he recibido dentro de la fecha establecida por la ley, la dotación idónea para ejecutar las labores contratadas conforme a lo indicado en el artículo 230 y siguientes del Código Sustantivo del Trabajo-CST. La dotación personal abajo descrita fue recibida en buen estado y para uso exclusivo en mi trabajo y me comprometo a usarla durante el desarrollo de las actividades para las cuales he sido contratado(a).

CONTROL DE ENTREGA			CONTROL DE RECIBIDO	
FECHA ENTREGA (dd mm aa)	DESCRIPCIÓN DE LA DOTACIÓN	CANTI.	FECHA RECIBIDO (dd mm aa)	FIRMA TRABAJADOR
15-01-2026	Camibuso Manga Larga.	1	15-01-2026	* ANTONIO
15-01-2026	Jean	1	15-01-2026	* ANTONIO
15-01-2026	Botas de caucho.	1	15-01-2026	* ANTONIO

OSCAR FERNANDO IBATA SANCHEZ	CONTROL Y ENTREGA DE DOTACIÓN PERSONAL	Código: FO-SST-025 Versión: 1 Fecha: 24/07/2025

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA CIUDADANIA	CARGO
Jhon Freddy Granada Parra	1.104.070.513	Ayudante

Como trabajador(a) de el Ing OSCAR FERNANDO IBARA SANCHEZ., hago constar que he recibido dentro de la fecha establecida por la ley, la dotación idónea para ejecutar las labores contratadas confonme a lo indicado en el articulo 230 y siguientes del Código Sustantivo del Trabajo-CST. La dotación personal abajo descrita fue recibida en buen estado y para uso exclusivo en mi trabajo y me comprometo a usarla durante el desarrollo de las actividades para las cuales he sido contratado(a).

CONTROL DE ENTREGA			CONTROL DE RECIBIDO	
FECHA ENTREGA dd mm aa	DESCRIPCIÓN DE LA DOTACIÓN	CANTI.	FECHA RECIBIDO dd mm aa	FIRMA TRABAJADOR
15-01-2026	Cambuso Manga larga	1	15-01-2026	JHON
15-01-2026	Jean	1	15-01-2026	JHON
15-01-2026	Botas de caucho	1	15-01-2026	JHON



FORMATO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP

codigo: SG-FT-05
version: 01
fecha: 02/10/2025

Empresa:	Centenario / ENERGITEL
Área/Obra:	Obra
Cargo del trabajador:	Auxiliar
Nombre del trabajador:	Jhon Maikol Yate.
Documento de identidad:	1111762981

Item	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	FECHA DE ENTREGA	FIRMA DEL TRABAJADOR
1	Casco de seguridad con barbuquejo	1	Nuevo	04/02/2026	Jhon Yate
2	Gafas de seguridad	1	Nuevo	04/02/2026	Jhon Yate
3	Protectores auditivos	/	/	/	/
4	Guantes de seguridad	2	Nuevo	04/02/2026	Jhon Yate
5	Botas de seguridad				
6	Arnés de seguridad NO	1	Nuevo	04/02/2026	Jhon Yate
7	Mascarilla/Respirador	/	/	/	/
8	Chaleco reflectivo	/	/	/	/
9	Otros:				

COMPROMISO DEL TRABAJADOR:

Declaro que recibo a satisfacción los elementos de protección personal arriba relacionados, me comprometo a utilizarlos de manera adecuada durante el desarrollo de mis actividades laborales, darles el uso correcto y notificar de inmediato cualquier daño, pérdida o deterioro de los mismos.

Firma del trabajador:		Firma del responsable SST/ENCARGADO	Diana Arzola S.

Acta de Entrega de Dotación

CÓDIGO: SG-FT-006
VERSIÓN 1
FECHA: 02/10/2025

H.S ENERGITEL SAS

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Jhon Maicol Yate.
CÉDULA: 1.111262981.
FECHA: 09/02/2026

Ref.: Entrega de Dotación

Por medio de la presente acta, se hace entrega de la siguiente dotación de conformidad con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y la normatividad legal vigente:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	TALLA	COLOR
1	CAMISAS	M	Azul oscuro
	PANTALONES		
1	BOTAS PUNTA DE ACERO	39	Negro
	BUSOS		

DECLARACIÓN DEL TRABAJADOR

certifico que recibí a entera satisfacción la dotación relacionada en este documento, comprometiéndome a darle el uso adecuado y exclusivo para el desarrollo de mis funciones laborales.

La dotación que aquí se entrega es y será de la empresa en todo momento, en caso de terminación del contrato de trabajo o la entrega de una nueva dotación, me comprometo a devolver la misma si la empresa me lo solicita.

En caso de daño de la dotación o parte de ella, reconozco que es mi deber devolverla a la empresa.

Por lo tanto, firman las dos partes

Representante legal

trabajador
C.C 1.111262981

ENTREGA DE DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

FT-HS-10

PLANTA Y/O PROYECTO: Centenario

CONTROLADO POR: RECURSOS HUMANOS

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Jhon Maikol Yate CARGO: Auxiliar

EN LA CASILLA QUE CORRESPONDE A LA ENTREGA DEL EPP COLOQUE EL NUMERO SEGUN EL MOTIVO: 1 ORDINARIA | 2 DESGASTE | 3 DAÑO | 4 PERDIDA

FECHA DE ENTREGA	BOTAS CAUCHO	BOTAS PUNTA DE ACERO	BOTAS MINERAS	BOTAS DIELECTRICAS	CAMISA	BANDOLERA	CAMISETA MANGA CORTA	PETO ANTIFLUIDOS	CASCO DIELECTRICO	CASCO	CUBRA	CAPUCHON DE SEGURIDAD	DELANTAL DE CARNAZA	GAFAS DE SEGURIDAD	GAFAS DE SEGURIDAD OSCURAS	GUANTES BADANA CORTOS	GUANTES CARNAZA LARGOS	GUANTES CARNAZA CORTOS	GUANTE ANTICORTE	GUANTE DE NITRILO	GUANTE NITRILO LARGO	GUANTES DIELECTRICOS	GUANTES SOLDADOR	HIDRATACION CON PROTECCION SOLAR	OVEROL (MONJA)	MANGAS DE CARNAZA	CANDADO DE SEGURIDAD	VISOR UNIVERSAL	MASCARILLA CON FILTRO	FILTROS MATERIAL PARTICULADO	RESPIRADOR	POLAINAS	PONCHO DE AGUA/BRILLO	PROTECTOR AUDITIVO INSERCION	PROTECTOR AUDITIVO COPA	ARNES DE SEGURIDAD CONTUCHO	CHALECO	FIRMA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN
04/02/2026	1				1									1		1					1																		

DETALLE DE ENTREGA:

DEFINICIONES SOBRE MOTIVO DE ENTREGA

1. ORDINARIA: Entrega inicial o periódicas establecida.
2. DESGASTE: Reposición por desgaste del elemento.
3. DAÑO: Reposición por daño del elemento.
4. PERDIDA: Nueva entrega por pérdida del elemento.

verificar que todo elemento en el que [illegible] de los elementos de protección personal no sea [illegible] que implica la NO [illegible] de los Elementos de Protección Personal (EPP) y no exime con el suministro de uno [illegible] mantenimiento de los elementos que no sean entregados, debido [illegible] por el no uso de los EPP de acuerdo a la actividad realizada. Asimismo [illegible] personas de los diligencian [illegible] motivos causa de terminación de contrato.

CONSORCIO INTERCENTENARIO

CONTRATO 2184 DE 2025
CONSORCIO INTERCENTENARIO
R.L MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN

Alcaldía de IBAGUÉ

OSCAR FERNANDO IBATA SANCHEZ	CONTROL Y ENTREGA DE DOTACIÓN PERSONAL	Código: FO-SST-025 Versión: 1 Fecha: 24/07/2025

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA CIUDADANIA	CARGO
Leonel Ceballos Aguirre	14.139.053	Oficial.

Como trabajador(a) de el Ing OSCAR FERNANDO IBARA SANCHEZ., hago constar que he recibido dentro de la fecha establecida por la ley, la dotación idónea para ejecutar las labores contratadas conforme a lo indicado en el artículo 230 y siguientes del Código Sustantivo del Trabajo-CST. La dotación personal abajo descrita fue recibida en buen estado y para uso exclusivo en mi trabajo y me comprometo a usarla durante el desarrollo de las actividades para las cuales he sido contratado(a).

CONTROL DE ENTREGA			CONTROL DE RECIBIDO	
FECHA ENTREGA dd / mm / aa	DESCRIPCIÓN DE LA DOTACIÓN	CANTI.	FECHA RECIBIDO dd / mm / aa	FIRMA TRABAJADOR
20-01-2026	Camibuso Manga larga	1	20-01-2026	
20-01-2026	Jean.	1	20-01-2026	
20-01-2026	Botas de caucho	1	20-01-2026	

CONSORCIO INTERCENTENARIO

CONTRATO 2184 DE 2025
CONSORCIO INTERCENTENARIO
R.L MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN

Alcaldía de IBAGUÉ

OSCAR FERNANDO IBATA SANCHEZ	CONTROL Y ENTREGA DE DOTACIÓN PERSONAL	Código: FO-SST-025 Versión: 1 Fecha: 24/07/2025

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA CIUDADANIA	CARGO
Hector Danny Mejia Calderón	1105611442	Ayudante

Como trabajador(a) de el Ing OSCAR FERNANDO IBARA SANCHEZ., hago constar que he recibido dentro de la fecha establecida por la ley, la dotación idónea para ejecutar las labores contratadas conforme a lo indicado en el artículo 230 y siguientes del Código Sustantivo del Trabajo-CST. La dotación personal abajo descrita fue recibida en buen estado y para uso exclusivo en mi trabajo y me comprometo a usarla durante el desarrollo de las actividades para las cuales he sido contratado(a).

CONTROL DE ENTREGA			CONTROL DE RECIBIDO	
FECHA ENTREGA (dd mm aa)	DESCRIPCIÓN DE LA DOTACIÓN	CANTI.	FECHA RECIBIDO (dd mm aa)	FIRMA TRABAJADOR
22-01-2026	Cambaleo Manga Larga	1	22-01-2026	
22-01-2026	Jean	1	22-01-2026	
22-01-2026	Botas de caucho	1	22-01-2026	

CONSORCIO INTERCENTENARIO

CONTRATO 2184 DE 2025
CONSORCIO INTERCENTENARIO
R.L MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN

Alcaldía de IBAGUÉ

OSCAR FERNANDO IBATA SANCHEZ	CONTROL Y ENTREGA DE DOTACIÓN PERSONAL	Código: FO-SST-025 Versión: 1 Fecha: 24/07/2025

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA CIUDADANIA	CARGO
Luis Daniel Cano	1097390855	Oficial

Como trabajador(a) de el Ing OSCAR FERNANDO IBARA SANCHEZ., hago constar que he recibido dentro de la fecha establecida por la ley, la dotación idónea para ejecutar las labores contratadas conforme a lo indicado en el articulo 230 y siguientes del Código Sustantivo del Trabajo-CST. La dotación personal abajo descrita fue recibida en buen estado y para uso exclusivo en mi trabajo y me comprometo a usarla durante el desarrollo de las actividades para las cuales he sido contratado(a).

CONTROL DE ENTREGA			CONTROL DE RECIBIDO	
FECHA ENTREGA dd mm aa	DESCRIPCIÓN DE LA DOTACIÓN	CANTI.	FECHA RECIBIDO dd mm aa	FIRMA TRABAJADOR
28-01-2026	Camibuso Manga Larga	1	28-01-2026	
28-01-2026	Jean.	1	28-01-2026	
28-01-2026	Botas de caucho	1	28-01-2026	

CONSORCIO INTERCENTENARIO

CONTRATO 2184 DE 2025
CONSORCIO INTERCENTENARIO
R.L MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN

Alcaldía de IBAGUÉ

FORMATO DE ENTREGA DE DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

PROCESO	SEGURIDAD INDUSTRIAL				
CODIGO	FOR-SST-EEPP-03	VERSIÓN	3	VIGENCIA	1/05/2022

Nombre y Apellido	Michael Sanchez	Identificación	1019145504	Cargo	auxiliar

Fecha de Entrega	Casco			Protector Auditivo		Protección Visual			Protector Respiratorio				Camisa manga larga	Pantalon	Ropa de Invierno		Protección Manos				Botas Punta de acero	Botas de Caucho punteras	Botas dieléctricas	Nombre de quien entrega	Firma de Recibido del trabajador
	Casco	Barbuquejo	Aditivos	Fijos	Insertables	Gafas Oscuras	Gafas Claras	Careta	Mascara Respirador de Cartucho	Mascara Respirador de Filtro	Mascara Media Cara Reutilizable	Respirador			Impermeable	Dos Piezas	Malla	Caucho	Nitrilo Gris	Carnaza					
14-01-26	1	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	Mael	

OBSERVACIONES

FORMATO DE ENTREGA DE DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

PROCESO	SEGURIDAD INDUSTRIAL				
CODIGO	FOR-SST-EEPP-48	VERSIÓN	3	VIGENCIA	1/08/2022

Nombre y Apellido	Luis Enrique Castillo	Identificación	1106985529	Cargo	Ayudante

Fecha de Entrega	Casco			Protector auditivo		Protección Visual			Protección Respiratoria				Camisa manga larga	Pantalón	Ropa de invierno		Protección Manos				Botines Punta de acero	Botines dieléctricos	Botines dieléctricos	Nombre de quien entrega	Firma de Recibido por trabajador
	Casco	Barbuquejo	Mentonera	Copas	Incrustar	Gafas Oscuras	Gafas Claras	Careta	Filtros Vapores Orgánicos	Mascarilla	Filtros Polvo Partículas	Respirador			Impermeable	Overol	Vaqueta	Carnaza	Nitrilo Gris	Carnaza						
23-01-26	1						1																	Nicol	
27-01-26																			1					Nicol	

OBSERVACIONES

CONSORCIO INTERCENTENARIO

CONTRATO 2184 DE 2025
CONSORCIO INTERCENTENARIO
R.L MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN

Alcaldía de IBAGUÉ

FORMATO DE ENTREGA DE DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

PROCESO	SEGURIDAD INDUSTRIAL				
CODIGO	FOR-SST-EEPP-68	VERSIÓN	3	VIGENCIA	1/05/2022

Nombre y Apellido	Jose Reinel Nacipa	Identificación	1116237609	Cargo	Ayudante

Fecha de Entrega	Casco			Protector Auditivo		Protección Visual			Protector Respiratorio				Camisa manga larga	Pantalon	Ropa de Invierno		Protección Manos				Botas Punta de acero	Botas de Caucho punteras	Botas dieléctricas	Nombre de quien entrega	Firma de Recibido del trabajador
	Casco	Barbuquejo	Mentol	Copa	Incolora	Gafas Oscuras	Gafas Claras	Careta	Filtro Vapores y Gases	Mascara	Filtro Mas Particulado	Tapabocas			Impermeable	Dos Piezas	Vaqueta	Caucho	Nitrilo G40	Carnaza					
23-01-26							1																	Nicol	Jose Reinel
27-01-26																			1					Nicol	Jose Reinel

OBSERVACIONES

FORMATO

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Código: SST-FO-006
Versión: 01
Fecha: 19/02/2025

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO

Nombres y Apellidos: Abel Suarez Yate | N° Cedula: 80730583 | Fecha de ingreso: 20-01-26

Cargo: Oficial | Sede: Centenario

EPP ENTREGADOS

Proteccion Cabeza		Proteccion Auditiva		Proteccion Visual		Proteccion Respiratoria			Proteccion Manos			Proteccion Pies			Proteccion en caso de lluvia	Ropa de trabajo		OTRO	CANTIDAD ENTREGADA	ESTADO DEL EPP	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE DE ENTREGA	FIRMA DE TRABAJADOR
Casco	Barbuquejo	Manijas	Incrustación	Gafas claras	Gafas Oscuras	Caretas/gafas	Respirador con Filtro Intercambiable	Mascarilla con filtro desechables	Tapabocas	Guantes de carnaza	Guantes de Caucho	Guantes Poliuretano	Botas de seguridad dieléctricas	Botas de caucho con punta	Impermeables o Pitusa	Pantalon	Camisa						
1				1					1										1	nuevo	20-01-26	nicol R	Abel Suarez

CONTRATO 2184 DE 2025
CONSORCIO INTERCENTENARIO
R.L MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN

FORMATO DE ENTREGA DE DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

PROCESO	SEGURIDAD INDUSTRIAL				
CODIGO	FOR-SST-EEPP-08	VERSIÓN	3	VIGENCIA	1/05/2022

Nombre y Apellido	Gerardo Agudelo	Identificación	93386415	Cargo	Oficial

Fecha de Entrega	Casco			Protector Auditivo		Protección Visual			Protector Respiratorio				Camisa manga larga	Pantalon	Ropa de Invierno		Protección Manos				Botas Punta de acero	Botas de Caucho pantera	Botas dieléctricas	Nombre de quien entrega	Firma de Recibido del trabajador
	Casco	Barbuquejo	Ajustable	Copa	Incrustado	Gafas Oscuras	Gafas Claras	Careta	Filtro Vapores Orgánicos	Mascarilla	Filtro Mat Particulado	Tapabocas			Impermeable	Dos Piezas	Vaqueta	Caucho	Nitrilo Cido	Carnaza					
2-01-26						1											1							Nicolás Gerardo	

OBSERVACIONES

CONSORCIO INTERCENTENARIO

CONTRATO 2184 DE 2025
CONSORCIO INTERCENTENARIO
R.L MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN

Alcaldía de IBAGUÉ

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
	INGENIERÍA JUANAROCH S.A.S FT-SST-02
	SG-SST
FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN DE TRABAJO	Fecha:
	Versión: 01
	Pagina 1 de 1

dd	mm	aaaa
13	01	2026

DATOS DEL FUNCIONARIO

Nombre: Fabian Espitia C.C. 1110549499

Cargo: Ayudante de obra

DOTACIÓN PERSONAL

ITEM:	Cantidad:
Buzo manga larga	1
Pantalón	1
Botas de seguridad	1 par
Otros	

CONDICIONES DE USO:

EL TRABAJADOR DECLARA QUÉ:

1. Recible los elementos en buen estado y en talla adecuada
2. Se compromete a usar la dotación exclusivamente durante el desempeño de sus funciones
3. Es consiente de que la dotación es propiedad de la empresa y no podrá ser vendida ni alterada.
4. Acceptra que el uso de la dotación es obligatorio como medida de presentación y seguridad y salud en el trabajo.

FIRMAS

Alejandra Guayara — ENTREGA

RECIBE

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: FT-SST-01	
	SG-SST	
FORMATO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN DE TRABAJO		Fecha: Versión: 01 Pagina 1 de 1

dd	mm	aaaa
13	01	2026

DATOS DEL FUNCIONARIO

Nombre: Fabian Espitia C.C. 1110548498

Cargo: Ayudante de Obra

DOTACIÓN PERSONAL

Elemento de Protección:	Cantidad:
Guantes de nitrilo	1 par
Guantes de tela	
Guantes de cuero	
Tapa oídos de copa	
Casco de seguridad	1
Gafas de seguridad	1

FIRMAS

Alejandro Bocanegra — ENTREGA

RECIBE

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: FT-SST-01	
	SG-SST	
FORMATO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN DE TRABAJO		Fecha:
		Versión: 01
		Pagina 1 de 1

dd	mm	aaaa
13	01	2026

DATOS DEL FUNCIONARIO

Nombre: Rudy Jannyff Bonilla C.C. 1.110.477.454.

Cargo: Ayudante de Obra

DOTACIÓN PERSONAL

Elemento de Protección:	Cantidad:
Guantes de nitrilo	1 par
Guantes de tela	
Guantes de cuero	
Tapa oídos de copa	
Casco de seguridad	1
Gafas de seguridad	1

FIRMAS

Alejandra Gaviria
ENTREGA

RECIBE

CONSORCIO INTERCENTENARIO

CONTRATO 2184 DE 2025
CONSORCIO INTERCENTENARIO
R.L MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN

Alcaldía de IBAGUÉ

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	INGENIERIA JUANAROCH S.A.S	FT-SST-02
	SG-SST	
FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN DE TRABAJO	Fecha:	
	Versión: 01	
	Pagina 1 de 1	

dd	mm	aaaa
15	01	2026

DATOS DEL FUNCIONARIO

Nombre: Rudy Jannyff Bonilla c.c. 1.110.477.454

Cargo: Ayudante de obra

DOTACIÓN PERSONAL

ITEM:	Cantidad:
Buzo manga larga	1
Pantalón	1
Botas de seguridad	1 par
Otros	

CONDICIONES DE USO:

EL TRABAJADOR DECLARA QUÉ:

1. Recible los elementos en buen estado y en talla adecuada
2. Se compromete a usar la dotación exclusivamente durante el desempeño de sus funciones
3. Es consiente de que la dotación es propiedad de la empresa y no podrá ser vendida ni alterada.
4. Aceptra que el uso de la dotación es obligatorio como medida de presentación y seguridad y salud en el trabajo.

FIRMAS

Alejandra Goayara
ENTREGA

RECIBE

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: FT-SST-01	
	SG-SST	
FORMATO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN DE TRABAJO		Fecha: Versión: 01 Pagina 1 de 1

dd	mm	aaaa
21	01	2026

DATOS DEL FUNCIONARIO

Nombre: Germán Paez C.C. 1005814234

Cargo: Ayudante de Obra

DOTACIÓN PERSONAL

Elemento de Protección:	Cantidad:
Guantes de nitrilo	1 par
Guantes de tela	
Guantes de cuero	
Tapa oídos de copa	
Casco de seguridad	1
Gafas de seguridad	1

FIRMAS

Alejandra Bocanegra — ENTREGA

Germán Paez — RECIBE

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo INGENIERÍA JUANAROCH S.A.S FT-SST-02 SG-SST	
FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN DE TRABAJO		Fecha: Versión: 01 Pagina 1 de 1

dd	mm	aaaa
21	01	2026

DATOS DEL FUNCIONARIO

Nombre: German Paez C.C. 1005814234

Cargo: Ayudante

DOTACIÓN PERSONAL

ITEM:	Cantidad:
Buzo manga larga	1
Pantalón	1
Botas de seguridad	1 par
Otros	

CONDICIONES DE USO:

EL TRABAJADOR DECLARA QUÉ:

1. Recible los elementos en buen estado y en talla adecuada
2. Se compromete a usar la dotación exclusivamente durante el desempeño de sus funciones
3. Es consiente de que la dotación es propiedad de la empresa y no podrá ser vendida ni alterada.
4. Aceptra que el uso de la dotación es obligatorio como medida de presentación y seguridad y salud en el trabajo.

FIRMAS

Alejandra Guayara — ENTREGA

German Paez — RECIBE

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: FT-SST-01	
	SG-SST	
FORMATO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN DE TRABAJO		Fecha:
		Versión: 01
		Pagina 1 de 1

dd	mm	aaaa
15	01	2026

DATOS DEL FUNCIONARIO

Nombre: Oscar Rincon C.C. 1124120652

Cargo: Ayudante de obra

DOTACIÓN PERSONAL

Elemento de Protección:	Cantidad:
Guantes de nitrilo	1 Par
Guantes de tela	
Guantes de cuero	
Tapa oídos de copa	
Casco de seguridad	
Gafas de seguridad	

FIRMAS

Alejandra Cuervo — ENTREGA

Oscar Rincon — RECIBE



Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
FORMATO N°:	FT-SST-01
SG-SST	
FORMATO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN DE TRABAJO	Fecha:
	Versión: 01
	Pagina 1 de 1

dd	mm	aaaa
15	01	2026

DATOS DEL FUNCIONARIO

Nombre: Jonatan Moreno c.c. 1006.416.12

Cargo: Ayudante de obra

DOTACIÓN PERSONAL

Elemento de Protección:	Cantidad:
Guantes de nitrilo	1 par Guantes de caucho 1 par
Guantes de tela	
Guantes de cuero	
Tapa oídos de copa	1
Casco de seguridad	1
Gafas de seguridad	

FIRMAS

Alejandra Bocanegra. — ENTREGA

Jonatan Moreno — RECIBE

CONTRATO 2184 DE 2025
CONSORCIO INTERCENTENARIO
R.L MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN

Alcaldía de IBAGUÉ

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	INGENIERÍA JUANAROCH S.A.S	FT-SST-02
	SG-SST	
FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN DE TRABAJO	Fecha:	
	Versión: 01	
	Pagina 1 de 1	

dd	mm	aaaa
16	01	2026

DATOS DEL FUNCIONARIO

Nombre: Luis Yuri c.c. 57681 42

Cargo: Ayudante de obra

DOTACIÓN PERSONAL

ITEM:	Cantidad:
Buzo manga larga	1
Pantalón	1
Botas de seguridad	1 par
Otros	

CONDICIONES DE USO:

EL TRABAJADOR DECLARA QUÉ:

1. Recible los elementos en buen estado y en talla adecuada
2. Se compromete a usar la dotación exclusivamente durante el desempeño de sus funciones
3. Es consiente de que la dotación es propiedad de la empresa y no podrá ser vendida ni alterada.
4. Aceptra que el uso de la dotación es obligatorio como medida de presentación y seguridad y salud en el trabajo.

FIRMAS

Alejandra Garcia
ENTREGA

RECIBE



Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

INGENIERÍA JUANAROCH S.A.S FT-SST-02

SG-SST

FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN DE TRABAJO

Fecha:
Versión: 01
Pagina 1 de 1

dd	mm	aaaa
16	01	2026

DATOS DEL FUNCIONARIO

Nombre: Luis Rodriguez C.C. 93.395.452

Cargo: Ayudante de obra

DOTACIÓN PERSONAL

ITEM:	Cantidad:
Buzo manga larga	1
Pantalón	1
Botas de seguridad	1 par
Otros	

CONDICIONES DE USO:

EL TRABAJADOR DECLARA QUÉ:

1. Recibie los elementos en buen estado y en talla adecuada
2. Se compromete a usar la dotación exclusivamente durante el desempeño de sus funciones
3. Es consiente de que la dotación es propiedad de la empresa y no podrá ser vendida ni alterada.
4. Aceptra que el uso de la dotación es obligatorio como medida de presentación y seguridad y salud en el trabajo.

FIRMAS

Alejandra Bueyon
ENTREGA

RECIBE 93.395.452



Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
FORMATO Nº:	FT-SST-01
SG-SST	
FORMATO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN DE TRABAJO	Fecha: Versión: 01 Pagina 1 de 1

dd	mm	aaaa
16	01	2026

DATOS DEL FUNCIONARIO

Nombre: Luis Rodriguez C.C. 93.395.452

Cargo: Ayudante de obra.

DOTACIÓN PERSONAL

Elemento de Protección:	Cantidad:
Guantes de nitrilo	1 par
Guantes de tela	
Guantes de cuero	
Tapa oídos de copa	1
Casco de seguridad	1
Gafas de seguridad	

FIRMAS

Alejandra Vasquez
ENTREGA

RECIBE

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-01
	SG-SST	
FORMATO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN DE TRABAJO	Fecha:	
	Versión: 01	
	Pagina 1 de 1	

dd	mm	aaaa
19	01	2026

DATOS DEL FUNCIONARIO

Nombre: Oscar Molina C.C. 14.298.101

Cargo: Ayudante de obra

DOTACIÓN PERSONAL

Elemento de Protección:	Cantidad:
Guantes de nitrilo	1 par
Guantes de tela	
Guantes de cuero	
Tapa oídos de copa	
Casco de seguridad	1
Gafas de seguridad	1

FIRMAS

Alejandra Gonzalez. — ENTREGA

OSCAR OSORIO — RECIBE

CONSORCIO INTERCENTENARIO	CONTRATO 2184 DE 2025 CONSORCIO INTERCENTENARIO R.L MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN	Alcaldía de IBAGUÉ

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	INGENIERÍA JUANAROCH S.A.S	FT-SST-02
	SG-SST	
FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN DE TRABAJO		Fecha: Versión: 01 Pagina 1 de 1

dd	mm	aaaa
20	01	2026

DATOS DEL FUNCIONARIO

Nombre: Jose Antonio Alejo C.C. 14.230.967

Cargo: Ayudante de obra

DOTACIÓN PERSONAL

ITEM:	Cantidad:
Buzo manga larga	1
Pantalón	1
Botas de seguridad	1
Otros	

CONDICIONES DE USO:

EL TRABAJADOR DECLARA QUÉ:

1. Recible los elementos en buen estado y en talla adecuada
2. Se compromete a usar la dotación exclusivamente durante el desempeño de sus funciones
3. Es consiente de que la dotación es propiedad de la empresa y no podrá ser vendida ni alterada.
4. Aceptra que el uso de la dotación es obligatorio como medida de presentación y seguridad y salud en el trabajo.

FIRMAS

Alejandra Cesaya
ENTREGA

RECIBE



Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

FORMATO N°: FT-SST-01

SG-SST

FORMATO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN DE TRABAJO

Fecha:
Versión: 01
Pagina 1 de 1

dd	mm	aaaa
20	01	2026

DATOS DEL FUNCIONARIO

Nombre: Antonio Rojo. C.C. 14.230967

Cargo: Ayudante de obra

DOTACIÓN PERSONAL

Elemento de Protección:	Cantidad:
Guantes de nitrilo	1 par
Guantes de tela	
Guantes de cuero	
Tapa oídos de copa	
Casco de seguridad	1
Gafas de seguridad	1

FIRMAS

Alejandra Guayara.
ENTREGA

RECIBE

CONTRATO 2184 DE 2025
CONSORCIO INTERCENTENARIO
R.L MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN

Alcaldía de IBAGUÉ

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
	INGENIERÍA JUANAROCH S.A.S FT-SST-02
	SG-SST
FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN DE TRABAJO	Fecha:
	Versión: 01
	Pagina 1 de 1

dd	mm	aaaa
20	01	2026

DATOS DEL FUNCIONARIO

Nombre: OSCAR OYUELA C.C. 14298101

Cargo: OFICIAL

DOTACIÓN PERSONAL

ITEM:	Cantidad:
Buzo manga larga	1
Pantalón	1
Botas de seguridad	1 par
Otros	

CONDICIONES DE USO:

EL TRABAJADOR DECLARA QUÉ:

1. Recible los elementos en buen estado y en talla adecuada
2. Se compromete a usar la dotación exclusivamente durante el desempeño de sus funciones
3. Es consiente de que la dotación es propiedad de la empresa y no podrá ser vendida ni alterada.
4. Aceptra que el uso de la dotación es obligatorio como medida de presentación y seguridad y salud en el trabajo.

FIRMAS

Alejandra Gaviria
ENTREGA

OSCAR OYUELA
RECIBE OSCAR OYUELA

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
	INGENIERÍA JUANAROCH S.A.S FT-SST-02
	SG-SST
FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN DE TRABAJO	Fecha: Versión: 01 Pagina 1 de 1

dd	mm	aaaa
21	01	2026

DATOS DEL FUNCIONARIO

Nombre: German Perez C.C. 1005814234

Cargo: Ayudante

DOTACIÓN PERSONAL

ITEM:	Cantidad:
Buzo manga larga	1
Pantalón	1
Botas de seguridad	1 par
Otros	

CONDICIONES DE USO:

EL TRABAJADOR DECLARA QUÉ:

1. Recible los elementos en buen estado y en talla adecuada
2. Se compromete a usar la dotación exclusivamente durante el desempeño de sus funciones
3. Es consiente de que la dotación es propiedad de la empresa y no podrá ser vendida ni alterada.
4. Aceptra que el uso de la dotación es obligatorio como medida de presentación y seguridad y salud en el trabajo.

FIRMAS

Alejandra Bocanegra
ENTREGA

German Perez
RECIBE

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: FT-SST-01	
	SG-SST	
FORMATO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN DE TRABAJO		Fecha: Versión: 01 Pagina 1 de 1

dd	mm	aaaa
21	01	2026

DATOS DEL FUNCIONARIO

Nombre: Germán Paez C.C. 1005814234

Cargo: Ayudante de Obra

DOTACIÓN PERSONAL

Elemento de Protección:	Cantidad:
Guantes de nitrilo	1 par
Guantes de tela	
Guantes de cuero	
Tapa oídos de copa	1
Casco de seguridad	1
Gafas de seguridad	

FIRMAS

Alejandra Bocanegra
ENTREGA

Germán Paez
RECIBE

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: FT-SST-01	
	SG-SST	
FORMATO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN DE TRABAJO		Fecha: Versión: 01 Pagina 1 de 1

dd	mm	aaaa
21	01	2026

DATOS DEL FUNCIONARIO

Nombre: Alberto Chico c.c. 1411392159.

Cargo: Ayudante de Obra.

DOTACIÓN PERSONAL

Elemento de Protección:	Cantidad:
Guantes de nitrilo	1 Par
Guantes de tela	
Guantes de cuero	
Tapa oídos de copa	
Casco de seguridad	
Gafas de seguridad	

FIRMAS

Alejandra Gonzalez. — ENTREGA

RECIBE

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
	FORMATO N°: FT-SST-01
	SG-SST

FORMATO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN DE TRABAJO	Fecha:
	Versión: 01
	Pagina 1 de 1

dd	mm	aaaa
21	01	2026.

DATOS DEL FUNCIONARIO

Nombre: Fernando Zamora C.C. 93382148

Cargo: Ayudante de obra

DOTACIÓN PERSONAL

Elemento de Protección:	Cantidad:
Guantes de nitrilo	1 par
Guantes de tela	
Guantes de cuero	
Tapa oídos de copa	
Casco de seguridad	
Gafas de seguridad	

FIRMAS

Alejandra Cacique. — ENTREGA

Fernando Zamora. — RECIBE



Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
FORMATO N°:	FT-SST-01
SG-SST	

FORMATO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN DE TRABAJO	Fecha:
	Versión: 01
	Pagina 1 de 1

dd	mm	aaaa
23	01	2026

DATOS DEL FUNCIONARIO

Nombre: Orlando Ortiz. C.C. 93358681

Cargo: Ayudante de obra

DOTACIÓN PERSONAL

Elemento de Protección:	Cantidad:
Guantes de nitrilo	1 par
Guantes de tela	
Guantes de cuero	
Tapa oídos de copa	
Casco de seguridad	
Gafas de seguridad	

FIRMAS

Alejandra Bolaños
ENTREGA

RECIBE

CONSORCIO INTERCENTENARIO

CONTRATO 2184 DE 2025
CONSORCIO INTERCENTENARIO
R.L MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN

Alcaldía de IBAGUÉ

10 Febrero 2026 - 9 Marzo 2026

GRUPO EMPRESARIAL MGO INGENIERIA SAS	CONTROL Y ENTREGA DE DOTACIÓN PERSONAL	Código: FO-SST-025 Versión: 1 Fecha: 24/07/2025

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA CIUDADANIA	CARGO
Jen Gildardo Guzman	93356401	Ayudante.

Como trabajador(a) de el Ing OSCAR FERNANDO IBATA SANCHEZ., hago constar que he recibido dentro de la fecha establecida por la ley, la dotación idónea para ejecutar las labores contratadas conforme a lo indicado en el artículo 230 y siguientes del Código Sustantivo del Trabajo-CST. La dotación personal abajo descrita fue recibida en buen estado y para uso exclusivo en mi trabajo y me comprometo a usarla durante el desarrollo de las actividades para las cuales he sido contratado(a).

CONTROL DE ENTREGA				CONTROL DE RECIBIDO			
FECHA ENTREGA			DESCRIPCIÓN DE LA DOTACIÓN	CANTI.	FECHA RECIBIDO		FIRMA TRABAJADOR
dd	mm	aa			dd	mm	aa	
			Camisa Mangalarga	1				
			Jean	1				
			Botas de Caucho	1				
			Casco	1				
			Guantes dentrile	1				
			Gafas Lente Oscuro	1				
23-01-2026					23-02-2026			GUZMAN GILDARDO

Centro comercial la 5ta local 278 Ibagué – Tolima
Teléfono: 3188705577

GRUPO EMPRESARIAL MGO INGENIERIA SAS	CONTROL Y ENTREGA DE DOTACIÓN PERSONAL	Código: FO-SST-025 Versión: 1 Fecha: 24/07/2025

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA CIUDADANIA	CARGO
Fabian Andres Diaz Mora	1110469876	Oficial

Como trabajador(a) de el Ing OSCAR FERNANDO IBATA SANCHEZ., hago constar que he recibido dentro de la fecha establecida por la ley, la dotación idónea para ejecutar las labores contratadas conforme a lo indicado en el artículo 230 y siguientes del Código Sustantivo del Trabajo-CST. La dotación personal abajo descrita fue recibida en buen estado y para uso exclusivo en mi trabajo y me comprometo a usarla durante el desarrollo de las actividades para las cuales he sido contratado(a).

CONTROL DE ENTREGA			CONTROL DE RECIBIDO	
FECHA ENTREGA dd mm aa	DESCRIPCIÓN DE LA DOTACIÓN	CANTI.	FECHA RECIBIDO dd mm aa	FIRMA TRABAJADOR
	Cambuzo Mangalarga	1		
	Jean	1		
21-02-2026	Bota de caucho	1	21-02-2026	
	Casco	1		
21-02-2026	Guantes de nitrilo	1		
21-02-2026	Gafas Lente Oscuro	1	21-02-2026	

GRUPO EMPRESARIAL MGO INGENIERIA SAS	CONTROL Y ENTREGA DE DOTACIÓN PERSONAL	Código: FO-SST-025 Versión: 1 Fecha: 24/07/2025

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA CIUDADANIA	CARGO
Hector Elias Morales Ossa	1006124728	Ayudante

Como trabajador(a) de el Ing OSCAR FERNANDO IBATA SANCHEZ., hago constar que he recibido dentro de la fecha establecida por la ley, la dotación idónea para ejecutar las labores contratadas conforme a lo indicado en el artículo 230 y siguientes del Código Sustantivo del Trabajo-CST.

La dotación personal abajo descrita fue recibida en buen estado y para uso exclusivo en mi trabajo y me comprometo a usarla durante el desarrollo de las actividades para las cuales he sido contratado(a).

CONTROL DE ENTREGA			CONTROL DE RECIBIDO	
FECHA ENTREGA dd mm aa	DESCRIPCIÓN DE LA DOTACIÓN	CANTI.	FECHA RECIBIDO dd mm aa	FIRMA TRABAJADOR
	Camibuso Manga Larga	1		
	Jean	1		
16-02-2026	Bota de caucho	1	16-02-2026	
	Casco	1		
	Guantes de nitrilo	1		
	Gafas lente oscuro	1		Hector rodas

GRUPO EMPRESARIAL MGO INGENIERIA SAS	CONTROL Y ENTREGA DE DOTACIÓN PERSONAL	Código: FO-SST-025 Versión: 1 Fecha: 24/07/2025

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA CIUDADANIA	CARGO
Jeu Alberto Alba Hernandez	93381030	Oficial

Como trabajador(a) de el Ing OSCAR FERNANDO IBATA SANCHEZ., hago constar que he recibido dentro de la fecha establecida por la ley, la dotación idónea para ejecutar las labores contratadas conforme a lo indicado en el artículo 230 y siguientes del Código Sustantivo del Trabajo-CST. La dotación personal abajo descrita fue recibida en buen estado y para uso exclusivo en mi trabajo y me comprometo a usarla durante el desarrollo de las actividades para las cuales he sido contratado(a).

CONTROL DE ENTREGA			CONTROL DE RECIBIDO	
FECHA ENTREGA dd mm aa	DESCRIPCION DE LA DOTACIÓN	CANTL	FECHA RECIBIDO dd mm aa	FIRMA TRABAJADOR
16-02-2026	Camiseo Manga Larga	1	16-02-2026	
16-02-2026	Jean.	1	16-02-2026	
16-02-2026	Botas de caucho	1	16-02-2026	
16-02-2026	Casco	1	16-02-2026	
16-02-2026	Guantes de nitrilo	1	16-02-2026	
16-02-2026	Gafas lente Oscuro	1	16-02-2026	*

GRUPO EMPRESARIAL MGO INGENIERIA SAS	CONTROL Y ENTREGA DE DOTACIÓN PERSONAL	Código: FO-SST-025 Versión: 1 Fecha: 24/07/2025

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA CIUDADANIA	CARGO
Jan Gildardo Guzman	93356401	Ayudante.

Como trabajador(a) de el Ing OSCAR FERNANDO IBATA SANCHEZ., hago constar que he recibido dentro de la fecha establecida por la ley, la dotación idónea para ejecutar las labores contratadas conforme a lo indicado en el artículo 230 y siguientes del Código Sustantivo del Trabajo-CST. La dotación personal abajo descrita fue recibida en buen estado y para uso exclusivo en mi trabajo y me comprometo a usarla durante el desarrollo de las actividades para las cuales he sido contratado(a).

CONTROL DE ENTREGA			CONTROL DE RECIBIDO		
FECHA ENTREGA (dd / mm / aa)	DESCRIPCIÓN DE LA DOTACIÓN	CANTI.	FECHA RECIBIDO (dd / mm / aa)	FIRMA TRABAJADOR	
	Camisa Manga larga	1			
23-02-2026	Jean	1	23-02-2026	Guzman	
	Botas de Caucho	1		Gildardo	
	Casco	1			
	Guantes de nitrilo	1			
	Gafas Lente Oscuro	1		+	

GRUPO EMPRESARIAL MGO INGENIERIA SAS	CONTROL Y ENTREGA DE DOTACIÓN PERSONAL	Código: FO-SST-025 Versión: 1 Fecha: 24/07/2025

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA CIUDADANIA	CARGO
Robinson Adnan Sarmiento Cabezas	5810695	Ayudante

Como trabajador(a) de el Ing OSCAR FERNANDO IBATA SANCHEZ., hago constar que he recibido dentro de la fecha establecida por la ley, la dotación idónea para ejecutar las labores contratadas conforme a lo indicado en el artículo 230 y siguientes del Código Sustantivo del Trabajo-CST. La dotación personal abajo descrita fue recibida en buen estado y para uso exclusivo en mi trabajo y me comprometo a usarla durante el desarrollo de las actividades para las cuales he sido contratado(a).

CONTROL DE ENTREGA				CONTROL DE RECIBIDO	
FECHA ENTREGA dd mm aa	DESCRIPCIÓN DE LA DOTACIÓN	CANTI.	FECHA RECIBIDO dd mm aa	FIRMA TRABAJADOR
	Camisa Manga Larga	1		
06-03-2026	Jean	1	06-03-2026	
	Botas de caucho	1		
	Casco	1		
	Guantes de nitrilo	1		
	Gafas Lente Claro	1		

GRUPO EMPRESARIAL MGO INGENIERIA SAS	CONTROL Y ENTREGA DE DOTACIÓN PERSONAL	Código: FO-SST-025 Versión: 1 Fecha: 24/07/2025

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA CIUDADANIA	CARGO
Sandro Fernando Delgado	93378278	Ayudante

Como trabajador(a) de el Ing OSCAR FERNANDO IBATA SANCHEZ., hago constar que he recibido dentro de la fecha establecida por la ley, la dotación idónea para ejecutar las labores contratadas conforme a lo indicado en el artículo 230 y siguientes del Código Sustantivo del Trabajo-CST. La dotación personal abajo descrita fue recibida en buen estado y para uso exclusivo en mi trabajo y me comprometo a usarla durante el desarrollo de las actividades para las cuales he sido contratado(a).

CONTROL DE ENTREGA			CONTROL DE RECIBIDO		
FECHA ENTREGA dd mm aa	DESCRIPCIÓN DE LA DOTACIÓN	CANTI.	FECHA RECIBIDO dd mm aa	FIRMA TRABAJADOR	
	Camisa Manga Larga	1			
	Jean	1			
23-02-2026	Botas de Caucho	1	23-08-2026		
	Casco	1			
	Guantes dieletrico	1			
✓	Gafas Lente Claro	1	✓		

GRUPO EMPRESARIAL MGO INGENIERIA SAS	CONTROL Y ENTREGA DE DOTACIÓN PERSONAL	Código: FO-SST-023 Versión: 1 Fecha: 24/07/2025

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA CIUDADANIA	CARGO
Walter Andres Sastoque Cabezas	1413 8637	Ayudante

Como trabajador(a) de el Ing OSCAR FERNANDO IBATA SANCHEZ., hago constar que he recibido dentro de la fecha establecida por la ley, la dotación idónea para ejecutar las labores contratadas conforme a lo indicado en el artículo 230 y siguientes del Código Sustantivo del Trabajo-CST. La dotación personal abajo descrita fue recibida en buen estado y para uso exclusivo en mi trabajo y me comprometo a usarla durante el desarrollo de las actividades para las cuales he sido contratado(a).

CONTROL DE ENTREGA			CONTROL DE RECIBIDO	
FECHA ENTREGA (dd mm aa)	DESCRIPCIÓN DE LA DOTACIÓN	CANTL	FECHA RECIBIDO (dd mm aa)	FIRMA TRABAJADOR
	Camibuso Manga Larga	1		
	Jean	1		
16-02-2026	Botas de caucho	1	16-02-2026	
	Casco	1		
	Guantes de nitrilo	1		
16	Gafas Lente Claro	1	16	x ANDRES SASTOQUE

OSCAR FERNANDO IBATA SANCHEZ	CONTROL Y ENTREGA DE DOTACIÓN PERSONAL	Código: FO-SST-025 Versión: 1 Fecha: 24/07/2025

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA CIUDADANIA	CARGO
Alvaro Bercleyo	7222328	Ayudante.

Como trabajador(a) de el Ing OSCAR FERNANDO IBATA SANCHEZ., hago constar que he recibido dentro de la fecha establecida por la ley, la dotación idónea para ejecutar las labores contratadas conforme a lo indicado en el artículo 230 y siguientes del Código Sustantivo del Trabajo-CST. La dotación personal abajo descrita fue recibida en buen estado y para uso exclusivo en mi trabajo y me comprometo a usarla durante el desarrollo de las actividades para las cuales he sido contratado(a).

CONTROL DE ENTREGA				CONTROL DE RECIBIDO			
FECHA ENTREGA			DESCRIPCIÓN DE LA DOTACIÓN	CANTI.	FECHA RECIBIDO		FIRMA TRABAJADOR
dd	mm	aa			dd	mm	aa	
23	02	2026	Camisa manga larga	1				
			Jean	1				
			Botas de seguridad					
			Casco					
			Examen de ingreso					
			Gafas de seguridad					

OSCAR FERNANDO IBATA SANCHEZ	CONTROL Y ENTREGA DE DOTACIÓN PERSONAL	Código: FO-SST-025 Versión: 1 Fecha: 24/07/2025

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA CIUDADANIA	CARGO
Isidro Romero Sanchez	93562321	Maestro

Como trabajador(a) de el Ing OSCAR FERNANDO IBATA SANCHEZ., hago constar que he recibido dentro de la fecha establecida por la ley, la dotación idónea para ejecutar las labores contratadas conforme a lo indicado en el artículo 230 y siguientes del Código Sustantivo del Trabajo-CST. La dotación personal abajo descrita fue recibida en buen estado y para uso exclusivo en mi trabajo y me comprometo a usarla durante el desarrollo de las actividades para las cuales he sido contratado(a).

CONTROL DE ENTREGA				CONTROL DE RECIBIDO			
FECHA ENTREGA			DESCRIPCIÓN DE LA DOTACIÓN	CANTI.	FECHA RECIBIDO		FIRMA TRABAJADOR
dd	mm	aa			dd	mm	aa	
			Camisa Manga Larga	1			
			Jean	1			
		2024	Botas de caucho	1		2024	
01	03		Guantes de nitrilo	1	01	03	
			Casco	1			
			Gafas de Oficio	1			

FORMATO DE ENTREGA DE DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

PROCESO	SEGURIDAD INDUSTRIAL				
CODIGO	FOR-SST-EEPP-00	VERSIÓN	3	VIGENCIA	1/06/2022

Nombre y Apellido	Juan Perez	Identificación	1038358390	Cargo	Oficial

Fecha de Entrega	Casco			Protector Auditivo		Protección Visual			Protector Respiratorio				Botas Dieléctricas	Pantalón	Ropa de Invierno		Protección Manos				Botas Punta de acero	Botas de Caucho punitera	Botas dieléctricas	Nombre de quien entrega	Firma de Recibido del trabajador
15/07/25						1											1							Nicol	

Centro comercial la 5ta local 278 Ibagué – Tolima
Teléfono: 3188705577

FORMATO

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Código: SST-FO-008
Versión: 01
Fecha: 10/02/2025

Nombre y Apellidos: Hector miguel cardona — Nº Cedula: 1218566? — Fecha de Ingreso: 19-02-26

Cargo: Ayudante — Sede: Centenario.

Protección Cabeza		Protección Auditiva		Protección Visual			Protección Respiratoria			Protección Manos			Protección Pies		Protección en caso de lluvia	Riesgo de trabajo		OTRO	CANTIDAD ENTREGADA	ESTADO DEL EPP	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE DE ENTREGA	FIRMA DE TRABAJADOR
Casco	Barbuquejo	Tapaoidos	Copa	Monogafas	Gafas de seguridad	Careta	Mascara para gases	Mascara para polvos	Respirador con filtro para gases	Guantes de vaqueta	Guantes de nitrilo	Guantes de carnaza	Botas de caucho	Botas de seguridad	Impermeable de Pantalon	Polainas	Camisa						
1				1						1									1	nuevo	19-02-26	Nicol.	

Anexo 10. Inspección de Elementos de Protección
10 Noviembre 2025 - 9 Diciembre 2025

	FORMATO DE INSPECCION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	CODIGO : FT-SST-12 VERSION 1 FECHA: 24/07/2025

UBICACIÓN/ AREA: Centenario - Ruiz FECHA: 19-11-25 INSPECCIONADO POR: Dayana Alvarez CONTRATISTA:

AREA	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CASCO		GAFAS		PROTECCION FACIAL		PROTECCION AUDITIVO		PROTECCION RESPIRATORIA		GUANTES		BOTAS		FIRMA DEL TRABAJADOR
		USO	ESTADO	USO	ESTADO	USO	ESTADO	USO	ESTADO	USO	ESTADO	USO	ESTADO	USO	ESTADO	
1	Humberto Gonzalez	UT	B	UT	B	UN	NA	UT	B	UN	NA	UT	B	UT	B	
2	Ricky Bonilla	UT	B	UT	B	UN	NA	UT	B	UN	NA	UT	B	UT	B	
3	Fabian Espitia	UT	B	UT	B	UN	NA	UT	B	UN	NA	UT	B	UT	B	
4	Ever Sierra	UT	B	UT	B	UN	NA	UT	B	UN	NA	UT	B	UT	B	
5	Diego Amaya	UT	B	UT	B	UN	NA	UT	B	UN	NA	UT	B	UT	B	
6	Braylon Guevara	UT	B	UT	B	UN	NA	UT	B	UN	NA	UT	B	UT	B	
7	Francisco Villanueva	UT	B	UT	B	UN	NA	UT	B	UN	NA	UT	B	UT	B	
8	Abraham Hernandez	UT	B	UT	B	UN	NA	UT	B	UN	NA	UT	B	UT	B	
9	Saul Ruiz	UT	B	UT	B	UN	NA	UT	B	UN	NA	UT	B	UT	B	
10	Parmenio Benavides	UT	B	UT	B	UN	NA	UT	B	UN	NA	UT	B	UT	B	
11	Fernando Rivera	UT	B	UT	B	UN	NA	UT	B	UN	NA	UT	B	UT	B	
12	Marlon Reyes	UT	B	UT	B	UN	NA	UT	B	UN	NA	UT	B	UT	B	
13	Jhon Mendez	UT	B	UT	B	UN	NA	UT	B	UN	NA	UT	B	UT	B	
14	Shandon Reyes	UT	B	UT	B	UN	NA	UT	B	UN	NA	UT	B	UT	B	
15																

observaciones:

ESTADO	USO	
B: BUENO	UT: UTILIZA	FIRMA INSPECCION
M: MALO	UN: NO UTILIZA	CARGO
NA: NO APLICA	Valido imprescindible firma 2025	V°B°

CONSORCIO INTERCENTENARIO

CONTRATO 2184 DE 2025
CONSORCIO INTERCENTENARIO
R.L MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN

Alcaldía de IBAGUÉ

INSPECCION DE ELEMENTOS DE PROTECCION Y DOTACION

ZR CONSTRUCCIONES SAS

NIT 901.108.315-0



CONSORCIO CENTENARIO 2025
NIT 901957129-7

	EMPLEADO	IDENTIFICACION	CASCO	BARBUQUEJO	PROTECTOR AUDITIVO	MASCARA (TAPABOCAS)	MASCARA FACIAL	GAFAS CLARAS Y OSCURAS	GUANTES	FIRMA
1	EDILBERTO SALGADO RUIZ	14280020	X					X	X	
2	IVAN ALEXIS CUAN CORREA	1124998591	X					X	X	
3	LUIS ALEXANDER RODRIGUEZ ESPINOSA	93395432	X					X	X	
4	MARIA PAULA BUSTOS CARDENAS	1088233075	X					X	X	
5	YEISON JAVIER FERREIRA AVENDAÑO	1110504159	X					X	X	
6	RUBIER TIGREROS	93238407								
7	ANTONIO ASELAS	91082462								
8	ANDRES CAMILO AGUDELO	1006118409	X					X	X	
9	PEDRO MARTINEZ ADAMES	80370850	X					X	X	
10	YECID ALBERTO SANCHEZ	1810555187	X					X	X	
11	ALIRIO ROJAS	5972147	X					X	X	
12	Luis Tigreros	1105705421	X					X	X	
13	Yerid Restrepo	1088283788	X					X	X	
14										
15										

FECHA DE INSPECCION: 19 NOVIEMBRE 2025

COMPROMISO DEL TRABAJADOR

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección individual y mantenerlos en buen estado dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el trabajo lo que trabajo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro haber recibido información sobre el uso y mantenimiento de los mismos. Código Sustantivo del Trabajo Art. 56 y Art. 58 Numeral 7, Ley 9 de 1979, Art. 81 Decreto 1295 de 1994, Art. 22. El presente compromiso queda archivado en la documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo como soporte de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como trabajador de ZR CONSTRUCCIONES SAS

FECHA DE ENTREGA

FIRMA DE INSPECTOR SG-SST

FIRMA RESPONSABLE ENTREGA

SST- Versión: 03 Fecha: 12-01-2017 Revisó: Líder SST Aprobó: Gerencia

CONTRATO 2184 DE 2025
CONSORCIO INTERCENTENARIO
R.L MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN

INSPECCION DE ELEMENTOS DE PROTECCION Y DOTACION

ZR CONSTRUCCIONES SAS

NIT 901.312.9

CONSORCIO CENTENARIO 2025
NIT 9019057129-7

	EMPLEADO	IDENTIFICACION	CASCO	BARBUQUEJO	PROTECTOR AUDITIVO	MASCARA (TAPABOCAS)	MASCARA FACIAL	GAFAS CLARAS Y OSCURAS	GUANTES	FIRMA
1	EDILBERTO SALGADO RUIZ	14280020	X					X	X	
2	IVAN ALEXIS CUAN CORREA	1124998591	X					X	X	
3	LUIS ALEXANDER RODRIGUEZ ESPINOSA	93395452	X					X	X	
4	MARIA PAULA BUSTOS CARDENAS	1108233075	X					X	X	
5	YEISON JAVIER FERREIRA AVENDAÑO	1110504159	X					X	X	
6	DUBER TIGREROS	93238407	—					—	—	
7	ANTONIO ASELAS	91082462	—					—	—	
8	ANDRES CAMILO AGUDELO	1006118469	X					X	X	
9	PEDRO MARTINEZ ADAMES	80374830	X					X	X	
10	YECID ALBERTO SANCHEZ	1110555187	X					X	X	
11	ALIRIO ROJAS	5972187	X					X	X	
12										
13										
14										
15										

FECHA DE INSPECCION: 19 noviembre.

COMPROMISO DEL TRABAJADOR

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección individual y maniobras en buen estado dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el trabajo lo que incluyen a no incurrir en riesgos físicos, psicológicos y social. Declaro haber recibido información sobre el uso y mantenimiento de los mismos. Codigo Sustantivo del Trabajo Art. 56 y Art. 58 Numeral 7, Ley 9 de 1979, Art. 84 Decreto 1295 de 1994, Art. 22. El presente compromiso quedara archivado en la documentación del Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el trabajo como soporte de verificacion y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como trabajador de ZR CONSTRUCCIONES SAS

FECHA DE INSPECCION

FIRMA DEL INSPECTOR SG SST

FECHA RESPONSABLE ENTREGA

INSPECCION DE ELEMENTOS DE PROTECCION Y DOTACION

ZR CONSTRUCCIONES SAS

NIT 901191328 8

CONSORCIO CENTENARIO 2025
NIT 901057129-7

	EMPLEADO	IDENTIFICACION	CASCO	BARBUQUEJO	PROTECTOR AUDITIVO	MASCARA (TAPABOCAS)	MASCARA FACIAL	GAFAS CLARAS Y OSCURAS	GUANTES	FIRMA
1	EDILBERTO SALGADO RUIZ	14280028	X					X	X	
2	IVAN ALEXIS CUAN CORREA	1124998591	X					X	X	
3	LUIS ALEXANDER RODRIGUEZ ESPINOSA	93395452	X					X	X	
4	MARIA PAULA BUSTOS CARDENAS	1108334975	X					X	X	Maria Paula B
5	YEISON JAVIER FERREIRA AVENDAÑO	1110504159	X					X	X	Yeison Ferreira
6	DUBER TIQUEROS	93238407	—							
7	ANTONIO ASELAS	91012462	—							
8	ANDRES CAMILO AGUDELO	1006118469	X					X	X	Andres Rivera
9	PEDRO MARTINEZ ADAMES	80374539	X					X	X	Pedro Martinez
10	YECID ALBERTO SANCHEZ	1180555187	X					X	X	Yecid Sanchez
11	ALIRIO ROJAS	5973187	X					X	X	ALIRIO
12										
13										
14										
15										

FECHA DE INSPECCION: 20 noviembre 2025

COMPROMISO DEL TRABAJADOR

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección individual y cumplir todas las normas de Seguridad y Salud en el trabajo de que trabajo de que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro haber recibido información sobre el uso y mantenimiento de los mismos. Codigo Sustantivo del Trabajo Art. 56 y Art. 58 Numeral 2, Ley 9 de 1979, Art. 80 Decreto 1295 de 1994, Art. 33. El presente compromiso queda archivado en la documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como trabajador de ZR CONSTRUCCIONES SAS

FECHA DE ENTREGA

FECHA RESPONSABLE ENTREGA

Manu Paula B.

FIRMA DE INSPECTOR SST

SST: Version: 01 Fecha: 12-07-2017 Revisor: Lina SST Aprobo: Gerencia

CONSORCIO INTERCENTENARIO

CONTRATO 2184 DE 2025
CONSORCIO INTERCENTENARIO
R.L MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN

Alcaldía de IBAGUÉ

INSPECCION DE ELEMENTOS DE PROTECCION Y DOTACION

ZR CONSTRUCCIONES SAS

NIT 900 681.321-8

ZR Construcciones

CONSORCIO CENTENARIO 2025
NIT 901957129-7

	EMPLEADO	IDENTIFICACION	CASCO	BARBUQUEJO	PROTECTOR AUDITIVO	MASCARA (TAPABOCAS)	MASCARA FACIAL	GAFAS CLARAS Y OSCURAS	GUANTES	FIRMA
1	HUMBERTO SALGADO RUIZ	14280020	X					X	X	
2	IVAN ALEXIS CUAN CORREA	1124898791	X					X	X	
3	LUIS ALEXANDER RODRIGUEZ ESPINOSA	93395452	X					X	X	
4	MARIA PAULA BUSTOS CARDENAS	1108238705	X					X	X	Maria Paula B
5	YELSON JAVIER FERREIRA AVENDAÑO	1110504159	X					X	X	Yelson Ferreira
6	DUBER TIGREROS	93238407								
7	ANTONIO ASELAS	93012462								
8	ANDRES CAMILO AGUDELO	1006118569								
9	PEDRO MARTINEZ ADAMES	80374891	X					X	X	Pedro Martinez
10	YECID ALBERTO SANCHEZ	1180555187	X					X	X	
11	ALIRIO ROJAS	5972887	X					X	X	ALIRIO
12										
13										
14										
15										

FECHA DE INSPECCION: 21 noviembre 2025

COMPROMISO DEL TRABAJADOR

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección individual y mantenerlos en buen estado dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el trabajo lo que beneficiara a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro haber recibido información sobre el uso y mantenimiento de los mismos. Código Sustantivo del Trabajo Art. 56 y Art. 58 literal 7, ley 9 de 1979, Art. 86 Decreto 1295 de 1994, Art. 22. El presente compromiso quedara archivado en la documentacion del Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el trabajo como sistema de verificacion y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como trabajador de ZR CONSTRUCCIONES SAS

FECHA DE INSPECCION	
	Maria Paula B
FIRMA RESPONSABLE ENTREGA	FIRMA DE INSPECCION SG SST

SST- Version: 01 Fecha: 12-05-2025 Revisa: Lider SST Aprueba: Gerencia

CONSORCIO INTERCENTENARIO

CONTRATO 2184 DE 2025
CONSORCIO INTERCENTENARIO
R.L MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN

Alcaldía de IBAGUÉ

INSPECCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCION Y DOTACION

ZR CONSTRUCCIONES SAS

CONSORCIO CENTENARIO 2025
NIT 901957129-7

	EMPLEADO	IDENTIFICACION	CASCO	ARNES/BUQUEO	PROTECTOR AUDITIVO	MASCARA (GAFAS/OCAS)	MASCARA FACIAL	GAFAS CLARAS Y OSCURAS	GUANTES	FIRMA
1	DUBER TIGRERO	91218407								
2	CAROLINA [illegible] VALDO	1104707068								
3	EDILBERTO SALGADO	94310000	X					X	X	E. S.
4	FREDY GIOVANY GONCHILLA	1110475533								
5	ALVARO GARCIA	14333233								
6	JHON MARROQUIN	14138534								
7	IVAN ALEXIS CUAN CORREA	1124998591	X					X	X	Ivan O.
8	JONATHAN STEVEN GUZMAN	1425485								
9	ARLEY REINOSO	1110648508	X							
10	LUIS ALEXANDER RODRIGUEZ ESPINOSA	93395492	X					X	X	
11	RENALDO ANDRES MONROY REVENA	1007959923								
12	WENDY VANERA VELASQUEZ GUZMAN	1030586434								
13	YEISON FERREIRA	1130586159	X					X	X	Yeison Ferreira
14	JHON EDIER VALDERRAMA AGUDELO	1081480795								
15	ANDRES FELIPE HERNANDEZ HEREDIA	1110481021								
16	Pedro Martinez	80394852	X					X	X	Pedro Martinez
17	Alvaro Rojas	5972187	X					X	X	AL 1810
18	Yeid Sanchez	1125573987	X					X	X	Yeid Sanchez

FECHA DE INSPECCION: 22 noviembre 2025

COMPROMISO DEL TRABAJADOR

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección individual y mantenerlos en buen estado dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el trabajo lo que incluye lo contenido en mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro haber recibido información sobre el uso y mantenimiento de los mismos. Código Sustantivo del Trabajo Art. 90 y Art. 58 Numeral 7, Ley 9 de 1979, Art. 84 Decreto 3200 de 1979, Art. 22. El presente compromiso quedara archivado en la documentación del Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el trabajo como soporte de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como trabajador de ZR CONSTRUCCIONES SAS

FECHA DE INSPECCION

FIRMA DEL INSPECCIONADO

FIRMA RESPONSABLE SISTEMA

FIRMA DEL INSPECCIONADO

SST- Version 01 Fecha: 01-01-2017 Renato Sitio SST Aprobó: Gerencia

CONSORCIO INTERCENTENARIO

CONTRATO 2184 DE 2025
CONSORCIO INTERCENTENARIO
R.L MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN

Alcaldía de IBAGUÉ

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

FORMATO N°: FT-SST-070

FORMATO INSPECCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Fecha: 2024
Versión: 002
Pagina 1 de 1

AREA INSPECCIONADA: Operativo.
NOMBRE DE QUIEN REPORTA: nicol Rico

No.	NOMBRE	CARGO	FECHA	DEBE USAR						USA		ESTADO			NO USA POR			MEDIDAS DE CONTROL				
				A	B	C	D	E	F	SI	NO	B	R	M	NS	NP	NQ	1	2	3	4	5
1	Jose cortes	oficial	19-11-25		X			X	X	X		X						X				
2	Brayan Orozco	Ayudante	19-11-25	X	X		X	X	X	X			X							X		
3	Jose Cabrera	Oficial	19-11-25	X	X			X	X	X		X						X				
4	Fabian Ruiz	Ayudante	19-11-25	X	X		X	X	X	X		X						X				
5	Fabian Sosa	oficial	19-11-25		X			X	X	X		X						X				
6	Mauricio Hedina	ayudante	19-11-25		X			X	X	X		X						X				
7																						
8																						
9																						
10																						

EPP FALTANTE POR PERSONA

No	CARGO	A	B	C	D	E	F	G	H
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									

DEBE USAR	ESTADO	NO USA POR	MEDIDAS DE CONTROL
A- GUANTES DE CARNAZA	B- BUENO	NS- NO SABE	1. INSTRUCCIÓN
B- CASCO			
C- PROTECCION RESPIRATORIA			2. MOTIVACION
D-GAFAS PROTECTORAS			
E- BOTAS DE SEGURIDAD	R- REGULAR	NP- NO PUEDE	3. CAMBIO DE EPP
F- OTRO			
			4. MEDIDAS PENDIENTES
Cual? Ropa trabajo	M- MALO	NQ- NO QUIERE	5. OTRAS

OBSERVACIONES

FIRMA: nicol Rico
RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN

FIRMA:
RESPONSABLE DEL SG-SST

CONSORCIO INTERCENTENARIO

CONTRATO 2184 DE 2025
CONSORCIO INTERCENTENARIO
R.L MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN

Alcaldía de IBAGUÉ

INSPECCION DE ELEMENTOS DE PROTECCION Y DOTACION

ZR CONSTRUCCIONES SAS

NIT 900.101.321-8

CONSORCIO CENTENARIO 2025
NIT 901957129-7

	EMPLEADO	IDENTIFICACION	CASCO	BARBUQUEJO	PROTECTOR AUDITIVO	MASCARA (TAPABOCAS)	MASCARA FACIAL	GAFAS CLARAS Y OSCURAS	GUANTES	FIRMA
1	EDILBERTO SALGADO RUIZ	14280028								
2	IVAN ALEXIS CUAN CORREA	1120998593	X					X	X	
3	LUIS ALEXANDER RODRIGUEZ ESPINOSA	93395452	X					X	X	
4	MARIA PAULA BUSTOS CARDENAS	1108233975	X					X	X	
5	YEISON JAVIER FERREIRA AVENDAÑO	1110504159	X					X	X	
6	DUBER TIGREROS	93238487								
7	ANTONIO ASELAS	93012462								
8	ANDRES CAMILO AGUDELO	1006118460	X					X	X	
9	PEDRO MARTINEZ ADAMES	80374830	X					X	X	
10	YECID ALBERTO SANCHEZ	1110555187	X					X	X	
11	ALIRIO ROJAS	5972187	X					X	X	
12	Luis Tigreros	1143954142	X					X	X	
13	Juan Ladeño.	1013605707	X					X	X	
14										
15										

FECHA DE INSPECCION: 24 NOVIEMBRE 2025

COMPROMISO DEL TRABAJADOR

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección individual y mantenerlos en buen estado dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el trabajo lo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro haber recibido información sobre el uso y mantenimiento de los mismos. Código Sustantivo del Trabajo Art. 56 y Art. 58 N. meral 7, Ley 9 de 1979, Art. 80 Decreto 1295 de 1994, Art. 22. El presente compromiso queda enmarcado en la documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como trabajador de ZR CONSTRUCCIONES SAS

FECHA DE INSPECTON	
	Maria Paula B.
FIRMA RESPONSABLE ENTREGA	FIRMA DE INSPECTOR SST

SST- Version: 01 Fecha: 12-03-2025 Revisó: DIRECTOR Aprobó: Gerencia

CONSORCIO INTERCENTENARIO

CONTRATO 2184 DE 2025
CONSORCIO INTERCENTENARIO
R.L MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN

Alcaldía de IBAGUÉ

INSPECCION DE ELEMENTOS DE PROTECCION Y DOTACION

ZR CONSTRUCCIONES SAS

NIT 901.131.371-8

ZR Construcciones

CONSORCIO CENTENARIO 2025
NIT 901957129-7

	EMPLEADO	IDENTIFICACION	CASCO	BARBUQUEJO	PROTECTOR AUDITIVO	MASCARA (TAPABOCAS)	MASCARA FACIAL	GAFAS CLARAS Y OSCURAS	GUANTES	FIRMA
1	EDILBERTO SALGADO RUIZ	14269020	—							
2	IVAN ALEXIS CUAN CORREA	1124998591	X					X	X	
3	LUIS ALEXANDER RODRIGUEZ ESPINOSA	93395492	X					X	X	
4	MARIA PAULA BUSTOS CARDENAS	1108233075	X					X	X	Maria Paula B.
5	YEISON JAVIER FERREIRA AVENDAÑO	1110504359	X					X	X	Yeison Ferreira
6	DUBER TIGREROS	93238407	—							
7	ANTONIO ASELAS	91012862	—							
8	ANDRES CAMILO AGUDELO	1006118469	X					X	X	Andres Rivera.
9	PEDRO MARTINEZ ADAMES	80374830	X					X	X	Pedro Martinez
10	YECID ALBERTO SANCHEZ	1110555187	X					X	X	
11	ALIRIO ROJAS	5972187	X					X	X	ALIRIO
12	Juan Londoño	1036609101	X					X	X	Juan Londoño
13	Luis Tigreros	1110570578	X					X	X	
14										
15										

FECHA DE INSPECCION: 25 noviembre

COMPROMISO DEL TRABAJADOR

He compromiso a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección individual y mantenerlos en buen estado dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el trabajo lo que trabajo lo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro haber recibido información sobre el uso y mantenimiento de los mismos. Codigo Sustantivo del Trabajo Art. 56 y Art. 58 Numeral 2. Ley 9 de 1979, Art. 80 Decreto 1295 de 1994 Art. 22. El presente compromiso queda almacenado en la documentación del Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo como evidencia de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como trabajador de **ZR CONSTRUCCIONES SAS**

FECHA DE INSPECION

FIRMA RESPONSABLE ENTREGA

Mario Paula Bustos

FIRMA DE QUIEN RECIBE

SST- Version: 01 Fecha: 17-05-2021 Revisó: LINA SST Aprobó: Gerencia

CONSORCIO INTERCENTENARIO

CONTRATO 2184 DE 2025
CONSORCIO INTERCENTENARIO
R.L MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN

Alcaldía de IBAGUÉ

INSPECCION DE ELEMENTOS DE PROTECCION Y DOTACION

ZR CONSTRUCCIONES SAS

NIT 900.336.324-8

ZR Construcciones

CONSORCIO CENTENARIO 2025
NIT 901957129-7

	EMPLEADO	IDENTIFICACION	CASCO	BARBUQUEJO	PROTECTOR AUDITIVO	MASCARA (TAPABOCAS)	MASCARA FACIAL	GAFAS CLARAS Y OSCURAS	GUANTES	FIRMA
1	EDILBERTO SALGADO RUIZ	14280020								
2	IVAN ALEXIS CUAN CORREA	1124998501	X					X	X	
3	LUIS ALEXANDER RODRIGUEZ ESPINOSA	93395452	X					X	X	
4	MARIA PAULA BUSTOS CARDENAS	1108233075	X					X	X	Maria Paula B.
5	YEISON JAVIER FERREIRA AVENDAÑO	1110503159	X					X	X	Yeison Ferreira
6	OUBER TIGREROS	93238107								
7	ANTONIO ASELAS	98012462								
8	ANDRES CAMILO AGUDELO	1006118489	X					X	X	Andres Rivera
9	PEDRO MARTINEZ ADAMES	8033748.30	X					X	X	Pedro Martinez
10	YECID ALBERTO SANCHEZ	1110555187	X					X	X	
11	ALIRIO ROJAS	5972187	X					X	X	ALIRIO
12	Luis Tigreros	1065610547	X					X	X	
13	Juan Londoño.	1026587811	X					X	X	Juan Londoño
14										
15										

FECHA DE INSPECCION: 26 noviembre. 2025

COMPROMISO DEL TRABAJADOR

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección individual y mantenerlos en buen estado dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el trabajo lo que incluyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro haber recibido información sobre el uso y mantenimiento de los mismos. Codigo Sustantivo del Trabajo Art. 56 y Art. 58 Numeral 7, Ley 9 de 1979, Art. 84 Decreto 1295 de 1994, Art. 11. El presente compromiso quedara archivado en la documentacion del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo como sistema de verificacion y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como trabajador de ZR CONSTRUCCIONES SAS

FECHA DE INSPECCION

María Paula B.

FIRMA RESPONSABLE ENTREGA

FIRMA DEL TRABAJADOR

SST- Version: 01 Fecha: 17-05-2017 Revisó: Líder SST Aprobó: Gerencia

CONSORCIO INTERCENTENARIO

CONTRATO 2184 DE 2025
CONSORCIO INTERCENTENARIO
R.L MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN

Alcaldía de IBAGUÉ

INSPECCION DE ELEMENTOS DE PROTECCION Y DOTACION

ZR CONSTRUCCIONES SAS

NIT 900 881 221 8

ZR Construcciones

CONSORCIO CENTENARIO 2025
NIT 901957129-7

	EMPLEADO	IDENTIFICACION	CASCO	BARBUQUEJO	PROTECTOR AUDITIVO	MASCARA (TAPABOCAS)	MASCARA FACIAL	GAFAS CLARAS Y OSCURAS	GUANTES	FIRMA
1	EDILBERTO SALGADO RUIZ	14280020								
2	IVAN ALEXIS CUAN CORREA	1124998591	X					X	X	
3	LUIS ALEXANDER RODRIGUEZ ESPINOSA	93395452	X					X	X	
4	MARIA PAULA BUSTOS CARDENAS	1108233075	X					X	X	Maria Paula B.
5	YEISON JAVIER FERREIRA AVENDAÑO	1110504159	X					X	X	Yeison Ferreira
6	OLIBER TIGREROS	93238407								
7	ANTONIO ASELAS	91012462								
8	ANDRES CAMILO AGUDELO	1006138469	X					X	X	Andres Rivera
9	PEDRO MARTINEZ ADAMES	80374830	X					X	X	Pedro Martinez
10	YECID ALBERTO SANCHEZ	1140555187	X					X	X	
11	ALIRIO ROJAS	5972187	X					X	X	ALIRIO
12	Juan londoño	6360990	X					X	X	Juan
13	Luis Tigreros	1105705422	X					X	X	
14										
15										

FECHA DE INSPECCION: 27 noviembre 2025

COMPROMISO DEL TRABAJADOR

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección individual y mantenerlos en buen estado dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el trabajo la que trabajo la que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro haber recibido información sobre el uso y mantenimiento de los mismos. Código Sustantivo del Trabajo Art. 56 y Art. 58 Numeral 7. Ley 9 de 1979, Art. 88 Decreto 1295 de 1994. Art. 22. El presente compromiso quedará archivado en la documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como trabajador de **ZR CONSTRUCCIONES SAS**

FECHA DE INSPECCION

FIRMA RESPONSABLE ENTREGA

María Paula B.

FIRMA DEL INSPECTOR SST

SST- Versión: 01 Fecha: 12-01-2017 Revisó: Líder SST Aprobó: Gerencia

CONSORCIO INTERCENTENARIO

CONTRATO 2184 DE 2025
CONSORCIO INTERCENTENARIO
R.L MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN

Alcaldía de IBAGUÉ

INSPECCION DE ELEMENTOS DE PROTECCION Y DOTACION

ZR CONSTRUCCIONES SAS

NIT 901.101.321-8

ZR Construcciones

CONSORCIO CENTENARIO 2025
NIT 901057129-7

	EMPLEADO	IDENTIFICACION	CASCO	BARBUQUEJO	PROTECTOR AUDITIVO	MASCARA (TAPABOCAS)	MASCARA FACIAL	GAFAS CLARAS Y OSCURAS	GUANTES	FIRMA
1	HERIBERTO SALGADO RUIZ	14280020	—	—	—	—	—	—	—	—
2	IVAN ALEXIS CUAN CORREA	1124998591	X					X	X	
3	LUIS ALEXANDER RODRIGUEZ ESPINOSA	93395432	X					X	X	
4	MARIA PAULA BUSTOS CARDENAS	1108233075	X					X	X	Maria Paula B.
5	YEISON JAVIER FERREIRA AVENDAÑO	1110504159	X					X	X	Yeison Ferreira
6	DUBER TIGREROS	93238407	—	—	—	—	—	—	—	—
7	ANTONIO ASELAS	91012462	—	—	—	—	—	—	—	—
8	ANDRES CAMILO AGUDELO	1006118469	X					X	X	Andres Cuero
9	PEDRO MARTINEZ ADAMES	80374830	X					X	X	Pedro Martinez
10	YECID ALBERTO SANCHEZ	1110555187	X					X	X	Yecid Sanchez
11	ALIRIO ROJAS	5972197	X					X	X	ALIRIO
12	Juan londoño	1012608980	X					X	X	Juan londoño
13	Luis Tigreros	1110570542	X					X	X	—
14										
15										

FECHA DE INSPECCION: 28 noviembre 2025

COMPROMISO DEL TRABAJADOR

Me compromete a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección individual y mantenerlos en buen estado dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el trabajo lo que trabajo le que contribuirán a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro haber recibido información sobre el uso y mantenimiento de los mismos. Codigo Sustantivo del Trabajo Art. 56 y Art. 59 Numeral 7, Ley 9 de 1979, Art. 80 Decreto 1295 de 1994, Art. 22. El presente compromiso quedara archivado en la documentacion del Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el trabajo como sistema de verificacion y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como trabajador de **ZR CONSTRUCCIONES SAS**

FECHA DE INSPECCION

Maria Paula B.

FIRMA RESPONSABLE ENTREGA

FIRMA EL TRABAJADOR

SST- Version 08 Fecha: 12-05-2025 Revisó: Líder SST Aprobó: Gerencia

CONSORCIO INTERCENTENARIO

CONTRATO 2184 DE 2025
CONSORCIO INTERCENTENARIO
R.L MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN

Alcaldía de IBAGUÉ

INSPECCION DE ELEMENTOS DE PROTECCION Y DOTACION

ZR CONSTRUCCIONES SAS

NIT 901.183.818-8

CONSORCIO CENTENARIO 2025
NIT 901957129-7

	EMPLEADO	IDENTIFICACION	CASCO	BARBIQUEJO	PROTECTOR AUDITIVO	MASCARA (TAPABOCAS)	MASCARA FACIAL	GAFAS CLARAS Y OSCURAS	GUANTES	FIRMA
1	EDILBERTO SALGADO RUIZ	14280023	X					X	X	
2	IVAN ALEXIS CUAN CORREA	1127998391	X					X	X	
3	LUIS ALEXANDER RODRIGUEZ ESPINOSA	93195452	X					X	X	
4	MARIA PAULA BUSTOS CARDENAS	1108233075	X					X	X	
5	YEISON JAVIER FERREIRA AVENDAÑO	1110504139	X				—	X	X	
6	DUBER TIGREROS	93238807	—	—	—	—	—	—	—	—
7	ANTONIO ASELAS	93012462	—	—	—	—	—	—	—	—
8	ANDRES CAMILO AGUDELO	1006118469	X					X	X	
9	PEDRO MARTINEZ ADAMES	80374830	X					X	X	
10	YECID ALBERTO SANCHEZ	1110555197	X					X	X	
11	ALIRIO ROJAS	5972187	X					X	X	
12	Luis Tigreros	1027655412	X					X	X	
13	Juan Londoño	1136059604	X					X	X	
14										
15										

FECHA DE INSPECCION: 29 Noviembre 2025

COMPROMISO DEL TRABAJADOR

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección individual y mantenerlos en buen estado dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el trabajo lo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro haber recibido información sobre el uso y mantenimiento de los mismos. Código Sustantivo del Trabajo Art. 56 y Art. 57 Numeral 7, Ley 9 de 1979, Art. 80 Decreto 1295 de 1994, Art. 22. El presente compromiso queda a disposición en la documentación del Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el trabajo como sistema de verificacion y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como trabajador de ZR CONSTRUCCIONES SAS

FECHA DE INSPECCION

FIRMA RESPONSABLE EMPRESA

FIRMA DEL TRABAJADOR: María Paula B

SST- Versión 01 Fecha: 12-03-2019 Emitido: Mary SST Aprobó: Gerencia

CONSORCIO INTERCENTENARIO

CONTRATO 2184 DE 2025
CONSORCIO INTERCENTENARIO
R.L MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN

Alcaldía de IBAGUÉ

10 Diciembre 2025 – 9 Enero 2026

INSPECCION DE ELEMENTOS DE PROTECCION Y DOTACION

ZR CONSTRUCCIONES SAS

NIT 901.101.228-8

ZR Construcciones

CONSORCIO CENTENARIO 2025
NIT 901957125-7

	EMPLEADO	IDENTIFICACION	CASCO	BARBUQUEJO	PROTECTOR AUDITIVO	MASCARA (TAPABOCAS)	MASCARA FACIAL	GAFAS CLARAS Y OSCURAS	GUANTES	JUMA
1	EDILBERTO SALGADO RUIZ	14280020	X					X	X	
2	IVAN ALEXIS CUAN CORREA	1124998591	X					X	X	
4	MARIA PAULA BUSTOS CARDENAS	1108233075	X					X	X	
5	YEISON JAVIER FERRERIRA AVENDAÑO	1110504159	X					X	X	
6	DUBER TIORERO'S	93238407	—	—	—	—	—	—	—	—
7	ANTONIO ASELAS	91012462	X					X	X	
8	ANDRES CAMILO AGUDELO	1006118469	—	—	—	—	—	—	—	—
9	PEDRO MARTINEZ ADAMES	80374830	—	—	—	—	—	—	—	—
10	YECID ALBERTO SANCHEZ	1110555187	X					X	X	
11	ALIRIO ROJAS	5972189	X					X	X	
12	Sneider Sanchez	1107245274	X					X	X	
13	JUAN CAMILO [illegible]	1005752557	X					X	X	
14	JHERSON IOREGUI	1006486295	X					X	X	
15										

FECHA DE INSPECCION: 5 ENERO 2026

COMPROMISO DEL TRABAJADOR

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección individual y mantenerlos en buen estado dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el trabajo lo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro haber recibido entrenamiento sobre el uso y mantenimiento de los mismos. Código Sustantivo del Trabajo Art. 56 y Art. 58 Numeral 7, Ley 9 de 1979, Art. 84 Decreto 3193 de 1968, Art. 22. El presente compromiso quedara archivado en la documentacion del Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el trabajo como sistema de verificacion y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como trabajador de ZR CONSTRUCCIONES SAS

FECHA DE INSPECCION

FIRMA RESPONSABLE ENTREGA

Maira Paula B

FIRMA DE INSPECTOR SST

SST- Version: 01 Fecha: 17-05-2017 Reviso: Lider SST Aprobó: Gerencia

CONSORCIO INTERCENTENARIO

CONTRATO 2184 DE 2025
CONSORCIO INTERCENTENARIO
R.L MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN

Alcaldía de IBAGUÉ

INSPECCION DE ELEMENTOS DE PROTECCION Y DOTACION

ZR CONSTRUCCIONES SAS

NIT 900.581.323-8

ZR Construcciones

CONSORCIO CENTENARIO 2025
NIT 901957129-7

	EMPLEADO	IDENTIFICACION	CASCO	BARBUQUEJO	PROTECTOR AUDITIVO	MASCARA (TAPABOCAS)	MASCARA FACIAL	GAFAS CLARAS Y OSCURAS	GUANTES	FIRMA
1	EDILBERTO SALCEDO RUIZ	3428C029	X					X	X	
2	IVAN ALEXIS CUAN CORREA	1124198591	X					X	X	
4	MARIA PAULA BUSTOS CARDENAS	1108233075	X					X	X	
5	YE SON JAVIER FERREIRA AVENDAÑO	1110564159								
6	DUBER TIGREROS	93239407								
7	ANTONIO ASELAS	93015462	X					X	X	
8	ANDRES CAMILO AGUDELO	1006138469								
9	JUAN CAMILO ECHEVERRY	1005752551								
10	YECID ALBERTO SANCHEZ	1110558187	X					X	X	
11	ALIRIO ROJAS	5972147	X					X	X	
12	JHONSON ALDAIR LOZANO LAVERDE	1106446248	X					X	X	
13	JOSE LUIS RAMIREZ	1006120935								
14	Kristiano	1106	X							
15	Breider Sanchez	1109745271	X					X	X	
								X	X	

FECHA DE INSPECCION: 6a enero 2026

COMPROMISO DEL TRABAJADOR

Me comprometo a utilizar correctamente durante la jornada laboral los elementos de protección individual y mantenerlos en buen estado dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el trabajo lo que trabajo lo que contempla en mi Reglamento Interno, Higiene y Seguridad Industrial. Conozco todo el contenido de la información sobre el uso y mantenimiento de los mismos. Código Sustantivo del Trabajo Art. 56 y Art. 58 Numeral 7, Ley 9 de 1979, Art. 84 Decreto 1295 de 1994, Art. 22. El presente compromiso se guardara archivado en la documentación del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo como sistema de verificación y de cumplimiento de mis deberes y derechos como trabajador de ZR CONSTRUCCIONES SAS

FECHA DE INSPECION

FIRMA DE INSPECCION

María Paula B.

FIRMA DE INSPECCION SST

SST: Versión: 01 Fecha: 13-05-2137 Revisó: Líder SST Aprobó: Gerencia

INSPECCION DE ELEMENTOS DE PROTECCION Y DOTACION

ZR CONSTRUCCIONES SAS

NIT 900.181.01-8

CONSORCIO CENTENARIO 2025
NIT 901957129-7

	EMPLEADO	IDENTIFICACION	CASCO	BARBIQUEJO	PROTECTOR AUDITIVO	MASCARA (TAPABOCA)	MASCARA FACIAL	GAFAS CLARAS Y OSCURAS	GUANTES	Firma
1	EDILBERTO SALCEDO RUIZ	14281020	X					X	X	
2	IVAN ALEXIS CUAN CORREA	1124198591								
4	MARIA PAULA BUSTOS CARDENAS	1808233075	X					X	X	
5	YE SON JAVIER FERREIRA AVENDAÑO	1110104139	X					X	X	
6	DUBER TIGREROS	93238407								
7	ANTONIO ASELAS	91912462								
8	ANDRES CAMILO AGUDELO	1006138469								
9	JUAN CAMILO ECHEVERRY	1005752551	X					X	X	
10	YECID ALBERTO SANCHEZ	1110555187	X					X	X	
11	ALIRIO ROJAS	5972167	X					X	X	
12	JHERSON ALDAIR LOZANO LAVERDE	1106145248	X					X	X	
13	JOSE LUIS RAMIREZ	1006130935								
14	Creider Sanchez	1098365271	X					X	X	
15	Luis Tigreros	1065655412	X					X	X	

FECHA DE INSPECCION: 7 enero 2026

COMPROMISO DEL TRABAJADOR

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección individual y mantenerlos en buen estado dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo lo que trabaja lo que dictaminen en mi beneficio físico, psicológico e social. Declaro haber recibido información sobre el uso y mantenimiento de los mismos. Código Sustantivo del Trabajo Art. 56 y Art. 58 Numeral 7, Ley 9 de 1979, Art. 66 Decreto 614 de 1984, Art. 22. El presente compromiso queda archivado en la documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo como sistema de verificación y cumplimiento de mis deberes y derechos como trabajador de ZR CONSTRUCCIONES SAS

FECHA DE INSPECCION

FIRMA RESPONSABLE Y ENTREGA

Maria Paula B.

FIRMA DE INSPECTOR SST

SST: Versión: 01 Fecha: 12-05-2017 Revisó: Líder SST Aprobó: Gerencia

CONSORCIO INTERCENTENARIO

CONTRATO 2184 DE 2025
CONSORCIO INTERCENTENARIO
R.L MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN

Alcaldía de IBAGUÉ

INSPECCION DE ELEMENTOS DE PROTECCION Y DOTACION

ZR CONSTRUCCIONES SAS

NIT 900.186.124-9

CONSORCIO CENTENARIO 2025
NIT 901357125-7

	EMPLEADO	IDENTIFICACION	CASCO	BARBIQUEJO	PROTECTOR AUDITIVO	MASCARA (TAPABOCA)	MASCARA FACIAL	GAFAS CLARAS Y OSCURAS	GUANTES	FIRMA
1	EDILBERTO SALGADO LUIZ	14281020								
2	IVAN ALEXIS CUAN CORREA	1124508591	X					X	X	Ivan C.
4	MARIA PAULA BUSTOS CARDENAS	1108533075	X					X	X	Maria Paula B.
5	YE SON JAVIER FERREIRA AVENDAÑO	1110504159	X					X	X	Yeison Ferreira
6	DUBER TORRES	93230407								
7	ANTONIO ASELAS	91012462								
8	ANDRES CAMILO AGUDELO	1006118469								
9	JUAN CAMILO ECHEVERRY	1005752551	X					X	X	JUAN CAMILO
10	YECID ALBERTO SANCHEZ	1110553187	X					X	X	YECID ALBERTO
11	ALTRIO ROJAS	5972147	X					X	X	ALTRIO
12	JHERSON ALDAIR LOZANO LAVERDE	1106446248	X					X	X	
13	JOSE LUIS RAMIREZ	1006120915								
14	[illegible]	1106770512	X					X	X	
15	Inspector Sanchez	1106885791	X					X	X	

FECHA DE INSPECCION: 8 enero 2026.

COMPROMISO DEL TRABAJADOR

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección individual y materiales en buen estado dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el trabajo de que trabajo lo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro haber recibido información sobre el uso y mantenimiento de los mismos. Código Sustantivo del Trabajo Art. 56 y Art. 58 Numeral 1, Ley 9 de 1979, Art. 83 Decreto 1295 de 1994, Art. 22. El presente compromiso quedara archivado en la documentación del Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el trabajo como sistema de verificacion y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como trabajador de ZR CONSTRUCCIONES SAS

FECHA DE INSPECCION

FIRMA DEL TRABAJADOR ENTREGA

María Paula Bustos

FIRMA DEL INSPECTOR SST

SST: Versión 03 Fecha: 11.01.2017 Revisó: Líder SST Aprobó: Gerencia

CONSORCIO INTERCENTENARIO

CONTRATO 2184 DE 2025
CONSORCIO INTERCENTENARIO
R.L MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN

Alcaldía de IBAGUÉ

INSPECCION DE ELEMENTOS DE PROTECCION Y DOTACION

ZR CONSTRUCCIONES SAS

NIT 900.501.121-8

ZR Construcciones

CONSORCIO CENTENARIO 2025
NIT 901557125-7

	EMPLEADO	IDENTIFICACION	CASCO	BARBUQUEJO	PROTECTOR AUDITIVO	MASCARA (BAYABOCA I)	MASCARA FACIAL	GAFAS CLARAS Y OSCURAS	GUANTES	FIRMA
1	EDILBERTO SALGADO RUIZ	14281020	X					X	X	
2	IVAN ALEXIS CUAN CORREA	1124898591	X					X	X	
4	MARIA PAULA BUSTOS CARDENAS	1108133075	X					X	X	
5	YEISON JAVIER FERREIRA AVENDAÑO	1110504859	X					X	X	
6	DUBER TIGREROS	93233207	—	—	—			—		
7	ANTONIO ASELAS	91912462	—	—	—			—		
8	ANDRES CAMILO AGUDELO	1006118469	—	—	—			—		
9	JUAN CAMILO BOHERRY	1005152551	X					X	X	
10	YECID ALBERTO SANCHEZ	1110555187	X					X	X	
11	ALIRIO ROJAS	5972147	X					X	X	
12	DIERSON ALDAIR LOZANO LAVERDE	1106496248	X					X	X	
13	JOSE LUIS RAMIREZ	1006120935	—	—	—	—	—	—		
14	Luis Tigreros	[illegible]	X					X	X	
15	Inviedo Sanchez	1192[illegible]721	X					X	X	

FECHA DE INSPECCION: 9 enero 2026

COMPROMISO DEL TRABAJADOR

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección individual y mantenerlos en buen estado dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el trabajo lo que trabajo lo que contribuyan a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro haber recibido información sobre el uso y mantenimiento de los mismos. Código Sustantivo del Trabajo Art. 56 y Art. 58 Numeral 1°, Ley 9 de 1979, Art. 85 Decreto 1295 de 1994, Art. 22. El presente compromiso quedara archivado en la documentacion del Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el trabajo como sistema de verificacion y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como trabajador de ZR CONSTRUCCIONES SAS

FECHA DE INSPECCION

FIRMA RESPONSABLE ENTREGA

Diana Katia B.

FIRMA DE INSPECTOR SG-SST

SST- Version 01 Fecha: 12-03-2021 Revisó: Líder SST Aprobó: Gerencia

CONSORCIO INTERCENTENARIO

CONTRATO 2184 DE 2025
CONSORCIO INTERCENTENARIO
R.L MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN

Alcaldía de IBAGUÉ

DISPECCION DE ELEMENTOS DE PROTECCION Y DOTACION

ZR CONSTRUCCIONES SAS

NIT 900.101.128-8

ZR Construcciones

CONSORCIO CENTENARIO 2025
NIT 901957129-7

	EMPLEADO	IDENTIFICACION	CASCO	BARBUQUEJO	PROTECTOR AUDITIVO	MASCARA (CAMBIO)	MASCARA FACIAL	GAFAS CLARAS Y OSCURAS	GUANTES	FIRMA
1	EDILBERTO SALVADO LUZ	14280020	X					X	X	
2	IVAN ALEXIS CUAN CORREA	1124598591	X					X	X	
4	MARIA PAULA BUSTOS CARDENAS	1108233975	X					X	X	Maria Paula B.
5	YESSON JAVIER FERREIRA AVENDAÑO	1110104159	X					X	X	Yesson Ferreira
6	DUBER TIGREROS	93239407								
7	ANTONIO ARELAS	91011462								
8	ANDRES CAMILO AGUDELO	1006118469								
9	JUAN CAMILO ECHEVERRY	1005152551								
10	YECID ALBERTO SANCHEZ	1110555187	X					X	X	Yecid Sanchez
11	ALIRIO ROJAS	5972197	X					X	X	ALIRIO
12	JHERSON ALDAIR LOZANO LAVERDE	1106446248	X					X	X	
13	JOSE LUIS RAMIREZ	1006130935								
14	Yecid Sanchez	1110295591	X					X	X	
15	Luis Tyrell	1110555187	X					X	X	

FECHA DE INSPECCION: 10 enero 2026.

COMPROMISO DEL TRABAJADOR

Me comprometo a utilizar adecuadamente estos elementos de protección individual y mantenerlos en buen estado durante la jornada laboral. Me comprometo a cumplir estas y las demás normas de Seguridad y Salud en el trabajo tanto en lo que se refiere a mi propia seguridad como a la de mis compañeros y terceros que puedan verse afectados por mis actos y omisiones en el trabajo. Conozco y acepto las consecuencias que puedan derivarse de mi incumplimiento, según lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo, Código Sustantivo del Trabajo Art. 56 y Art. 58 Numeral 1, Ley 9 de 1979, Art. 84 Decreto 1295 de 1994, Art. 27. El presente compromiso se diligencia anexado en la documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos en la empresa ZR CONSTRUCCIONES SAS

FECHA DE INSPECCION

FIRMA DEL PORTADOR DEL EPP

Mari Paula B.

FIRMA DE INSPECTOR SST

INSPECCIÓN ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Tipo de EPP				Nombre del trabajador	Estado del EPP (Bueno/	Criterios de inspección (fisuras,	Cumple (Sí/No)	Observaciones	Acción Correctiva / Preventiva	Responsable	Fecha límite de cierre
CASCO DE SEGURIDAD	BOTAS DE SEGURIDAD	GUANTES	MONO GAFAS								
X	X	X	X	Orlando Ortiz	✓	—	SI	Cambio de guante)	Si	Alejandro Gallego	01/01/26
X	X	X	X	Jose Adonay	✓	—	SI	Cambio de guan	Si	Alejandro Gallego	01/01/26
X	X	X	X	Fernando Zamora	✓	—	SI	Cambio de guantes	Si	Alejandro Gallego	01/01/26
X	X	X	X	Alberto chico	✓	—	Si	Cambio de guantes	Si	Alejandro Gallego	01/01/26

Responsable de la inspección: Alejandro Gallego Firma:

10 Enero 2026 - 9 Febrero 2026

INSPECCIÓN ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

15/01/2026

Tipo de EPP				Nombre del trabajador	Estado del EPP (Bueno/	Criterios de inspección (fisuras,	Cumple (Si/No)	Observaciones	Acción Correctiva / Preventiva	Responsable	Fecha límite de cierre
CASCO DE SEGURIDAD	BOTAS DE SEGURIDAD	GUANTES	MONO GAFAS								
X	X	X	X	Jonnatan Moreno	✓	—	SI	NO	NO	Alejandro Gonzalez	15/01/2026
X	X	X	X	José Adonay	✓	—	SI	NO	NO	Alejandro Gonzalez	15/01/2026
X	X	X	X	Alberto Chico	✓	—	SI	cambio de guantes	SI	Alejandro Gonzalez	15/01/2026
X	X	X	X	Oscar Rincon	✓	—	SI	cambio de guantes	SI	Alejandro Gonzalez	15/01/2026
X	X	X	X	Eddy Bonilla	✓	—	SI	NO	NO	Alejandro Gonzalez	15/01/2026
X	X	X	X	Fabian Espitia	✓	—	SI	NO	NO	Alejandro Gonzalez	15/01/2026

Responsable de la inspección: Alejandro Gonzalez. Firma:

CONSORCIO INTERCENTENARIO

CONTRATO 2184 DE 2025
CONSORCIO INTERCENTENARIO
R.L MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN

Alcaldía de IBAGUÉ

INSPECCION DE ELEMENTOS DE PROTECCION Y DOTACION

ZR CONSTRUCCIONES SAS

NIT 900.181.218-8

CONSORCIO CENTENARIO 2125
NIT 901317129-7

	EMPLEADO	IDENTIFICACION	CASCO	BARBIQUEJO	PROTECTOR AUDITIVO	MASCARA (TAPABOCA)	MASCARA FACIAL	GAFAS CLARAS Y OSCURAS	GUANTES	FIRMA
1	EDILBERTO SALVADOR RUIZ	14280020	X					X	X	
2	IVAN ALEXIS CUAN CORREA	1128588591	X					X	X	
3	MARIA PAULA BUSTOS CARDENAS	1105833075	X					X	X	
4	YERSON JAVIER FERREIRA AVENDAÑO	1110504159	X					X	X	
5	DUBER TORREROS	93239407								
6	ANTONIO ASELAS	91012462								
7	ANDRES CAMILO AGUDELO	1006118469								
8	JUAN CAMILO ECHEVERRY	1005152551								
9	YECID ALBERTO SANCHEZ	1110555187	X					X	X	
10	ALIRIO ROJAS	5972197	X					X	X	
11	JHERSON ALDAIR LOZANO LAVERDE	1120646248	X					X	X	
12	JOSE LUIS RAMIREZ	1006120955								
13	[illegible]	[illegible]	X					X	X	
14	[illegible]	[illegible]	X					X	X	

FECHA DE INSPECCION: 10 enero 2026.

COMPROMISO DEL TRABAJADOR

Yo con presente y utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección individual y mantenerlos en buen estado dando cumplimiento a la normatividad de Seguridad y Salud en el trabajo la que a trabajo le doce en trabajen a mi cargo, [illegible] y [illegible] Declaro haber recibido información sobre el uso y mantenimiento de los mismos. Código Sustantivo del Trabajo Art. 56 y Art. 58 Numeral 1, Ley 9 de 1979, Art. 86 Dec-ley 1295 de 1994, Art. 22. El presente documento se ajusta a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 de estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como trabajador de **ZR CONSTRUCCIONES SAS**

FECHA DE INSPECCION

FIRMA EL TRABAJADOR

FIRMA DE INSPECTOR SST

CONTRATO 2184 DE 2025
CONSORCIO INTERCENTENARIO
R.L MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN

Alcaldía de IBAGUÉ

INSPECCIÓN ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Tipo de EPP				Nombre del trabajador	Estado del EPP (Bueno/	Criterios de inspección (fisuras,	Cumple (Sí/No)	Observaciones	Acción Correctiva / Preventiva	Responsable	Fecha límite de cierre
CASCO DE SEGURIDAD	BOTAS DE SEGURIDAD	GUANTES	MONO GAFAS								
X	X	X	X	Orlando Ortiz	✓	—	SI	Cambio de guante)	SI	Alejandro Gallego	07/04/26
X	X	X	X	Jose Adonay	✓	—	SI	Cambio de guante	SI	Alejandro Gallego	07/04/26
X	X	X	X	Fernando Zamora	✓	—	SI	Cambio de guantes	SI	Alejandro Gallego	07/04/26
X	X	X	X	Alberto chico	✓	—	SI	Cambio de guantes	SI	Alejandro Gallego	07/04/26

Responsable de la inspección: Alejandro Gallego Firma:

CONSORCIO INTERCENTENARIO

Alcaldía de IBAGUÉ

INSPECCION DE ELEMENTOS DE PROTECCION Y DOTACION

ZR CONSTRUCCIONES SAS

NIT 900.301.718

CONSORCIO CENTENARIO 2025
NIT 901957125-7

	EMPLEADO	IDENTIFICACION	CASCO	BARBIQUEJO	PROTECTOR AUDITIVO	MASCARA (TAPABOCA)	MASCARA FACIAL	GAFAS CLARAS Y OSCURAS	GUANTES	FIRMA
1	EDILBERTO SALGADO RUIZ	14281020	X					X	X	
2	IVAN ALEXIS CUAN CORREA	1123198591								
3	MARIA PAULA BUSTOS CARDENAS	1108133075	X					X	X	Maria Paula B
4	YESSON JAVIER FERREIRA AVENDAÑO	1110104359	X					X	X	Yeisan Ferreira
5	DUBER TIGRERO S	93231407								
6	ANTONIO ASELAS	93017462								
7	ANDRES CAMILO AGUDELO	1006118489	X					X	X	Andres Aguedelo
8	JUAN CAMILO ECHEVERRY	1005752551								
9	YECID ALBERTO SANCHEZ	1110555187	X					X	X	Vacunado
10	ALEXIS ROJAS	5972167	X					X	X	ALEXIS
11	JHERSON ALDAIR LOZANO LAVERDE	1106416245	X					X	X	
12	JOSE LUIS RAMIREZ	1006120935	X					X	X	
13	Snyder Sachez	1104295221	X					X	X	
14	Luis Higuera	1105705482	X					X	X	

FECHA DE INSPECCION: 13 enero 2026

COMPROMISO DEL TRABAJADOR

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección individual y mantenerlos en buen estado dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el trabajo. Informo a mi jefe inmediato sobre cualquier condición insegura, peligrosa y/o incidente que se presente durante el desarrollo de mis actividades. Declaro haber recibido información sobre el uso y mantenimiento de los mismos. Código Sustantivo del Trabajo Art. 56 y Art. 58 Numeral 1°, Ley 9 de 1979, Art. 88 Decreto 1295 de 1994, Art. 22. El presente compromiso quedará archivado en la documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como trabajador de ZR CONSTRUCCIONES SAS

FECHA DE INSPECCION

FIRMA RESPONSABLE ENTREGA

Mario Alejandro Alvarado Guzman
FIRMA DE INSPECTOR SST

SST- Versión: 04 Fecha: 12-05-2021 Código: Lista SST Aprobó: Gerencia

INSPECCION DE ELEMENTOS DE PROTECCION Y DOTACION

ZR CONSTRUCCIONES SAS

NIT 900.981.321-6

CONSORCIO CENTENARIO 2025
NIT 901957129-7

	EMPLEADO	IDENTIFICACION	CASCO	BARBUQUEJO	PROTECTOR AUDITIVO	MASCARA (TAPABOCAS)	MASCARA FACIAL	GAFAS CLARAS Y OSCURAS	GUANTES	FIRMA
1	ED LIBERTO SALGADO RUIZ	14218 620	X					X	X	
2	IVAN ALEXIS CUAN CORREA	1424 98391								
3	MARIA PAULA BUSTOS CARDENAS	1108 33075	X					X	X	Maria Paula B
4	YE SON JAVIER FERREIRA AVENDAÑO	1110 04159	X					X	X	Yeison Ferreira
5	DUBER TIBERIOS	93233 407								
6	ANTONIO ASELAS	91011 462	X					X	X	Antonio Aselas
7	ANDRES CAMILO AGUDELO	1006 118 469	X					X	X	Andres Rivera
8	JUAN CAMILO ECHEVERRY	1005 752 551								
9	YECID ALBERTO SANCHEZ	1110 555 187	X					X	X	Yecid Sanc.
10	ALIRIO ROJAS	5972 187	X					X	X	ALIRIO
11	JHERSON ALDAIR LOZANO LA VERDE	1006 46 298	X					X	X	
12	JOSE LUIS RAMIREZ	1006 130 935								
13	Sneider sanchez	1094 945 731	X					X	X	
14	Luis Tiberio	1110 570 662	X					X	X	

FECHA DE INSPECCION: 14-01-2026

COMPROMISO DEL TRABAJADOR

Me comprometo a utilizar obligatoriamente durante la jornada laboral los elementos de protección individual y mantenerlos en buen estado dando cumplir estas a las normas de Seguridad y Salud en el trabajo de que trabajo lo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro haber recibido información sobre el uso y mantenimiento de los mismos. Código Sustantivo del Trabajo Art. 56 y Art. 58 Numeral 1°, Ley 9 de 1979, Art. 80 Decreto 1295 de 1994, Art. 22. El presente compromiso quedará archivado en la documentación del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo como soporte de verificación y seguimiento del cumplimiento de sus deberes y derechos como trabajador de ZR CONSTRUCCIONES SAS

FECHA DE INSPECCION

FIRMA DE ENTREGA

FIRMA DE INSPECTOR SST

SST-Version 01 Fecha: 12-01-2026 Periodo 2026-2027 Aprobado Gerencia

CONSORCIO INTERCENTENARIO

CONTRATO 2184 DE 2025
CONSORCIO INTERCENTENARIO
R.L MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN

Alcaldía de IBAGUÉ

INSPECCION DE ELEMENTOS DE PROTECCION Y DOTACION

ZR CONSTRUCCIONES SAS

NIT 900.691.024-8

CONSORCIO CENTENARIO 2025
NIT 901957129-7

	EMPLEADO	IDENTIFICACION	CASCO	BARBIQUEJO	PROTECTOR AUDITIVO	MONGARA (TAPABOCAS)	MASCARA FACIAL	GAFAS CLARAS Y OSCURAS	GUANTES	FIRMA
1	EDILBERTO SALDAÑO RUIZ	14288 020	X					X	X	
2	IVAN ALEXIS CUAN CORREA	1234598591								
4	MARIA PAULA BUSTOS CARDENAS	1108233075	X					X	X	Maria Paula B.
5	YESON JAVIER FERREIRA AVENDAÑO	1110504139	X					X	X	Yeison Ferreira
6	DUBER TIGREROS	93238407								
7	ANTONIO ASELAS	91012462	X					X	X	Antonio
8	ANDRES CAMILO AGUDELO	1006118469	X					X	X	Andres Rivera
9	JUAN CAMILO BONEVERRY	1005152551								
10	YECID ALBERTO SANCHEZ	1110555187	X					X	X	
11	ALIRIO ROJAS	5972197	X					X	X	ALIRIO
12	JHERSON ALDAIR LOZANO LA VERDE	1106446248	X					X	X	
13	JOSE LUIS RAMIREZ	1006130915								
14	Fabian Sanchez	1097485278	X					X	X	
15	Enrique Varon	93386993	X					X	X	

FECHA DE INSPECCION: 15-01-2026

COMPROMISO DEL TRABAJADOR

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección individual y mantenerlos en buen estado dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el trabajo en las que trabajo lo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro haber recibido información sobre el uso y mantenimiento de los mismos. Código Sustantivo del Trabajo Art. 58 y Art. 59 Numeral 7; Ley 9 de 1979, Art. 80 Decreto 1295 de 1994, Art. 22. El presente compromiso quedará archivado en la documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo como constancia de verificación y cumplimiento de mis deberes y derechos como trabajador de **ZR CONSTRUCCIONES SAS**

FECHA DE INSPECCION

FIRMA RESPONSABLE ENTREGA

Maria Paula B.

FIRMA DE PROTECTOR SOHST

SST - Versión 01 Fecha: 22-05-2017 Revisó: Líder SST Aprobó: Gerencia

CONSORCIO INTERCENTENARIO

CONTRATO 2184 DE 2025
CONSORCIO INTERCENTENARIO
R.L MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN

Alcaldía de IBAGUÉ

INSPECCION DE ELEMENTOS DE PROTECCION Y DOTACION

ZR CONSTRUCCIONES SAS

NIT 901.157.129-8

ZR Construcciones

CONSORCIO CENTENARIO 2025
NIT 901957129-7

	EMPLEADO	IDENTIFICACION	CASCO	BARBIQUEJO	PROTECTOR AUDITIVO	MASCARA (TAPABOCAS)	MASCARA FACIAL	GAFAS CLARAS Y OSCURAS	GUANTES	FIRMA
1	EDILBERTO SALGADO RUIZ	1428C020	X					X	X	
3	IVAN ALEXIS CUAN CORREA	1124908501								
4	MARIA PAULA BASTOS CARDONAS	1106C33075	X					X	X	Maria Paula B
5	YE SON JAVIER TORRE RIRA VENDAÑO	1110104159	X							Yeison Ferreira
6	DUBER TIGRERO G	93238487								
7	ANTONIO ASELAS	9101462	X					X	X	Antonio Ayelas
8	ANDRES CAMILO AGUDELO	1006118069	X					X	X	Andres Rivera
9	JUAN CAMILO ECHEVERRY	1005132551								
10	YECID ALBERTO SANCHEZ	1110551867	X					X	X	Yecid Sanchez
11	ALIRIO ROJAS	5972187	X					X	X	ALIRIO
12	JHERSON ALDAIR LOZANO LAVERDE	1006496248	X					X	X	
13	JOSE LUIS RAMIREZ	1006120935								
14	Supervisor directo	14U.29.527	X					X	X	
15	Enrique Varon	93386992	X					X	X	

FECHA DE INSPECCION: 16 enero 2026

COMPROMISO DEL TRABAJADOR

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección individual y mantenerlos en buen estado dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el trabajo la que trabajo la que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro haber recibido información sobre el uso y mantenimiento de los mismos. Código Sustantivo del Trabajo Art. 56 y Art. 58 Numeral 1°, Ley 9 de 1979, Art. 82 Decreto 1295 de 1994, Art. 22. El presente compromiso quedara archivado en la documentacion del Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el trabajo como sistema de verificacion y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como trabajador de ZR CONSTRUCCIONES SAS

FECHA DE INSPECCION

FIRMA RESPONSABLE ENTREGA

FIRMA DE RECIBIDO CONFORME

SST - Versión: 01 Fecha: 12-05-2023 Revisó: Líder SST Aprobó: Gerencia

INSPECCION DE ELEMENTOS DE PROTECCION Y DOTACION

ZR CONSTRUCCIONES SAS

NIT 900.103.124-8

CONSORCIO CENTENARIO 2025
NIT 901957125-7

	EMPLEADO	IDENTIFICACION	CASCO	BARBUQUEJO	PROTECTOR AUDITIVO	MASCARA (TAPABOCAS)	MASCARA FACIAL	GAFAS CLARAS Y OSCURAS	GUANTES	FIRMA
1	EDILBERTO SALGADO RUIZ	14280820	X					X	X	
3	IVAN ALEXIS CUAN CORREA	1123598591	—							
4	MARIA PAULA HOSTOS CARDENAS	1088233075	X					X	X	Maria Paula B.
5	YELSON JAVIER FERREIRA AVENDAÑO	1140094159	X					X	X	Yelson Ferreira
6	DUBER TIGREROS	93231807	—							
7	ANTONIO ASELAS	91011462	X					X	X	Antonio
8	ANDRES CAMILO AGUDELO	1006118469	X					X	X	Andres Rivera.
9	JUAN CAMILO ECHEVERRY	1005752551	—							
10	YECID ALBERTO SANCHEZ	1130555187	X					X	X	Yecid Sanchez
11	ALIRIO ROJAS	1972147	X					X	X	ALIRIO
12	JHERSON ALDAIR LOZANO LA VERDE	1106160248	X					X	X	
13	JOSE LUIS RAMIREZ	1006120935	—							
14	Snaider Sanchez	1109285722	X					X	X	
15	Abel Reinoso.	1130940814	X					X	X	

FECHA DE INSPECCION: 17 enero 2026.

COMPROMISO DEL TRABAJADOR

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección individual y mantenerlos en buen estado dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el trabajo (e.g. trabajo de que me informaron a mi bienestar Bueno, DECLARO QUE A [illegible] de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como trabajador de ZR CONSTRUCCIONES SAS

FECHA DE INSPECCION

FIRMA RESPONSABLE SST

Maria Paula B

FIRMA DE INSPECCION SI/NO

SST Versión: 01 Fecha: 22-05-2017 Revisó: Líder SST Aprobó: Gerencia

INSPECCIÓN ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

15/01/2026

Tipo de EPP				Nombre del trabajador	Estado del EPP (Bueno/	Criterios de inspección (fisuras,	Cumple (Si/No)	Observaciones	Acción Correctiva / Preventiva	Responsable	Fecha límite de cierre
CASCO DE SEGURIDAD	BOTAS DE SEGURIDAD	GUANTES	MONO GAFAS								
X	X	X	X	Jonnatan Moreno	✓	—	SI	NO	NO	Alejandro Gutiérrez	15/01/2026
X	X	X	X	José Adonay	✓	—	Si	NO	NO	Alejandro Gutiérrez	15/01/2026
X	X	X	X	Alberto Chico	✓	—	Si	cambio de guantes	SI	Alejandro Gutiérrez	15/01/2026
X	X	X	X	Oscar Rincon	✓	—	SI	cambio de Guantes	Si	Alejandro Gutiérrez	15/01/2026
X	X	X	X	Eddy Bonilla	✓	—	SI	NO	NO	Alejandro Gutiérrez	15/01/2026
X	X	X	X	Fabian Espitia	✓	—	SI	NO	NO	Alejandro Gutiérrez	15/01/2026

Nombre de la inspección: Alejandro Gutiérrez. Firma:

Anexo 11. Examenes Médicos de Ingreso
10 Noviembre 2025 - 9 Diciembre 2025

CONTRATO 2184 DE 2025
CONSORCIO INTERCENTENARIO
R.L MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN

SALUD LABORAL LJ S.A.S.
NIT. 901612782

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

NUM.HISTORIA 1105767298 **FECHA:** 2025-11-21 12:01:06



DATOS DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: LUIS FABIAN SOSA BORJA	**ID:** CC 1105767298	**FECHA DE NACIMIENTO:** 1992-06-02
EDAD: 33 Años 5 Meses 19 Días	**GENERO:** MASCULINO	**ESTADO CIVIL:** SOLTERO
TEL: 3172162655	**DIRECCIÓN:** FORTEZA 3 TORRE T APT 506	**LUGAR DE RESIDENCIA:** IBAGUE (TOLIMA)
CARGO: OFICIAL	**ESCOLARIDAD:** PRIMARIA COMPLETA	**EPS:** SALUD TOTAL S.A. E.P.S.
ENTIDAD: C & C CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	**TIPO DE USUARIO:** PARTICULAR	**ARL:** SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA SA

TIPO DE EXAMEN

[x]	INGRESO	[ ]	EGRESO	[ ]	PERIODICO
[ ]	REINTEGRO	[ ]	POST-INCAPACIDAD	[ ]	ENFASIS

ingreso trabajo en Alturas

EXÁMENES REALIZADOS

[x]	AUDIOMETRIA	[ ]	ELECTROCARDIOGRAMA	[ ]	ESPIROMETRIA
[x]	EXAMEN OSTEOMUSCULAR	[ ]	PSICOSENSOMETRICO	[ ]	PSICOTECNICO
[x]	LABORATORIO EN SANGRE	[ ]	OPTOMETRIA	[ ]	RX COLUMNA TOTAL
[ ]	RX COLUMNA LUMBOSACRA	[ ]	RX COLUMNA DORSAL	[ ]	PRUEBA PSICOLOGICA
[x]	VISIOMETRIA	[ ]	OXIMETRIA DE PULSO	[ ]	RX TORAX AP Y LATERAL

OTRO
APTO PARA LA LABOR TRABAJO EN ALTURAS

CONCEPTO DE APTITUD

CONCEPTO DE INGRESO SIN LIMITACIONES O RESTRICCIONES PARA EL CARGO	**CONCEPTO DE EGRESO**	**CONCEPTO PERIÓDICO**
CONCEPTO REINTEGRO	**CONCEPTO CAMBIO OCUPACIÓN**	**CONCEPTO POST-INCAPACIDAD**

REQUISITOS DE SALUD

Cumple los requisitos para:

TRABAJO EN ALTURAS SI	**MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS**	**ESPACIOS CONFINADOS**
CONDUCCIÓN	**TRABAJOS ESPECIALES**	

CONDUCTA

CONDUCTA DE MANEJO MEDICO:

[ ]	CONTINUAR MANEJO MEDICO	[ ]	REMISION A EPS
[ ]	SEGUIMIENTO POR LA ARL		

CONDUCTA MEDICA LABORAL

[ ]	EDUCACION EN HIGIENE POSTURAL	[x]	CAPACITACION Y VERIFICACION EN USO ADECUADOS DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL
[ ]	CONDUCTA SOBRE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES	[ ]	EDUCACION EN MANEJO DE CARGAS
[ ]	PAUSAS ACTIVAS	OTROS	

CONDUCTA SOBRE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

[ ]	ACTIVIDAD FISICA REGULAR	[ ]	DIETA BALANCEADA
[ ]	DESESTIMULAR CONSUMO DE: Cigarrillo, alcohol, sustancias psicoactivas		

RECOMENDACIONES	**RESTRICCIONES**
Usar adecuadamente los elementos de protección personal.Hábitos de vida saludable: dieta balanceada y ejercicio diario por 30 minutos.Adecuada higiene postural.Seguir el manual vigente de higiene y seguridad industrial de la empresa.Reportar todo accidente o incidente que ocurra en el trabajo.Reportar las condiciones de trabajo que puedan ser generadoras de accidentecalorales	

FIRMA MEDICO	**FIRMA PACIENTE**
Profesional: LILIANA JUNCO **CC:**52533922 **Esp:** MEDICO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO **RM:** SST 3340/2025	**Nombre:** LUIS FABIAN SOSA BORJA **CC:**1105767298

CONSORCIO INTERCENTENARIO	CONTRATO 2184 DE 2025 CONSORCIO INTERCENTENARIO R.L MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN	Alcaldía de IBAGUÉ

SALUD LJ S.A.S.	SALUD LABORAL LJ S.A.S. NIT. 901632782

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

NUM.HISTORIA 1110510932 **FECHA:** 2025-11-21 11:57:45



DATOS DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: CESAR AUGUSTO BORIA MONA	**ID:** CC 1110510932	**FECHA DE NACIMIENTO:** 1989-09-15
EDAD: 36 Años 2 Mes es8 Dias	**GENERO:** MASCULINO	**ESTADO CIVIL:** SOLTERO
TEL: 3224267698	**DIRECCIÓN:** JUNTAS	**LUGAR DE RESIDENCIA:** IBAGUE (TOLIMA)
CARGO: OFICIAL	**ESCOLARIDAD:** SIN ESCOLARIDAD	**EPS:** SALUD TOTAL S.A. E.P.S.
ENTIDAD: C C CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	**TIPO DE USUARIO:** PARTICULAR	**ARL:** SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA SA

TIPO DE EXAMEN

☑	INGRESO	☐	EGRESO	☐	PERIODICO
☐	REINTEGRO	☐	POST-INCAPACIDAD	☐	ENFASIS

Ingreso enfasis en Alturas

EXAMENES REALIZADOS

☑	AUDIOMETRIA	☐	ELECTROCARDIOGRAMA	☐	ESPIROMETRIA
☑	EXAMEN OSTEOMUSCULAR	☐	PSICOSENSOMETRICO	☐	PSICOTECNICO
☑	LABORATORIO EN SANGRE	☐	OPTOMETRIA	☐	RX COLUMNA TOTAL
☐	RX COLUMNA LUMBOSACRA	☐	RX COLUMNA DORSAL	☐	PRUEBA PSICOLOGICA
☑	VISIOMETRIA	☐	OXIMETRIA DE PULSO	☐	RX TORAX AP Y LATERAL

OTRO

APTO PARA LA LABOR TRABAJO EN ALTURAS

CONCEPTO DE APTITUD

CONCEPTO DE INGRESO SIN LIMITACIONES O RESTRICCIONES PARA EL CARGO	**CONCEPTO DE EGRESO**	**CONCEPTO PERIÓDICO**
CONCEPTO REINTEGRO	**CONCEPTO CAMBIO OCUPACIÓN**	**CONCEPTO POST-INCAPACIDAD**

REQUISITOS DE SALUD

Cumple los requisitos para:

TRABAJO EN ALTURAS SI	**MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS**	**ESPACIOS CONFINADOS**
CONDUCCIÓN	**TRABAJOS ESPECIALES**	

CONDUCTA

CONDUCTA DE MANEJO MEDICO:

☐	CONTINUAR MANEJO MEDICO	☐	REMISION A EPS
☐	SEGUIMIENTO POR LA ARL		

CONDUCTA MEDICA LABORAL

☑	EDUCACIÓN EN HIGIENE POSTURAL	☑	CAPACITACION Y VERIFICACION EN USO ADECUADOS DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL
☐	CONDUCTA SOBRE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES	☑	EDUCACION EN MANEJO DE CARGAS
☐	PAUSAS ACTIVAS	**OTROS**	

CONDUCTA SOBRE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

☐	ACTIVIDAD FISICA REGULAR	☐	DIETA BALANCEADA
☐	DESESTIMULAR CONSUMO DE: Cigarrillo, alcohol, sustancias psicoactivas		

RECOMENDACIONES	**RESTRICCIONES**
Usar adecuadamente los elementos de protección personal.Hábitos de vida saludable: dieta balanceada y ejercicio diario por 30 minutos.Adecuada higiene postural.Seguir el manual vigente de higiene y seguridad industrial de la empresa.Reportar todo accidente o incidente que ocurra en el trabajo.Reportar las condiciones de trabajo que puedan ser generadoras de accidentesLaborales	
FIRMA MEDICO	**FIRMA PACIENTE**
Profesional: LILIANA JUNCO **CC:**52533922 **Esp:** MEDICO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO **RM:** SST 3340/2025	**Nombre:** CESAR AUGUSTO BORIA MONA **CC:**1110510932

CONSORCIO INTERCENTENARIO

CONTRATO 2184 DE 2025
CONSORCIO INTERCENTENARIO
R.L MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN

Alcaldía de IBAGUÉ

SANAR
MEDICINA INTEGRAL

CENTRO DE SALUD OCUPACIONAL DEL NORTE
S.A.S
Cra. 14 No. 133 - 37 Monte Carlos
Telefono (038) 2792955 - NIT 901.434.897-0
ocupacionaldelnorte@gmail.com

Certicado de aptitud laboral

901574220 - H.S ENERGITEL S.A.S

Paciente	JHOAN NICOLAS BERMUDEZ CASTAÑEDA	Examen	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO
CC	1109411332	Fecha	20 noviembre 2025
Edad	21 años		
Ocupación	AUXILIAR ELECTRICO		



Servicios realizados

- EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL
- OPTOMETRÍA
- AUDIOMETRIA

Pruebas de laboratorio

Concepto

Tipo de concepto
APTO SIN RESTRICCIONES MÉDICAS PARA TRABAJAR

Énfasis
EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

Generación: 20 noviembre 2025

Observaciones y/o recomendaciones

1. CAPACITACIÓN EN EJECUCIÓN SEGURA DE SUS TAREAS. 2. HÁBITOS DE ESTILO DE VIDA SALUDABLES. 3. AUTOCUIDADO. 4. HIGIENE POSTURAL (ERGONOMIA). 5. PAUSAS ACTIVAS. 6. CUIDADO, HIGIENE, PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RESPIRATORIA, LAVADO DE MANOS FRECUENTE, DISTANCIAMIENTO SOCIAL, ASI COMO PARA LAS ENFERMEDADES ENDÉMICAS DE LA ZONA DONDE LABORE

OSCAR JAVIER RUIZ NEGRETE
SALUD OCUPACIONAL
Registro 1798-90 y Lic. Lic.SST N° 2552/2019

Jhoan Nicolas Bermudez Castañeda

JHOAN NICOLAS BERMUDEZ CASTAÑEDA
CC: 1109411332
Paciente
* Firma autorizada desde el consentimiento informado

CONSORCIO INTERCENTENARIO

CONTRATO 2184 DE 2025
CONSORCIO INTERCENTENARIO
R.L MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN

Alcaldía de IBAGUÉ

SANAR MEDICINA INTEGRAL

CENTRO DE SALUD OCUPACIONAL DEL NORTE S.A.S
Cra. 14 No. 133 - 37 Monte Carlos
Teléfono (038) 2792955 - NIT 901.434.897-0
ocupacionaldelnorte@gmail.com

Certicado de aptitud laboral

901574220 - H.S ENERGITEL S.A.S

Paciente	JIMMY DUVAN GARZON MARTINEZ	Examen	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO
CC	1083902540	Fecha	20 noviembre 2025
Edad	32 años		
Ocupación	AUXILIAR ELECTRICO		



Servicios realizados

- EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL
- VISIOMETRIA
- AUDIOMETRIA

Pruebas de laboratorio

Concepto

Tipo de concepto
APTO SIN RESTRICCIONES MÉDICAS PARA TRABAJAR

Énfasis
EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

Generación: 20 noviembre 2025

Observaciones y/o recomendaciones

1. CAPACITACIÓN EN EJECUCIÓN SEGURA DE SUS TAREAS. 2. HÁBITOS DE ESTILO DE VIDA SALUDABLES. 3. AUTOCUIDADO. 4. HIGIENE POSTURAL (ERGONOMIA). 5. PAUSAS ACTIVAS. 6. CUIDADO, HIGIENE, PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RESPIRATORIA, LAVADO DE MANOS FRECUENTE, DISTANCIAMIENTO SOCIAL, ASI COMO PARA LAS ENFERMEDADES ENDÉMICAS DE LA ZONA DONDE LABORE

OSCAR JAVIER RUIZ NEGRETE
SALUD OCUPACIONAL
Registro 1798-90 y Lic. Lic.SST N° 2552/2019

JIMMY DUVAN GARZON MARTINEZ
CC: 1083902540
Paciente
* Firma autorizada desde el consentimiento informado

CONSORCIO INTERCENTENARIO

CONTRATO 2184 DE 2025
CONSORCIO INTERCENTENARIO
R.L MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN

Alcaldía de IBAGUÉ

Certicado de aptitud laboral

901574220 - H.S ENERGITEL S.A.S

Paciente	ERNESTO VIVI TRUJILLO	Examen	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS EN ALTURAS
CC	14241547	Fecha	21 noviembre 2025
Edad	63 años		
Ocupación	TECNICO		



Servicios realizados

- EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL
- OPTOMETRÍA
- PRUEBA VESTIBULAR DE VERTIGO (PARA ALTURAS)
- AUDIOMETRIA

Pruebas de laboratorio

- COLESTEROL
- TRIGLICÉRIDOS
- GLICEMIA

Concepto

Tipo de concepto
APTO SIN RESTRICCIONES MÉDICAS PARA TRABAJAR EN ALTURAS

Énfasis
EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS EN ALTURAS

Generación: 21 noviembre 2025

Observaciones y/o recomendaciones

1. CAPACITACIÓN EN EJECUCIÓN SEGURA DE SUS TAREAS. 2. HÁBITOS DE ESTILO DE VIDA SALUDABLES. 3. AUTOCUIDADO. 4. HIGIENE POSTURAL (ERGONOMIA). 5. PAUSAS ACTIVAS. 6. CAPACITACIÓN EN TRABAJO SEGURO EN ALTURAS. 7. CUIDADO, HIGIENE, PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RESPIRATORIA, LAVADO DE MANOS FRECUENTE, DISTANCIAMIENTO SOCIAL, ASI COMO PARA LAS ENFERMEDADES ENDÉMICAS DE LA ZONA DONDE LABORE

OSCAR JAVIER RUIZ NEGRETE
SALUD OCUPACIONAL
Registro 1798-90 y Lic. Lic.SST N° 2552/2019

ERNESTO VIVI TRUJILLO
CC: 14241547
Paciente
* Firma autorizada desde el consentimiento informado

MEDICAL SALUD

CONCEPTO MÉDICO

Motivo de consulta: Pre-ingreso **Fecha de consulta:** 05/12/2025

Información de la empresa

Empresa: MONTAJES, MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS TECNICOS S.A.S – MOANTEC SERVICIOS SAS
Empresa en misión:
Actividad económica de la empresa: Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.
NIT: 901503348

Información paciente

Nombre completo: Ediser Nieto Esquivel
Responsable: El mismo paciente
Cargo: Oficial
Edad: 38
Estado civil: Unión Libre
Teléfono: 3184886335
N° hijos: 3
EPS: EPS Sanitas
Identificación: CC: 1110506181
Acompañante: Ninguno
Fecha nacimiento: 30/07/1986
Genero: Masculino
Escolaridad: Básica secundaria
Dirección: Tolima, Ibagué, Calle 18 N°, 18-56 B/ La Paz
ARL: AXA COLPATRIA
AFP: Porvenir S.A.



Exámenes analizados

- **Examen medico ocupacional .**

Concepto de aptitud

Apto para la labor

Anexo

1. DIETA HIPOCALORICA, RICA EN CEREALES, FIBRA, FRUTAS Y VERDURAS BAJA EN HARINAS Y GRASAS DE ORIGEN ANIMAL
2. REALIZAR ACTIVIDAD FISICA DURANTE 150 MIN POR SEMANA, DISTRIBUIDA EN TRES SESIONES COMO MINIMO CON EJERCICIOS DE ESTIRAMIENTO PREVIOS Y POSTERIORES A CADA SESION, PARA EVITAR LESIONES OSTEOTENDINOSAS Y MUSCULARES.
3. SE RECOMIENDA INDUCCION PARA EL CARGO, CAPACITACION EN USO ADECUADO DE EPP Y EN SU AUTOCUIDADO, DEPENDIENDO DE LA EVALUACION DE MATRIZ DE RIESGOS Y PELIGROS DEL LUGAR DE TRABAJO.
4. APLICAR LAS MEDIDAS DE PROTECCION PASIVAS Y ACTIVAS CONTRA CAIDAS PARA LOS FINES PERTINENTES SEGUN LA TAREA A DESARROLLAR.
5. REALIZACION DE HIGIENE POSTURAL, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO AL SISTEMA DE GESTION, SEGURIDAD Y SALUD DE LA EMPRESA
6. SEGUIR LAS INSTRUCCIONES DEL ENCARGADO DE SST O DE SU SUPERIOR INMEDIATO PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES PARA LO QUE FUE CONTRATADO Y ASI MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS EN EL PUESTO DE TRABAJO.
7. SE SUGIERE CONTROL METABOLICO Y NUTRICIONAL EN SU EPS

Recomendaciones generales

- Usar adecuadamente los elementos de protección personal.
- Hábitos de vida saludable: dieta balanceada y ejercicio diario por 30 minutos.
- Adecuada higiene postural.
- Seguir el manual vigente de higiene y seguridad industrial de la empresa.
- Reportar todo accidente o incidente que ocurra en el trabajo.
- Reportar las condiciones de trabajo que puedan ser generadoras de accidentes laborales.

ALEXANDRA PUENTES GARCIA
Cedula de ciudadanía: 52810616
Profesión: Medico especialista en sst
Registro: RM05436/10 LICENCIA SST 5430/20 - C.C. 52810616

Aspirante o trabajador
Ediser Nieto Esquivel
Identificación: CC: 1110506181

MEDICAL SALUD

CONCEPTO MÉDICO

Motivo de consulta: Pre-ingreso **Fecha de consulta:** 03/12/2025

Información de la empresa

Empresa: MONTAJES, MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS TECNICOS S.A.S - MOANTEC SERVICIOS SAS
Empresa en misión:
Actividad económica de la empresa: Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.
NIT: 9015835490

Información paciente

Nombre completo: Robinson Mosquera Hurtado
Responsable: El mismo paciente
Cargo: Oficial
Edad: 43
Estado civil: Soltero
Teléfono: 3012945641
N° hijos: 0
EPS: Famisanar EPS
Identificación: CC: 1128725196
Acompañante: Ninguno
Fecha nacimiento: 14/09/1982
Genero: Masculino
Escolaridad: Básico primaria
Dirección: Tolima, Ibagué, B/ La Floresta
ARL: ARL SURA
AFP: Porvenir S.A.



Exámenes analizados

- **Examen medico ocupacional**

Concepto de aptitud

Apto para la labor.

Anexo

1. DIETA HIPOCALORICA, RICA EN CEREALES, FIBRA, FRUTAS Y VERDURAS BAJA EN HARINAS Y GRASAS DE ORIGEN ANIMAL
2. REALIZAR ACTIVIDAD FISICA DURANTE 150 MIN POR SEMANA, DISTRIBUIDA EN TRES SESIONES COMO MINIMO CON EJERCICIOS DE ESTIRAMIENTO PREVIOS Y POSTERIORES A CADA SESION, PARA EVITAR LESIONES OSTEOTENDINOSAS Y MUSCULARES.
3. SE RECOMIENDA INDUCCION PARA EL CARGO, CAPACITACION EN USO ADECUADO DE EPP Y EN SU AUTOCUIDADO, DEPENDIENDO DE LA EVALUACION DE MATRIZ DE RIESGOS Y PELIGROS DEL LUGAR DE TRABAJO.
4. APLICAR LAS MEDIDAS DE PROTECCION PASIVAS Y ACTIVAS CONTRA CAIDAS PARA LOS FINES PERTINENTES SEGUN LA TAREA A DESARROLLAR.
5. REALIZACION DE HIGIENE POSTURAL, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO AL SISTEMA DE GESTION, SEGURIDAD Y SALUD DE LA EMPRESA
6. SEGUIR LAS INSTRUCCIONES DEL ENCARGADO DE SST O DE SU SUPERIOR INMEDIATO PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES PARA LO QUE FUE CONTRATADO Y ASI MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS EN EL PUESTO DE TRABAJO

Recomendaciones generales

- Usar adecuadamente los elementos de protección personal.
- Hábitos de vida saludable: dieta balanceada y ejercicio diario por 30 minutos.
- Adecuada higiene postural.
- Seguir el manual vigente de higiene y seguridad industrial de la empresa.
- Reportar todo accidente o incidente que ocurra en el trabajo.
- Reportar las condiciones de trabajo que puedan ser generadoras de accidentes laborales.

ALEXANDRA FUENTES GARCIA
Cedula de ciudadanía: 52810616
Profesión: Medico especialista en sst
Registro: RM05436/10 LICENCIA SST 5436/20 - C.C. 52810616

Aspirante o trabajador
Robinson Mosquera Hurtado
Identificación: CC: 1128725196

MEDICAL SALUD

CONCEPTO MÉDICO

Motivo de consulta: Pre-ingreso **Fecha de consulta:** 26/11/2025

Información de la empresa

Empresa: MONTAJES, MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS TECNICOS S.A.S - MOANTEC SERVICIOS SAS
Empresa en misión:
Actividad económica de la empresa: Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.
NIT: 901383540

Información paciente

Nombre completo: Leonardo Rozo Castellanos
Responsable: El mismo paciente
Cargo: Encargado
Edad: 40
Estado civil: Unión Libre
Teléfono: 3152335777
N° hijos: 2
EPS: Famisanar EPS
Identificación: CC: 6016084
Acompañante: Ninguno
Fecha nacimiento: 12/05/1985
Genero: Masculino
Escolaridad: Básica primaria
Dirección: Tolima, Ibagué. Mz 6 Cc 4 B/ Proyecho Salado
ARL: ARL SURA
AFP: Porvenir S.A.



Exámenes analizados

- **Examen medico ocupacional .**

Concepto de aptitud

Apto para el cargo.

Anexo

1. DIETA HIPOCALORICA, RICA EN CEREALES, FIBRA, FRUTAS Y VERDURAS BAJA EN HARINAS Y GRASAS DE ORIGEN ANIMAL.
2. REALIZAR ACTIVIDAD FISICA DURANTE 150 MIN POR SEMANA, DISTRIBUIDA EN TRES SESIONES COMO MINIMO CON EJERCICIOS DE ESTIRAMIENTO PREVIOS Y POSTERIORES A CADA SESION, PARA EVITAR LESIONES OSTEOTENDINOSAS Y MUSCULARES.
3. SE RECOMIENDA INDUCCION PARA EL CARGO, CAPACITACION EN USO ADECUADO DE EPP Y EN SU AUTOCUIDADO, DEPENDIENDO DE LA EVALUACION DE MATRIZ DE RIESGOS Y PELIGROS DEL LUGAR DE TRABAJO.
4. APLICAR LAS MEDIDAS DE PROTECCION PASIVAS Y ACTIVAS CONTRA CAIDAS PARA LOS FINES PERTINENTES SEGUN LA TAREA A DESARROLLAR.
5. REALIZACION DE HIGIENE POSTURAL, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO AL SISTEMA DE GESTION, SEGURIDAD Y SALUD DE LA EMPRESA
6. SEGUIR LAS INSTRUCCIONES DEL ENCARGADO DE SST O DE SU SUPERIOR INMEDIATO PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES PARA LO QUE FUE CONTRATADO Y ASI MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS EN EL PUESTO DE TRABAJO.

Recomendaciones generales

- Usar adecuadamente los elementos de protección personal.
- Hábitos de vida saludable: dieta balanceada y ejercicio diario por 30 minutos.
- Adecuada higiene postural.
- Seguir el manual vigente de higiene y seguridad industrial de la empresa.
- Reportar todo accidente o incidente que ocurra en el trabajo.
- Reportar las condiciones de trabajo que puedan ser generadoras de accidentes laborales.

ALEXANDRA PUENTES GARCIA
Cedula de ciudadanía: 52810616
Profesión: Medico especialista en sst
Registro: RM05436/10 LICENCIA SST 5450/20 - C.C. 52810616

Leonardo Rozo

Aspirante o trabajador
Leonardo Rozo Castellanos
Identificación: CC: 6016084

MEDICAL SALUD

CONCEPTO MÉDICO

Motivo de consulta: Pre-ingreso **Fecha de consulta:** 25/11/2025

Información de la empresa

Empresa: MONTAJES, MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS TECNICOS S.A.S - MOANTEC SERVICIOS SAS **Empresa en misión:**

Actividad económica de la empresa: Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

NIT: 901583540

Información paciente

Nombre completo: Jose Norbey Gonzalez Cubidedes **Identificación:** CC: 93384707

Responsable: El mismo paciente **Acompañante:** Ninguno

Cargo: Ayudante **Fecha nacimiento:** 18/11/1971

Edad: 54 **Genero:** Masculino

Estado civil: Unión Libre **Escolaridad:** Básica primaria

Teléfono: 3187942337 **Dirección:** Tolima, Ibagué, Cra 3 Bis Sur N°. 21-28 B/ Las Vegas

N° hijos: 3 **ARL:** ARL SURA

EPS: Famisanar EPS **AFP:** Porvenir S.A.



Exámenes analizados

- **Examen medico ocupacional .**

Concepto de aptitud

Apto para el cargo.

Anexo

1. DIETA NORMOCALORICA, RICA EN CEREALES, FIBRA, FRUTAS Y VERDURAS BAJA EN HARINAS Y GRASAS DE ORIGEN ANIMAL.
2. REALIZAR ACTIVIDAD FISICA DURANTE 150 MIN POR SEMANA, DISTRIBUIDA EN TRES SESIONES COMO MINIMO CON EJERCICIOS DE ESTIRAMIENTO PREVIOS Y POSTERIORES A CADA SESION, PARA EVITAR LESIONES OSTEOTENDINOSAS Y MUSCULARES.
3. SE RECOMIENDA INDUCCION PARA EL CARGO, CAPACITACION EN USO ADECUADO DE EPP Y EN SU AUTOCUIDADO, DEPENDIENDO DE LA EVALUACION DE MATRIZ DE RIESGOS Y PELIGROS DEL LUGAR DE TRABAJO.
4. APLICAR LAS MEDIDAS DE PROTECCION PASIVAS Y ACTIVAS CONTRA CAIDAS PARA LOS FINES PERTINENTES SEGUN LA TAREA A DESARROLLAR.
5. REALIZACION DE HIGIENE POSTURAL, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO AL SISTEMA DE GESTION, SEGURIDAD Y SALUD DE LA EMPRESA
6. SEGUIR LAS INSTRUCCIONES DEL ENCARGADO DE SST O DE SU SUPERIOR INMEDIATO PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES PARA LO QUE FUE CONTRATADO Y ASI MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS EN EL PUESTO DE TRABAJO.

Recomendaciones generales

- Usar adecuadamente los elementos de protección personal.
- Hábitos de vida saludable: dieta balanceada y ejercicio diario por 30 minutos.
- Adecuada higiene postural.
- Seguir el manual vigente de higiene y seguridad industrial de la empresa.
- Reportar todo accidente o incidente que ocurra en el trabajo.
- Reportar las condiciones de trabajo que puedan ser generadoras de accidentes laborales.

ALEXANDRA PUENTES GARCIA
Cedula de ciudadanía: 52810616
Profesión: Medico especialista en sst
Registro: RM05436/10 LICENCIA SST 5450/20 - C.C. 52810616

Aspirante o trabajador
Jose Norbey Gonzalez Cubidedes
Identificación: CC: 93384707

MEDICAL SALUD

CONCEPTO MÉDICO

Motivo de consulta: Pre-ingreso

Fecha de consulta: 03/12/2025

Información de la empresa

Empresa: MONTAJES, MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS TECNICOS S.A.S - MOANTEC SERVICIOS SAS

Empresa en misión:

Actividad económica de la empresa: Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

NIT: 901583540

Información paciente

Nombre completo: Juan Sebastian Montiel Piñeros
Responsable: El mismo paciente
Cargo: Ayudante
Edad: 26
Estado civil: Soltero
Teléfono: 3125440073
N° hijos: 0
EPS: EPS Sanitas
Identificación: CC: 1104939906
Acompañante: Ninguno
Fecha nacimiento: 16/09/1999
Genero: Masculino
Escolaridad: Básica primaria
Dirección: Tolima, Ibagué, Mz. 69 Cs. 3 B/ Medellín
ARL: ARL SURA
AFP: No refiere



Exámenes analizados

- **Examen medico ocupacional .**

Concepto de aptitud

Apto para la labor.

Anexo

1. DIETA NORMOCALORICA, RICA EN CEREALES, FIBRA, FRUTAS Y VERDURAS BAJA EN HARINAS Y GRASAS DE ORIGEN ANIMAL
2. REALIZAR ACTIVIDAD FISICA DURANTE 150 MIN POR SEMANA, DISTRIBUIDA EN TRES SESIONES COMO MINIMO CON EJERCICIOS DE ESTIRAMIENTO PREVIOS Y POSTERIORES A CADA SESIÓN, PARA EVITAR LESIONES OSTEOTENDINOSAS Y MUSCULARES.
3. SE RECOMIENDA INDUCCIÓN PARA EL CARGO, CAPACITACION EN USO ADECUADO DE EPP Y EN SU AUTOCUIDADO, DEPENDIENDO DE LA EVALUACIÓN DE MATRIZ DE RIESGOS Y PELIGROS DEL LUGAR DE TRABAJO.
4. APLICAR LAS MEDIDAS DE PROTECCION PASIVAS Y ACTIVAS CONTRA CAIDAS PARA LOS FINES PERTINENTES SEGUN LA TAREA A DESARROLLAR.
5. REALIZACION DE HIGIENE POSTURAL, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO AL SISTEMA DE GESTIÓN, SEGURIDAD Y SALUD DE LA EMPRESA
6. SEGUIR LAS INSTRUCCIONES DEL ENCARGADO DE SST O DE SU SUPERIOR INMEDIATO PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES PARA LO QUE FUE CONTRATADO Y ASI MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS EN EL PUESTO DE TRABAJO.

Recomendaciones generales

- Usar adecuadamente los elementos de protección personal.
- Hábitos de vida saludable: dieta balanceada y ejercicio diario por 30 minutos.
- Adecuada higiene postural.
- Seguir el manual vigente de higiene y seguridad industrial de la empresa.
- Reportar todo accidente o incidente que ocurra en el trabajo.
- Reportar las condiciones de trabajo que puedan ser generadoras de accidentes laborales.

ALEXANDRA PUENTES GARCIA
Cedula de ciudadanía: 52810616
Profesión: Medico especialista en sst
Registro: RM05436/10 LICENCIA SST 5450/20 - C.C. 52810616

Aspirante o trabajador
Juan Sebastian Montiel Piñeros
Identificación: CC: 1104939906

CONSORCIO INTERCENTENARIO

CONTRATO 2184 DE 2025
CONSORCIO INTERCENTENARIO
R.L MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN

Alcaldía de IBAGUÉ

10 Diciembre 2025 - 9 Enero 2026

SALUD LABORAL LJ S.A.S.

SALUD LABORAL LJ S.A.S.
NIT. 901632783

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL
NUM.HISTORIA 1110576098 **FECHA:** 2026-01-05 12:45:26



DATOS DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: BRIAN DANIEL GUZMÁN DIAZ	**ID:** CC 1110576098	**FECHA DE NACIMIENTO:** 1998-11-17
EDAD: 27 Años 1 Meses 19 Días	**GENERO:** MASCULINO	**ESTADO CIVIL:** UNIÓN LIBRE
TEL: 3213995550	**DIRECCIÓN:** VILLA RESTREPO	**LUGAR DE RESIDENCIA:** IBAGUE (TOLIMA)
CARGO: AYUDANTE	**ESCOLARIDAD:** PRIMARIA INCOMPLETA	**EPS:** CDA SALUD, NUEVA EPS
ENTIDAD: C C CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	**TIPO DE USUARIO:** PARTICULAR	**ARL:** SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA SA

TIPO DE EXAMEN

X	INGRESO	☐	EGRESO	☐	PERIODICO
☐	REINTEGRO	☐	POST-INCAPACIDAD	☐	ENFASIS

Ingreso énfasis en Alturas

EXAMENES REALIZADOS

☐	AUDIOMETRIA	☐	ELECTROCARDIOGRAMA	☐	ESPIROMETRIA
X	EXAMEN OSTEOMUSCULAR	☐	PSICOSENSOMETRICO	☐	PSICOTECNICO
X	LABORATORIO EN SANGRE	☐	OPTOMETRIA	☐	RX COLUMNA TOTAL
☐	RX COLUMNA LUMBOSACRA	☐	RX COLUMNA DORSAL	☐	PRUEBA PSICOLOGICA
X	VISIOMETRIA	☐	OXIMETRIA DE PULSO	☐	RX TORAX AP Y LATERAL

OTRO
APTO PARA LA LABOR TRABAJO EN ALTURAS

CONCEPTO DE APTITUD

CONCEPTO DE INGRESO SIN LIMITACIONES O RESTRICCIONES PARA EL CARGO	**CONCEPTO DE EGRESO**	**CONCEPTO PERIÓDICO**
CONCEPTO REINTEGRO	**CONCEPTO CAMBIO OCUPACIÓN**	**CONCEPTO POST-INCAPACIDAD**

REQUISITOS DE SALUD

Cumple los requisitos para:

TRABAJO EN ALTURAS X	**MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS**	**ESPACIOS CONFINADOS**
CONDUCCIÓN	**TRABAJOS ESPECIALES**	

CONDUCTA

CONDUCTA DE MANEJO MEDICO:

☐	CONTINUAR MANEJO MEDICO	☐	REMISION A EPS
☐	SEGUIMIENTO POR LA ARL		

CONDUCTA MEDICA LABORAL

☐	EDUCACION EN HIGIENE POSTURAL	☐	CAPACITACION Y VERIFICACION EN USO ADECUADOS DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL
☐	CONDUCTA SOBRE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES	☐	EDUCACION EN MANEJO DE CARGAS
☐	PAUSAS ACTIVAS	**OTROS**	

CONDUCTA SOBRE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

☐	ACTIVIDAD FISICA REGULAR	☐	DIETA BALANCEADA
☐	DESESTIMULAR CONSUMO DE Cigarrillo, alcohol, sustancias psicoactivas		

RECOMENDACIONES	**RESTRICCIONES**
Usar adecuadamente los elementos de protección personal.Hábitos de vida saludable: dieta balanceada y ejercicio diario por 30 minutos.Adecuada higiene postural.Seguir el manual vigente de higiene y seguridad industrial de la empresa.Reportar todo accidente o incidente que ocurra en el trabajo.Reportar las condiciones de trabajo que puedan ser generadoras de accidentes/laborales	
FIRMA MEDICO	**FIRMA PACIENTE**
Profesional: LILIANA JUNCO **CC:**52533922 **Esp:** MEDICO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO **Mat:** SST 3440/2015	**Nombre:** BRIAN DANIEL GUZMÁN DIAZ **CC:**1110576098

CONSORCIO INTERCENTENARIO

CONTRATO 2184 DE 2025
CONSORCIO INTERCENTENARIO
R.L MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN

Alcaldía de IBAGUÉ

SALUD LABORAL LJ S.A.S.

SALUD LABORAL LJ S.A.S.
NIT. 901032782

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

NUM.HISTORIA 94328877 **FECHA:** 2026-01-05 12:08:07



DATOS DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: OSCAR MARINO DIAZ MORENO	**ID:** CC 94328877	**FECHA DE NACIMIENTO:** 1976-03-01
EDAD: 49 Años 10 Meses 4 Dias	**GENERO:** MASCULINO	**ESTADO CIVIL:** SOLTERO
TEL: 3177957867	**DIRECCIÓN:** CALLE 61 C 258-114	**LUGAR DE RESIDENCIA:** IBAGUE (TOLIMA)
CARGO: AYUDANTE	**ESCOLARIDAD:** TECNICO/TECNOLOGO	**EPS:** SALUD TOTAL S.A. E.P.S.
ENTIDAD: C C CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	**TIPO DE USUARIO:** PARTICULAR	**ARL:** SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA SA

TIPO DE EXAMEN

☑	INGRESO	☐	EGRESO	☐	PERIODICO
☐	REINTEGRO	☐	POST-INCAPACIDAD	☑	ENFASIS

Ingreso enfasis en Alturas

EXÁMENES REALIZADOS

☑	AUDIOMETRIA	☐	ELECTROCARDIOGRAMA	☐	ESPIROMETRIA
☑	EXAMEN OSTEOMUSCULAR	☐	PSICOSENSOMETRICO	☐	PSICOTECNICO
☑	LABORATORIO EN SANGRE	☐	OPTOMETRIA	☐	RX COLUMNA TOTAL
☐	RX COLUMNA LUMBOSACRA	☐	RX COLUMNA DORSAL	☐	PRUEBA PSICOLOGICA
☑	VISIOMETRIA	☐	OXIMETRIA DE PULSO	☐	Rx TÓRAX AP Y LATERAL

OTRO

APTO PARA LA LABOR TRABAJO EN ALTURAS
CON RECOMENDACIONES

CONCEPTO DE APTITUD

CONCEPTO DE INGRESO SIN LIMITACIONES O RESTRICCIONES PARA EL CARGO	**CONCEPTO DE EGRESO**	**CONCEPTO PERIÓDICO**
CONCEPTO REINTEGRO	**CONCEPTO CAMBIO OCUPACIÓN**	**CONCEPTO POST-INCAPACIDAD**

REQUISITOS DE SALUD

Cumple los requisitos para:

TRABAJO EN ALTURAS SI	**MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS**	**ESPACIOS CONFINADOS**
CONDUCCIÓN	**TRABAJOS ESPECIALES**	

CONDUCTA

CONDUCTA DE MANEJO MEDICO:

☑	CONTINUAR MANEJO MEDICO	☐	REMISION A EPS
☐	SEGUIMIENTO POR LA ARL		

CONDUCTA MEDICA LABORAL

☐	EDUCACION EN HIGIENE POSTURAL	☑	CAPACITACION Y VERIFICACION EN USO ADECUADOS DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL
☑	CONDUCTA SOBRE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES	☑	EDUCACION EN MANEJO DE CARGAS
☐	PAUSAS ACTIVAS	**OTROS**	Utilizar lentes para lectura,Utilizar plantilla en pie derecho de 4cm para estabilización de las caderas

CONDUCTA SOBRE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

☐	ACTIVIDAD FISICA REGULAR	☐	DIETA BALANCEADA
☐	DISSESTIMULAR CONSUMO DE: Cigarrillo, alcohol, sustancias psicoactivas		

RECOMENDACIONES	**RESTRICCIONES**
Usar adecuadamente los elementos de protección personal.Habitos de vida saludable: dieta balanceada y ejercicio diario por 30 minutos.Adecuada higiene postural.Seguir el manual vigente de higiene y seguridad industrial de la empresa.Reportar todo accidente o incidente que ocurra en el trabajo.Reportar las condiciones de trabajo que puedan ser generadoras de accidentes laborales	

FIRMA MEDICO	**FIRMA PACIENTE**
	Oscar Diaz

CONSORCIO INTERCENTENARIO

CONTRATO 2184 DE 2025
CONSORCIO INTERCENTENARIO
R.L MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN

Alcaldía de IBAGUÉ

SALUD LABORAL L.J. S.A.S.

SALUD LABORAL LJ S.A.S.
NIT. 901632782

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

NUM HISTORIA 1053825268 **FECHA:** 2026-01-09 09:07:11



DATOS DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: VICTOR ADRIAN MARIN TABARES	**ID:** CC 1053825268	**FECHA DE NACIMIENTO:** 1993-03-17
EDAD: 32 Años 9 Meses 23 Días	**GENERO:** MASCULINO	**ESTADO CIVIL:** SOLTERO
TEL: 3233261619	**DIRECCIÓN:** BARRIO CARVAJAS IBAGUE	**LUGAR DE RESIDENCIA:** IBAGUE (TOLIMA)
CARGO: AYUDANTE	**ESCOLARIDAD:** PRIMARIA INCOMPLETA	**EPS:** COA SALUD, NUEVA EPS
ENTIDAD: C C CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	**TIPO DE USUARIO:** PARTICULAR	**ARL:** AXA COLPATRIA

TIPO DE EXAMEN

☑	INGRESO	☐	EGRESO	☐	PERIODICO
☐	REINTEGRO	☐	POST-INCAPACIDAD	☐	ENFASIS

Ingreso enfasis en Alturas

EXAMENES REALIZADOS

☑	AUDIOMETRIA	☐	ELECTROCARDIOGRAMA	☐	ESPIROMETRIA
☑	EXAMEN OSTEOMUSCULAR	☐	PSICOSENSOMETRICO	☐	PSICOTECNICO
☑	LABORATORIO EN SANGRE	☐	OPTOMETRIA	☐	RX COLUMNA TOTAL
☐	RX COLUMNA LUMBOSACRA	☐	RX COLUMNA DORSAL	☐	PRUEBA PSICOLOGICA
☑	VISIOMETRIA	☐	OXIMETRIA DE PULSO	☐	RX TÓRAX AP Y LATERAL

OTRO

APTO PARA LA LABOR TRABAJO EN ALTURAS

CONCEPTO DE APTITUD

CONCEPTO DE INGRESO SIN LIMITACIONES O RESTRICCIONES PARA EL CARGO	**CONCEPTO DE EGRESO**	**CONCEPTO PERIÓDICO**
CONCEPTO REINTEGRO	**CONCEPTO CAMBIO OCUPACIÓN**	**CONCEPTO POST-INCAPACIDAD**

REQUISITOS DE SALUD

Cumple los requisitos para:

TRABAJO EN ALTURAS SI	**MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS**	**ESPACIOS CONFINADOS**
CONDUCCIÓN	**TRABAJOS ESPECIALES**	

CONDUCTA

CONDUCTA DE MANEJO MEDICO:

☐	CONTINUAR MANEJO MEDICO	☐	REMISION A EPS
☐	SEGUIMIENTO POR LA ARL		

CONDUCTA MEDICA LABORAL

☑	EDUCACION EN HIGIENE POSTURAL	☑	CAPACITACION Y VERIFICACION EN USO ADECUADOS DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL
☐	CONDUCTA SOBRE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES	☐	EDUCACION EN MANEJO DE CARGAS
☐	PAUSAS ACTIVAS	**OTROS**	

CONDUCTA SOBRE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

☐	ACTIVIDAD FISICA REGULAR	☐	DIETA BALANCEADA
☐	DESESTIMULAR CONSUMO DE Cigarrillo, alcohol, sustancias psicoactivas		

RECOMENDACIONES	**RESTRICCIONES**
Usar adecuadamente los elementos de protección personal Hábitos de vida saludable: dieta balanceada y ejercicio diario por 30 minutos Adecuada higiene postural Seguir el manual vigente de higiene y seguridad industrial de la empresa Reportar todo accidente o incidente que ocurra en el trabajo Reportar las condiciones de trabajo que puedan ser generadoras de accidentes/laborales	

FIRMA MEDICO	**FIRMA PACIENTE**
	VICTOR MARIN
Profesional: LILIANA JUNCO **CC:**52533922 **Esp:** MEDICO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO **RM:** SST 3346/2025	**Nombre:** VICTOR ADRIAN MARIN TABARES **CC:**1053825268

CONSORCIO INTERCENTENARIO

CONTRATO 2184 DE 2025
CONSORCIO INTERCENTENARIO
R.L MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN

Alcaldía de IBAGUÉ

10 Enero 2026 - 9 Febrero 2026

SOMOS
MEDICINA OCUPACIONAL Y LABORAL S.A.S

SOMOS MEDICINA OCUPACIONAL Y LABORAL
NIT: 901 184 145-7
Dir: Calle 39B # 4B-76 B/. Macarena Parte Alta
Cel: 315 623 04 10
Correo: somosmedicinaocupacional@gmail.com
www.somosmedicinaocupacionalylaboral.com
Ibagué, Tolima



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 22.194

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACION DEL EXAMEN				TIPO DE EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL
10 DIA	01 MES	2026 AÑO	IBAGUÉ (TOLIMA, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORÓ EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
INGENIERIA JUANAROCH S.A.S	INGENIERIA JUANAROCH S.A.S

CIIU (Actividad Económica) del empleador

7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Género	Edad	Documento de Identificación	
GUZMAN DUQUE DAVID SANTIAGO	MASCULINO	28 AÑOS 3 MESES 7 DIAS	CC Tipo	1234845694 Número

Cargo
AYUDANTE DE OBRA

EPS	AFP	ARL
NO REFIERE	NO REFIERE	NO REFIERE

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO (CUMPLE CON LOS CRITERIOS MÉDICOS PARA EL CARGO)

Observaciones: *NO APLICA*

N/A — NO SE EVALUARON REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE-INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
AUDIOMETRIA DE CONTROL EN UN AÑO	SVE OSTEOMUSCULAR: NO CASO	FORTALECIMIENTO MUSCULAR
		ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
		HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

TRABAJADOR A QUIEN SE LE REALIZÓ EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR, EN EL CUAL NO SE IDENTIFICARON PATOLOGÍAS NI SECUELAS QUE PUEDAN CONSTITUIR UN RIESGO PARA DESEMPEÑAR LA LABOR, PUEDE REALIZAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU OFICIO, SIEMPRE QUE MANTENGA LAS ADECUADAS MEDIDAS DE SEGURIDAD. SE CLASIFICA EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA OSTEOMUSCULAR COMO NO CASO, DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN DISPONIBLE Y EL EXAMEN EFECTUADO. SE RECOMIENDA CAPACITACIÓN EN LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS PROPIOS DEL TRABAJO, EVITAR REFLEJOS MOLESTOS MIRANDO A OTRO PUNTO CADA 20 MINUTOS Y CERRANDO LOS OJOS DURANTE UN MINUTO CADA 3 HORAS, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS SEGÚN EL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, MANTENER HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES Y HACER USO ADECUADO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

Consentimiento Informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la anamnesis brindada. Estando que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mi en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma: Dr. Daniel A. García Tolaz

Nombre: CC: 14497211 - DANIEL ALEXANDER GARCIA

R. M.: 953 — L.S.O.: 2827 - 09/10/2017

Código de Seguridad

Aspirante o Trabajador

Firma: Santiago Duque

Nombre: GUZMAN DUQUE DAVID SANTIAGO

CC: 1234845694

CONSORCIO INTERCENTENARIO

CONTRATO 2184 DE 2025
CONSORCIO INTERCENTENARIO
R.L MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN

Alcaldía de IBAGUÉ

SOMOS
MEDICINA OCUPACIONAL Y LABORAL S.A.S

SOMOS MEDICINA OCUPACIONAL Y LABORAL
NIT: 901 184 145-7
Dir: Calle 39B # 4B-76 B/. Macarena Parte Alta
Cel: 315 623 04 10
Correo: somosmedicinaocupacional@gmail.com
www.somosmedicinaocupacionalylaboral.com
Ibagué, Tolima



N° 22.483

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACION DEL EXAMEN				TIPO DE EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL
20 DIA	01 MES	2026 AÑO	IBAGUÉ (TOLIMA, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARA O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
INGENIERIA JUANAROCH S.A.S	INGENIERIA JUANAROCH S.A.S

CIIU (Actividad Económica) del empleador:
7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC: Cedula de Ciudadanía, CE: Cedula de Extranjería, TI: Tarjeta de Identidad, PT: Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificacion	
PAEZ SERRANO GERMAN DARIO	MASCULINO	32 AÑOS 1 MESES 14 DIAS	CC Tipo	1005814234 Numero

Cargo: **AYUDANTE**

EPS	AFP	ARL
NO REFIERE	NO REFIERE	NO REFIERE

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL
APTO (CUMPLE CON LOS CRITERIOS MÉDICOS PARA EL CARGO)

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARON REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE-INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
AUDIOMETRIA DE CONTROL EN UN AÑO	SVE OSTEOMUSCULAR - NO CASO	FORTALECIMIENTO MUSCULAR
		ACTIVIDAD FISICA AEROBICA
		HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

TRABAJADOR A QUIEN SE LE REALIZÓ EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR, EN EL CUAL NO SE IDENTIFICARON PATOLOGÍAS NI SECUELAS QUE PUEDAN CONSTITUIR UN RIESGO PARA DESEMPEÑAR LA LABOR, PUEDE REALIZAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU OFICIO, SIEMPRE QUE MANTENGA LAS ADECUADAS MEDIDAS DE SEGURIDAD. SE CLASIFICA EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR COMO NO CASO. DE ACUERDO CON LA INFORMACION DISPONIBLE Y EL EXAMEN EFECTUADO, SE RECOMIENDA CAPACITACIÓN EN LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS PROPIOS DEL TRABAJO, EVITAR REFLEJOS MOLESTOS MIRANDO A OTRO PUNTO CADA 20 MINUTOS Y CERRANDO LOS OJOS DURANTE UN MINUTO CADA 3 HORAS, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS SEGUN EL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, MANTENER HABITOS DE VIDA SALUDABLES Y HACER USO ADECUADO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma: Dr. Daniel A. García Tolosa

Nombre: CC: 14.137.311 - DANIEL ALEXANDER GARCIA

R.M.: 652 L.S.O.: 2537 - 09/10/2017

Código de Seguridad

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: PAEZ SERRANO GERMAN DARIO

CC: 1005814234

Centro comercial la Sta local 278 Ibagué – Tolima
Telefono: 3188705577

CONSORCIO INTERCENTENARIO

CONTRATO 2184 DE 2025
CONSORCIO INTERCENTENARIO
R.L MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN

Alcaldía de IBAGUÉ

SOMOS
MEDICINA OCUPACIONAL Y LABORAL S.A.S

SOMOS MEDICINA OCUPACIONAL Y LABORAL
NIT: 901 104 145-7
Dir: Calle 398 # 48-76 B/. Macarena Parte Alta
Cel: 315 623 04 10
Correo: somosmedicinaocupacional@gmail.com
www.somosmedicinaocupacionalylaboral.com
Ibagué, Tolima



N° 22.495

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
20 DÍA	01 MES	2026 AÑO	IBAGUÉ (TOLIMA, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORÓ EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
INGENIERIA JUANAROCH S.A.S	INGENIERIA JUANAROCH S.A.S

CIIU (Actividad económica) del empleador:
7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC: Cedula de Ciudadanía, CE: Cedula de Extranjería, TI: Tarjeta de Identidad, PT: Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Género	Edad	Documento de Identificación	
MORENO VILLANUEVA JAIDER ESTIVEN	MASCULINO	31 AÑOS 10 MESES 1 DIAS	CC Tipo	1110510035 Número

Cargo
OFICIOS VARIOS

EPS	AFP	ARL
NUEVA EPS	NO REFIERE	NO REFIERE

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL
APTO (CUMPLE CON LOS CRITERIOS MÉDICOS PARA EL CARGO)

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE-INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	USO DE EPP	HÁBITOS SALUDABLES
AUDIOMETRIA DE CONTROL EN UN AÑO	SVE OSTEOMUSCULAR: NO CASO	FORTALECIMIENTO MUSCULAR
		ACTIVIDAD FISICA AEROBICA
		HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

TRABAJADOR A QUIEN SE LE REALIZO EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR, EN EL CUAL NO SE IDENTIFICARON PATOLOGÍAS NI SECUELAS QUE PUEDAN CONSTITUIR UN RIESGO PARA DESEMPEÑAR LA LABOR, PUEDE REALIZAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU OFICIO, SIEMPRE QUE MANTENGA LAS ADECUADAS MEDIDAS DE SEGURIDAD. SE CLASIFICA EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR COMO NO CASO, DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN DISPONIBLE Y EL EXAMEN EFECTUADO. SE RECOMIENDA CAPACITACIÓN EN LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS PROPIOS DEL TRABAJO, EVITAR REFLEJOS MOLESTOS MIRANDO A OTRO PUNTO CADA 20 MINUTOS Y CERRANDO LOS OJOS DURANTE UN MINUTO CADA 3 HORAS, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS SEGÚN EL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, MANTENER HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES Y HACER USO ADECUADO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntario y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma: Dr. Daniel A. García Tolosa

Nombre: CC: 14037211 - DANIEL ALEXANDER GARCIA

R. M.: 952 L.S.O.: 2037 - 09/10/2017

Código de Seguridad

Aspirante o Trabajador

Firma: Jaider Moreno

Nombre: MORENO VILLANUEVA JAIDER ESTIVEN

CC: 1110510035

CONSORCIO INTERCENTENARIO

CONTRATO 2184 DE 2025
CONSORCIO INTERCENTENARIO
R.L MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN

Alcaldía de IBAGUÉ

SOMOS
MEDICINA OCUPACIONAL Y LABORAL S.A.S

SOMOS MEDICINA OCUPACIONAL Y LABORAL
NIT: 901 104 145-7
Dir. Calle 398 # 4B-76 B/. Macarena Parte Alta
Cel: 315 623 04 10
Correo: somosmedicinaocupacional@gmail.com
www.somosmedicinaocupacionalylaboral.com
Ibagué, Tolima



N° 23,369

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN				TIPO DE EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL
31 DIA	01 MES	2026 AÑO	IBAGUÉ (TOLIMA, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
INGENIERIA JUANAROCH S.A.S	INGENIERIA JUANAROCH S.A.S

CIIU (Actividad Económica) del empleador:
INGENIERIA JUANAROCH S.A.S

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificacion	
VASQUEZ CASTAÑO VICTOR ALBEIRO	MASCULINO	30 AÑOS 8 MESES 28 DIAS	CC Tipo	1110524642 Número

Cargo:
OFICIAL DE CONSTRUCCION

EPS	ACP	ARL
NO REFIERE	NO REFIERE	NO REFIERE

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO (CUMPLE CON LOS CRITERIOS MÉDICOS PARA EL CARGO)

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE-INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	DEJAR DE FUMAR
	SVE OSTEOMUSCULAR : NO CASO	HABITOS SALUDABLES
		FORTALECIMIENTO MUSCULAR
		CONTROL DE PESO

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

TRABAJADOR A QUIEN SE LE REALIZÓ EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR EN EL CUAL NO SE IDENTIFICARON PATOLOGIAS NI SECUELAS QUE PUEDAN CONSTITUIR UN RIESGO PARA DESEMPEÑAR LA LABOR, PUEDE REALIZAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU OFICIO, SIEMPRE QUE MANTENGA LAS ADECUADAS MEDIDAS DE SEGURIDAD. SE CLASIFICA EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR COMO NO CASO, DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN DISPONIBLE Y EL EXAMEN EFECTUADO. SE RECOMIENDA CAPACITACIÓN EN LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS PROPIOS DEL TRABAJO, EVITAR REFLEJOS MOLESTOS MIRANDO A OTRO PUNTO CADA 20 MINUTOS Y CERRANDO LOS OJOS DURANTE UN MINUTO CADA 3 HORAS, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS SEGÚN EL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, MANTENER HABITOS DE VIDA SALUDABLES Y HACER USO ADECUADO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL. INDUCCIÓN AL CARGO.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico		Aspirante o Trabajador
Firma: Dr. Daniel A. García Tolosa	Código de Seguridad L359R1X23369	Firma:
Nombre: CC. 14137211 - DANIEL ALEXANDER GARCIA		Nombre: VASQUEZ CASTAÑO VICTOR ALBEIRO
R. M.: 652 L.S.O.: 3937 - 09/10/2017		CC: 1110524642

Cima IPS Ocupacional

MEDICINA OCUPACIONAL CIMA VERTICAL S.A.S
CRA 77 33 A 06 SUR. Barrio Kennedy Central.
Teléfono 3828143 - 3008616434 - 900.869.250-5

Certificado de aptitud laboral

14396846-4 - OSCAR FERNANDO IBATA SANCHEZ

Paciente	ESTEFANIA MENDOZA PARRALES	Examen	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS EN ALTURAS
CC	1006125842	Fecha	15 enero 2026
Edad	22 años		
Ocupación	REPRESENTANTE SST		



Servicios realizados

- EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL
- VISIOMETRIA
- OSTEOMUSCULAR (PRUEBA VESTIBULAR, FUERZA MUSCULAR)
- AUDIOMETRIA

Pruebas de laboratorio

- COLESTEROL
- TRIGLICÉRIDOS
- GLICEMIA

Concepto

Tipo de concepto
APTO SIN RESTRICCIONES MÉDICAS PARA TRABAJAR EN ALTURAS

Énfasis
EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS EN ALTURAS

Generación: 15 enero 2026

Observaciones y/o recomendaciones

1. CAPACITACIÓN EN EJECUCIÓN SEGURA DE SUS TAREAS. 2. HÁBITOS DE ESTILO DE VIDA SALUDABLES. 3. AUTOCUIDADO. 4. HIGIENE POSTURAL (ERGONOMÍA). 5. PAUSAS ACTIVAS. 6. USAR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP). 7. CUIDADO, HIGIENE, PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RESPIRATORIA. 8. LAVADO DE MANOS FRECUENTE, DISTANCIAMIENTO SOCIAL, ASÍ COMO PARA LAS ENFERMEDADES ENDÉMICAS DE LA ZONA DONDE LABORE 9. SE RECOMIENDA GAFAS DE PROTECCIÓN

OSCAR JAVIER RUIZ NEGRETTE
SALUD OCUPACIONAL
Registro 1798-1990 y Lic. 2552 SST.

ESTEFANIA MENDOZA PARRALES
CC: 1006125842
Paciente
* Firma autorizada desde el consentimiento informado

Cima IPS Ocupacional

MEDICINA OCUPACIONAL CIMA VERTICAL S.A.S
CRA 77 33 A 06 SUR. Barrio Kennedy Central.
Teléfono 3828143 - 3008616434 - 900.889.250-5

Certificado de aptitud laboral

14395845-4 - OSCAR FERNANDO IBATA SANCHEZ

Paciente	YSE ANTONIO ESCALONA VALLADARES	Examen	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS EN ALTURAS
CC	5200627	Fecha	15 enero 2026
Edad	35 años		
Ocupación	MAESTRO DE OBRA		



Servicios realizados

- EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL
- VISIOMETRIA
- OSTEOMUSCULAR (PRUEBA VESTIBULAR, FUERZA MUSCULAR)
- AUDIOMETRIA

Pruebas de laboratorio

- COLESTEROL
- TRIGLICÉRIDOS
- GLICEMIA

Concepto

Tipo de concepto
APTO SIN RESTRICCIONES MÉDICAS PARA TRABAJAR EN ALTURAS

Énfasis
EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS EN ALTURAS

Generación: 15 enero 2026

Observaciones y/o recomendaciones

1. CAPACITACIÓN EN EJECUCIÓN SEGURA DE SUS TAREAS. 2. HÁBITOS DE ESTILO DE VIDA SALUDABLES. 3. AUTOCUIDADO. 4. HIGIENE POSTURAL (ERGONOMÍA). 5. PAUSAS ACTIVAS. 6. USAR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP). 7. CUIDADO, HIGIENE, PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RESPIRATORIA. 8. LAVADO DE MANOS FRECUENTE, DISTANCIAMIENTO SOCIAL, ASÍ COMO PARA LAS ENFERMEDADES ENDÉMICAS DE LA ZONA DONDE LABORE 9. SE RECOMIENDA GAFAS DE PROTECCIÓN

OSCAR JAVIER RUIZ NEGRETTE
SALUD OCUPACIONAL
Registro 1798-1090 y Lic. 2552 SST.

YSE ANTONIO ESCALONA VALLADARES
CC: 5200627
Paciente
* Firma autorizada desde el consentimiento informado

Cima IPS Ocupacional

MEDICINA OCUPACIONAL CIMA VERTICAL S.A.S
CRA 77 33 A 06 SUR. Barrio Kennedy Central.
Teléfono 3828143 - 3008616434 - 900.889.250-5

Certificado de aptitud laboral

14395846-4 - OSCAR FERNANDO IBATA SANCHEZ

Paciente	JHON FREDY GRANADA PARRA	Examen	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS EN ALTURAS
CC	1109070513	Fecha	15 enero 2026
Edad	25 años		
Ocupación	AYUDANTE DE OBRA		



Servicios realizados

- EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL
- VISIOMETRIA
- OSTEOMUSCULAR (PRUEBA VESTIBULAR, FUERZA MUSCULAR)
- AUDIOMETRIA

Pruebas de laboratorio

- COLESTEROL
- TRIGLICÉRIDOS
- GLICEMIA

Concepto

Tipo de concepto
APTO SIN RESTRICCIONES MÉDICAS PARA TRABAJAR EN ALTURAS

Énfasis
EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS EN ALTURAS

Generación: 15 enero 2026

Observaciones y/o recomendaciones

1. CAPACITACIÓN EN EJECUCIÓN SEGURA DE SUS TAREAS. 2. HÁBITOS DE ESTILO DE VIDA SALUDABLES. 3. AUTOCUIDADO. 4. HIGIENE POSTURAL (ERGONOMÍA). 5. PAUSAS ACTIVAS. 6. USAR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP). 7. CUIDADO, HIGIENE, PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RESPIRATORIA. 8. LAVADO DE MANOS FRECUENTE, DISTANCIAMIENTO SOCIAL, ASÍ COMO PARA LAS ENFERMEDADES ENDÉMICAS DE LA ZONA DONDE LABORE 9. SE RECOMIENDA GAFAS DE PROTECCIÓN

OSCAR JAVIER RUIZ NEGRETTE
SALUD OCUPACIONAL
Registro 1798-1990 y Lic. 2552 SST.

JHON FREDY GRANADA PARRA
CC: 1109070513
Paciente

CONSORCIO INTERCENTENARIO

CONTRATO 2184 DE 2025
CONSORCIO INTERCENTENARIO
R.L MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN

Alcaldía de IBAGUÉ

Cima IPS Ocupacional

MEDICINA OCUPACIONAL CIMA VERTICAL S.A.S
CRA 77 33 A 06 SUR. Barrio Kennedy Central.
Teléfono 3828143 - 3008616434 - 900.889.250-5

Certificado de aptitud laboral

14396846-4 - OSCAR FERNANDO IBATA SANCHEZ

Paciente	LEONEL CEBALLOS AGUIRRE	Examen	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS EN ALTURAS
CC	14139053	Fecha	15 enero 2026
Edad	41 años		
Ocupación	AYUDANTE DE OBRA		



Servicios realizados

- EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL
- VISIOMETRIA
- OSTEOMUSCULAR (PRUEBA VESTIBULAR, FUERZA MUSCULAR)
- AUDIOMETRIA

Pruebas de laboratorio

- COLESTEROL
- TRIGLICÉRIDOS
- GLICEMIA

Concepto

Tipo de concepto
APTO SIN RESTRICCIONES MÉDICAS PARA TRABAJAR EN ALTURAS

Énfasis
EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS EN ALTURAS

Generación: 15 enero 2026

Observaciones y/o recomendaciones

1. CAPACITACIÓN EN EJECUCIÓN SEGURA DE SUS TAREAS. 2. HÁBITOS DE ESTILO DE VIDA SALUDABLES. 3. AUTOCUIDADO. 4. HIGIENE POSTURAL (ERGONOMÍA). 5. PAUSAS ACTIVAS. 6. USAR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP). 7. CUIDADO, HIGIENE, PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RESPIRATORIA. 8. LAVADO DE MANOS FRECUENTE, DISTANCIAMIENTO SOCIAL, ASÍ COMO PARA LAS ENFERMEDADES ENDÉMICAS DE LA ZONA DONDE LABORE 9. SE RECOMIENDA GAFAS DE PROTECCIÓN

OSCAR JAVIER RUIZ NEGRETTE
SALUD OCUPACIONAL
Registro 1798-1990 y Lic. 2552 SST.

LEONEL CEBALLOS AGUIRRE
CC: 14139053
Paciente
*Firma autorizada desde el consentimiento informado

SALUD LABORAL L/ S.A.S.
NIT. 901632782

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

NUMHISTORIA 1019145504 **FECHA:** 2026-02-05 13:02:55



DATOS DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: MICHAEL STIVEN SANCHEZ DIAZ	**ID:** CC 1019145504	**FECHA DE NACIMIENTO:** 1998-12-22
EDAD: 27 Años 1 Meses 14 Dias	**GENERO:** MASCULINO	**ESTADO CIVIL:** UNIÓN LIBRE
TEL: 3042007815	**DIRECCIÓN:** BARRIO AMCON	**LUGAR DE RESIDENCIA:** IBAGUE (TOLIMA)
CARGO: AYUDANTE	**ESCOLARIDAD:** BACHILLERATO COMPLETO	**EPS:** NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD EPS S.A - NUEVA EPS
ENTIDAD: C C CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	**TIPO DE USUARIO:** PARTICULAR	**ARL:** SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA SA

TIPO DE EXAMEN

[x]	INGRESO	[ ]	EGRESO	[ ]	PERIODICO
[ ]	REINTEGRO	[ ]	POST-INCAPACIDAD	[ ]	ENFASIS

EXAMENES REALIZADOS

[ ]	AUDIOMETRIA	[ ]	ELECTROCARDIOGRAMA	[ ]	ESPIROMETRIA
[x]	EXAMEN OSTEOMUSCULAR	[ ]	PSICOSENSOMETRICO	[ ]	PSICOTECNICO
[ ]	LABORATORIO EN SANGRE	[ ]	OPTOMETRIA	[ ]	RX COLUMNA TOTAL
[ ]	RX COLUMNA LUMBOSACRA	[ ]	RX COLUMNA DORSAL	[ ]	PRUEBA PSICOLOGICA
[ ]	VISIOMETRIA	[ ]	OXIMETRIA DE PULSO	[ ]	RX TORAX AP Y LATERAL

OTRO
EXAMEN OSTEOMUSCULAR ADECUADO
APTO PARA LA LABOR

CONCEPTO DE APTITUD

CONCEPTO DE INGRESO SIN LIMITACIONES O RESTRICCIONES PARA EL CARGO	**CONCEPTO DE EGRESO**	**CONCEPTO PERIÓDICO**
CONCEPTO REINTEGRO	**CONCEPTO CAMBIO OCUPACIÓN**	**CONCEPTO POST-INCAPACIDAD**

REQUISITOS DE SALUD

Cumple los requisitos para:

TRABAJO EN ALTURAS NO APLICA	**MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS**	**ESPACIOS CONFINADOS**
CONDUCCIÓN	**TRABAJOS ESPECIALES**	

CONDUCTA

CONDUCTA DE MANEJO MEDICO:

[ ]	CONTINUAR MANEJO MEDICO	[ ]	REMISIÓN A EPS
[ ]	SEGUIMIENTO POR LA ARL		

CONDUCTA MEDICA LABORAL

[ ]	EDUCACION EN HIGIENE POSTURAL	[x]	CAPACITACION Y VERIFICACION EN USO ADECUADOS DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL
[ ]	CONDUCTA SOBRE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES	[ ]	EDUCACIÓN EN MANEJO DE CARGAS
[ ]	PAUSAS ACTIVAS	**OTROS**	

CONDUCTA SOBRE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

[ ]	ACTIVIDAD FISICA REGULAR	[ ]	DIETA BALANCEADA
[ ]	DESESTIMULAR CONSUMO DE: Cigarrillo, alcohol, sustancias psicoactivas		

RECOMENDACIONES Usar adecuadamente los elementos de protección personal.Hábitos de vida saludable: dieta balanceada y ejercicio diario por 30 minutos.Adecuada higiene postural.Seguir el manual vigente de higiene y seguridad industrial de la empresa.Reportar todo accidente o incidente que ocurra en el trabajo.Reportar las condiciones de trabajo que puedan ser generadoras de accidenteslaborales	**RESTRICCIONES**
FIRMA MEDICO	**FIRMA PACIENTE**
Profesional: LILIANA JUNCO **CC:**52533922	**Nombre:** MICHAEL STIVEN SANCHEZ DIAZ **CC:**1019145504

CONSORCIO INTERCENTENARIO

CONTRATO 2184 DE 2025
CONSORCIO INTERCENTENARIO
R.L MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN

Alcaldía de IBAGUÉ

SALUD LABORAL LJ S.A.S.

SALUD LABORAL LJ S.A.S.
NIT. 901632782

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

NUM HISTORIA 80230583 **FECHA:** 2026-01-26 13:19:21



DATOS DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: ABEL SUAREZ YATE	**ID:** CC 80230583	**FECHA DE NACIMIENTO:** 1980-03-08
EDAD: 45 Años 10 Meses 18 Días	**GÉNERO:** MASCULINO	**ESTADO CIVIL:** UNIÓN LIBRE
TEL: 3184709648	**DIRECCIÓN:** 20 JULIO	**LUGAR DE RESIDENCIA:** IBAGUE (TOLIMA)
CARGO: OFICIAL	**ESCOLARIDAD:** BACHILLERATO COMPLETO	**EPS:** NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD EPS S.A. - NUEVA EPS
ENTIDAD: MODULAR 08 ARQUITECTOS SAS	**TIPO DE USUARIO:** PARTICULAR	**ARL:** SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA SA

TIPO DE EXAMEN

☑	INGRESO	☐	EGRESO	☐	PERIODICO
☐	REINTEGRO	☐	POST-INCAPACIDAD	☐	ENFASIS

Enfasis en Alturas

EXAMENES REALIZADOS

☑	AUDIOMETRIA	☐	ELECTROCARDIOGRAMA	☐	ESPIROMETRIA
☑	EXAMEN OSTEOMUSCULAR	☐	PSICOSENSOMETRICO	☐	PSICOTECNICO
☑	LABORATORIO EN SANGRE	☐	OPTOMETRIA	☐	RX COLUMNA TOTAL
☐	RX COLUMNA LUMBOSACRA	☐	RX COLUMNA DORSAL	☐	PRUEBA PSICOLOGICA
☑	VISIOMETRIA	☐	OXIMETRIA DE PULSO	☐	RX TORAX AP Y LATERAL

OTRO
APTO PARA LA LABOR TRABAJO EN ALTURAS

CONCEPTO DE APTITUD

CONCEPTO DE INGRESO SIN LIMITACIONES O RESTRICCIONES PARA EL CARGO	**CONCEPTO DE EGRESO**	**CONCEPTO PERIÓDICO**
CONCEPTO REINTEGRO	**CONCEPTO CAMBIO OCUPACIÓN**	**CONCEPTO POST-INCAPACIDAD**

REQUISITOS DE SALUD

Cumple los requisitos para:

TRABAJO EN ALTURAS SI	**MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS**	**ESPACIOS CONFINADOS**
CONDUCCIÓN	**TRABAJOS ESPECIALES**	

CONDUCTA

CONDUCTA DE MANEJO MEDICO:

☐	CONTINUAR MANEJO MEDICO	☐	REMISION A EPS
☐	SEGUIMIENTO POR LA ARL		

CONDUCTA MEDICA LABORAL

☐	EDUCACION EN HIGIENE POSTURAL	☑	CAPACITACION Y VERIFICACION EN USO ADECUADOS DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL
☐	CONDUCTA SOBRE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES	☑	EDUCACION EN MANEJO DE CARGAS
☐	PAUSAS ACTIVAS	**OTROS**	

CONDUCTA SOBRE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

☐	ACTIVIDAD FISICA REGULAR	☐	DIETA BALANCEADA
☐	DESESTIMULAR CONSUMO DE: Cigarrillo, alcohol, sustancias psicoactivas		

RECOMENDACIONES	**RESTRICCIONES**
Usar adecuadamente los elementos de proteccion personal.Hábitos de vida saludable: dieta balanceada y ejercicio diario por 30 minutos.Adecuada higiene postural.Seguir el manual vigente de higiene y seguridad industrial de la empresa.Reportar todo accidente o incidente que ocurra en el trabajo.Reportar las condiciones de trabajo que puedan ser generadoras de accidentesloborales	
FIRMA MEDICO	**FIRMA PACIENTE**
Profesional: LILIANA JUNCO **CC**52533922	**Nombre:** ABEL SUAREZ YATE **CC**80230583

CONTRATO 2184 DE 2025
CONSORCIO INTERCENTENARIO
R.L MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN

SALUD LABORAL L/ S.A.S.
NIT. 901632782

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

NUM.HISTORIA 80230583 **FECHA:** 2026-01-26 13:19:21



DATOS DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: ABEL SUAREZ YATE	**ID:** CC 80230583	**FECHA DE NACIMIENTO:** 1980-03-08
EDAD: 45 Años 10 Meses 18 Dias	**GENERO:** MASCULINO	**ESTADO CIVIL:** UNION LIBRE
TEL: 3188708648	**DIRECCIÓN:** 28 JULIO	**LUGAR DE RESIDENCIA:** IBAGUE (TOLIMA)
CARGO: OFICIAL	**ESCOLARIDAD:** BACHILLERATO COMPLETO	**EPS:** NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD EPS S.A - NUEVA EPS
ENTIDAD: MODULAR OB AROUITECTOS SAS	**TIPO DE USUARIO:** PARTICULAR	**ARL:** SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA SA

TIPO DE EXAMEN

☑	INGRESO	☐	EGRESO	☐	PERIODICO
☐	REINTEGRO	☐	POST-INCAPACIDAD	☐	ENFASIS

Enfasis en Alturas

EXÁMENES REALIZADOS

☑	AUDIOMETRIA	☐	ELECTROCARDIOGRAMA	☐	ESPIROMETRIA
☑	EXAMEN OSTEOMUSCULAR	☐	PSICOSENSOMETRICO	☐	PSICOTECNICO
☑	LABORATORIO EN SANGRE	☐	OPTOMETRIA	☐	RX COLUMNA TOTAL
☐	RX COLUMNA LUMBOSACRA	☐	RX COLUMNA DORSAL	☐	PRUEBA PSICOLOGICA
☑	VISIOMETRIA	☐	OXIMETRIA DE PULSO	☐	RX TORAX AP Y LATERAL

OTRO
APTO PARA LA LABOR TRABAJO EN ALTURAS

CONCEPTO DE APTITUD

CONCEPTO DE INGRESO SIN LIMITACIONES O RESTRICCIONES PARA EL CARGO	**CONCEPTO DE EGRESO**	**CONCEPTO PERIÓDICO**
CONCEPTO REINTEGRO	**CONCEPTO CAMBIO OCUPACIÓN**	**CONCEPTO POST-INCAPACIDAD**

REQUISITOS DE SALUD

Cumple los requisitos para:

TRABAJO EN ALTURAS SI	**MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS**	**ESPACIOS CONFINADOS**
CONDUCCIÓN	**TRABAJOS ESPECIALES**	

CONDUCTA

CONDUCTA DE MANEJO MEDICO:

☐	CONTINUAR MANEJO MEDICO	☐	REMISION A EPS
☐	SEGUIMIENTO POR LA ARL		

CONDUCTA MEDICA LABORAL

☐	EDUCACION EN HIGIENE POSTURAL	☑	CAPACITACION Y VERIFICACION EN USO ADECUADOS DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL
☐	CONDUCTA SOBRE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES	☑	EDUCACION EN MANEJO DE CARGAS
☐	PAUSAS ACTIVAS	**OTROS**	

CONDUCTA SOBRE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

☐	ACTIVIDAD FISICA REGULAR	☐	DIETA BALANCEADA
☐	DESESTIMULAR CONSUMO DE: Cigarrillo, alcohol, sustancias psicoactivas		

RECOMENDACIONES	**RESTRICCIONES**
Usar adecuadamente los elementos de protección personal.Hábitos de vida saludable: dieta balanceada y ejercicio diario por 30 minutos.Adecuada higiene postural.Seguir el manual vigente de higiene y seguridad industrial de la empresa.Reportar todo accidente o incidente que ocurra en el trabajo.Reportar las condiciones de trabajo que puedan ser generadoras de accidentesdelaborales	
FIRMA MEDICO	**FIRMA PACIENTE**
Profesional: LILIANA JUNCO **CC:**52533922	**Nombre:** ABEL SUAREZ YATE **CC:**80230583

https://www.serviciosmedicos.net/index.php/SALUD_HOME/pacientes

CONSORCIO INTERCENTENARIO

CONTRATO 2184 DE 2025
CONSORCIO INTERCENTENARIO
R.L MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN

Alcaldía de IBAGUÉ

SALUD LABORAL LJ S.A.S.

SALUD LABORAL LJ S.A.S.
NIT. 901632782

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

NUM.HISTORIA 93386415 **FECHA:** 2026-02-05 13:05:02



DATOS DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: GERARDO AGUDELO MEDINA	**ID:** CC 93386415	**FECHA DE NACIMIENTO:** 1972-08-06
EDAD: 53 Años 5 Meses 30 Días	**GENERO:** MASCULINO	**ESTADO CIVIL:** UNION LIBRE
TEL: 3183655980	**DIRECCIÓN:** MNZ E CS 59 BARRIO PRADO 2	**LUGAR DE RESIDENCIA:** IBAGUE (TOLIMA)
CARGO: OFICIAL	**ESCOLARIDAD:** PRIMARIA COMPLETA	**EPS:** SALUD TOTAL S.A. E.P.S.
ENTIDAD: C C CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	**TIPO DE USUARIO:** PARTICULAR	**ARL:** SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA SA

TIPO DE EXAMEN

☑	INGRESO	☐	EGRESO	☐	PERIODICO
☐	REINTEGRO	☐	POST-INCAPACIDAD	☐	ENFASIS

EXAMENES REALIZADOS

☐	AUDIOMETRIA	☐	ELECTROCARDIOGRAMA	☐	ESPIROMETRIA
☑	EXAMEN OSTEOMUSCULAR	☐	PSICOSENSOMETRICO	☐	PSICOTECNICO
☐	LABORATORIO EN SANGRE	☐	OPTOMETRIA	☐	RX COLUMNA TOTAL
☐	RX COLUMNA LUMBOSACRA	☐	RX COLUMNA DORSAL	☐	PRUEBA PSICOLÓGICA
☐	VISIOMETRIA	☐	OIOMETRIA DE PULSO	☐	RX TORAX AP Y LATERAL

OTRO
EXAMEN OSTEOMUSCULAR ADECUADO
APTO PARA LA LABOR

CONCEPTO DE APTITUD

CONCEPTO DE INGRESO SIN LIMITACIONES O RESTRICCIONES PARA EL CARGO	**CONCEPTO DE EGRESO**	**CONCEPTO PERIÓDICO**
CONCEPTO REINTEGRO	**CONCEPTO CAMBIO OCUPACIÓN**	**CONCEPTO POST-INCAPACIDAD**

REQUISITOS DE SALUD

Cumple los requisitos para:

TRABAJO EN ALTURAS	**MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS**	**ESPACIOS CONFINADOS**
CONDUCCION	**TRABAJOS ESPECIALES**	

CONDUCTA

CONDUCTA DE MANEJO MEDICO:

☐	CONTINUAR MANEJO MEDICO	☐	REMISION A EPS
☐	SEGUIMIENTO POR LA ARL		

CONDUCTA MEDICA LABORAL

☐	EDUCACION EN HIGIENE POSTURAL	☐	CAPACITACION Y VERIFICACION EN USO ADECUADOS DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL
☐	CONDUCTA SOBRE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES	☐	EDUCACIÓN EN MANEJO DE CARGAS
☐	PAUSAS ACTIVAS	**OTROS**	

CONDUCTA SOBRE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

☐	ACTIVIDAD FISICA REGULAR	☐	DIETA BALANCEADA
☐	DESESTIMULAR CONSUMO DE Cigarrillo, alcohol, sustancias psicoactivas		

RECOMENDACIONES	**RESTRICCIONES**
Usar adecuadamente los elementos de protección personal.Habitos de vida saludable: dieta balanceada y ejercicio diario por 30 minutos.Adecuada higiene postural.Seguir el manual vigente de higiene y seguridad industrial de la empresa.Reportar todo accidente o incidente que ocurra en el trabajo.Reportar las condiciones de trabajo que puedan ser generadoras de accidentesslaborales	

FIRMA MEDICO	**FIRMA PACIENTE**
Profesional: LILIANA JUNCO **CC:**52531022 **Esp:** MEDICO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO **RM:** SST 3340/2025	**Nombre:** GERARDO AGUDELO MEDINA **CC:**93386415

10 Febrero 2026 - 9 Marzo 2026

SALUD LJ S.A.S.

SALUD LABORAL LJ S.A.S.
NIT. 901632782

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL
NUM.HISTORIA 12185668 **FECHA:** 2026-02-26 13:38:17



DATOS DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: HECTOR MIGUEL CARDONA	**ID:** CC 12185668	**FECHA DE NACIMIENTO:** 1952-01-30
EDAD: 74 Años 0 Meses 29 Días	**GENERO:** MASCULINO	**ESTADO CIVIL:** SOLTERO
TEL: 3228878596	**DIRECCIÓN:**	**LUGAR DE RESIDENCIA:** IBAGUE (TOLIMA)
CARGO: AYUDANTE	**ESCOLABIDAD:** PRIMARIA INCOMPLETA	**EPS:** SALUDCOOP E.P.S.
ENTIDAD: MODULAR OB ARQUITECTOS SAS	**TIPO DE USUARIO:** PARTICULAR	**ARL:** SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA SA

TIPO DE EXAMEN

☑	INGRESO	☐	EGRESO	☐	PERIODICO
☐	REINTEGRO	☐	POST-INCAPACIDAD	☐	ENFASIS

INGRESO

EXAMENES REALIZADOS

☐	AUDIOMETRIA	☐	ELECTROCARDIOGRAMA	☐	ESPIROMETRIA
☑	EXAMEN OSTEOMUSCULAR	☐	PSICOSENSOMETRICO	☐	PSICOTECNICO
☐	LABORATORIO EN SANGRE	☐	OPTOMETRIA	☐	RX COLUMNA TOTAL
☐	RX COLUMNA LUMBOSACRA	☐	RX COLUMNA DORSAL	☐	PRUEBA PSICOLOGICA
☐	VISIOMETRIA	☐	OXIMETRIA DE PULSO	☐	RX TÓRAX AP Y LATERAL

OTRO

EXAMEN OSTEOMUSCULAR ADECUADO
APTO PARA LA LABOR

CONCEPTO DE APTITUD

CONCEPTO DE INGRESO SIN LIMITACIONES O RESTRICCIONES PARA EL CARGO	**CONCEPTO DE EGRESO**	**CONCEPTO PERIÓDICO**
CONCEPTO REINTEGRO	**CONCEPTO CAMBIO OCUPACIÓN**	**CONCEPTO POST-INCAPACIDAD**

REQUISITOS DE SALUD

Cumple los requisitos para:

TRABAJO EN ALTURAS	**MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS**	**ESPACIOS CONFINADOS**
CONDUCCIÓN	**TRABAJOS ESPECIALES**	

CONDUCTA

CONDUCTA DE MANEJO MEDICO:

☐	CONTINUAR MANEJO MEDICO	☐	REMISION A EPS
☐	SEGUIMIENTO POR LA ARL		

CONDUCTA MEDICA LABORAL

☐	EDUCACION EN HIGIENE POSTURAL	☑	CAPACITACION Y VERIFICACION EN USO ADECUADOS DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL
☑	CONDUCTA SOBRE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES	☐	EDUCACION EN MANEJO DE CARGAS
☑	PAUSAS ACTIVAS	OTROS	

CONDUCTA SOBRE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

☐	ACTIVIDAD FISICA REGULAR	☐	DIETA BALANCEADA
☐	DESESTIMULAR CONSUMO DE: Cigarrillo, alcohol, sustancias psicoactivas		

RECOMENDACIONES	**RESTRICCIONES**
Usar adecuadamente los elementos de protección personal.Hábitos de vida saludable: dieta balanceada y ejercicio diario por 30 minutos.Adecuada higiene postural.Seguir el manual vigente de higiena y seguridad industrial de la empresa.Reportar todo accidente o incidente que ocurra en el trabajo.Reportar las condiciones de trabajo que puedan ser generadoras de accidentestaborales	
FIRMA MEDICO	**FIRMA PACIENTE**
Profesional: LILIANA JUNCO **CC:**52533922 **Esp:** MEDICO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO **RM:** SST 3340/2005	**Nombre:** HECTOR MIGUEL CARDONA **CC:**12185668

CONSORCIO INTERCENTENARIO

CONTRATO 2184 DE 2025
CONSORCIO INTERCENTENARIO
R.L MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN

Alcaldía de IBAGUÉ

SALUD LABORAL L/ S.A.S.
NIT. 901622782

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL
NUM.HISTORIA 1038356390 **FECHA:** 2026-03-04 10:57:25



DATOS DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: JUAN FRALLYN PEREZ POSADA	**ID:** CC 1038356390	**FECHA DE NACIMIENTO:** 1999-03-16
EDAD: 26 Años 11 Meses 17 Dias	**GENERO:** MASCULINO	**ESTADO CIVIL:** UNIÓN LIBRE
TEL: 3116046660	**DIRECCIÓN:** CLL 24 N8-53	**LUGAR DE RESIDENCIA:** IBAGUE (TOLIMA)
CARGO: OFICIAL	**ESCOLARIDAD:** BACHILLERATO COMPLETO	**EPS:** SALUD TOTAL S.A. E.P.S.
ENTIDAD: C C CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	**TIPO DE USUARIO:** PARTICULAR	**ARL:** SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA SA

TIPO DE EXAMEN

☑	INGRESO	☐	EGRESO	☐	PERIODICO
☐	REINTEGRO	☐	POST-INCAPACIDAD	☐	ENFASIS

INGRESO

EXÁMENES REALIZADOS

☐	AUDIOMETRIA	☐	ELECTROCARDIOGRAMA	☐	ESPIROMETRIA
☑	EXAMEN OSTEOMUSCULAR	☐	PSICOSENSOMETRICO	☐	PSICOTECNICO
☐	LABORATORIO EN SANGRE	☐	OPTOMETRIA	☐	RX COLUMNA TOTAL
☐	RX COLUMNA LUMBOSACRA	☐	RX COLUMNA DORSAL	☐	PRUEBA PSICOLÓGICA
☐	VISIOMETRIA	☐	OXIMETRIA DE PULSO	☐	RX TORAX AP Y LATERAL

OTRO
EXAMEN OSTEOMUSCULAR ADECUADO
APTO PARA LA LABOR

CONCEPTO DE APTITUD

CONCEPTO DE INGRESO	**CONCEPTO DE EGRESO**	**CONCEPTO PERIÓDICO**
SIN LIMITACIONES O RESTRICCIONES PARA EL CARGO		
CONCEPTO REINTEGRO	**CONCEPTO CAMBIO OCUPACION**	**CONCEPTO POST-INCAPACIDAD**

REQUISITOS DE SALUD
Cumple los requisitos para:

TRABAJO EN ALTURAS	**MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS**	**ESPACIOS CONFINADOS**
CONDUCCIÓN	**TRABAJOS ESPECIALES**	

CONDUCTA

CONDUCTA DE MANEJO MEDICO:

☐	CONTINUAR MANEJO MEDICO	☐	REMISION A EPS
☐	SEGUIMIENTO POR LA ARL		

CONDUCTA MEDICA LABORAL

☐	EDUCACION EN HIGIENE POSTURAL	☑	CAPACITACION Y VERIFICACION EN USO ADECUADOS DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL
☐	CONDUCTA SOBRE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES	☑	EDUCACION EN MANEJO DE CARGAS
☐	PAUSAS ACTIVAS	**OTROS**	

CONDUCTA SOBRE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

☐	ACTIVIDAD FISICA REGULAR	☐	DIETA BALANCEADA
☐	DESESTIMULAR CONSUMO DE: Cigarrillo, alcohol, sustancias psicoactivas		

RECOMENDACIONES	**RESTRICCIONES**
Usar adecuadamente los elementos de protección personal.Habitos de vida saludable: dieta balanceada y ejercicio diario por 30 minutos.Adecuada higiene postural.Seguir el manual vigente de higiene y seguridad industrial de la empresa.Reportar todo accidente o incidente que ocurra en el trabajo.Reportar las condiciones de trabajo que puedan ser generadoras de accidentesolaborales	

FIRMA MEDICO	**FIRMA PACIENTE**
Profesional: LILIANA JUNCO **CC:**52533922 **Esp:** MEDICO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO **RM:** SST 3340/2025	**Nombre:** JUAN FRALLYN PEREZ POSADA **CC:**1038356390

CONSORCIO INTERCENTENARIO

CONTRATO 2184 DE 2025
CONSORCIO INTERCENTENARIO
R.L MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN

Alcaldía de IBAGUÉ

SALUD LABORAL LJ S.A.S.

SALUD LABORAL LJ S.A.S.
NIT. 901632782

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL
NUM.HISTORIA 1109411694 **FECHA:** 2026-03-11 13:14:44



DATOS DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: DUVER CARDENAS SANTOS	**ID:** CC 1109411694	**FECHA DE NACIMIENTO:** 1993-03-04
EDAD: 33 Años 0 Mes(s) 7 Dias	**GENERO:** MASCULINO	**ESTADO CIVIL:** UNIÓN LIBRE
TEL: 3186833010	**DIRECCIÓN:** MZ 14 CASA 7	**LUGAR DE RESIDENCIA:** IBAGUÉ (TOLIMA)
CARGO: AYUDANTE	**ESCOLARIDAD:** PRIMARIA INCOMPLETA	**EPS:** NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD EPS S.A - NUEVA EPS
ENTIDAD: MODULAR OB ARQUITECTOS SAS	**TIPO DE USUARIO:** PARTICULAR	**ARL:** SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA SA

TIPO DE EXAMEN

☑	INGRESO	☐	EGRESO	☐	PERIODICO
☐	REINTEGRO	☐	POST-INCAPACIDAD	☐	ENFASIS

INGRESO

EXAMENES REALIZADOS

☐	AUDIOMETRIA	☐	ELECTROCARDIOGRAMA	☐	ESPIROMETRIA
☑	EXAMEN OSTEOMUSCULAR	☐	PSICOSENSOMETRICO	☐	PSICOTECNICO
☐	LABORATORIO EN SANGRE	☐	OPTOMETRIA	☐	RX COLUMNA TOTAL
☐	RX COLUMNA LUMBOSACRA	☐	RX COLUMNA DORSAL	☐	PRUEBA PSICOLÓGICA
☐	VISIOMETRIA	☐	OXIMETRIA DE PULSO	☐	RX TÓRAX AP Y LATERAL

OTRO
EXAMEN OSTEOMUSCULAR NORMAL
APTO PARA LA LABOR

CONCEPTO DE APTITUD

CONCEPTO DE INGRESO SIN LIMITACIONES O RESTRICCIONES PARA EL CARGO	**CONCEPTO DE EGRESO**	**CONCEPTO PERIÓDICO**
CONCEPTO REINTEGRO	**CONCEPTO CAMBIO OCUPACIÓN**	**CONCEPTO POST-INCAPACIDAD**

REQUISITOS DE SALUD
Cumple los requisitos para:

TRABAJO EN ALTURAS	**MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS**	**ESPACIOS CONFINADOS**
CONDUCCIÓN	**TRABAJOS ESPECIALES**	

CONDUCTA

CONDUCTA DE MANEJO MEDICO:

☐	CONTINUAR MANEJO MEDICO	☐	REMISION A EPS
☐	SEGUIMIENTO POR LA ARL		

CONDUCTA MEDICA LABORAL

☐	EDUCACION EN HIGIENE POSTURAL	☑	CAPACITACION Y VERIFICACION EN USO ADECUADOS DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL
☐	CONDUCTA SOBRE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES	☑	EDUCACIÓN EN MANEJO DE CARGAS
☐	PAUSAS ACTIVAS	**OTROS**	

CONDUCTA SOBRE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

☐	ACTIVIDAD FISICA REGULAR	☐	DIETA BALANCEADA
☐	DESESTIMULAR CONSUMO DE: Cigarrillo, alcohol, sustancias psicoactivas		

RECOMENDACIONES
Usar adecuadamente los elementos de protección personal.Hábitos de vida saludable: dieta balanceada y ejercicio diario por 30 minutos.Adecuada higiene postural.Seguir el manual vigente de higiene y seguridad industrial de la empresa.Reportar todo accidente o incidente que ocurra en el trabajo.Reportar las condiciones de trabajo que puedan ser generadoras de accidentedsboirales

RESTRICCIONES

FIRMA MEDICO

Profesional: LILIANA JUNCO
CC:52533922
Esp: MEDICO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
RM: SST 3340/2025

FIRMA PACIENTE

Nombre: DUVER CARDENAS SANTOS
CC:1109411694

Certificado de aptitud laboral

901973195-0 - GRUPO EMPRESARIAL NGO INGENIERIA SAS

Paciente	ROBINSON ADRIAN SASTOQUE CABEZAS	Examen	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO
CC	5820695	Fecha	5 marzo 2026
Edad	44 años		
Ocupación	AYUDANTE DE OBRA		



Servicios realizados

- EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL
- VISIOMETRIA
- OSTEOMUSCULAR (PRUEBA VESTIBULAR, FUERZA MUSCULAR)
- AUDIOMETRIA

Pruebas de laboratorio

Concepto

Tipo de concepto
APTO SIN RESTRICCIONES MÉDICAS

Énfasis
EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

Generación: 5 marzo 2026

Observaciones y/o recomendaciones

1. CAPACITACIÓN EN EJECUCIÓN SEGURA DE SUS TAREAS. 2. HÁBITOS DE ESTILO DE VIDA SALUDABLES. 3. AUTOCUIDADO. 4. HIGIENE POSTURAL (ERGONOMÍA). 5. PAUSAS ACTIVAS. 6. USAR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP). 7. CUIDADO, HIGIENE, PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RESPIRATORIA. 8. LAVADO DE MANOS FRECUENTE, DISTANCIAMIENTO SOCIAL, ASÍ COMO PARA LAS ENFERMEDADES ENDÉMICAS DE LA ZONA DONDE LABORE 9. SE RECOMIENDA GAFAS DE PROTECCIÓN

Rodiron Sastoque

OSCAR JAVIER RUIZ NEGRETTE
SALUD OCUPACIONAL
Registro 1798-1990 y Lic. 2562 SST.

ROBINSON ADRIAN SASTOQUE CABEZAS
CC. 5820695
Paciente
* Firma autorizada desde el consentimiento informado

Cima IPS Ocupacional

MEDICINA OCUPACIONAL CIMA VERTICAL S.A.S
CRA 77 33 A 06 SUR. Barrio Kennedy Central.
Teléfono 3828143 - 3008616434 - 900.889.250-5

Certificado de aptitud laboral

901973195-0 - GRUPO EMPRESARIAL MGO INGENIERIA SAS

Paciente	SANDRO FERNANDO DELGADO ROBAYO	Examen	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO
CC	93375278	Fecha	16 marzo 2026
Edad	57 años		
Ocupación	AYUDANTE DE OBRA		



Servicios realizados

- EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL
- VISIOMETRIA
- OSTEOMUSCULAR (PRUEBA VESTIBULAR, FUERZA MUSCULAR)
- AUDIOMETRIA

Pruebas de laboratorio

Concepto

Tipo de concepto
APTO SIN RESTRICCIONES MÉDICAS

Énfasis
EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

Generación: 16 marzo 2026

Observaciones y/o recomendaciones

1. CAPACITACIÓN EN EJECUCIÓN SEGURA DE SUS TAREAS. 2. HÁBITOS DE ESTILO DE VIDA SALUDABLES. 3. AUTOCUIDADO. 4. HIGIENE POSTURAL (ERGONOMÍA). 5. PAUSAS ACTIVAS. 6. USAR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP). 7. CUIDADO, HIGIENE, PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RESPIRATORIA. 8. LAVADO DE MANOS FRECUENTE, DISTANCIAMIENTO SOCIAL, ASÍ COMO PARA LAS ENFERMEDADES ENDÉMICAS DE LA ZONA DONDE LABORE 9. SE RECOMIENDA GAFAS DE PROTECCIÓN

OSCAR JAVIER RUIZ NEGRETTE
SALUD OCUPACIONAL
Registro 1798-1090 y Lic. 2552 SST.

SANDRO FERNANDO DELGADO ROBAYO
CC: 93375278
Paciente
* Firma autorizada desde el consentimiento informado

Cima IPS Ocupacional

MEDICINA OCUPACIONAL CIMA VERTICAL S.A.S
CRA 77 33 A 06 SUR. Barrio Kennedy Central.
Teléfono 3828143 - 3008616434 - 900.899.250-5

Certificado de aptitud laboral

901973195-8 - GRUPO EMPRESARIAL MGO INGENIERIA SAS

Paciente	WALTER ANDRES SASTOQUE CABEZAS	Examen	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO
CC	14139833	Fecha	16 marzo 2026
Edad	46 años		
Ocupación	AYUDANTE DE OBRA		



Servicios realizados

- EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL
- VISIOMETRIA
- OSTEOMUSCULAR (PRUEBA VESTIBULAR, FUERZA MUSCULAR)
- AUDIOMETRIA

Pruebas de laboratorio

Concepto

Tipo de concepto
APTO SIN RESTRICCIONES MÉDICAS

Enfasis
EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

Generación: 16 marzo 2026

Observaciones y/o recomendaciones

1. CAPACITACIÓN EN EJECUCIÓN SEGURA DE SUS TAREAS. 2. HÁBITOS DE ESTILO DE VIDA SALUDABLES. 3. AUTOCUIDADO. 4. HIGIENE POSTURAL (ERGONOMÍA). 5. PAUSAS ACTIVAS. 6. USAR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP). 7. CUIDADO, HIGIENE, PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RESPIRATORIA. 8. LAVADO DE MANOS FRECUENTE, DISTANCIAMIENTO SOCIAL, ASÍ COMO PARA LAS ENFERMEDADES ENDÉMICAS DE LA ZONA DONDE LABORE 9. SE RECOMIENDA GAFAS DE PROTECCIÓN

Andres Sastoque

OSCAR JAVIER RUIZ NEGRETTE
SALUD OCUPACIONAL
Registro 1798-1990 y Lic. 2552 SST.

WALTER ANDRES SASTOQUE CABEZAS
CC: 14139833
Paciente
* Firma autorizada desde el consentimiento informado